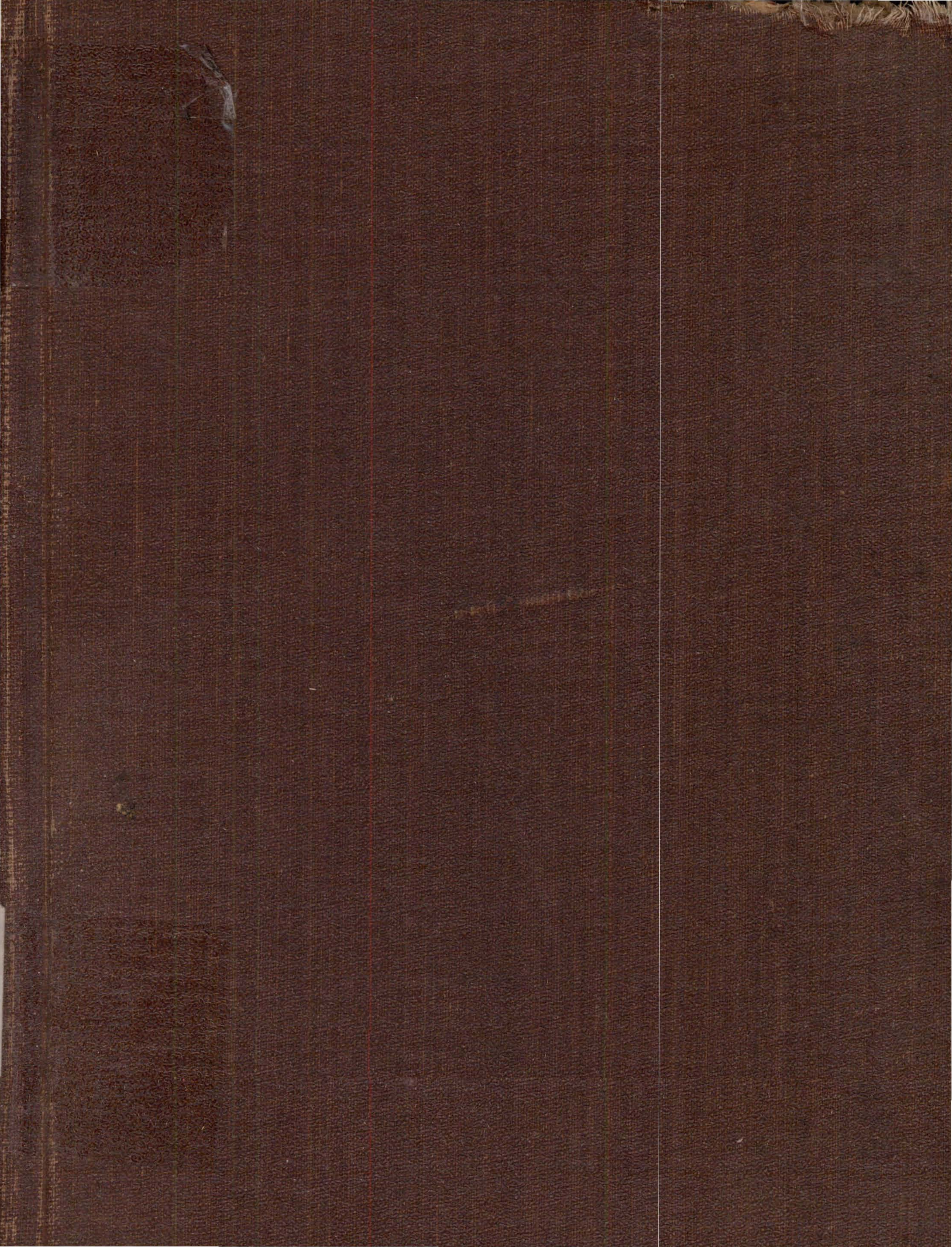






REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



BUENOS AIRES, 30 DE ENERO DE 1967 — Nº 398

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Resoluciones de carácter general

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 55

Inscripción en concursos de ascenso

— Expte. Nº 23.015/1966. — 26-12-66.

VISTO:

La resolución Nº 49 del 2-11-66, recaída en el expediente Nº 19.469/66,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

AMPLIAR el artículo 1º de la citada resolución, el que quedará redactado en la forma siguiente:

ESTABLECER que el personal acogido a los beneficios del Decreto 8820/62, no puede inscribirse en los concursos de ascensos de categoría y de jerarquía.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 56

Vía oficial para comunicaciones y trámites

— Expte. Nº 23.190/66. — 29-12-66.

AMPLIAR la Resolución de Carácter General Nº 36 de fecha 10 de octubre de 1966, en el sentido de que las Oficinas y demás Servicios Administrativos de la Repartición, mantendrán su correspondencia oficial con las escuelas de la Capital Federal, trámite de expedientes y todo tipo de nota, por intermedio de los señores Inspectores Técnicos Seccionales.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 58

Edad para ingreso en primer grado

— Expte. 24.169/1966. — 29|12|66.

VISTO:

Lo dispuesto por la resolución de carácter general nº 48 sobre inscripción de alumnos en 1er. grado y

CONSIDERANDO:

1º) Los convenios de intención suscriptos por el H. Consejo Nacional de Educación y las provincias las que incluyen las condiciones para inscripción de los alumnos;

2º) La conveniencia de no fijar nuevas edades para la inscripción hasta no haber coordinado con los gobiernos provinciales medidas semejantes en tal sentido,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — APLICAR lo dispuesto en la resolución de carácter general nº 48 sólo en las escuelas de la Capital Federal.

2º — LA aplicación en las escuelas nacionales de provincias dependerá de lo que establezcan los correspondientes convenios.

3º — LAS Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital Federal y Particulares e Institutos Educativos Diversos tomarán las providencias necesarian para la orientación y preparación de los

maestros de primer grado organizando los cursos, cursillos y conferencias que demande la capacitación del personal docente respectivo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 59

Alquiler propiedades ocupadas por particulares

— Expte. 23.787/1966 — 20-12-66.

VISTO:

lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y

CONSIDERANDO:

que por vía de la Administración de Propiedades, dependiente de la Dirección General de Administración, se encuentra en plena ejecución una encuesta destinada a recopilar los datos necesarios para el debido ajuste y encasillamiento legal de las propiedades del Consejo Nacional de Educación, alquiladas u ocupadas por terceros particulares;

que otra encuesta similar ala anterior está también en trámite ante la Dirección General de Oficina Judicial;

que hasta no contar con la información referida en los considerandos anteriores, el Consejo no podrá, con el debido fundamento, introducir variantes en la situación actual de los inmuebles de que se trata, en cuanto a las condiciones de su ocupación;

Por ello,

El Consejo Nacional de Educación, constituido en comisión, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — A partir del 1º de enero de 1967 la percepción de alquileres en las propiedades del Consejo Nacional de Educación, ocupadas o alquiladas a terceros particulares, quedará hasta que se impartan otras instrucciones, sujeta a las siguientes normas:

a) los recibos de alquiler, se otorgarán exclusivamente a quienes tengan recibos anteriores extendidos a su nombre.

b) el importe de los recibos será igual al alquiler vigente para el mes de diciembre de 1966.

c) cada recibo de alquiler llevará la siguiente leyenda en el lugar más visible: *"Recibo Provisional, sujeto a reajuste o revisión desde el 1º de enero de 1967, conforme ley* 16.739".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Adjudicar reparación local

D. E. 1º —

— Expte. 14.640/66 — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 107 realizada el 16 de diciembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la Avda. Santa Fe 1510, Capital Federal, asiento de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 1º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.089.000.— m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta., debiendo Dirección General de Administración, desafectar la diferencia resultante.

Adjudicar reparación local

— D. E. 1º —

— Expte. 13.491/1966 — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 98 realizada el 25 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la Avda. Las Heras 3086, Capital Federal, asiento de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 1º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma OSVALDO ZOPPI en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 344.350 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta., debiendo Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Renuncia ..

— D. E. 1º —

— Expte. 15.066/1966 — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 19 de agosto último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de música de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor EMILIO PELAIA (L. E. 365.511, clase 1892).

Adjudicar reparación local

— *D. E. 1º* —

— Expte. 11.882/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 90 realizada el 21 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cangallo nº 1140, Capital Federal, asiento de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 1º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MARZANO FOLCIA Y CIA. S.R.L. en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 663.000).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. y 35 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar instalación gas

— *D. E. 2º* —

— Expte. 9366/1966 — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 83 realizada el 21 de octubre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de instalación de cañerías para gas en el edificio sito en la calle Lambaré 975, Capital Federal, asiento de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ALBERTO COSTA en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 753.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 35 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar construcción local

— *D E. 2º* —

— Expte. 12.955/1965 — 29-12-66.

1º — APROBAR la licitación pública nº 111 realizada por la Dirección General de Arquitectura para adjudicar los trabajos de construcción del edificio sito en Mansilla nº 3643, asiento de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa SALAS y BILLOCH COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.C.I.I., en la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 40.895.378) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 257 vta., por la Dirección General que en la misma se reconoce.

Adjudicar reparación local

— *D E. 2º* —

— Expte. 16.189/966 — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 850, asiento de la escuela nº 19 y 21 del Consejo Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa RADE, de LUIS JOSE ALVAREZ, en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.801.480.— m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vta. y 287 vta.

Autorizar continuación inscripción

— *D E. 2º* —

— Expte. 22.326/66 — 29-12-66.

1º — ACCEDER a lo solicitado por la Embajada de la República Popular de Bulgaria, para que los hijos de los funcionarios de la misma, mayores de 10 años, continúen en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — HACER CONSTAR que lo autorizado en el punto 1º tiene carácter de excepción.

Anular licitación para reparaciones

— *D. E. 3º* —

— Expte. 22.103/65. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 49 realizada el 12 de julio de 1966 por la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 4 del Distrito Escolar 3º, por exceder la única propuesta presentada en un 280 % el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos a fs. 5 vuelta, pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Adjudicar reparación instalación eléctrica

— D. E. 4º —

— Expte. 13.484/66 — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 101 realizada el 28 de noviembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Aristóbulo del Valle 471, Capital Federal, asiento de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma AVILA DEL VALLE S.R.L. (E.F.), en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 398.000), MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia restante.

Costo estimado reparación local

— D. E. 5º —

— Expte. 19.896/66 — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1) por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 165.000,00 m|n) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Vieytes 1469, Capital Federal, asiento de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 5º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumaria

— D. E. 5º —

— Expte. 15.305/65. — 29-12-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad que le cabe a los agentes intervinientes en el dictado de la resolución del 22 de diciembre de 1965 con motivo de haber caído en ejercicio vencido el gasto que la misma se reconoce.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

— Expte. 21.308/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/66-Ley 12.910 (fs. 4) por la suma de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.528 m/n.), correspondiente a los trabajos de reparación que realiza la firma S. ANCIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º, sito en la calle San Antonio 1136, Capital Federal y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Anular licitación para reparaciones

— D. E. 5º —

— Expte. 12.039-66. — 29/12/66.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 91 realizada el 21 de noviembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del sistema de encendido de la caldera existente en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, atento que las propuestas obtenidas superan con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos a fs. 6 vta., pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquietctura, a sus efectos.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. 16.825/64. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 123) de los trabajos de reparación realizados por la firma PROTECH S.R.L. en el edificio sito en la calle Deán Funes 1821, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 125) por la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.521 m/n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. 12.613/65. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de recepción definitiva parcial y el certificado de devolución parcial de fondo de

reparos correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.338.176 moneda nacional) y disponer su liquidación y pago a favor de la empresa DAVIDSON Y CIA.

Anular licitación para reparaciones

— D. E. 6º —

— Expte. 22.750/65. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 33 realizada el 21 de junio de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, atento que las propuestas obtenidas superan con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos a fs. 2 vta. pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Prórroga ubicación transitoria

— D. E. 7º —

— Expte. 16.850/66. — 29-12-66.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, desde el 13 de setiembre y hasta el 30 de noviembre último, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, de la maestra de grado del mismo establecimiento señora NIDIA ESTHER CERUTTI SCLIPPA de MANOS, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).



Adjudcar reparación local

— D. E. 7º —

— Expte. 5.103/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 100 realizada el 28 de noviembre de 1966, por la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Julián Alvarez 240, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma OSVALDO ZOPPI en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.217.440 m/n).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 y 28 por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local

— D. E. 7º —

— Expte. 22.998/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, referente a la realización de obras de refección del inmueble ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 245.000 m/n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 7º —

— Expte. 21.097/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 103 realizada el 15 de diciembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma BORIS TEITELMAN en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.393.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5, 101 y 288 por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— D. E. 7º —

— Expte. 10.890/66. — 29-12-66.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor SANTO GRASSIA, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.000 m/n.) a partir de la firma del contrato, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 8.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Aprobar obra musical

— *D. E. 8º* —

— Expte. 21.492/66. — 29-12-66.

APROBAR la obra musical "Escuela Dieciséis" de cuya letra y música son autores los señores Nelson Iturriaga y Carlos Luis García respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º

Gasto por consumo gas

— *D. E. 8º*

— Expte. 11.127/1966 — 29-12-66.

DISPONER que la Dirección General de Administración impute el gasto emergente del consumo de gas de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º a la partida correspondiente.

Compra edificio

— *D. E. 9º* —

— Expte. 4.998/65. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio sito en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3755/59, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, propiedad del señor SARKIS DIARBEKIRIAN, mediante el pago de la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000) MONEDA NACIONAL.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para firmar el correspondiente boleto de compra-venta, debiendo abonarse en tal acto el 10 por ciento del monto total de la operación y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 28 vta. por la Dirección General de Administración.

Levantar suspensión y disponer pase

— *D. E. 9º* —

— Expte. 18.227/66. — 29-12-66.

1º — LEVANTAR la suspensión preventiva de la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora DALMA HELIA FREDES de ALTABE, impuesta en el artículo 2º de la resolución del 31 de agosto de 1966, expediente 14.996/66.

2º — DISPONER que la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora DALMA HELIA FREDES de ALTABE pase a prestar servicios en las oficinas de un Distrito Escolar que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Costo estimado reparación local

— *D. E. 9º* —

— Expte. 19.899/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1) por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 940.000 m/n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Costa Rica 4942, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— *D. E. 10º* —

— Expte. 40/66. — 26-12-66.

CELEBRAR contrato de locación con la señora OLGA CAROLINA ROVIRA de DEL PINO por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, mediante un alquiler mensual de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.300 mln.) a partir de la firma del contrato, un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 27 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Adjudicar instalación de gas

— D. E. 10º —

— Expte. 22.757/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 95 realizada el 29 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de instalación gas en el edificio sito en la calle 11 de Setiembre 3451, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ALBERTO COSTA en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.213.500 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. debiendo Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Ubcación

— D. E. 10º —

— Expte. 18.646/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Angel Carmelo Papalia, a la maestra en situación de disponibiilidad por refundición de sección de grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción, señora MARIA TERESA GREGORIA BERNASCONI de ARGENTI.

Adjudcar reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. 12.045/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 92 realizada el 22 de noviembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arcos 2440, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma JORGE HORACIO ALVEZ, en la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 727.800 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta., debiendo Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Adjudicar reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. 5.465/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 68 realizada el 24 de noviembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Moldes 1858, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escola 10º

2º — AJUDICAR dichos trabajos a la firma Ingeniero Civil SIMON NEUMANN en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.279.300 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. y 255 vta. por la Dirección General de Administración.

Costo estimativo reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. 19.535/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1) por la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.550.000 moneda nacional) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cuba 2039/41, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Costo estimativo reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 9.365/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 29 de agosto de 1966 (fs. 5).

2º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 6) por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 830.000 m/n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Ramón L. Falcón 4126, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta., debiendo Dirección General de Administración desafectar la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n.), correspondiente a la diferencia existente entre el presupuesto anterior y el que se refiere el punto 2º de la presente resolución.

Costo estimativo reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 20.499/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1) por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 189.890 m/n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Monte 3652, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º.

2º — AUTORIAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Denegar impugnación

— D. E. 11º —

— Expte. 14.731/66. — 29-12-66.

NO HACER LUGAR a la impugnación del Concurso Nº 307 de ingreso a la docencia, realizado por la señorita MARIA OLINDA DEMARCO, actualmente maestra de grado de la escuela al Aire Libre Nº 1, del Distrito Escolar 11º, y previa notificación de lo resuelto, disponer el archivo del presente expediente.

Adjudicar reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 9367/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 8 realizada el 20 de octubre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Castañón 1041, Capital Federal, asiento de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MARIO F. A. GALATI en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.272.800 m|n).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 37 por la Dirección General de Administración.

Costo estimado reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 20.729-1/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2) por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 892.950 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Junta Nº 3445, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— D. E. 11º —

— Expte. 22.589/66 — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 11º, señoras ELVIRA HAYDEE B. de MIGLIACCIO, MARIA L. U. de ESPINOSA y señorita MARTA ESTER CORALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/66.

Rescindir contrato de construcción

— D. E. 11º —

— Expte. 17.586/65. — 29-12-66.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado con la Empresa Constructora JOSE DI LISIO para la construcción del edificio de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle Varela 753, Capital Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50º, inciso a) de la Ley 13.064.

2º — RETENER todo crédito a favor de dicha Empresa hasta tanto se efectúe la liquidación final, según lo establecido en el artículo 51º, inciso c) de la Ley nº 13.064.

3º — COMUNICAR al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales que rigió la construcción de la obra.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar los llamados a licitación necesarios para realizar los trabajos indicados en el Acta Inventario (fs. 4) y aquellos que se derivaran de la ejecución de los mismos, con cargo al fondo de reparo de dicha obra.

Adjudicar reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 9.505/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 78 realizada el 20 de octubre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Carabobo 253, Capital Federal, asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 989.500) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 28 vta. por la Dirección General de Administración.

Anular licitación para reparaciones

— D. E. 11º —

— Expte. 9.504/66. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 79 realizada el 20 de octubre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 16 del Distrito Escolar 11º, atento que las propuestas obtenidas superan con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos a fs. 2 vuelta, pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. 20.407/66. — 29-12-66.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567/61, desde el 24 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 12º, señorita CLEMENTINA ALEJANDRINA CABIATI.

Costo estimativo reparación local

— D. E. 12º —

— Expte. 20.897/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1/2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 880.000.— m|n.), para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Venancio Flores 3869 Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 12º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Prórroga ubicación

— D. E. 12º —

— Expte. 16.851/66. — 29-12-66.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, en forma definitiva, en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º, de la maestra de grado de la nº 15 de la misma jurisdicción, señora AMALIA BENJAMINA ARCOS de MENDEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).

Renuncia

DE. 12º

—. Expte. 15.463/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de abril de 1960, la renuncia que, por haber sido designado en otro cargo presenta el maestro de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 12º, señor ALBERTO NANI (L. E. 549.228, clase 1913).

Reintegro a actividad

— D. E. 12º —

— Expte. 11.586/66. — 29-12-66.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 12º, señorita SUSANA TERESA GUIMIL y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Contrato de locación

— D. E. 12º —

— Expte. 15.096/66. — 29-12-66.

SUSCRIBIR contrato de locación con la firma QUADRI y Cía., SOCIEDAD EN COMANDITA por ACCIONES, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 58.000) MONEDA NACIONAL, a partir del 4 de setiembre de 1966, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 4 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Autorizar instalación de gas

— D. E. 13º —

— Expte. 15.880/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la señora NELIDA GREGORIA ORDOÑEZ de CICERI, portera (Clase F - Grupo

VI) casera, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º a efectuar en las dependencias que habita en el citado estableciminto la instalación de gas, de cuyo gasto de colocación y consumo deberá hacerse cargo.

Contrato de locación

— D. E. 13º —

— Expte. 15.097/66. — 29-12-66.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor HERNAN QUADRI, por la firma QUADRI y Cía. S. en C. por A., por el ediifcio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, mediante un alquiler mensual de VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 28.000), a partir del 4 de setiembre de 1966, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 4.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Convenio para reparaciones

— D. E. 13º —

— Expte. 23.142/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, referente a la realización de obras de refección del inmueble ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Anular licitación para reparaciones

— D. E. 13º —

— Expte. 9.364/66. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Privada nº 82 realizada por la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Larrazábal 1556, Capital Federal, asiento de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 13º por superar las propuestas obtenidas con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA dsafectación de los fondos comprometidos a fs. 2 vta., pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Ubicación

— D. E. 14º —

— Expte. 17.587/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Irma Ratti de Otaño, a la maestra de grado, en situación de disponibilidad por refundición de sección de grado de la nº 6 de la misma jurisdicción, señorita MARTA JOSEFINA GAVIGLIO (hoy señora de HERRERA).

Adjudicar trabajos de pintura

— D. E. 14º —

— Expte. 13.145/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 96, realizada el 29 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de pintura del edificio sito en la calle Espinosa 2547, Capital Federal, asiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en la suma de NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 970.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. debiendo Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Contrato de locación ....

— D. E. 14º —

— Expte. 15.098/66. — 29-12-66.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor HERNAN QUADRI, representante de la firma QUADRI y CIA., Sociedad en Comandita por Acciones propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 5 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 66.000) MONEDA NACIONAL a partir del 4 de setiembre de 1966 y cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 4.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. 10.357/66. — 29-12-66.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor SANTIAGO BOGGIANO por el edificio de su

propiedad donde funciona la escuela nº 16 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.000.— m|n.) a partir de la firma del contrato, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 8.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Compra edificio

— D. E. 16º —

— Expte. 18.350/65. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio sito en la calle Gavilán 4246, Capital Federal, asiento de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 16º, de acuerdo al ofrecimiento formulado por la firma "SIMONETTA INMOBILIARIA" en representación de la propietaria señora RAQUEL TOBIAS de KOREMBLIT, mediante el pago de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.090.000.— m|n.).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para firmar el correspondiente boleto de compraventa, debiendo abonarse en dicho acto la suma de $ 690.000.— m|n. y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Compra edificio

— D. E. 16º —

— Expte. 20.198/65. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio ocupada por la escuela nº 21 del Distrito Escolar 16º, sito en la Avda. Gral. Mosconi 2641, Capital Federal, propiedad de los señores JUAN CADEMARTORI y MARIA LUISA CADEMARTORI de ROUZAUT, en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 7.143.000) MONEDA NACIONAL.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para firmar el correspondiente boleto de compraventa, debiendo abonarse en tal acto el 10 % del monto total de la operación y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 16º —

— Expte. 12.037/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 37 realizada el 17 de noviembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la Avda. San Martín 6387, Capital Federal, asiento de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma JOSE SUEIRO en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.480.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. y 121 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar trabajos de electricidad

— D. E. 16º —

— Expte. 14.193/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 110 realizada el 12 de diciembre de 1966, por la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación del cable eléctrico subterráneo en el edificio sito en la Avda. San Martín 6387, Capital Federal, asiento de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma AVILA DEL VALLE S.R.L. (E.F.) en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Compra edificio

— D. E. 17º —

— Expte. 22.361/61. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio sito en la calle Santo Tomé nº 2836, Capital Federal, asiento de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 17º, propiedad de los señores herederos de la sucesión de doña TEODORA M. de STURLA, mediante el pago de la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 4.242.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para firmar el correspondiente boleto de compraventa, debiendo abonarse en tal acto el 10 % del monto total de la operación y el resto en el mo-

mento de la escrituración a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 76 vuelta.

Reconocer nuevos propietarios

— D. E. 17º —

— Expte. 19.049/66. — 29-12-66.

RECONOCER a la señora NELLY ALICIA GENETTI de BOITANO y al señor IRINEO GENETTI, como nuevos propietarios del edificio que ocupa la escuela nº 3 del Distrito Escolar 17º y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por la mencionada finca.

Compra edificio

— D. E. 18º —

— Expte. 12.987/63. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del inmueble sito en la calle Camarones nº 4351, Capital Federal, asiento de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 18º y el lote existente a continuación del límite norte y que tiene las siguientes medidas: 17,32 m de fondo hacia el S.O. y 8,66 m en el costado que linda con la escuela, propiedad del señor JUAN CARLOS DE URQUIZA, en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIANAL ($ 7.500.000 m|n.).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a firmar el correspondiente boleto de compraventa, en cuyo acto se abonará el 10 % de la operación y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto pasarán las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 56 por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— D. E. 18º —

— Expte. 22.003/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Distrito Escolar 18º, señor ROBERTO BELACHE, señoras MAGDALENA CIPOLIA de RODRIGUEZ, GRACIELA GHIO de IGLESIAS y señorita ERNESTINA SUSTAITA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6º y 7º del decreto 672/66.

Contrato de locación

— D. E. 18º —

— Expte. 15.515/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Director General de Administración para celebrar contrato de locación con la señora CELIA PAVIOLO DE RUANI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 12 del Distrito Escolar 18º, mediante el alquiler mensual de CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 53.000) MONEDA NACIONAL, a partir del 1º de setiembre de 1966, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas por la Comisión de Reajuste de Alquileres en su dictamen de fs. 9.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

— Expte. 11.614/65. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 313) de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, Capital Federal, asiento de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, realzados por la firma H. R. AVILA WATSON y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 315) por la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 16.884 m|n.) a favor de la citada empresa.

Prolongación jornada

— D. E. 19º —

— Expte. 18.553/66. — 29-12-66.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual del maestro especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señor JUAN CARLOS GERBINI.

2º — ACORDAR al maestro especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señor JUAN CARLOS GERBINI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Costo estimativo reparación local

— D. E. 19º —

— Expte. 19.900/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1/2) por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.370.000 m|n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, Capital Federal, asiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar reparación local

— D. E. 20 —

— Expte. 15.173/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 20º a realizar las obras de mejoramiento y reparación detalladas a fs. 6 de cuya financiación se hará cargo la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Costo estimado reparación local

— D. E. 20 —

— Expte. 19.537/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1/2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.), para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la Avenida de los Corrales 7040, Capital Federal, asiento de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicara a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación ascensores

Inst. Bernasconi

— Expte. 8.077/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 108 realizada el 12 de diciembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de los ascensores existentes en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal, asiento del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma JUAN CASTETBON en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 635.750.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Rectificar número de concurso

Junta de Clasificación nº 2

— Expte. 11.317/66. — 29-12-66.

HACER CONSTAR que el certamen cuyo desarrollo se aprueba en el punto 1º de la resolución de fojas 27, es el concurso nº 301 y no el 304 como por error se consigna en la misma.

Anular licitación reparación local

Junta de Clasificación nº 4

— Expte. 15.442/65. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Privada nº 93 realizada el 22 de noviembre de 1966 por intermedio de el Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Piedras 858 Capital Federal, asiento de la Junta de Clasificación Nº 4, por superar las propuestas presentadas con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprendidos a fs. 6 vta., pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Supresión secciones y ubicación personal

— Expte. 23.408/66. — 26-12-66.

1º — NO APLICAR en las escuelas de la Capital Federal las previsiones de la Circular Conjunta Nº 1, del 18 de febrero de 1964, dictada por los Inspectores Técnicos Generales y el Director General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en lo que se refiere a la supresión de secciones de grado y situación del personal docente afectado.

2º — LAS INSPECCIONES Técnicas de Distrito procederán a suprimir en forma inmediata las secciones de grado que no cuenten con inscripción suficiente y ubicarán al personal docente que resulte afectado, en forma transitoria y previo a la designación de suplentes, en vacantes o suplencias, respetando en cada caso el respectivo turno. Estas ubicaciones se efectuarán en escuelas del mismo Distrito al que pertenezca el docente afectado por la supresión del grado, hasta tanto se resuelve su ubicación definitiva.

3º — SERA considerado personal sobrante el docente con menor puntaje del establecimiento en que se suprime el cargo, salvo en los casos de igualdad de puntaje entre dos o más docentes, oportunidad que se declarará sobrante al docente titular del grado suprimido.

4º — CUANDO por refundición de secciones de grado, supresión de turnos o clausura de escuelas, desaparezcan vacantes dadas a las Juntas de Clasificación, la Inspección Técnica General lo comunicará inmediatamente a dichos organismos, poniendo a su disposición en los casos que así corresponda, cargos vacante reales en compensación de los que se suprimen.

Compra edificios

— Expte. 20.384/63. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra de los siguientes inmuebles ubicados en jurisdicción de la Capital Federal, ocupados por las escuelas nros. 14, 7 y 15 del Distrito Escolar 15º; 22 del Distrito Escolar 17º; 7 del Distrito Escolar 12º, y 6, 13 y 18 del Distrito Escolar 16º, propiedad de la Sucesión de "VIRGINIO LUCHETTI S.A." y de conformidad con el ofrecimiento formulado por la firma G. BUSTOS BORACCHIA Y CIA., de conformidad al siguiente detalle:

Deheza nº 4.728 .... en m$n. 6.360.000.—
Miller nº 2751 .... en m$n. 2.980.000.—
Olazábal nº 3960 .... en m$n. 4.577.000.—
Tinogasta nº 5046 .... en m$n. 6.819.000.—
San Blas nº 2962 .... en m$n. 5.497.000.—
Nahuel Huapí nº 5740 .... en m$n. 5.175.000.—
Avda. Gral. J. G. de Artigas nº 5635/45 .... en m$n. 5.784.000.—
Medeiros nº 3555 .... en m$n. 4.652.000.—

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para firmar el correspondiente boleto de compraventa, debiendo abonarse en tal acto el 10 % del monto total de la operación y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto total de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.844.000 m|n.) en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 50 vta.

4º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma G. BUSTOS BORACCHIA Y CIA. la donación de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000 m|n.), para cada una de las escuelas que funcionan en los edificios mencionados, con destino a las Asociaciones Cooperadoras.

Convenios para reparación locales

— Expte. 24.159/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR los convenios suscritos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que a continuación se detallan referentes a la realización de las obras de refección de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.034, asignarles las partidas que en cada caso se determinan.

2º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial el importe total estipulado y la cuota anticipo.

D. E	*Esc. Nº*	*Exp. Nº*	*Importe total*	*Cuota anticipo*
1º	3	22.730/66	1.500.000	500.000
"	8	22.731/66	1.500.000	500.000
"	12	22.733/66	1.072.000	357.000
A. Lib.	1	23.540/66	1.500.000	500.000
J. Inf.	2	23.153/66	805.000	240.000
2º	6	23.177/66	1.500.000	500.000
"	10	23.272/66	1.500.000	500.000
3º	6	23.304/66	635.000	210.000
"	7	23.294/66	375.000	125.000
"	11	23.178/66	1.500.000	500.000
"	20	23.293/66	395.000	130.000
4º	13	22.722/66	1.500.000	500.000
4º	16	23.306/66	888.000	290.000
"	22	23.303/66	1.400.000	460.000
"	27	23.143/66	1.350.000	450.000
5º	22	23.302/66	1.080.000	360.000
6º	1	23.157/66	992.450	330.800
"	3	23.270/66	472.000	150.000
7º	3	23.611/66	608.400	200.000
"	6	23.271/66	400.000	13[illegible]
"	9	23.000/66	1.102.500	367.[illegible]0
"	16	23.185/66	89.280	30.000
"	24	23.180/66	1.500.000	500.000
8º	3	23.538/66	705.000	230.000
9º	1	23.176/66	490.500	160.000
"	4	23.296/66	200.500	66.000
"	7	23.179/66	150.980	50.326
10º	3	23.397/66	1.500.000	500.000
"	7	23.152/66	250.000	80.000
"	8	23.155/66	151.400	50 000
"	9	23.154/66	790.000	293.000
"	10	23.151/66	563.000	150.000
"	17	23.150/66	1.237.050	410.000
"	22	23.144/66	186.000	62.000
11º	2	23.297/66	1.500.000	500.000
"	3	23.289/66	830.000	250.000
"	4	23.295/66	1.500.000	500.000
"	10	23.290/66	791.100	260.000
"	19	23.186/66	470.800	150.000

D. E.	Esc. Nº	Exp. Nº	Importe total	Cuota anticipo
12º	1	23.305/66	1.500.000	500.000
13º	5	23.140/66	125.000	40.000
,,	6	23.139/66	874.000	250.000
,,	7	23.138/66	90.000	30.000
,,	11	23.141/66	600.000	200.000
13º	13	22.996/66	192.000	64.000
,,	14	23.298/66	800.000	250.000
,,	19	22.997/66	1.500.000	500.000
,,	24	23.542/66	1.500.000	500.000
14º	13	23.175/66	460.000	153.000
,,	16	23.638/66	890.000	280.000
,,	26	23.299/66	320.000	100.000
15º	5	23.537/66	1.500.000	500.000
,,	9	23.188/66	1.000.000	300.000
,,	15	23.187/66	1.032.000	300.000
,,	17	23.541/66	633.800	210.000
18º	3	23.202/66	1.200.000	400.000
,,	17	23.307/66	1.250.000	410.000
,,	24	23.184/66	200.000	60.000
19º	21	23.277/66	166.700	55.000

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará al Inc. 9º - Item 725 - P.P. 35 - Sub. P. 034 - Parc. 260 el gasto total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 47.814.460.—) y al Inc. 9 Item 726 - P.P. 35 - Sub. P. 222 - Parc. 561 la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000.000.—).

No autorizar visitas a escuelas

— Expte. 9.058/66. —29-12-66.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Julio Gallo y previa notificación del interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Autorizar ubicación

— Expte. 21.281/62. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a ubicar como caso de excepción y en forma transitoria, en vacante de las escuelas solicitadas, a la maestra reincorporada por resolución del 28 de setiembre último, señora LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA de OCCHIPINTI.

2º — DAR intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los fines de la ubicación definitiva.

3º — RECTIFICAR el artículo 4º de la resolución del 28 de setiembre de 1966 (fs. 24) en la siguiente forma:

4º — EN cuanto a la liquidación de los honorarios fijados al doctor Jorge Solivella, previamente debe darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13º de la Ley 11.672 y 9º del Decreto nº 8566/61 y no 8567/61, como se consignó.

Servicios extraordinarios

— Expte. 22.723/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ANGEL USOZ, ROBERTO DO MONTE, EDGAR RAGALLI, JUAN CARLOS ESPINDOLA, MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, ELBA YORIO, EMA VIDIRI, ERNESTINA UBIÑA, CARMEN GONZALEZ, ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARTA VILLALBA, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES y AMALIA LOEWENTHAL.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordnarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/66.

Designar cosumariante y pase transitorio

— D.D. E.E. 2º y 8º —

— Expte. 24.142/66. — 29-12-66.

1º — DESIGNAR al Dr. CARLOS A. LUACES para actuar en carácter de cosumariante, hasta el 31 de enero de 1967, en la instrucción del sumario dispuesto por resolución del 17 de noviembre de 1966, expte. 20.739/66, al director de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º, señor OSCAR CESAR ZAMBRANO.

2º — LEVANTAR la suspensión preventiva dispuesta por resolución del 17 de noviembre de 1966, expte. 20.739/66, al director de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º, señor OSCAR CESAR ZAMBRANO y disponer que pase a prestar servicios transitoriamente, hasta tanto se arribe a las conclusiones finales del sumario dispuesto, a las oficinas del Distrito Escolar 8º.

Ubicación

DD. EE. 2º y 8º —

— Expte. 19.039/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señorita María Josefa Crisanta Grimaldi, a la maestra en situación de disponibilidad por refundición del turno tarde de la nº 18 del Distrito Escolar 8º, señora PENELOPE ALICIA DIMITRIADIS de MORELLI.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 17º —

— Expte. 18.746/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de la señora María D. Burgo de Mendoza Amadeo, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita BLANCA VISTOSO HIDALGO.

Disponer toma de posesión

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 3991/66. — 29-12-66.

DISPONER que la señora VELIA CARAMES de REVELLO, vicedirectora interina de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 4º, tome posesión de inmediato, del cargo de vicedirectora de la nº 23 del Distrito Escolar 5º, para el que fuera designada por resolución del 22 de diciembre de 1965, expte. 20299/65.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 17º —

— Expte. 19.160/66. — 29-12-66.

UBICAR, en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por ascenso de la señora Sara C. de Vitorgan, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora JOSEFA MARTINEZ de IRIGOYEN.

Sin efcto traslado

— DD. EE. 9º y 11º —

— Expte. 17.283/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º, aprobado por resolución de fecha 29 de marzo último, expte. 519/66, de la maestra de grado de la nº 5 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA MARTHA CASINELLI de ARIAS (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 - VIII).

Sin efecto traslado

— DD. EE. 9º y 13º —

— Expte. 17.602/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 19 del Distrito Escolar 9º, aprobado por resolución del 29 de marzo de 1966, expte. 519/66, de la maestra de la nº 9 del 13º, señora ANA MARIA BRAVO de DEMARCHI (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Prórroga ubicación transitoria

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. 16.856/66. — 29-12-66

APROBAR, la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, por el término de seis meses, en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 10º, de la maestra de grado de la nº 14 del Distrito Escolar 14º, señora ALICIA ZULEMA GHIRIMOLDI DE IRIGOYEN, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso 1) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567/61.)

Ubicación transitoria

— DD. EE. 11º y 13º —

— Expte. 17.282/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 11º, por el término de seis meses, a partir del 16 de setiembre último, de la maestra de grado de la nº 16 del Distrito Escolar 13º, señora SILVIA EVELIA LUNA de JUAREZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).

Ubicación

— DD. EE. 12º y 17º —

— Expte. 19.036/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, en la vacante por renuncia de la señora Julia A. Sosa de Fiorillo, a la maestra de grado, en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora ELSA GALIBERT de MANCINI.

Ubicación

— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. 18.552/66. — 29-12-66.

UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Armanda E. de Mercalli, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado la nº 1 del 16º, señorita GALIA CHALLU.

Traslado

— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 20.876/66. — 29-12-66.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora BARBARA CASTRO de BARROSO, auxiliar - portera (Clase F - Grupo V) de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 17º a la nº 17 del Distrito Escolar 16º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Concurso Nº 235 de ascenso

— Buenos Aires —

— Expte. 5904/66. — 5-12-66.

NOMBRAR director de la escuela nº 6 de Buenos Aires (1ra. "A) en vacante por jubilación de la señora María C. de Torre, al director de la nº 100 (2da. "B") de la misma provincia, señor JOSE MARIA MIGUELES (L.E. 7.127.680, M.N.N.), clase 1924.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

— Expte. 18.053/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 55 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 10 de marzo último, expediente nº 1335/66, de la maestra de grado de la nº 232 de esa provincia, señora JOSEFINA ZULEMA BRUTTI de FASANO (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º VIII).

Solicitar rectificación decreto

— Buenos Aires —

— Expte. 21.140/66. — 29-12-66.

REMITIR estas actuaciones a la Secretaría de Cultura y Educación, solicitándole quiera tener a bien propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la rectificación del Decreto Nº 5049 de fecha 15 de mayo de 1957, cuya fotocopia obra a fs. 1 y 2 del corresponde 7578/57, agregado al expediente nº 88.121 de 1957 registro del Ministerio de Educación, en el sentido de que la transferencia del terreno destinado a la escuela nº 4 de Punta Alta —provincia de Buenos Aires— debe hacerse a favor del Consejo Nacional de Educación.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 15.004/66. — 29-12-66.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones previstas por el artículo 6º, inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente, desde el 6 de setiembre hasta el 17 de dicimbre de 1966, a la señorita CARMEN DOLORES MONTIEL, directora de la escuela nº 213 de Buenos Aires.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Expte. 22.756/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 60 realizada el 4 de agosto de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 50 de Villa Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma Ramón Farelo en la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 3.082.130) m/n.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 89 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 2.957/66. — 29-12-66.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 24 de junio de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 57 de Buenos Aires, señora MARIA SUSANA PEREZ CASTELAO de BADARACO, y ubicarla en la nº 170 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Expte. 16.976/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 25 de Buenos Aires efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, expediente nº 3282/66, de la señorita NORMA HAYDEE LAURIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 3282/66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, pro-

ponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Expte. 16.967/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de la escuela nº 115 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, expediente nº 3282/66, de la señorita NORMA SUSANA BARRIOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 3282/66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. 17.233/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación en la escuela nº 52 de Buenos Aires por el término de ciento ochenta días a partir del 25 de julio último, de la maestra de grado de la nº 27 de esta provincia, señorita ZULMA LIDYA SAENZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/1961).

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Expte. 8.261/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la licitación pública nº 84/66 realizada a los efectos de adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 145 en la localidad de DAIREAUX, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR las citadas obras a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 7.425.000.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 140 vta. y 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar trabajos de pintura

— Buenos Aires —

— Expte. 20.625/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el concurso de precios realizado en autos para efectuar los trabajos de pintura en la escuela nº 109 de la provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma VANNUCCI LOBOS Y CIA. en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 457.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR dicho gasto en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Representantes ante Junta

— Buenos Aires —

— Expte. 23.887/66. — 29-12-66.

RECTIFICAR la resolución del 5 de diciembre de 1966, Expte. 16.159/66, por la que se designó representantes del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, en la siguiente forma:

TITULARES: ESTELA SUSANA MAGGROIA de SAINZ, maestra de la escuela nº 8 de Buenos Aires.

MARTA FERNANDEZ de GAMBOA, maestra de la escuela nº 8 de Buenos Aires.

SUPLENTES: ESTELA BARMES de CARLOTTO, directora de la escuela nº 102 de Buenos Aires.

ALICIA JAURRIETA de BARONE, maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º.

Adjudicar construcción local

— Buenos Aires —

— Expte. 12.956/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 102 realizada el 21 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Inspección Seccional de Buenos Aires y Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela nº 45 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ATILIO ANGELINI en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.356.100.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 118 vta. y 171 vta., por la Dirección General de Administración.

Reintegro al cargo e instrucción sumario

— Catamarca —

— Expte. 4.547/65. — 29-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 26 de junio de 1964 (fs. 13) por la que se reincorporaba de

conformidad al Art. 34º del Estatuto del Docente, al señor RAMON ROSA MACHADO.

2º — REINTEGRAR a su cargo de director de la escuela nº 60 de la provincia de Catamarca, al señor RAMON ROSA MACHADO.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., a los efectos de que se proceda a designar sumariante y secretario con el objeto de proseguir el diligenciamiento del sumario dispuesto a fs. 60 que quedó trunco en su oportunidad.

4º — PASAR las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que proceda a regularizar la situación de servicios del señor RAMON ROSA MACHADO, por el período en que el mismo no prestó servicios.

Convenios para reparación locales

— Catamarca —

— Expte. 24.168/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR los convenios suscritos con el Gobierno de la provincia de Catamarca referentes a la realización de las obras de refección de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales, que a continuación se detallan, y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.034 asignarles las partidas que en cada caso se determinan.

2º — TRANSFERIR a la Provincia de Catamarca, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial, de inmediato la cuota anticipo y el resto acorde al estado de los trabajos.

Esc. Nº	*Localidad*	*Exp. Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
21	Huaco	23.950/66	1.500.000	750.000
22	Londres	23.949/66	1.500.000	750.000
63	El Molino ...	23.951/66	1.500.000	750.000

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará al Inc. 9, Item 725, P. P. 35, Sub. P. 034, Parc. 260, el gasto total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.500.000.—).

Reconocer administradora sucesión

— Catamarca —

— Expte. 8.416/64. — 29-12-66.

RECONOCER a la señora FRANCISCA MARIA ADELA GIRARDET de TAPIA ARIAS como administradora judicial de la sucesión de don Manuel de Jesús Tapia Arias, propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 132 de Catamarca y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

— Expte. 17.643/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 13 de Catamarca, señorita ELBA de JESUS CARDOZO, cuyo traslado a la nº 59 se aprobó el 17 de mayo último, expediente nº 5.109/66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Sin efecto traslado

— Catamarca —

— Expte. nº 17.789/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 79 de Catamarca, aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expediente nº 5.109/66, del maestro de la nº 15 de esa provincia, señor ANGEL CELESTINO RAMOS (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º VIII).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 15.319/66. — 20-12-66.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de dos meses a partir del 1º de abril último en la escuela nº 229 de Córdoba de la maestra de grado de la nº 196 de esa provincia, señora DORA ESTHER MARTINEZ de FIGUEROA, efectuada por aplicación de lo previsto en el artículo 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/1961).

Prórroga intervención

— Córdoba —

— Expte. 24.143/66. — 29-12-66.

Prorrogar hasta el 31 de enero de 1967 la intervención en la Inspección Seccional de Córdoba.

Transferencia fondos para depósito judicial

— Córdoba —

— Expte. 12.657/66. — 29-12-66.

DISPONER qué Dirección General de Administración transfiera las sumas de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ($ 117.306.—) moneda nacional y TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—) moneda nacional a la Inspección

Seccional de Córdoba, para ser depositadas en los autos caratulados "ROBERTO Y HUGO APFELBAUM S.R.L. C/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION S/EJECUTIVO" que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia - Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, por los trabajos de pavimentación —más intereses y costas— de la calle que limita el edificio de la escuela nº 282 de esa localidad.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte 24.031/65. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 16) de los trabajos de reparación realizados por la Cooperadora Escolar "Domingo Faustino Sarmiento" en el edificio ocupado por la escuela nº 103 de la provincia de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obras (fs. 19) por la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.200 m/n.) a favor de la citada entidad.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 22.901/66. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 282 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma EPIMACO SALANI y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000 m/n.).

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 116/60. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 109) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 51 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma EZIO FORCONI y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 112) por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 86.420.—) moneda nacional, a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 24.053/65. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 26) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 236 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma MIGUEL ANTONIO GERMANETTI y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 23) por la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 37.876.—) a favor de la citada empresa.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 23.266/65. — 29-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la resolución adoptada el 7 de marzo último (fs. 10).

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 297 y 86 de CORDOBA, ambos de grupo "A", señora ROSARIO ILBA VILLARREAL de CORNEJO y señorita NORA JULIA REBASKY (hoy señora de POMME).

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 24.034/65. — 29-12-66.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 20) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 9 de la provincia de CORDOBA, realizados por la firma ROLANDO BUSTOS y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de obra (fs. 23), por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.890 m/n.), a favor del citado contratista.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 7.374/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 1 de marzo último, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 7 de Córdoba, señora MARIA DEL CARMEN ESCOBEDO de GIGENA (L.C. 3.694.626).

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. 17.167/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 144 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3.918/64 de la señorita NILDA DELIA RE CERBAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. 20.152/66. — 29-12-66.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al señor MIGUEL VIDAL SANTANA, portero Clase F, Grupo VI de la escuela nº 55 de Córdoba para establecer su responsabilidad en los hechos que documentan las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Denegar adscripción

— Córdoba —

— Expte. 15.564/66. — 29-12-66.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 311 de Córdoba, señora ISABEL MARIA COLL de PERALTA DIAZ.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.753/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el presente curso lectivo, en la escuela 285 de Córdoba, de la maestra de grado de la nº 279 de esa provincia, señora MARIA DOLORES NUÑEZ de PAEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 17.153/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela 86 de Córdoba, por el término de ciento ochenta días, a partir del 19 de agosto último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora IRMA LINDA BISUTTI de BRUNO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 19.016/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación en la escuela 95 de Córdoba, con funciones auxiliares, por el término de ciento ochenta días, a partir del 23 de junio último, de la maestra de grado de la nº 154 de esa provincia, señora HILDA GUILLERMINA GUIDI de SANTINI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61.).

Prórroga ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.759/66. — 29-12-66.

APROBAR la prórroga de la ubicación, en la escuela 286 de Córdoba, por el término de seis meses, a partir del 28 de julio último, de la maestra de grado de la nº 106, de esa provincia, señorita ELDA JUANA MARTINEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º(inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Concurso nº 297 de ingreso

— Jujuy —

—Expte 13.692/66. — 5-12-66.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 297 de ingreso en la docencia (primero, segundo y tercer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de Manualidades en escuelas de la provincia de Jujuy.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de Jujuy que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

NILDA BERTA RONDON (L. C. 3.465.742, clase 1937), con certificado de Corte y Confección, expedido por la Escuela Profesional Nº 4 de La Quiaca.

Esc. 30 (1ra. "B"), vacante por traslado de Ramona L. Ponce.

DELIA SAAVEDRA de BUSTOS (L. C. 3.680.704, clase 1937), con certificado de Corte y Confección, expedido por la Escuela Profesional Nº 8 "Sarmiento", de Jujuy.

Esc. 30 (1ra. "B"), vacante por traslado de Silvia A. Farfán.

GLORIA MERCEDES TORRES de SARMIENTO (L. C. 4.661.358, clase 1943, M.N.N.).

Esc. 85 (1ra. "B"), vacante por traslado de María A Jeréz.

ANA MARIA MARTINEZ (L. C. 4.661.577, clase 1943), con certificado de Maestra Especial de Manualidades, expedido por la Escuela Normal de Manualidades "Doctor Horacio Carrillo".

Esc. 89 (2da. "B"), vacante por creación, resolución del 6 de setiembre de 1963, expte. 8.326/62.

TERESA MENDEZ (L. C. 4.170.477, clase 1939), con certificado de Corte y Confección, expedido por la Escuela Profesional Nacional de Mujeres.

Esc. 118 (1ra. "B"), vacante por traslado de María E. L. de Tejerina.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Expte. 22.038/66. — 29-12-66.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 131 de Jujuy, a la firma VICENTE CUELLAR en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Relevo de funciones

— Jujuy —

— Expte. 13.198/65. — 29-12-66.

RELEVAR de sus funciones a la maestra de la escuela nº 34 de Jujuy, señorita JUDITH NORMA DIAZ, mientras se desempeñe en el Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación de la citada provincia.

Liquidación alquileres

— La Rioja —

— Expte. 5.008/61. — 29-12-66.

DISPONER se liquide a favor del señor GUMERSINDO REYES LLANOS y la señorita MARIA DEL ROSARIO LLANOS, en su carácter de propietarios de la finca ocupada por la escuela nº 86 de La Rioja, los alquileres adeudados a partir del 22 de abril de 1959, a razón de TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320) m/n. declarando de legítimo abono la suma total comprendida entre aquella fecha y el 31 de diciembre de 1965, imputándose la misma a la cuenta que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigor, imputándose los correspondientes al presente ejercicio financiero a la partida pertinente.

Rectificar monto reparación local

— La Rioja —

— Expte. 12.239/66. — 29-12-66.

RECTIFICAR la resolución de fecha 22 de setiembre de 1966 (fs. 19) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 62 de la provincia de La Rioja a la firma MARTIN S. ANDRADA, en el sentido de que el monto a que ascienden dichos trabajos es de OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 89.100 m/n.) y no como se consignó.

Renuncia

— La Rioja —

— Expte. 10.141/65. — 29-12-66.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la señorita DELIA ESTELA ZARATE (L. C. 941.328), maestra de la escuela nº 172 de La Rioja.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

— Expte 22.300/66. — 29-12-66.

LIQUIDAR VIATICOS a favor del señor IGNACIO CALAS correspondientes a su desempeño como secretario técnico interino e inspector de zona en la Inspección Seccional de La Rioja a partir del 29 de noviembre de 1965, por un lapso de 9 meses corridos (apartado "1", punto 3º, artículo 2º del Decreto 672/66) y en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración.

Compra edificio

— Mendoza —

— Expte. 25.257/63. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio ocupado por la escuela nº 43 de San Rafael, Mendoza, propiedad del señor ROQUE FIMMANO, mediante el pago de la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000) m/n.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza para firmar el correspondiente boleto de compra venta, en cuyo acto se abonará al propietario el 10 % de la suma convenida y el resto en el momento de la escrituración, debiendo pasar las actuaciones para tal evento, a la Escribanía General de Gobierno.

Contrato de locación

— Mendoza —

— Expte. 4.443/60. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza, para suscribir contrato de locación con el señor HORACIO CARRIBALE, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 82 de esa provincia, mediante un alquiler mensual de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.750.— m/n.), a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de di-

ciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 55 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Liquidar viáticos

— Mendoza —

— Expte. 22.759/66. — 29-12-66.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RAFAEL HUMBERTO GONZALEZ correspondientes a su desempeño como secretario técnico e inspector de zona (suplente) en la Inspección Seccional de Mendoza, desde el 27 de abril de 1966, por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos (apartado "1", punto 3º, art. 2º del Decreto 672/66) y en la forma indicada a fs. 25 por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— Mendoza —

— Expte. 18.889/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir contrato de locación con el propietario del edificio donde funciona la escuela nº 68 de esa jurisdicción, señor ENRIQUE VIGNONE, mediante el alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—) moneda nacional, a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 8 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. 22.993/65. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 91 de Mendoza, señorita REYNA AUDELINA RODRIGUEZ, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

No reconocer cursos

— Mendoza —

— Expte. nº 13.763/65. — 29-12-66.

1º — HACER SABER al Centro Cultural del Magisterio Nacional de San Rafael, Mendoza, que el Consejo Nacional de Educación, no reconoce los cursos de perfeccionamiento docente que organizan o dictan entidades no oficiales, no siendo obstáculo ello para que los avances que registren quienes lo aprueban sean evaluados por los superiores jerárquicos en la calificación anual.

2º — EXPRESAR al Centro recurrente la complacencia de este Consejo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Concurso nº 235 de ascenso

— Salta —

— Expte. 20.853/66. — 5-12-66.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (segundo y tercer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de Salta.

2º — HACER CONSTAR que las escuelas nros.: 30, 301 y 359 de Salta son de 3ra. categoría y no de personal único como se consignó en la convocatoria del certamen.

3º — DECLARAR desierto el concurso nº 235 (segundo llamado) por falta de aspirante en cuanto se refiere a los cargos de director y vicedirector de las escuelas de 3ra. categoría nros.: 24, 30, 40, 41, 244, 251, 261, 268, 290, 298, 301, 323, 325, 331, 359, 393, 394 y 406 de la provincia de Salta.

4º — DECLARAR desierto el concurso nº 235 (tercer llamado) por falta de aspirantes en lo que se refiere al cargo de vicedirector de la escuela nº 202 de la provincia de Salta.

5º — NOMBRAR directores de las escuelas de Salta que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 92 (2da. B), vacante por jubilación de Eudosia R. Vaca, a la directora de la nº 212 (3ra. C), señorita TERESA SULKIN (L. C. 3.345.183, clase 1921).

Esc. 140 (2da. D) vacante por traslado de José A. Ruso, al director de la nº 403 (3ra. D), señor NESTOR HUGO PEREZ (L. E. 3.902.160, clase 1923).

Esc. 136 (2da. B), vacante por renuncia de Juan C. Saravia, a la maestra de grado de la nº 138, señorita MERCEDES SILVIA HERVITT (L. C. 6.344.971, clase 1940, Regional).

Esc. 47 (2da. C), vacante por traslado de Elva L. T. de Ojeda, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora OCTAVIA AUGUSTA PRIETO de CORREA (L. C. 1.629.976, clase 1930).

Esc. 112 (2da. C), vacante por traslado de Ana C. Zerdan, al maestro de grado de la nº 31, señor PEDRO RAUL CABEZAS (L. E. 7.243.268, clase 1936, Regional).

Esc. 113 (3ra. C), vacante por traslado de Anacleto E. Alonso, al maestro de grado de la número 188, señor CARLOS ALBERTO GORDILLO (L.E. 6.952.805, clase 1938).

Esc. 210 (2da. D) vacante por traslado de María N. V. de Padilla, a la maestra de grado de la nº 153, señora SILVIA ARGENTINA FERNANDEZ de RENFIGES (L. C. 6.640.992, clase 1943).

Esc. 254 (3ra. D), vacante por traslado de Luis J. Reales, a la maestra de grado de la nº 327, señorita LUCILA NOEMI BALDIVIEZO (L. C. 4.588.332, clase 1943).

Plan reparaciones escolares

— Salta —

— Expte. 23.273/66. — 20-12-66.

1º — APROBAR el plan preparado por la provincia de Salta, para la ampliación y/o reparación urgente por un importe total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 19.829.481) m/n. a realizarse en los locales donde funcionan las siguientes escuelas nacionales en jurisdicción de aquella provincia nros.: 8, 50, 57, 75, 89, 112, 135, 149, 165, 191, 209, 293, 316, 327, 378, 380, 382, 388, 389, 391 y 392.

2º — LA Dirección General de Administración, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Convenios para reparación locales

— Salta —

— Expte. 24.166/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR los convenios suscritos con el Gobierno de la Provincia de Salta referentes a la realización de las obras de refección de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales, que a continuación se detallan, y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.034 asignarles las partidas que en cada caso se determinan.

2º — TRANSFERIR a la Provincia de Salta, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial, de inmediato la cuota anticipo y el resto acorde al estado de los trabajos.

Esc. Nº	*Localidad*	*Exp. Nº*	*Importe total*	*Cuota anticipo*
57	La Quesera	23.379/66	319.400	100.000
75	La Poma	23.382/66	800.000	250.000
89	Ballinal	23.376/66	925.000	250.000
112	El Tunal	23.380/66	420.000	120.000
135	Gob. Sola	23.400/66	75.000	10.000
149	Gral. Güemes	23.381/66	950.000	300.000
191	Morillo	23.388/66	446.752	120.000
209	Rumiarco	23.398/66	923.813	300.000
293	Cobres	23.383/66	600.000	180.000
316	C. N. del Tirado	23.385/66	618.907	200.000
327	Izonza	23.399/66	1.314.164	400.000
378	El Naranjo	23.386/66	69.426	20.000
380	La Unión	23.375/66	261.300	100.000
382	Villa Tarco	23.377/66	335.000	100.000
388	Salta	23.384/66	1.342.551	400.000
389	Salta	23.387/66	400.000	120.000
392	Salta	23.605/66	29.885	10.000

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputarán al Inc. 9 - Item 725 - P.P. 35 - Sub. P. 034 - Parc. 260 del ejercicio 1966 el gasto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.634.311.—) y al ejercicio 1967 la suma total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.635.429.—) y al Inc. 9 - Item 726 - P.P. 35 - Sub. P. 222 - Parc. 561 el gasto total de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.561.458.—) del ejercicio 1966.

Traslado

— Salta —

— Expte. 14.923/64. — 29-12-66.

MODIFICAR el punto 3º de la resolución de fs. 106, en la siguiente forma: "TRASLADAR a otra escuela de la misma provincia por razones de buen gobierno escolar, al señor LEONARDO ELVIRA, director de la escuela nº 296 de Salta, facultando a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a proponer su ubicación.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. 13.205/66. — 29-12-66.

ACEPTAR, con antigüedad al 15 de julio de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820/62, el inspector seccional interino de San Juan, señor JOSE ARBANAS (L. E. 3.154.422), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Concurso nº 295 de ingreso

— San Luis —

— Expte. 19.770/66. — 5-12-66.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado y maestra de jardín de infantes en escuelas de la provincia de San Luis.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere al

cargo de maestra de jardín de infantes de la escuela nº 62 de San Luis, por falta de aspirantes con título reglamentario.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de San Luis, que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

NELLY CALDERON de LUNA (L.C. 8.215.851, clase 1929), Esc. 191 (3ª B) vacante por traslado de Yolanda T. de D'Angelo.

MARIA AMELIA LABAL de ORTIZ (L. C. 8.309.644, clase 1927) Esc. 178 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la nº 97.

LIDIA ROSA ARANZAMENDI de VILA (L. C. 1.588.298, clase 1926) Esc. 60 (2ª A) vacante por ascenso de Ofelia D. de Domínguez.

NILDA RENEE PEREIRA de GONZALEZ (L. C. 8.201.442, clase 1926) Esc. 256 (3ª B) vacante por ascenso de Clara P. S. de Adre.

PILAR AGUEDA CELORRIO de NEGRONI (L. C. 8.212.799, clase 1922), con servicios docentes anteriores, hojas 39 y 87 vta. Esc. 5 (2ª B) vacante por renuncia de Juan J. Sosa.

MARTA ESTHER GARAY de SERGIANI (L. C. 1.833.862, clase 1936) Esc. 217 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la nº 192.

AURA DORA AGUIRRE (L. C. 8.202.425, clase 1921) con servicios docentes anteriores, hojas 78 y 87 vta. Esc. 258 (3ª C) vacante por ascenso de Rita E. Heredia.

CATALINA PETRA FOURCADE de FIGUEROA (L. C. 0.951.564, clase 1921), con servicios docentes anteriores, hojas 77 y 87 vta. Esc. 227 (1ª A) vacante por traslado de Angélica D. Zeballos.

HEBE MIRTA FRANCA de SORO (L.C. 1.001.466, clase 1930) Esc. 54 (2ª A) vacante por renuncia de Eva V. de Abraham.

EMMA ROSA OCHOA de MAGALLANES (L. C. 8.211.516, clase 1924), con servicios docentes anteriores, hojas 44 y 88. Esc. 289 (2ª A) vacante por traslado de Nilda E. L. de Salguero.

ANA MARIA OVIEDO DE PEREIRA (L. C. 6.787.772, clase 1934) Esc. 184 (3ª C) vacante por traslado de Ana P. de Cardón.

SONIA ELVA MIRANDA de BASTIAS (L. C. 1.593.850, clase 1931), M.N.N. y Bachiller. Esc. 151 (3ª B) vacante por traslado de Mercedes P. de Albornoz.

NIDIA AMELIA ARELLANO (L. C. 4.192.630 clase 1940) Esc. 62 (1ª A) vacante por ascenso de Tránsito A. Velázquez.

CORINA DEL ROSARIO FERNANDEZ (L. C. 1.556.545, clase 1939) Esc. 21 (2ª B) vacante por renuncia de Elvira A. M. de Núñez.

NILDA AURELIA FERNANDEZ de BALLARATE (L. C. 3.610.579, clase 1937) Esc. 72 (2ª B) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958,expte. 6.046/58.

MARIA ALODIA TOLEDO de ESCUDERO (L. C. 7.586.613, clase 1939, M.N.N. Regional) Esc. 77 (3ª C) vacante por transferencia de cargo de la nº 143.

BERTA HILDA GARAY (L. C. 2.507.321, clase 1931, M.N.N. y Bachiller Esc. 82 (3ª B) vacante por renuncia de Ana M. F. de Aberastahín.

SILVIA ESCUDERO de CUADRADO (L. C. 9.794.793, clase 1939) Esc. 211 (3ª D) vacante por transferencia de cargo de la nº 212.

GLADYS EDITH MIRANDA de GUEVARA (L. C. 3.291.693, clase 1936) Esc. 164 (2ª A) vacante por traslado de Zulema L. de Pereyra.

IRMA ANTONIA ONTIVEROS (L. C. 4.299.836, clase 1941) Esc. 152 (3ª C) vacante por traslado de Blanca D. V. de Terc.

ANA MARIA MOLTO (L. C. 4.734.871, clase 1943) Esc. 109 (3ª C) vacante por traslado de Carmen G. P. de Calderón.

HINDEMBURG ROSALES (L. C. 6.794.210, clase 1934, M.N.N. Regional) Esc. 76 (2ª C) vacante por transferencia de cargo de la nº 288.

MARINA ROSA LEDDA de AGAZZI (L. C. 3.711.185, clase 1938) Esc. 62 (1ª A) vacante por renuncia de Rosa G. de Becerra.

RENE RUBIOLO de MARTINEZ (L. C. 4.135.094, clase 1940) Esc. 62 (1ª A) vacante por traslado de Eulalio Honorato .

ROSA LILY OJEDA (L. C. 4.193.876, clase 1941) Esc. 108 (2ª B) vacante por sin efecto designación de Noemí González.

MARIA ECILDA PALMA de SORIA (L. C. 2.730.685, clase 1938) Esc. 74 (2ª B) vacante por traslado de Rosa Y. Cuello de Cabada.

OLGA RAMONA QUIROGA (L. C. 3.805.411, clase 1939) Esc. 72 (2ª B) vacante por traslado de Rosa H. P. de Martínez.

JUAN CARLOS GIMENEZ (L. E. 49.154, policía de San Luis, clase 19441) maestro 74º (2ª B) vacante por traslado de Sara N. de Soloa.

4º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales con título de Profesora de Jardín de Infantes:

BLANCA EDITH LEYES (L. C. 8.785.706, clase 1939) Esc. 3 (2ª B) vacante por traslado de Antonia T. de Adaro.

MARIA FELICIANA VILLEGAS (L. C. 8.206.807, clase 1928) Esc. 37 (1ª A) vacante por renuncia de Angela R. Vacca.

Desestimar denuncia

— San Luis —

— Expte. 20.141/66. — 29-12-66.

DESESTIMAR por apócrifa, la denuncia obrante a fs. 1 de estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas.

Aprobar documentación construcciones

— San Luis —

— Expte. 20.895/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la documentación técnica obrante en autos, relativa a la construcción de edificios destinados a escuelas rurales de la provincia de San Luis, confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con el convenio firmado oportunamente.

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º a las autoridades de la provincia de San Luis.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Compra edificio

— Santiago del Estero —

— Expte. 10.384/65. — 26-12-66.

1º — DISPONER la compra del edificio ocupado por la escuela nº 427 de la provincia de Santiago del Estero, propiedad del señor EUGENIO CAVALLOTTI, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) m|n.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para firmar el correspondiente boleto de compraventa, debiendo abonarse en tal acto el 10 % del monto de la operación y el resto en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 23 por la Dirección General de Administración, la que deberá girar el importe de $ 50.000 m|n. a favor de la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

4º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. 15.800/66. — 29-12-66.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares por el término de noventa días a partir del 13 de agosto último en la escuela nº 446 de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la nº 34 de esa provincia, señora MARIA ENRIQUETA GALLARDO de RAAB, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. 16.912/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de noventa días a partir del 23 de abril último en la escuela 409 de Santiago del Estero de la maestra de grado de la nº 398 de esa provincia, señora NORMA LILIA FERNANDEZ de TOLEDO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto nº 8.567/61).

Conferir representación

— Santiago del Estero —

— Expte. 24.174/66. — 29-12-66.

DESIGNAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor JUAN B. BULACIO, para que en representación del H. Cuerpo asista al acto de inauguración del local adquirido por la Obra Social del Consejo Nacional de Educación en la Capital de la mencionada provincia, para la ampliación de los servicios sociales.

Sin efecto designación

— Santiago del Estero —

— Expte. 17.231/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 305 de Santiago del Estero efectuada por resolución del 7 de marzo de 1966, expte. 22.900/65, de la señorita AMALIA TERESITA SOSA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 22.900/65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Suspensión y formulación cargo

— Santiago del Estero —

— Expte. 16.249/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que suspende por el término de 30 días a la señorita LIDIA ESTHER GUATELLI, ex directora interina de la escuela nº 713 de la provincia de Santiago del Estero por las constancias del presente sumario.

3º — FORMULAR cargo a la docente sancionada por el importe de los haberes percibidos indebidamente, de acuerdo a lo señalado en el punto 3º de la Disposición de fs. 299 vta.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. 17.232/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela 377 de Santiago del Estero, por el término de noventa días, a partir del 12 de setiembre último, de la maestra de la nº 559 de esa provincia, señora ELIDA NIMIA GUTIERREZ de FIAD, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Permuta

— Santiago del Estero —

— Expte. 19.298/66. — 29-12-66.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 29 y 40 de Santiago del Estero, ambas de 1ª categoría grupo "A", señoras NORA JORGE de LO PINTO y MARIA CARLOTA NASSIF de GENNARI.

Clausura transitoria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. 6.318/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero por la que dispuso la clausura temporaria de la escuela nº 186 de Villa Estela, departamento Pellegrini, de la mencionada provincia, desde el 9 de marzo al 9 de julio de 1965 por inundación de la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela 92 de Santiago del Estero, desde el 16 de marzo hasta el 9 de julio de 1965, de la directora interina de la nº 186 de esa provincia, señora ROSA ESTELA FLORES de BALEIJA.

3º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 31º del Decreto 8.567/61, desde el 9 al 15 de marzo de 1965, a la directora interina de la escuela nº 186 de la Provincia de Santiago del Estero, señora ROSA ESTELA FLORES de BALEIJA, por no poder trasladarse a tomar posesión de la escuela nº 92 de la misma jurisdicción, debido a las inundaciones.

Contrato de locación

— Tucumán —

— Expte. 14.941/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán para suscribir contrato de locación con el señor ADDALA SAMAR, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 52 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m|n. a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas por la Comisión de Reajuste de Alquileres a fs. 9.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. 17.993/66. — 29-12-66.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 298 y 254 de Tucumán, ambas de 2ª categora grupo "B", señorita MARGARITA HERRERA y señora DOLORES DEL VALLE RUIZ de CATULO.

Autorizar uso locales

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 23.620/65. — 29-12-66.

1º — ACCEDER a que el "Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación" ocupe los locales de las escuelas nros. 95 y 165 de Buenos Aires y nº 297 de Córdoba.

2º — LOS LOCALES se entregarán y recibirán bajo acta en la cual conste las condiciones de conservación de los mismos.

3º — LA LIMPIEZA y gastos de electricidad correrán por cuenta del Club de Empleados.

4º — EL CLUB de Empleados se comprometerá a devolver los locales quince (15) días antes de iniciarse la inscripción del nuevo curso lectivo.

5º — CUALQUIER desperfecto que hubiere en las instalaciones de las escuelas, ocurrido mientras sean ocupadas por el Club, los gastos de reparación correrán por cuenta del mismo.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 24.080/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 83 de BUENOS AIRES, señora LUCRECIA M. SICA de CAMPODONICO, a establecimientos de CORDOBA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado

— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 19.917/66. — 29-12-66.

TRASLADAR a su pedido a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, Clase "D", Grupo VI, señora NELIDA SOSA de KACZOROWSKI, a la similar de Mendoza.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 12.234/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de octubre de 1965, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 305 de CORRIENTES, señora RAMONA ELSA MONTIEL de SOSA (L. C. 2.788.743).

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 9.781/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de mayo de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820/62, el Inspector de Zona de CORRIENTES, señor LUIS FRANCISCO GUTIERREZ (L. E. 1.637.675, clase 1912), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17.657/65. — 5-12-66.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e) punto 2, de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 220 (3ª "B") del CHACO, en la vacante por traslado del señor Juan René González, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor MARIO ANTONIO BAEZ (M. N. N., L. E. 6.687.074, clase 1939).

Plan reparaciones urgentes

— Chaco —

— Expte. 23.291/66. — 20-12-66.

1º — APROBAR el plan preparado por el Gobierno de la provincia del CHACO para la reparación urgente de los siguientes locales escolares: 3, 11, 17, 24, 27, 30, 33, 43, 53, 60, 91, 93, 96, 115, 144, 167, 171, 191, 230, 233, 239, 242, 255, 282, 286, 288, 297, 305, 307, 310, 323, 328, 336, 350, 421, 431, 491, 492, 494, 496, 497, 510, 528 y 529, por un importe total de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.400.000.— m|n.).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto por reparaciones de locales escolares de la provincia del CHACO, a que se refiere el punto 1º, la imputación correspondiente.

Convenios para reparación locales

— Chaco —

— Expte. 23.886/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con el Gobierno de la Provincia del Chaco referentes a la realización de las obras de refección de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales, que a continuación se detallan, y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.034 asignarles las partidas que en cada caso se determinan.

2º — TRANSFERIR a la provincia del Chaco de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial, de inmediato la cuota anticipo y el resto acorde al estado de los trabajos.

Esc. Nº	*Localidad*	*Exp. Nº*	*Importe cuota*	*Cuota anticipo*
3	Resistencia	23.528/66	300.000	90.000
11	Villa Angela	23.405/66	250.000	75.000
17	Las Palmas	23.404/66	247.500	74.000
24	Charadaí	23.403/66	500.000	150.000
27	Col. Popular	23.516/66	150.000	45.000
30	Barranqueras	23.524/66	800.000	240.000
33	Resistencia	23.532/66	200.000	60.000
43	Barranqueras	23.525/66	700.000	210.000
53	Horquilla	23.530/66	500.000	150.000
60	Pampa S. Mart.	23.523/66	199.634	60.000
91	Pampa Gral.	23.519/66	200.000	66.000
93	Gral. Vedia	23.402/66	376.500	113.000
96	3 Horquetas	23.533/66	149.000	45.000
115	Pte. de la Plaza	23.395/66	279.525	84.000
144	Col. La Lola	23.378/66	500.000	150.000
167	Pto. Tirol	23.396/66	500.000	150.000

Esc. Nº	Exp. Nº Localidad		Importe cuota	Cuota anticipo
171	Los Huaicos	23.394/66	450.000	135.000
191	Corzuela	23.393/66	400.000	120.000
230	Herm. Campo	23.526/66	250.000	75.000
233	B. Hondo Chico	23.389/66	300.000	90.000
239	Pampa del Indio	23.390/66	500.000	150.000
242	Resistencia	23.517/66	750.000	225.000
255	Manzana nº 25	23.513/66	1.000.000	300.000
282	Quitipi	23.518/66	499.900	150.000
286	Pampa el Zorro	23.514/66	500.000	150.000
288	Col. la Dificul.	23.531/66	500.000	150.000
297	Pto. El Aguará	23.529/66	499.100	150.000
305	Sta. Silvina	23.391/66	250.000	70.000
307	Ftín. Las Chuñas	23.392/66	800.000	150.000
310	Pampa Avila	23.401/66	500.000	150.000
[illegible]	Lote 574	23.515/66	500.000	150.000
328	Tres Isletas	23.407/66	150.000	45.000
336	Resistencia	23.522/66	620.000	185.000
350	Laguna Limpia	23.509/66	750.000	225.000
421	Ciervo Petizo	23.510/66	350.000	105.000
431	Quitilipi	23.508/66	299.870	90.000
491	San Bernardo	23.527/66	450.000	135.000
494	Gral. San Martín	23.520/66	800.000	240.000
492	Quitilipi	23.406/66	899.950	270.000
496	Basail	23.511/66	500.000	150.000
497	Gral. San Martín	23.521/66	350.000	116.000
510	Gral. San Martín	23.506/66	190.000	60.000
528	Tres Isletas	23.507/66	200.000	60.000
529	Tres Isletas	23.512/66	200.000	60.000

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará al Inc. 9 - Item 725 - P.P. 35 - Sub. P. 034 - Parc. 260 el gasto total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL CURSO LEGAL (m$n. 7.232.870.—) y al Inc. 9 - Item 726 - P.P. 35 - Sub. P. 222 - Parc. 561 la suma total de DOCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.078.109.—).

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 17.118/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 354 del Chaco, aprobado el 29 de julio de 1965, expte. 11.312/65, de la maestra de grado de la nº 367 de esa provincia, señorita VICTORIA BUHR (hoy señora de MERCAU) en razón de que, por resolución del 15 de febrero último, expte. 10.812/64, fue nombrada vicedirectora de la nº 166, donde actualmente presta servicios.

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 17.117/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 9 del CHACO, aprobado por resolución del 29 de julio de 1965, expte. 11.312/65, de la maestra de la nº 183 de esa provincia, señorita ELVA BEATRIZ ORTIZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. 14.340/66. — 29-12-66.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 237 del Chaco, señora MARIA GRECO de RIERA (L. C. Nº 1.223.094 - clase 1918) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 16.362/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 2 de junio último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 381 de CHACO, señor TEODORO ALEJO MARTINEZ (L. E. 7.522.308, clase 1938).

Denegar recurso

— Chaco —

— Expte. 13.617/66. — 29-12-66.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 42 de la provincia de Chaco, señora LILA GLADYS GONZALEZ de VALENCIA, por carecer de fundamentos legales las observaciones formuladas.

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 17.111/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 293 de Chaco, aprobado por resolución del 27 de julio de 1965, expte. 7.202/64, del maestro de grado de la nº 340 de esa provincia, señor JACOBO MASALIKA (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 17.119/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 1 del Chaco, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965, expte. 18.196/65, de la maestra de la nº 31 de esa provincia, señorita EMMA SUAREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Servicios extraordinarios

— Chubut —

— Expte. 23.268/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Chubut (Trelew), señores JOSE PEDRO PES y EDUARDO ENRIQUE DIAZ y señoritas ROSA AMELIA SIERRA y MICAELA RIOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672/66.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 21.666/65. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 24 de julio de 1965, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 50 de CHUBUT, señora MARTHA ESTELA TRINIDAD CABRERA de SALVADORES (L. C. 3.084.050).

Reincorporación

— Chubut —

— Expte. 13.515/66. — 29-12-66.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex vicedirector de la escuela nº 34 de CHUBUT, señor ALFREDO MEZA LEIZ (L. E. 1.639.960, clase 1914) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación

— Chubut —

— Expte. 13.404/65. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela 52 del Chubut, dispuesta por resolución del 19 de agosto de 1965 (hoja 4) del señor LUIS ALBERTO ARGÜELLO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Instrucción sumario

— Chubut —

— Expte. 18.106/66. — 29-12-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MARIA JULIA GUITARTE de INFANTINO, maestra de la escuela 121 del Chubut, a efecto de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 16.366/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la directora de la escuela nº 97 de CHUBUT, señora MARIA ESTHER OCAMPOS de GALIANO (L. C. 2.042.752).

Concurso nº 124 de ingreso

— Entre Ríos —

— Expte. 22.722/63. — 5-12-66.

NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, en virtud de lo determinado en el punto 2º de la Ley Nº 16.848/65:

OFELIA CASILDA MATAS de OJEDA (L. C. 5.054.930, clase 1910, con servicios docentes anteriores, hoja 237), escuela nº 37 (1ª "A") vacante por retiro voluntario de Sara Kuschanov de Lew.

PETRONA ROSA ALUL de EGUILLOR (L. C. 5.032.199, clase 1912, con servicios docentes anteriores, hoja 237), escuela nº 212 (2ª "A") vacante por traslado de Emma A. Cambas de Cabrera.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. 6.903/65. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares en la escuela nº 108 de ENTRE RIOS, a partir del 23 de marzo de 1965 y hasta la finalización del año en curso, de la maestra de grado de la nº 52 de esa provincia, señora ROSA MANUELA LAURIA de RATTO, efectuada por aplicación de lo previsto

el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8.567/61).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 18.511/66. — 29-12-66.

PRORROGAR hasta el 30 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 58 de ENTRE RIOS, desempeña la señora PASCASIA NELIDA PEREZ de CECI.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 11.680/66. — 29-12-66.

ACEPTAR, con antigüedad al 8 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820/62, el director de la escuela 11 de Entre Ríos, actual Secretario Técnico interino de esa provincia, señor RAFAEL EMILIO MODESTO DI DOMENICA (L. E. Nº 2.059.113, clase 1914).

Contrato de locación

— Entre Ríos —

— Expte. 34.844/58. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de ENTRE RIOS para suscribir contrato de locación con la señora CATALINA FRITZLER de KORELL, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 152 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000.—) a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 84 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. 22.510/64. — 29-12-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela 116 de Formosa, señor ABELARDO IBARRA, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Formosa —

— Expte. 16.787/66. — 29-12-66.

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de agosto último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 25 de Formosa, señora PETRONA DEL CARMEN VIVEROS de FERREYRA (L. C. Nº 6.960.805).

Ubicación

— La Pampa —

— Expte. 3.267/66. — 29-12-66.

APROBAR la ubicación de conformidad con la resolución del 31 de agosto último (hoja 7), en la escuela 24 de La Pampa, en el cargo del que es titular, de la maestra de grado, señora MARIA ENGRACIA CAZAUX de CONTI.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 9.575/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 31 de LA PAMPA, señorita ELOISA EDITH FELGUERAS (hoy señora de POSE), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª proceder a su ubicación.

Liquidar viáticos

— Misiones —

— Expte. 22.784/64. — 29-12-66.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor GENTIL BARROS correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Misiones, desde el 17 de setiembre de 1962, por un lapso máximo de seis meses (apartado 1, punto 2º, art. 2º del Decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 2.119/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 23 de diciembre de 1965, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820/62, el Inspector de Zona interino de MISIONES, señor SANTA CRUZ BERON (L. E. 2.567.269) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Reserva terreno

— Misiones —

— Expte. 14.906/66. — 29-12-66.

ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de Misiones la reserva de 2 hectáreas ubicadas en la Fracción B del lote Nº 235 —Parte S.O.— de la Sección IX de la Colonia Yerbal Viejo, Departamento Oberá, con destino a la escuela nº 371 de la referida jurisdicción.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. 18.130/66. — 29-12-66.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia de la señorita JULIA SNIECHOSKI, maestra de la escuela 41 de Misiones por haber sido elevada después de más de cuatro años de haber hecho abandono del cargo.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señorita JULIA SNIECHOSKI, maestra de grado de la escuela 41 de Misiones, para establecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— Misiones —

— Expte. 14.797/66. — 29-12-66.

UBICAR, en la escuela nº 86 de Misiones (3ª "D"), en la vacante por transferencia de la nº 38, al maestro de grado sobrante de la nº 35 (P.U. "B"), señor RICARDO ELIAS PAULUK.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 16.376/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 3 de abril de 1961, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela nº 61 de NEUQUEN, señora HAYDEE NIEVES FERNANDEZ de DEL RIO (L. C. 9.739.899).

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 12.205/66. — 29-12-66.

ACEPTAR, con antigüedad al 1 de junio de 1966, la renuncia que presenta ,en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820/62, la vicedirectora de la escuela 101 de Neuquén, actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señora VICTORIA MARGARITA SCHIEL de AGUNDEZ (L. C. nº 361.179), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ratificar convenio de construcción

— Río Negro —

— Expte. 23.935/66. — 29-12-66.

1º — RATIFICAR el convenio suscripto con la Municipalidad de Cipolletti, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 53 de RIO NEGRO.

2º — AUTORIZAR la inversión de la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.588.795 m|n.), correspondientes a los trabajos de reparación a que hace mención el punto 1º, debiendo la Dirección General de Administración imputar dicha suma.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Reconocer administrador sucesión

— Río Negro —

— Expte. 9.495/66. — 29-12-66.

RECONOCER al señor IRINEO SAAVEDRA como administrador judicial de la sucesión de don ROBERTO SAAVEDRA, propietario del edificio donde funciona la escuela nº 136 de Río Negro y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

— Río Negro —

Adjudicar premio

— Expte. 20.444/66. — 29-12-66.

ADJUDICAR el premio "Ex alumno" del año 1966, instituido por el señor OMAR FRANCHI, Subinspector General interino, a la alumna de la escuela nº 6 de RIO NEGRO, señorita ELIDA INES SAISSAC, autora de la mejor composición del Concurso realizado sobre la madre, en virtud de lo resuelto con fecha 8 de mayo de 1965, expte. 5.185/65.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 6.442/66. — 29-12-66.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada al cargo, por el maestro de la escuela nº 104 de RIO NEGRO, señor HECTOR DOMINGO CORIA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela nº 104 de RIO NEGRO, señor HECTOR DOMINGO CORIA, para esclarecer responsabilidades en los hechos de que dan cuenta en autos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— Río Negro —

— Expte. 25.870/63. — 29-12-66.

UBICAR, de conformidad con el art. 3º de las resoluciones de hojas 64 y 73, en la escuela nº 73 de Río Negro (2ª "C"), en la vacante por traslado de la señora Carmen Lucía Celentano de Del Monte, al maestro de grado, señor TRISTAN MARCELO BERDIER.

Prórroga funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. 7.034/66. — 29-12-66.

PRORROGAR, hasta el 12 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 2 de Río Negro, desempeña la señora ZELMA ELSA RENDON de ABRAMETO.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 14.480/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de agosto último, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela nº 46 de RIO NEGRO, actualmente Inspector de Zona interino, señor ROLANDO PEDRO BARABINO (L. E. 3.026.907, clase 1922).

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 14.479/66. — 29-12-66.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de agosto último, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la directora de la escuela 203 de Río Negro, actualmente Inspectora de Zona interina de esa provincia, señora RAQUEL CARLOTA DELFINO de RAGGIO (L. C. 9.742.906).

Donación costo construcción acera

— Río Negro —

— Expte. 10.776/66. — 29-12-66.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Ingeniero Huergo, Río Negro, la donación de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 186.716,40 m|n.) destinados a solventar el costo de la acera construida en el frente sur del local de la escuela nº 12 de la mencionada provincia.

Contrato de locación

— Santa Fe —

— Expte. 34.417/58. — 29-12-66.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santa Fe para suscribir contrato de locación con la señora ELENA MESTRE de PERSIG, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 366 de Santa Fe, mediante un alquiler mensual de MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.800) a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 27 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Transferencia terreno

— Santa Fe —

— Expte. 19.330/62. — 29-12-66.

1º — ACEPTAR, y agradecer al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, la transferencia, a título gratuito, de un terreno de 25 x 40 mts., ubicado en la manzana "G", limitado por las calles Brown, López y Planes, N. Schneider y 9 de Julio, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, con destino a la escuela nº 401.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, a fin de que su titular realice la correspondiente anotación del dominio en el Registro respectivo.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. 20.340/66. — 29-12-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela nº 142 de SANTA FE, señor REYNALDO EUFRASIO LLANES, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Donación obras reparación local

— Santa Fe —

— Expte. 9.692/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora del Ciclo Básico Comercial de Hersilia, que funciona en el ex local de la escuela 125 de Santa Fe a ejecutar trabajos de reparación en el aludido inmueble.

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la referida entidad la donación de las obras mencionadas precedentemente, cuyo costo asciende a CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 100.000 m/n.)

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. 9.476/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela nº 51 de Santa Fe, señorita BEATRIZ MACIA para asistir al curso de perfeccionamiento docente para Directores y Vicedirectores que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en el corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, a la vicedirectora de la escuela nº 51 de SANTA FE, señorita BEATRIZ MACIA, desde el 23 de mayo de 1966 y hasta la terminación del curso de Perfeccionamiento Docente para Directores y Vicedirectores que sigue en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

Disponer se complete cátedra

— Santa Fe —

— Expte. 717/65. — 29-12-66.

Disponer que la maestra especial de manualidades de la escuela 93 de Santa Fe (5 horas), señora ROSA ADELINA RIZ de LECROIT, complete su cátedra con cinco (5) horas en la nº 319 de esa provincia.

Traslado

— Sede Central y Chaco —

— Expte. 21.529/66. — 29-12-66.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora ELSA MAGDALENA ALEGRE ROIBON de CAMPA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII), de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la sde de la Inspección Técnica Seccional del CHACO.

Traslado transitorio

— Corrientes y Entre Ríos —

— Expte. 8.699/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 267 de CORRIENTES, señora MARIA ORLINDA RAMIREZ de YAÑEZ, a Rosario de Tala, ENTRE RIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— La Pampa y Santa Fe —

— Expte. 16.756/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 60 de SANTA FE, aprobado por resolución del 21 de abril último, expte. 4.491/66, de la maestra de grado de la nº 7 de LA PAMPA, señora MARIA ISABEL GENOVEVA BIRRO de LAPORTA (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Instrucción sumario

— D. E. 1º —

— Expte. 3.447/61. — 29-12-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor HECTOR LUIS ARENA, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 4º —

Expte. 8.630/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR al señor EMILIO RUBEN DI MATTEO, nombrado maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos nº 10 del Distrito Escolar 4º, el 15 de febrero último, Expte. 22.262/65, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar instalación antena

— D. E. 11º —

— Expte. 13.800/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 11º, para instalar una antena de recepción y transmisión en el edificio en que funciona la misma, cuya ubicación y características se determina en el plano de fs. 2.

Creación curso y transferir cargo

— D. E. 15º —

Expte. 18.788/66. — 29-12-66.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un curso especial de peluquería en la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 15º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro especial del mismo establecimiento, por clausura del curso de Dibujo, que no contaba con el mínimo de inscripción reglamentaria.

Concurso Nº 265 de ingreso

— Chubut —

Expte. 22.837/63. — 5-12-66.

1º — NO HACER LUGAR a recurso interpuesto por la señora Antonia Aída Hermida de Lavarra en el Concurso nº 265 para maestros de grado en escuelas para adultos de Chubut, por no existir razones legales que lo fundamenten.

2º — EXCLUIR del Concurso nº 265 de ingreso en la docencia la vacante de maestro de grado de la escuela para adultos nº 5 de Chubut, producida por traslado de F. Monte Serin, por haber sido suprimida por falta de alumnos.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 265 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de la provincia de Chubut (Esquel).

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas para adultos de Chubut que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

ROQUERIO CALIXTO ALBORNOZ
L. E. 5.769.753, clase 1925.
Esc. 1 (1ª "C") vacante por traslado de Stella H. J. de Ponce.

NELIDA ELSA ZABURLIN DE ALBORNOZ
L. C. 5.049.069, clase 1924.
Esc. 1 (1ª "C") vacante por ascenso de Pablo Lavarra.

Renuncia

— Expte. 22.500/66. — 26-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la resolución dictada el 21 de noviembre de 1966, en el expediente nº 8.347/66, por la que se da por terminados los servicios del señor LUIS C. VALENTE, Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al 31 de diciembre en curso.

2º — ACEPTAR en las condiciones establecidas en el Decreto nº 8.820/62, con anterioridad al 29 de noviembre de 1966, la renuncia presentada por el Inspctor Técnico de Región interno de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor LUIS C. VALENTE (L. E. 2.004.495, clase 1905).

Servicios extraordinarios

— Expte. 20.226/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señoritas CELINA DIAZ, LUCRECIA MARTA ARRUDA Y MARTA NOEMI IMPROVOLA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto nº 672/66.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 10.041/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Instituto Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de 6º y 7º grados, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA ROSA PAGANO (L. C. Nº 4.944.232 y C. I. Nº 5.161.032 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966, en la

escuela particular "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 9.186/65. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "María Mazzarello" propiedad del Instituto "María Auxiliadora" en el local de la Avda. Garay 4353, Capital, desde el 7 de marzo de 1966, con una sección de jardín de infantes, una de 1º grado y otra de 2º.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en 3ª categoría, grupo "A".

3º — APROBAR en la escuela particular "María Mazzarello" de la calle Garay 4353, Capital, los nombramientos del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal: MARIA MARTINA ZAMPATTI (L. C. 0.446.356 y C. I. 3.605.816, Pol. Fed.) como directora con grado a cargo, a partir del 7 de marzo de 1966.

ELENA LEPKA (L. C. 844.074 y C. I. 2.977.541 Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966.

4º — APROBAR el traslado a la escuela "María Mazzarello" de la Avda. Garay 4353, Capital, de la maestra de jardín de infantes Hna. ANTONIA LOVSE (L. C. 742.104 y C. I. 4.040.220 Pol. Fed.) con nombramiento aprobado por resolución del 27 de marzo de 1956 (Expte. 83.071/55), de la escuela "María Auxiliadora" de la calle Soler 5942, Capital, perteneciente a la misma congregación religiosa.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 11.435/66. — 29-12-66.

1º — Aprobar los nombramientos del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en la escuela parroquial "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital:

MARIA ISABEL ARMENDARIZ (L. C. número 4.634.902), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Ana María Rueda (Expte. 16.866/63).

AMELIA MARIA ESPIÑO (L. C. Nº 127.333), como directora, titular, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Carlos Ramón Roggiani (Expte. 5.116/63).

2º — Aprobar los servicios prestados en la escuela parroquial "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, por el siguiente personal, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ADRIANA BEATRIZ PUENTE (L. C. número 3.866.009), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 18 de abril hasta el 22 de mayo de 1959, por licencia de la titular Renne Rafaela Las Heras de Muthalar; del 30 al 31 de octubre y del 13 al 20 de noviembre de 1959, por licencia de la titular Beatriz Aurora Buscaglia de Ascasubi (Expedientes 16.465/59 y 11.550/60).

MABEL ELSA MANTIÑAN (L. C. Nº 4.401.930), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de marzo hasta el 1º de julio de 1960; del 19 de marzo hasta el 7 de noviembre de 1962 y del 11 de marzo hasta el 30 de junio de 1963; todas por licencia de la titular Elsa María Inés Di Benedeto de Saraco (Exptes. 5.341/62 y 7.259/63).

MARTA INES NEGRO (L. C. Nº 4.416.163), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 27 de mayo de 1962, por licencia de la titular Emilia Teresa Apuzzo de Dramisino, dejándose constancia que la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente con título de la especialidad (Expte. 7.008/62).

INES CONCEPCION CARCACI (L. C. número 4.752.601), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de marzo hasta el 15 de diciembre de 1962, por licencia de la titular Sara Gibert de Sanfilippo (Expte. 7.006/62).

NOEMI FASCE (L. C. Nº 4.705.739), como maestra de grado, suplente, turno turno tarde, desde el 16 de junio hasta el 8 de noviembre de 1962 por licencia de la titular María Elena López de Alarcón (Exptes. 11.020/62 y 14.577/62).

MARIA ESTHER MORELLO (L. C. número 3.971.162), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de mayo hasta el 8 de junio de 1962, por licencia de la titular Hilda Susana Vegezzi (Expte. 10.077/52).

AMELIA MARIA ESPIÑO (L. C.Nº 127.333), como directora suplente, turno tarde, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1962, por licencia del titular Carlos Ramón Reggiani (Expte. 20.046/62).

OLGA MARGARITA COSENTINO (L. C. número 4.634.820), como maestra d grado suplente, turno tarde, desde el 1º de agosto hasta el 3 de noviembre de 1963, por licencia de la titular Beatriz Teresa Troncelliti de Piñeiro (Expte. 24.137/63 y 17.718/63).

IRMA NISTAL (L. C. Nº 3.991.966), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1962, por licencia de la titular Sara Sanfilippo de Gibert (Expte. 20.047/62).

MARIA ISABEL ARMENDARIZ (L. C. número 4.634.902), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 19 de marzo hasta el 15 de diciembre de 1962, en cargo vacante por creación (Expediente 5.338/62).

AMELIA CARMEN PEREZ (L. C. Nº 637.712), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 8 al 12 y desde el 23 al 26 de agosto de 1960, por licencia de la titular Edelmira Laura Puzino (Expediente 25.084/60 y 25.085/60).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20.937/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA MERCEDES RUSSO (L. C. Nº 5.570.506), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 22 de agosto hasta el 2 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Gladys Mabel Barbeiro de Cirone.

ELVIRA MERCEDES CARDIELLO (L. C. Nº 4.769.631), como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 24 de agosto de 1966, en reemplazo de la titular ELINA GUILLERMINA ORO de MARTINEZ, designada como vicedirectora suplente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20.939/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias", de la calle Cóndor 2150, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

STELLA MARIS FAZIO (L. C. Nº 5.600.030), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Elba Nora Perotto de Oliveira.

ANA LUPPI (C. I. Nº 5.272.306 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Martha Lilia Perotto.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.940/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ARCANGELA BARISCI (L. C. Nº 4.555.921), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 13 de abril de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Margarita Laborde de Santamaría en la escuela particular "Hans Christian Andersen", de la calle Ciudad de La Paz 1201, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.941/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA SUSANA REBELLA (L. C. Nº 5.268.008), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de la titular señorita Argentina María Colombres, en la escuela particular parroquial "La Merced", de la calle Viamonte 318, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18.691/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA MARIA CRISTINA SALVIA (L. C. 5.290.048), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular Amada Celina Escary, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela nombre una docente con título de la especialidad, en la escuela particular "Juan Mantovani", de la calle Riglos 435, Capital.

MARIA JOSEFA CAPUTO (L.C. 4.549.258), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de agosto de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular, Susana Carmen Menna en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Asunción 3780, Capital.

CARMEN MARIA CRISTINA KARMEL (L. C. 3.944.443), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de agosto de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular Beatriz Tombeur, en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Asunción 3780, Capital.

SOLVEJG INGRID BERNSDORFF (L. C. número 4.983.755), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965 en cargo vacante por traslado de la titular María Susana Karmel, de la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia", de la cllae Asunción 3780, Capital.

HILDA ARONA de IZAGUIRRE (L.C. 257.454 como directora, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, por pase de la señora Lily L. de Grosso de Grant, en la escuela particular "Leach", de la calle Aráoz 2867, Capital.

LELIA SUSANA TAIBO (L. C. 5.193.883), como maestra de grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular Sara María Gillette, en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Cabildo 1333, Capital Federal.

MARTA EUGENIA CALLINI (L. C. 4.092.000), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular María Teresa Courreges, en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Cabildo 1333, Capital Federal.

NOEMI BEATRIZ COSCIA ACEVEDO (L. C. 5.497.255), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de julio de 1965, en cargo vacante por traslado de la titular María Luisa Lodola, en la escuela particular "Sagrado Corazón", de la calle H. Yrigoyen 4350, Capital Federal.

AMALIA BALMAYOR (L. C. 4.250.679), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 17 de mayo de 1965, en cargo vacante por trasladode la titular Nilda Mafalda Carrizo, en la escuela particular "San Vicente de Paul", de la calle 24 de noviembre 1665, Capital Federal.

NILDA ANTONIA PATTI (L. C. 4.632.858) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de setiembre de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular María Inés Sierra, en la escuela particular "Reliigosas de San oJsé", de la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18.703/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA VIRGINIA GOMEZ (L. C. 1.449.619) con títulode proefsora dem úsica registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música (10 horas) titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por cambio de tareas de María Antonia Montoya, en la escuela particular "San Antonio María Gianelli", de la Avda. Gral. Mosconi nº 3044, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Antonio María Gianelli", de la Avda. Gral. Mosconi nº 3044, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA HAYDEE DIAZ (L. C. 6.595.333) como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Marta Susana Pérez.

NOEMI EMMA GREGORES (L. C. 5.637.442) como maestra de grado, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Eleonora de Col.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 20.892/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JULIA GARCIA REYNOSO (L. C. Nº 5.571.977) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular Mercedes Piñeyro de Latorre, en la escuela particular "Jesús María", de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita LILIA BEATRIZ NOGUERA (L. C. número 3.945.136) con título de profesora nacional de música, especialidad piano, registrado enla Dirección General de Personal, como maestra especial de música, suplente (10) horas, a partir del 1º de abril de 1966, por licencia de la titular Gladys Espinosa, en la escuela particular "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.934/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIA BEATRIZ NOGUERA (L. C. Nº 3.945.136), con título de profesora nacional de música registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música (10 horas), suplente turno mañana, a partir del 1º de abril de 1966, por licencia de las titulares Gladys Espinosa y Sara Vergara, en la escuela particular "Jesús María", de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.935/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ MARGARITA MARTIN (L. C. 4.651.910) con

título de profesora nacional de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, a partir del 6 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Graciela Irene Marinelli de Oneto, en la escuela particular "Euskal Echea", de la calle Sarandí 735, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 21.024/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA GALLI (L. C. Nº 5.158.896), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por renuncia de la titular María Elena Giuntini, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la escuela particular "Mater Misericordiae", de la calle 24 de Noviembre Nº 865, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21.547/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Instituto Vernié", de la calle Pueyrredón 625, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA BEATRIZ BARSOTTI (C. I. Nº 5.652.451 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Diana Gloria Butvinovsky.

VIVIANA MARTA JUNOR (L. C. Nº 5.617.356), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Dolores Edith Barzante de Silberberg.

LUCIA ALICIA GARGAGLIONE (L. C. número 5.695.320), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Delia Nora Fernández de Carratalá.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.604/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por las siguientes personas con título registrado en la Dirección General de Personal:

OFELIA ECHAVARNE M.N.N. (L. C. 3.499.105) como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Elvira Carmen Fox de Acosta, desde el 16 de marzo hasta el 10 de mayo de 1959, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital. Expte. 7.947/59.

MARTA ELBA LANDABURU M.N.N. (L. C. Nº 3.552.526) como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Nelly Adela F. de Scoccia, desde el 16 de marzo hasta el 31 de octubre de 1959, en el colegio "Sagrada Familia", de la calle Gral. Artigas 1276, Capital. Expte. 10.749/59.

MARIA ELENA TRUNGELLITI VIEYRA M. N. N. (L. C. 3.977.881) como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular María Luisa Matino, desde el 1 de julio hasta el 4 de agosto de 1960, en el colegio "San Pablo", de la calle Vicente López 1639, Capital. Expte. 20.860/60.

SUSANA GRACIELA PURICELLI M.N.N. (L. C. 4.568.246) como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, por licencia de la titular Alicia Irma Migliorini de Asenjo, desde el 24 de julio hasta el 15 de agosto de 1961, en el colegio "San Miguel de Garigolita", de la calle Azcuénaga 158, Capital. Expte. 19.950/61.

EMMA JUANA DUFOUR M.N.N. (L. C. número 1.052.005) como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Marta Villar de Abascal, desde el 16 al 19 de marzo de 1962 en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat", de la calle Belgrano 1344, Capital. Expte. 4.311/62.

ANA MARIA JUAREZ PEÑALVA M.N.N. (L. C. 4.136.854) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Alicia Sánchez de Aubone, desde el 19 de marzo hasta el 6 de abril de 1962, en el colegio "Divino Corazón", de la calle Charcas 3586, Capital, dejando constancia que la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad. Expte. 9.849/62.

MARIA DEL ROSARIO CRISTINA DE LARRECHEA M.N.N. (L. C. 3.980.061) como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Emma Juana Dufour, desde el 2 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1962, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat", de la calle Belgrano 1344, Capital. Expte. 21.644/62.

MARTA ISABEL HERNANDEZ M.N.N. (L. C. 3.381.593) como maestra de grado ,suplente, turno tarde, por licencia de la titular Elcira María Gaibisso, desde el 12 al 16 de noviembre de 1962, en el colegio "Cristo Rey", de la calle Quesada 5228, Capital. Expte. 24.070/62.

LIDIA GLORIA FERREYRA M.N.N. (C. I. nº 5.131.817 Pol Fed.) como maestra de grado, suplente,

turno tarde, por licencia de la titular Aydée Juliana Argañaraz de Trabado, desde el 9 al 29 de octubre de 1963, en el colegio "Cristo Rey", de la calle Quesada 5228, Capital. Expte. 24.803/63.

SUSANA ELENA YANE M.N.N. (C. I. 5.131.877 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, suplente, por licencia de la titular María Esther Gaibisso, desde el 17 de setiembre hasta el 22 de noviembre de 1963. En el colegio "Cristo Rey", de la calle Quesada 5228, Capital, dejando constancia que la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad. Expte. 24.804/63.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 20.891/66. — 29-12-66

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA BERNARDITA RENDO (C. I. número 6.048.302 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 20 hasta el 29 de julio de 1966 por licencia de la titular Violeta Florinda Vila y desde el 1º de agosto de 1966 hasta el 14 de octubre de 1966, por licencia de Lilian D. Ramírez de Hospital, en el turno de la tarde, en la escuela particular "Esteban Echeverría", de la calle San Juan 961, Capital Federal.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 10.840/66. — 29-12-66.

1º — CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 2 de octubre de 1933 (Expte. 10.086/33) a la escuela particular "Presidente Sarmiento", de la calle Díaz Vélez 5556, Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1966, fecha en que cesa sus actividades por disposición de su propietaria y directora señora Italia Argentina Scarpellini de Silvestris.

2º — ESTABLECER que con la medida dispuesta en el punto anterior cesa en la misma fecha el siguiente personal docente:

Directora: ITALIA ARGENTINA SCARPELLINI de SILVESTRIS (L. C. Nº 14.223 y C. I. Nº 964.866).

Maestros de grado: señoras NELIDA ANTONIA EMILIA MESSANELLI de DELORENZI (L. C. Nº 3.458.182 y C. I. 2.896.068), MARTA BEATRIZ DESIMONE de LEMA (L. C. Nº 2.956.403 y C. I. Nº 2.865.488), ANA MARIA ERMELINDA SCARPELLINI de BORT (L. C. Nº 14.225 y C. I. Nº 2.203.450); señoritas MARIA TERESA BONIFACIO (L. C. Nº 50.644 y C. I. Nº 586.131), MIRIAN HEBE BOLBACHAN (L. C. Nº 3.328.709 y C. I. Nº 3.776.406), ANA MARIA SANTORO (L. C. Nº 3.770.882 y C. I. Nº 4.583.246), señor EDGARDO FELIPE BAZO (L E. 4.535.718 y C. I. Nº 5.735.531).

Maestra especial de música señorita MABEL OLGA PROIETTO (L. C. Nº 3.469.415 y C. I. número 4.241.663).

3º — HACER SABER a la señora Italia Argentina Scarpellini de Silvestris que lo establecido en los puntos anteriores no la releva de las obligaciones emergentes de la ley 13.047.

Renuncia

— Capital Federal —

— Expte. 7.186/66. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 3 de marzo último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", señorita MARTHA SUSANA COUSO (L. C. 4.221.895).

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.548/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA DELIA CALCAGNI (L. C. 3.278.223), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de abril de 1966, en la vacante por renuncia de la titular MARTHA QUESADA, en la escuela particular "San José", de la calle Serrano 1851, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San José", de la calle Serrano 1851, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HILDA COSTA DE SCIURANO (L. C. 0.320.157), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 de junio al 7 de julio de 1966, por licencia de la titular Nélida Santibáñez.

DORINDA GARCIA de PONGIGLIONE (L. C. 5.384.623), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de abril hasta el 3 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Inés Caffarena.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 21.550/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA MERCEDES DEL ROSARIO FOUILLER (L. C. Nº 5.315.833), con título de profesora normal nacional de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por abandono de cargo de Elba Noemí Bustelo, en la escuela particular "San Alfonso", de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21.551/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "SAGRADA FAMILIA", de la calle Blanco Encalada 5154, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

JORGE JAVIER AIELLO (L. E. 1.330.060), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado del titular José Ranulfo Frontera.

LUIS RICARDO ALMADA (L. E. 7.972.132) como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado del titular Rogelio Dewaele.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.549/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Obra de la Conservación de la Fe nº 8", de la calle Bauness nº 2635, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

IRENE LIDIA SEGAT (C. I. Nº 6.072.490 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 de agosto hasta el 11 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Elida Nora Bartoli de Soler.

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (L. C. nº 5.414.031), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 17 de agosto hasta el 17 de octubre de 1966, por licencia de la titular Martha G. Vallejo de Alamos.

LILIANA ANGELA SEGAT (L. C. Nº 5.284.548), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 12 al 22 de agosto de 1966, por licencia de la titular Elida Nora Bartoli de Soler.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19.746/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARGARITA ANGELICA MARTIN (C. I. número 5.281.293 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular MARIA DIONISIA OTAEGUI, en la escuela particular "Obra de la Conservación de la Fe nº 9", de la calle Olazábal 3871, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 21.540/66. — 29-12-66.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado, turno mañana y la supresión de 2º grado "B", a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Santa María", de la calle Senillosa 568, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19.741/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados por la señorita LILIANA EMA AZCARATE (C. I. 6.581.441 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 7 al 28 de junio de 1965, por licencia de la titular Susana María Isabel Costa, en la escuela particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Seguí 921, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18.088/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Rita", de la Obra de la Conservación de la Fe, de la calle Serrano 1883, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

DORA NELLY PONCE DE LEON MALDONADO (L. C. 1.183.775) como directora titular, turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Catalina Vigna.

VIOLETA NORMA DENGLER GOMEZ (L. C. 4.296.377) como maestra de jardín de infantes, turno

mañana, a partir del 28 de junio de 1962, en cargo vacante por renuncia de Norma Angélica M. de Clemente Bunsow y en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela nombre una docente con título de la especialidad.

MARTA LEONOR ALVISIO de DIGIROLAMO (L. C. 8.785.834) como maestra de jardín de infantes turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por renuncia de Adriana Savini y en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela nombre una docente con título de la especialidad.

MARTA MARGARITA ALTAMIRA (L. C. número 3.749.227) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Margarita Schefer.

NELIDA EDIS MELERO FERNANDEZ (L. C. 4.474.131) como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Sofía María Calomeni.

MARIA ROSA HVALA RAFFIONI (L. C. número 4.539.392) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Olga Blanco.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19.737/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita MONICA MARIA GALCERAN (L. C. Nº 4.621.843), con título de profesora nacional de grabado registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de dibujo, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Olga Huerta de Pérez, en la escuela particular "Euskal Echea", de la calle Sarandí 735, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19.738/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELINA NEGLIA (L. C. Nº 0.028.511), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular Hebe Cecilia Juancueva, en la escuela particular "Manuel D'Alzón", de la calle Juramento 1368, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19.742/66. — 29-12-66.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA CRISTINA COUSIDO (L. C. Nº 5.429.699), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, a partir del 19 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Regina Esther Taranto de Weiner, en la escuela particular "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes debe hacerse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 18.705/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1254, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ISABEL SPAGNUOLO REY (L. C. Nº 5.761.252) como maestra de grado, suplente, desde el 21 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular Nilda Beatriz Paganini.

MARIA DEL CARMEN GIL DE MACHADO (L. C. Nº 4.640.337), como maestra de grado, suplente, durante el corriente año, desde el 4 al 22 de abril por licencia de Arturo Horacio Arias; del 15 al 17 de junio por licencia de Hebe María Barrere de Paganini, y del 22 al 24 de junio, por licencia de Manuel Francisco Martín.

JULIO ROBERTO LAUMANN (L. E. 4.728.938), como maestro de grado, suplente, del 18 de abril al 5 de mayo y del 16 al 20 de mayo de 1966 por licencia de Benjamín Herrlein.

ISABEL ESTER CAMARDA (L. C. 4.999.349), como maestra de grado, suplente, del 7 de marzo al 1º de abril de 1966, y a partir del 25 de abril de 1966 por licencia de Arturo Horacio Arias.

MARIA CRISTINA MACOME (L. C. 4.468.342), como maestra de grado, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de Carlos Morra.

MARIA ADELINA GENTILE de PAGANINI (L. C. 1.293.570), como maestra de grado, suplente, del 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 1966, por licencia del titular Diego Néstor Siemens.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19.740/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ELDA MOSQUEDA (L. C. 9.970.704, C. I. 4.605.561 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, desde el 28 de julio hasta el 19 de octubre de 1966, por licencia de la titular Marta Elena Prommel de Mosqueda, en la escuela particular "San José", de la Avda. Emilio Castro 6351, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 22.691/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados por la señora YOLANDA EDITH MONTALTI de LAFFARGUE (L. C. 0.221.551), con título de profesora de música registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, suplente, turno mañana y tarde, desde el 3 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1965, por licencia de Ana Fabiano de Ferrari, en la escuela particular "Hogar Infancia de la Boca", de la calle Martín Rodríguez 864, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 22.670/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Marianista", de la calle Rivadavia 5652, Capital, del siguiente personal con título de maestro nacional registrado en la Dirección General de Personal, a partir del 7 de marzo de 1966:

OSVALDO RAUL ARANDA (C. I. Nº 5.760.028 Pol. Fed.), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Oscar Abelardo Freyre.

ANDRES ESTEBAN QUEVEDO (C. I. 5.310.159 Pol. Fed.), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Alfredo Contreras.

CARLOS ENRIQUE GRECO (C. I. Nº 5.791.770 Pol. Fed.), como maestro de grado ,titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de Buenaventura Arnaiz.

JUAN CARLOS MEBULLO (L. E. Nº 4.259.100), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Horacio Fuentes.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13.815/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora de los Remedios", de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA CARMEN VILLARINO (L. C. 1.387.395) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1960, por creación de cargo. Expte. 3.814/60, resolución del 9 de noviembre de 1960 (Expte. 32.259/60).

SILVIA ELENA MASTRINI (L. C. 9.970.650), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, desde el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación del cargo —Expte. nº 3.814/60, resolución del 9 de noviembre de 1960— hasta tanto se la reemplace por una docente que posea título de la especialidad (Expte. 32.254/60).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 16.817/66. — 29-12-66.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Religiosas de San José", de la calle Gurruchaga 1040, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

OLGA ELENA BARELL (L. C. 1.932.961) como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 1º de marzo de 1961 hasta el 15 de marzo de 1965, que renunció, en cargo vacante por traslado de la titular OTILIA ELENA HANG, Expte. 4.863/61.

LAURA CARMEN GRANERO (L. C. 3.575.654) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961 al 31 de julio de 1962, que renunció, en cargo vacante por traslado de titular Imelda Carmen Muhn, Expte. 4.865/61.

MARTA MARIA SANDRIGO (L. C. 3.709.347) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961 hasta el 14 de noviembre de 1962, que renunció, en cargo vacante por traslado de María Teresa San Miguel, Expte. 4.867/61.

LUCIA INES MASIN (L. C. 0.268.954) como vicedirectora, turno tarde, titular, a partir del 1º de junio hasta el 14 de noviembre de 1962, que fue trasladada en cargo vacante por traslado de la titular Ana Souvrevie, Expte. 9.519/62.

MARIA DEL CARMEN PAZ (C. I. 5.442.829 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por traslado de María Stipcovich, Expte. 4.467/64.

Aprobar servicios

— Chaco —

— Expte. 22.686/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados por la señora NORMA ISABEL ZAMPA de PASTINANTE (L. C. Nº 4.953.740), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular María Elena Dellamea de Mantilla, desde el 1º al 5 de agosto de 1966, en la escuela particular "San José Obrero", de Resistencia, provincia de Chaco.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Chaco —

— Expte. 8.310/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las secciones de 1er. grado superior "B" (antigua nomenclatura) y 5º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, y el funcionamiento de la sección de 7º grado, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela "Emilio Lamarca", de Resistencia, Provincia de Chaco.

b) Crear la dirección libre en el citado establecimiento a partir del 1º de agosto de 1965.

c) Establecer que con lo dispuesto en los incisos anteriores, la escuela mencionada queda clasificada en 1ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos, en la escuela particular "Emilio Lamarca", de Resistencia, Chaco, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELVIRA DELLAMEA de LAVIA (L. C. 9.884.667 y C. I. 115.439 Chaco) como maestra de grado, titular, turnos mañana y tarde, como maestra de grado a cargo de la dirección, en reemplazo de Bety Mabel Mazola, que renunció, desde el 16 de octubre de 1964 hasta el 30 de julio de 1965, fecha desde la cual continúa sólo como maestra de grado.

ANA MARIA GUAGNI (L. C. 4.636.422), como directora con dirección libre, en cargo vacante por creación, desde el 1º de agosto de 1965 hasta el 30 de noviembre de 1965.

ERMELINDA ALONSO de BRANDAN (L. C. 6.086.083) como directora en cargo vacante por renuncia de la anterior, desde el 1º de abril hasta el 8 de agosto de 1966, fecha en que renunció.

NELIDA GUMERSINDA SEIF (L. C. 5.114.573), como maestra de grado en cargo vacante por renuncia de Francisca Toledo, a partir del 16 de marzo de 1965.

HILDA MARTA ARIAS (L. C. 5.192.709), como maestra de grado en cargo vacante por renuncia de Bety Mabel Mazola, a partir del 16 de marzo de 1965.

ROSA CINTA GERARDO DE BARBOZA (L. C. 6.347.412), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Ema Stella Maris Romano ,a partir del 16 de marzo de 1965.

PEDRO MIÑO (L. E. 7.915.273) como maestro de grado, en cargo vacante por renuncia de Delia Zamudio, a partir del 16 de marzo de 1965.

RAMONA ANTONIA QUINTANA de TOFFOLETTI (C. I. 4.866.221, Pol. Fed.) como maestra de grado, por creación de cargo, a partir del 16 de marzo de 1965.

MARIA MARTA BODERMAN (L. C. 6.347.724) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 16 de marzo de 1965.

MARIA ALICIA HELVECIA DENIS (L. C. nº 5.416.249), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 14 de abril de 1966.

ANA ESTHER ROLFI (L. C. 4.283.225) como maestra de grado, suplente, en reemplazo de Elvira Dellamea de Lavia, desde el 9 de junio hasta el 9 de julio de 1966.

OLGA ESTHER BARBOZA (L. C. 5.013.455), como maestra de grado, en cargo vacante por traslado de Rosa G. de Barboza, a partir del 11 de abril de 1966.

GLADYS SELVA MENDIETA (L. C. 5.723.428), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de María Marta Boderman de Pellegrino, a partir del 15 de abril de 1966.

Clausura escuela

— Chaco —

— Expte. 12.543/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la clausura de la escuela "Santa Teresita", de la calle Avalos 875, Resistencia, provincia del Chaco, propiedad del Obispado de dicha ciudad, el cual así lo ha dispuesto por carecer de recursos económicos para su mantenimiento.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que, como consecuencia de la medida adoptada por el Obispado de Resistencia, caduca la autorización conferida por resolución del 7 de julio de 1959 (expte. 126/59), y que lo dispuesto en el punto 1º no libera a la entidad propietaria del establecimiento clausurado, de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 con respecto al personal que en él prestaba servicios.

Clausura y creación cursos

— Chaco —

— Expte. 14.721/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por las que dispuso:

a) Aprobar la clausura de los cursos especiales de taquigrafía y labores y bordado, en la Universidad Popular de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, por falta de inscripción, a partir del 7 de marzo de 1966.

b) Aprobar en el mismo establecimiento la creación de un curso especial de instalador electricista de obras, cuyo programa obra a fs. 10 y 11 de estas actuaciones, a partir del 7 de marzo de 1966.

c) No aprobar el nombramiento del señor ADOLFO FRANCISCO SARGENTI (L. E. Nº 5.137.609), por no tener su título de ingeniero mecánico electricista registrado en la Dirección General de Personal.

ch) No aprobar el funcionamiento en la citada Universidad Popular, del curso de decoración de interiores, por cuanto la persona designada para dictarlo no posee los títulos exigidos por la reglamentación del Estatuto del Docente.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Chubut —

— Expte. 21.670/64. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la sección nocturna para adultos del colegio "Domingo Savio", propiedad de la Institución Salesiana, en el local de la Avda. L. N. Alem y Huergo, de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, desde el 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: 1er. ciclo (1ª, 2ª y 3ª sección); 2º ciclo (4ª y 5ª sección); 3er. ciclo (6ª sección); 4º ciclo (7ª sección) y sendos cursos de enseñanza comercial en la especialidad de dactilografía y contabilidad.

2º — ESTABLECER que la citada escuela para adultos queda clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Domingo Savio", de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal.

Maestros de escuela para adultos:

NILDA DEL VALLE CASTRO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.230.660 y C. I. Nº 27.078 Pol. Catamarca).

NIEVES AIDA URETA de BOBEFF —M.N.N.— (L. C. Nº 4.950.864 y C. I. Nº 51.132 Pol Catamarca).

NORMA ESTHER PEREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.159.400 y C. I. Nº 18.013, Pol. Chubut).

MARIA CRISTINA DEL CASTILLO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.492.150 y C. I. Nº 386.685 Pol. Córdoba).

ELVA DEL VALLE CEREZO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.826.729 y C. I. Nº 39.110 Pol. Chubut).

ISABEL OTILIA ELENA TIEDEMANN —M. N. N.— (L. C. Nº 4.950.859 y C. I. Nº 20.092 Pol. Chubut).

SILVIA SUSANA IANPE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.453.157 y C. I. Nº 34.135 Pol. Chubut).

Maestra especial de dactilografía:

JUANA LUCIA DE BLASIO DE GERLINI —perito mercantil— (L. C. Nº 4.001.211 y C. I. 493.261 Pol. Buenos Aires).

Maestro especial de contabilidad:

REMIGIO GIACOMEL —perito mercantil— (L. E. 7.821.328 y C. I. Nº 1.832 Pol. Chubut).

4º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados por la misma en el punto 4º de fs. 43.

Aprobar servicios

— Chubut —

— Expte. 22.685/66. — 29-12-66.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Domingo Savio", de la calle Alem y Huergo, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA ZULEMA CHABELDIN (L. C. número 4.749.483), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 12 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1965, por licencia de la titular Margarita Miguel.

MARIA HAYDEE MILANO de ESTEVEZ (L. C. Nº 4.933.647), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 de marzo al 7 de julio de 1966, por licencia de la titular Lucía Saldaño de Baldessari.

Aprobar creación y nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 15.616/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela

particular "Nuestra Señora de la Merced", de Victoria, provincia de La Pampa.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita OLGA ADELA SIDEBROTON (L. C. Nº 4.612.087), con título de Profesora Nacional de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante Por creación en la escuela "Nuestra Señora de la Merced", de Victoria, provincia de La Pampa.

Aprobar creación y nombramientos

— La Pampa —

— Expte. 15.898/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 19 de junio del corriente año, en la escuela "María Auxiliadora", de Santa Rosa, provincia de La Pampa, la que pasa a esa fecha a revistar en la primera categoría.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "María Auxiliadora", de Santa Rosa, La Pampa, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

ANA MARIA PIZZI (L. C. 1.511.216) como directora en cargo vacante por traslado de Rosa Gallardo, a partir del 8 de marzo de 1966.

CLARA MARTA GUSTAVINO (L. C. 953.413) como maestra de grado desde el 8 de marzo hasta el 19 de junio del corriente año, y a partir de esa fecha en forma provisoria, hasta tanto las autoridades del establecimiento puedan hacer la designación correspondiente en reemplazo de Nelly Ester Caravaglio que renunció.

CLARA MARTA GUSTAVINO (L. C. 953.413), como vicedirectora en cargo vacante por creación, a partir del 19 de junio de 1966.

ANA MARIA BUSTOS (L. C. 2.515.799) como maestra de grado a partir del 8 de marzo de 1966, en reemplazo de Nidia Elsinger, que fue trasladada y con igual carácter en el turno opuesto en forma provisoria, hasta tanto las autoridades del establecimiento puedan hacer la designación correspondiente, en cargo vacante por traslado de Olga Soto.

Aprobar creación y nombramiento

— Misiones —

— Expte. 5.438/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en la escuela particular "San Alberto Magno", de Libertador General San Martín, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita EXPEDITA NOEMI GAONA FALCON (L. C. Nº 9.991.104, Pol. Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, en cargo vacante por creación, a partir del 16 de marzo de 1965, en la escuela particular "San Alberto Magno", de Libertador General San Martín, provincia de Misiones.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Misiones —

— Expte. 21.543/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la Sección "B", de 1er. grado, a partir del 2 de mayo de 1966, en la escuela particular "Manuel Belgrano", de Jardín América, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ZUNILDA RUTH RHINER de LEICHNER (L. C. nº 3.296.150 y C. I. nº 153.492, Policía de Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 2 de mayo de 1966, en la escuela particular "Manuel Belgrano" de Jardín América, provincia de Misiones.

Aprobar funcionamiento

— Río Negro —

— Expte. 20.878/66. — 29-12-66.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, en turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "María Auxiliadora", de Fuerte General Roca, provincia de Río Negro.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

— Expte. 10.679/65. —29-12-66.

APROBAR los nombramientos en el Instituto adscripto "San José", de Puerto Deseado, Santa Cruz, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

GUILLERMINA MARGARITA AMELUNG (L. C. Nº 4.490.480 y C. I. Nº 37.030 Sta. Cruz), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 24 de junio de 1963, en la vacante por traslado de Nélida Napolitano.

MARIA ESTHER BAZTAN (L, C. Nº 4.623.060), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por cesasión de funciones de José Saracano.

Conferir representación

— Expte. 24.157/66. — 29-12-66.

DESIGNAR a la Inspectora de Escuelas Particulares, señora FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO, delegada del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de la Secretaría de Cultura y Educación, encargada de la Organización del Liceo Franco Argentino.

Renuncia

— Expte. 22.268/65. — 29-12-66.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de noviembre de 1965, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820/62, la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora ERNESTA FILOMENA IZZO de SUAYA (C. I. 594.706), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Denegar postergación desalojo

— Buenos Aires —

— Expte. 20.205/66. — 29-12-66.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor SILVIO LUIS VIGLIECCA, vicedirector interino de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza.

2º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie la acción criminal tendiente a obtener la desocupación de las viviendas que utilizan en la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, los agentes de la misma, señores SILVIO LUIS VIGLIECCA, SANTOS LUNA y señorita EMILIA CARRIZO.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 18.598/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 3 del 23 de noviembre de 1966 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 11 "D. F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, para la provisión de ARTICULOS ALIMENTICIOS hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Artículo 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CORRADO VALENTE" por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($42.700) m|n., "CONFITERIA REX" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 458.430) m/n., "RUBEN MARTIN" por un importe total de SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (pesos 60.800) m|n., "RADRIZZANI HNOS. S.A." por un importe toal de CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 103.320) m|n., PESCADERIA "LOS SORRENTINOS" de MIGUEL COGLIANDRO, por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 356.000) m|n,, "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 236.500) m|n., "AMBROSIO ACCINELLI" por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 2.706.730) m|n., "CARLOS A. BOUCHOUX" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.872.000) m|n., "ANTONIO FAMA e HIJOS S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS (pesos 950.700) m|n., "MASSA HNOS." por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 978.250) m|n. y "JUAN C. VASSALLO" por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 2.340.000) m|n.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.105.430 m|n. al Anexo 28 Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Autorizar alojamiento

— Catamarca —

— Expte. 22.084/66. — 26-12-66.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar nº 12 de Catamarca por el término de dos (2) días, de una representación del curso de Folklore de la escuela para Adultos nº 5 del D. E. XVIII, en la forma solicitada a fs. 1.

Adjudicar provisión víveres

— Catamarca —

— Expte. 18.602/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 1/67 (anticipada) realizada el 14 de noviembre de 1966, por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 4 de Catamarca, para la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola

dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SALOMON CASIH" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 1.206.987) m|n.; "ALBERTO MACEDO" por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 272.652) m|n.; "ANGEL FADEL" por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 57.435) m|n.; "HUGO FLORES" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 259.350) m|n.; "SIMON FERREYRA" por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 675.845) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 60/61.

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (pesos 2.472.269) m|n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón nº 31 por no haber obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

Adjudicar provisión víveres

— Catamarca —

— Expte. 19.250/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12/67 (anticipada) realizada el 16 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 12 "Fray M. Esquiú" de Catamarca, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CAMPI Y CIA. S.C." por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.411.815 m|n.) ; "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SAN ROQUE S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 338.688) m|n.; " COOPERADORA 25 DE AGOSTO" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 1.538.623) m|n. y "MAZZARELLA HNOS. y CIA. S.R.L." por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 741.710) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 25/26.

3º — IMPUTAR la suma total de CUATRO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 4.030.836) m|n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 10, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 27, 31, 33 y 51 por no haberse obtenido cotización, y AUTORIZAR la realización de un nuevo llamado a licitación pública para la adjudicación de los citados renglones.

Adjudicar provisión víveres

— Corrientes —

— Expte. 18.673/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 6 del 15 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 13 "J. A. Ferreira" de CORRIENTES, destinada a la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley 23.354156 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L." por un importe total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 199.950.—), "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 97.400.—), "EDVA S.A.C. I.A.F.I." por un importe total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 192.500.—), "PEDRO FIERRO" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 252.672.—), "CAYETANO LUQUE" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.465.500.—), "DIOGENES MARTIN" por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.417.500.—), "MIGUEL ANGEL CORTI" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA

NACIONAL (m$n. 1.333.750.—), "GUILLERMO ABELEDO E HIJOS S.C.C." por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 930.490.—) y "MANUEL GARCIA por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.872.000.—), de acuerdo al detalle de las planillas de fs. 83/84.

3º — Imputar el importe total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.762.102.—) al Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres

— Jujuy —

— Expte. 18.876/66. — 29-12-66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 11/67 del 16 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 15 de San Salvador de Jujuy, para la provisión de VIVERES y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55 Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MONTENOVI y MARQUEZ" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (m$n. 1.408.890.—), CIRILO SALOMON JORGE" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (m$n. 1.554.850.—) y "MAZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L." por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (m$.n 680.485.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 69/70.

3º — Imputar el importe total de $ 3.644.255 m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTOS los RENGLONES Nº 1-16-22-26-27-28 y 56 por no haberse obtenido cotización, los RENGLONES Nº 10-11-14-17-19-23-24-25-53-55 y 59 por no haberse obtenido ofertas válidas, y NO ADJUDICAR el RENGLON Nº 12 por considerarse excesivo el precio obtenido en la única oferta válida, AUTORIZANDOSE la realización de un nuevo llamado a Licitación Pública por los Renglones enumerados en el presente artículo.

Concurso nº 309 de ascenso

— La Pampa —

— Expte. 14.312/65. — 5-12-66.

1º — Aprobar el desarrollo del concurso nº 309 (1ro., 2º y 3er. llamado), realizado para proveer un cargo de vicedirector y otro de regente en la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, La PAMPA.

2º — NOMBRAR vicedirector de la escuela hogar nº 14 de LA PAMPA (2da. "A"), en vacante por creación, expte. 23.003/61, al maestro del mismo establecimiento, señor DIONISIO PANIEGO, L. E. 3.866.072, clase 1925, M.N.N.).

3º — NOMBRAR regente de la escuela hogar nº 14 de LA PAMPA (2da. "A"), en vacante por creación, expte. 23.003/61, al maestro de la escuela hogar nº 5 (Ley 12.558) de General Acha de la misma provincia, señor OSCAR NOREÑA (L.E. 7.335.087, clase 1927, M.N.N.).

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

— Expte. 18674/66. — 29-12-66.

1º — Aprobar la Licitación Pública nº 5/67 del 15 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 5 de General Acha, provincia de LA PAMPA, destinada a la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "EDVA S.A.C.I. A.F.I.", por un importe total de SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.550.— m/n.), "LA MODERNA S.A.C.I.F.A.", por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 288.373.— m/n.), "MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L.", por un importe total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 149.738.— m/n., "SAN PEDRO HNOS.", por un importe total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 176.000.— m/n.) y "CHIALVA HNOS.", por un importe total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 885.000.— m/n.) de acuerdo al detalle de las planillas de fs. 71/72.

3º — Imputar el importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 1.559.661.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 27, 34 al 37, 39 al 50, 52 al 54 y 56 al 61, por no haber obtenido ofertas válidas y autorizar la realización de un segundo llamado para su adquisición.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

— Expte. 18.599/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 4/67 (anticipada) realizada el 21 de octubre de 1966, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 8 de Telen, La Pampa, para la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967 encuadrándola dentro del art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "GENEROSO TRAPAGLIA e Hijos S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 932.000.— m/n.); "DOMINGO BLENGINI" por un importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.370.— m/n.); "RAIMUNDO URMENTE GIL" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 408.525.— m/n.); "ALVARO N. DEL PERAL" por un importe total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.210.— m/n.); "RAUL BLANCO" por un importe total de CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 122.988.— m/n.) y "JUAN COLLADO" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 246.780.— m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas obrantes a fs. 106, 107 y 108.

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.733.873.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Aprobar sumario y formulación cargo

— Mendoza —

— Expte. 1.324/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal de la ex mucama de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora OLGA MICAELA ZULETA de AGUILAR, lo actuado en el presente sumario.

3º — ANULAR la licencia que con goce de sueldo y en las condiciones del Art. 14 del Decreto nº 12.720/53, utilizara en el lapso 6 de setiembre de 1958 al 18 de enero de 1959, la señora OLGA MICAELA ZULETA de AGUILAR, ex mucama de la escuela hogar nº 16 de Mendoza.

4º — FORMULAR CARGO a la citada agente por la suma correspondiente a los haberes percibidos indebidamente durante el período indicado en el punto anterior.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. 20.415/66. — 29-12-66.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto nº 8567/61, desde el 1º de diciembre de 1966 al 31 de mayo de 1967, a la mucama de la escuela hogar nº 16 de Mendoza señora MARIA ELSA GODOY de SANCHEZ.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. 20.416/66. — 29-12-66.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto nº 8567/61, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967, a la mucama de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora TERESA LIDIA BUSTOS de GUTIERREZ.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. 20.705/66. — 29-12-66.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto nº 8567/61, desde el 1º de noviembre de 1966 al 30 de abril de 1967, al agente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señor DANIEL SANTIAGO PASCUAL.

Autorizar alojamiento

— Salta —

— Expte. 23.890/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR el alojamiento sin comida en la escuela hogar Nº 17 de SALTA, por el término de dos días entre el 12 y 14 de febrero próximo de 17 egresados de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires que realizan un viaje de estudio a la citada provincia.

Concurso nº 314 de ascenso

— San Juan —

— Expte. 14.310/66. — 5-12-66.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso 314 de ascenso de jerarquía (primero, segundo y tercer llamado) realizado para proveer un cargo vacante de Secretario Técnico en la escuela hogar nº 18 de San Juan.

2º — NOMBRAR Secretaria Técnica de la escuela hogar nº 18 de San Juan (2da. "A") en vacante por ascenso de Martha A. Vera de Díaz Cano, a la maestra del mismo establecimiento, señorita Julia Beatriz Bertolini (L.C. 3.194.690, clase 1933, M.N.N.).

Adjudicar reparación calderas y otros

— San Luis —

— Expte. 1.554/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 86 realizada el 7 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Inspección Seccional de San Luis y Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de calderas y cámaras frigoríficas del edificio ocupado por la escuela hogar nº 19 de la citada provincia.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ARMANDO SCANDURA en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 4.560.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Ampliar término licencia

— San Luis —

— Expte. 16.280/66. — 29-12-66.

AMPLIAR la resolución del 20 de octubre de 1966 (fs. 8), en el sentido que la licencia sin goce de sueldo concedida en las condiciones del Art. 23º del Decreto 8567/61, al señor HECTOR VICTOR FALIVENE, agente de la escuela hogar 19 de San Luis, es hasta el 2 de setiembre de 1966 y no hasta el 2 de agosto del mismo año como se había consignado.

Adjudicar provisión víveres

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.937. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 9/67 del 15 de novimbre de 1966, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero destinada a resolver la provisión de VIVERES y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "DURVAL CHAUD" por un importe total de SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 615.820.— m/n.); "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L." por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS ($ 433.031) m/n.; "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.893.859) m/n y "SAN COR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA." por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 74.360) m/n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 117/118.

3º — IMPUTAR el importe de $ 3.017.070 m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35 Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 24-29 31-37-38-39 y 60 por considerarse excesivos los precios válidos cotizados y declarar DESIERTOS los renglones Nros. 33 y 36 por no haber obtenido ofertas válidas, AUTORIZANDOSE la realización de un nuevo llamado a licitación pública por los renglones enumerados en el presente artículo.

Autorizar reintegro al cargo

— Escuela de hospitales —

— Expte. 19.223/61. — 29-12-66.

ENCUADRAR la situación del señor NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE, maestro de laborterapia de la escuela nº 24 de Hospitales, dentro de las prescripciones del decreto de insistencia nº 1 de fecha 4 de enero de 1965 (publicado en el Boletín del Consejo nº 310) y autorizar de inmediato el reintegro a su cargo.

Sin efecto intervención y reintegro a cargo

— Expte. 14.853/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la intervención a la Subinspección Técnica General de Escuelas Hogares dispuesta por resolución de fecha 1º de julio de 1966.

2º — DISPONER que el señor FRANCISCO EURELIO ZANARDELLI se reintegre al cargo de Subinspector Técnico General de Asistencia al Escol

(interino) por ser el equivalente en la nueva estructura de ese organismo, al cargo que desempeñó hasta el momento de su intervención.

3º — NO hacer lugar al reclamo de pago de diferencia de haberes interpuesto por el señor FRANCISCO EURELIO ZANARDELLI, por no haber existido real prestación de servicios en el cargo de que se trata.

Varios

Organismo Central

Contratación técnico

— Expte. 19.259. — 1-12-66.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios de la señorita MARIA LEONOR GIGENA (L.C. 2.971.938, C.I. Nº 3.345.781 Policía Capital Federal, para colaborar en la realización de un análisis estadístico sobre la realidad socio-económica y educativa de las villas de emergencia y barrios suburbanos.

2º — La señorita MARIA LEONOR GIGENA percibirá por el lapso total de su contratación la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 360.000.—) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000.—) cada una.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratación técnico

— Expte. 19.252/66. — 1-12-66.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios de Ing. Agrónoma, señora DORA RIVERA DE JOHANSON (L.C. 3.396.144) en su carácter de técnica en investigaciones sobre escuelas rurales.

2º — La señora DORA RIVERA de JOHANSON percibirá por el lapso total de su contratación la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000.—) moneda nacional pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional, cada una.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

5º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratación técnico

— Expte. 19.255/66. — 1-12-66.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios de la señorita ELENA MUSMANNO (L.C. 055.433, C.I. N. 1.672.846 Policía Capital Federal) en su carácter de dietista especializada en alimentación infantil y organización de comedores escolares.

2º — La señorita ELENA MUSMANNO percibirá por el lapso total de su contratación la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 600.000.—) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.000.—) cada una.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratación técnico

— Expte. 19.466/66. — 1-12-66.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios del señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE (L.E. 0425.462, clase 1915) en su carácter de técnico en promoción de edificación escolar.

2º — El señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE percibirá por el lapso total de su contratación la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000.—) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional, cada una.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

5º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputacinó correspondiente.

Designación escribano

— Expte. 24.138/66. — 20-12-66.

DESIGNAR al escribano señor CARLOS F. de NEVARES con domicilio en la calle San Martín 154, 4º piso de esta Capital para firmar la escritura correspondiente a la donación del doctor Manuel J. Cruz, señorita Carmen Cruz y doctor Guillermo N. Viacava de los terrenos ubicados en la calle Mansilla nº 3643, entre las calles Bulnes y Vidt, parcela cinco B.

Designación asesor

— Expte. 24.173/66. — 29-12-66.

DESIGNAR Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, al señor JUAN MANUEL BRAZZOLA.

Transferencia dominio tierras

— Expte. 24.190/66. — 29-12-66.

1º — CONVENIR con el Consejo Agrario Nacional la transferencia del dominio a su favor, del inmueble rural que a continuación se detalla, en el plazo, precio y condiciones que se estipularán en el Convenio que se suscriba en cumplimiento de la presente.

2º — DECLARAR incluido en el Convenio al siguiente inmueble: una fracción de campo denominado "Pichi Mahuida", sita en la Sección Diez del ex territorio de La Pampa —hoy Provincia de La Pampa— con una superficie de sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro hectáreas, cincuenta y un áreas, doce centiáreas (62.554 Has. 51 as. 12 cas.

3º — RECABAR la autorización judicial requerida por el artículo 57º (inciso 22) de la Ley nº 1.420.

4º — AFECTAR el precio obtenido en la transferencia a efectuarse, al cumplimiento del cargo contenido en el legado mediante el cual adquirió el dominio del referido inmueble, esto es, a ser empleado en la educación popular fundando escuelas nuevas o mejorando las que existan.

Disponer prosecución estudios

— Expte. 24.137. — 29-12-66.

1º — DISPONER que los profesores GASPAR PIO DEL CORRO y CARLOS LAGUINGE se trasladen a la ciudad de Córdoba para proseguir los estudios iniciados de conformidad con la resolución del 14 de noviembre último, expte. 20.735/66.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a las personas citadas en el artículo 1º las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 10 días.

Servicios extraordinarios

Comisión de Personal

— Expte. 24.171/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de cuatro horas diarias, por parte del señor PEDRO JOSE KRAGELUND, vicedirector de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en la Vocalía de la señorita Rosa Porfilio.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/66.

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 23.012/66. — 7-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuatro días no laborables, con el horario de 9 a 12 y 12,30 a 22,30, por parte del agente de Secretaría General, señor JOSE PEDRO TESONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672.66

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 24.083/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Secretaría General (División Intendencia), señor EDUARDO RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá ooprtunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66.

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 24.082/66. — 29-12-66.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Secretaría General, División Intendencia, señores ROBERTO EVARISTO PUGA, NICANDRO DOMONTE, ARTEMIO ARGÜELLO, RAMON VILLANUSTRE, ANSELMO MONARCA, JUAN RAFAEL IAZBEC, ADOLFO FIORI, ELVIRA CALO de PALMISANO, MARIA UZZO de ALFONSIN, ENRIQUE OLIVERIO, MARIA ROSA GALLEGO y ELIDA CAMI de MORELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66.

Encomendar tarea

Secretaría General

— Expte. 24.164/66. — 29-12-66.

1º — DISPONER que el chofer de la Repartición, señor RAFAEL MUÑOZ, tenga a su cargo la conducción del auto oficial marca Rambler, chapa número 427.289, modelo 990, año 1965, en el que viajará el señor Vicepresidente y el señor Vocal del H. Cuerpo desde la Capital Federal hasta la ciudad de Necochea.

2º — LIQUIDAR al señor RAFAEL MUÑOZ los viáticos correspondientes a once (11) días.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación corespondiente.

Plantel permanente para mantenimiento

Secretaría General

— Expte. 15.890. — 29-12-66.

1º — DISPONER que un plantel compuesto de cuatro pintores; un albañil; un carpintero, un cerrajero; un electricista; tres peones y dos auxiliares del Conmutador General, para el cuidado, conservación y mantenimiento del edificio de la sede central de la Repartición, pase a depender en forma directa de la División Intendencia de la Secretaría General.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y División Intendencia de la Secretaría General para su conocimiento y demás efectos.

Adjudicar impresión Boletín

Secretaría General

— Expte. 22.908/64. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 55 del 22 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, con el objeto de resolver la contratación del servicio de Impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación por el lapso comprendido entre el 30 de enero de 1967 y el 31 de diciembre de 1967 y Suplemento Especial, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del servicio de que se trata a la firma "ARTES GRAFICAS NEGRI S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.469.900.— m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 42.

3º — Imputar el importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.469.900.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 035, Parcial 277 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar colocación extractores

Secretaría General

— Expte. 15.179/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 109 realizada el 12 de diciembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de extractores de aire en la dependencia ocupada por la Oficina del Boletín del Consejo Nacional de Educación, Pizurno 935, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma TERELCO S.R.L. en la suma de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.600.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3, debiendo Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Contratación técnicos

— Expte. 24.140/66. — 5-12-66.

1º — AUTORIZAR a Dirección General de Admi-

nistración a contratar por el término de un año, al señor MIGUEL ANGEL DI CAPUA para cumplir funciones de operador de primera y a la Srta. MARTHA RAQUEL ESPOSITO en el carácter de Encargada de perforación y mesa de control, para la atención del Servicio Mecanizado del equipo I.B.M.

2º — LOS nombrados percibirán por el lapso total de su contratación, las cantidades que en cada caso se determina, pagaderas en doce cuotas iguales y consecutivas:

MIGUEL ANGEL DI CAPUA. Total $ 497.000.— m|n. Mensual $ 41.117,50; MARTHA RAQUEL ESPOSITO. Total $ 420.000.— m|n. Mensual $ 35.000.

Renuncia

— Expte. 23.791/66. — 29-12-66.

ELEVAR el proyecto de decreto aceptando la renuncia presentada por el Director General de Administración, Sr. ORESTE CARLOS ALES, que fuera designado para ejercer dichas funciones por Decreto nº 1.451/66, y agradecerle los importates y patrióticos servicios prestados.

Licencia

— Expte. 23.789/66. — 29-12-66.

CONCEDER licencia sin goce de haberes al Director General de Administración, señor ORESTE CARLOS ALES desde el 30-12-66 y hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional acepte la renuncia presentada.

Disponer análisis presupuesto

— Expte. 24.165/66. — 29-12-66.

DISPONER que Dirección General de Administración comisione al Licenciado CARLOS A. FERRARI, agente Clase "A", Grupo V, de esa dependencia, para que efectúe un análisis del presupuesto y de su aplicación, tendiente a establecer la real situación entre los cargos autorizados y los actualmente asignados a los distintos niveles, como asimismo obtener datos y establecer pautas que permitan fijar al H. Consejo la política futura en la materia.

Aprobar monto suministro servicio mecanizado

— Expte. 21.025/64. — 29-12-66.

APROBAR los cargos mensuales de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 369.630) moneda nacional y QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 587.760) moneda nacional, a regir desde el 1º de diciembre de 1966 y 1º de marzo de 1967, respectivamente, en el convenio firmado con I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION, por el suministro de sus servicios de máquinas y demás condiciones fijadas en el contrato obrante a fs. 14.

Eximir de responsabilidad y formular cargo

— Expte. 15.004/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad en los hechos investigados en autos al personal de la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, sobreseyendo la presente causa administrativa.

3º — HACER SABER al señor JORGE EDUARDO FERNANDEZ, empleado administrativo de la División Rendición de Cuentas, que en el futuro deberá extremar las medidas pertinentes a fin de evitar la repetición de hechos como los que dieron origen a estas actuaciones.

4º — FORMULAR CARGO por la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 18.493) al señor JORGE EDUARDO FERNANDEZ, empleado administrativo de la División Rendición de Cuentas.

Adquisición camionetas

— Expte. 22.790/66. — 29-12-66.

1º — CONTRATAR con la Dirección General de Suministros del Estado, la adquisición de seis (6) camionetas "Rastrojeros Diesel N.P. 62", de conformidad con lo establecido en el Decreto 2.378/65, destinadas al servicio de transporte de materiales afectados a dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º — TRANSFERIR a la Dirección General de Suministros del Estado, la suma de CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.062.200 m|n.).

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Adjudicar provisión banderas

— Expte. 21.297/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 51 del 22 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la adquisición de BANDERAS NACIONALES reglamentarias destinadas a establecimentos educacionales del Organismo, en-

cuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley número 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A.", por la suma total de QUINCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 15.038.100.—) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de QUINCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 15.038.100.—) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 234, Parcial 566, del Presupuesto para el año 1966.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adjudicar provisión material de consumo

— Expte. 17.182/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 54/66, del 15 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, con el objeto de resolver la adquisición de MATERIAL DE CONSUMO (Biblioratos, carpetas, tinta, etc.) con destino a las dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "BRUNO HERMANOS", por un importe total de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.700.— m|n.); "OFIC-ART S.R.L." por un importe total de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 111.500.— m|n.); "GRAFICA MAYO S.R.L.", por un importe total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 145.200.— m|n.), "V. HORASAN & CIA.", por un importe total de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 519.600.— m|n.), "SOLDINI & CIA.", por un importe total de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 172.480.— m|n.) y "AUVIMA S.R.L.", por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 431.600.— m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 60/61.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.474.080.— m|n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 162, Parcial 2390, del Presupuesto para el año 1966.

4º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adjudicar provisión ropa y calzado

— Expte. 19.779/6. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 49/66, del 19 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la adquisición de equipos de ropa y calzado con destino a los alumnos de los establecimientos educacionales del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "TRAJTENBERG Y CIA. S.A.I.C. y F." por un importe total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 48.255.900.—) moneda nacional, "F. LANGER S.A.", por un importe total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS (pesos 12.309.000.—) moneda nacional, "PLEA S.C.A." por un importe total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 14.476.000) moneda nacional, "JOSE M. LLANEZA" por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (pesos 3.850.000.—) moneda nacional, y "N. STARIK" por un importe total de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 27.269.000.—) moneda nacional,(de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 112.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 106.159.900.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1966.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Adjudicar provisión material pedagógico

— Expte. 18.833/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 44, del 24 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, para resolver la provisión de MATERIAL PEDAGOGICO (mapas y juegos de láminas), destina-

das a establecimentos escolares dependientes del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "DE-DU S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.040.000.— m|n.), "PEUSER S.A.C.I.", por un importe total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.450.000.— m|n.) y "AUVIMA S.R.L.", por un importe total de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.560.000.— m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 68/69.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.050.000.— m|n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 277, Parcial 575 del Presupuesto para el año 1966.

Adjudicar provisión mobiliario escolar

— Expte. 22.177/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Contratación Directa nº 19/66, del 26 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimento— con el objeto de resolver la adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR con destino a los establecimientos educacionales del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "PEUSER S.A.C.I." por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.650.000.—) moneda nacional, "I.A.M.A." por un importe total de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (pesos 12.490.000.—) moneda nacional; "MARIO BENVENUTO" por un importe total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 11.469.000.—) moneda nacional, "PROZER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." por un importe total de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 25.890.000.—) moneda nacional, y "SUCESION JAIME KOHEN S.R.L." por un importe total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.800.000.—) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 153.

3º — IMPUTAR el importe total de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($76.299.000.—) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 222, Parcial 575 del Presupuesto para el año 1966.

4º — PASAR las actuaciones a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos.

Pago mayor costo trabajos impresión

— Expte. 3.314/65. — 29-12-66.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de decreto confeccionado por la Dirección General de Administración, tendiente a regularizar el pago de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 283.226.—) a la firma "ARTES GRAFICAS NEGRI S.R.L.", proveniente de los trabajos realizados en concepto de mayor número de pliegos y grabados en los ejemplares de "El Monitor de la Educación Común".

Adjudicación provisión papel y varios

— Expte. 21.471/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 53 del 15 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la provisión de PAPEL VARIO y CARTULINA con destino a Talleres Gráficos, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias docentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JORGE C. COPELLO y CIA." por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 2.425.650.—) moneda nacional, "CIA. PAPELERA SARANDI" por un importe total de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 5.193.900.—) moneda nacional, e "HYDRAPULP S.A.C.I." por un importe total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 775.500.—) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 52.

3º — IMPUTAR el importe total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS ($ 8.395.050) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida

Principal 35, Subprincipal 035, Parcial 331 del presupuesto para el año 1966.

Adquisición útiles y artículos de limpieza

— Expte. 22.807/66. — 29-12-66.

1º — CONTRATAR con la Dirección General de Suministros del Estado la adquisición de UTILES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, con destino a las oficinas y establecimentos educacionales de la Repartición ,conforme lo autoriza el Art. 56º, inciso 3º, apartado i) del Decreto Ley nº 23.354/56 de acuerdo al detalle y especificaciones de las notas facturas nº 57.385, 57.386, 57.402, 57.403 y 57.408, que obran a fs. 2/7.

2º — TRANSFERIR a la Dirección General de Suministros del Estado, la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 46.489.590) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el importe total de referncia de acuerdo al siguiente detalle: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 3.934.100) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 054, Parcial 280 del Presupuesto para el año 1966; DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESAS ($ 2.900.000) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 034, Parcial 261 del Presupuesto para el año 1966; CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 168.000) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 291 del Presupuesto para el año 1966 y TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 39.487.490) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 162, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1966.

Adjudicar provisión cuadernos

— Expte. 18.832/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 48/66, del 14 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimientos con el objeto de resolver la adquisición de CUADERNOS destinados a los alumnos de los establecimentos educacionales del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma: "E. FLAIBAN S.A." por un importe total de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.140.000.— m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.140.000.— m|n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 162, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1966.

Adjudicar provisión máquinas de oficina

— Expte. 20.756/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública. nº 50, del 9 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la provisión de MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR, destinadas a establecimientos educacionales del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I." por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.628.760.— m|n.) de acuerdo al detalle y especiifcaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe de $ 5.628.760.— m|n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 157, Parcial 588 del Presupuesto para el año 1966.

Adjudicar provisión ropa y calzado

— Expte. 19.440/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 47, del 1º de diciembre de 1966, realizada ppr intermedio de la División Compras Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de Equipos de Ropa y Calzado destinados a auxiliares (porteros) de escuelas del Organismo, encuadrándola dentro del art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($374.660 m|n.), "TRAJTENBERG Y CIA. S.A.I.C. y F." por un importe

total de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL $1.202.126.— m|n.), "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A." por un importe total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (2.947.929 pesos) MONEDA NACIONAL, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 52/53.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.524.715 m|n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 40, Parcial 294, del Presupuesto para el año 1966.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 17.773/66. — 29-12-66.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados por la señora PILAR TEODORA ASUNCION CASTRO de MAZZOLA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificción correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Renovar contrato técnicos

— Expte. 23.834/66. — 5-12-66.

1º — RENOVAR por el término de doce (12) meses el contrato suscripto por el Arq. MIGUEL CANGIANO (C. I. 3.985.157, clase 1936) resolución del 16 de diciembre de 1965, expte. 18.230/65 en su carácter de técnico proyectista de construcciones escolares rurales.

2º — El Arq. MIGUEL CANGIANO percibirá por el lapso total de su contratación la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000.—) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional, mensuales.

3º — RENOVAR por el término de doce (12) meses el contrato suscrito por el señor FAUSTINO MARTINEZ VEGA (C. I. 2.538.784) (clase 1927), resolución del 6 de diciembre de 1965 (expte. número 13.898/65), en su carácter de técnico especializado en la Oficina de la Ley 12.910 de la Dirección General de Arquitectura.

4º — EL señor FAUSTINO MARTINEZ VEGA percibirá por el lapso total de su contratación la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.—) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional, mensuales.

5º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contratos.

6º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

Sanciones

— Expte. 8.973/64. — 29-12-66.

1º — APROBAR el sumario sustanciado en la Dirección General de Arquitectura de que tratan estos obrados.

2º — APERCIBIR a los Arquitectos DERMOT GREHAN, ISAAC AISENSON, RAFAEL NICOLAS MOSQUERA, JORGE FRIAS y señor RICARDO NOLTING (Arts. 34 inc. a) y 36 inc. d) Decreto Ley 6.666/57).

3º — SUSPENDER por el término de cinco (5) días al Agrimensor señor CAYETANO MONACO (Art. 34, inc. b) y 36 inc. d) Decreto citado).

4º — SUSPENDER por el término de dos (2) días al Arquitecto señor ARCHIBALDO FOREST SOLNIE (Art. 34 inc. b) y 36 inc. d) Decreto citado).

5º — REMITIR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de la sustanciación de los juicios de responsabilidad que correspondan.

Adjudicar reparación techos

— Expte. 5.392/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 112 realizada el 28 de diciembre de 1966, por la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de techos en el edficio central de la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.854.119 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta., y 101 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación techos

— Expte. 8.307/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 85 realizada el 25 de noviembre de 1966, por la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de los techos del

edificio sito en la calle Pizzurno 935, Capital Federal, asiento del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.145.980.— m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. y 68 vta. por la Dirección General de Administración.

Adquisición urgente materiales

— Expte. 23.952/66. — 29-12-66.

1º — DISPONER la adquisición, con carácter de urgente, por compra directa, de los materiales de construcción nominados a fs. 1, con destino a las obras que se realizan en la "Escuela del Barrio de Emergencia Cildáñez" por un monto total de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.750.500.—) moneda nacional.

2º — ENCUADRAR el presente caso en las previsiones del inciso d), punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabildad.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 1 vta.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Asignación funciones interinas

— Expte. 23.788/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el proyecto de decreto por el que se asignan funciones interinas a agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, como consecuencia de la vacancia transitoria del cargo de Jefe del Departamento de la misma y se establece el derecho a la percepción de los haberes correspondientes a dichas funciones interinas.

2º — ELEVAR el proyecto aprobado a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para su consideración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar horario reducido

— Expte. 16.242/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la señora OLGA MARTA MALDONADO de BATALLA, empleada administrativa (Clase B - Grupo III) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que cumpla sus tareas en el horario reducido que establece el Decreto 945/60.

Costo estimativo colocación cortinas

— Expte. 17.268/65. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 5) por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 490.000) moneda nacional, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de provisión y colocación de cortinas americanas en las dependencias ocupadas por la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Anular licitación reparación local

— D. E. 17 —

— Expte. 4.194/66. — 29-12-66.

1º — ANULAR la Licitación Privada nº 69 realizada el 9 de setiembre de 1966, por la Dirección General de Arquitectura, par a resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, Capital Federal, asiento de la Biblioteca Estudiantil nº 1 del Distrito Escolar 17º, por superar las propuestas presentadas con exceso el presupuesto oficial.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos a fs. 3 vta. pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Costo estimado reparación local

— D. E. 17º —

— Expte. 20.898/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1/2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 2.400.000 m|n.), para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, Capital Federal, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 del Distrito Escolar 17.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE E INVESTIGACION PEDAGOGICA
"FELIX F. BERNASCONI"

Actividades periescolares de verano

— Expte. 24.162/66. — 5-12-66.

1º — APROBAR la realización de Actividades Periescolares en la temporada de verano de 1967, desde el 9 de enero hasta el 29 de febrero, para los niños que se inscriban en el Instituto "Félix Fernado Bernasconi", de acuerdo con el proyecto que figura de hoja 1 a 7.

2º — AFECTAR la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, para los gastos que demandare el funcionamiento de las actividades periescolares de verano en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Designaciones transitorias

— Expte. 24.161/66. — 5-12-66.

1º — DESIGNASE para atender las actividades periescolares de verano en el Instituto Bernasconi al personal que se menciona a continuación, con indicación de la actvdad encomendada y retribución que se señala:

ANA ISABEL HERRERO, ZUNILDA BORREGO y AMELIA ANTONIA VALLEJO, profesoras de natación, con una retribución única de $ 70.000.—, $ 70.000.— y $ 26.250.—, respectivamente.

ALICIA MARIA PARODI, MARIA TEOFILA LIUNI y GUSTAVO EDUARDO VILA, profesores de Educación Física, con una retribución única de $ 70.000.—, $ 70.000.— y $ 26.250.—, respectivamente.

ESTELA S. de LEOPALDI, MARTA CALORE PALADINO, HILDA BEATRIZ PARDAL, MARIA DEL CARMEN READ y MARTHA SUSANA MENICONI, maestras de grado, con una retribución única de $ 70.000.— cada una.

MARTA LOPEZ, MARIA ROSA LAROCCA, ALBA CRISTINA DALERA, NORA NOEMI ASCHIERO y SUSANA BEATRIZ FERRARI, maestras de grado, con una retribución única de $ 26.250.— cada una.

NORMANDO IVALDI, profesor de ajedrez y damas, con una retribución única de $ 21.000.

LUIS ALBERTO MINGO, maestro coordinador de actividades, con una retribución única de $ 75.600.—.

CIRILO N. ROMELLO, para colaborar en carácter de auxiliar, con una retribución única de pesos 37.400.—.

IRENE C. de TOMASI, para colaborar en carácter de auxiliar, con una retribución única de $ 34.000.—.

FILOMENA S. de CALDIROLI, LUISA F. IAMEO, ELSA NOEMI E. de DUPIN y JOSEFA ELCIRA ALVAREZ, para colaborar en carácter de auxiliares, con una retribución única de $ 25.000.— cada una.

Designaciones transitorias

— Expte. 3.608/66. — 5-12-66.

APROBAR las designaciones, con carácter transitorio, de los profesores actuantes en el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente —Verano 1966— organizado por el Instituto "Fílix Fernando Bernasconi" en la ciudad de San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por el siguiente personal:

a) Profesor de la asignatura Política Educativa Argentina, al señor Oscar Emilio Sarrulle, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total, de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura Legislación Escolar Nacional y Provincial, a la señora Isabel Yaya de Mosqueira, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura de Estadística Educativa, a la señora Stella M. Garbarino de Herranz, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesora de la asignatura Proceso Enseñanza-Aprendizaje a la señora Elsa Rugeri de Fabio, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura Planeamiento, a la señorita María Clotilde Yapur, con 20 (veinte) horas de cátedra y la asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Consideraciones Generales sobre el sujeto de la Educación Primaria

Argentina (filosófico-sociológico), al señor Gaspar Risco, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura Lontenidos Educativos y Culturales, Aspectos administrativos contables, a la señora Vilma Angélica Barbieri de Villagra, con 12 (doce) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesor de la asignatura Seminario, al señor Juan Tomás Sueldo, con 8 (ocho) horas de cátedra y la asignación total de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesor de la asignatura Artes Plásticas, al señor Carlos Alberto Castilla, con 20 (horas) de cátedra y la asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Coordinador del Curso, al director de la escuela nº 275 de Cañada Larga, departamento Burruyacú, Tucumán, señor Oscar J. Navarro, sin remuneración, con percepción del viático correspondiente a su jerarquía.

Designaciones transitorias

— Expte. 5.827. — 5-12-66.

1º — APROBAR las designaciones con carácter transitorio, de los profesores actuantes en el Curso Temporario de Perfeccionamiento para Directores y Vicedirectores y para Maestros —Verano 1966— organizado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en la ciudad de Santiago del Estero y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por el siguiente personal:

CURSO PARA DIRECTORES

a) Profesor de la asignatura Organización Escolar, al señor Guido Alberto Peralta, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Planificación Escolar, al señor Guido Alberto Peralta, con 10 (diez) horan de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la Asignatura Legislación Escolar, al señor Guido Alberto Peralta, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación toal de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n., como única retribución pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura Didáctica, al señor Héctor Rafael Capua, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura Psicología, al señor Aristóbulo Del Valle Luna, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

CURSO PARA MAESTROS

a) Profesor de la asignatura Organización Escolar, al señor Guido Alberto Peralta, con 20 (veinte) horas de cátedra y la asignación toal de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Didáctica, al señor Héctor Rafael Capua, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Psicología, al señor Héctor Rafael Capua, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura Evaluación, al señor Héctor Rafael Capua, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura Psicología, al señor Aristóbulo Del Valle Luna, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Planificación, a la señora María Julia Fonseca de Cantos, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura Didáctica, a la señora María Julia Fonseca de Cantos, con 20 (vein-

te) horas de cátedra y la asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura Sociología a la señora María Julia Fonseca de Cantos, con 20 (veinte) horas de cátedra y la asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n., como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesor de la asignatura Organización Escolar, al señor Héctor Alfonso Quinzio, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución pagaderos en una sola cuota.

i) Profesor de la asignatura Planificación Escolar, al señor Héctor Alfonso Quinzio, con 10 (diez) horas de cátedra y la asignación toal de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Designaciones transitorias

— Expte. 227/P/66. — 5-12-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación con carácter transitorio del señor ANGEL HORACIO SCARTINI, como profesor de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos", con 12 horas de cátedra, a partir del 31 de enero, sin remuneración por ser personal de Inspección pero con percepción del viático correspondiente a su jerarquía, que se dispuso por resolución del 1º de febrero de 1966 (Curso Temporario Verano 1966 en Casilda, Santa Fe, expte. agreg. 522/66.

2º — APROBAR la designación, con carácter transitorio, en reemplazo del anterior, del señor DOLORES JUSTINIANO FERNANDEZ, como profesor de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos", con 12 horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

3º — DEJAR SIN EFECTO la designación, con carácter transitorio, del señor ROLANDO ALBA, como profesor de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos", con 12 horas de cátedra a partir del 31 de enero, sin remuneración por ser personal de Inspección, pero con percepción del viático correspondiente a su jerarquía, que se dispuso por resolución del 1º de febrero de 1966 (Curso Temporario Verano 1966 dictado en la ciudad de Salta, expte. agreg. 522/66).

4º — APROBAR la designación con carácter transitorio, en reemplazo del anterior, de la señora DELIA CORBACHO de SARAVIA, como profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos", con 12 horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

5º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación definitiva del gasto correspondiente y adoptará las medidas necesarias para efectivizar las respectivas retribuciones.

Designaciones transitorias

— Expte. 24.002/65. — 5-12-66.

1º — AMPLIAR la resolución de fs. 11 a 20, referente a la designación de los profesores del Ciclo Común de los Cursos Temporarios de Verano 1966 cumplidos en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con el siguiente agregado:

DESIGNAR profesora auxiliar de la asignatura "Construcción y reproducción de material didáctico" del Museo "Juan B. Terán", a la señorita MARIA FELISA JOSEFINA SERRANO REDONNET, con 20 horas de cátedra y una remuneración total de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

2º — DEJAR sin efecto la designación acordada por resolución de fs. 11 a 20, del señor MANUEL PELAEZ como profesor de la asignatura "Pedagogía sistemática", 3ra. sección, con 60 horas de cátedra y la asignación de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—) moneda nacional, como única retribución pagaderos en una sola cuota.

3º — DESIGNAR en su reemplazo, profesora de la asignatura "Pedagogía sistemática", 3ra. Sección, a las siguientes personas:

a) Srta. MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, con 30 horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Srta. GRACIELA RICCO, con 30 horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

4º — DEJAR sin efecto la designación acordada por resolución de fs. 11 20 del Sr. MIGUEL TOSSI como profesor de la asignatura "Principios modernos de las ciencias biológicas" con 25 horas de cátedra y una remuneración de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en un sola cuota.

5º — DESIGNAR en su reemplazo a la señora LIGIA M. de BRANDONI como profesora de la asignatura "Principios modernos de las ciencias biológicas", con 25 horas de cátedra y la asignación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.— moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

6º — DEJAR sin efecto la designación acordada por resolución de fs. 11 a 20, de la Srta. CAROLINA H. S. DE ROGATI, como profesora de la asignatura "Principios modernos de las ciencias sociales", ra. y 2da. Sección, con 38 horas de cátedra y una remuneración de TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 38.000.—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

7º — DESIGNAR en su reemplazo, profesores de la asignatura "Principios modernos de las ciencias sociales, 1a. y 2a. Sección a las siguientes personas:

a) Sr. HORACIO RATIER, con 19 horas de cátedra y una remuneración de DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000.—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Sra. MARIA INES HERRERA de CIAPPA, con 19 horas de cátedra y una remuneración de DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000.—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

8º — La Dirección General de Administración dará la imputación definitiva del gasto a que se refiere el punto 1º y adoptará las medidas necesarias para efectivizar las retribuciones contempladas en la presente resolución.

Designación

— Expte. 24.172/66. — 29-12-66.

DESIGNAR Secretario de la Comisión de Reorganización del Instituto "Fernando Félix Bernasconi", al Director General Interino del mismo, Sr. ESTEBAN HOMET.

Prórroga asignación funciones

— Expte. 24.160/66. — 29-12-66.

PRORROGAR hasta el 1º de marzo de 1967, las funciones de Director General Interino del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix Fernando Bernasconi" que le fueron asignadas con carácter transitorio al Inspector Seccional D. ESTEBAN HOMET, por resolución del 1º de setiembre de 1966 (expte. 14.994/66).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Designación reemplazante

— Expte. 23.790/66. — 29-12-66.

DISPONER que durante el receso y mientras dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente del H. Cuerpo, quede a cargo del Consejo Nacional de Educación el Vocal Dr. JORGE ENRIQUE OBARRIO.

Conferir representación

— Expte. 22.220/66. — 26-12-66.

1º — DISPONER que los miembros del Cuerpo integrantes de la Comisión de Didáctica, señor Vicepresidente prof. ALFREDO van GELDEREN y señor Vocal, prof. RICARDO J. TASSO, representen al Consejo Nacional de Educación en el Primer Congreso de Teóricos en Espectáculos para Niños, a realizarse en la ciudad de Necochea entre el 5 y el 13 de enero de 1967.

2º — DESIGNAR asesores de la delegación al Inspector Técnico de Actividades Físicas (interino), prof. OSCAR NICOLAS SCHIARITI y al Jefe de la División Acción Cultural de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor ROBERTO SONDON.

3º — DESIGNAR al siguiente personal para organizar las actividades de recreación a desarrollarse en el VI Festival de Espectáculos para Niños de Necochea:

OSCAR NICOLAS SCHIARITI, Insp. Téc. de Activ. Físicas (int.).

ROBERTO PEDRO ASQUINI, vicedirector esc. 6, C. Escolar 6º.

MARIA AMALIA BARRIOS de SOTO, maestra esc. 3, C. Escolar 1º.

CLELIA NANCY FERRIN, maestra esc. 23, C. Escolar 14º.

SUSANA SCOPESI de CORRADI, maestra esc. 7, C. Escolar 17º.

IRIS VILLARINO, maestra esc. 16, C. Escolar 3º.

BEATRIZ CARBAJAL, maestra esc. 16, C. Escolar 3º.

SUSANA GARCIA, maestra esc. 11, C. Escolar 3º.

GILMA SUAREZ, maestra esc. 11, C. Escolar 3º.

DELIA IGLESIAS, maestra esc. 14, C. Escolar 3º.

TERESA NELLY BERARDI, maestra esp. de Act. Fís. Centro de Educación Física "Próspero Alemandri".

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasajes y acordará el viático por el término de once días.

Calendario Escolar 1967

— Expte. 21.064/66. — 29-12-66.

CONSIDERANDO:

Que en el despacho de la Comisión de Didáctica se han tenido en cuenta los lineamientos generales tendientes a coordinar con las distintas modalidades de la escuela media argentina la elaboración del CALENDARIO ESCOLAR.

Que en el mismo se han incluido, de acuerdo con normas coincidentes las recordaciones de máxima trascendencia y los más grandes fastos de nuestra nacionalidad.

Que por ello, los cuatro tipos de conmemoraciones anteriores se dejan sin efecto estableciéndose las formas: "SOLEMNE" para los hechos de máxima trascendencia, con exclusión de toda otra actividad escolar y a realizarse el mismo día de la conmemoración, "CELEBRACION", que, sin restar importancia a la fecha, realiza el homenaje en la última hora de clase del día anterior.

Que los hechos y personas recordados por las celebraciones que no se incluyan en el presente proyecto de calendario, encontrarán cabal sentido al ser estudiados durante el desarrolo de los programas respectivos. Así la simple fecha enmarcada en el devenir y ubicada en el momento histórico— se transformará en el real conocimiento de las características del fasto y aportará sistemáticamente su ejemplaridad, su patrón de conducta o su lección de patriotismo para la formación y el perfeccionamiento del alumno. Se evitarán así repeticiones, posibles olvidos y planteos fragmentarios, que quitan seriedad al hecho o a la figura que se intenta memorar. Se logrará cohesión y unidad en el trabajo escolar, tal como lo intentan los propósitos formativos que fundamenta los programas de la escuela primaria nacional.

Que nuestros niños deben conocer las principales características históricas y geográficas del país argentino y de las zonas en que habitan, para ayudar a plasmar en ellos sólidos sentimientos de amor a la patria, a los valores espirituales que la formaron, a su tradición y a sus mayores.

Que así se reserva el alto en el trabajo escolar tan solo para laudar los momentos culminantes de nuestra evolución histórica.

Que como disposición transitoria, se darán indicaciones a las Inspecciones Generales en el sentido expuesto. Por otra parte, la aplicación del presente Calendario se adecuará a las líneas generales de acción y fundamentos para el curso escolar de 1967.

Por ello,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — APROBAR el proyecto de CALENDARIO ESCOLAR para el año 1967.

2º — DISPONER la impresión de 20.000 ejemplares.

Actividades coprogramáticas

— Expte. 22.330/66. — 29-12-66.

1º — Disponer que en las escuelas primarias de la Repartición se desarrollen actividades coprogramáticas durante el curso lectivo de 1967, dentro del horario escolar, a razón de dos horas semanales por grado.

2º — DEJAR ESTABLECIDO:

a) Que se deberán emplear medios y recursos que contribuyan eficazmente a relacionar la escuela con la comunidad;

b) Que a la guía de posibles actividades dada a conocer a las escuelas de la Capital con anterioridad, se agregarán otras, tales como enseñanza de idiomas, instrumentos musicales, deportes, excursiones y visitas explicadas;

c) Que en cuanto a la enseñanza de materias especiales (música, dibujo, labores, manualidades, actividades físicas), no podrá sufrir alteraciones en los contenidos y horarios ya establecidos;

ch) Que en las escuelas rurales se dedicará especial atención a las actividades espirituales, científicas, cívicas, manuales, higiénicas y recreativas, de conformidad con el detalle de fs. 10 y 11 elaborado por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 1ra. y 2da., buscándose el más efectivo aprovechamiento de los elementos del medio geográfico al alcance de los niños, sin costo de dinero (madera, barro, fibras, textiles, piedras, metales, agua, etc.);

d) Que a los fines establecidos en el punto 1º, quedará librado al criterio de cada maestro, con la intervención de la Dirección de la escuela y de la Inspección Técnica Seccional o de la Inspección de Zona, según corresponda, la selección de la o las materias que deberán sufrir una disminución de dos horas semanales para adjudicarlas a las actividades coprogramáticas, tratando, en lo posible de cumplir con el desarrollo del Programa o, en su defecto, de respetar los temas básicos que el niño no puede ignorar;

e) Que en cada caso se planificará la labor a desarrollar, supeditada a reajustes bimestrales si ello es necesario a juicio de la dirección del establecimiento.

3º — AGRADECER al grupo de trabajo constituido por el Inspector Técnico Seccional, Sr. Luis María J. Zamudio, la ex directora de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 9ºª señora Catalina R. L. de Tanco, el director de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 9º, señor Diego A. del Pino y la maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 9º, señorita María Angélica Pandelo, la colaboración prestada con respecto al asunto de que tratan estas actuaciones.

Normas para extender fojas y cesaciones

— Expte. 24.139/66. — 29-12-66.

APROBAR las siguientes normas de procedimientos para la extensión de la foja de servicios y certificado de cesación del personal docente, en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación:

1º — *Personal al que se le denegó la permanencia*

a) Extender la cesación de servicios al 28/2/67.

2º — *Personal que tramita jubilación 8820*

a) Con certificación de servicios extendida.

Aplicar términos dispuestos Dto. 9355 y exigir nº de expediente jubilatorio.

b) Al que no se le entregó la certificación, hacerlo al 28/2/67 y aplicar los términos del Dto. 9355 y exigir nº de expediente jubilatorio.

3º — *Personal que optó 8820 — Se le entregó certificación y no hay conocimiento expte. jubilatorio.*

a) Emplazar para que antes de 10 días presenten nº de expte. jubilatorio.

No cumplido el plazo, extender la cesación de servicios.

4º — *Personal que registra nº de expediente jubilatorio.*

a) Averiguar en la Caja estado del trámite.

5º — *Personal con 10 años frente a grado y más de 31 años de servicios y no ha optado.*

a) Notificarlos que, antes de 10 días deberán optar por acogerse a los beneficios Dto. 8820 o a la tramitación jubilación ordinaria. Extender foja de servicios.

6º — *Personal con 10 años frente a grado y más de 25. No tiene permanencia y no ha optado.*

a) Deben regularizar su situación. Aclarar fecha de permanencias y término de las mismas.

7º — *Personal sin años frente a grado y más de 33 años de servicios y no ha optado.*

a) Notificarlos que, antes de 10 días deberán optar por acogerse a los beneficios Dto. 8820 o a la jubilación ordinaria. Extender foja de servicios.

8º — *Personal sin 10 años de servicios frente al grado y menos de 33 años — No tiene permanencia y no ha optado.*

a) Deben regularizar su situación. Aclarar fecha permanencias y término de las mismas.

Obras en locales escolares

— Expte. 23.142/66. — 30-12-66.

ESTABLECER como norma de interpretación al artículo 1º de la Ley 17.034 que las obras de ampliación y refección que se realicen de acuerdo a las normas de dicha Ley podrán efectuarse en locales escolares propios o arrendados.

Determinación recursos y necesidades

— Expte. 23.124/66. — 29-12-66.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en coordinación con las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital Federal y de Provincias, zonas 1ra. y 2da. el plan de relevamiento de recursos y necesidades de las áreas educativas correspondientes para poder elaborar el plan definitivo sobre prestaciones del Servicio de comedores escolares.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 24.141/66. — 29-12-66.

PRORROGAR durante el año 1967, las comisiones de servicio del personal docente afectado a las Inspecciones Técnicas Generales e Inspecciones Seccionales.

Relevo de funciones para proceso electoral

— Expte. 22.101/66. — 29-12-66.

RESUELVE:

RELEVAR de sus funciones técnicas a los agentes de enlace a partir del 1º de febrero al 20 de marzo de 1967.

Nombramientos

— Expte. 19.465/66. — 1-12-66.

1º — NOMBRASE en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 709, Organismo Central, Clase "A", Grupo IV al señor FRANCISCO FEDERICO ANGEL ANTOLA (M.I. 202.605 - Clase 1907) quien retendrá el cargo B I de que es titular en la Dirección General de Administración.

2º — NOMBRASE en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 709, Organismo Central, Clase "A", Grupo IV al señor JORGE LUIS ROS (M.I. 580.125 - Clase 1913) quien retendrá el cargo Clase A Grupo V de que es titular en la Dirección General de Arquitectura.

3º — NOMBRASE en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 709, Organismo Central, Clase B, Grupo I a la señorita ELISA MAGDALENA ADELA JUANA BUSTAMANTE TORRES (L.C. 204.927), quien retendrá el cargo Clase B, Grupo III de que es titular en la Dirección General de Personal.

4º — NOMBRASE en cargos vacantes por creación existentes en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto nº 9.530/58 del Item 709, Organismo Central, Clase "B", Grupo I a la Srta. ELSA HERMINIA NELSON (L. C. 2.006.812) y al Sr. OSCAR JUAN BOLINI (M. I. nº 348.918 - Clase 1906), quienes retendrán los cargos B III y B II de que son titulares en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª y Dirección General de Administración, respectivamente.

5º — NOMBRASE en cargos vacantes por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "D", Grupo III, a las siguientes personas:

ELSA IRENE GAMEZO (L.C. 5.613.621).

ROSA BLANCA RODRIGO (C.I. 5.404.609).

NORMA LEONOR MARTINEZ de FERRARIO (L.C. 3.588.597).

MARIA ESTELA LADOUX de MARQUEZ (L.C. 0.759.062).

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ (L.C. 5.465.265)

SILVIA JULIA MOLINER (C.I. 21.432 Policía de Córdoba).

EYLE BENITO MARTINEZ (L.E. 4.456.289).

RAQUEL JOSEFINA CASTAÑEDA (L. Cívica 4.858.199).

INES MARIA GASPAROTTI MACIEL (L. Cívica 5,598.300).

BERTA MARINA RIVERO MENACHO de GARCIA POSSE (L.C. 2.786.002).

NELIDA CELIA BROGGIO de GARCES (L. Cívica 4.360.056).

MILAGROS RIGLOS (L.C. 5.691.728).

JORGE CARLOS ZAVALIA (L.E. 5.612.251).

ENRIQUE FLORIO (L.E. 7.947.664).

JORGE ARTURO FERNANDEZ de AZCARATE (L.E. 4.375.685).

SUSANA LUCIA ESTEVES CASADO (L. Cívica 3.866.628).

GILBERTO ARTURO ZURITA (L.E. 3.417.164).

HORACIO DANIEL MILOU (L.E. 4.304.123). .

NELIDA JUANA TERZANO de LARRICHIUTA (L.C. 3.298.087).

GUSTAVO ADOLFO CAMPOS (L.E. 4.384.669).

CRISTINA MARIA TANIDES (L.C. 3.329.134).

IRENE HAYDEE FEDERICI (L.C. 5.456.712).

ALINA RAQUEL FRERS (C.I. 1.624.164 Policía de Buenos Aires).

6º — NOMBRASE en cargos vacantes por creación existentes en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "C", Grupo III, a las siguientes personas:

Doctor JUAN RAMON de ESTRADA (L. de Enrolamiento 4.614.392).

Doctora ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO (L.C. 171.864).

7º — NOMBRASE en cargos vacantes por creación existentes en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "B", Grupo IX, al señor HORACIO RAUL CRESPO (C.I. 5.870.639 Policía Capital Federal) y a la señora LIDIA REVACHINI de GIANNI (L.C. 2.740.615).

8º — NOMBRASE en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto Nº 9.530/958 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "B", Grupo X a la señorita MARIA ISABEL OLIVER (C.I. 5.281.942 Policía Capital Federal).

9º — DEJASE establecido que los agentes designados percibirán las asignaciones por "Dedicación Funcional", "Servicios Calificados" y "Responsabilidad Jerárquica", en sus importes mensuales máximos y en la medida que corresponde a los cargos en que se los designa.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 24.175/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 19 de octubre de 1966, Expediente 18.344/66.

2º — PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 1967 la comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada del siguiente personal docente:

FRANCISCO HUGO TORIJA, maestro de grado de la escuela Nº 21 del D. E. 13º.

ANTONIO DEL RIO, maestro de grado de la escuela Nº 18 del D. E. 15º.

EDUARDO SANTIAGO JOSE MARINI, maestro de grado de la escuela Nº 12 del D. E. 12º.

JORGE ADOLFO GUERRI, maestro de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 2º.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 23.885/66. — 29-12-66.

Prorrogar durante el año 1967 la Comisión de Servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar del personal docente que se detalla a continuación, afectado al Departamento Sanitario:

Dra. OLGA TRANSITO TARTALO, Jefe del Departamento Sanitario dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en comisión de servicios en la Delegación Seccional Médica de Tucumán. Resolución de fecha 17/5/66, Expediente 23.645/65. L

Dr. JAIME IZIEL GRIBMAN, Maestro de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en Sede Central (Médico). Resolución de fecha 18/4/66, Expte. 23.724/65.

Dr. AGUSTIN DANTE STORINO, maestro de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en Sede Central (Médico). Resolución de fecha 21-4-66, Expte. 2.103/66.

Dra. LIA POGGAITE de WOLFENSON, maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, en comisión de servicios en Sede Central (Médico). Resolución de fecha 17/5/66, Expte. 23.392/65.

Dr. HECTOR SEGUNDO BASILE, Maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en comisión de servicios en Sede Central (Médico). Resolución de fecha 21/3/66, Expte. 15.306/65.

Dr. CARLOS ALBERTO SANTOMAURO, maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en Sede Central (Médico). Resolución de fecha 5/5/66, Expte. 19.668/65.

Dr. GREGORIO OSVALDO CARATINO, maestro de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 7, Escuela Nacional Nº 33 de Villa Roffo, Bs. As.

Dr. HECTOR ESTEBAN MINOTTI, Maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 8, Escuela Nº 233, Barrio San Martín, Buenos Aires.

Dr. CARLOS ALBERTO ESQUIVEL, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar Nº 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 8, Escuela Nacional Nº 223, Barrio San Martín, Buenos Aires.

Dra. ANA MARIA VERGARA de VIEGAS, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 8, Escuela Nacional Nº 223, Barrio San Martín, Buenos Aires (Odontóloga).

Dra. MARIA EUGENIA CLOSAR, Vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 9 Escuela Nacional Nº 218, San Isidro, Buenos Aires (Médica).

Dr. JUAN CARLOS BASABE, maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 10, Escuela Nacional Nº 50 de Villa Calzada, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 2/11/65, Expte. 15.016/64.

Dra. LAURA ANGELA LOBATO, Maestra de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 18, Escuela Nacional Nº 36 de Quilmes, Buenos Aires (Médica). Resolución de fecha 23/11/64, Expediente 17.253/64.

Dr. RODOLFO ALBERTO D'ONOFRIO, maestro de la escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 1, Escuela Nacional Nº 64, Villa Domínico, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 1/7/64, Expediente 11.938/64. L

Dra. ELENA ESTHER OTER, Maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 1, Escuela Nacional Nº 64, Villa Domínico, Buenos Aires (Odontóloga). Resolución de fecha 29-3-65, Expediente 19.355/64.

Dr. RODOLFO PEDROUZO, Maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 3, Escuela Nacional Nº 14, Anexo de Villa Celina, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 18/9/64, Expte. 15.238/64.

Dr. JORGE CASTELLI, Maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 3, Escuela Nacional Nº 14, Anexo de Villa Celina, Buenos Aires (Odontólogo). Resolución de fecha 27/11/64, Expediente 15.459/65.

Dr. ANDRES CECILIO PAGE, Maestro de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 4, Escuela Nacional Nº 72 de San Justo, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 27/11/64, Expte. 15.706/64.

Dr. HORACION PEDRO SALVADORI, Maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 6, Escuela Nacional Nº 222 de Caseros, Buenos Aires (Odontólogo). Resolución de fecha 5/5/66, Expediente 8357/65.

Dr. JULIO GRANADO, Maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº 8, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 7, Escuela Nacional Nº 33, Villa Raffo, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 14/10/64, Expte. 15. 660/64.

Dra. SUSANA ESTHER BOGGIANI, Maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 3, Escuela Nacional Nº 14, Anexo de Villa Celina, Buenos Aires (Médica). Resolución de fecha 27/5/65, Expediente 1886/65.

Dra. NOEMI TERESA LONGHI, Maestra de grado de la escuela Nº 229 de Buenos Aires en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 17, Escuela Nº 200 Lanús, Buenos Aires (Médica). Resolución de fecha 22/12/65, Expte. 23.625.

Dr. EDGARDO LUIS TISIANO BERNARDELLO Maestro de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 20, Escuela Nacional Nº 174 de General Belgrano, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 31-5-66, Expte. 6.147/65.

Srta. LETICIA GARCIA, Maestra de la escuela nacional Nº 229 de Villa Jardín, Buenos Aires, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 17, Escuela Nacional Nº 200, Lanús, Buenos Aires (Asistente Social). Resolución de fecha 28/12/65, Expte. 23.625/65.

Dr. JUAN ENRIQUE PASSARO, Maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, en comisión de servicios en la Sede Central (Médico). Resolución de fecha 28/12/65, Expte. 9644/65.

Dr. EDMUNDO FILIPPO, Maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 19, Escuela Nacional Nº 128, Bella Vista, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 13/4/65, Expte. 1587/66.

Srta. NIDIA LUISA REGIDOR, Empleada Administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 19, Escuela Nacional Nº 128, Bella Vista, Buenos Aires (Asistente Social). Resolución de efcha 15-3-65, Expte. 21.736/64.

Dr. JUSTO ALBERTO DEMARIA, Maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 13, Escuela Nacional Nº 179 de Don Torcuato, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 6/11/64, Expte. 17.579/64.

Dr. FELIPE CARLOS GALMARINI, Maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 14, Escuela Nacional Nº 230, General Belgrano, Buenos Aires (Odontolólogo). Resolución de fecha 19/6/64, Expte. 8671/64.

Dr. JUAN MANUEL OUVIÑA, Maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 14, Escuela Nacional Nº 230 de General Belgrano, Buenos Aires (Odontólogo). Resolución de fecha 26/4/66, Expte. 22.744/65.

Dr. OSCAR ANTONIO OJEDA, Maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 16, Escuela Nacional Nº 170, General Belgrano, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 22/7/65, Expte. 3677/65.

Dr. RICARDO MARIO BASILE, Maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 16, Escuela Nacional Nº 93, Santos Lugares, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 17/2/65, Expte. 22.863/64.

Dr. RUBEN LOPEZ ARCUA, Empleado Administrativo del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 17, Escuela Nacional Nº 200, Lanús, Buenos Aire (Odontólogo). Resolución de fecha 28/11/65, Expte. 15.993/65.

Dr. CARLOS ALBERTO QUIROGA, Maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, en comisión de servicios en el Centro Asistencial Nº 18, Escuela Nacional Nº 57, Villa Luzuriaga, Buenos Aires (Médico). Resolución de fecha 19/6/64, Expediente 7637/64.

Dra. IRMA ALCIRA ACHERO, Maestra de la escuela Nº 270 de Tucumán, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en la Provincia de Tucumán (Odontólogga). Resolución de fecha 12/5/66, Expte. 23.607/65.

Dra. VICENTA VAZQUEZ de OZCOIDI, Maestra e la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en la provincia de Mendoza (Odontóloga). Resolución de fecha 5/5/66, Expte. 5508/65.

Dra. MARIA TERESA ROMANO, Maestra de la escuela Nº 71 de Tucumán, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la Inspección General de Asistencia al Escolar en la misma provincia (Odontóloga). Resolución de fecha 14/12/65, Expediente 6744/65.

Dr. EUGENIO ALBERTO GRIFFERO, Maestro de la escuela Nº 2 del Doistrito Escolar 11º, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en Río Negro, Sede; San Carlos de Bariloche (Médico). Resolución de fecha 28/12/65, Expte. 16.849/65.

Dra. ANGELA CUSTODIA SARTUCHO, Maestra de la escuela Nº 262 de Córdoba, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la misma provincia, Sede; Capital (Médica). Resolución de fecha 2/5/63, Expte. 3701/63.

Dra. HORTENCIA RACEDO de SORIA, Maestra de la escuela Nº 71 de Tucumán, en comisión de servicios en la Seccional Médica de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en la misma provincia. Sede: Alberdi (Médica). Resolución de fecha 14/12/65, Expte. 6744/65.

Término comisiones de servicio

— Expte. 23.262/66. — 28-12-66.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para la estructuración y Programación de Telescuela Primaria Argentina del siguiente personal que se reintegrará a sus cargos respectivos:

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO CASTELLTORT, director de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

AIDA AMANDA LIBONATTI de BORDENABE, vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º.

ALRI SONIA PERLETTO de CIGNONI, maestra de grado de al escuela Nº 19 del Distito Ecolar 3º.

EDGARDO PEREIRA, vicediector de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

ROBERTO SOUBIE, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

JOSE MARIA CHIRICO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

LUIS MARIA VITARELLI, director de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º.

JOSE RENE LANCESTREMERE, maestro de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 12º.

LUIS MIGUEL MONTEFERRANTE, maestro de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

OSCAR MANUEL ESTEVEZ, maestro de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

JOSE MARIO BLANCO, maestro de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

LYDIA ADELA NOSENZO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

ALICIA MALINVERNO de CARCAVILLA, maestra especial de dibujo de las escuelas Nos. 22 y 23 del Distrito Escolar 3º.

JUSTINO J. M. CARCAVILLA, maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

HEBE ELDA CORTES SOTO, maestra de grado de la escuela Nº 287 de Corrientes (destacada en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital).

Autorizar uso locales

— Expte. 23.260/64. — 29-12-66.

1º — FACULTAR a las Inspecciones Técnicas Seccionales de San Luis, Santiago del Estero, Jujuy, Formosa y Corrientes, para que con los recaudos de práctica autoricen a la Acción Misionera Argentina (su Comisión Central y Delegaciones acreditadas) a hacer uso de los locales de las escuelas que a continuación se indican, durante el período 1º de enero y 28 de febrero de 1967:

Provincias	*Escuelas*
San Luis	69, 74, 76, 78, 88, 94, 106, 109, 124, 125, 273 y 58.
Sgo del Estero .	30 y 40.
Jujuy	119 y 134.
Formosa	24, 133 y 41.
Corrientes	25 y 10.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y luz como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto 1º correrán por cuenta de la Institución recurrente.

3º — DEJAR establecido que la facultad conferida a las Inspecciones Seccionales por el punto 1º, podrá ser ejercida por las mismas, siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 23.387/65. — 29-12-66.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura —inédito— "Lecturas y actividades", para primer grado, del que son autores la señorita María Consuelo Martí y el señor Jorge Fernández Chiti, quienes se notificarán de las pautas de fs. 4 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1.047/66. — 29-12-66.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Marcelino y yo" para primer grado (nueva nomenclatura), del que es autora a señorita Nélida M. Gómez, quien deberá notificarse de las observaciones señalas en las pautas de fs. 3 a 8 y en el dictamen de fs. 10 y 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 15.706/65. — 29-12-66.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Alegría" para segundo grado —nueva nomenclatura— del que es autora la señora Juana Baila de Ronco, debiendo notificarse la recurrente de las observaciones formuladas.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 20.362/65. — 29-12-66.

NO APROBAR el libro de lectura "Entre Amigos" para cuarto grado —nueva nomenclatura—, del que es autor el señor Oscar A. Della Valle.

Canciones escolares

— Expte. 9.804/66. — 29-12-66.

1º — NO APROBAR las composiciones musicales "Marcha de la Emancipación" de cuya letra es autor el señor B. Fagiolo, con música del señor Julio Luis Olarte, y la marcha estudiantil "Los soldados de la Paz", de cuya letra y música es autor el señor Julio Luis Olarte.

2º — APROBAR la zamba "La Norteña" de cuya letra es autor el señor Manuel B. Fagiolo, con música del señor Julio Luis Olarte, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar canción

— Expte. 16.627/66. — 29-12-66.

NO APROBAR la canción "Himno a mi escuela" de la que son autores la señora Corina Rodríguez de Yáñez y el señor José Cosentino, y previo conocimiento de los interesados disponer el archivo de estas actuaciones.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

— Expte. 23.312/66. — 29-12-66.

PRORROGAR por el término de seis meses la comisión de servicios del señor GUSTAVO EDGARDO DELGADO ORO, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, dispuesta por resolución del 17 de mayo ppdo. Expte. Nº 7376/66 en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Dirección General de Arquitectura.

Conferir representación

— Sede Central y D. E. 9º —

— Expte. 24.158/66. — 29-12-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 5 de octubre de 1966, expte. 17.902/66, por la que se designó representante del Consejo Nacional de Educación ante el Comité Técnico Permanente para la Política Alimentaria, a la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ESTHER HERNANDO LONCAN.

2º — DESIGNAR a la Secretaria General, señorita AMALIA J. BELLITTI, representante del Consejo Nacional de Educación ante el Comité Técnico Permanente para la Política Alimentaria.

Sin efecto traslado

— D. E. 5º, Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. 17.634/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, aprobado el 10 de marzo último, expediente Nº 1335/66, de la maestra de grado de la 75 de Menoza, señorita JOSEFA MARTHA YOBEN, en razón de que, por resolución del 7 del mismo mes y año se aprobó su pase a la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, donde presta servicios.

Permuta

— D. E. 10º y Buenos Aires —

— Expte. 17.991/66. — 29-12-66.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 14 del Distrito Escolar 10º y 71 de Buenos Aires, ambas de 1ª categoría grupo "A", señoritas NELLY EMA MASPERO y MARIA BEATRIZ VIGNOLO (hoy señora de LOSADA).

Comisión de servicio

— D. E. 12º y Chubut —

— Expte. 15.996/66. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de abril último (hoja 4 del expte. agregado 1203-1966) por la que se dispuso que la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señora CLARA SERVAT de BRUNO, continuase en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CHUBUT (Trelew) en razón de que, el 17 de mayo, expediente 5877/66 se la destacó en la misma situación en la Junta de Clasificación de CHUBUT (Esquel), donde actualmente presta servicios.

Traslados

— DD. EE. 16º, 20º y Buenos Aires —

— Expte. 22.599/66. — 29-12-66.

1º — TRASLADAR a su pedido, a la escuela número 93 de Buenos Aires, a la Sra. SARA MATIL-

DE GIMENEZ de ERRECALDE, portera (casera) de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º.

2º — TRASLADAR a su pedido, con goce de casa-habitación, a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, a la Sra. JOAQUINA BLANCO de DENTUNI, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

Rectificar licencia

— D. E. 19º y Formosa —

— Expte. 21.075/63. — 29-12-66.

DEJAR ESTABLECIDA que la licencia concedida por resolución del 17 de octubre de 1966 (fs. 41), sin goce de sueldo, desde el 4 de mayo hasta el 16 de junio de 1960, a la maestra de la escuela 59 de Formosa, señora DELIA ALINA BASUALDO de KRAUS, actualmente en la escuela 28 del Distrito Escolar 19º, lo es en los términos del art. 30 de Decreto 12.720/53, vigente en la oportunidad y no en los de Art. 27º del Decreto 8.567/61 como por error se consignó.

Sin efecto ubicación

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 27.617/59. — 29-12-66.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 56 de BUENOS AIRES, dispuesta el 26 de marzo de 1962 (hoja 77, art. 6º) de la maestra reincorporada (resolución del 1º de junio de 1959, expte. 5.859/57), señora ELENA INES FURNUS de GARCIA, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la CAPITAL FEDERAL para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicio

— Capital Federal y Entre Ríos —

— Expte. 3.551/66. — 29-12-66.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1 de la maestra de la escuela Nº 13 de ENTRE RIOS, señorita BLANCA TERESA BARDENGO.

Convenios para reparación locales

— Buenos Aires —

— Expte. 24.167/66. — 29-12-66.

1º — APROBAR los convenios suscritos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se detallan referentes a la realización de las obras de refección de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034 asignarles las partidas que en cada caso se determinan.

2º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora y de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente carpeta especial, de inmediato la cuota anticipo y el resto de acuerdo al adelanto de los trabajos.

Esc. Nº	Localidad	Exp. Nº	Importe Total	Cuota Anticipo
Hogar Nº 11	Ezeiza	23.774/66	1.500.000	500.000
78	Lom. Mirador	22.491/66	1.215.000	400.000

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará al Inc. 9 - Item 725 - P. P. 35 - Sub. P. 034 - Parc. 260 el gasto total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000.—) y al Inc. 9 - Item 726 - P. P. 35 - Sub. P. 222 - Parc. 561 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.215.000.—).

Traslado transitorio

— Córdoba y Chubut —

— Expte. 6.513/66 — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 57 del CHUBUT, señora ADELA MARIA ORTIGOSA de JENSEN, a establecimientos de Jesús María, CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias — Zonas 1ª y 2ª —, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Entre Ríos —

— Expte. 12.763/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de ENTRE RIOS, señorita MARIA ALICIA ZARAGOZA (hoy señora de ARRIETA CAMARA), a establecimientos de CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias — Zonas 1ª y 2ª —, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chubut y Salta —

— Expte. 19.333/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de Salta, señorita MARTHA SILVIA D'AÑDREA (hoy señora de BASSO) a Cholila, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, — Zonas 2ª y 1ª —, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa y Salta

— Expte. 5.854/66. — 29-12-66.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de FORMOSA, señorita EVE ARGENTINA FANTIN (hoy señora de PEREZ), a la ciudad capital de SALTA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, — Zonas 1ª y 2ª —, procedr a su ubicación.

Leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Cultura y Educación.

Transferencia de créditos con destino a reparación, ampliación o construcción de edificios escolares

DECRETO Nº 5.170. — Bs. As., 30|12|66.

VISTO: Que el Consejo Nacional de Educación ha elaborado un amplio programa de construcciones escolares, acorde con las necesidades del medio rural y de zonas densamente pobladas tendiente al mejoramiento y sustitución progresiva de los edificios inadecuados;

Que para ello resulta necesario el aporte de los gobiernos provinciales, municipales y dependencias estatales con quienes el Consejo Nacional de Educación en uso de facultades legales que le son propias ha suscripto convenios de colaboración y considerando:

Que es indispensable precisar normas que permitan efectivizar el cumplimiento de los compromisos contraídos, obviando las dificultades de orden económico-contable que han impedido hasta la fecha su ordenada concreción;

Por lo expuesto, la información producida y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Consejo Nacional de Educación queda facultado a transferir anticipadamente a los gobiernos provinciales, municipales o dependencias estatales, en forma parcial o total, según lo estime en cada caso, los créditos legales que en cada ejercicio financiero se haya previsto con destino a reparación, ampliación o construccón de edificios escolares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cutlura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio del Interior

Subsecretaría de Educación

Subsecretario.

DECRETO Nº 30. Buenos Aires, 9|1|67.

Visto la necesidad de designar Subsecretario de Estado de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Estado de Educación al doctor Raúl Ceferino Roque Cruz (C.I. 3.087.922, P. Fed., Cl. 1934).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíques, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Consejo Nacional de Educación

Vocal.

DECRETO Nº 31. Buenos Aires, 9|1|67.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Vocal en el Honorable Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación al profesor Gaspar Pío del Corro, (Cl. 1926, C.I. 010.375, P. Córdoba, L.E. 6.453.514).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 4.938. Bs. As., 29|12|66

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación y, considerando:

Que para la buena marcha educativa resulta de imprescindible necesidad cubrir el cargo de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo previsto en el art. 10º del Decreto nº 9.530/58, al señor ROQUE RAUL ARAGON (L.E. 7.017.212, D.M. 57, Clase 1926), con imputación al 2-1-12-7-722-31-781-1-4002 TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 31.000 m/n.) Clase "A", Grupo II, Subdirector General de Información Educativa y Cultura.

Art. 2º — Acuérdase al agente designado las compensaciones que por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" fijan los artículos 1º y 2º respectivamente del régimen aprobado por Decreto nº 9.252/60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos y en la medida en que corresponda al cargo en que se le designa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Hacienda

VIATICOS

Sustitúyese la escala de viáticos para el personal excluido del Escalafón General

DECRETO Nº 3.460 Bs. As., 18|11|66

Visto el decreto Nº 672|66 mediante el cual se aprobó el texto ordenado del régimen de compensaciones por viáticos y otros beneficios para el personal de la Administración Pública Nacional, y considerando:

Que el artículo 2º del citado régimen, en su Apartado II, relativo a la liquidación de viáticos, establece los montos que corresponde reconocer en ese concepto a los agentes excluidos del Escalafón General (t.o. por Decreto número 14|64), en base a la equiparación de sus retribuciones con las fijadas para los comprendidos en dicho ordenamiento escalafonario;

Que en virtud de haber sido incrementadas estas últimas, a partir del 1º de julio ppdo. (Decreto Nº 1.518|66), surge la necesidad de actualizar los montos de referencia;

Que es asimismo aconsejable, atendiendo a razones de equidad, modificar el Apartado 1, Inciso b) del Artículo 6º de dicho régimen, en el que se estipulan las condiciones en que el aludido personal tendrá acceso al cumplimiento de horas extraordinarias de trabajo;

Que a efectos de que las cláusulas mencionadas respondan plenamente a una justa relación de igualdad en la determinación de las exigencias requeridas para tener derecho a los beneficios que reglan, es indispensable que en la ponderación de las correspondientes equiparaciones se consideren las retribuciones de carácter regular, total y permanente, con la única excepción de las compensaciones por subsidio familiar y adicional por título, en concordancia con lo previsto en el Artículo 15º del decreto comentado.

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Sustitúyese la escala de viáticos correspondiente al personal excluido del Escalafón General (t.o. por Decreto Nº 14|64), establecida en el Artículo 2º, Apartado II, del texto ordenado del régimen de compensaciones aprobado por el Decreto Nº 672|66, por la siguiente

PERSONAL EXCLUIDO DEL ESCALAFON GENERAL

(Retribución regular, total y permanente)	*Viático diario*
Hasta m$n. 25.000	m$n. 1.000
De más de m$n. 25.000 hasta 50.000	m$n. 1.150
De más de m$n. 50.000 hasta 70.000	m$n. 1.300
De más de m$n. 70.000	m$n. 1.500

Art. 2º — Sustitúyese el inciso b), apartado I del artículo 6º del mismo régimen, por el siguiente:

b) El personal excluido del Escalafón General, tendrá derecho a la percepción de las horas extraordinarias, mientras su retribución regular, total y permanente, no supere el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíques, dése a la Dirección Nacional del Registro Ofical y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Administración Pública Nacional

Extiéndense los beneficios establecidos por el Decreto 1.881/66, nuevos montos del subsidio familiar, a diverso personal estatal

DECRETO Nº 4.247 Bs. As. 12|12|66

Visto el Decreto Nº 1.881, dictado con fecha 20 de setiembre de 1966, por el que se establecieron los nuevos montos a liquidar en concepto de subsidio familiar por cónyuge, hijos y otros parientes a cargo de los agentes comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil de la Adminstración Nacional, y considerando:

Que dicha medida fue circunscripta a los agentes escalafonados en dicho régimen en primera instancia, haciéndola extensiva posteriormente al personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, mediante Decreto Nº 2.967/66;

Que dado el contenido social que inviste tal beneficio resulta procedente extender sus alcances a otros sectores de personal estatal, cuyas retribuciones no se fijan por convenio laboral;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incluir en los alcances del Decreto Nº 1.881, dictado con fecha 20 de setiembre de 1966, con efectos al 1º de julio del corriente año, al siguiente personal:

a) personal comprendido en el Presupuesto General de la Nación, con excepción del que esté regido por convenios colectivos de trabajo o cuyas retribuciones se fijen por extensión de cláusulas salariales resultantes de éstos;

b) personal del Poder Judicial;

c) personal del Poder Legislativo.

Art. 2º — Los beneficios resultantes del Decreto Nº 1.881/66 no serán de aplicación en los casos en que el personal incluido en los alcances del artículo precedente tengan asignados, por igual concepto, importes mayores a los fijados en aquel acto de gobierno.

Art. 3º — El importe fijado en el Decreto Nº 1.881/66 en concepto de subsidio familiar por cónyuge e hijos a cargo del agente está sujeto a la aplicación de los coeficientes zonales determinados por la reglamentación de la Ley Nº 16.459, de salario vital, mínimo y móvil.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Es copia fiel de las Resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

Impreso en Artes Gráficas Negri S. R. L., Chacabuco 1038, Buenos Aires.



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 1967 Nº 399

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1

Modificar normas valoración títulos

— Expte. 15.318|66. — 3-2-67.

MODIFICAR las normas establecidas para la valoración de títulos del profesorado en el inciso c) 1 del apartado G del punto 59º de las Bases y Procedimientos para los Concursos, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"1. — Que el mismo haya sido expedido por establecimientos oficiales o adscriptos y que responda a una carrera docente del nivel superior".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 4º —

— Expte. 119|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR al personal de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 4º exento de responsabilidad con respecto a los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

Término servicios

— D. E. 5º —

— Expte. 8.342|64. — 3-2-67.

1º — DAR POR TERMINADOS los servicios de la señorita MARIA JOSEFA PERRONE, maestra auxiliar de dirección del Jardín de Infantes nº 5 del Distrito Escolar 5º, con fecha 31 de diciembre de 1966.

2º — PASAR a la Dirección General de Personal a efectos de que tome las medidas pertinentes a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º.

3º — DESGLOSAR el expediente nº 590.371 del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y remitirlo a dicha Repartición acompañado de copia de la presente resolución.

Aclarar régimen de valoraciones
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 10.484|66. — 3-2-67.

HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral nº 1 que, siendo el título de Maestro Normal Nacional el título básico para los cargos del escalafón que se determinan en el punto I de la reglamentación del artículo 64º del Estatuto del Docente, en los casos de concurrencia de dicho título y de certificados oficiales de la especialidad correspondiente se debe considerar el promedio de clasificaciones del mismo y no el de los certificados, para efectuar la valoración prevista en el punto 59º, apartado B, de las Bases y Procedimientos para los Concursos.

Denegar reclamo por valoración título

Junta de Clasificación nº 4

— Expte. 9.449|66. — 3-2-67.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la participante del Concurso nº 304 de ingreso en la docencia, señorita ELSA ESTHER PELOSO, por cuanto la valoración asignada por la Junta de Clasificación nº 4 a su título de Profesora de Danzas Folklóricas Argentinas se ha ajustado a las normas de las Bases y Procedimientos para los Concursos, en vigencia a la fecha de la respectiva convocatoria.

Denegar reincorporación

— Expte. 17.293|66. — 3-2-67.

NO hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señorita NILDA I. PRATS, en virtud de no cumplirse los requisitos exigidos por el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Declarar desierto concurso nº 65

— Expte. 22.600|66. — 3-2-67.

1º — DECLARAR desierto el Concurso nº 65 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de Secretario Técnico de Distrito en la Capital Federal por falta de aspirantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda a realizar una segunda convocatoria.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 17º —

— Expte. 16.855|66. — 3-2-67.

UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 7º (1ª categ.) en la vacante por jubilación de la señorita Antonia María de las Mercedes Virgili, a la directora en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º (1ra. categoría) señora SOLANGE HAYDEE BARROS DE NOVELLO.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Solicitar contribución para construcciones

— Catamarca —

— Expte. 23.009|66. — 29-12-66.

1º — DISPONER que Dirección General de Administración proceda a devolver a la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, a suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000.—) moneda nacional que fueran entregados al Consejo Nacional de Educación para premiar las mejores composiciones referentes al magno acontecimiento.

2º — CURSAR NOTA al señor Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, solicitando quiera considerar la posibilidad de que la Comisión Nacional Ejecutiva destine la suma cuya devolución se dispone por el artículo 1º como contribución para los trabajos finales de las obras en construcción de tres edificios escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación en la provincia de Catamarca.

Prórroga intervención

— Córdoba —

— Expte. 203|67. — 3-2-67.

PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1967 la intervención en la Inspección Seccional de Córdoba.

Reconocer nuevo propietario

— Córdoba —

— Expte. 16.983|66. — 3-2-67.

RECONOCER al señor JOSE ESTANISLAO PEREYRA como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 268 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble, declarándose de legítimo abono el pago de los primeros.

Crear sección

— Córdoba —

— Expte. 2.218|65. — 3-2-67.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 99 de Córdoba y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra de grado en la escuela nº 479 de dicha provincia.

Reconocer apoderado propietaria

— La Rioja —

— Expte. 11.109|66. — 3-2-67.

RECONOCER al señor DOMINGO MANUEL VILLAFAÑE, como apoderado de la propietaria del

edificio donde funciona la escuela nº 198 de La Rioja, señora TOMASA PRUDENCIA DE JESUS DE LA COLINA de VILLAFAÑE y liquidar a su nombre los alqui eres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Inscripción en curso y licencia

— Jujuy —

— Expte. 18.947|66. — 3-2-67.

1º — DAR POR AUTORIZADA la inscripción en el Curso de Perfeccionamiento Docente para Supervisores de la Enseñanza, dictado en el Instituto "Félix Fernado Bernasconi" durante el año 1966, de la señorita NORMA VERA, directora de la escuela número 90, de Jujuy, y aprobar su asistencia al mismo desde el 23 de mayo hasta el 28 de setiembre de 1966.

2º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, desde el 23 de mayo hasta el 5 de octubre de 1966, a la señorita NORMA VERA, directora de la escuela nº 90 de Jujuy.

Reconocer nuevo propietario

— Mendoza —

— Expte. 11.919|66. — 3-2-67.

RECONOCER al señor JULIO FERNANDEZ PELAEZ como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 6 de Mendoza y liquidar a su nombre los alquieleres que devenga dicho inmueble.

Reconocer administradora propietaria

— San Juan —

— Expte. 18.558|66. — 3-2-67.

RECONOCER a la señora AMALIA SANTUCHO Vda. de SANCHEZ como administradora provisoria de la suces ón de don Plácido Sánchez Giménez, propietaria del edificio que ocupa la escuela nº 143 de San Juan y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Reconocer nuevo propietario

— San Luis —

— Expte. 19.550|66. — 3-2-67.

RECONOCER al señor PABLO DAVID BECERRA como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 77 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por citado inmueble.

Reconocer servicios interinos

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.392|65. — 3-2-67.

1º — RECONOCER los servicios que como directora interina prestó en la escuela nacional nº 259 de la provincia de Santiago del Estero, durante los lapsos del 11 de febrero de 1949 al 10 de marzo de 1950, desde el 12 de abril de 1950 al 28 de marzo de 1951 y del 1º de setiembre al 28 de octubre de 1951, la señorita MARIA LAUDENCIA PALOMO y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono el gasto que demande.

2º — DEGLOSAR del expediente nº 547.698 las fs. 14-22 para su trámite por separado y con copia de la presente resolución remitirlo a la Caja de Previsión para el Personal del Estado a sus efectos.

Reconocer apoderado propietaria

— Santiago del Estero —

— Expte. 11.899|60. — 3-2-67.

RECONOCER al señor MISAEL GOMEZ como apoderado de los derechohabientes de la sucesión de don Segundo Gómez propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 328 de Santiago del Estero y liquidar a su nombre el alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300) m|n. a partir del 1º de enero de 1960, según resolución nº 4052 de la Cámara de Alquileres de la citada provincia.

Reconocer nuevo propietario

— Tucumán —

— Expte. 19.807|66. — 3-2-67.

RECONOCER al señor ELIAS FRANCIZ como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 162 de Tucumán y liquidar a su nombre los alquileres que devenga dicho inmueble.

Servicios extraordinarios

— Expte. 168|67. — 3-2-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, Sr. JOSE PEDRO TESONE, Sras. ANTONIA BEATRIZ GENAZZINI de UBIRIA, RAQUEL MORINELLI de MEDINA y CARMEN ELSA DIAZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672|66.

Inspección Técnica General De Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Licencia

— Corrientes —

— Expte. 12.279|66. — 3-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 18 de julio al 31 de agosto de 1966, al director de la escuela nº 61 de Corrientes, señor NESTOR ANGEL BASSI, por haber sido designado como Asesor Docente en el Consejo General de Educación de la citada provincia.

Liquidar viáticos

— Corrientes —

— Expte. 22.131|66. — 3-2-67.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ANGEL B. DIAZ, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino en la Inspección Seccional de Corrientes, desde el 25 de octubre de 1965 y por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (art. 2º del Decreto 13.834|60).

— Desestimar denuncia —

— Corrientes —

— Expte. 19.744|65.— 3-2-67.

DESESTIMAR por infundada la denuncia formulada a fs. 1 por un grupo de padres de alumnos y vecinos de la escuela nº 533 de CORRIENTES y disponer el archivo de las actuaciones.

Insistencia en justificación inasistencias

— Chaco —

— Expte. 25.621|46. — 3-2-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de setiembre de 1964, obrante a fs. 87 de estas actuaciones.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 2 de agosto de 1962 (fs. 52), por la cual se dispuso justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar la situación de revista de la maestra especial de labores de la escuela nº 11 del CHACO, señora MARIA ESTHER HERRERA de TORTORELLA, las inasistencias en que incurriera la misma durante el lapso que permaneció alejada de su cargo y hasta tanto se dispuso su nueva ubicación.

Ceder fracción de terreno

— La Pampa —

— Expte. 3.914|66. — 3-2-67.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de gestionar la autorización prevista en el art. 57º de la Ley 1.420, a fin de ceder a la Dirección Provincial de Vialidad de LA PAMPA, una fracción de terreno de 9 áreas, 100 centiáreas, situado en la Chacra nº 24, lote 16, fracción B, sección III de la localidad de Rolón, correspondiente a la escuela nº 71 de la mencionada jurisdicción, destinada a la construcción de la ruta provincial nº 14.

Instrucción sumario

—Santa Fe —

— Expte. 11.733|64. — 3-2-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela nº 10 de SANTA FE, señor RAMON SABINO VICENTIN, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Solicitar reconocimiento diferencia haberes

— Expte. 7.095|63. — 3-2-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto, reconociendo de legítimo abono la suma correspondiente a la diferencia de haberes existente entre los cargos de Clase "B" grupo V y Clase "B" grupo IV desde el 1º de noviembre de 1963 hasta el 31 de julio de 1964, a favor de la seño-

rita DELIA CASTRO, agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, imputando el gasto a la partida que para gastos de ejercicio vencido asigne el presupuesto en vigencia.

Licencia

— Expte. 20.134|66. — 3-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567|61, desde el 7 de noviembre de 1966 hasta el 6 de febrero de 1967, a la señorita ELSA INES GARCIA, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Prórroga licencia

— D. E. 2º —

— Expte. 13.460|66. — 3-2-67.

PRORROGAR por el término de 10 días la licencia otorgada, por resolución del 24 de agosto de 1966, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 6º, inciso L, punto V del Estatuto del Docente, a la señorita RUTH WORTMANN, directora de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 2º.

Clasificación escuela

— D. E. 10º —

— Expte. 22.071|66. — 3|2|67.

CLASIFICAR en 1ª categoría a la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 10º, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento

— *Capital Federal* —

— Expte. 18.647|61. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SIGLINDA TERESA RAMIREZ GAITO (L. C. número 4.436.769), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 8 de agosto de 1961, en la vacante por renuncia de María Aída Celestano, en la escuela particular "San José", de la calle Serrano 1851, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— *Capital Federal* —

— Expte. 8.925|60. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA ANA CAINELLI (L. C. nº 3.561.374), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por traslado de Nelly Sofía Morzan, a partir del 28 de marzo de 1960, en la escuela particular "San José", de la calle Gurruchaga nº 1040, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

Capital Federal

— Expte. 7.889|63. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA ROSA SPADAVECCHIA (L. C. Nº 4.967.257 y C. Ident. nº 5.014.021 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 11 de marzo de 1963, por pase de Martha Luisa Althaparro, en la escuela particular "Kensington Gardens", de la calle Junín números 1385-87, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— *Capital Federal* —

— Expte. 4.923|64. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DOMINGA LONGOBARDI (L. C. Nº 4.214.767), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por traslado de Celina Coelho, en la escuela particular "María Auxiliadora", de la calle Palos 560, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— *Capital Federal* —

— Expte. 4.774|62. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA GLORIA MARINONI (L. C. nº 4.282.689) con

título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, en la vacante por pase de Sara Beatriz Magnin, a partir del 21 de marzo de 1962 hasta el 30 de abril de 1964, fecha en que renunció, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Directorio 2138, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 20.928|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Divino Corazón", de la calle Charcas número 3586, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA RAQUEL OSORIO VILLANUEVA (L. C. 4.775.747), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 25 de abril de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular Sara Hadida de Valenti.

ELENA ESTELA DIANA (L. C. 5.295.742), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular María Elena Vernieri de Krojzl.

MARIA CRISTINA MARIANI (L. C. 4.407.707), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular María Inés Morello.

JUANA ROSA CARRANZA de MAGALHAES (L. C. 8.067.753), como maestra de jardín de infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular María Arminda Marini de Pertini, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora OLGA MABEL GOCHI de SCARAVILLE (L. C. 3.746.623), como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 18 de julio de 1966, por licencia de la titular Elvira Rosa Albe de Goraber, en la escuela particular "Divino Corazón", de la calle Charcas 3586, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.034|66. — 3-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

IRMILDA VERENA DONTH (C. I. 4.335.796 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de abril hasta el 30 de noviembre de 1959, por licencia de la titular Nelly María L. de Laviuzza (Expte. 13.530|59).

BEATRIZ DESTEFANO (C. I. 4.771.778 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 2 hasta el 30 de mayo de 1962, por licencia de la titular María Adela E. Drago de Bianco (Expte. 19.612|62).

NILDA ELVIRA PASCUARELLI (L. C. número 9.984.355), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 31 de mayo hasta el 6 de julio de 1962, por licencia de la titular María Adela E. Drago de Bianco (Expte. 19.614|62).

MILAGROS AMELIA AMURA (L. C. 4.593.386), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 hasta el 26 de agosto de 1962, por licencia de la titular María Luisa Montari de Iaria (Expte. 20.673|62).

MARGARITA JUSID (L. C. 4.678.608) como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 15 de marzo al 2 de junio de 1963, por licencia de la titular Lillian Dora Ramírez de Hospital (Expte. 6.765|63).

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.904|60. — 3-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA TERESA DIASPERI (L. C. 3.957.697) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 28 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1960, por licencia de la titular Pura Lidia Pedernera, en la escuela particular "Inmaculada Concepción de San Vicente de Paul", de la calle Moreno 928, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 14.045|62. — 3-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ESTELA MARIS SENDON (L. C. 4.401.900 y C. I. 4.761.438 Cap. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, por creación de cargo (Expte 32.169|59), des-

de el 19 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1962, en la escuela particular "Luján Porteño", de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17.950|66. — 3-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELVIRA DELLAMEA (L. C. nº 9.884.667 y C. I. nº 115.439, Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 13 de marzo de 1962, por creación de cargo (Expte. nº 2.383|62), en la escuela particular "Emilio Lamarca", de Resistencia, provincia del Chaco.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. 18.895|66. — 3|2|67.

DECLARAR CESANTE a la señorita SARA GONZALEZ (L. C. 2.787.485), auxiliar de enfermería Clase F - Grupo VI, de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 18.675|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 7|67 del 2 de diciembre de 1966, realizada por intermedio d la dirección de la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas "ADAMINI HERMANOS S.R.L., por un importe total de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 522.400.—) moneda nacional; "BARREIRO Y CIA.", por un importe total de QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 501.850.—) moneda nacional; "NICOLAS CATANIA" por un importe total de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 129.900) moneda nacional; "SALCINES Y CIA.", por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 4.290.—) moneda nacional; "BRAULIO ARTIGAS E HIJO" por un importe total de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 110.000.—) moneda nacional; "LUIS DI CAPUA" por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 385.700.—) moneda nacional y "GERARDO MARTINEZ" por un importe total de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 917.000) M/N., de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 54|55.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 2.571.140.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTO el Renglón nº 20 por no haberse determinado la cantidad y clase de fruta que comprende el 50 % del renglón y AUTORIZAR un nuevo llamado a Licitación para su adjudicación.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

—Expte. 18.834|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 14|67, del 12 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MAZZARELLA HERMANOS Y CIA. S.R.L." por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.420.825.—) moneda nacional; "LEON LEGARDA Y CIA." por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 5.605.936) moneda nacional; "MOLINOS WERNER S.R.L." por un importe total de CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 171.660.—) moneda nacional; "ANGEL BARAYBAR" por un importe total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 754.376.—) moneda nacional y "EDVA

S.A.C.I.A.F.I." por un importe total de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 108.626.—) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 79|80.

3º — IMPUTAR el importe total de OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 8.061.423.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones nos. 10, 11, 12, 25 y 31 por no haberse obtenido oferta válida. No se adjudican los renglones siguientes: Nros. 9, 13 al 22 y 26 al 30 por considerarse excesiva la oferta en conjunto presentada por la única propuesta válida de la firma "LEON LEGARDA Y CIA." en relación con la propuesta de la firma KLIMBERG HNOS.", desestimada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por las causas señaladas en su informe nº 6|67 pese a resultar la más económica: Nros. 59, 60 y 68 por considerarse excesivos los precios válidos cotizados y nº 64 por haberse efectuado mal el llamado (70 kilos de nuez moscada en vez de 70 unidades), debiéndose contemplar la adquisición de todos los elementos enumerados en el presente artículo, por cuerda separada y mediante un nuevo llamado a Licitación Pública.

Adjudicar provisión víveres

— *Salta* —

— Expte. 20.322|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18|67 del 5 de dicembre de 1966, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, destinada a resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley Nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 919.110.—) m|n. y "DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L." por un importe de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.032.500) m|n. de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 72.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 2.951.610 al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nos. 1, 23, 25, 28, 43 y 58 por considerarse excesivos los precios obtenidos, los renglones Nos. 5, 6, 8,10, 11, 14, 16, 18, 21, 26, 29, 31 al 35, 37, 41, 44 al 57, 59, 60 y 62 al 70 por no haberse obtenido ofertas válidas y renglón Nº 36 por carencia de oferta debiéndose contemplar su adquisición por cuerda separada, y mediante un nuevo llamado a Licitación Pública.

Adjudicar provisión víveres

— *Santa Fe* —

— Expte. 18.921|66. — 3-2-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 10|67 del 16 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 20 "Gral. M. Belgrano" de Granadero Baigorria, Santa Fe, destinada a resolver la adquisición de VIVERES y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley número 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas "MELCHOR GIL", por un importe total de QUINIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 513.058.— m|n.), "ENRIQUE PEDRO USKAER", por un importe total de SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 700.453.— m|n.), "HUGO J. ARPESELLA", por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 339.132.— m|n.), "JOSE MARIO D'OTTAVIO", por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.785.896.— m|n.), "PRO-MAY S.R.L.", por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.400.— m|n.), "ARTEMIO BIANCOLI", por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.727.588.— m|n.) y "ARDEOL S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.956.— m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 96|98.

3º — IMPUTAR el importe total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.350.483.— m|n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-

principal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Creación escuela

— Escuela de hospitales —

— Expte. 11.493|66. — 3-2-67.

1º — CREAR una escuela primaria en el Hospital Ferroviario Central, la cual llevará el número 20 y revistará en la 3ª categoría, grupo A.

2º — ESTABLECER, para la escuela creada en el punto 1º, la siguiente organización: dirección y cinco (5) secciones de grado, a cuyo fin se le transfieren los siguientes cargos, sobrantes de los establecimientos que en cada caso se indican:
CARGOS:

1 de director de 3ª categoría, sobrante de la escuela de hospitales nº 32 —Preventorio Roca—, a cargo actualmente del director de la escuela similar nº 19 (Expte. agreg. nº 20.022|D-66).

1 de maestro de grado, sobrante de la escuela de hospitales nº 16 (Expte. agreg. 12.819-D-66).

1 de maestro de grado, sobrante de la escuela de hospitales nº 7 (Expte. agreg. 11.692-D-1966).

1 de maestro de grado, sobrante de la escuela de hospitales nº 13 (Expte. agreg. 11.692-D-66).

2 de maestro de grado, sobrantes de la escuela de hospitales nº 34 (aprob. por Expte. 13.486-66).

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar actualice su propuesta de fs. 8, punto 5º, del Expte. agregado nº 11.692|66, referente a los cursos especiales, cuando se pueda asignarles los respectivos cargos de maestro especial mediante transferencia o por afectación de presupuesto.

Varios

Dirección General de Administración

Contratar suministro combustibles

— Expte. 69|67. — 3-2-67.

1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos de petróleo, hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000.—) moneda nacional, y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadradas dentro de las previsiones del Art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Art. 1º, la Dirección General de Administración, librará por intermedio de la División Compras las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de este Organismo.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9º, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 36, Parcial 255 del Presupuesto para el año 1967.

Imposibilidad acceder a adscripción

— Expte. 20.283|66. — 3-2-67.

HACER SABER al Gobernador de la provincia de ENTRE RIOS, Brigadier RICARDO FAVRE, que por el momento no es posible acceder a su pedido de que el señor NAPOLEON GRAND, funcionario de la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios adscripto a dicha gobernación, por no contar la repartición con personal suficiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adquisición elementos prefabricados

— Expte. 24.077|66. — 29-12-66.

1º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura para que con carácter de urgente, proyecte la respectiva licitación pública a fin de adquirir elementos prefabricados y materiales (sistema E.R. 65") para la construcción de 55 unidades destinadas a escuelas e instalación de 4 núcleos escolares en villas de emergencia, por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 77.000.000.—) moneda nacional.

2º — OPORTUNAMENTE requerir de la Dirección General de Administración la imputación del gasto, la que deberá desafectar el preventivo contraído a fs. 9 vta.

Conferir represntación

— Expte. 206|1967. — 3-2-67.

DESIGNAR a la arquitecta señora ROSA JUANA BARESEN de GALIZIA para que en representación del Consejo Nacional de Educación, firme el acta de transferencia del terreno ubicado en Soldati I (Capital Federal), con destino a la construcción del edificio para la escuela nº 7 del Distrito Escolar 19º

que fuera cedido para tales fines por Ordenanza Municipal nº 21942.

Dirección General de Oficina Judicial

Autorizar a convenir compra-venta fincas

— Expte. 10.331|66. — 3-2-66.

1º — AUTORIZAR al albacea, actuante en autos "Torró, Eduardo s|testamentaría", escribano Luis P. Varangot, para que, por cuenta del Consejo Nacional de Educación, a) convenga con los actuales inquilinos de las fincas detalladas a fs. 4, la compraventa de las mismas, por los precios que resultan de esa planilla, los que deberán abonar al contado en el acto de otorgarse las escrituras traslativas de dominio, b) firme los correspondientes boletos de compraventa y oportunamente suscriba las escrituras pertinentes.

2º — REQUERIR previamente la autorización judicial a que se refiere el inc. 22 del art. 57 de la ley nº 1.420.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. 24.163|66. — 5-12-66.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, profesores de los Cursos Temporarios de Verano 1966|67, a realizarse en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix Fernando Bernasconi", en las asignaturas que en casa caso se determinan y con la retribución de m$n. 1.500.— (un mil quinientos pesos) por hora efectiva de clase desarrollada, al siguiente personal:

A — En la cátedra de Problemática de la Escuela Primaria Argentina, de los cursos que se cumplirán en la Capital Federal y en el Interior, a los profesores, BRUNO LUIS CARPINETI, ESTEBAN HOMET, JORGE FLORIAN OLIVER, JORGE A. PROPATO, NILDA VARGAS de GONZALES TABOADA, FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO.

B — *Curso de Actualización de Técnicas.*

1) Materias instrumentales.

a) Para la asignatura Enseñanza de las Matemáticas (tres secciones) a los profesores NELIDA CASSESE de CUCCORESE, ROSA GLEZER, ALICIA VALES, ADELA MARIA IRENE STORIONI de AREVALO.

b) Para la asignatura Enseñanza del Idioma (tres secciones), a los profesores YELMA BALDI, NICOLAS CONTE, ELBA BENENCIA de SALAS, IRMA VERISSIMO.

c) Para la asignatura Didáctica de las Ciencias Biológicas (tres secciones), a los profesores STELLA VICTORIA TEJERINA y JUAN CARLOS ALVAREZ.

ch) Para la asignatura Didáctica de las Ciencias Físico-químicas (tres secciones) a los profesores JUAN JOSE DRAGO y LUIS MARIA RICCI.

C — *Curso de Capacitación para la Conducción Escolar.*

a) Para la asignatura Organización y Administración de la Escuela Primaria, a los profesores FRANCISCO ZANARDELLI y JOSE MARIA BLANCH.

b) En la asignatura Orientación para la Aplicación de Recursos Audiovisuales, a los profesores MARIA B. de ARCE y ANTONIO MORENO .

CH — *Curso para Maestras Jardineras (dos secciones).*

a) Para la asignatura Pedagogía y Didáctica, a las profesoras CRISTINA FRITZCHE, NELIDA T. de CAPO, JOSEFINA PLA.

b) Para la asignatura Psicología de los Niños, a la profesora FELISA DE LA PUENTE de DE ALZAA.

c) Para la asignatura Material Didáctico a las profesoras ELSA MARIA IGLESIAS y ERNESTINA IOVINE.

ch) Para la asignatura Recreacióny Educación Física, a las profesoras CARMEN DIHARCE, IRMA BONELLI, MARIA LUISA COGORNO y MARIA ALICIA DOMINGUEZ de FOYATIER.

D — *Curso para maestros rurales* que se cumplirá en Buenos Aires y en el Interior del país.

a) Para la asignatura Manualidades, a la profesora CELINA LORENZO.

E — Encargados de la conducción del programa de Panorama Cultural, a los profesores ELSA MARIA IGLESIAS, JULIO ARGENTINO REBOLLO y ALFREDO NATALIO FERNANDEZ.

F — Encargados transitoriamente de la administración de los Cursos:

a) Coordinadora general: Sra. LILA MARIA KRIEGER de SAUCEDE.

b) Asistente del coordinador general: Sr. ENRIQUE EMILIANO CESARETTI.

c) Ayudantes o bedeles: ALBERTO O. DE BIASE, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, ARMANDO

HECTOR TALON, CARMEN AMALIA PIOTTI de DI BELLO y JORGE FRANCISCO VILLAVERDE.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a afectar la suma total de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.176.000 m/n.) para atender las retribuciones del personal que con carácter transitorio se designa en el punto 1º de la presente Resolución.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURIDICCIONES

Integración comisión

— Expte. 204|67. — 3-2-67.

DEJAR ESTABLECIDO que el Vocal profesor GASPAR PIO DEL CORRO, designado por Decreto nº 31 del 9 de enero de 1967, integrará la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 24.156|66. — 29-12-66.

PRORROGAR durante el año 1967 la comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del siguiente personal docente:

OLGA Y. ESPOZ de LAUF, maestra de la escuela nº 226 de Buenos Aires.

ROBERTO CLETO MORALES, maestro de la escuela nº 17 del D. E. 7º y de Adultos nº 3 del D. E. 9º.

ALBERTO BLASI BRAMBILLA, maestro de la escuela nº 4 del D. E. 12º.

NORMANDO J. IVALDI, maestro de escuela domiciliaria.

HILDA I. RODRIGAÑEZ RICCHERI de LIZARAZU, maestra de la escuela nº 1 del D. E. 10º.

MARIA MARTA BUCEK, maestra de la escuela nº 16 del D. E. 10º.

AIDA GARCIA PIAZULO de BONICALZI, maestra de la escuela nº 25 del D. E. 4º.

MARGARITA N. NUÑEZ de AUFIERO, maestra de la escuela nº 25 del D. E. 7º.

JORGE FEDERICO TIDONE, maestro de la escuela nº 1 del D. E. 12º.

MARIO NESTOR ABASOLO, maestro de la escuela nº 19 del D. E. 12º.

ARACELI HERRERO MAYOR, maestra especial de labores de la escuela nº 10 del D. E. 5º.

MARIA AMELIA LINCH de BLOOMER-REEVE, maestra de la escuela nº 18 del D. E. 20º.

DIANA MERMESTEIN de BLAU, maestra de la escuela nº 18 del D. E. 13º.

MARIA DEL C. PASETTO, maestra de la escuela nº 3 del D. E. 5º.

NILDA ESCALANTE PAZ, maestra de la escuela nº 4 del D. E. 3º.

MARIA DEL C. ALCALA, maestra de la escuela nº 19 del D. E. 9º.

NILDA CELIA MOYA, maestra de grado de la Biblioteca Estudiantil nº 2.

Autorizar descuento cuota social

— Expte. 21.237|66. — 3-2-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para descontar mensualmente a los afiliados de la Asociación Mutual y Gremial Empleados de Escuelas, la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50.—) moneda nacional, correspondiente a sus cuotas sociales.

Relevo de funciones

— Expte. 15.504|66. — 3-2-67.

TOMAR NOTA del relevo de sus funciones para concurrir a la Asamblea Extraordinaria de la Obra Social que se llevó a cabo del 25 al 29 de julio de 1966 del siguiente personal:

Santiago Taboada, escuela nº 437, Santiago del Estero.

Daniel Rufino, Salta.

María Elena Lobo de Iglesias, escuela nº 259, Tucumán.

Zulema Cornídez, Inspección Seccional Buenos Aires.

Juan Carlos Castro, Inspección Seccional Salta.

Julio A. Boente, escuela nº 676, Santiago del Estero.

Lida Elsa Balbi, escuela nº 3, Entre Ríos.

Carlos Armando Alaníz, escuela nº 151, Catamarca.

Hilda Celeste Ambrossini, inspectora interina, Mendoza.

Clara Adelma Cuoco, escuela nº 430, Santa Fe.

Amado Avila, director escuela nº 175, Catamarca.

Graciela F. Pringles, escuela nº 73, San Juan.

Carlos Macedo Ruiz, escuela hogar nº 19, San Luis.

Aprobar canción

— Expte. 8.550|65. — 3-2-67.

APROBAR la canción "Bandera del Infante" de cuya música y letra son autores la señora MARIA TERESA VOLPE de PIERANGELI y el señor CARLOS ALBERTO COWPER, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio del cancionero escolar (para grados inferiores).

Aprobar libro de lectura

— Expte. 1.592|66. — 3-2-67.

APROBAR el libro de lectura "Mamá" para primer grado —Editorial Kapeluz— del que es autora la señora Raquel R. Robert, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6.214|66 — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro "Oíd mortales", del que son autores el señor Fermín Estrela Gutiérrez y la señora Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez, como texto de lectura para séptimo grado, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 5 a 10 y de las observaciones de fs. 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3.081|1966. — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro "Savia Nueva", de los señores Eloy Fernández Alonso, José D. Forgione y Odín Gómez Lucero, como texto de lectura para sexto grado —nueva nomenclatura— en escuelas de la región cuyana exclusivamente, debiendo la editorial recurrente notificarse de las observaciones contenidas en las pautas de fs. 4 a 8 y en el dictamen de fs. 10 y 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1.669|66. — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Los Teritos", del que son autores las señoritas Elma E. y Edith A. BARBAGLIA como texto para segundo grado (nueva nomenclatura) debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1.601|66. — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Pimpollitos" para primer grado, del que es autora la señorita María Elena Altube, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 403|66. — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura inédito "Hermanos", para cuarto grado, del que son autores el señor Alfredo S. Bagalio y la señorita Delia Altuna, quienes deberán notificarse de las observaciones de fs. 9 y de las pautas de fs. 2 a 7

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 548|66. — 3-2-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Sol" para segundo grado (nueva nomenclatura), de que son autores Rosa Arancibia Rodríguez y N. E. Albisu de Rial, debiendo notificarse la empresa editora recurrente de las observaciones formuladas en las pautas de fs. 3 a 8 y el dictamen de fs. 10.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 22.236|65. — 3-2-67.

NO APROBAR el libro de lectura —inédito— "Nativismo", para quinto grado, del que son autores los señores Edmundo R. Schiaffino y Jorge A. Schiaffino.

Licencia

— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 21.324|66. — 3-2-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 8 al 26 de agosto de 1966 al doctor

JUAN CARLOS BASABE, maestro de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 17º —

— Expte. 207-67. — 3-2-67.

DAR por terminada la comisión de servicios que desempeañ en la Vocalía de la profesora, señorita Rosa Porfilio, el vicedirector de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 17º señor PEDRO JOSE KRAGELUND y reintegrarlo a su cargo del que es titular.

Comisión de servicio

— D.E. 9º y Mendoza —

— Expte. 23.505|66. — 3-2-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general número 5-1964 y hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora EDITH SUSANA POLERO de ARGÜELLO VERGARA.

Traslado transitorio

— D.E. 9º y Santa Fe —

— Expte. 201|67. — 3-2-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 55 de Rosario, Santa Fe, a la maestra de grado de la 5 del Distrito Escolar 9º, señora NELIDA RAQUEL SUAREZ de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 11º y Buenos Aires

— Expte. 19.918|66. — 3-2-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 11º, señorita HEBE LUISA ALONSO (hoy señora de MAURIÑO) a establecimientos de Mar del Plata-Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., y de la Capital, proceder a su ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Cultura y Educación.

Consejo Nacional de Educación

Nómbrase Subdirector General de Información Educativa y Cultural

DECRETO nº 4.938 — Bs. As., 29-12-66.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que para la buena marcha educativa resulta de imprescindible necesidad cubrir el cargo de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo previsto en el Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58, al señor Roque Raúl Aragón (L. E. 7.017.212 - D. M. 57 - Clase 1926), con imputación al 2 — 1 — 12 — 7 — 722 — 31 — 781 — 1 — 4002 Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 31.000 m|n.) Clase "A" — Grupo II, Subdirector General de Información Educativa y Cultura.

Art. 2º — Acuérdase al agente designado las compensaciones que por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" fijan los artículos 1º y 2º respectivamente del régimen aprobado por Decreto número 9.252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos y en la medida en que corresponda al cargo en que se le designa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz, Carlos M. Gelly y Obes.

Serán inhabilitados los aspirantes a los concursos de ingreso a la docencia o a la nómina de interinatos y suplencias, que presenten documentos adulterados

DECRETO Nº 5.284. — Bs. As., 30|12|66.

VISTO: Las actuaciones del expediente nº 19.875|1966 del registro del Consejo Nacional de Educación

por las que se solicita ratificación de la medida adoptada con fecha 7 de noviembre de 1966 (fs. 2) al disponer que los aspirantes a los concursos de ingreso a la docencia o a las nóminas de interinatos y suplencias, que presenten documentación adulterada, serán inhabilitados para inscribirse en dichos procedimientos, por el término de cinco años y,

CONSIDERANDO

Que por tratarse de personas ajenas a la Administración Nacional no está prevista ninguna penalidad, dejándose solamente sin efecto su inscripción:

Que es inadmisible que pueda ingresar a la docencia una persona que demuestra con esa acción carecer en forma absoluta, de principios morales;

Por lo expuesto y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución tomada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 7 de noviembre de 1966, expediente nº 19.875|1966, por la que se dispuso que los aspirantes a los concursos de ingreso a la docencia o a las nóminas de interinatos y suplencias, que presenten documentación adulterada, serán inhabilitados para inscribirse en dichos procedimientos, por el término de cinco años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz, Carlos M. Gelly y Obes.

Ratificación de la Resolución General nº 49/66

DECRETO nº 5.174 — Bs. As., 30|12|66.

VISTO: Que por expediente nº 19.469-1966 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto ratificando la resolución del 2 de noviembre de 1966, por la que se establece que el personal acogido a los beneficios del Decreto 8.820|62 no puede inscribirse en los concursos de ascensos de categoría, y

CONSIDERANDO:

Que, si bien el artículo 4º del citado decreto permite la modificicación de la situación de revista con posterioridad a la renuncia presentada, dispone expresamente que para el cómputo de la jubilación se tendrá en cuenta el cargo en que revistaba el docente al momento de su presentación;

Que los ascensos a los cargos directivos y de inspección se efectúen por concurso de títulos, antecedentes y oposición;

Que en el caso de resultar ganador un docente con la jubilación en trámite al acordársele la misma, en cualquier supuesto, que haya tomado posesión del nuevo cargo o no, el concurso debe realizarse de nuevo, sin que el docente obtenga ningún beneficio, demorándose en cambio la provisión del mismo con personal titular;

Por ello, atento a la información producida y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución de carácter general nº 49, dictada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 2 de noviembre de 1966, en el expediente nº 19.469|1966, por la que se establece que el personal acogido a los beneficios del Decreto nº 8.820|62, no puede inscribirse en los concursos de ascensos de categoría.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz, Carlos M. Gelly y Obes.

Renuncia

DECRETO nº 382. — Bs. As., 24-1-67.

VISTAS estas actuaciones, Expediente nº 23.791|66 del registro del Consejo Nacional de Educación, por el cual el señor Oreste Carlos Ales tramita su renuncia al cargo de Director General de Administración del citado Organismo, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nacinó Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Oreste Carlos Ales (Clase 1903, D. M. 61,

Mat. nº 3.579.803), al cargo de Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación, para el que fuera designado por Decreto nº 1.451 de fecha 5 de setiembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda, Carlos M. Gelly y Obes.

FE DE ERRATAS

En el Boletín nº 394, página 6121, primera columna, línea 31, donde dice: "Expte. 29.098|1966" debe decir: "Expte. 23.149|1966".

En el Boletín nº 398, página 6256, segunda columna, línea 24, donde dice: "Expte. 3.447|1961" debe decir: "Expte. 34.217|1960".

En el Boletín nº 398, página 6283, segunda columna, línea 9, donde dice: $ 25.000" debe decir $ 25.500".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE FEBRERO DE 1967 Nº 400

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar inscripción mixta

— D. E. 2º —

— Expte. 189. — 9|2|67.

AUTORIZAR la inscripción de alumnos de ambos sexos en todos los grados de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º.

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. 3.871|66. — 9|2|67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA ELENA BELAUSTEGUIGOITIA de BAGLIETTO (L.C. 3.295.499).

Denegar adscripción

— D. E. 8º —

— Expte. 4.340|66. — 9|2|67.

NO hacer lugar al pedido ofrmulado en estas actuaciones, por el maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor BENJAMIN ANDRES MACCARREIN.

Denegar permanencia alumno

— D. E. 9º —

— Expte. 20.381|66. — 9|2|67.

NO hacer lugar a lo solicitado por el señor BENITO CALZAROTTO, por cuanto en el mismo local funciona una escuela de varones en el turno opuesto.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 9º —

— Expte. 21.155|66. — 9|2|67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por la Asociación Cooperadora de la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 9º.

Autorizar inscripción mixta

— D. E. 9º —

— Expte. 191|67. — 9|2|67.

AUTORIZAR la inscripción de alumnos de ambos sexos en todos los grados de las escuelas Nos. 5 y 29 del Distrito Escolar 9º.

Reintegro a actividad

— D. E. 10º —

— Expte. 19.369|66. — 9|2|67.

REINTEGRAR a la docencia activa al maestro

en funciones auxiliares de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 10º, señor MANUEL FLORENCIO SUAREZ y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los fines de la propuesta de ubicación.

Concentración cátedra

— D. E. 10º —

— Expte. 17.874|66. — 9|2|67.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas nº 4 (6 horas) y 7 (2 horas) del Distrito Escolar 10º, señora NELIDA HERMENEGILDA MORENO de LEMA concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados y que la maestra de la misma especialidad de este último, señora HAYDEE A. D. de AGUERREBERRE tome a su cargo las dos horas que quedarán vacantes.

Autorizar permanencia alumnas

— D. E. 10º —

— Expte. 190|67. — 9|2|67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 15 de varones del Distrito Escolar 10º, para que continúen en dicho establecimiento las alumnas del año anterior con domicilio al N.E. de la avenida Cabildo, a fin de evitarles los riesgos del tránsito a que se hace referencia en estas actuaciones.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 12º —

— Expte. 181|67. — 9|12|67.

NO ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones con respecto a la inscripción mixta de alumnos en las escuelas nos. 5, 11, 14, 16 y 22 del Distrito Escolar Nº 12, por falta de razones valederas que justifiquen la excepción prevista en la resolución de carácter general nº 34 de 1966.

Denegar reincorporación

— D. E. 12º —

— Expte. 22.403|61. — 9|2|67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, señora MERCEDES PILAR ALFONSIN de CROVARA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 1 de agosto de 1963, hoja 36) hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 14º —

— Expte. 21.153|66. — 9|2|67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por los padres de los alumnos de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º.

Autorizar y denegar permanencia alumnos

— D. E. 15º —

— Expte. 182|67. — 9|2|67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 15º, para que los alumnos varones permanezcan en los grados superiores de ese establecimiento.

2º — NO acceder a lo solicitado en estas actuaciones por padres de alumnos de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º, por cuanto dicho establecimiento funciona para varones en el turno de la tarde.

Denegar inscripcinó mixta

— D. E. 15º —

— Expte. 20.778|66. — 9|2|67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por los recurrentes de estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 15º —

—Expte. 9.864|66. — 9|2|67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 1 de setiembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 15º, señora GLORIA CARMEN BASARTE de BIAGGI y ubicarla en la escuela nº 21 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 16º —

— Expte. 183|67. — 9|2|67.

NO acceder a lo solicitado por la dirección de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 16º con respecto a la inscripcinó mixta de alumnos en dicho establecimiento.

Autorizar inscripción mixta

— D. E. 16º —

— Expte. 192|67. — 9|2|67.

AUTORIZAR la inscripción mixta de alumnos en todos los grados de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 16º.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 17º —

— Expte. 188|67. — 9|2|67.

NO ACCEDER a lo solicitado por la dirección de la escuela de niñas nº 3 del Distrito Escolar 17º, con respecto a la inscripcinó de alumnos varones en los grados superiores de dicho establecimiento.

Autorizar inscripción alumnas

— D. E. 17º —

— Expte. 187|67. — 9|2|67.

AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas nros. 9 y 24 del Distrito Escolar 17º, a continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario, a las niñas que han concurrido anteriormente a la misma, a raíz de la refundición de la escuela nº 11 (niñas) de la misma jurisdición, efectuada a principios del año 1966.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. 19.174|66. — 9|2|67.

UBICAR, en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 17º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Teresa Licastro de Rodríguez, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de nº 11 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANGELICA ZERNIK de MONTOYA.

Autorizar permanencia alumnos

— D. E. 18º —

— Expte. 185|67. — 9|2|67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º, para que los alumnos varones permanezcan en los grados superiores de dicho establecimiento.

Ubicación transitoria

— D. E. 20º —

— Expte. 15.419|66. — 9|2|67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 1º de octubre último, en la escuela 2 del Distrito Escolar 20º, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora OLGA ELIDA MIGORENA de USACH, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Renuncia

— Expte. 13.454|66. — 9|2|67.

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto nº 8.820|62, la Subinspectora de Actividades Físicas, señora DELIA ESTHER LARRIVE de PEREZ MADRID (L. C 0.428.122), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

iStuación de disponibilidad

— Expte. 9.530|66. — 9|2|67.

1º — CONSIDERAR en disponibilidad a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios al personal indicado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en hojas 1/3, debiendo tenerse en cuenta las aclaraciones que en hoja 4 vta. formula la Dirección General de Personal.

2º — LAS Inspecciones Técnicas de los Distritos Escolares deberán tener en cuenta a los fines determinados en el artículo 20 de la Ley 14.473, y en cada caso particular, el comienzo del pase a disponibilidad con o sin prestación de servicio del referido personal.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 3º —

— Expte. 7.508/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación en la escuela 5 del Distrito Escolar 1º, en forma permanente, de la maestra de grado de la Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora ADELFA ELISA ROSSI de PATRUCCO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/1961).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 20º —

— Expte. 18.647/66. — 9-2-67.

APROBAR: la ubicación, con funciones auxiliares,en forma definitiva, en la escuela 16 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, a la maestra de grado

de la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA ANGELICA ALVARADO de SOLER, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justiifcaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Permuta

— DD. EE. 3º y 15º —

— Expte. 18.408/66. — 9-2-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de jardín de infantes de las escuelas nos. 25 y 4 de los Distritos Escolares 15º y 3º,ambas de 1ª categoría grupo "A", señorita OFELIA ESTHER MANTERO y señora DORA ANTONIA SAULO de MEREGONI.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 4º y 20º —

— Expte. 17.795/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 4 de octubre último, en la escuela 16 del Distrito Escolar 20º, de la maestra de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 4º, señorita MIRTA MARTA NOVO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimende Licencias, Justificaciones yPermisos (Decreto 8.567/61).

Sin efecto traslado

— DD. EE. 9º y 15º —

Expte. 18.794/66. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuelanº 29 del Distrito Escolar 9º, aprobado por resolución del 29 de marzo último, expte. 519/66, de la maestra de grado de la nº 19 del 15º, señora MARIA SCALISE de MIGUEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Ubicación

— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. 18.645/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en forma definitiva, en la escuela 22 del Distrito Escolar 18º, de la maestra de grado de la nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora NORA TERESA TREVISANI de FASSORA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª

Sin efecto designación

— *Buenos Aires* —

— Expte. 16.471|66. — 9|2|67.

DEJAR SIN EFECTO la designación cargo maestra de grado de la escuela nº 224 de Buenos Aires, efectuada el 3 de febrero de 1965, expediente nº 15.723/64, de la señorita LIDIA LUISA MAZZEO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Ubicación transitoria

— *Buenos Aires* —

— Expte. 18.754/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares en las oficinas de la Inspección Secional de Buenos Aires, desde el 12 de mayo y hasta el 8 de octubre de 1966 de la maestra de grado de la escuela nº 36 de esa provincia, señora MARIA OLGA BERARDI de MIGUEL, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Transferencia cárgo

— *Buenos Aires* —

— Expte. 23.341/66. — 9-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso transferir un cargo sobrante de la escuela nº 71 a la similar nº 88, ambas de esa provincia, dado el aumento de inscripción registrado en el último de los establecimientos citados.

Transferencia cargos y clasificación escuela

— *Buenos Aires* —

— Expte. 13.461/66. — 9-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Buenos Aires por la que dispuso transferir dos cargos vacantes de maestro de grado existentes en las escuelas no. 58 y 46 de su jurisdicción con destino a la escuela nº 221 de la misma provincia, para la creación de una sección de jardín de infanes y separación de los grados 6º y 7º.

2º — CLASIFICAR como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, en 2ª categoría, a la escuela nº 221 de Buenos Aires.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

— Expte. 17.636/66. — 9-2-67.

AUTORIZAR a la señora AMALIA ROSA FERNANDEZ de MONTANI, nombrada maestra de grado de la escuela nº 2 de Buenos Aires, el 7 de setiembre último, expte. 3.882/66, a tomar posesión a la iniciación del próximo período lectivo.

Creación sección y transferencia cargo

— Córdoba —

— Expte. 20.142/66. — 9-2-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 253 de la provincia de Córdoba y transferir para tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 91 de la misma provincia.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.965/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación en la escuela 286 de Córdoba, por el término de ciento ochenta días, a partir del 23 de agosto último, de la maestra de grado de la nº 296 de esa provincia, señora NELIDA CARRILLO de SANCHEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.766/66. — 9-2-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación, en la escuela 261 de Córdoba, hasta el fin del curso escolar de 1966, de la maestra de grado de la nº 31 de esa provincia, señora LUZ ALBA RODRIGUEZ de VIRGLINIO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Permuta

— San Luis —

— Expte. 18.527/66. — 9-2-67.

APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nos. 25 y 166 de San Luis, ambas de 3ª categoría, grupo "B", señoras YOLANDA DEL CARMEN FUNES de GONZALEZ y MARIA EUFROSINA DIAZ de SEDEVICH.

Ubicación transitoria

— San Luis —

— Expte. 8.155/66. — 9-2-67.

APROBAR LA UBICACION en las oficinas de la Inspección Seccional de San Luis, por el término de un año, a partir del 18 de enero de 1966, de la directora de la escuela nº 57 de esa provincia, señora MARIA HERNANDEZ de ABRAHIN, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Sin efecto reincorporación

— San Luis —

— Expte. 23.620/62. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de febrero de 1963 (hoja 7) por la que se reincorporó (art. 34º del Estatuto del Docente) al ex director de la escuela nº 163 de San Luis, señor ENRIQUE VALLEJO en razón de que no acepta las ubicaciones ofrecidas.

Sin efecto designación

— Sgo. del Estero —

— Expte. 17.995/66. — 9-2-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 250 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 7 de marzo de 1966, expte. 22.900/65, de la señorita VIRGINIA ANGELICA PAZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 22.900/65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Prórroga ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.047/66. — 9-2-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela 40 de Santiago del Estero, por el término de doscientos setenta días, a partir del 28 de enero de 1966, de la maestra de grado de la nº 409 de esa provincia, señora ALCIRA YOLANDA LLUGDAR de LLUGDAR, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.961/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela 677 de Santiago del Estero, por el término de ciento ochenta días a partir del 29 de marzo último, de la maestra de grado de la nº 96 de esa provincia, señora NILDA GENOVEVA LOPEZ de FIGUEROA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Renuncia a representación

— Tucumán —

— Expte. 17.155/66. — 9-2-67.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular en representación del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de Tucumán, presenta la vicedirectora de la escuela nº 252 de esa provincia señora MARTA MARIA JESUS DELGADO de AYALA.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 1.384/66. — 9-2-67.

PRORROGAR hasta el 27 de setiembre de 1967 las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica les fueron asignadas al siguiente personal de escuelas de Tucumán:

ELISA FELISA DIAZ de TOLEDO (resolución del 22 de diciembre de 1964, expte. 21.281/64), en la escuela nº 119.

DORA ALICIA TERAN de GONZALEZ PALAU (resolución del 17 de febrero de 1965, expte. 21.357/64), en la escuela nº 161.

SELVA FLORENTINA CURIA de PESCETTO (resolución del 29 de marzo de 1965, expte. 19.048/63), en la escuela nº 249.

ELVECIA ROMANO SUELDO (resolución del 25 de junio de 1959, expte. 1.359/59), en la escuela nº 252.

Renuncias

— Expte. 18.333/66. — 9-2-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se indica, la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal:

NELIDA DOLORES PEREZ de MANZI (L. C. 4.284.142), maestra de la escuela nº 48 de Mendoza, por razones de índole particular (11-4-66).

ANA MARIA NAVARRO PONCE de GOTTIFREDI (L.C. 4.433.004), maestra de la escuela nº 126 de Salta, por razones de índole familiar (14-3-66).

MARIA ANGELINA MAFFI de BARRIOS (L.C. 0.682.435), maestra jardinera de la escuela nº 55 de Buenos Aires, por razones de índole particular (7-3-66).

DELIA CHINARRO de SAN BLAS (L.C. 4.280.926), maestra de la escuela nº 134 de Mendoza, por razones de índole particular (22-8-66).

MARTHA LIDIA GIMENEZ de MENU (L. C. 3.891.703), maestra de la escuela nº 29 de Jujuyª, por razones de índole particular (3-5-66).

VIRGINIA OFELIA DELGADO (L.C. 3.676.036), maestra de la escuela nº 93 de Jujuy, por razones de salud (2-9-66).

ANA TERESA ABELLA de JACOBS (L. C. 1.164.834), maestra de la escuela nº 50 de Buenos Aires, por incompatibilidad horaria (1-3-66).

IRMA AGUERO de RODRIGUEZ (L.C. 2.500.857) maestra de la escuela nº 17 de San Juan, por razones de índole familiar (18-8-66).

ZULEMA SOFIA DURAN de GUILHOU (L. C. 2.770.748), maestra de la escuela nº 80 de Mendoza, por razones de índole particular (12-8-66).

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 18.334/66. — 9-2-67.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que se determina las funciones auxiliares que por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

CLELIA ALCIRA UNDIANO de LACOUR (resolución del 14 de setiembre de 1964, expte. 3.789/64) en la escuela nº 58 de Jujuy (hasta el 12 de setiembre de 1967).

AIDA OFELIA PISCOPO de BRAX (resolución del 14 de agosto de 1961, expte. 18.216/61) en la escuela nº 180 de San Luis (hasta el 12 de setiembre de 1967).

ELBA CIRULI de GUTIERREZ (resolución del 24 de junio de 1958, expte. 22.299/59) en la escuela nº 43 de Mendoza (hasta el 28 de marzo de 1967).

2º — PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que por resolución del 24 de agosto de 1965, expte. 9.960/65, le fueron asignadas a la señora CLARA BEATRIZ VILLACORTA de MORALES, las que son desempeñadas en la escuela nº 175 de La Rioja.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Tucumán —

— Expte. 18.752/66. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 16 de Catamarca, aprobado por resolución del 20 de noviembre de 1964, expediente nº 24.012/63, de la maestra de la escuela nº 25 de Tucumán, señora MARIA OLGA DEL VALLE MORENO de TOLOSA.

Inspección Técnica General De Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. 17.981/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en las oficinas de la Inspección Seccional de CORRIENTES, desde el 7 de abril y hasta el 15 de setiembre último, de la maestra de grado de la escuela nº 284 de la misma provincia, señorita MARTA LEONARDA PEREYRA (hoy señora de BENITEZ), efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567/61).

Sin efecto comisión de servicio

— Corrientes —

— Expte. 17.497/66. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la prórroga de la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Inspección Seccional de Corrientes, dispuesta el 29 de marzo último, expte. 1.267/66, de la maestra de grado de la escuela nº 458 de esa provincia, señora CLELIA NIELLA de BRAUN.

Clausura escuela y ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. 16.540/65. — 9-2-67.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 390 de Riacho Ancho - Isla del Cerrito, provincia del Chaco, entre los días 16 de marzo y 30 de junio del año 1965, motivada por inundación de la zona.

2º — APROBAR la ubicación en la Inspección Seccional de la provincia del Chaco, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio del año 1965, del director de la escuela nº 390 de dicha provincia, señor LISANDRO PRINGLES.

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 18.114/66. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 389 del CHACO, aprobado por resolución del 27 de julio de 1965, expte. 7.002/64, de la maestra de grado de la nº 37 de esa provincia, señora ELVIA NOEMI ALCARAZ de PILCHICK (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Chubut —

— Expte. 18.861/66. — 9-2-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 107 de CHUBUT, aprobado por resolución de fecha 22 de marzo último, expte. 935/66, del director de la nº 31 de esa provincia (actualmente Secretario Técnico Suplente), señor ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 8.068/66. — 9-2-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 18 de julio de 1967, a la maestra de la escuela nº 22 de ENTRE RIOS, señora YOLANDA RODRIGUEZ de MOSA y ubicarla en la nº 211 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

— La Pampa —

— Expte. 19.235/66. — 9-2-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela nº 26 de LA PAMPA, por el término de noventa (90) días, a partir del 30 de setiembre último, de la maestra de grado de la nº 76 de esa provincia, señora GLADYS BEATRIZ SOTO de PILONE, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto nº 8.567/61).

Denegar reincorporación

— La Pampa —

— Expte. 26.032/59. — 9-2-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por el señor ROBERTO EXPEDITO GORRACHATEGUI.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 16.769/66. — 9-2-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 25 de agosto último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 104 de la provincia d e Río Negro, señora AIDA COSTA de CORIA (L.C. 2.805.692).

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 14.481/66. — 9-2-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de agosto último, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela nº 50 de RIO NEGRO, actual Inspector de Zona interino, de esa provincia, señor RUBEN LORENZO GUENAGA (L.E. 2.979.252, clase 1919).

Denegar desestimiento traslado

— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 18.120/66. — 9-2-67.

NO HACER LUGAR al desestimiento del traslado a la escuela nº 169 de la provincia de Río Negro, aprobado el 19 de octubre de 1965, expediente 17.322/65, formulado por la maestra de grado de la nº 28 de la provincia de Neuquén, señorita ELBA DE LA VEGA, la que deberá hacerlo efectivo de inmediato.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Desestimar recurso por clasificación

— Catamarca —

— Expte. 16.754/65. — 9-2-67.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la señora Lucy Aranciva de Alvarez Morales, aspirante a suplencias de maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos nº 1 de Catamarca, por no ajustarse a derecho y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Cambio dependencia escuela

— La Pampa y Santa Cruz —

— Expte. 21.187/66 . — 9-2-67.

ANEXAR la escuela nº 145 (3º B) de dependencia del Destacamento Vigilancia Cuartel "General Pico" (La Pampa) al Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 9 de Puerto Deseado, Santa Cruz.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.357/66. — 9-2-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ADRIANA SILVIA VECCHIONE (C.I. 4.754.088 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de la titular Nelly Mac Lachlande López Soto, en la escuela particular "Instituo Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal (Expte. nº 4.554/61).

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ADRIANA SILVIA VECCHIONE (C.I. nº 4.754.088, Pol. Fed), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1960, por licencia de la titular María Cristina C. de Sapatta. (Expte. nº 11.312/60).

NILDA BEATRIZ SORROSAL (L.C. 4.539.006), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 25 de mayo hasta el 25 de junio de 1963, por licencia de la titular Hebe Luisa Nicolau, dejando constancia que la designación de maestra de jardín de infantes, debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad. (Expt. nº 14.605/63).

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.032/66. — 9-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ZULEMA NOELI ALTOMARE DE CALDAS BALIÑAS —M.N.N.— (L.C. nº 0.458.643), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, por desdoblamiento de división, resol. del 5/6/61, Carp. Esp. nº 9.555 (Expte. 27.300/60).

ANIBAL JORGE PAULINO MEYER —M.N.N.— (L.C. 3.239.366) como maestro de grado titular, turno discontinuo a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Manuel Fernández (Expte. 13.230/61).

DORA CATALINA SABBIONE DE FUXAN, profesora superior de teoría, solfeo y armonía— (L.C. 055.886), como maestra especial de música, titular, turnos mañana y tarde, a partir del 1º de abril de 1963, por renuncia de Buenaventura Ballester Expte. nº 15.099/63).

ISMAEL OSCAR GALLARDO —M.N.N.— (L.C. 4.105.018), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Agustín Juan Pablo Brondes (Expte. 8.838/62).

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA GRACIELA PURICELLI (L. C. 4.568.246), como maestra de grado suplente, turno discontinuo, desde el 13 al 26 de noviembre de 1961, por licencia de la titular Nélida Lelong de Márquez; del 3 al 7 de y del 12 al 14 de setiembre de 1962, por licencia de la titular María del Carmen Gatti de Cáceres; del 17 al 24 de junio de 1963, por licencia de Zulema Altomare de Caldas Baliñas; del 5 al 9 de agosto de 1963, por licencia de la titular Delia Sarah Lelong y del 20 al 29 de agosto de 1963, por licencia de Lía Rosa Vera Ortiz de Reino (Exptes. Nros. 27.449/61, 22.053/62, 22.054/62, 15.077/63, 18.560/63 y 18.656/63).

SUSANA ESTHER MARQUEZ (L.C. 3.491.455), como maestra de grado suplente, turno discontinuo del 27 de mayo al 7 de junio por licencia de Nélida Lelong de Márquez, del 17 al 24 de junio, por licencia de la titular Lía Rosa Vera de Ortiz y del 17 de julio al 19 de julio, por licencia de la titular Nélida Lelong de Márquez, todas del año 1963 (Expte. nº 15.096/63, 15.097/63, 16.340/63).

ROSA DEL CARMEN SIMONETTA (L. C. 3.301.048), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, del 14 al 28 de noviembre de 1960 y del 18 de setiembre al 7 de diciembre de 1961, ambas por licencia de la titular María Adelaida Orliacq (Expte. Nº 33.906/60 y 27.450/61).

ANA MARIA DE LELLA (L.C. 4.702.924) como maestra de grado suplente, turno discontinuo, desde el 11 de marzo al 10 de abril de 1963, por licencia de la titular Irma Carlota Vera Ortíz. (Expediente 7.150/63).

Aprobar nombramintos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17.248/66. — 9-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

PEDRO RUBEN BERCOVICH —M.N.N.— (L.E. 4.540.324), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de abril de 1965, en cargo vacante por renuncia de Arturo Aníbal Quintana, en la escuela particular "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, Capital Federal.

JULIO HECTOR RAVINALE —M.N.N.— (L.E. 4.533.224), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 20 de mayo de 1965, en cargo vacante por renuncia de Luis M. Cirulo, en la escuela particular "León XIII" de la calle Dorrego 2112, Capital Federal.

RUBEN GOBATO —M.N.N.— (L.E. 4.563.090), como maestro de grado titular, turno discontinuo, a partir del 19 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Rafael Faila, en el colegio "León XIII" de la calle Dorrego 2112, Capital Federal.

MARIA TERESA MARZOA —M.N.N.— (L. C. 5.010.572), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de María Elena Villanustre, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez nº 62, Capital Federal.

ADOLFO SAN ROMAN —M.N.N.— (L. E. 4.418.582), como maestro de grado titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de Ricardo Kolen, en el colegio "León XIII" de la calle Dorrego 2112, Capital Federal.

ELSA MARIA DEL MILAGRO RUIZ TORANZO

—M.N.N.— (L.C. 5.151.068), como directora titular, turnos mauana y tarde, a partir del 2 de agosto de 1965, en cargo vacante por renuncia de María Lucila Timossi, en la escuela particular "Juan y Laura" de la calle Maure nº 2325, Capital Federal.

STELLA MARIS SODOR —M.N.N. y Profesora de jardín de infantes— (L.C. 5.155.094), como maestra de jardín de infantes, titular turno mañana, a partir del 14 de junio de 1965, en cargo vacante por baja de la titular Susana Monti, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital Federal.

LIDIA CAAMAÑO —M.N.N.— (L.C. 4.933.257), como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en turno mañana, a partir del 1º de junio de 1963, en cargo vacante por renuncia de Lidia C. Napolitano, en el colegio "La Salette" de la calle Roque Pérez 4334, Capital Federal.

ALBERTO LUIS ALONSO —M.N.N.— (L. E. 4.390.115), como director titular, turno mañana, a partir del 19 de julio de 1965, en cargo vacante por renuncia de Alberto Aguirre, en el colegio "La Candelaria" de la calle Bahía Blanca 363, Capital Federal.

LILIANA BEATRIZ GAGNA —M.N.N.— (L. C. 5.453.001), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de junio de 1965, en cargo vacante por renuncia de Roselba Tersilia Fauluchi, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital Federal.

MARIA CRISTINA CAVALLERI —M.N.N.— (C. I. 5.229.927, Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de junio de 1965, en cargo vacante por renuncia de Margarita Marta Coto, en el colegio "María Auxiliadora" de la cale Yapeyú 132, Capital Federal.

ELENA GALTIERI —M.N.N.— (L.C. 4.136.862), como directora, titular, a partir del 28 de junio de 1965, en cargo vacante por renuncia de Gertrudis Kutsche, en la escuela particular "Mater Dolorosa" de la Avda. Gral. Mosconi 4119, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ELBA GUERRERO DIAZ (L.C. 040.887), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 hasta el 6 de agosto de 1965, por licencia de la titular Lucía Natividad González, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 17.266/66. — 9-2-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, a partir del 16 de marzo de 1965, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

a) En el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital Federal:

JULIO RIEZ OLEA —M.N.N.— (L.E. 7.590.973), como maestro de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por traslado de Eutiquio Alcalde.

JOSE LUIS PINTO GROS (M.N.N.— L. E. nº 4.392.920), como maestro de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por renuncia de José Luis Rodríguez.

MARIA ROSA AMARFIL —M.N.N.— L. C. nº 4.656.808), como maestra de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por abandono de cargo de María Martha Arreseygor.

b) En el colegio "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 171, Capital Federal:

MARIA ADELAIDA ORLIACQ —M.N.N.— (L.C. nº 0.371.155), como maestro de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por renuncia de José Néstor Herrera.

MARIA ANTONIA BELNICOFF —M.N.N.— (L. C. nº 3.777.400), como maestra de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por renuncia de María Elsa A. de Abrugiati.

c) En el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal:

ARTURO MANUEL FERNANDEZ ROMERO —Profesor Nacional de Música— (L.E. nº 4.383.898), como maestro especial de música, titular, turno discontinuo, encargo vacante por renuncia de Dora Catalina Sabione de Fuxan.

MIGUEL ANGEL DOMINGO ABUD —M.N.N.— (L.E. nº 7.773.991), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, por renuncia de Rosa Luisa Simonetta.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Subvención

— Buenos Aires —

— Expte. 888/67. — 3-2-67.

APROBAR la medida adoptada por el señor vo-

cal, doctor Jorge E. Obario, a cargo de la presidencia del Consejo Nacional de Educación, el 12 de enero último en expte. 45/67 que dice:

"1º — SUBVENCIONAR a la Cooperadora de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, con la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) m/n., para solventar los gastos de alimentación para 37 integrantesde la Delegación de Docentes Paraguayos que se alojarán en el citado establecimiento entre los 13 y 22 del corriente mes, de acuerdo con la autorización conferida por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión víveres

— San Luis —

— Expte. 887/67. — 3-2-67.

APROBAR la medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, el 20 de enero último en el expediente nº 20.296/66 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública nº 16/67 del 5 de diciembre de 1966, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "AARON RUBEN MENENDEZ" por un importe total de DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 211.672) m/n.; "LUIS POLLACRI" por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 845.212) m/n.; "PEDRO JOSE NONMANI" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.531.800) m/n.; "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($777.279) m/n.; "A. ORTIZ GODOY" por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 134.110) m/n.; y "ALBERTO COPPOLA" por un importe total de UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (pesos 1.079.954) m/n. de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 91/92.

3º — IMPUTAR el importe total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL VEINTISIETE PESOS ($ 4.580.027) m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 45 por no haberse determinado la cantidad y clase de fruta que comprende el total del renglón y 49, 8, 14, 21 y 27 por precios excesivos y 15, 30 y 31 por no haberse obtenido cotización y AUTORIZAR que por intermedio de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar se fije fecha y hora para efectuar un segundo llamado a Licitación Pública por los renglones mencionados en el presente artículo.

5º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Término traslado transitorio

— La Pampa y Mendoza —

— Expte. 18.061/66. — 9-2-66.

DAR POR TERMINADO a su pedido el traslado transitorio a la escuela hogar de La Pampa, acordado el 14 de setiembre de 1964, expte. 14.218/64, de la maestra de la similar de Mendoza, señorita HILDA LYDIA ESCUDERO (hoy señora de GARCIA).

Varios

ORGANIZACION CENTRAL

Invitación para envío delegación

— Expte 21.141/66. — 3-2-67.

1º — DIRIGIR nota a la Junta de Educación Pública de Toronto, Canadá, por vía de la representación deplomática de esa nación ante el Gobierno Argentino, invitándola a enviar una delegación de la escuela 'República Argentina" de la mencionada ciudad, para que visite nuestro país durante el corriente año, con motivo de cumplirse el primer centenario de la promulgación del Acta de la América Británica del Norte.

2º — COMUNICAR al Instituo Cultural Argentino-Canadiense lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Extender órdenes de pasaje

— Expte. 889/67. — 3-2-67.

APROBAR la siguiente medida adoptada por el Vocal doctor Jorge E. Obario, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo, el 12 de enero de 1967 (Expte. nº 44/67):

"VISTO:

Que ha sido designado Vocal del Consejo Nacional de Educación el profesor GASPAR PIO DEL CORRO quien se encuentra en misión oficial en la provincia de Córdoba en razón de lo dispuesto en la revolución del 21/12/66. Expte. 2.437/66 y que debió viajar de inmediato a la Capital Federal a recibir instrucciones de la Superioridad y,

CONSIDERANDO:

Que deberá volver a la ciudad de Córdoba para realizar las tramitaciones finales de la tarea encomendada,

EL VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a cargo de la Presidencia, en la fecha,

RESUELVE:

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración extienda las correspondientes órdenes de pasaje de ida y vuelta, desde la Capital Federal hasta la cuidad de Córdoba al profesor GASPAR PIO DEL CORRO a los efectos determinados en los considerandos de la presente resolución.

2º — DAR cuenta en sesión de la medida adoptada".

Disponer se completen estudios

— Expte. 886/67. — 3-2-67.

APROBAR la medida adoptada el 20 de enero último en el expediente nº 130/67 por el señor Presidente que dice:

"1º — DISPONER que el profesor CARLOS LAGUINJE se traslade a la ciudad de Córdoba para completar los estudios iniciados de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 28 de noviembre de 1966 (Expte. 2.086/66 atinentes a la tarea que les fuera encomendada por resolución del 14 de noviembre último, Expte. 20.735/66.

2º — DIRECCION General de Administración extenderá al profesor CARLOS LAGUINJE las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 5 días.

3º — DAR cuenta en sesión".

Dirección General de Arquitectura
Adquisición materiales de construción

— Expte. 890/67. — 3-2-67.

APROBAR la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo, el 20 de enero de 1967 (Expte. 23.952/66):

"1º — DISPONER la adquisición, con carácter de urgente, por compra directa, de los materiales de construcción nominados a fsñ 13, 17 y 18, con destino a las obras que se realizan en la "Escuela del Barrio de Emergencia Cildáñez" por un monto de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000) MONEDA NACIONAL, NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (pesos 92.337) MONEDA NACIONAL y DIECINUEVE MIL CIEN PESOS ($ 19.100) MONEDA NACIONAL.

2º—ENCUADRAR el presente caso en las previsiones del inciso d), punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13, 17 y 18.

4º — DAR CUENTA en sesión".

Servicios extraordinarios

— Expte. 891/67. — 3-2-67.

APROBAR la siguiente medida adoptada por el Señor Presidente del H. Consejo el 19 de enero de 1967 (Expte. 24.123/66):

"1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de 20 días hábiles a razón de 4 horas diarias (dentro del horario de 14 y 30 a 18 y 30) por parte de los agentes mencionados a fs. 2, con excepción del señor EDELMIRO ZABALA (Clase B, Grupo III) quien lo hará en el horario de 14 y 30 a 17 y 30 (3 horas diarias) adicionando 45 minutos a que está obligado por su cargo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66.

3º — DAR cuenta en sesión".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS

O MAS JURISDICCIONES

Autorizar toma de posesión

— D. E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. 19.296/66. — 9-2-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 1º, señorita BEATRIZ ESTHER CUADRADO, designada vicedirectora de la nº 1 de BUENOS AIRES el 7 de junio último, Expte. 16.246/65, para hacer efectiva la medida a iniciación del próximo período lectivo.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Formosa —

— Expte. 10.440/66. — 9-2-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 57 de FORMOSA, señora ROSA ESTHER SBARDELLA de CORREA, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspeciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Sustitúyese el texto del artículo 12 del Decreto 9.677/61, remplazado por Decreto 9.928/64.

DECRETO Nº 4.338. — Bs. As., 14/12/66.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 9.928/64, que remplaza el texto del artículo 12º de su similar Nº 9.677/61, y la prórroga establecida por el Decreto Nº 1.708/66; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo texto del citado artículo 12º presenta dificultades en la aplicación y no da debida solución a los casos en que es necesario utilizar la capacidad y experiencia de agentes de la Administración Nacional en el desempeño de funciones vinculadas con la enseñanza;

Que en consecuencia es necesario adaptar su texto a las distintas situaciones que puedan presentarse, en beneficio de la acción educacional en todos sus ámbitos;

Que es conveniente facilitar a las autoridades de la enseñanza de jurisdicción nacional, para resolver los casos que puedan originarse en el otorgamiento de las licencias a que se refieren los precedentes considerandos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 12º del Decreto Nº 9.677/61, remplazado por Decreto Nº 9.928/64, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 12º — El personal que revistando con carácter de titular o interino fuera designado para ocupar transitoriamente otra tarea y que por tal circunstancia quede en situación de incompatibilidad de cualquier naturaleza, no estará obligado a efectuar opción de cargo mientras subsista aquélla, debiendo solicitar licencia sin goce de sueldo en las tareas que no desempeña. Este beneficio no alcanza al personal suplente y al que, desempeñando horas de cátedra, fuera designado para ocupar transitoriamente otras horas de cátedra del mismo nivel".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz — Carlos M. Gelly y Obes.

DOCENTES

Amplíase hasta el 31/3/67, el plazo acordado por el artículo 2º del Decreto 1.708/66.

DECRETO Nº 4.340. — Bs. As. 14/12/66.

VISTO: El Decreto Nº 1.708, del 13 de setiembre de 1966, que fija como plazo el 15 de diciembre

de 1966, para efectuar la opción a los cargos que por aplicación al régimen vigente sobre incompatibilidades deban realizar los agentes que se encuentran comprendidos en sus limitaciones, y

CONSIDERANDO:

Que con relación a lo establecido en el artículo 2º del mencionado decreto, referido a la reglamentación del artículo 12 del decreto Nº 9.677/61, modificado por el similar Nº 9.928/64, la Secretaría de Cultura y Educación ya se ha expedido, habiéndose propuesto en tiempo la modificación pertinente, conforme a los mejores intereses de la enseñanza;

Que en consecuencia queda por resolver la situación relacionada con el régimen que deberá aplicarse en materia de compatibilidades y acumulación de cargos, el que por su complejidad demandará un plazo mayor que el establecido en el artículo 2º del decreto 1.708/66, atento a que aun no han concluido los estudios que permitan dar más solución adecuada, atendiendo los altos intereses de la enseñanza y los de los docentes afectados;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de marzo de 1967, el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto 1.708 del 13 de setiembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz — Carlos M. Gelly y Obes.

DIRECCION NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

CREASE

DECRETO Nº 4.941. — Bs. As., 29/12/66.

VISTO: Lo dispuesto en los Decretos números 8.722/64, 2.754/65, 4.552/65 y 6.662/65 y los principios sustentados por el Estatuto de la Revolución Argentina, y considerando:

Que la erradicación del analfabetismo en el país constituye uno de los auténticos objetivos sociales de la Revolución Argentina que es menester alcanzar para afirmar la conciencia nacional;

Que, para ello, corresponde reemplazar el sistema de colegiación de la actual estructura de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos por la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a fin de asegurar una conducción única responsable y eficaz, sin perjuicio de las pertinentes delegaciones que puedan hacerse por razones docentes o de funcionalidad;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En reemplazo de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, créase la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — La Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización estará a cargo de un funcionario con la denominación de Director Nacional de la Campaña de Alfabetización.

Art. 3º — Concédesele al Director Nacional de la Campaña de Alfabetización su representación legal y el ejercicio de todas las atribuciones y facultades que se derivan de los Decretos Nos. 8.722/64, 4.552/65, 6.662/65 y 10.666/65, las que podrá delegar por razones de funcionalidad.

Art. 4º — Los fondos que la Ley de Presupuesto asigne anualmente para la financiación de la Campaña de Olfabetización serán administrados por el Director Nacional de la Campaña de Alfabetización , de acuerdo con lo prescripto en los Decretos números 4.552/65, 6.662/65 y 10.666/65.

Art. 5º — Autorízase al Director Nacional de la Campaña de Alfabetización para que dicte la reglamentación de su estructura y funcionamiento, así como la de los organismos que sean menester para el desarrollo de las campaña y aprobar los instrumentos didácticos necesarios para la consecución de sus fines.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Act. Int. nº 467/66. — 22-12-66.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 21º y 26º de la ley 13.017; y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los establecimientos que reciben contribución estatal, se debe fijar los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de los sueldos de su personal, y de becas de estudio a conceder a los alumnos.

Por ello y de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — Fijar en el 50 % el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos "adscriptos a la Enseñanza oficial" que reciban la contribución estatal a que se refiere el art. 25º de la ley nº 14.395, deberán destinar en el año 1967 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Fijar para el curso lectivo de 1967 en el 10 % el número de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a solicitud de los interesados, los establecimientos adscriptos que reciban la contribución del Estado.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad, o sea que en una división o grado que cuente con quince (15) alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE FEBRERO DE 1967 Nº 401

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 2

Excluir de promociones interinas a personal

— Expte. 893|67. — 16-2-67.

TENER como resolución de carácter general el punto 2º de la medida adoptada en la fecha en el expediente 9.533|66 que dice:

"ESTABLECER como medida de carácter general que el personal docente que haya presentado su renuncia de conformidad con las disposiciones del decreto 8820|62 y que fuera aceptada por el H. Consejo, no podrá ser promovido en el carácter de interino o suplente".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 3

Registro cambio de estado civil

— Expte. 19.390|65. — 16-2-67.

LAS JERARQUIAS intervinientes registrarán el cambio de estado civil del personal cuando uno de los contrayentes sea divorciado siempre y cuando se acompañe el respectivo formulario, con testimonio legalizado de sentencia de divorcio y partida que acredite el nuevo casamiento, no inscribiéndose el cambio de apellido hasta tanto el H. Consejo resuelva en cada caso particular.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. 12.051|65. — 16-2-67.

ACEPTAR con antiguedad al 16 de marzo de 1965, la renuncia que, razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA DEL CARMEN PAGES de KLEIN (L.C. número 320.542).

Entrega locales a propietario

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 15.235|65. — 16-2-67.

1º — HACER entrega, por intermedio del Consejo Escolar 4º de los locales de la calle Hernandarias 551|569, ocupado por la ex-escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, a sus propietarios la Suc. Vallarino y señor JUAN JOSE PIANTANIDA, haciéndole entrega de las llaves correspondientes.

2º — REITEGRAR el aparato telefónico a la Empresa Teléfonos del Estado y solicitar la ba-

ja de la línea Nº 28-7836 que tenía asignada la escuela clausurada.

Mantener proyecto de obra

— D. E. 4º —

— Expte. 15.181|66. — 16-2-67.

1º NO CONSIDERAR las modificaciones proyectadas en el plano original de la construcción del Teatro Anexo al Museo de Bellas Artes de la Boca, con motivo del estudio acústico realizado por el Ingeniero NORBERTO FERNANDEZ, por razones de economía.

2º — MANTENER el proyecto de la obra, con los adicionales ya ordenados a la firma contratista y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para presupuestar las obras restantes y preparar la documentación técnica para la oportuna habilitación de la sala y provisión de un equipo de sonorización electroacústico, el que deberá ser adquirido mediante el sistema de licitación.

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 5º —

— Expte. 20.100|66. — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 5º para instalar en el edificio escolar un sistema de calefacción a gas, corriendo los gastos que se originen por su exclusiva cuenta.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse por duplicado la correspondiente acta de donación.

Anular licitación para reparaciones

— D. E. 5º —

— Expte. 17.920|64. — 16-2-67.

1º — ANULAR la Licitación Pública nº 105 realizada el 15 de diciembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Pichincha 1873 Capital Federal, asiento de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 5º, por superar con exceso las propuestas presentadas el presupuesto oficial.

2 — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Ubicación definitiva

— D. E. 5º —

— Expte. 21.501|66. — 16-2-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria en la sede del Consejo Escolar 5º, de la señora ALCIRA CELIA APELLA de FERNANDEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 24 del referido distrito.

Autorizar ocupación local

— D. E. 6º —

— Expte. 12.311|66. — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Normal de Maestras nº 11 "Ricardo Levene" a continuar por el término de dos (2) años más sus actividades en el local de la calle Deán Funes 1821, Capital Federal.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a sus efectos.

Autorizar uso local

— D. E. 9º —

— Expte. 23.604|66. — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección del instituto adscripto escuela "Hogar San Andrés" el uso con carácter precario del local de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 9º para el funcionamiento de la escuela par adultos que sostiene, debiendo la institución referida adecuar el horario de modo que no interfiera con el de la escuela común.

2º — LA atención y aseo de las dependencias que utilice correrán por cuenta exclusiva de la entidad recurrente, como así mismo del resguardo del patrimonio de la escuela común cuyo local se facilita.

Denegar reclamo por cese interinato

— D. E. 9º —

— Expte. 10.817|66. — 16-2-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en autos por la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora SATURNINA OROZCO de LUCERO.

Denegar recurso por interinato

— D. E. 9º —

— Expte. 9.533|66. — 16-2-67.

1º — NO hacer lugar al pedido formulado en autos por la directora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora ADELA C. RIVAS de MARTIN.

2º — ESTABLECER como medida de carácter general que el personal docente que haya presentado su renuncia de conformidad con las disposiciones del decreto 8.820|62 y que fuera aceptada por el H. Consejo, no podrá ser promovido en el carácter de interino o suplente.

Contrato de locación

— D. E. 10º —

—Expte. 23.757|65. — 16-2-67.

CELEBRAR contrato de locación con el señor JOSE FRASCARELLO por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 11 del Distrito Escolar 10º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 40.000), a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 17 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Traslado

— D. E. 12º —

— Expte. 21.601|66. — 16-2-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora CATALINA VALLONE de ALVAREZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º a la sede del referido distrito asignándole tareas livianas por el término de un año.

Denegar licencia

— D. E. 12º —

— Expte. 20.924|65. — 16-2-67.
60).

NO HACER LUGAR a la revocatoria presentada por el maestro de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor LUIS MARIA RODRIGUEZ, a la resolución del H. Consejo de fecha 31 de mayo de 1966 (expediente 20.924|65) y estar a lo resuelto.

Licencia

— D. E. 13º —

— Expte. 17.374|66. — 16-2-67.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto 8.567|61 desde el 14 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1965, del 1º de marzo al 31 de diciembre de 1966 y desde el 1º de marzo hasta el 14 de agosto de 1967 a la señorita LUCIA SADOT TEJERINA, maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 13º.

2º — HACER saber a la mencionada docente que queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año como mínimo desde la fecha de su reintegro a las funciones.

Licencia

— D. E. 14º —

— Expte. 6.524|66. — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente, desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1966, a la señorita AZUCENA BLANCA MIRALLES, maestra especial de dibujo de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 14º.

Prórroga ubicación transitoria

— D. E. 16º —

— Expte. 17.595|66. — 16-2-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 16º, por el término de seis meses, a partir del 22 de setiembre último, de la maestra del mismo establecimiento, señora ANA MARIA BINELLO de FERRECCIO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11, inc. i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Imponer nombre a escuelas

— D. E. 17º —

— Expte. 805|67. — 16-2-67.

IMPONER el nombre de "Pedro Medrano" a la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º.

Instrucción Sumario

— D. E. 18º —

— Expte. 10.252|66. — 16-2-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 18º señor CARLOS ALBERTO GARCIA CERIONI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariamente y secretario.

Renuncia

— D. E. 18º —

— Expte. 21.242|65. — 16-2-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor ALFREDO OVIDIO IDIZARRI, L. E. 7.295.859 cl. 1931 C.I. Nº 4.815.160 portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Prórroga licencia

— D. E. 19º —

— Expte. 12.442|64. — 16-2-67.

PRORROGAR desde el 16 de octubre hasta el 8 de diciembre de 1965, la licencia con goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 6º, inciso L) punto Vº del Estatuto del Docente, le fuera concedida por resoluciones de fs. 12 y 26 a la señorita VICTORIA ELIZABETH NOBAS BORDA, maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 19º.

Prórroga licencia

— D. E. 20º —

— Expte. 12.547|66. — 16-2-67.

PRORROGAR hasta el 17 de enero de 1967, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del art. 27 del Decreto 8.567|61, fuera concedida por resolución de fs. 6 desde el 18 de julio hasta el 17 de octubre de 1966, al señor JORGE EDUARDO SCHIARITI, empleado adminstrativo (Clase D - Grupo VII) del Consejo Escolar 20º.

Supresión turnos intermedios

— Expte. 21.241|66. — 16-2-67.

1º — APROBAR La medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que suprimió los turnos intermedios, mediante la refundición de secciones de grado, en las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Distrito Escolar 4º - escuela Nos. 24 y 25

Distrito Escolar 8º - escuelas Nos. 1 y 8

Distrito Escolar 13º - escuela Nº 9

Distrito Escolar 19º - escuela Nº 11

Distrito Escolar 20º - escuela Nº 2

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a los efectos indicados en el último párrafo de fs. 56 y 57.

Mantener clasificación y desestimar impugnación

— Expte. 15.983|64. — 16-2-67.

1º — MANTENER la clasificación y concepto del señor OSCAR SCHIARITTI, Inspector Técnico de Actividades Físicas, teniendo en cuenta que la Comisión de Servicios en que se desempeñara, lo fue en las condiciones del Art. 1º del Estatuto del Docente.

2º — NO HACER LUGAR a la impugnación de la designación del señor OSCAR SCHIARITTI, Inspector Técnico de Actividades Físicas, *formulada por la señora FERNANDA ABITANRE* de OLIVERAS, subinspectora de Educación Física.

3º — PASAR las actuaciones a informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, teniendo en cuenta lo actuado en el expediente nº 18.283|66.

Denegar recursos por mora ubicación

— Expte. 12.294|66. — 16-2-67.

NO HACER LUGAR al recurso y apelación en subsidio presentado por la señora FANNY RAQUEL GALPERIN de PEDROSO maestra reincorporada de conformidad a lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del Docente en contra de la Resolución de Carácter General número 21|64.

Traslado

— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 21.720|66. — 16-2-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora CARMEN SERRA de RODRIGUEZ, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 16º a la nº 9 del Distrito Escolar 17º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 28.660|59. — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800|56, vigente en la oportunidad, desde el 15 de junio hasta el 7 de agosto de 1959, al director de la escuela nº 223 de Buenos Aires, señor OMAR JOSE CHIAVASSA.

Anular licitación para reparaciones

— Buenos Aires —

— Expte. 18.877|63. — 16-2-67.

1º — ANULAR la Licitación Privada nº 59 realizada el 21 de julio de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edifico ocupado por la escuela nº 46 de Lanús - provincia de Buenos Aires, por superar las propuestas presentadas el tope del monto establecido para esta clase de actos licitarios.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que considere las obras de que se trata en el Plan de Trabajos Públicos del año 1967.

Aplicación sanciones

— Buenos Aires —

— Expte. 17.297|64. — 16-2-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a la señora ELVIRA INES MIGUEL de ARECO, vicedirectora de la escuela nº 223 de Buenos Aires (apercibimiento) y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — APLICAR al director de la escuela número 223 de Buenos Aires, señor OSMAR JOSE CHIAVASSA, la sanción de retrogradácción de jerarquía (art. 54º, inciso f) Ley 14.473), debiendo ubicársele en escuela de similar categoría y ubicación, en el grado jerárquico inmediatamente inferior al que actualmente detenta.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de similar categoría y ubicación, con la misma jerarquía escalafonaria, a la vicedirectora de la escuela número 223 de Buenos Aires, señora ELVIRA INES MIGUEL de ARECO.

5º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a los efectos indicados en el punto 4º del informe de fs. 306.

Creación sección y transferencia cargo

— Buenos Aires —

— Expte. 20.137|66. — 16-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela nº 35 de su jurisdicción, transfiriendo para tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 93 de la misma provincia, vacante por traslado de la maestra señorita Carola Raquel Gauna.

Denegar devolución tereno

— Buenos Aires —

— Expte. 15.300|57. — 16-2-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor ANGEL R. STABILE, relacionado con el pedido de devolución de tres parcelas de terreno, que le fueran expropiadas para la construcción del edificio de la escuela número 43 de la provincia de Buenos Aires.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

—Expte. 13.843|62. — 16-2-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para suscribir contrato de locación con la señora MARIA SARA LLORENS de JURISTE ROSAS, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 18 de Buenos Aires, mediante un alquiler mensual de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.450) m|n. un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condicones especificadas a fs. 55 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Traslado escuela

— Catamarca —

— Expte. 13.901|66. — 16-2-67.

APROBAR el traslado de la escuela nº 7 de Catamarca, al local propio construído expresamente por el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, para funcionamiento de dicho establecimiento escolar.

Reconocer nuevo propietario

— Catamarca —

— Expte. 23.923|36. — 16-2-67.

RECONOCER al señor AURELIO del CARMEN CHAYLE como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 111 de Catamarca y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble, declarándose de legítimo abono los citados en primer término.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. 18.772|66 — 16-2-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 97 de Córdoba, aprobado por resolución del 1º de agosto último, expediente nº 501|66, de la directora de la nº 453 de esa provincia, señora BLANCA IRENE FERNANDEZ DIEZ de QUINTANA TESEIRA (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º VIII).

Donación edificio

— Córdoba —

— Expte. 15.484|66. — 16-2-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JUAN REYNOSO la donación de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 96 de la provincia de Córdoba.

2º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos indicados por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 19 "in fine".

Donación terreno

— Córdoba —

— Expte. 16.508|66. — 16-2-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JUAN TEODORO CARRERAS la donación de un terreno de 1 ha, destinado a la construcción del edificio de la escuela nº 162 de Córdoba.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Donación terreno y edificio

— Córdoba —

— Expte. 16.507|66. — 16-2-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 467 de Córdoba la donación de un terreno y el inmueble emplazado en él, donde actualmente funciona el citado establecimiento.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Certificado de obra

— Jujuy —

— Expte. 23.223|66. — 16-2-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 4) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 149 de la provin-

cia de Jujuy realizados por la firma Remigio Arias y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m|n. a favor del citado contratista.

Desestimar denuncia y reintegrar a cargo

— La Rioja —

— Expte. 15.800|65. — 16-2-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada en estas actuaciones contra el señor ELIO TIMOTEO CERDA, maestro de la escuela nº 74 de La Rioja.

3º — REINTEGRAR a su cargo de maestro de la escuela nº 74 de La Rioja, al señor ELIO TIMOTEO CERDA. actualmente prestando servicios en la Inspección Seccional de la citada provincia.

4º — DISPONER el pago de los haberes correspondientes al lapso 3 de agosto al 3 de setiembre de 1965 en el cual el señor ELIO TIMOTEO CERDA estuvo suspendido preventivamente de sus funciones.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

— Expte. 21.479|65. — 16-2-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de marzo de 1966 (fs. 7) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edifcio ocupado por la escuela nº 110 de Mendoza, a favor de la firma DAMIAN CASTRO por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Finalización servicios

— Mendoza —

— Expte. 7.227|63. — 16-2-67.

1º — DAR POR FINALIZADOS al 28 de febrero de 1967 los servicios de la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 56 de Mendoza, señora MARIA JOSEFINA ARMESTO de PAZ BUSTOS.

2º — LA INSPECCION SECCIONAL de Mendoza deberá extenderle el certificado de cesación correspondiente.

Denegar reclamo por traslado

— Mendoza —

— Expte. 3.118|65. — 16-2-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto en autos por la maestra de la escuela nº 52 de Mendoza, señora ILIANA NELVA DEL HUERTO BERNARDIS de ALTAMIRANO.

2º — PASAR a la Comisión de Personal a sus efectos.

Aplicación sanciones

Salta

— Expte. 6790|64. — 16-2-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por treinta (30) días a la directora de la escuela nº 376 de Salta, señora SONIA PEREZ de PAVICHEVICH, por los cargos probados en su contra en el presente sumario

3º — APERCIBIR al contador habilitado de la Inspección Seccional de Salta, señor HUMBERTO J. IBARGUREN, por las constancias de estas actuaciones.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (fs. 443) a la señorita ANA EVELIA BRAVO, maestra de la escuela nº 376 de Salta.

5º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de dos (2) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor MARCELINO AVENDAÑO, inspector seccional interino de Salta.

6º — TRASLADAR por razones de buen gobierno a la directora de la escuela nº 376 de Salta, señora SONIA PEREZ de PAVICHEVICH y a la maestra de la misma escuela, señorita ANA EVELIA BRAVO, a escuelas de igual categoría y ubicación, con intervención de la Junta de Clasificación.

7º — CONSIDERAR como faltas injustificadas, las 29 faltas de puntualidad en que incurriera la directora de la escuela nº 376 de Salta, señora SONIA PEREZ de PAVICHEVICH y formularle cargo pecuniario correspondiente, por intermedio de los organismos contables respectivos.

Ubicación transitoria

— Salta —

— Expte. 16.527|65. — 16-2-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela nº 392 de Salta, por el término de ciento ochenta días, a partir del 19 de abril último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita SALMA SALIM (hoy señora de MACAIONE), efectuada por aplicación de lo previsto en el artículo 11º inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|61).

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

— Expte. 5.066|65. — 16-2-67.

AUTORIZAR al Inspector Seciconal de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación con el propietario del edifico donde funciona la escuela nº 626 de la citada provincia,, señor FRANCISCO ARIAS, mediante un alquiler mensual de CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 138) un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 18 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Contrato de locación

— Sgo del Estero —

— Expte. 14.090|1966 — 16-2-67.

AUTORIZAR al inspector seccional de Santiago del Estero para suscribir el contrato de locación con la señora RAMONA CISNEROS de LARGO y con el señor JUAN SINFOROSO CISNEROS, por el inmueble de su propiedad donde diante el alquiler mensual de MIL SETECIENTOS funciona la escuela nº 300 de esa provincia me-VEINTICINCO PESOS ($1. 725) m/n. a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 17 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Denegar reconocimiento antigüedad

— Santiago del Estero —

— Expte. 16.359|1957 — 16-2-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 543 de Santiago del Estero, señorita MANUELA DEL VALLE CARBAJAL, ya que en el lapso 3 de julio de 1957 al 4 de mayo de 1758, no registra efectiva prestación de servicios en la Repartición.

Ampliación de sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. 10.000|62. — 16-2-67.

1º — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto por resolución de fs. 44, a fin de investigar la denuncia formulada por la ex maestra suplente de la escuela nº 9 de Santiago del Estero, señora LIDIA NOEMI G. de ALVAREZ, debiendo el instructor que se designe aclarar las contradicciones señaladas por la Junta de Disciplina en su dictamen de fs. 135.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariamente y secretario.

Extensión subsidio para comedores escolares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6.651|1966 — 16-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero por la que extendió los subsidios para Comedores Escolares a 164 escuelas más, durante los meses de octubre y noviembre últimos, con las partidas sobrantes correspondientes al importe de la octava y novena cuota que se le asignó por resolución de fecha 3-8-65, Expediente nº 2.424/1965.

Comisión de servicio

— Santiago del Estero —

— Expte. 895|1967 — 16-2-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero a la maestra de la escuela nº 449 de la misma provincia, señora VICTORIA B. ISI de KARAM.

Pase en comisión

— Sede Central y Tucumán —

— Expte. 14.737|66. — 16-2-67.

DISPONER que el agente administrativo (Clase D Grupo VIII) de la Inspección Seccional de Tucumán, señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA, pase a prestar servicios en comisión a su pedido en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 10.659|1966 — 16-2-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 27 de setiembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 44 de CHACO, señora MARGARITA BLANCA BALLONE de PERTILE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Contrato de locación

— Chaco —

— Expte. Nº 15.629|1964 — 16-2-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco a celebrar contrato de locación con la señora DOLORES LINARES de MOREZ, propietaria del local que ocupa la escuela 96 de la citada provincia, mediante un alquiler mensual de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000 m|n.) a partir de la firma de dicho contrato, con término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas por la Comisión de Reajuste de Alquileres que corre a fs. 12 de estos obrados.

Liquidar viáticos

— Chaco —

— Expte. 17.688|1965 — 16-2-67.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ABEL IGNACIO ACOSTA correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional del Chaco, a partir del 29 de enero de 1962, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (apartado "1", punto 2º, art. 2º del Decreto 13.834|60) en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración.

Rebaja de categoría y ubicación

— Entre Ríos —

— Expte. 28.929|1959 — 16-2-67.

1º — DEJAR ACLARADO que el alcance de la medida adoptada en el punto 3º de la resolución de fs. 489, es el de rebajar de categoría a la directora de la escuela nº 130 de Entre Ríos, señora ANA MARIA VIGNOLO.

2º — APROBAR la ubicación de la citada docente en la dirección de la escuela nº 20 (P.U. "B") de la provincia de Entre Ríos.

3º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la misma, por no aportar nuevos elementos de juicio en su presentación.

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. 19.530|1966. — 16-2-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela 169 de Formosa, a fin de establecer la responsabilidad de su personal, en los hechos que se documentan en estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 12.998|1966 — 16-2-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 35 de La Pampa, señora CONSUELO CHIMENTI de GARCIA, a establecimiento de Toay o Santa Rosa, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 936|1967. — 16-2-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 223 de

Misiones, señora CARMEN ISABEL RAMONA BERTOLOTI de SZYCHOWSKY, a establecimientos de la ciudad de Posadas, Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicación

— Misiones —

— Expte. 18.109|1966. — 16-2-67.

UBICAR en la escuela nº 29 de MISIONES (1ª "A") en la vacante por jubilación de la señora Celia Isabel Drochi de Vivanco, a la maestra especial de manualidades, sobrante de la nº 2 de esa provincia (1ª "A"), señora MARIA SARA ZAKOWICZ de GUELMAN.

Exoneración

— Río Negro —

— Expte. Nº 14.077|1963 — 16-2-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo interpuesta por la directora interina de la escuela nº 26 de Río Negro, señora MARIA ANGELICA SUAREZ de BASTERRA (L.C. Nº 9.953.296).

3º — EXONERAR a la señora MARIA ANGELICA SUAREZ de BAZTERRA (L.C. Nº 9.953.296) directora interina de la escuela nº 26 de Río Negro, por los gravísimos hechos que se prueban en su contra en este sumario y la condena judicial de que ha sido objeto.

Traslado transitorio

— Río Negro —

— Expte. Nº 911|1967 — 16-2-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado a establecimientos de Viedma, Río Negro, por la maestra de la escuela nº 7 de esa provincia, señora NOEMI DORA CRESPO de ISAAC, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 18.129|1966 — 16-2-67.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 35 de Río Negro, señorita HILDA LUISA ESCALES, por haber sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2º — INSTRUIR SUMARIO administrativo para establecer la real situación de revista de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 35 de Río Negro, señorita HILDA LUISA ESCALES.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Santa Fe —

— Expte. 20.380|1966 — 16-2-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora CELMIRA ZULEMA ANGINI de CARRIZO, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 103 de Santa Fe a la nº 385 de la mencionada provincia.

Conferir representación

— Expte. 878|1967 — 3-2-67.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico General (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Reunión de Planeamiento y Desarrollo Económico a efectuarse en la provincia de Entre Ríos, conjuntamente con los representantes de la Comisión Nacional de Educación Técnica, Dirección General de Enseñanza Normal y Especial y del Servicio Nacional de Planeamiento de la Educación.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al nombrado el viático reglamentario por el término de 10 días.

Licencia

— Expte. 20.172|1966 — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de noviembre de 1966 hasta el 31 de enero de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señorita ANA MARIA MARQUEVICH.

Traslado

— Sede Central y Formosa —

— Expte. Nº 15.895|1966 — 16-2-67.

TRASLADAR a su pedido, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señorita GUILLERMINA VILLALBA, empleada administrativa Clase D - Grupo VIII de la Inspección Seccional de Formosa.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Denegar reconocimiento haberes

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 11.829|1966 — 16-2-67.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la señora NELLY HAYDEE FISCHER de ROMERO BLANCH, maestra especial de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 10º, con respecto al pago de bonificación del 30% de sus haberes por el período anterior al 1º de enero de 1966, atento lo proveído en la Resolución de Carácter General nº 29|960.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación —

— Expte 17.613|1966 — 16-2-67.

AUTORIZAR al señor Saúl Sandez Molinari, para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 94 (segunda convocatoria), de ascenso de jerarquía de directores de escuelas para adultos, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral 1º, siempre que el trámite actual del mismo así lo permita.

Declarar desierto el concurso nº 84

— Junta de Clasificación nº 3

— Expte. 22.056|1965 — 16-2-67.

DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 84 (segunda convocatoria) realizado para proveer un cargo vacante de maestro especial de "Telares" en escuelas para adultos de la Capital(jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 3.

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. 17.960|1966 — 16-2-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela para adultos nº 8 de Formosa, señora ANA ELSA RAZZINI de PFEIFFER, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Genral de Escuelas para Adultos y Militares, a designar instructor sumariante y secretario.

Suspensión actividades

— U.P.A. —

— Expte. 21.311|1966 — 16-2-67.

APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que autorizó la suspensión de actividades el día 2 de diciembre de 1966 en las Universidades Populares Argentinas, para facilitar al personal docente la concurrencia al acto que se realizó en la Sala Martín Coronado del Teatro Municipal General San Martín, con motivo de cumplirse la "Décima Semana" de las mismas.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7.158|1966 — 16-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 1er. grado "B" (nueva nomenclatura), a partir del 13 de marzo de 1962, en la escuela particular "Washington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita INES SUSANA CARRILLO (L.C. número 6.485.432), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1962, en la escuela particular "Washington School"

de la calle Federico Lacroze 2012, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.034|1966 — 16-2-67.

APROBAR el nombramiento en la escuela particular "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

AMELIA ANA GONZALEZ (L. C. número 5.421.896), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Julia Margarita D'Aniello.

ANA MARIA MENGELLE (L.C. número 4.716.477), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Teresa Lira Pereyra.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.032|1966 — 16-2-67.

1º) APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LUCIA TERESA DESTEFANIS (L.C. núm. 9.985.081), como vicedirectora, suplente, desde el 7 de marzo hasta el 18 de mayo de 1966, por licencia de la titular Lola Luisa Pesara de Natali.

CARMEN AMALIA PIOTTI L.C. número 4.678.290) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 7 de marzo hasta el 18 de mayo de 1966, por licencia de la titular Lucía Teresa Destefanis, haciendo constar que en lo sucesivo deberá nombrarse a una docente con título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 16.239|1966 — 16-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Morales" de la calle Independencia 1851, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ROSA MARIA CASELLAS (L.C. número 1.052.010), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 11 de mayo de 1959 hasta el 30 de noviembre de 1963, fecha en que se clausuró la escuela en la vacante por renuncia de la titular Gloria Alejandrina González, haciendo constar que en lo sucesivo la dirección de la escuela deberá nombrar una docente que posea título de la especialidad (Expte. número 18.380/59).

ALICIA MARTHA SCOLARI (L.C. número 3.868.190), como mestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 2 de abril de 1959, por licencia de la titular Gloria Alejandrina González de Panigatti, haciendo constar que en lo sucesivo la dirección de la escuela deberá nombrar una docente que posea título de la especialidad (Expte. número 11790|59).

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.541|1966 — 16-2-67.

1º APROBAR el nombramiento del señor ANTONIO FORNES (L.C. nº 3.241.055), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular^a turno discontinuo, a partir del 1º de diciembre de 1961, en la vacante por renuncia de Andrés Giordano (Expte. nº 27.447|61).

2º) APROBAR los servicios prestados por el señor ANTONIO FORNES (L.C. nº 3.241.055), como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 2 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia del titular Andrés Giordano (Expte. nº 13.233|61).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13.033|1966 — 16-2-67.

APROBAR los nombramientos en el instituto adscripto "Mi Jardincito" de la calle Carabobo 45, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

VERA SABATINO —M.N.N.— (L. C. núm. 3.170.273), como directora a cargo de grado, titular, turno mañana, por creación de cargo Exp. nº 35.638|57, res. del 22-8-60, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. 27.119|60).

MABEL BEATRIZ SABATINO —M.N.N.— (L.C. nº 3.870.895), como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, por creación de cargo —Expte. nº 35.638|57, res. del 23|6|59— a partir del 28 de marzo de 1960, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. nº 27.120|60).

MARIA CRISTINA PROFILI —M.N.N. y profesora normal nacional de jardín de infantes— (L.C. nº 3.974.701), como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, por creación de cargo, Expte. nº 35.638|57, res. del 23|6|59, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. núm. 27.121|60).

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.356|1966 — 16-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Santa Felisa" de la calle Herrera 755, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA MARTHA PASSALACQUA (C.I. nº 4.731.850 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 30 de setiembre y desde el 1º hasta el 31 de octubre de 1960, ambas por licencia de la titular Sara Francisca Salgueiro (Exptes. nos. 25.441|60 y 27.819|60).

LUCIA VICTORIA KERLAKIAN (L.C. núm. 2.348.607), como maestra de grado, turno mañana, suplente, desde el 27 de setiembre al 9 de octubre y del 10 de octubre al 31 del mismo del año 1962, ambas por licencia de la titular Sara Francisca Salgueiro (Expte. nº 20.760|62).

LAURA INES FALCO (L.C. nº 3.990.869), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 15 de abril hasta el 7 de julio y desde el -15 de julio hasta el 15 de octubre de 1963, ambas por licencia de la titular Martha Angélica Lamota de Hernández (Exptes. nº 7.885|63 y 16.021|63).

MARIA ELENA VUOTTO (C.I. nº 5.276.867 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 10 junio hasta el 13 de setiembre de 1963, por licencia de la titular Sara Francisca Salgueiro de Méndez (Expte. Nº 13.672|63).

MARIA EMILIA LA VITOLA (L.C. número 4.469.934), com moestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1964, por licencia de la titular Irma Destéfano (Expte. nº 5.925|64).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19.627|1966 — 16-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Lincoln Hall" de la calle Olleros 2283, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

GUSTAVO GERARDO ANDRES SAMELA — Maestro nacional de música - L.E. nº 4.307.843)— como maestro nacional de música, titular del jardín de infantes, turno mañana y tarde (12 horas) y de la escuela primaria, turno mañana (10 horas), desde el 19 de marzo de 1962, en ambos cargos, por renuncia de la titular Gretchen S. de Ventura (Expte. nº 6.769-63 y 6.771-1963).

SUSANA LILIAN ASBORNO —M.N.N.— (L.C. 3.303.875), como maestra de 4º grado, titular, turno mañana, por creación —Resol. del 9-8-1963, Expte. nº 17.502|63— desde el 11 de marzo de 1963 (Expte. 6.768|63).

Aprobar nombramientos y sanciones

— Capital Federal —

— Expte. 14.213|1966 — 16-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANGEL MARIO CARRANO (L.E. número 4.413.368), como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en vacante por creación de cargo. Carp. Esp. 11.381|62, resol. del 25|7|62. (Expte. 8.765|63).

AMALIA DEL CARMEN CURREA (L.C. nº 3.971.420), como maestra de jardín de infantes, sección "D", turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por creación de cargo, Expte. 32.169|59, resol. del 6|10|60, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. 16.664|60).

MARIA JOSEFINA BRUZZESE (L.C. número 9.797.403) como maestra de jardín de infantes, sección "C", turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por creación de cargo, Expte. 32.169|59, resol. del 6|10|60, en la forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. 15.355|60).

SUSANA GUTIERREZ DE SONEGO (L.C. nº 3.356.841), como maestra de jardín de infantes sección "A", turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por creación de cargo, Expte. 32.169|59, resolución del 6|10|60, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. 15.334|60).

ANA MARIA SABINA RUEDA (L.C. núm. 3.865.998), como directora, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Carlos Ramón Reggiani (Expte. 14.041|62).

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

JULIA FAUSTINA MOREIRAS (C.I. número 4.718.739 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 13 al 29 de marzo de 1961, por licencia de la titular de Zulema Currea de Fernández y del 16 al 18 de octubre de 1963, por licencia de la titular Amalia del Carmen Currea (Exptes. 18.553|61 y 26.126|63).

BEATRIZ GUASTINI (L.C. nº 3.796.715), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de abril hasta el 30 de setiembre de 1961 por licencia de la titular María Lidia Arzomendia y del 19 al 27 de setiembre de 1963, por licencia del titular Angel Mario Carrano (Exptes. 18.558|61 y 20.173|963).

MARIA ISABEL MIGUEL (C.I. nº 5.192.459 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 22 de abril hasta el 27 de marzo de 1963, por licencias de la titular María Josefina Bruzzese, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efecturase con una docente que posea título de la especialidad (Expte. 17.393|63).

ALICIA MABEL FELISA CASTRO (C. I. Nº 4.748.882 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 al 30 de junio de 1961 y del 11 de marzo al 11 de junio de 1963, ambas suplencias por licencia de Inés López Torre (Exptes. 18.552|61 y 8.764|63).

ANGEL MARIO CARRANO (L. E. número 4.413.868), como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1962, en vacante por creación de cargo Carp. Esp. 11.381|62, resol. del 25-7-62 (Expte. 20.411|62).

ROSA MARIA REVEL-CHION (L. C. número 4.497.668), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 de abril hasta el 7 de diciembre de 1961, por licencia de la titular Josefina Alicia Pazos y del 23 de julio hasta el 30 de septiembre de 1962, por licencia de la titular Delia Herminia Moreiras (Exptes. Nos. 26.914|61, 18.555|61 y 14.047|62).

CECILIA ELDA DE LORENZO (L. C. número 4.234.848), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de abril hasta el 30 de setiembre de 1961 y del 5 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1961, ambas por licencias de la titular María Lidia Arzamendia (Exptes. 26.915 de 1961 y 26.969|61).

ANA MARIA BERTI (L. C. Nº 3.773.928), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 14 de agosto hasta el 16 de octubre de 1961, por licencia de la titular Inés María López de Torre (Expte. 26.973|961).

NORA HEBE JUAN (L. C. Nº 4.276.585), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 al 13 de octubre de 1961, por licencia de la titular Alicia Mabel Felisa Castro (Expte. número 26.971|961).

NILA CRISTINA ADAN (L. C. Nº 4.257.244), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 de abril hasta el 29 de setiembre de 1961, por licencia de la titular María Martha Montini de Cruces (Expte. 26.970|961).

MIRTA VIRGINIA ELENA SONCINI (L. C. Nº 4.234.922), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 27 de junio hasta el 6 de julio de 1960, por licencia de la titular María Delia Serrano y en el turno de la mañana, desde el 18 de julio hasta el 31 de agosto de 1960 (Expedientes 18.894|60 y 25.717|60).

AMALIA DEL CARMEN GURREA (L. C. Nº 3.971.420), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 11 de mayo hasta el 7 de julio de 1960 y del 25 al 29 de julio del mismo año, por licencias de la titular Zulema Gurrea de Fernández (Exptes. 18.892|60 y 25.716|60).

DELIA HERMINIA MOREIRAS (L. C. número 3.866.481), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 11 al 20 de mayo de 1960, por licencia de la titular Alicia Mabel Felisa Castro (Expte. 18.890|60).

BEATRIZ TERESA TRONCELLITI (L. C. Nº 3.790.070), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 10 al 19 de agosto de 1960, por licencia de Alicia Mabel Felisa Castro, y en el turno de la tarde, del 29 de agosto hasta el 9 de de setiembre de 1960, por licencia de María Martha Montini de Cruces (Expedientes 25.713|60 y 25.715|60).

BEATRIZ TERESA TRONCELLITI (L. C. Nº 3.790.070), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 6 al 9 de setiembre de 1960, por licencia de la titular Susana Gutiérrez de Sonego, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expediente 25.714|60).

MARTA ROSA MALDONADO (C. I. número 4.742.527 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1960 y del 13 de marzo hasta el 14 de diciembre de 1961, en la vacante por renuncia de la titular Beatriz Artúzar de Oliveira (Expte. 18.891|60).

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 5.813|1962 — 16-2-67.

NO APROBAR el nombramiento de la Hna. ANGELA MORINELLI (L.C. nº 2.817.000), como directora titular de la sección primaria en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital, por carecer de título habilitante.

No aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 25.417|1961. — 16-2-67.

NO APROBAR los servicios de la señorita MARIA DE LAS MERCEDES FAGGIONI (L. C. Nº 0.513.337), en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 2372, Capital Federal, por no existir constancia de los mismos y carecer de título habilitante.

No aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.480|1963. — 16-2-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la Hna. MARIA DEL CARMEN DEL SALVADOR ALVAREZ (L. C. Nº 8.382.986) como maestra de jardín de infantes de la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 21.421|1966. — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de diciembre de 1966 al 28 de febrero de 1967, al agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, señor JOSE LUIS BIJARRA.

Autorizar entrega insecticidas

— Buenos Aires —

— Expte. 12.937|1965 — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a entregar a la Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, 420 (cuatrocientos veinte) kg de DDT al 10 % y 100 (cien) kg de arseniato de plomo adquiridos para colaborar con dicho departamento en la anterior campaña de saneamiento en el Parque de Aeropuerto Nacional.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar realice por separado, el pedido del punto 2º del informe de fs. 6.

Observación a licencia

— Corrientes —

— Expte. 8.246|1965. — 16-2-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, levante la observación legal formulada a la resolución del 27 de setiembre de 1965, obrante a fs. 19 de estas actuaciones.

Solicitar conexión de agua

— Mendoza —

— Expte. 19.654|1966. — 16-2-67.

SOLICITAR a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, autorice a que la Delegación de dicha Repartición en Mendoza, proceda a realizar la conexión correspondiente, para la escuela hogar Nº 16 de esa provincia.

Autorizar alojamiento

— San Juan —

— Expte. 23.731|1966. — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR como medida de excepción, el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, en la segunda quincena

del mes en curso, de los delegados participantes en el cursillo para promotores de la comunidad a realizarse en la mencionada ciudad.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el servicio de alimentación corre por cuenta de la delegación visitante.

Reconocer derecho a nombramiento

— San Luis —

— Expte. 16.575|1966. — 16-2-67.

1º — RECONOCER a la señora CELESTINA PETRONA ARIAS de BIASSI (L. C. 2.508.385, clase 1932) derecho a revistar en un cargo de la Clase E. Grupo VIII, de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, en su condición de esposa del extinto agente señor Timoteo Segundo Biassi, de conformidad con lo dispuesto en el art. 55º del Decreto 14|64.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de un cargo de la Clase E. Grupo VIII, destinado a efectivizar lo dispuesto en el punto 1º.

Observación a nombramiento "ad-honorem"

— Catamarca y La Pampa —

— Expte. 15.765|1963. — 16-2-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación legal formulada a las resoluciones del 18 de noviembre de 1964 (fs. 22 del expediente número 15.765|D|963) y del 7 de octubre de 1964 (fs. 5 del expediente Nº 9.380|964) por las que se designó al Dr. MANUEL AUGUSTO CONY y a la Dra. NORA BUENADER de SOSA, Odontólogos "ad-honorem" en las Seccionales Médicas de La Pampa y Catamarca, respectivamente.

Renuncia

— Escuela Domiciliaria —

— Expte. 299|1967. — 16-2-67.

1º — ACEPTAR, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820|1962, la renuncia que de su cargo con fecha 3 de enero de 1967, presente la directora de la Escuela Domiciliaria, señorita ISABEL ELISA PONCE de LEON.

2º — DIRECCION General de Personal procederá a extender la foja de servicios correspondiente.

Sin efecto designación

— Expte. 16.602|1966. — 16-2-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita BLANCA ROSA LORENZO, L. C. número 8.572.445, en un cargo de la Clase C, Grupo III (Art. 10º del Decreto 9530|58) efectuada por resolución del 7 de diciembre de 1965 recaída en expediente 20.476|65.

Recóncer diferencia de haberes

— Expte. 7.525|1963. — 16-2-67.

DECLARAR de legítimo abono el gasto que demante el pago de los conceptos de turno opuesto a favor de las Asistentes Sociales consignadas a fs. 48|49 por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por el lapso que va del 1º de mayo de 1958 hasta el 31 de marzo de 1961, imputando dicha suma a la partida existente para gastos de ejercicio vencido.

VARIOS

— Organismo Central —

Suspender vigencia contrato técnico

— Expte. Nº 205|67. — 3-2-67.

DEJAR EN SUSPENSO, por el término de doce meses a partir del 1º de marzo de 1967, la locación pactada de acuerdo con la resolución del 10 de noviembre de 1966, expediente Nº 20.225 de 1966, con la señora FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE(reanudándose su vigencia por el período pendiente al finalizar el plazo acordado.

Designación asesor

— Expte. 1.662|1967. — 16-2-67.

DESIGNAR Asesor de la Presidencia, al señor DIOGENES ANDRES CHIAPPORI, que fuera adscripto al Consejo Nacional de Educación por resolución ministerial Nº 11 del 20 de enero último, y destacarlo en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Disponer prosecución tareas

— Expte. 880|1967. — 16-2-67.

1º — DISPONER que el profesor CARLOS LAGUINGE se traslade a la ciudad de Córdoba, pa-

ra la prosecución de las tareas que le fueran encomendadas por resolución del 14 de noviembre de 1966, expte. 20.735|66.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá al profesor CARLOS LAGUINGE las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 2 días.

Convenio difusión programa de televisión

— Expte. 767|1967. — 16-2-67.

1º — APROBAR el proyecto de convenio obrante a fs. 1|2, a celebrarse entre el Consejo Nacional de Educación y LS 82 - Canal 7, con el fin de difundir un programa diario cultural infantil, de lunes a viernes, a través de esa emisora.

2º — AUTORIZAR al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación a suscribir dicho convenio en representación del organismo.

Dirección General de Administración

Autorizar horario reducido

— Expte. 23.417|1966. — 16-2-67.

AUTORIZAR a la señora EVA BIANCHI de RIVERO ELIO (D-IV), empleada administrativa de la Dirección General de Administración, a desempeñarse en el horario de labor de cuatro horas, de 15.30 a 19.30, percibiendo el 60 % de los haberes correspondientes al cargo en que revista.

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 166|1967. — 16-2-67.

AUTORIZAR a la señorita ROSA ELISA BIONDI, empleada administrativa de la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas), para hacer uso de la licencia anual reglamentaria a partir del día 17 de abril de 1967 y por el término que le corresponda, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto 8567|61.

Licencia

— Expte. 22.325|1966. — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8.567|61, desde el 9 de febrero hasta el 15 de marzo de 1967, a la señorita ELBA MARIA RODONI, agente administrativa (Clase B, Grupo III) de la División Contralor y Suministros de la División General de Administración.

Licencia

— Expte. 21.466|1966. — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1967, a la señora HILDA EDITH HERRERA de BLANCO, empleada administrativa de la Dirección General de Administración.

Licencia

— Expte. 361|1967| — 16-2-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, a partir del 13 y hasta el 28 de febrero del corriente año, al empleado de la Dirección General de Administración, Clase "E", Grupo VIII, señor BERNARDO GONZALEZ.

Licencia

— Expte. 23.137|1966. — 16-2-67.

CONCEDER licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Reglamento, desde el 18 de enero al 17 de julio de 1967, al agente de la Dirección General de Administración señor CARLOS ALBERTO BALLISTRERI.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 18.798|1966. — 16-2-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor RUBEN DARIO CHAILE como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docente

— Expte. 9.865|1966. — 16-2-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la señora SUSANA LEONOR MARQUEZ de ESTEVANEL, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Sin efecto reintegro gastos

— Expte. 3.750|1966. — 16-2-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 21 de noviembre de 1966, obrante a fs. 11 de estas actuaciones.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Servicios extraordinarios

— Expte. 769|1967. — 16-2-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, ALFREDO RICHIUSA, EDELMIRA N. HINOJOSA y MARTHA U. de ROCA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 6º del Decreto 672|66, con excepción del señor ALFREDO RICHIUSA a quien además le corresponde liquidar el beneficio de "gastos de comida" (Art. 7º).

Derecho a revistar en cargo

— Expte. 24.784|1938. — 16-2-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 17 de octubre de 1966, obrante a fs. 54.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo a la bibliotecaria de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19, señora ANA ROCHAIX de VOTTA, derecho a revistar en un cargo de la Clase D, Grupo IX.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Realización cursos de perfeccionamiento

— Expte. 542|1967. — 16-2-67.

1º — APROBAR la realización de cursos temporarios de perfeccionamiento docente a realizarse durante el mes de febrero de 1967 en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógico "Félix Fernando Bernasconi", destinados a personal de escuelas comunes y para adultos, con la denominación de "Curso de conducción del proceso educativo en escuelas para adultos" y "Curso de técnica de la educación de adultos", con 98 y 102 horas de duración, respectivamente, de conformidad con el detalle de fs. 1 a 4 de estas actuaciones.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a afectar la suma total de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 538.000.—) para la retribución del personal de profesores, dos bedeles y personal especializado de colaboración con el profesor, designados para las distintas asignaturas de los cursos de perfeccionamiento docente para escuelas de adultos a que se refiere el punto 1º.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisiones de servicio

— Expte. 131|1967. — 3-2-67.

APROBAR la siguiente resolución adoptada el 5 de enero de 1967 (expediente Nº 131|1967) por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, que dice:

"1º — DESTACAR en comisión de servicio desde el 9 de enero hasta el 25 de febrero de 1967, a los siguientes docentes del interior:

BERTA LIDIA BASUALDO, escuela Nº 90, de Santiago del Estero.

RAMON FIDEL CABRERA, escuela Nº 423, de Santa Fe.

JORGE LUIS HARDY, escuela Nº 241, del Chaco, Grupo 2º B.

ANTONIO ARTURO GARRO, escuela Nº 137, de La Pampa, Grupo P.U.B.

JOAQUIN MEDINA, escuela Nº 114, de Formosa.

EYMAR ULISES URBINA, escuela Nº 12, de Formosa.

CLARA ROSA RIVADEO, escuela Nº 269, de Tucumán.

JOSE FELIX ROBLES, escuela Nº 211, de Misiones.

LIDIA LEONOR VILLALBA, escuela Nº 451, de Santiago del Estero.

ANGEL CESAR ZIBECCHI, escuela Nº 156, del Chaco. Grupo 2º B.

2º — LIQUIDAR a favor de los docentes incluidos en la nómina que antecede los viáticos que les correspondan de acuerdo con la categoría determinada por sus sueldos respectivos, debiendo la Comisión de Didáctica certificar la real prestación de servicios de los mismos.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue al personal nominado en el artículo 1º las correspondientes órdenes de pasajes."

Asignar partida y autorizar gira

— Expte. 876|1967. — 3-2-67.

1º — ASIGNAR a la Junta Electoral (Ley Nº 14473) una partida de m$n. 50.000.— para el alquiler de un total de 200 casillas de correo en distintas provincias (de las denominadas apartados por vacaciones), por el término de diez días, entre el 1º y el 10 de mayo de 1967, para la recepción de los votos remitidos por correo por los maestros de las escuelas del interior.

2º — DESIGNAR agentes de enlace (titulares y suplentes) en las provincias que a continuación se detalla a los siguientes docentes:

SALTA:

MARIA E. G. de CASTIELLA, inspectora de zona suplente.

EDUARDO USANDIVARAS, inspector de zona interino.

LA RIOJA:

CARLOS VICTOR PUGLIESE, director de la escuela Nº 106.

ANTONIO GOMEZ, director de la escuela número 120.

3º — AUTORIZAR a los miembros de la Junta Electoral, señores Carlos Lucio Silvera, subinspector técnico de Materias Especiales; Octavio Anselmo Gómez, director de la escuela Nº 7 del D. E. 12º; Enrique Costas, maestro de la escuela Nº 11 del D. E. 19º, y señoras Zulema Dora Comelli de Giovannoni, vicedirectora de la escuela Nº 3 del D. E. 14º y Argentina Ballester de Goenaga, directora de la escuela Nº 10 del D. E. 4º, a realizar viajes al interior del país para verificar el proceso preelectoral.

4º — La Dirección General de Administración extenderá los órdenes de pasajes y liquidará los viáticos correspondientes por un total de diez días a cada uno de los Miembros de la Junta Electoral (Ley 14.473), mencionados precedentemente.

Concurso Diseño de Sellos Postales

— Expte. 17.775|C|1966. 16-2-67.

1º — APROBAR el anteproyecto del Concurso de Diseño de Sellos Postales (fs. 1 a fs. 2 del expediente acumulado 21.295|65), para la emisión extraordinaria a realizarse en el año 1967 del que participarán los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, 1º a 7º grado, y niños que concurren a los Jardines de Infantes, propiciado por la Secretaría de Comunicaciones con la intervención, en su elaboración, de la Subinspectora de Dibujo, señora María Esther Loyarte de Doblas.

2º — PONER EN CONOCIMIENTO de la Secretaría de Estado de Comunicaciones la presente resolución.

No computar inasistencias

— Expte. 11.856|1966. — 16-2-67.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurrió el personal docente y administrativo que concurrió en calidad de Delegado a la Asamblea de la Obra Social del 25 de julio de 1966.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

— Expte. 894|67. — 16-2-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Secretaría General a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA MERCEDES GALILEANO.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

— Expte. 1.658|1967. — 16-2-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita CARMEN RODRIGUEZ.

Denegar licencia

— D. E. 8º —

— Expte. 6042|1966. — 16-2-67.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo que, en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, solicitara la vicedirectora de la escuela Nº 14 y maestra especial de la de adultos Nº 3, ambas del Distrito Escolar 8º, señora ISABEL ANA BOERO de CACCIOLA.

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 1.659|1967. — 16-2-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la vocalía del doctor Raúl Máximo Crespo Montes a la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora ROSA MARIA PIETRANERA de GUIRALDES.

Traslado transitorio

—Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 21.689|1966.— 16-2-67.

TRASLADAR transitoriamente a la señora JOSEFA MERCEDES ROMANO de JIMENEZ, portera (Clase F, Grupo V), de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la sede del Consejo Nacional de Educación, asignándole tareas livianas.

Aplicación sanciones

— —D.E. 3º y Corrientes |—

— Expte. 5.551-1964 — 16|2|67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones de apercibimiento aplicadas a fs. 534 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señora ANTONIA MARTINEZ de FADON y a la señora MARIA CELESTE LEGUIZA de DEL ARCA, directora y vicedirectora interina respectivamente de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 3º, ubicada transitoriamente la última de las nombradas, en la escuela 30 de Corrientes.

3º — TOMAR conocimiento de las sanciones de amonestación aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ex Inspector Seccional del Distrito Escolar 3º, señor RAFAEL PALADINO, al director de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, señor HUMBERTO AMBROSIO COLOMBANO RONCHI y a las maestras de la escuela nº 19 del Distrito 3º, señoras ABRI SONIA PERLETTO de CIGNONI, NELLY SUSANA VILA de LAPONI, MARIA ESTELA GONCALVEZ de FAUSTINO, ELENA VERDAGUER de FERNANDEZ PAGOLA y MARIA OBDULIA LAZARTE de LABONIA.

4º — DEJAR establecido que de continuar prestando servicio a la entonces vicedirectora interina del establecimiento citado que ha presentado renuncia definitiva para jubilarse en la escuela nº 30 de Corrientes, donde se desempeñaba con ubicación transitoria, resolución 9|9|64, Expte. nº 14.235|64, por nota elevada por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., bajo nota nº 4881 del 13|9|66, señora MARIA CELESTE LEGUIZA de DEL ARCA, le correspondería por convenir a los intereses escolares, ser ubicada en otra escuela de igual categoría.

5º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la directora de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 3º, señora ANTONIA MARTINEZ de FADON y a las maestras del mismo establecimiento señora ABRI SONIA PERLETTO de CIGNONI, NELLY SUSANA VILA de LAPONI, MARIA ESTELA GONCALVEZ de FAUSTINO, ELENA VERDAGUER de FERNANDEZ PAGOLA y MARIA OBDULIA LAZARTE de LABONIA, a distintas escuelas de igual categoría y ubicación, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

Ministerio del Interior

Hora Oficial

Días en que se realizará el cambio de hora establecido por Decreto 1.294|63

DECRETO nº 963. — Bs. As. 16|2|1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 1294|63 se dispuso —por las razones invocadas en sus considerandos— que entre el 15 de octubre de cada año y el último día del mes de febrero del año siguiente se adelantase la hora oficial en todo el territorio de la Nación, adaptándola al uso de tres horas al Oeste del Meridiano Internacional de Greenwich;

Que la duración de la luz solar y las demás condiciones climatológicas que caracterizan en dicho período en todo el país, permiten ampliarlo sin detrimento para las actividades cotidianas y sin perjuicio para la salud de la población; a fin de lograr un mayor aprovechamiento de la luz natural;

Que conviene que el cambio de hora se haga en días en que se ocasione las menores molestias posibles a la población;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La hora oficial normal de toda la Nación entre el primer domingo de abril y el sábado anterior al primer domingo de octubre de cada año, será la que corresponde al huso horario de cuatro horas al Oeste del Meridiano Internacional de Greenwich.

Art. 2º — Entre el primer domingo de octubre de cada año y el sábado anterior al primer domingo de abril del año siguiente, la hora oficial de toda la Nación, será la correspondiente al huso horario de tres horas al Oeste del citado Meridiano Internacional de Greenwich.

Art. 3º — Alas veinticuatro horas del sábado anterior al primer domingo de abril de cada año, las indicaciones de todos los relojes que regulen servicios públicos serán ajustadas al horario correspondiente al huso horario de cuatro horas al Oeste del precitado Meriadiano de Greenwich, y a las veinticuatro horas del sábado anterior al primer domingo de octubre de cada año se adelantarán en sesenta minutos con respecto al horario recién mencionado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívece.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.
Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación

Director Nacional de la Campaña de Alfabetización

DECRETO nº 5.110. — Bs. As. 30|12|66.

VISTO: Que por Decreto nº 12.373|65 se procedió a la creación de un cargo de la clase "A" Grupo "I" en el ex Ministerio de Educación y Justicia (Rama Educación), actualmente Secretaría de Estado de Cultura y Educación, vacante por la renuncia del señor Alberto Solsona Roig, y

CONSIDERANDO:

Que es de ineludible necesidad la provisión del mismo, en mérito a la especial naturaleza de las funciones a desempeñar.

Que las previsiones que establece el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto nº 9.530|58 y la norma que regla su similar nº 2.090|64, posibilitan su cobertura.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en un cargo de la Clase "A" Grupo "I", dentro de las previsiones que acuerda el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto nº 9.530|58 ycon imputación a: 2, 1, 28, 7, 690, 31, 781, 1, 4001, al doctor Manuel Angel Cabrera (Cl. 1921, Mat. nº 1.728.471, C.I. número 1.811.422, Pol. Fed.), con funciones de Director Nacional de la Campaña de Alfabetización, con retención sin percepción de haberes, de un cargo de Director Grupo 41 (Director de Asuntos Jurídicos), de que es titular en la Dirección General Impositiva.

Art. 2º — Déjase establecido que como consecuencia de la designación dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, se acuerdan al cargo de la Clase "A" Grupo "I" de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación las asignaciones por dedicación funcional y servicios calificados en los importes máximos que establece el Decreto Nº 9.252|60, haciéndose beneficiario de las mismas el doctor Manuel Angel Cabrera.

Art. 3º — Derógase el Decreto número 3.308 del 10 de noviembre de 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese. dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.
Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secertaría de Estado de Salud Pública

Resolución nº 362. — Diciembre 9 de 1966.

Visto que el Decreto nº 8.115|65, estableció la

Organización de las Delegaciones Sanitarias Federales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial nº 7.851|66, complementaria del mismo, colocó bajo la dependencia jerárquica y funcional de las respectivas Delegaciones Sanitarias Federales a los establecimientos, dependencias y servicios para esta Secretaría de Estado en jurisdicción provincial;

Que la política sanitaria fijada para esta Secretaría de Estado propende a que las acciones se desarrollen a nivel periférico, conservando los Organismos Centrales funciones normativas, de asesoramiento y fiscalización;

Que en lo concerniente a exámenes de aptitud para ingreso, régimen de licencias por enfermedad y jubilcaiones por invalidez de los agentes de la Administración Pública, la Dirección de Reconocimientos Médicos, como organismo central, desarrolla hasta el presente una acción directa sobre prácticamente la totalidad de los trámites que se substancian en cualquier lugar del país;

Que en la aplicación del régimen de licencias por enfermedad, establecido por el Decreto nº 8.567|61, y en especial en lo relativo al artículo 11 del mismo, dicha Dirección supervisa exámenes efectuados por las Delegaciones Sanitarias Federales en el interior del país y de dictámenes cuya verificación o ampliación resulta imposible concretar en mérito a la distancia que separa al agente del Organismo Central en labor de fiscaiización;

Que como consecuencia de ello se produce, de hecho, una aprobación tácita y una aceptación casi rutinaria de la información suministrada desde los servicios de reconocimientos médicos en las provincias, significando una instancia que no aporta nuevas elementos de juicio para resolver los problemas en dilucidación.

Que es menester adecuar el sistema a correctas normas con eficiente base médica y administrativa, el Secretario de Estado de Salud Pública resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, las Delegaciones Sanitarias Federales resolverán en el ámbito de su jurisdicción, los problemas emergentes de la aplicación del Decreto nº 8.567|61, de los exámenes de aptitud y de jubilación por invalidez de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Artículo 2º — Las Delegaciones de Reconocimientos Médicos en Jurisdicción provincial, dependerán jerárquica y administrativamente de las Delgaciones Sanitarias Federales.

Artículo 3º — Las Delegaciones Sanitarias Federales se regirán, para los fines expuestos, por las normas y los procedimientos que dicte la Dirección de Reconocimientos Médicos, la que fiscalizará su fiel cumplimiento y la correcta aplicación del régimen de licencias.

Artículo 4º — La Dirección de Reconocimientos Médicos transferirá a las Delegaciones Sanitarias Federales, la documentación técnico-médica que constituye el Archivo Técnico de Licencias perteneciente a los agentes que se desempeñen en la jurisdicción respectiva.

Artículo 5º — Los Delegados Sanitarios Federales organizarán los servicios pertinentes, quedando facultados para suscribir convenios "adreferéndum" de la Superioridad con las autoridades provinciales, a fin de una mejor utilización de los recursos materiales y de personal, propendiendo a la unificación de los servicios.

Artículo 6º — Regístrese; publíquese en el Boletín del día; comuníquese a quienes corresponda; cumplido, archívese (permanente).

HOLMBERG.

FE DE ERRATAS

Se hace constar que la fecha del Boletín número 400 es 13 de febrero de 1967 y no 15 de febrero de 1967 como figura.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 27 DE FEBRERO DE 1967 Nº 402

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 4

Reverencia debida a símbolos patrios

— Expte. Nº 1.670|67. — 23-2-67.

VISTO:

Que la nacionalidad tiene como una de sus más claras formas de expresión los símbolos patrios, así como la recordación de los próceres y de las fechas que han marcado etapas definitorias en la marcha del país,

Que los símbolos patrios y el recuerdo de los próceres y de las fechas de la nacionalidad han sido establecidos en sucesivas leyes de la Nación que han determinado —incluso protocolarmente— la forma en que dichos símbolos, próceres y fechas deben ser reverenciados,

Que ha sido tradición en la escuela argentina, desde los albores de la patria el festejar debidamente las fechas de la nacionalidad, el reverenciar sus símbolos y recordar a los próceres. Esta tradición honrosa ha continuado ininterrumpidamente a través de los años formando sucesivas generaciones de argentinos con sentido claro de patria,

Que teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia y las circunstancias antes expuestas se considera necesario normar con carácter general la obligación que tiene todo alumno que se educa en la escuela pública de reverenciar acabadamente los símbolos, próceres y fechas de la nacionalidad y poner de relieve la responsabilidad del personal directivo y docente en el cumplimiento de esta obligación enmarcada en las prescripciones del artículo 5º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente),

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — ESTABLECER que los alumnos que se educan en la escuela pública argentina. oficial y privada, deberán en forma obligatoria reverenciar los símbolos patrios, próceres y fechas de la nacionalidad.

2º — EL CUMPLIMIENTO de lo dispuesto en el artículo 1º deberá ser fiscalizado bajo la directa responsabilidad del personal directivo y docente dentro de las obligaciones que le impone el artículo 5º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

3º — EL ALUMNO que reiteradamente se negare al cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º será separado del establecimiento al que concurre.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 5

Comprobación situación legal de extranjeros

— Expte. Nº 1.669|67. — 23-2-67.

VISTO:

Que con fecha 30 de diciembre de 1965 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 11.982, referente a radicación definitiva de extranjeros nativos de países limítrofes que residan de hecho en el territorio argentino con anterioridad al 1º de julio de 1965,

Que este decreto, fundado en el Decreto Ley Nº 4.805|63 (ratificado por Ley 16.478) y en el Decreto 4.418|65, dispuso la regularización de la situación de todos los extranjeros comprendidos en sus normas y posibilitó su radicación definitiva en el país siempre y cuando cumplieran con los requisitos que establece,

Que por otra parte, el Decreto-Ley 4.805|63, que sirve de fundamento al ya comentado número 11.982|65, es el reglamento de admisión, permanencia y expulsión de extranjeros por el cual se fija el procedimiento y requisitos que regulan la materia,

Que debe recordar que ya la Ley 817, de inmigración, legisló desde los tiempos de la organización nacional en tal sentido debiendo destacarse particularmente los incisos 14º y 16º del artículo 3º que establecieron requisitos de control sobre la entrada, salida y permanencia de extranjeros.

Que la situación de los extranjeros que no cumplieren con los requisitos establecidos en el decreto Nº 11.982 debe ser considerada ilegal y en consecuencia en trance de aplicarse las penalidades correspondientes, todo ello en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Decreto-Ley 4.805|63,

Que es de público conocimiento el empeño del Gobierno Nacional en el sentido de dar estricto cumplimiento a las normas comentadas, habiéndose fijado término para ese cumplimiento, el que venció el 31 de diciembre ppdo., en cuyo caso ante las situaciones no regularizadas será de aplicación el Decreto-Ley 4.805|63,

Que se estima que el Consejo Nacional de Educación debe colaborar en dicha tarea constatando por medio del personal directivo y docente las transgresiones a las normas legales referidas con respecto a los alumnos que se educan en establecimientos de su dependencia, y poniéndolas en conocimientos de la autoridad de aplicación,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — EL PERSONAL directivo y docente deberá comprobar que los alumnos extranjeros que cursan sus estudios primarios en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación hayan dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 11.982|65 y Decreto-Ley Nº 4.805|63, exigiendo en todos los casos la presentación de la documentación establecida en dichas normas legales.

2º — LA COMPROBACION a que hace referencia el artículo 1º deberá extenderse a los padres en el acto de realizar la inscripción escolar de sus hijos.

3º — COMPROBADO el incumplimiento por parte de los alumnos o de sus padres la dirección del establecimiento deberá comunicarlo, en el plazo de 48 horas, el Inspector Seccional respectivo, quien en el mismo plazo deberá dar curso de la denuncia por ante la autoridad de aplicación correspondiente.

4º — HASTA la presentación de la documentación extendida por la autoridad nacional competente conforme lo establece el Decreto Nº 11.982 de 1965 y el Decreto Nº 4.805|63, quedará en suspenso la inscripción de los alumnos en las escuelas de este Consejo.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Compra local

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 21.208|65. — 23-2-67.

1º — DISPONER la compra del local de la calle Ayacucho 953 donde funciona la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º en la suma de 20.180.000 pesos moneda nacional.

2º — EL PAGO se hará de la siguiente manera: 10 % a la firma del boleto de compra-venta y el saldo dentro de los 90 días de suscripto el boleto, en el acto de la escrituración.

3º — AUTORIZAR al señor Subdirector General de Administración para suscribir el boleto de compra-venta a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

5º — PASAR a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Ubicación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 18.748|66. — 23-2-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, a partir del 21 de octubre último, de la maestra de grado de la Nº 19 de esa jurisdicción, señorita MARIA OFELIA PONCE DE LEON, efectuada por aplicación de lo previsto en al art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Contrato de locación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 16.102|66. — 23-2-67.

CELEBRAR contrato de locación con el señor LUIS G. GRET, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, mediante un alquiler mensual de m$n. 65.000, a partir del 8 de junio de 1966, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificados a fs. 6 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Autorizar inclusión obra en plan

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 292|66. — 23-2-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a incluir en el próximo plan de obras, la construcción del nuevo edificio con destino a las escuelas Nros. 24 y 25 del Distrito Escolar 4º, en el predio con frentes a las calles Iriarte Nº 1802 y Río IV 1815 de esta Capital.

Cursos de vacaciones

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 346|66. — 23-2-67.

APROBAR lo actuado por el Inspector Técnico del Distrito Escolar 10º, profesor Julián Berardoni, durante las tareas de organización y funcionamiento de los cursos de vacaciones para alumnos repitientes, llevados a cabo en la escuela Nº 23 de la mencionada jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 21.988|66. — 23-2-67.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Martha E. Loza de Bargiela, a la maestra de grado en disponibilidad señorita MARIA LUISA SANGLE.

Reconocer mérito

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 18.907|64. — 23-2-67.

HACER LLEGAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º el reconocimiento del Consejo Nacional de Educación por el esfuerzo puesto de manifiesto al tomar a su cargo la ejecución de los trabajos de reparación del citado establecimiento.

Autorizar continuación estudios

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 184|67. — 23-2-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, para que los alumnos de ese establecimiento, LUIS DARIA y JOSE OSCAR FERREYRA, continúen asistiendo al mismo hasta la terminación de los estudios primarios.

Denegar beneficio casa-habitación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 840|66. — 23-2-67.

NO HACER LUGAR al beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, solicitada por la vicedirectora del citado establecimiento escolar, señora NELIDA PONCE DE LEON DE LEON.

Reconocer alquiler

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.248|62. — 23-2-67.

RECONOCER a favor de la sucesión de doña TEODORA MICHELAZ de STURLA, propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, un alquiler mensual de pesos moneda nacional 13.926 por el año 1966, previa deducción de la suma de m$n. 2.432 mensuales, que ya le fueran liquidados.

Traslado cursos

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 20.806|66. — 23-2-67.

1º — TRASLADAR los Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas Argentinas dependientes de la Escuela Nacional de Danzas, que funcionan en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, a la similar Nº 11 de la misma jurisdicción.

2º — COMUNICAR lo resuelto precedentemente a las autoridades de la Escuela Nacional de Danzas por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Denegar reclamo por desplazamiento

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 7.373|64. — 23-2-67.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señorita María Isabel Arce de Lema, por carecer de fundamento y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denuncia irregularidades

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 21.660|66. — 23-2-67.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que efectúe la denuncia de las presuntas irregularidades cometidas por el señor JOSE NINIANO, Tesorero del Consejo Escolar 20º.

Aprobar informe y agradecer colaboración

— Expte. Nº 17.590|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR el informe presentado por la Comisión encargada de planificar las visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays", parques y Vivero Unico de esta Capital, durante el año 1966.

2º — AGRADECER a la Dirección General de Paseos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ,y por su intermedio al personal técnico puesto al servicio de las escuelas, la valiosa colaboración prestada a la enseñanza y remitirle para su conocimiento copia del informe.

3º — DEJAR constancia en los legajos personales del Subinspector Técnico General señor Valentín Alvarado y del Director de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor Guido Ricardo Caro, de la actuación cumplida en la preparación y desarrollo de las visitas explicadas a que se refieren estas actuaciones.

Ampliar resolución

— D. E. 2º e Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 4.143|65. — 23-2-67.

AMPLIAR la resolución de fecha 31 de octubre de 1966 (fs. 19), en el sentido que la tarea realizado por el señor SANTOS O'NEILL, ex Secretario suplente del Consejo Escolar 2º, en el Instituto Félix Fernando Bernasconi, debe considerarse como Comisión de Servicios y liquidarse como tal los haberes correspondientes (índice 46).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Creación sección y transferencia cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.135|66. — 23-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que dispone crear una sección de grado en la escuela Nº 82 de Buenos Aires, por aumento de inscripción, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la escuela Nº 220 de la misma provincia.

Transferencia cargos y asignar dirección libre

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.739|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., por la que dispuso transferir con destino a la escuela Nº 9 de Buenos Aires, dos cargos de maestro de grado sobrantes de las escuelas Nros. 42 y 48 de la misma jurisdicción, por resultar necesarios en el establecimiento nombrado en primer término dado el aumento de inscripción.

2º — ASIGNAR dirección libre a la escuela Nº 9 de Buenos Aires, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

3º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la escuela de referencia pasa a revistar en la 2da. categoría.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.738|66. — 23-2-67.

APROBAR la ubicación en las oficinas de la Inspección Seccional de Buenos Aires, con funciones auxiliares desde el 2 de mayo y hasta el 28 de octubre de 1966, de la maestra de grado de la escuela Nº 35 de esa provincia, señora GLADYS ERRECARTE de VERA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Proolngación jornada

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.146|66. — 23-2-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 29 de Buenos Aires, señora Elena Ferrara de Lasa.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 29 de Buenos Aires, señora ELENA FERRARA de LASA, el beneficio que por proolngación de jornada (2 horas) establece el art. 92º, punto 2º inciso b) del Estatuto del Docente.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exptén Nº 18.539|64. — 23-2-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 6 de abril hasta el 31 de julio de 1964, a la señora SIXTA JORGELINA CABRERA de GAGGIOTTI, maestra de grado de la escuela Nº 83 de Buenos Aires.

Aplicación sanciones

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.345|64. — 23-2-67.

1º — APROBAR el sumario instruido.

2º — SUSPENDER por el término de 10 días al subinspector seccional interino de Buenos Aires, se.or ISIDORO JORGE, por las constancias del presente sumario.

3º — DISPONER que se instruya una prevención sumarial para establecer si el señor DAMIAN DARIO AMAYA, como miembro de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires percibió viáticos en forma antirreglamentaria durante el período de marzo a julio de 1963.

4º — HACER SABER a la inspectora de zona de Buenos Aires, señora CARLOTA DE LA BARRERA de MONTBRUN, que no debe asumir funciones que por ley no le corresponden.

5º — AMONESTAR al director de la escuela Nº 63, señor DANIEL OLMEDO, por su responsabilidad en la designación de la señorita LILIA ALICIA PEPI como suplente en la escuela Nº 200 y hacerle saber que en los sucesivo deberá abstenerse de asumir facultades que no le corresponden.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.801|66. — 23-2-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 267 y 173 de Córdoba, ambas 1ra. categoría grupo "A", señoras MARIA IDALIA MANZANO de SOMBRA e ISABEL BERGUIO de LIGORRIA.

Reconocer cooperativa escolar

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.602|65. — 23-2-67.

RECONOCER a la Cooperativa Escolar de la escuela Nº 187 de Córdoba y aprobar sus Estatutos, los cuales deberán oportunamente adecuarse al régimen de asociaciones escolares e instituciones afines, actualmente en estudio.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.900|66. — 23-2-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 146 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Misael Ledesma, y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (m$n. 3.466) a favor del citado contratista.

Reconocer alquiler

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.994|58. — 23-2-67.

RECONOCER a favor del propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 144 de Córdoba, señor ANSELMO ALDERETE, un alquiler mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 350) a partir del 7 de marzo de 1958, declarando de légitimo abono la suma resultante y deduciendo de esa suma la cantidad de MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.829) que ya fueron recibidos por el locador.

Creación sección y transferencia cargo

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.520|65. — 23-2-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 275 de Córdoba y transferir para tal fin un cargo sobrante de maestra de grado de la similar Nº 87 de la misma jurisdicción.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.688|66. — 23-2-67.

1º — DAR POR AUTORIZADA la inscripción en el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre "Organización y Dirección de Escuelas", dictado en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" durante el año 1966, de la señora Julia Argentina Bollado de Bevilaqua, maestra de la escuela Nº 498 de Córdoba, y aprobar su asistencia hasta la finalización del mismo.

2º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 21 de mayo hasta el 5 de octubre de 1966, a la señora JULIA ARGENTINA BOLLADO de BEVILAQUA, maestra de la escuela Nº 498 de Córdoba.

Término comisiones de servicio

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.668|67. — 23-2-67.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, del siguiente personal de esa jurisdicción:

RAUL AUGUSTO PEDERNERA, director de la escuela Nº 95.

MARTA LILIA BRUNELLO, maestra de la escuela N: 373.

Prolongación jornada

— Jujuy —

— Expte. Nº 16.617|65. — 23-2-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 140 de Jujuy, señorita OLGA BEATRIZ DEL FRARI.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 140 de Jujuy, señorita OLGA BEATRIZ DEL FRARI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— La Rioja —

— Expte. Nº 23.199|66. — 23-2-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en los cargos que se formulan contra la directora interina de la escuela Nº 2 de La Rioja, señorita CLORINDA PETRONA QUINTEROS, y contra la señora LAURENTINA MARTINEZ de BARRIOS, maestra del mismo establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 21.686|66. — 23-2-67.

IMPONER el nombre de "Francisco Gabrielli" a la escuela Nº 4 de Luzuriaga, Departamento Maipú, provincia de Mendoza.

Sin efecto nombramiento

— San Juan —

— Expte. Nº 8.672|61. — 23-2-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de abril de 1961, por la que se nombraba a la maestra de la escuela Nº 77 de la provincia de San Juan, señora BLANCA SANCHEZ de RODRIGUEZ, directora del mismo establecimien-

to, por no haberse cumplido los requisitos legales establecidos.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), a fin de que proceda a realizar el tercer llamado para cubrir la vacante de que se trata.

Escrituración terreno

— San Luis —

— Expte. Nº 9.342|49. — 23-2-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación suscriba la escritura por la cual el Gobierno de la provincia citada transfiere el dominio del terreno donde fue construido el edificio propio de la escuela Nº 135 de esa jurisdicción.

Desestimar recurso por exclusión de concurso

— San Luis —

— Expte. Nº 15.486|66. — 23-2-67.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por el señor Horacio Rolando Morales, director interino de la escuela Nº 43 de San Luis, por no ajustarse a derecho ya que no reúne la antigüedad requerida por el artículo 77º de la Ley 14.473.

Renuncia

— Tucumán —

— Expte. Nº 24.284|62. — 23-2-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia de la maestra de la escuela Nº 230 de Tucumán, señora EDNA VILMA LEONOR BOUCHE de LAHR (L. C. Nº 9.296.006), con anterioridad al 10-3-61, fecha en que dejó de prestar servicios, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

Ubicación transitoria

— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 8.209|66. — 23-2-67.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 177 de Córdoba, por el término de un año, a partir del 18 de mayo último, de la directora de la Nº 262 de San Luis, señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de RUIZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Creación sección y transferencia cargo

— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 7.905|65. — 23-2-67.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 167 de Jujuy y transferir con destino a la misma un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 126 de Santiago del Estero.

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero y Tucumán —

— Expte. Nº 18.744|66. — 23-2-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 87 de Tucumán, aprobado por resolución del 17 de mayo de 1965, expediente Nº 4.941|65, de la maestra de grado de la Nº 363 de Santiago del Estero, señorita BLANCA ROSA FARIÑA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Aprobar cursillo de perfeccionamiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 761|67. — 23-2-67.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente sobre "Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos", desarrollado en la ciudad de Corrientes, entre el 7 y el 26 de febrero de 1966, en ochocientas una horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al Inspector de Zona de la provincia de Corrientes, señor EMILIO CESAR VELOZO, la complacencia de la Repartición por la acertada organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Traslado

— Corrientes —

— Expte. Nº 7.004|64. — 23-2-67.

APROBAR el traslado a la escuela Nº 64 de CORRIENTES "B" en la vacante por pase de la señora RAMONA Q. de CASTILLO, de la maestra de grado de la Nº 290 "B" de esa provincia, señorita JENI YOLANDA RAINOLDI.

Rectificar monto alquiler

— Chaco —

— Expte. Nº 231|63. — 23-2-67.

MODIFICAR la resolución del 24 de febrero de 1966 (fs. 37) en el sentido que el alquiler mediante el cual deberá suscribirse el contrato de locación por ella autorizado, es de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.560.—) mensuales y no de pesos 6.000.— como por error se consignó.

Permuta

— Chaco —

— Expte. 19.395|66. — 23-2-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nº 166 y 225 de CHACO, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señora LILA ARMIDA PALOMEQUE de RINCON y señorita MARY NORMA FERREYRA.

Institución premio anual

— Entre Ríos —

— Expte. 19.314|66. — 23-2-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la esposa e hijos del ex director de la escuela 54 de Entre Ríos, señor Faustino Suárez, la institución del premio anual que llevará el nombre del mismo, consistente en una medalla de oro a otorgarse al alumno egresado de 7º grado que alcance la mejor clasificación de acuerdo a las bases de fs. 2.

Liquidar viáticos

— La Pampa —

— Expte. 17.523|66. — 23-2-67.

LIQUIDAR viáticos a favor del miembro suplente de la Junta de Clasificación de La Pampa, señor ROLANDO SILVIO BERNAL, correspondientes a los períodos 28 de diciembre de 1965 al 11 de febrero de 1966 y 14 de febrero al 21 de marzo de 1966 en los cuales actuó como reemplazante de miembros titulares de la citada Junta.

Certificado de obra

— La Pampa —

— Expte. 18.960|66. — 23-2-67.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma JUAN MARCELO MEDER, en el edificio ocupado por la escuela nº 176 de la provincia de LA PAMPA y disponer la liquidación del mismo por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.945 m|n.), a favor del citado contratista.

Suspensión actividades

— La Pampa —

— Expte. 23.021|66. — 23-2-67.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas nº 27 y 82 de Macachín, provincia de La Pampa el día 7 de octubre de 1966 en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la mencionada localidad.

Imponer nombre a escuela

— Misiones —

— Expte. 22.254|66. — 23-2-67.

IMPONER el nombre del "Dr. ARTURO M. BAS", a la escuela nº 224 de la localidad de Alba Posse ,provincia de MISIONES.

Apercibimiento

— Misiones —

— Expte. 18.896|65. — 23-2-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al señor MANUEL LUI SALVAREZ, maestro de la escuela nº 3 de MISIONES.

Transferencia cargo

— Río Negro —

— Expte. 21.790|66. — 23-2-67.

1º — TRANSFERIR un cargo vacante de vicedirector de la escuela nº 135 (2da. "A") de Río Negro a la similar nº 64 (2da. "B"), de la misma provincia.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela nº 64 de Río Negro, pasa a revistar en primera categoría.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 11.196|65. — 23-2-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la maestra de la escuela nº 52 de Río Negro señora TERESA ADELA GUANELLA de BUTLER a los efectos de determinar su responsabilidad en los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) para designar sumariante y secretario en la jurisdicción del domicilio de la nombrada.

Cesantía

— Santa Fe —

— Expte. 25.756|63. — 23-2-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 5 de noviembre de 1962 a la maestra de la escuela nº 406 de SANTA FE, señorita MARIA ESTHER ALVARO (L.C. 772.297), por haber incurrido en abandono de cargo.

Aprobar colocación retratos

— Expte. 22.519|66. — 23-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual dispuso colocar en el despacho de la mencionada Inspección Técnica General, los retratos de los ex Inspectores Técnicos Generales, señores Carlos Higinio Laguzzi y Carlos Justo Florit.

Creación curso y transferencia cargo

— La Pampa y Tierra del Fuego —

— Expte. 23.129|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear un curso especial de música en la escuela nº 3 de Tierra del Fuego transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la misma asignatura de la escuela nº 30 de La Pampa.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que arbitre los medios de posibilitar la creación de un curso especial de manualidades en la escuela nº 3 de Tierra del Fuego.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Designación interina

— D. E. 16º —

— Expte. 15.454|66. — 23-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la cual dispuso designar como maestro especial interino de "Mecánica de Motores de Explosión y Diesel" en la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 16º, al señor JUAN CARLOS ZARAGUETA.

Fijar número a escuela

— Buenos Aires —

— Expte. 11.265|65. — 23-2-67.

ESTABLECER que a la escuela primaria anexa a la Base Aeronaval de Ezeiza le corresponde el nº 159.

Agradecer colaboración

— Pampa —

— Expte. 4.493|65. — 23-2-67.

REMITIR nota de estilo agradeciendo a la Intendencia Municipal de la localidad de Intendente Alvear de La Pampa, la valiosa colaboración que prestara para posibilitar el traslado de la escuela para adultos nº 5 de la provincia de La Pampa, de la localidad de Realicó a la de Intendente Alvear de la misma jurisdicción.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 22.663|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora MARTHA SARA BORGHINI DE EJGIEL (L. Cívica nº 4.228.758) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 2 de mayo al 10 de noviembre de 1966, por licencia de la titular

Alicia M. Gargiulo de Medrano, en la escuela particular "Hogar Maternal nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 22.690|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA ELENA GIUNTINI (L. Cívica nº 5.119.943), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de setiembre hasta el 8 de octubre de 1966, por licencia de Carmen Vazquez, en la escuela particular "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 28.660|60. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita AMALIA SOLDANI DUFOUR (L. Cívica nº 3.743.439 y C. Identidad nº 3.088.120 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 5 hasta el 30 de octubre de 1960, en reemplazo de la titular Beatriz Susana Grosso, en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.720|66.— 23-2-67.

APROBAR los serviicos prestados por la señorita IRMA ALICIA PESCHIERA (L. C. número 5.200.712), con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 1º de julio hasta el 7 de diciembre de 1965, por licencia de la titular Ofelia M. S. de García Vega, en la escuela particular "Bunny" de la calle Nicaragua 4665, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.707|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CARLOTA MARTINEZ ORO DE SAFA (L. C. Nº 4.523.514), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de junio al 20 de julio de 1966, por licencia de la titular Isabel García de Matta.

MARIA JOSEFINA DEL CONSUELO DONO (L. C. Nº 4.614.390), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 21 de julio hasta el 29 de agosto de 1966, por licnecia de la titular Isabel García de Matta.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.943|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo Nº 1186, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ELINA GUILLERMINA AUGUSTA ORO DE MARTINEZ (L. C. Nº 0.020.343), como vicedirectora, suplente, turno mañna, desde el 18 de julio al 10 de octubre de 1966, por licencia de la titular Celia Pascual de Santamaría.

MARIA CARLOTA MARTINEZ ORO DE SAFA (L. C. 4.523.514), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 21 de julio al 10 de octubre de 1966, por pase transitorio a la vicedirección por licencia, de la titular Elina G. Oro de Martínez.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 22.353|66. — 22-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita AURORA LUISA SACCON (L. C. número 4.428.017), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 12 al 30 de setiembre de 1966 y

desde el 3 de octubre hsata el fin del curso lectivo de 1966, por licencia de la titular María Cristina Francisca Gámara, en la escuela particular "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4.728|62. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA LAMBERTINI (L. C. número 4.638.626 y C. Ident. Nº 4.784.201 de la Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 2 de abril hasta el 2 de julio de 1962, por licencia de la titular Leonor L. de Valerga, en la escuela particular "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.749|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Mirta Ema Orozco (L. C. Nº 4.961.733 y C. I. Nº 5.446.104 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 19 de julio hasta el 10 de octubre de 1966, en la escuela particular "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital, dejando constancia de que en lo sucesivo el nombramiento debe efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.719|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA MARIA SCHANG (C.I. Nº 2.768.598 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 20 de octubre de 1965, por licencia del titular Osvaldo Mario González.

MARIA CRISTINA CANESSA (C. I. número 5.729.654 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de setiembre hasta el 20 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Ana María Lacaze de Conde.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.724|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

CARMEN BEATRIZ HAIEK DE FAISAL (L. C. 3.459.965), como maestro de grado, suplente, desde el 7 de setiembre hasta el 1º de octubre de 1965, por licencia de la titular Amanda Montané.

ELSA SUSANA VAZQUEZ (L. C. 4.600.029), como maestra de grado, suplente, desde el 9 al 17 de noviembre y del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1965, por licencia de la titular Ana María Durand.

HILDA LAURA FERNANDEZ (L. C. número 3.943.620), como maestra de grado, suplente, del 4 al 13 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Beatriz Izé.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 21.026|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita TERESA MARIA VALENTE (L. C. número 5.284.761), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 25 al 29 de julio y del 9 al 12 de agosto de 1966, por licencia de las titulares Ana Caría Errea y María Graciela G. de Klinger, respectivamente, en la escuela particular "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nº 2367, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.605|66. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se indican, por el si-

guiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ESTELA MARIA RECE (C. I. Nº 4.402.381 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Carmen del Campo, desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital (Expte. número 20.405|59).

MARIA CRISTINA HERNANDEZ (L. C. Nº 3.670.872), como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Wanda Douglas de Torres, desde el 1º de julio hasta el 7 de agosto de 1959, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario", de la calle Cabildo 1850, Capital (Expte. nº 22.749|59).

ADRIANA DELIA VECCIA (L. C. número 4.422.121) como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Marta Norma Schiappacassi, desde el 26 de junio al 31 de diciembre de 1961, en el colegio "Compañía de María", de la calle Céspedes 3172, Capital (Expte. Nº 18.729|61).

ELSA GRACIELA NAVARRO (C. I. número 5.222.157 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Susna M. Rosa Losada de Castelbon, desde el 1º de junio hasta el 4 de diciembre de 1961, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro nº 2653, Capital (Expte. nº 19.529|61).

SUSANA LEONOR LEON (C. I. Nº 5.010.404 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Elida Norma León de Castro, desde el 16 de marzo al 21 de abril de 1962, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat", de la calle Belgrano nº 1344, Capital (Expte. nº 4.312|62).

MARIA DEL CARMEN ROSA TERESA CASTELLO (L. Cívica nº 4.678.291), como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Zulema Josefina Aceiro, desde el 22 al 25 de mayo de 1960, en el colegio "San Francisco", de la calle Moreno 343, Capital (Expte. Nº 10.181|62).

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 18.644|61. — 23-2-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SIGLINDA TERESA RAMIREZ GAITO (L. C. nº 4.436.769), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana y tarde, desde el 2 de junio hasta el 1º de agosto de 1961, por licencia de la titular María Aída Celentano, en la escuela particular "San José", de la calle Serrano nº 1851, Capital Federal.

Aprobar nombramiento W

— Capital Federal —

— Expte. 20.887|66. — 23-2-67.

APROBAR el nombramiento del señor Rafael María Pousa Herrero (L. E. Nº 4.319.210), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 21 de mayo de 1965, en cargo vacante por renuncia de Julio Diez Olea, en la escuela particular "San Agustín", de la calle Las Heras 2.560, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Expte. 20.933|66. — 23-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Rosa Saggese (L. C. Nº 5.129.719), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Norma Perillo, en la escuela particular "San Francisco de Asís", de la calle Quesada nº 5330, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 21.036|66. — 23-2-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA AROZARENA NAVARLAZ (C. I. Nº 7.076.312 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección Ge-

neral de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por jubilación de Raquel Amanda Pagadoy de Serrano en el instituto adscripto "Euskal Echea", de la calle Sarandí 735, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20.932|66. — 23-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Mater Dolorosa", de la calle Gral. Mosconi 4119, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA SIMON (L. C. Nº 1.282.267) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Susana Angélica Moreno.

LUCIA SUSANA ALICIA MELENDI (L. C. Nº 4.206.434), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Angela María Salvia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21.029|66. — 23-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Ana", de la Av. Libertador General San Martín Nº 6115, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

AMANDA ELENA CRISORIO (C. I. número 6.698.691 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de Alicia Dell'Acqua de Sinigaglia.

ESTHER MARIA INES VILLALBA (L. C. Nº 5.425.004) —Profesora normal nacional de jardín de infantes— como maestra de jardín de infantes, titular, turno mañana y tarde, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de Elba Pingitore de García Arecha.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19.736|66. — 23-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias", de la calle Cóndor Nº 2150, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ISABEL AMALIA GARCIA DE BLANCO (L. C. Nº 4.296.014), como maestra de grado, titular, a partir del 6 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Virginia Lucía Dandan.

STELLA MARIS FAZIO (L. C. Nº 5.600.030), como maestra de grado, interina, a partir del 6 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Elba Nora Perotto de Olveira.

ANA LUPPI (L. C. Nº 5.155.410), como maestra de grado interina, a partir del 6 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Martha Lilia Perotto.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 16.007|66. — 23-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Compañía de María", de la calle Céspedes 3172, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ADRIANA DELIA VECCIA (L. C. 4.422.121), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación —Expte. Nº 3340|62, res. del 27-4-62— (Expte. Nº 1.481|63).

STELLA AMALIA BONILLA (L. C. número 8.360.090), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de mayo de 1962, en vacante por traslado de la titular María del Pilar Menéndez (Expte. Nº 1.486|63).

MARIA DEL CARMEN CABRERA (L. C. número 3.928.780), como maestra de jardín de infantes, forma provisoria, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación —Expte. nº 3341|62, res. del 23|4|62—, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. nº 1.477|63).

CRISTINA CELIA NIZZERO (L. C. número 4.539.382), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de la titular María Luisa Baltazar, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. nº 12.897|61).

Aprobar nombramientos

— Formosa —

— Expte. 10.591|66. — 23-2-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Isabel" de la Avenida 25 de Mayo 519, ciudad de Formosa, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LILIA ROSA ROJAS (L. C. Nº 2.506.930 y C. I. Nº 35.160 San Luis), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 1º de junio de 1966, por renuncia de Juana Gubanec, en forma provisoria hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

MARIA ANA FIDELINA VENICA de DUARTE (L. C. Nº 9.969.902 y C. I. Nº 15.971 Formosa), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de junio de 1966, por ascenso de Lilia Rosa Rojas.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 11.904|66. — 23-2-67.

1º APROBAR el nombramiento de la señora OLGA ELENA COPES de PARTUCCI (L. C. nº 3.222.541), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, desde el 27 de marzo de 1962, en la vacante por creación de cargo —Expte. Nº 1288|60, resolución del 4|10|62—, hasta tanto se la reemplace por una docente con título de la especialidad, en el colegio "San Pío X", de la calle Basualdo 750, Capital Federal (Expte. Nº 10.351|62).

2º APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Pío X", de la calle Basualdo 750, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

EFELIA SUSANA LOPEZ (L. C. 4.634.817), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 15 al 19 de octubre de 1962, por licencia de la titular Elisa Antonia Morabito (Expte. nº 19.979|62).

MARIA CELINA BRAGA DE PETTINATO (L. C. Nº 426.563, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 al 17 de agosto de 1962, por licencia de la titular Elisa Antonia Morabito, Expte. Nº 15.067|62).

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.031|66. — 23-2-67.

1º APROBAR el nombramiento de la señorita DOMINGA TESTA (L. C. Nº 1.693.599), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 16 de agosto de 1966, en la vacante por traslado de María Teresa de los Angeles Jaime, en la escuela particular "María Auxiliadora", de la calle Brasil 559, Capital Federal.

2º APROBAR los servicios prestados por la señorita MERCEDES DEL CARMEN NIVEYRO (L. C. Nº 5.451.738), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 25 de abril hasta el 22 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Bárbara Sambeth, en la escuela particular "María Auxiliadora", de la calle Brasil 559, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 18.087|66. — 23-2-67.

1º APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

FELICISIMO GARCIA GUERRA —M. N. N.— (L. E. 4.207.734), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por traslado del titular César Luis Negri, en la escuela particular "Inmaculada", de la Avda. Caseros 2776, Capital.

ETMON GUILLERMO PERETTI —M. N. N.— (L. E. 6.428.888), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 2 de mayo de 1964, en cargo vacante por traslado del titular Gustavo Tejerina, en la escuela particular "Inmaculada" de la Avda. Caseros 2776, Capital.

ELENA GRACIELA CASALIS —M. N. N.— (L. C. 4.751.492), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular Ana María J. Aragón, en la escuela particular "My Garden School", de la calle Yerbal 2347, Capital.

JULIA JOSEFA CALDIROLI —M.N.N.— (L. C. 4.747.971), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular Selma S. de Herrera, en la escuela particular "My Garden School", de la calle Yerbal 2347, Capital.

AMANDA INES MENDEZ FRANCO —M.N.N. — (L. C. 4.716.036), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de la titular María Angélica Cocat, en la escuela particular "My Garden School", de la calle Yerbal Nº 2347, Capital.

2º APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN MOCCIO CUNIOLO —M. N. N.— (C. I. 5.266.443 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 15 de setiembre de 1965, por licencia de la titular María Menna, en la escuela particular "Santa Rita", de la calle Serrano 1883, Capital.

MIRTA INES CAMPIUTTI —M.N.N.— (L. C. 5.195.901), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 20 hasta el 23 de julio de 1965, por licencia de la titular Haydée Matilde Anzalene, en la escuela particular "María de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

ALBA AURORA PASION SANZ —M. N. N.— (L. C. 4.795.273), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de julio al 10 de octubre de 1965, por licencia de la titular María Angélica Genzone de Cataldi, en la escuela particular "María de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

ROSA MARIA TRAPANI —M. N. N.— (L. C. 4.257.096), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 28 de julio hasta el 6 de agosto de 1965, por licencia de la titular, Hebe María Berreré de Paganini, en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1254, Capital.

MARIA DEL CARMEN GIL —M. N. N.— (L. C. 4.640.337), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de agosto hasta el 10 de octubre de 1965, por licencia del titular Manuel F. Martín, y desde el 8 al 11 de junio de 1965, en turno mañana, por licencia del titular José Andrés L. López, en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1254, Capital.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 10.318|66. — 22-2-67.

1º APROBAR los nombramientos del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal; en el colegio "San Pablo", de la calle Vicente López 1639, Capital Federal.

DELIA RENNA (L. C. 1.968.327), como directora, titular, turno mañana, a partir del 17 de marzo de 1958, en la vacante por fallecimiento de Albina Alara de Fernández (Expte. 17513|58).

ANA MARIA DEL PILAR ROSARIO LACAZE (L. C. 3.162.878), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 10 de marzo de 1957, en la vacante por renuncia de María Isabel Franchini. (Expte. 17.057|58).

NELIDA TERESITA ARMELIN (C. I. 13.837 Pol. E. Ríos) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 20 de marzo de 1962, por renuncia de Elsa Emilia Lacaze (Expte. 8069|62).

SUSANA MARIA SCHANG (L. C. 4.367.772), como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por renuncia de Emilia Garibaldi, desde el 11 de marzo de 1957 hasta el 30 de noviembre de 1961, en que renunció (Expte. número 17.505|58).

ANA MARGARITA CAPPELLINO (L. C. nº 9.991.405) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 20 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Susana Schang (Expte. 8.070|62).

JUAN CARLOS UNAMUNZAGA (L. E. número 8.589.505), como maestro de grado titular, turno mañana, en la vacante por renuncia de Blanca de Portela, desde el 10 de marzo de 1957 hasta el 1º de junio de 1965 en que renunció (Expte. 17.514|58).

2º APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Pablo", de la calle Vicente López número 1639, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal.

ELSA EMILIA LACAZE —M. N. N.— (L. C. 3.756.572), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 21 de julio hasta el 16 de diciembre de 1958, por licencia de la titular Elba Paladini de Lagrenade (Expte. 22.475|58 y 20.531|58).

NORMA HAYDEE CANOSA —M.N.N.— (L. C. 4.748.421), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 al 28 de junio de 1953, por licencia de la titular Nélida Teresa Armelín (Expte. 15.359|63).

ANA MARGARITA CAPPELLINO —M.N.N.— (L. C. 9.991.405), como maestra de grado, su-

plente, turno mañana, desde el 3 al 5 de agosto de 1960 y del 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de la titular Susana María Schang (Exptes. nros. 22.340|60 y 17.568|61).

OLDINA TERESA ALBASINI —Profesora superior de teoría, solfeo y armonía— (L. C. númerfo 4.382.152), como maestra especial de música, en la vacante por renuncia de la titular Elvira María Joaquina Guidobono, desde el 11 de marzo de 1958 hasta el 4 de mayo de 1960, en que renunció (Expte. 17.510|58).

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.098|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Esmeralda 739, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

AMELIA AZUCENA VILLA —M.N.N.— (L. C. 0.282.623), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Beltrama Ignacia Sabathé (Expte. 9329|63).

LIDIA LOSADA —M.N.N.— (L. C. 4.716.512) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de María Sansíbar (Expte. 7.420|62).

INES MARIA AMETTE —Profesora normal nacional de jardín de infantes— (L. C. número 3.639.296), como maestra de jardín de infantes titular, turno tarde, en la vacante por renuncia de Alicia Norma Maggi, desde el 1º de mayo de 1959 hasta el 19 de setiembre de 1962 que renunció (Expte. 11.563|59).

MARIA VICTORIA VIRASORO —M. N. N.— (L. C. 3.870.359), como maestra de grado titular, turno mañana, en la vacante por renuncia de Elisa Lucía Fariña Vázquez, desde el 25 de setiembre de 1961, hasta el 1º de marzo de 1962, que renunció (Expte. 22.541|61).

MARIA EUGENIA PERA —M. N. N.— y profesora normal nacional de jardín de infantes (L. C. 2.665.567), como maestra de jardín de infantes, titular, turno mañana, a partir del 20 de setiembre de 1962, por renuncia de Inés María Amette (Expte. 18.428|62).

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Esmeralda 739, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA VICTORIA VIRASORO —M. N. N.— (L. C. 3.870.359), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 6 de junio al 17 de julio y del 30 de agosto hasta el 22 de setiembre de 1961, por licencia de la titular María Guadalupe Fariña Vázquez de Mariosa (Expte. 12891|61 y 20889|61).

MARIA EUGENIA PERA —M. N. N.— y profesora normal nacional de jardín de infantes (L. C. 2.665.567), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 19 de marzo hasta el 19 de setiembre de 1962, por licencia de la titular Inés María Amette (Expte. nº 7.419|62).

MARIA HAIDE MALUGANO —M. N. N.— (L. C. 4.457.011), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de julio hasta el 19 de agosto de 1962, por licencia de la titular María Guadalupe Fariña Vázquez de Mariosa (Expte. 14.369|62).

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.538|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Colegio del Apostolado", de la calle Julián Alvarez 1801, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NORMA MERCEDES SCARONE DE PRESPITERIS (C. I. 4.250.232 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Mireya Sara Martínez (Expte. 4.176|59).

MARIA SIMON (L. C. 1.282.267), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 15 de marzo de 1960, por renuncia de Etelvina Mariana Colombo (Expte. 5.026|60).

2º — APROBAR los servicios prestados en el "Colegio del Apostolado", de la calle Julián Alvarez 1801, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NORMA HILDA ALVAREZ —M. N. N.— (L. C. 3.867.765), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 22 de marzo hasta el 13 de mayo de 1960, por licencia de la titular María M. Cosenza de Campos (Exptes. nros. 6.139|60 y 12.143|60).

MARGARITA MOREL QUIRNO —M. N. N.— (L. C. 2.443.251) como vicedirectora, suplente, turno mañana, desde el 1º hasta el 31 de marzo de 1962, por licencia de la titular María Ederle (Expte. 5.184|62).

MARIA DEL CARMEN MENDOZA —M. N. N. — (L. C. 3.976.078), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 al 19 de mayo de 1960, por licencia de Lina Victoria Martino (Expte. nº 11.926|60).

Aporbar creación y nombramiento

— Chaco —

— Expte. 23.680|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 6º grado, a partir del 28 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora del Carmen", de General Pinedo, Provincia de Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MIRNA DOLORES AQUINO de CORZO (L. C. Nº 4.444.753 y C. I. Nº 124.413 Pol. de Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,en cargo vacante por creación, a partir del 28 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora del Carmen", de General Pinedo, provincia de Chaco.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.880|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Paticulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 183, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ANTONIA BELNICOFF (L. C. número 3.777.400 y C. I. 3.771.604 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra secretaria por el término de dos (2) años, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación, en la escuela particular "San Miguel de Garicoits", de la calle Larrea 183, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 11.064|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 14 de marzo de 1966, en la escuela particular "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ISABEL ENRIQUETA FERREIRA DE FONTAO (C. I. nº 1.781.241, Pol. Fed.) como maestra secretaria por el término de dos (2) años, desde el 14 de marzo de 1966, por creación de cargo.

IRMA AMALIA PORRI (L. C. Nº 5.214.149 y C .I. Nº 5.711.777 Pol. Fed.) como maestra de grado, turno tarde, suplente, desde el 14 de marzo de 1966 en reemplazo de Isabel Enriqueta Ferreira de Fontao que pasó a otro cargo.

MABEL HEBE UTEDA DE PAYVA (L. C. Nº 989.102 y C. I. Nº 2.227.625 Pol. Fed.) como maestra de grado ,titular, turno tarde, desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Rosa Celestina Rossi.

MARIA CRISTINA TORRES (L. C. 4.881.346 y C. I. 5.267.844 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de María Cristina Merlo de Mulleady.

MARGARITA MARIA ALFANO DE DE LISIO (L. C. Nº 3.862.652 y C. I. Nº 4.561.109 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 de marzo al 30 de agosto de 1966, en reemplazo de María del Carmen Arenaz, con licencia sin sueldo.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18.687|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual dispuso:

A. — Aprobar las siguientes creaciones, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "My Garden School", de la calle Yerbal 2347, Capital Federal,

a) Sección "B" de 2º grado, turno tarde,

b) Vicedirección.

c) Cátedra de Labores, con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase.

B. — Establecer que con lo dispuesto en el punto anterior (creación del cargo de vicedirectora) la escuela está clasificada en 1ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "My Garden School, de la calle Yerbal 2347, Capital.

ANA MARIA JESUS ARAGON (C. I. número 4.667.142 Pol. Fed.) —M.N.N.— como vicedirectora en cargo vacante por creación.

LILIA NELLY LUCERO DE MALATTO (L. C. 0.833.742) —M.N.N.—, como maestra de grado en cargo vacante por ascenso a vicedirectora de Ana María Jesús Aragón.

ANA MARIA GUELFO (L. C. 642.797) —M. N. N.— como maestra de grado en cargo vacante por renuncia de María Inés Castagna.

MARIA DEL CARMEN TRIUNFERI (C. I. Nº 4.460.259 Pol. Fed.) —Certificado de competencia de corte y confección— como maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales como mínimo de clase, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20.883|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C", de Jardín de Infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Washington School", de la calle Federico Lacroze 2012, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita EVELIA GRACIELA LORENZO (C. I. número 5.603.519 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Washington School", de la calle Federico Lacroze Nº 2012, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 20884|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 5º grado ,turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Martín School", de la calle Miró 54, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA ZANONE (L. C. 5.316.165), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en cargo vacante por creación a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Martín School", de la calle Miró 54, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Chaco —

— Expte. 9007|66. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 2º grado "B", desde el curso escolar de 1965; 3º "B" y 4º "B", desde el 7 de marzo de 1966 (3º, 4º y 5º de la nueva nomenclatura) y el reconocimiento de una sección de jardín de infantes desde el curso escolar de 1956, en la escuela particular "San José", de Juan José Castelli, provincia de Chaco.

b) Establecer que la escuela particular "San José", por su organización, está clasificada en primera categoría, grupo "B".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en la escuela particular "San José", de Juan José Castelli, provincia de Chaco:

ROGELIA ESTHER SOLER (L. C. 2.728.309), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

CATALINA MICHALAK de CODESAL (L. C. Nº 3.761.809), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

ELENA GRUFFAT (L. C. Nº 1.852.300), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

ELENA BAIDUK (L. C. Nº 4.186.042), como maestra de jardín de infantes, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966, en forma provisional hasta tanto pueda ser reemplazado por otra docente con título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 8.604|65. — 23-2-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela particular "Saint Martin Institute", propiedad del señor Carlos Alberto Peralta, en el local de la calle Ayacucho 1537-41, Capital Federal, con la siguiente organización, en turno mañana, 1º y 2º grados y sección "A", de jardín de infantes; turno de tarde, sección "B" de jardín de infantes y curso de idioma inglés.

2º — APROBAR en el mismo establecimiento, la creación de tercer grado en el turno de la mañana y la sección "C" de jardín de infantes en el turno de la tarde, desde el 7 de marzo de 1966.

3º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

4º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Saint Martin Institute", de la calle Ayacucho 1537-41, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

CARLOS ALBERTO PERALTA —M. N. N.— (L. E. 4.233.668 y C. I. 2.322.119 Pol. Fed.), como director con direccinó libre, en cargo vacante por reemplazo de José Antonio Pérez Castro, que renunció por incompatibilidad, desde el 1º de de abril de 1966.

ANA MARIA TAVAGNACO —M. N. N.— y Profesora normal nacional de jardín de infantes— (L. C. 5.108.372 y C. I. 5.215.156 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación desde el 16 de marzo de 1965.

MARIA IRENE ORTIZ DE RIBERO —M.N.N. — y Profesora normal nacional de infantes (L. C. 5.150.443 y C. I. 4.609.322 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación, desde el 16 de marzo de 1965.

MARIA DEL PILAR FUENTES —M. N. N.— (L. C. 4.624.138 y C. I. 5.372.590 Policía Fed.), como maestra de jardín de infantes, con carácter provisional, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, desde el 1º de abril de 1966, en cargo vacante por renuncia de Marta Leonor Alcalde.

GRACIELA BEATRIZ CUNHA DE KREUTEL —M. N. N.— y Curso dePerfeccionamiento para maestro a cargo titular— (L. C. 9.989.369 y C. I. Nº 5.017.140 Pol. Fed.), como maestra de grado en cargo vacante por creación, desde el 16 de marzo de 1965.

ANA BEATRIZ LAGROTTE —M. N. N.— (L. C. 5.316.197 y C. I. 5.600.085 Pol. Fed.), como maestra de grado en cargo vacante por creación, desde el 16 de marzo de 1965.

HAYDEE MIRURACO —M. N. N.— (L. C. número 4.712.617 y C. I. 4.784.180 Pol. Fed.), como maestra de grado en cargo vacante por creación, desde el 7 de marzo de 1966.

MARIA ELENA PERALTA —M. N. N.— y Profesora normal en inglés— (L. C. 2.627.773 y C. I. 2.322.118 Pol. Fed.), como directora del curso de idioma inglés, desde el 16 de marzo de 1965.

5º — VOLVER oportunamente estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para que considere los nombramientos de las maestras de idioma inglés señoritas Marta Ester Plata, Mirta Etelvina Lucía Chevalier y Silvia Elba Gatti.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Río Negro —

— Expte. 7.722|66. — 23-2-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria gratuita "Agrícola Salesiana" de Fray Luis Beltrán, provincia de Río Negro, propiedad de la Institución Salesiana, con una sección en cada uno de los grados 3º a 7º, desde el 7 de marzo de 1966.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos a partir del 7 de marzo de 1966 en la escuela primaria gratuita "Agrícola Salesiana" de Fray Luis Beltrán, provincia de Río Negro, del siguiente personal docente con título registrado en la Dirección General de Personal:

HUMBERTO CONSTANTE ZATTI (L. E. número 5.478.938 y C. I. 39.520 Pol. de Río Negro), como director con dirección libre.

ANASTACIO ORLANDO ZAVALA (L. E. número 6.794.236 y C. I. 65.400 Pol. de Río Negro), como maestro de grado.

IBAR ARNALDO MORALES (L. E. 6.806.435 y C. I. 48.333 Pol. San Luis), como maestro de grado.

CARMEN ROSA GUIÑAZU DE CONSTANZO (L. C. 9.951.675 y C. I. 3.013 Pol. Río Negro), como maestra de grado.

GINO MAXIMO FRANZ (L. E. Nº 7.397.722 y C. I. 3.974.189 Pol. Bs. As.), como maestro de grado.

4º — NO APROBAR los nombramientos de las siguientes personas en la escuela adscripta "Agrícola Salesiana" de Fray Luis Beltrán, provincia de Río Negro, por no poseer los títulos que para cada especialidad exige la Ley 14.473.

ROGELIO ANGEL FUNES (C. I. 66.673 Pol. San Luis), como maestro de grado.

FLORENTINO MORAN SUAREZ (L. E. número 5.436.787 y C. I. 18.462 Pol. Río Negro), como maestro especial de música.

ABELINO FRANCISCO FRANK (L. E. número 5.478.936), como maestro especial de dibujo.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 11.884|65. — 23-2-67.

1º — DAR POR AUTORIZADO el funcionamiento de la escuela particular "Yambo College" de la calle Arenales 2969, Capital Federal, propiedad de la señora Rosa Waisman de Fuseo, en forma provisional hasta el fin del curso escolar de 1966, con la siguiente organización: tres secciones de jardín de infantes, una sección de 1er. grado, una sección de 2do. y una de 3er. grado.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento está clasificado en segunda categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Yambo College" de la calle Arenales 2969, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ROSA WAISMAN DE FUSEO (L. C. número 447.469 y C. Identidad Nº 1.764.755 Pol. Fed.), como directora con dirección libre.

LILLIA LUCIA CASTAÑEDA (L. C. número 5.150.090 y C. Identidad Nº 5.312.925 Pol. Fed.), como maestra de grado.

MARIA LIA ROJAS (L. C. Nº 4.881.541 y C. Identidad Nº 2.081.515 Pol. Fed.), como maestra de grado.

VIVIANA AMELIA NAVARRO (L. C. número 5.459.383 y C. I. Nº 4.203.561 Pol. Fed.), como maestra de grado.

MARIA DE LAS MERCEDES ARDILA (L. C. Nº 5.461.353 y C. Identidad Nº 4.882.276 Policía Federal), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela nombre una docente con título de la especialidad.

MARIA CRISTINA MONTERO (C. I. número 148.300 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

DIANA CASTRO (L. C. Nº 5.765.020 y C. I. Nº 5.997.934 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

4º — REMITIR oportunamente las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a los fines indicados a fs. 37, punto 6º.

Habilitación local

— Capital Federal —

— Expte. 9.010|66. — 23-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar el local de la calle Nahuel Huapí 4140, según palno obrante a fs. 2 de este expediente, como anexo del colegio "St. Patrik's School", de la calle Nahuel Huapí 4155, Capital Federal, desde el 7 de marzo de 1966.

Habilitación local

— Capital Federal —

— Expte. 15.214|66. — 23-2-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual dispuso habilitar el local de la calle Bárcena 2040 como anexo del Colegio "San Alfonso", de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Sin efecto justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. 35.411|58. — 23-2-67.

DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 137 y la resolución de fs. 156.

Sin efecto licencia

— Santa Fe —

— Expte. 13.489|66. — 23-2-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de setiembre de 1966, por la que se concedía licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8.567|61, desde el 1º de setiembre de 1966 hasta el 28 de febrero de 1967, a la agente de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, señora ANA CIRIBE de SANCHEZ.

Traslado

—La Pampa y San Luis —

— Expte. 19.576|66. — 23-2-67.

TRASLADAR a la escuela hogar Nº 19 de San Luis con funciones de Encargado de Conservación al señor FRANCISCO RENE SAMPER, agente (Clase E, Grupo IV) de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa.

Varios

Organismo Central

Encomendar misión

— Expte. 1.666|67. — 23-2-67.

1º — DISPONER que el profesor CARLOS LAGUINGE se traslade a la ciudad de Córdoba para recoger información atinente a la tarea que le fuera encomendada por resolución del 14 de noviembre último, expediente Nº 20.735|66.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá al profesor CARLOS LAGUINGE las correspondientes órdenes de pasajes.

Servicios extraordinarios

Com. de Didáctica

— Expte. 209|67. — 23-2-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, señores CLARO JOEL LUQUE, MIGUEL OSVALDO SANTILLAN y FLORENCIA TERESA FRELIER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 777|67. — 23-2-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente Clase B, Grupo III de Secretaría General, señor AMADEO PRIETO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 255|67. — 23-2-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores ROBERTO EVARISTO PUGA, NICANDRO DOMONTE, ARTEMIO ARGUELLO, RAMON VILLANUESTRE, HORACIO ALBER-

TO CETRA, JUAN RAFAEL IAZBEC, ADOLFO FRANCISCO FIORI, EDUARDO RODRIGUEZ, ELVIRA CALO de PALMISANO, MARIA UZZO de ALFONSIN, ENRIQUE OLIVERIO, OLGA RIENZI de MORELLI y ESTELA PEREZ de SALEVSKY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7: del Decreto 672|66.

Reconocimiento médico conductores

Secretaría General

— Expte. 1.544|67. — 23-2-67.

1º — APROBAR la medida propuesta por la Sección Automotores a los efectos de establecer la obligatoriedad del reconocimiento médico y psicotécnico anual del personal de conductores de la Repartición ,actualmente en funciones y del que se incorpore en el futuro para verificar su capacidad psicofísica.

2º — A los efectos dispuestos en el art. 1º comunicar la presente resolución a Dirección General de Sanidad Escolar y cursar nota al Automóvil Club Argentino solicitando su colaboración.

Dirección General de Administración

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 24.099|66. — 23-2-67.

AUTORIZAR a la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señora MARIA ELENA C. de ORDOÑEZ CAMPOAMOR, a utilizar las vacaciones correspondientes al año 1966 en el mes de julio de 1967.

Cesantía

— Expte. 10.520|66. — 23-2-67.

DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios al agente de la Dirección General de Administración (Clase B, Grupo II, Art. 10º del Decreto 9.530|58), señor CARLOS ALBERTO LIMA VACAREZZA (L. E. Nº 251.441, Clase 1912) de acuerdo con lo previsto en el art. 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública.

Dirección General de Oficina Judicial

Autorizar a proponer rematador

— Expte. 20.548|66.— 23-2-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para proponer como rematador de los lotes de terreno ubicados en "Villa Independencia Ensanche", Partido de Lomas de Zamora (Buenos Aires), pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don ARSENIO GUTIERREZ, que tramita en el Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, al señor FELIX J. ASTOUL BONORINO, con domicilio en Florida 641, Capital Federal.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 31.238|59. — 23-2-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JORGE TEOFILO VERA SARMIENTO.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Desetimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 14.727|66. — 23-2-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora ROSA MARGARITA VILLANUEVA de RAMIREZ.

2º — PREVIA notificación a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Designación transitoria

— Expte. 5.644|66. — 23-2-67.

APROBAR la designación, con carácter transitorio del señor CARLOS ABEL LOPEZ, profesor de la asignatura "Pedagogía Sistemática", con sesenta (60) horas de cátedra y la asignación total de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 60.000.—), como única retribución, pagaderos en una sola cuota, en el Curso Temporario de Verano año 1966, organizado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y desarrollado en la ciudad de Cipoletti, Río Negro.

Resoluciones que Conciernen a dos o más Jurisdicciones

Economías en uso de energía eléctrica

— Expte. 12.693.66. — 23-2-67.

RECOMENDAR a los establecimientos y dependencias de la Repartición controlar el uso indiscriminado de artefactos de iluminación, cuando ellos no presten ningún servicio utilitario, así como también no colocar en baños, patios, depósitos, etc., lámparas de una potencia mayor de 100 w y en los pasillos 200 w como máximo, y suprimir el uso de estufas eléctricas en la medida posible.

Subsidios para reparación locales escolares

— Expte. 2.100|67. — 23-2-67.

VISTAS:

Las resoluciones de fecha 29 de diciembre de 1966 recaídas en los expedientes 23.886|66, 24.159 de 1966, 24.166|66, 24.167|66 y 24.168|66, por las cuales se dispuso acordar subsidios a las cooperadoras escolares, para la reparación o ampliación de los edificios ocupados por escuelas, autorizando el anticipo de fondos de conformidad a los términos de la ley 17.034, y siendo necesario adoptar las medidas pertinentes para dar total cumplimiento al subsidio acordado,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — LOS FIRMANTES de los convenios concertados formularán la solicitud de nueva entrega de fondos a la Dirección General de Administración, debiendo dejar constancia de haber efectuado la rendición correspondiente al Distrito Escolar respectivo, de acuerdo con las disposiciones de los incisos 6 y 7 de las Normas Anexas de la ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZASE, en esas condiciones, a la Dirección General de Administración a liquidar y transferir a los Distritos Escolares y a favor de las citadas cooperadoras, las sumas solicitadas hasta el máximo del saldo, para completar los créditos aprobados oportunamente.

Comisión de servicio

— Expte. 1.538|67. — 23-2-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, al agente administrativo de la Dirección General de Arquitectura, arquitecto señor JORGE ROSS.

No aprobar composición poética

— Expte. 9.064|66. — 23-2-67.

NO APROBAR la "Oración del escolar argentino", de cuya letra es autora la señora Celeste Micó de Romero.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 8º —

— Expte. 1.672|67. —23-2-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Prosecretaría General del 1º al 31 de marzo de 1967 al vicedirector de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señor ROBERTO FOLE.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 6 y 19º —

— Expte. 9.636|66. — 23-2-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 10 de agosto de 1967, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º y maestra especial de francés de la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar Nº 19, señorita HAYDEE DELUCIA, y ubicarla en el mismo establecimiento en el cargo diurno y en la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, con el horario de las dependencias a las cuales está afectada.

Insistir en justificación inasistencias

— D. E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. 9.008|62. — 23-2-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Nación quiera tener a bien dictar Decreto de Insistencia sobre la Resolución obrante a fs. 36 por la que se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió

la señora MARIA DEL CARMEN GUINGLE de VERONELLI, ex maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, actualmente en la Nº 17 del Consejo Escolar 12º, del 29 de marzo de 1961 al 17 de marzo de 1964.

Traslado Seccional Médica

— Buenos Aires —

— Expte. 25.154|63. — 23-2-67.

1º — DISPONER que los servicios de la Seccional Médica de Buenos Aires pasen a funcionar en dependencias anexas a la escuela Nº 62 de esa provincia.

2º — DEVOLVER a sus propietarios el local donde funcionó hasta ahora la Seccional Médica de Buenos Aires, sito en Giribone 501, Avellaneda.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. 19.413|66. — 23-2-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela Nº 42 de Corrientes, desde el 4 de octubre de 1966 y hasta el 1º de abril de 1967, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de esa provincia, señora MARGARITA MIRIAN BERARDI de REVIDATTI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE MARZO DE 1967 Nº 403

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6

Condiciones a cumplir para ser reincorporado

— Expte. 17.954|66. — 2-3-67.

1º — QUE LOS CINCO AÑOS de ejercicio a que se refiere el Art. 34º del Estatuto del Docente deben ser prestados como titular y no como suplente o interino, y que dichos srevicios deben haberse cumplido en establecimientos bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación, con anterioridad al egreso del agente.

2º — LOS CONCEPTOS a que se refiere el citado artículo 34º del Estatuto del Docente, son los conceptos promedios no inferior a "Bueno" previstos en el art. 22º del nombrado Estatuto.

3º — HACER saber a la Dirección General de Asesoría Letrada lo manifestado en el punto II del Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 7.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Término servicios

— D. E. 1º

— Expte. 20.334|1966. — 2-3-67.

1º — DAR POR FINALIZADOS los servicios de la señora BERTHA FREDDY GONZALEZ de GARCIA, maestra da le escuela nº 10 del Distrito Escolar 1º, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad, con anterioridad al 1º de julio de 1966.

2º — DISPONER que la Dirección General de Personal extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios, en el sentido indicado a fs. 1º

3º — PASAR las actuaciones al Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, a fin de que desglose las actuaciones de fs. 5 en adelante, formando con ellas nuevo expediente y que con copia autenticada de la presente Resolución remita a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado el expediente número 612.333 (fs. 1 a 5) Registro de esta Repartición, conjuntamente con el certificado de cesación de servicios.

Disponer se complete cátedra

— D. E. 1º —

— Expte. 9851|1966. — 2-3-67.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas 3 y 8 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA ADELINA MIEL ASQUIA, en situación de disponibilidad parcial por reorganización escolar en el primero de los establecimientos citados, complete su cátedra en la nº 16 de esa jurisdicción, con cuatro horas re-

manentes de la que dicta la señora Isabel Paeta de Tobías.

Ubicación transitoria

— D. E. 1º —

— Expte. 14.747. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, a partir del 24 de agosto último y hasta el término del curso lectivo de 1966, en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 1º, de la maestra de grado de la nº 3 de esa jurisdicción, señorita AMELIA ADMAN DEBAISI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. 15.558. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 25 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la mestra especial de música de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, señora ESILDA IRENE LOPEZ de RODRIGUEZ MARTIN (L.C. 0.356.906).

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. 13.455|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 12 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, la Subdirección de Educación Física interina de la Plaza de Ejercicios "Próspero Alemandri", señorita AMELIA ROSA SALMAIN (L. C. 0.358.579) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Término comisión de servicio

— D. E. 3º —

— Expte. 1179|1967. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio en la escuela rural prototipo "Independencia" de la maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 3º, señorita HEBE MABEL BONELLI, dispuesta por resolución del 26 de mayo último (Expte. nº 10.469-1966).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 3º —

— Expte. 20.877|1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la señora HAYDEE BEATRIZ CAGGIANO de BERNDT, nombrada maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 3º, el 27 de junio último, expte. 128-1966, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia

— D. E. 4º —

— Expte. 15.689|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 29 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de actividades físicas de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, señora JUANA MARIA ARTURI de CAPELETTI (L.C. 3.089.137).

Compra local

— D. E. 4º —

— Expte. 13.977|1965. — 2-3-67.

1º — DISPONER la compra del local de la calle Necochea 1136, de la Capital Federal, donde funciona la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.790.000).

2º — EL PAGO se hará de la siguiente manera: 40% a la firma del boleto de compraventa y el saldo dentro de los 90 días de suscripto el boleto, en el acto de escrituración. En el acto de la firma del boleto se entregará la posesión.

3º — AUTORIZAR al señor Subdirector General de Administración para suscribir el boleto de compraventa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 23 vta. por la Dirección General de Administración.

5º — PASAR a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Traslado transitorio

— D. E. 6º —

— Expte. 425|1967. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA JULIA LONATI de MESIDONO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias zona 1ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. 15.911|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 6 de setiembre de 1966, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora AMALIA TERESA NEVI de GIMENEZ (L.C. 4.747.713).

Traslado

— D. E. 7º —

— Expte. 372|1967. — 2-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela nº 24 del Distrito Escolar 7º, al portero de la similar nº 17 de la misma jurisdicción, señor ZENON CRISTOBAL DOMINGUEZ.

Comisión de servicio

— D. E. 9º —

— Expte. 873|1967. — 2-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 4 a la maestra especial de labores de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA LUISA GRASSI.

Ubicación

— D. E. 9º —

— Expte. 19.854|1966. — 2-3-67.

UBICAR en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Inés Subiela de Godoy, a la maestra en situación de disponibilidad por refundición de sección de grado de la escuela nº 21 de la misma jurisdicción, señorita MARTHA HELMA OVANDO TABOADA.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. 16.113|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 9º, señorita IRMA PEREZ VARELA (L.C. 3.978.489).

Ubicación

— D. E. 10º —

— Expte. 18.648|1966. — 2-3-67.

UBICAR en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Simón Odelli, a la maestra en situación de disponibilidad por refundición de grado de la nº 6 de la misma jurisdicción, señorita MARIA MARTA BUCEK.

Término comisión de servicio

— D. E. 10º —

— Expte. 19.972|1966. — 2-3-66.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en la escuela rural prototipo "Independencia", dispuesta el 26 de mayo último, Expte. 10.469-1966, de la maestra de jardín de infantes de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, señorita LEILA ROSABEL MENA.

Término comisión de servicio

— D. E. 10º —

— Expte. 19.973|1966. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en la escuela rural prototipo "Independencia" dispuesta el 26 de mayo último, Expte. 10.469-1966, de la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA C. PALOMBO de TAMBORINI.

Licencia

— D. E. 10º —

—Expte. 5.301|1966. — 2-3-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 2 hasta el 11 de marzo del año 1966, a la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 10º señora NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL de DOTTO.

Convenio para reparaciones

— D. E. 11º —

— Expte. 24.144|1966. —2-3-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 11º, referente a la realización de obras de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 22 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. 19.175|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 12º, señorita SOFIA CYRULNIK GOLDZTEIN.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 12º —

— Expte. 20.408|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR hasta el 30 de setiembre de 967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, desempeña la señora ADID LEONIDES ROBLES de CARRASCAL.

Término comisión de servicio

— D. E. 12º —

— Expte. 20.484|1966. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispuesta el 24 de febrero de 1966, Expediente nº 1755-1966, del maestro de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor HUMBERTO EDUARDO SOUBIE.

Renuncia

— D. E. 13º —

— Expte. 16.272|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 13º, señor NESTOR ARMANDO MARCHETTI (L.E. nº 4.889.996, clase 1940).

Servicios extrtordinarios

— D. E. 14º —

— Expte. 292|1967. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor ERNESTO PARADISO y las señoritas CLYDE ELSA CAMARGO y ELENA DEL CARMEN LEZCANO, en la Contaduría del Consejo Escolar 14º.

2º — DISECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. 19.033|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, en la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º, de la maestra espe-

cial de música de la nº 9 de la misma jurisdicción, señora ELENA RAQUEL CALVIÑO de OLALLA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Cesantía

— D. E. 16º —

— Expte. 18.823|1963. — 2-3-67.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que se colocó en abandono de cargo, al maestro de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 16º, señor MANUEL ANGEL MARTIN (L. E. nº 4.048.802, Clase 1928).

Compra local

— D. E. 16º —

— Expte. 9.523|1966. — 2-3-67.

1º — DISPONER la compra del local de la calle Pedro Morán 2899 donde funciona la escuela nº 11 del Distrito Escolar 16º, en la suma de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 12.147.000) MONEDA NACIONAL.

2º — EL PAGO se hará de la siguiente manera: 10% a la firma del boleto de compraventa y el saldo dentro de los 90 días de suscripto el boleto, en el acto de escrituración.

3º — AUTORIZAR al señor Sub Director General de Administración, para suscribir el boleto de compraventa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

5º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Reintegro a cargo

— D. E. 16º —

— Expte. 17.594|1966. — 2-3-67.

APROBAR el reintegro al cargo de maestra jardinera del Jardín de Infantes nº 3 del Distrito Escolar 16º del que es titular, de la señora ISABEL CARLOTA FRITZSCHE de MEZZULLO, ubicada con funciones auxiliares en la escuela nº 22 de la misma jurisdicción.

Concentración cátedra

— D. E. 17º —

— Expte. 8.796|1966. — 2-3-67.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nos. 4 y 19 del Distrito Escolar 17º, señora CLELIA JESUS ALVAREZ de MENDEZ, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

Sanciones y denegar recurso

— D. E. 17º —

— Expte. 17.962|1965. — 2-3-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 17º, señorita MARIA DELIA COLORBO y no hacer lugar por falta de mérito al recurso interpuesto por la citada docente a fs. 50.

3º — AMONESTAR a la directora de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 17º, señora NELIDA E. CASTELLANO DE AHUMADA SEGURA, por la negligencia que en su contra se prueba en estas actuaciones.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. 19.038|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de marzo de 1966,la renuncia que, que por razones de salud presenta la maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 17º, señorita CELINA LUISA CORTES (L.C. 0.350.731).

Término comisión de servicio

— D. E. 17º —

— Expte. 22.787|1966. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio, para colaborar con la Inspectora Técnica Seccional, señora Berta Elena Vidal de Battini, dispuesta el 6 de

abril del1961, Expte. 5958|1966, de la vicedirectora de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 17º, señora SONIA CALZETTI de BELLINI.

Renuncia

— D. E. 18º —

— Expte. 12.656|1965. — 2-3-67.

ACEPTAR en la fecha que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela 19 del Distrito Escolar 18º, señor FEDERICO ENRIQUE CANIZA (L.E. 4.374.533, Clase 1914).

Renuncia

— D. E. 19º —

—Expte. 20.397|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 3 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la mestra especial de música de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º, señora ALCIRA AMALIA BOGO de BRIOSCHI (L. C. 3.367.475).

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. 16.488|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 2 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 19º, señora MABEL BOTAZZI de GENE (L.C. 2.998.262).

Traslado

— D. E. 20º —

— Expte. 21.852|1965. — 2-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora MARIA LUISA GARCIA de WEIGERT, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º, a la sede del citado distrito, asignándole tareas pasivas por el término de un año.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 20º —

— Expte. 10.576|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señora YMELDA A. BRIZUELA de NINIANO, como maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 20º (resolución del 15 de noviembre de 1965, expte. nº 18.638|1965) por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471|1958.

Sin efecto nombramiento

Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. 10.985|1964. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de mayo de 1966 (fs. 126) por la cual se dispuso nombrar maestro de grado en escuelas comunes de la Capital Federal al señor JACOBO RUBINSKY, en razón que el mismo no debió participar en el Concurso Nº 102 de Ingreso a la Docencia, realizado por la Junta de Clasificación Nº 1, ya que el título que posee no estaba encuadrado entre los admisibles para dicho concurso.

Designacinó agente de enlace suplente

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. 2.238|1967. — 2-3-67.

DESIGNAR agente de enlace en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, en carácter de suplente, en las tareas encomendadas por la Junta Electoral (Ley número 14.473) a la Subdirectora de Educación Física, señora ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA, en reemplazo de la señora María Elena Rodexson de Urreaga, designada por resolución del 29 de setiembre de 1966 (Expte. 17.309|66) que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Renuncia

— Expte. 19.003|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 18 de octubre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820|1962, la Secretaria Técnica interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita ANASTASIA ROSA LANHUNSEMBARNE (L.C. 0.035.345), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Denegar solicitud

— Expte. 23.825|1966. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones por el Consejo Central de Educación Israelita en la Argentina, por no convenir a los intereses escolares y de la comunidad y hacerle saber que los niños que hasta el año 1966 concurrían a las escuelas recientemente transformadas en establecimientos de doble escolaridad, pueden ser absorbidos por las escuelas que se mencionan a fs. 7-10.

Autorización permanencia en actividad

— Expte. 23.145|1966. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 14 de octubre de 1965 y del 17 de febrero y 9 de noviembre de 1966 (hojas 17, 24 y 33 del expte. 524|1965) y autorizar a la Subinspectora Técnica de dibujo interina señorita MARIA DEL LUJAN ORTIZ ALCANTARA a continuar en la docencia activa hasta el 8 de mayo de 1967.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal.

Servicios extraordinarios

— Expte. 22.208|1966. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señoritas ROSA GONZALEZ, ANA LIDIA PAIRANO e ISABEL FUSCO en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 2º —

— Expte. 23.368|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 7 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º señora MARIA ESTHER PODESTA COSTA de GONZALEZ, y ubicarla en la nº 10 del 1º con horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 1º y 3º —

— Expte. 20.874|1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la directora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 3º, señorita IRMA MARIA FORNERO, cuyo traslado a la nº 16 del Distrito Escolar 1º se aprobó el 21 de setiembre último, expte. 12.551|1966, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período escolar.

Permuta

— DD. EE. 1º y 7º —

— Expte. 19.565|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 11 y 1 de los Distritos Escolares 1º y 7º, ambas grupo "A", señora ARGENTINA ROSA CECILIA BONELLI de GAYOSO y señorita HILDA JULIA MAPELLI.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 10º —

— Expte. 19.499|166. — 2-3-67.

ASIGNAR FUNCIONES auxiliares, hasta el 11 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ y ubicarla en la nº 11 del Distrito Escolar 10º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 2º y 6º —

— Expte. 14.163 |1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ELENA ROSSI de BONINO y ubicarla en la nº 18 del 6º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— DD. EE. 2º y 7º —

— Expte. 19.568|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 15 y 17 d los Distritos Escolares 7º y 2º, ambas grupo "A", señorita HERMINIA ELENA PIÑEIRO y GRISELDA LUISA POGGIO.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 2º y 9º —

— Expte. 8.012|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 6 del Distrito Escolar 2º, aprobado el 29 de marzo último, Expte. 519|1966, de la maestra de grado de la nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora HERMINIA LUCRECIA TEDIN de RAMIREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 2º y 9º —

— Expte. 22.854|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 24 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA EUGENIA FOLCINI de TRENADO y ubicarla en la 4 del 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 10. —

— Expte. 20.054|1966. — 2-3-67.

UBICAR en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por creación (resolución del 2 de mayo de 1966, expte. 6144|1966) a la maestra en situación de disponibilidad por refundición de sección de grado de la nº 16 del Distrito Escolar 10º, señora ELSA NORMA PAIVA de ZAPPA.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 3 y 8º —

— Expte. 22.342|1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora EDITH ISABEL BORDIGONI de ROVERA, cuyo traslado a la nº 7 del Distrito Escolar 8º, se aprobó el 26 de setiembre último, Expte. nº 13.035|1966, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del próximo período lectivo.

Disponer continuidad servicios

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 23.777|66. — 2-3-67.

DISPONER por razones de buen gobierno escolar y a pedido de la interesada, que la señorita NELLY MARIA MASSA, designada directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º por resolución del 19 de octubre de 1966, expte. 15.028|66, continúe prestando servicios como directora suplente en la Nº 10 del 4º, en reemplazo de la señora Argentina Dolores Ballester de Goenaga, revelada de sus funciones por haber sido designada miembro de la Junta Electoral.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 5º y 18º —

— Expte. 19.645|66. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señorita MARIA CELIA JUEGUEN, cuyo traslado a la Nº 3 del Distrito Escolar 5º se aprobó el 21 de setiembre último, expediente 12.551|66, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— DD. EE. 13 y 17º —

— Expte. 19.034|66. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 y 24 de los Distritos Escolares 13º y 17º, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señorita MARTHA LUCRECIA GARCIA y señora MARIA LEONI FERNANDEZ de PIANA.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 15º y 20º —

— Expte. 20.866|66. — 2-3-67.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, señor HUGO RODOLFO SUIFFET, cuyo traslado a la Nº 10 del Distrito Escolar 20º se aprobó el 26 de setiembre último, expte. 13.035|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período escolar.

Ubicación

— DD. EE. 18º y 19º —

— Expte. 18.978|66. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, a partir del 1º de noviembre último, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señora SUSANA BARBONE de OTTAVIANO,

efectuada por aplicación de la previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Colaboración en tareas de investigación

— DD. EE. 10º, 14º y 15º —

— Expte. 12.370|66. — 2-3-67.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Instituto Nacional de Salud Mental, para que la asistenta social del mismo, señora Nélida Martini de Espeche, se ponga en contacto con las direcciones de las escuelas de los Distritos Escolares 10º, 14º y 15º, por intermedio de las Inspecciones Técnicas Seccionales respectivas, a fin de obtener información sobre la población escolar con motivo de la tarea de Investigación de Epidemiología Psiquiátrica que realiza el mencionado Instituto.

2º — AUTORIZAR la colocación de carteles murales alusivos a la preservación mental en las escuelas de los Distritos Escolares 10º, 14º y 15º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Renuncia y rehabilitación

— Buenos Aires —

— Expte. 607|56. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 236 y aceptar la renuncia presentada con fecha 19 de enero de 1959, por la maestra de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, señora RENEE CASTIÑEIRAS de POUBLAN.

2º — REHABILITAR para el ejercicio de la docencia a la señora RENEE CASTIÑEIRAS de POUBLAN (L. C. 3.813.047), ex maestra de grado de la escuela Nº 101 de Buenos Aires.

3º — COMUNICAR a la interesada que puede hacer uso del derecho que le concede el art. 34 del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 15.662|66. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 17 de noviembre de 1967 a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señora MARIA ROSA EZCURRA de CASTRO, y ubicarla en la Nº 50 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. 17.637|66. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación con funciones pasivas, en la escuela 92 de Buenos Aires, desde el 16 de junio último y hasta el 16 de junio de 1967, de la maestra de grado de la Nº 178 de esa provincia, señorita ROSA ABAIT, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|61).

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. 22.943|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, señora MARIA ELENA MASCO de MASCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efecto nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. 21.202|66. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como vicediretcora de la escuela Nº 220 de Buenos Aires, de la maestra del mismo establecimiento señorita ANA MARIA NUÑEZ, dispuesto por resolución del 19 de setiembre de 1966 (expediente 5.904|1966).

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. 19.116|66. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 35 y 36 de Buenos Aires, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señoras NELLY AMPARO GONZALEZ de ZUCCARELLI y ELVA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO, respectivamente.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

— Expte. 17.229|66. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la señorita ANA MARIA GROSS, nombrada maestra especial de dibujo de

la escuela Nº 212 de Buenos Aires, el 7 de diciembre de 1965, expediente 19.603|65, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1967.

Término servicios

— Buenos Aires —

— Expte. 9.281|63.. — 2-3-67.

1º — DAR por terminados, con fecha 28 de febrero de 1967, los servicios de la señora RAQUEL EULALIA VERNENGO de CARBONE, maestra de la escuela Nº 89 de Buenos Aires.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para que proceda a extender a la citada docente el certificado de cesación de servicios.

Denegar reconsideración cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. 15.492|62. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria interpuesto por la señorita SUSANA RAQUEL RAFFO, a la resolución de fs. 35 por la que se declaraba cesante a la misma, por abandono de cargo.

Autorizar| toma de posesión

— Buenos Aires —

— Expte. 19.112|66. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la señorita MATILDE JOSEFA GUGINO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, el 7 de junio de 1966, expediente 3.282|66, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Denegar préstamo edificio

— Buenos Aires —

— Expte. 23.352|66. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de préstamo del edificio donde funciona la escuela Nº 41 de Buenos Aires, formulado por el señor JUAN CARRERA para instalar un Instituto Secundario Privado.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

— Expte. 17.566|66. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 50 de Buenos Aires, aprobado por resolución de fecha 13 de abril de 1965, expediente 470|64, de la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señora MARTA CORA NOZIGLIA de CERULO (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32 VIII).

Iniciacinó curso lectivo

— Catamarca —

— Expte. 1.562|1967. — 23-2-67.

FIJAR como fecha de iniciación del período lectivo de 1967, en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en la provincia de Catamarca, el día 1º de marzo.

Traslado transitorio

— Catamarca —

— Expte. 546|1967. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 66 de Catamarca, señora MARIA ALICIA BULACIO CUELLO de ALBORNOZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Designación agentes de enlace

— Catamarca —

— Expte. 2.337|1967. — 2-3-67.

DESIGNAR agentes de enlace de la provincia de Catamarca, en las tareas encomendadas por la Junta Electoral —Ley 14.473— en reemplazo de los Inspectores de Zona señores ANGEL BALTAZAR SEGURA y TEODORO ALEJANDRO PARODI, el primero por encontrarse con licencia por el art. 22 del reglamento respectivo y el segundo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a los Inspectores de Zona (interinos), de la misma jurisdicción, señores NESTOR LOPEZ RODRIGUEZ y JUAN HORACIO CARO, respectivamente.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. 1.199|66. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela nº 323 de Córdoba, efec-

tuada por resolución del 1º de julio de 1965, expediente 7550|1965, de la señora RENEE A. COSTA de PELLEGRINI la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 14.257|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de mayo de 1965, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela nº 43 de Córdoba, señora SOFIA CHERTKOFF de LIJOVETZKY (L. C. nº 5.222.853).

Creación sección y transferencia cargo

— Córdoba —

— Expte. 1.515|1965. — 2-3-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 236 de Córdoya y transferir para tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 516 de la misma provncia, vacante por no haber tomado posesión la maestra Nilda Elvira López.

Licencia y baja

— Córdoba —

— Expte. 21.514|1964. — 2-3-67.

1º — CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 11º del Decreto 8567-1961, a la señora LIDIA ANTONIA CARCANO de AVILA, maestra de la escuela nº 3 de Córdoba, desde el 27 de diciembre de 1963 hasta el 5 de julio de 1964.

2º — DAR de baja a dicha docente con antigüedad al 5 de julio de 1964, fecha en que totalizó el máximo de tiempo permitido por el mencionado artículo, para acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Licencia y renuncia

— Córdoba —

— Expte. 6.590|1965. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de setiembre de 1966 (fs. 16) por la que se concedía licencia sin goce de sueldo desde el 25 de mayo al 25 de noviembre de 1964 y se la aceptaba la renuncia con anterioridad al 6 de marzo de 1965, a la señora ELVIRA BACRI de PAILLET, maestra de la escuela nº 174 de Córdoba.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 25 de mayo hasta el 23 de octubre de 1964, a la señora ELVIRA BACRI de PAILLET, maestra de la escuela nº 174 de Córdoba.

3º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ELVIRA BACRI de PAILLET (L. C. 1.135.159), maestra de la escuela nº 174 de la provincia de Córdoba.

Comisión de servicios

— Córdoba —

— Expte. 1.675|1967. — 2-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, a la maestra de la escuela nº 279 de la misma provincia, señora MARIA ESTER de FRANCESCA de MUZZIO.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.950|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela 306 de Córdoba, por el término de ciento ochenta días, a partir del 12 de abril último, de la directora de la 145 de esa provincia, señorita MARIA LUISA MINUE, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 19.015|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, en la escuela 154 de Córdoba, por el término de ciento ochenta días, a partir del 3 de agosto último, de la maestra de grado de la nº 69 de esa provincia, señora LOLA ELVA HORMAECHE de BENITEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. 24.682|1964. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 286 de Córdoba, desempeña la señora MARGARITA TERESA CASTILLO de VALDIVIEZO.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 19.197|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación en las oficinas de la Inspección Seccional de Córdoba, con funciones auxiliares por el término de ciento ochenta días, a partir del 6 de octubre último, de la maestra de grado de la escuela nº 196 de esa provincia, señorita MARIA LUISA ARISMENDI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 19.125|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en las oficinas de la Inspección Seccional de Córdoba, por el término de ciento ochenta días, a partir del 1º de julio último, de la maestra de grado de la escuela nº 181 de esa provincia, señora LIDIA ESTHER ONTIVEROS de ROMERO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.946|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación en la escuela 95 de Córdoba, por el término de noventa días, a partir del 1º de setiembre último, de la maestra de grado de la nº 89 de esa provincia, señorita JUDITH EMA CARRIZO PAEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. 18.964|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, a partir del 26 de julio último, y hasta la finalización del año lectivo 1966 en la escuela 64 de Córdoba, de la maestra de grado de la nº 259 de esa provincia, señora BLANCA NIEVES GUEVARA URIARTE de PORTELA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justifigimen de Licenciasª Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 18.784|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas nros. 506 y 470 de Córdoba ,ambas de 3ª categoría grupo "D", señora ANIEL TELMA PAZ de SANCHEZ y señor LEONARDO ALTAMIRANO.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. 16.524|1965. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de grado de la escuela nº 53 de Córdoba, señora JUANA HELENA ALMEIDA de ASTRADA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Jujuy —

— Expte. 5.908|1966 .— 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 18 de mayo de 1967, a la maestra de grado de la escuela 37 de Jujuy, señora MARIA ESTHER GARBINO de HANSEN, y ubicarla en la nº 34 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía

— Jujuy —

— Expte. 14.448|1965. — 2-3-7.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de temario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 1º de julio de 1964 a la maestra especial de

música de la escuela nº 38 de Jujuy, señora MATILDE ZAMAR de CITRO (L.C. 9.648.482), por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— Jujuy —

— Expte. 18.561|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por haber sido designada en otro cargo, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela nº 12 de Jujuy, señorita NORA ANGELICA MERILES (L.C. 8.356.184).

Iniciación curso lectivo

— La Rioja —

— Expte. 1.568|1967. — 2-3-67.

APROBAR la fecha del 6 de marzo de 1967, para iniciar el curso lectivo del presente año, para las escuelas de la provincia de La Rioja, de acuerdo con las disposiciones del Convenio de Coordinación Escolar en vigencia.

Reconocer nuevo propietario y alquiler

— La Rioja —

— Expte. 8.161|1960. — 2-3-67.

1º — RECONOCER a la señorita MARIA DEL SEÑOR QUINTEROS como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 108 de La Rioja.

2º — RECONOCER un alquiler mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 400) a partir del 1º de enero de 1960 por el edificio donde funciona la escuela Nº 108 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor de la propietaria, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Reintegro a actividad

— La Rioja —

— Expte. 13.208|1966. — 2-3-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 54 de La Rioja, señora ELVA RAMONA AHUMADA de CABRAL y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. 18.968|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 37 y 175 de La Rioja, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señoras ASCENSION LIDIA JURI de DE LOS REYES y NELLY DUARTE de ZALAZAR.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 21.203|1966. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 72 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre último, expte. 12.698|1966, de la señora ROSA NANCY CEPEDA de RIVAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 12.698|1966 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Expte. 20.155|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 99 de Mendoza, efectuada por resolución del 5 de julio de 1965, expte. 3.500|1965, de la señora MARIA DEL CARMEN ROSSO de LOPEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. 20.145|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 18 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela 108 de Mendoza, señora BEATRIZ V. ARENTSEN de PIANO (L.C. 4.117.634).

Servicios extraordinarios

— Mendoza —

— Expte. 23.043|1966. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Mendoza, señores JOSE ROBERTO SILVA, JUAN EUDORO OLGUIN, SILVESTRE S. VALDEZ, LUIS MOISES ZEID, NELLY ALICIA RUBILAR, OLGA N. SALCEDO de CLEMENS, HILDA REYNOSO, MARIA B. PARDO de SIMAN, MARIA ANGELICA ROSALES y MARTHA HUDSON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extaraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66.

Prórroga ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. 12.816|1966. — 2-3-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, desde el 28 de abril de 1966y hasta el 28 de abril de 1967, en la escuela Nº 39 de Mendoza, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora JUANA RUFFINO de FLORES, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. 19.115|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 60 de Mendoza, con funciones auxiliares por el término de ciento ochenta días, a partir del 6 de octubre último, de la maestra especial de Música de la Nº 111 de esa provincia, señora EMILIA ANGELICA BISTUE de POBLETE, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Término servicios

— Salta —

— Expte. 23.803|1964. — 2-3-67.

1º — DAR por terminados, con fecha 28 de febrero de 1967, los servicios de la señora EMMA DEL CARMEN ARREDONDO de LEIVA, maestra de la escuela Nº 119 de Salta.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que proceda a extender a la citada docente, el certificado de cesación de servicios.

Renuncia

— Salta —

— Expte. 15.948|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 28 de julio de 1965, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 107 de Salta, señor EDUARDO GUILLERMO ROSSI (L.E. 7.264.793, clase 1942).

Reincorporación

— Salta —

— Expte. 20.920|1966. — 2-3-67.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 48 de Salta, señorita MARIA MATILDE BRUZZO (L.C. 1.717.691), clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Ubicaciones y traslados

— Salta —

— Expte. 19.412|1966. — 2-3-67.

1º — UBICAR con su conformidad, en las escuelas de Salta que se determinan, a las siguientes maestras de grado de la Nº 391 de la misma provincia (1ª A) comprendidas en el art. 20º del Estatuto del Docente:

ANA CLARA VALERO de IBARRA, en la Nº 5 (1ª A) vacante por renuncia de Martha E. de André.

CARMEN ROSA ASENSIO de LOPEZ, en la Nº 1 (1ª A) vacante por ascenso de Nieves C. F. de Rosa.

ETHEL AMALIA CARBONELL de ALIAS, en la Nº 390 (1ª A) vacante por ascenso de Delfina Velázquez.

ROSA MERCEDES OYOLA, en la Nº 390 (1ª A) vacante por ascenso de Marta Alicia B. de Arismendi.

NELLY SARMIENTO, en la Nº 3 (1ª A) vacante por renuncia de Electra B. Figueroa.

DIONICIA MERCEDES VAZQUEZ DE NOVOA de HEREDIA, en la Nº 390 (1ª A) vacante por renuncia de María A. V. de Uldry.

ARGENTINA DI BELLO de Vitry en la Nº 389 (1 A) vacante por ascenso de María J. C. de Federik.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ROSA AURORA SUREDA de PERELLO, maestra de grado, de la 136 (2ª B) a la 204 (1ª B) vacante por ascenso de Elsa A. C. de Luna.

BLANCA IRMA PORTALES de LAGORIA, maestra de grado de la 126 (2ª B) a la 315 (1ª B) vacante por ascenso de Felisa V. de Videla.

NIDYA DEL CARMEN SEQUIROS de ARAMAYO, maestra de grado, de la 157 (1ª B) a la 231 (2ª C) vacante por ascenso de María E. T. de Medina.

RAFAELA PASTRANA de GUTIERREZ maestra especial de manualidades, de la 89 (2ª A) a las 6 (1ª A) vacante por traslado de Clemira B. M. de Azcarate.

CUINTO DE LA CRUZ ALANIS, director de la 22(2ª A) a la 191 (2ª D) vacante por renuncia de Blanca G. de Pérez.

HAYDEE PRUDENCIO de ARIAS, directora de la 201 a la 250 (ambas 3ª C) vacante por ascenso de Zulema del C. R. de Corbalán.

AZUCENA RUFINO de DOMINGUEZ, directora de la 71 a la 75 (ambas 3ª D) vacante por ascenso de Juan R. Salazar.

3º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de Salta que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARTA MERCEDES DELLMANS de VIGUERAS, maestra de grado, de la 199 (3ª C) a la 373 (1ª B) vacante por ascenso de Amalia A. de Sosa.

FERMINA FERREYRA de ESCOBAR, maestra de grado, de la 221 (3ª D) a la 139 (1ª B) vacante por ascenso de Salma R. L. de Dejuanini.

ZULEMA DELMIRA FIDALGO, maestra de grado de la 210 (2ª D) a la 117 (1ª B) vacante por ascenso de Ilda R. L. de Fernández.

TERESA MARGARITA PUNTANO de CORREA, maestra de grado de la 328 (3º D) a la 110 (2ª B) vacante por ascenso de Venancia R. P. de Padilla.

ELSA ADELMA CURY PONCE de LUNA, vicedirectora de la 56 (1ª B) a la 3 (1ª A) vacante por ascenso de María B. Rozas.

LAURA ALICIA VILLAGARCIA de SANGARI, vicedirectora de la 152 de Tucumán (1ª B) a la 390 (1ª A) vacante por ascenso de Betti del C. Julio.

JOSE DOMINGO BUSTAMANTE, director de la 155 (3ª C) a la 16 (3ª B) vacante por traslado de Daniel Francisco Ivaldi.

Permuta

— San Juan —

— Expte. 18.970|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 9 y 104 de San Juan, ambas de de grupo "A", señor JOSE ANDRES QUIROGA y señora AIDA MARA de OLIVER.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. 17.363|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1 de setiembre de 1966 la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nº 126 de San Juan, señor CARLOS JOSE VITTAZ.

Clausura transitoria escuela

— San Juan —

— Expte. 18.741|1966. — 2-3-67.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 62 de San Juan ordenada por el Jefe de la V Región Este del Servicio Provincial de Salud, doctor Ladislao Eross, desde el 30 de agosto al 13 de setiembre de 1966, por razones sanitarias.

Sin efecto permuta

— San Juan —

— Expte. 6.725|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTOa su pedido la permuta que no se hizo efectiva, aprobada el 12-9-66, (ho-

ja 11) de las vicedirectoras de las escuelas Nos. 6 y 134 de San Juan, señoras CIRA HADA MORANDO de GUARDIA y NELIDA GERVASIO ZALAZAR de TELLO.

Disponibilidad

— San Juan —

— Expte. 18.977|1966. — 2-3-67.

DECLARAR en disponibilidad de conformidad con lo determinado en el art. 20º del Estatuto del Docente, a partir del 2 de setiembre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 8 de San Juan, señora RAQUEL LEIVA de FUCCI y pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos determinados por la misma.

Reintegro a actividad

— San Juan —

— Expte. 6.855|1966. — 2-3-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 101 de San Juan, señora MARIA ESTHER VARAS de RARIZ y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Ubicación

— San Luis —

— Expte. 18.882|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 34 de San Luis, a partir del 14 de marzo último, de la maestra de grado de la Nº 131 de esa provincia, señora JUANA FRANCISCA GARCIA de GIL, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. 19.558|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 30 de agosto de 1967 a la maestra de la escuela Nº 241 de San Luis, señorita MARIA RENEE FERNANDEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

Santiago del Estero

— Expte. 18.775|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, en las oficinas de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con funciones auxiliares, por el término de ciento ochenta días, a partir del 20 de junio último, de la maestra de grado de la escuela Nº 325 de esa provincia, señora ANGELA MARIA CORONEL de GEREZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Autorizar dictado cursos

Santiago del Estero

— Expte. 17.386|1966. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 43 de Santiago del Estero a dictar en el establecimiento cursos de capacitación para adultos, gratuitos de: Corte y Confección, Electricidad e Industrias del hogar.

2º — ESTABLECER que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior el Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que atenderá dichos cursos y que en forma desinteresada han ofrecido sus servicios.

Suspensiones

Santiago del Estero

— Expte. 12.192|1964. — 2-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 30 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la ex directora interina de la escuela Nº 373 de Santiago del Estero, señora LIBANESA EMILIANA SEU de ISAAC, actualmente maestra de la escuela Nº 646 de la misma provincia.

3º — TOMAR CONCOINIENTO de la sanción de 30 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la ex maestra suplente de la escuela Nº 373 de Santiago del Estero, señorita JACINTA SALOMON, actualmente maestra suplente de de la escuela Nº 134 de la misma provincia.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la directora de la escuela Nº 623 de Santiago del Estero, señorita IRMA ELENA MOYANO.

Prórroga ubicación transitoria

Santiago del Estero

— Expte. 18.544|1966. — 2-3-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, por el término de un año, a partir del 16 de junio último, de la maestra de grado de la Nº 66, de esa provincia señora SOFIA ELDA CISNEROS de BRUNELLO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Ubicación transitoria

Santiago del Estero

— Expte. 19.198|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, por el término de ciento ochenta días, a partir del 21 de junio de 1966, de la maestra del mismo establecimiento, señora ELISA LOPEZ de FORMINI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Permuta

Santiago del Estero

— Expte. 17.390|1965. — 2-3-67.

1º — APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 518 y 612 de Santiago del Estero, ambas de 3ª categoría, grupo "D" señor ROBERTO ROMAN FERREYRA y señora BERTA LAZARTE de MOYA.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal para la consideración de la permanencia en el cargo (art. 53º) que formula el señor ROBERTO ROMAN FERREYRA.

Ubicación transitoria

Santiago del Estero

— Expte. 17.383|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación en la escuela 40 de Santiago del Estero, por el término de ciento ochenta días, a partir del 21 de junio último, de la maestra de grado de la Nº 121 de esa provincia, señora LUZ DEL VALLE SOSA de PERALTA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Denegar reincorporación

Santiago del Estero

— Expte. 22.988|1962. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, formulado por la ex maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora FANNY DEL VALLE ST. JOHN de JUAREZ.

Prórroga funciones auxiliares

Santiago del Estero

— Expte. 5.285|1963. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, desempeña la señora SARA ANGELICA SALIM de AURELIS.

Suspensiones

Santiago del Estero

— Expte. 9.952|1966. — 2-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — MODIFICAR la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª de fs. 227 y vuelta, elevado a cuarenta y cinco días de suspensión la sanción aplicada a los señores JOSE GERONIMO HERNANDEZ y MIGUEL HABID RUFAIL, directores de las escuelas Nos. 227 y 435 de Santiago del Estero y a quince días de suspensión a la aplicada al señor JUAN CARLOS INFANTE DEL CASTAÑO, director de la escuela Nº 693 de la misma jurisdicción.

Reconocer nuevo propietario

Tucumán

— Expte. 23.076|1964. — 2-3-67.

RECONOCER como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 117 de Tucumán, al señor FRANCISCO MALDONADO RIVAS y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble, declarándose de legítimo abono el pago de los primeros.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Expte. 18.762|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 259 de Tucumán, aprobado por resolución del 31-5-966, expediente 3816|1966, de la vicedirectora de la nº 46 de esa provincia, señorita MARIA JUANA RAMON (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslados

— Tucumán —

— Expte. 12.651|1966. — 2-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, por la que dispuso destinar para ingreso en la docencia el cargo de maestro de grado de la escuela número 120 de esa jurisdicción, vacante por traslado de María Cano de López, por no haber sido solicitado en el segundo movimiento de traslados de 1964.

2º. — APROBAR los traslados a las escuelas de Tucumán que se determinan,de las siguientes maestras de grado, a su pedido

AMALIA DEL CARMEN PAZ de MEDICI, de la 252 a la 301 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Blanca R. de Pérez.

NELIDA ROSEDA RIOS de AGUIRRE, de la 280 (1ª B) a la 254 (2ª B) vacante por ascenso de Carmen R. de Pérez.

MARIA LUCIA BOTTINI de FROMANT, de la 257 (2ª B) a la 120 (1ª B) vacante por jubilación de María G. de Loi.

JUANA ESTHER REY de SAAVEDRA, de la 85 (2ª B) a la 304 (1ª B) vacante por traslado de Sara C. de Martín.

ELVIRA PILAR ARGAÑARAZ de PARADA, de la 230 (1ª A) a la 82 (2ª B) vacante por traslado de Filomena A. de Ibáñez.

BLANCA NELIDA AGUIRRE de VALDEZ, de la 280 a la 114 (ambas 1ª B) vacante por traslado de Elda M. de Ortiz.

Autorizar designación sumariante

— Expte. 187|1957. — 2-3-67.

1. — HACER LUGAR a la excusación del Instructor y Secretario sumariante a fs. 264.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario en la ampliación del sumario dispuesto a fs. 263.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 19.862|1966. — 2-3-67.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que se determina, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

ELDA YOLANDA CORVALAN de VIDAL (resolución del 9 de agosto de 1966, Expte. 10.754|65, en la escuela nº 110 de Tucumán (hasta el 18 de agosto de 1967).

GRACIELA JULIA PALA de MULHALL (resolución del 4 de octubre de 1965, Expte. 8.781|1965), en la escuela nº 299 de San Luis (hasta el 18 de agosto de 1967).

ADELINA EMILIA CORTINA de FANTINI (resolución del 27 de julio de 1961, Expte. 13.383|1959), en la escuela nº 41 de Buenos Aires (hasta el 10 de junio de 1967).

MARIA BERAZATEGUI de OROZCO (resolución del 23 de marzo de 1965, Expte. 7852|1963), en la escuela nº 212 de Buenos Aires (hasta el 18 de agosto de 1967).

2º. — PRORROGAR, en forma definitiva, las funciones auxiliares que, por resolución del 24 de abril de 1963, Expte. 9270|1962, le fueron asignadas a la señorita INGEBERG ELENA PEDERSON CANO y que desempeña en la escuela 391 de Salta.

Renuncias

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. 22090|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos

cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

LUISA BEATRIZ SARRIES de MURILLO (L. C. 3.555.697) maestra de grado de la escuela nº 339 de Salta, al 4-12-935, por razones de índole familiar.

ANA TERESA MARTI de CHOREN (L. C. 3.072.178) maestra de grado de la escuela nº 236 de Buenos Aires, al 31-5-966, por razones de salud.

BEATRIZ MOLINARI de CATAN (L. C. 0.686.523) maestra de grado de la escuela nº 42 de Buenos Aires, al 5-4-965, por razones de índole familiar.

INES IRMA ALONSO (L. C. 1.383.473) maestra de grado de la escuela nº 21 de Buenos Aires, al 7-3-966, por razones de índole particular.

CARLOS ENRIQUE PERALTA (Lib. Enr. 6.377.035, clase 1935) maestro de grado de la escuela nº 249 de Salta, al 7-6-966, por razones de índole particular.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ (Lib. Enr. 6.714.398, clase 1938) maestro de grado de la escuela nº 239 de Salta, al 18-7-966, por razones de índole particular.

MARIA INES VIDARTE (L.C. 5.244.203) maestra de grado de la escuela nº 199 de Salta, al 21-6-966, por razones de índole particular.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca y Salta —

— Expte. 18.531-1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela nº 273 de Salta, señor MAMERTO EDMUNDO RODRIGUEZ, cuyo traslado a la nº 137 de Catamarca se aprobó el 17-5-966, Expte. 5109|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Traslado transitorio

— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 1657|1967. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 39 de Córdoba, señora RAQUEL BEATRIZ VALENCIA de MAZZUCCHI, a establecimientos de la ciudad de General Alvear, Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy y Salta —

— Expte. 21.484|1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 29 de Jujuy, señora ENRIQUETA BELLINO de GOMEZ, cuyo traslado a la nº 29 de Salta se aprobó el 12-9-966, expediente 6361|1966, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del próximo período lectivo.

Reincorporación

— San Juan y San Luis —

— Expte. 20.919|1966. — 2-3-67.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 9 de San Juan, señora YOLANDA LUCIA FERNANDEZ de DIAZ (C. I. 20.284, policía de San Luis, clase 1929), y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Luis, para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan y Tucumán —

— Expte. 21.121|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR hasta la fecha que se determina, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

EVA RESTITUTA AREVALO RODRIGUEZ de MARAFINI SMITH (resolución del 30-3-60, expediente 34724|1960), en forma definitiva, en la escuela nº 117 de San Juan.

CLAUDIA MIRIAN DEL VALLE CHIRIFE de DELGADO (resolución del 5-2-964, expediente 4321-1962), hasta el 18 de agosto de 1967, en la escuela nº 210 de Tucumán.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Sin efecto designación

— Corrientes —

— Expte. 19.341|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 377 de Corrien-

tes, efectuada por resolución del 21 de marzo de 1966, Expte. 22.030|1963, de la señorita NILDA RAMIREZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 18.137|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 26 de mayo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 147 de Corrientes, señora JUSTINA ELSA RIOS de GOMEZ (L. C. nº 4.681.601).

Autorizar toma de posesión

— Corrientes —

— Expte. 19.344-1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 14 de Corrientes, señora CARMEN FELISA LENTIJO de MAURIÑO (destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa provincia) cuyo traslado a la nº 324 se aprobó el 2 de junio de 1966, Expte. 8892|1966 para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. 11.291|65. — 2-3-67.

UBICAR en la escuela 31 de Corrientes, en la vacante dejada por la misma, a la maestra de grado, señora DEOLINDA PENZO de DURANTE, reintegrada a la docencia activa el 4 de mayo de 1965, Expte. 22.854|1964.

Ampliación sumario

— Corrientes —

— Expte. 1.534|1957. — 2-3-67.

DISPONER la ampliación del sumario administrativo que se tramita por expediente 1534|57 (Carpeta Especial) contra la señora ALICIA T. RICO de ARTIEDA y el señor DELFIN M. ARTIEDA, docentes de las escuelas nº 30 y 2 de la provincia de CORRIENTES a fin de esclarecer los los nuevos hechos que, se decumentan a fs. 122|150 y deslindar las responsabilidades emergentes d elos mismos.

Autorizar toma de posesión

— Corrientes —

Expte. 19.343-1966. — 2-3-67.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 164 de Corrientes, señora ELSA HEBE GAUNA de LOPEZ MOSQUERA, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa provincia y cuyo traslado a la nº 350 se aprobó el 14 de marzo último, Expte. 20.315|65, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. 18.419|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela nº 2 de CORRIENTES, desde el 23 de setiembre último y hasta el 21 de marzo de 1967, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora AMPARO LOPEZ de BRUNEL, efectuada por aplicación de lo previsto en el Art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|961).

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. 18.177|1966. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela 207 de Corrientes, desde el 7 de marzo y hasta el 2 de setiembre último, de la maestra de grado de la nº 458 de esa provincia, señora CLELIA NIELLA de BRAUN, efectuada por aplicación de lo previsto en el Art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Liquidar viáticos

— Corrientes —

— Expte. 1428|1966. — 2-3-67.

LIQUIDAR VIATICOS a favor del director de la escuela nº 435 de Corrientes, señor LA CRUZ RAMIREZ, durante el lapso comprendido entre el 31 de mayo y el 10 de junio de 1965, con deducción de los días 5 y 6 de junio, correspondientes a su desempeño como miembro del Jurado del Concurso nº 74, declarándolo de legítimo abono la suma resultante.

Permuta

— Chaco —

— Expte. 15.367|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 373 y 506 de CHACO, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señorita GLADYS LIDIA LIZARRO (hoy señora de PORCEL) y señora OLGA MABEL MADUSSI de CASAVECCHIA, respectivamente.

Permuta

— Chaco —

— Expte. 19.533|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 49 y 69 del Chaco, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señorita ELIDA DINA RUDAZ BISSON (hoy señora de STEFANI) y señora AIDA LELIS GABARDINI de MOLINARI.

Término comisión de servicio

— Chaco —

— Expte. 19.186|1966. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio en la Junta Nacional de Alfabetización de CHACO, dispuesta el 25 de octubre de 1965 Expte. 18360|1965, de la maestra de grado de la escuela nº 26 de esa provincia, señorita OLINDA DORA CARBALLEIRA (hoy señora de MEDINA).

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 18.136|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 9 de abril de 1965, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela 367 del Chaco, señora MATILDE JOSEFA QUILES de DIDONI (L. C. nº 6.582.439).

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. 19.532|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 409 de Chaco, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 25.711|1963, del señor CARLOS RAUL LIONS, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. 18.207|1966. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación coma maesra de grado de la escuela para adultos nº 3 del Chaco, efectuada por resolución del 23 de junio de 1966, Expte. 23.782|1966, de la señora ELIDA DINA RUDAZ DE STEFANI, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 23.782|1966 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicaciones

— Chaco —

— Expte. 14.367|965. — 2-3-67.

1º. — EXCLUIR del punto 5º de la resolución de fs. 191 a 195 por el que se declaran sobrantes cargos de maestro de grado con personal titular, los correspondientes a las escuelas de la provincia del CHACO Nros. 3 (tres cargos), 37 (dos cargos), 59 (cuatro cargos), 141, 175 (dos cargos), 187, 345, 355 (dos cargos), 357, 366, 387 (tres cargos), 444 y 468.

2º. — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, en las escuelas de la provincia del CHACO Nros. 9, 10, 209, 214, 224 (dos cargos), 261 (dos cargos), 271, 272, 329 y 417.

3º. — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la misma en el punto 4º de fs. 281 vta.

4º. — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas del CHACO que se determinan, a los siguientes maestros de grado sobrantes:

LILIA DINA RIVERO, de la 10 (1ª "B") en la 103 (1ª "A"), vacante por renuncia de Isabel Argentina Cohen.

NELSA DORA MIRCOVICH, de la 224 (3ª "B") en la 273 (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 224.

MAXIMA GLADIS VILLALBA, de la 261 (3ª "C") en la 26 (1ª "A"), vacante por ascenso de Olinda Carballeira de Medina.

CARLOS CAYRE, de la 282 (2 "B") en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Julio R. Aguerreberry.

ANA JOSEFA MARTINEZ de DONDO, de la 417 (2ª "A") en la 54 (1ª "A"), vacante por renuncia de Ramona Solís de Arovich.

Sin efecto permuta

— Chaco —

— Expte. 7639|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 12 de setiembre de 1966, Expte. 7639|66, por la cual se autorizó a los señores CASIMIRO VERON y PRUDENCIA GODOY de PEREYRA, auxiliares porteros (Clase F, Grupo VI) de las escuelas Nros. 169 y 400 del Chaco, respectivamente, a permutar sus correspondientes ubicaciones.

Permuta

— Chaco —

— Expte. 19.839|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 82 y 140 del Chaco, ambas de 1ª categoría grupo "A", señoritas ITALIA FILOMENA MICHELIN y MARIA BASTACINI.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. 20.164|966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 350 del Chaco, efectuada por resolución del 28 de octubre de 1965, Expte. 9.562|65, del señor LUIS ITO SANTIAGO ROMERO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 18.719|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 23 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra de grado de la escuela 91 del Chubut, señora ELIA NELLY LAGORIA de AVILA (L. C. nº 4.384.785).

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 16.768|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR al 23 de agosto último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 142 de Chubut, señora MATILDE ANA CASAS de MASA (L. C. nº 9.792.406).

Sin efecto traslado transitorio

— Chubut —

— Expte. 755|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio que no se hizo efectivo, acordado a la maestra de grado de la escuela 124 de Chubut, señora BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA (resolución del 5 de mayo último, hoja 9) en razón de que, el 19 de abril de 1966, Expte. 1203-1966, fue destacada en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Trelew de esa provincia donde presta servicios.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 807|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de agosto de 1964, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 57 de CHUBUT, señora YAMEL ASEF de KERBAGE (L. C. 2.770.033).

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 18.516|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de junio de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular presenta la maestra especial de música de la escuela 142 del Chubut, señora JUANA MARIA GIUGGIA de GULO (L. C. 9.793.420).

Asignar funciones auxiliares

— Chubut —

— Expte. 15.817|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma definitiva, a la maestra de grado de la escuela nº 20

de CHUBUT, señora EDITH WYNN MORGAN de GRIFFITHS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 16.761|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 7 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la vicedirectora de la escuela nº 24 de CHUBUT, señora PRESENTACION GARCIA de CAO (L. C. nº 1.452.842).

Reintegro a actividad

— Entre Ríos —

— Expte. 9.714|1966. — 2-3-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 236 de ENTRE RIOS, señora BERTA ASUNCION ALOY de ENTROCASSI y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación, para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 968|1966.—2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 85 de ENTRE RIOS, señora CARMEN CELENTANO de DEL MONTE, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicación

— Entre Ríos —

— Expte. 20.169|1966. — 2-3-67.

UBICAR en la escuela 110 de Entre Ríos (2ª "C") en la vacante por traslado del señor EDUARDO BERNARDI, al maestro sobrante de la nº 184 de esa provincia (P. U. "C"), señor PEDRO CARVAJAL.

Permuta

— Entre Ríos —

— Expte. 17.513|966. — 2-3-67.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 230 y 200 de ENTRE RIOS, ambas grupo "A", señoras ROSA MIREYA FREJTMAN de RIZZONELLI y ANA GLADYS DE MATTEIS de VALES.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 15.538|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 153 de ENTRE RIOS, señora GRISELDA ELIZABETH LEIVA de TRIBULO, a establecimientos de la cidad de Villaguay de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Permuta

— Entre Ríos —

— Expte. 18.727|1966. — 2-3-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 108 y 76 de Entre Ríos, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señoras ELSA SOLEDAD BRUNO de PEREZ y ESTRELLA MARINA COSIO de PRESAS, respectivamente.

Insistencia en nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. 22.100|1963. — 2-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del 26 de abril de 1965 (fs. 72) y del 22 de diciembre de 1965 (fs. 91) en virtud de lo dictaminado por la Procuración General del Tesoro en expedientes Nos. 9.409|62 y 1.492|66.

Creación núcleo de maestros rurales

— Entre Ríos —

— Expte. 1.583|967. — 2-3-67.

1º. — NO ACEPTAR la renuncia que como maestros del Curso de Perfeccionamiento para docentes rurales presentan el director de la escuela nº 215 de ENTRE RIOS, señor CARLOS ALBERTO RAMON CARABALLO y la maestra de la nº 29 de la misma provincia, señora KALA NOEMI HERBON de CARABALLO.

2º. — CREAR un núcleo de maestros rurales en la provincia de ENTRE RIOS.

3º. — DESIGNAR para que se desempeñen en el núcleo que se crea por el artículo anterior, al señor CARLOS ALBERTO RAMON CARABALLO y a la señora KALA NOEMI HERBON de CARABALLO, director y maestra respectivamente de las escuelas números 215 y 29 de ENTRE RIOS.

Prórroga ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. 19.820|966. — 2-3-67.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela nº 108 de Entre Ríos, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del 20 de mayo próximo pasado, de la maestra de grado de la escuela nº 58 de esa provincia, señora EDLA LEER de GATTI, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|1961).

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 11.781|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de julio de 1966, la renuncia, que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|1962, el Inspector de Zona Interino de ENTRE RIOS, señor DARDO ISMAEL PULIDO (L. E. 1.972.247, clase 1916), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. 11.211|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 33 de FORMOSA, señora MARIA LUISA MOLINA de MALDONADO, a un establecimiento de la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. 23.240|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 25 de FORMOSA, señora NELIDA RAMONA LAZARO de MOTTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— Formosa —

— Expte. 12.069|966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 163 de FORMOSA, efectuada el 4 de marzo de 1964 Expte. 24.781|64, de la señora HAYDEE ELENA KENNEL de CANGIANI, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Subsidio para comedores

— La Pampa —

— Expte. 19.127|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de La Pampa, el subsidio acordado por Decreto nº 129|66, para el mantenimiento de comedores escolares de escuelas nacionales de esa Jurisdicción, cuyo aporte asciende a la suma de $ 8.891.200 m|n.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 14.791|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de la escuela 111 de General Pico (La Pampa), señora CELINA ISABEL CARBAJO de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 12.291|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 10 de la provincia de LA PAMPA, señora LEONOR ADELINA OLIVERA de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 7927|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 145 de LA PAMPA, desempeña la señora ROSA ESTHER FERNANDEZ de CUETO.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 7931|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que en la escuela nº 66 de LA PAMPA, desempeña la señora BLANCA MARGARITA FERREYRA de DOLLA.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 16.352|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR al 6 de marzo de 1963, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de la escuela nº 10 de LA PAMPA, señora IRMA HAYDEE COBO de MENENDEZ (L. C. nº 2.914.002).
rresponden.

Reincorporación

— Misiones —

— Expte. nº 2095-1966. — 2-3-67.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 129 de MISIONES, señora LEONOR ANTONIA SCHEER de VERGARA (L. C. 1.055.584, clase 1934) y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. 14.113|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 106 de MISIONES, desempeña la señora MARIA CHEMES de GOÑI.

Servicios extraordinarios

— Misiones —

— Expte. 23.286|1966. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta (60) días hábiles, en tres (3) períodos de veinte (20) días a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Misiones, señores PABLO AGUIRRE, DORA NELLI CACERES, MARTA Z. LEGUIZA de ROJAS, SELSA M. FLORENTIN de VILLALBA, BLANCA LELIA BOGADO, DORA HAYDEE QUINTANA, MARIA ASUNCION BAEZ, NELIDA E. FRIAS de BARRIOS e IRENE B. LLORET de COLAZO.

2. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Expte. 19.338|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 83 de MISIONES, aprobado por resolución del 15 de setiembre de 1966, expediente nº 6327|966, de la maestra de grado de la nº 118 de esa provincia, señora ROSA AMALIA de JESUS RAMIREZ de SAICEDO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Reconocer administrador propietarios

— Misiones —

— Expte. 10.052|1965. — 2-3-67.

RECONOCER a la señora ANALISSE MARGARETHA SCHUMANN de MAGRI, como administradora judicial de la sucesión propietaria del local que ocupa la escuela nº 7 de MISIONES y liquidar a su nombre, los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Prórroga funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. 14.107|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares, que en la escuela 106 de MISIO-

NES, desempeña la señora CAYETANA NAVARRO de CAMINOS.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 18.721|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 22 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones particulares, presenta el vicedirector de la escuela 57 de Misiones, señor JOSE RAUL KRAUSE (L. E. número 7.467.404 clase 1928).

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. 16.861|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 29 de agosto de 1967 a la maestra de la escuela 42 de Misiones, señora ANGELICA MARTA DE SIMONE de YANAGUONI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto nombramiento

— Misiones —

— Expte. 12.302|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela 296 de Misiones, efectuado por resolución del 31 de agosto de 1964, Expte. 19.888|1963, de la señora ETHEL JOSEFINA HUBAIDE de VARELA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Renuncia

Neuquen

— Expte. 18.722|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 16 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela 104 de Neuquen, señorita MARIA CARLOTA GONZALEZ (L.C. Nº 958.483).

Renuncia

Neuquen

— Expte. 16.780|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 2 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 133 de NEUQUEN, señora NELSA BIRMARCH CABRERA de INGRASSIA (L.C. Nº 1.248.324).

Proponer ubicación

Neuquen

— Expte. 6.440|1965. — 2-3-67.

PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que, con intervención de la Junta de Clasificación de NEUQUEN, proponga la ubicación de la señora MARGARITA HAYDEE TENREYRO de GUTIERREZ, reincorporada como maestra especial de música por resolución del 6 de julio de 1965 (hoja 13).

Asignar funciones auxiliares

Neuquen

— Expte. 6.440|1966. — 2-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 26 de mayo de 1967, a la maestra de grado de la escuela 1 de Neuquen, señora MARIA NIEVES GENOVEVA SARIEGO de KREITER,y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

Río Negro

— Expte. 23.806|1965. — 2-3-67.

APROBAR la ubicación, en la escuela 185 de RIO NEGRO, con funciones auxiliares, por el término de diez meses, a partir del 10 de setiembre último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NOEMI ETHEL SANCHEZ de VIDAL, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8.567|1961).

Prórroga funciones auxiliares

Río Negro

—Expte. 10.419|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR hasta el 19 de octubre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 71 de RIO NEGRO, desempeña la señora MARIA LUISA ELODIA BABINI de GENOVA.

Comisión de servicio

Río Negro

— Expte. 18.391|1966. — 2-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de octubre de 1966 (hoja 7).

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 1964, en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, a la Directora de la escuela Nº 137 de esa provincia, señorita ANGELICA NIEVES DOMINGUEZ DUO.

Renuncia

Río Negro

— Expte. 12.301|1966. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de RIO NEGRO, señorita BLANCA AIDA FLORES (L.C. 4.193.889) y aceptarle la renuncia con antigüedad al 21 de abril de 1966.

Traslado transitorio

Santa Fe

— Expte. 4.872|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela N: 165 de SANTA FE, señora ELISA JUANA PELEGRI de BRAICA, debiendo la Inspección Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Licencia

Santa Fe

— Expte. 14.924|1966. — 2-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8.567-61, desde el 15 de mayo hasta el 10 de noviembre de 1964, a la señora TERESA SABARTEZ de DE LA TORRE, portera de la escuela 150 de Santa Fe.

Asignar funciones auxiliares

Santa Fe

— Expte. 22.724|1966. 2-3-67.

ACORDAR funciones auxiliares hasta el 1º de abril de 1967, a la maestra de grado de la escuela 55 de SANTA FE, señora NICASIA AURORA VEGA de NUÑEZ y ubicarla en la escuela 397 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

Santa Fe

— Expte. 9.926|1966. — 2-3-67.

PRORROGAR hasta el 19 de octubre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 341 de SANTA FE, desempeña la señora ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA.

Mantener concepto

Santa Fe

— Expte. 11.561|1966. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la vicedirectora interina de la escuela 383 de SANTA FE, señorita IDA PETRONA BONAVITA, y mantener la calificación conceptual de 48,50 puntos, asignada a la misma por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Traslado transitorio

Santa Fe

— Expte. 721|1967. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 105 de Santa Fe, señorita BERNARDITA CECILIA URSULA GOLDARAZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Desestimar denuncia

Santa Fe

— Expte. 10.972|1966. — 2-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevensión sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada por un grupo de padres de alumnos y vecinos de la escuela 82 de SANTA FE, contra el personal directivo y docente del establecimiento.

3º — HACER SABER al señor BARTOLO LORENZO BOLLATTI, Presidente de la Asociación

Cooperadora de la escuela 82 de Santa Fe, que en lo sucesivo debe abstenerse de provocar situaciones como las que dieron origen a estas actuaciones.

Ubicación

Santa Fe

— Expte. 16.052|1962. — 2-3-|67.

UBICAR, de conformidad con el art. 3º de la resolución del 21 de noviembre de 1963 (hoja 265) en la escuela 138 de SANTA FE, en la vacante por fallecimiento de la señora YOLANDA CUELLO DE GIABANI, a la maestra de grado de la Nº 133 de esa provincia, señorita MARTHA GRACIELA CALDERON.

Sin efecto traslada

Chubut y La Pampa

— Expte. 18.592|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 11 de LA PAMPA, aprobado por resolución del 23 de setiembre de 1965, expediente 14.926|65, de la maestra de grado de la Nº 124 de CHUBUT, señora MARIA ROSA GOMEZ de BALDONI (Estatuto del Docente-Reglamentación-Art. 32º VIII).

Traslado transitorio

Entre Ríos y Formosa

— Expte. 15.385|1966. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 21 de Formosa, señora NANCY CALI de GONZALEZ, a establecimientos de la ciudad de La Paz (Entre Ríos) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª proceder a su ubicación.

Sin efecto prórroga comisión de servicio

Entre Ríos y Neuquen

— Expte. 19.316|1966. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la prórroga de la comisión de servicio en la Inspección Seccional de NEUQUEN, que no se hizo efectiva, dispuesta el 17 de mayo último, expte. 5.877|66, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, señorita MARTA SUSANA RUEDAS.

Renuncias

La Pampa y Santa Fe

— Expte. 1.667|1967. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

IGNACIO ALEJO RAMON PUEYO (L.E. Nº 6.349.210) maestro de la escuela 312 de Santa Fe, por razones de índole particular, con antigüedad al 11 de junio de 1966 (Expte. 16.367|1966).

ELDA SOFIA CORTI (L.C. Nº 6.481.023) maestra de la escuela 88 de Santa Fe, por razones de índole particular con antigüedad al 2 de marzo de 1966 (Expte. 16.368|1966).

MARIA AMALIA NAVARRO SARMIENTO (L. C. Nº 6.633.806) maestra de la escuela 224 de La Pampa, por razones de índole particular, con antigüedad al 1 de junio de 1966 (Expte. 16.370|1966).

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Renuncia

D. E. 7º

— Expte. 15.910|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 25 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, señora JOSEFA BENIGNA HORTIGUELA de INCARNATO (L. C. O. 103.244).

Disponibilidad

Buenos Aires

— Expte. 5.520|1965. — 2-3-67.

DECLARAR en disponibilidad de conformidad con el art. 20º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril y hasta el 25 de noviembre de 1965, al señor EDUARDO VENANCIO BURUCUA, actualmente director de la escuela militar Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.

Renuncia

Formosa

— Expte. 23.315|1965. — 2-3-67.

ACEPTAR la renuncia presentada a fs. 2 por el señor CARLOS MARIA TORRES (L.E. 1.721.520, Clase 1921) maestro de la escuela militar Nº 119 de Formosa.

Renuncia

Mendoza

— Expte. 1.307|1966. — 2-3-67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela militar Nº 115 de Mendoza, señor FRANCISCO SALVADOR ATENCIO PEREZ (L. E. 3.322.137, Clase 1914).

Clausura, creaciones y disponibilidades

Corrientes y Mendoza

— Expte. 12.869|1966. — 2-3-67.

1º — CLAUSURAR por falta de alumnos cinco secciones de grado en la escuela Nº 102 anexa al Destacamento de Vigilancia Cuartel Goya (Corrientes).

2º — CREAR tres (3) secciones de grado en la escuela Nº 115 anexa al Regimiento 11 de Infantería de Montaña (Tupungato-Mendoza) y otros dos (2) en la similar Nº 139 anexa al Regimiento 12 de Infantería (Mercedes-Corrientes) y transferir a tal fin los cargos de maestro de grado sobrantes de las secciones clausuradas en el punto 1º.

3º — DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con el art. 20º del Estatuto del Docente, a los maestros de grado de la escuela militar 102, anexa al Destacamento de Vigilancia, Cuartel Goya, Corrientes, señores ALBERTO GONZALEZ THOMAS, HECTOR E. NOCETTI BIOTTI, JOSE LUIS COLOMER, ANTONIO ALBERTO VOCENTTINI y ANTONIO ROSARIO VILLARREAL y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 4 atento lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (hoja 2 vta. art. 4º).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos

Diversos

Reincorporación

Capital Federal

— Expte. 12.742|1966. — 2-3-67.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", señora SUSANA ISABEL DIAZ de LOPARDO (L.C. Nº 3.079.049, Clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital, para la propuesta de ubicación.

Aprobar servicios

Capital Federal

— Expte. 14.657|1966. — 2-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Miguel" de la calle Larrea 1254, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA ANGELICA ESTRADA (L. C. Nº 4. 632.897) como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 5 de setiembre al 29 de noviembre de 1962, por licencia del titular Arturo Horacio Arias (Expte. Nº 17.568|62).

ISABEL ESTER CAMARDA (C. I. Nº 1.234.622 Prov. Bs. As.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 22 de abril al 17 de mayo de 1963, por licencia del titular Diego Néstor Siemens, y del 16 de marzo al 30 de noviembre de 1964, por licencia del titular Arturo Horacio Arias (Expte. Nos. 8.054|63 y 5.055|64).

Aprobar servicios

Capital Federal

— Expte. 13.603|66. — 2-3-67.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se indican, por las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ROSA RODRIGUEZ (L.C. 3.782.240), como maestra de grado, suplente, turno maña-

na ,por licencia de la titular Susana Inés Sajoux de Rojas, desde el 17 de marzo hasta el 17 de abril de 1959, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1151, Capital (Expediente nº 6.348|59).

SOFIA EDITH GARFULSKY (L.C. 3.992.396), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Estela López Cabanillas, desde el 12 al 14 d eabril de 1961, en el colegio "Oral Modelo" de la calle Castex Nº 3476, Capital, dejando constancia que la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expte. nº 14.007|61.)

LILIANA LEONOR REVEL SESIN (C. I. número 4.661.136, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular Susana Felisa Castellán de Eguines, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1961, en el colegio del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices" de la calle Paraguay 1419, Capital (Expediente nº 16.734|61.)

LEDA MARTHA ALBISTUR (L.C. 4.229.671), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, por licencia de la titular María Esther Costa de Pose, desde el 4 al 6 de octubre de 1961, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" de la calle Baunes 2655, Capital Federal (Expte. nº 22.654|61.)

ANGELICA PERUZZO (L.C. 2.790.502), como directora suplente turno discontinuo, por licencia de la titular María Haydée Peralta, desde el 30 de octubre de 1961, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital Federal (Expte. nº 24.138|61.)

NELIDA ROSA HELFRICH (L.C. 4.752804), como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Virginia Amelia Consiglio, desde el 28 de mayo hasta el 9 de junio de 1962, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la calle Emilio Castro 7142, Capital (Expte. nº 31.613|63.)

BEATRIZ MARIA REPOND (C. I. 5.360.869, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, por licencia de la titular Elida Norma León de Castro, desde el 15 de julio hasta el 6 de octubre de 1963, en el colegio "Montserrat" de la calle Belgrano nº 1344, Capital Federal (Expediente nº 15.455|63.)

ELENA BENEITEZ (L. C. 4.991.362), como maestra de grado, suplente, turno mañana, por licencia de la titular María Elsa Agnone de Abrugisti ,desde el 27 de setiembre hasta el 4 de octubre de 1963, en el Colegio "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 183, Capital Federal (Expediente nº 24.136|63.)

Aprobar servicios

Capital Federal

— Expte. 22.359|66. — 2-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ELVIRA MAGDALENA WENTZEL (L. Cívica nº 4.484.448), como maestra de grado, suplente, del 19 al 23 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Ana María Durand.

MARIA CRISTINA DO PAZO (C.I. 5.558.890, Policía Federal) como maestra de grado, suplente, del 3 al 6 de octubre de 1966, por licencia de la titular Juana Domínguez de Di Marzio.

Aprobar nombramientos y servicios

Capital Federal

— Expte. 13.811|66. — 2-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

AMELIA LUISA SEBASTIANELLI(L. Cívica nº 3.108.145), como directora titular, turno discontinuo ,en la vacante por traslado de la titular Angela Morinelli, desde el 1º de marzo de 1964, hasta el 15 de marzo de 1965 en que cesó (Expte. diente nº 4.139|64).

MARGARITA CINCOTTA (L.C. nº 0.446.364), como directora, titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de la titular Arminda Rosa Corengia, desde el 16 de marzo de 1959 hasta el -1 8de marzo de 1963 en que fue trasladada. (Expediente nº 7.331|59).

MARIA DOMINGA LONGOBARDI (L. Cívica nº 4.214.767), como maestra de grado ,titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Delia María Giordana, desde el 19 de marzo de 1962 hasta el 8 de marzo de 1964 en que renunció (Expediente nº 5.857|62).

DELIA MARIA GIORDANO (L.C. 3.946.083), como maestra de grado ,titular, turno discontinuo en la vacante por traslado de Margarita Docolo-

masny, desde el 13 de marzo de 1961 hasta el 18 de marzo de 1962 en que renunció. (Expediente nº 5.311|61).

HANA GLORIA ROSARIO POGLIESE (L. Cívica nº 2.981.873), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Mercedes Clara Rosales, desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 1959 en que renunció (Expte. nº 11.571|59).

ANA MARIA LAGIOIA (L.C. nº 4.222.196), como maestra de grado ,titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de María Alicia Alvarez, desde el 28 de marzo de 1960 hasta el 12 de marzo de 1961, en que renunció (Expediente número 9.183|60).

ALISIA MARGARITA MAROZZI (L. Cívica número 1.444.517), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por renuncia de Ana María Lagioia, desde el 13 de marzo de 1961, hasta el 14 de mayo de 1962 en que renunció (Expediente nº 6.376|61).

INES DE ROSSO (L.C. nº 1.758.054), como maestra de grado ,titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de Juana Benedicta Vigaña, desde el 28 de marzo de 1960 hasta el 31 de julio de 1961 en que cesó (Expediente número 9.182|60).

BLANCA ROSA ZUCCOLI (L.C. nº 0.327.275) como maestra de grado ,titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de Inés de Rosso, desde el 2 de agosto de 1961 hasta el 10 de marzo de 1963 en que cesó (Expte. nº 18.113|61).

ELENA LEPKA (L. C. nº 0.844.074), como maestra de grado, titular turno discontinuo, en la vacante por traslado de Hada Gloria Rosario Pogliese, desde el 2 de mayo de 1959 hasta el 12 de marzo de 1961 en que cesó (Expediente nº 15.750|59).

ELVIRA CARPANO (L.C. nº 3.322.296), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de Blanca Rosa Zuccolí, desde el 11 de marzo de 1960 hasta el 15 de marzo de 1965 en que renunció (Expediente número 6.392|63).

VIOLANTE ROGNONI (L.C. nº 1.969.600), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en la vacante por traslado de Elena Buri, desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 15 de marzo de 1965 en que cesó. (Expte nº 4.917|64).

2º — APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DOMINGA LONGOBARDI (L. Cívica nº 4.214.767), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 19 de abril hasta el 7 de diciembre de 1961, por licencia de la titular Nelda Julieta Sarlangue (Expedientes 12.218|61 y 17.803|61).

DELIA MARIA GIORDANO (L.C. 3.946.083), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 12 de marzo hasta el 30 de mayo de 1963, por licencia de la titular Elena Buri (Expedientes 6.390|63 y 12.009|63).

MARIA MERCEDES MENUTTI (C. Identidad nº 5.019.339 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 14 hasta el 24 de mayo de 1962 por licencia de la titular Norma Beatriz F. de Guerriero, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expedientes 10.449|62 y 17.189|62).

NORMA ANTONIA DORIGATTI (C.I. número 1.775.184, Pol. Federal), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 20 de marzo hasta el 16 de mayo de 1960, por licencia de la titular María Elvira Arévalo (Expediente nñ 9.185|60).

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Sin efecto reincorporación

— Escuela de hospitales —

— Expte. 5.361|62. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de marzo de 1963 (hoja 12) por la que se reincorporó (art. 34º al ex maestro de la escuela de Hospitales nº 7 (Juan A. Fernández), señor DANIEL JOSE RUBINOS.

Designación interina

— Escuela de hospitales —

— Expte. 11.136|66. — 2-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al designar directora interina de la escuela de hospitales nº 21 (Institutos Ferroviario del Torax), en la vacante por creación (resolución del 23 de junio de 1966, expediente 808|1964, a la maestra de grado de hospitales nº 6, señorita DORA JULIA LATZKE.

Reintegro a cargo

— Escuela domiciliaria —

— Expte. 20.701|66. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, dispuesta el 17 de mayo último, expediente 2.920|1966, de la directora de la Escuela Domiciliaria ,señorita ISABEL ELISA PONCE de LEON.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. 23.699|66. — 2-3-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por el doctor FERNANDO M. SIMON al cargo de médico "ad-honorem" de las escuelas números 125 y 2 de Buenos Aires.

Denegar recurso

— La Pampa —

— Expte. 12.593|63. — 2-3-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor EVARISTO FELIPE FESTA, Secretario Técnico Interino de la escuela hogar nº 14 de La Pampa.

Instrucción sumario

— Mendoza —

— Expte. 713|66. — 2-3-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar nº 16 de Mendoza, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Reintegro al cargo

— San Luis —

— Expte. 16.156|66. — 2-3-67.

DISPONER que el señor LUIS ALBERTO NORTE se reintegre a su cargo de Secretario Administrativo de la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes, San Luis.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. 18.667|66. — 2-3-67.

REINCORPORAR, de conformidad con lo determinado en el art. 34º del Estatuto del Docente ,a la ex maestra de la escuela hogar 20 de Santa Fe, señora ANA LUISA RAMONA BUCCOMINO de TULIAN (L.C. nº 1.972.038, clase 1932), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Comisiones de servicio

— La Pampa y San Luis —

— Expte. 2.336|66. — 2-3-67.

1º — DESTACAR al director titular de la escuela hogar nº 8, Ley nº 12.558, de Telén, provincia de La Pampa, señor CRISTOBAL RODRIGUEZ KESSY, en comisión de servicio en la n 19 (2da. "A"), de Villa Mercedes, provincia de San Luis, para desempeñar interinamente la dirección del establecimiento hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — UBICAR interinamente como encargado de conservación en la escuela hogar nº 19, de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al subencargado de la nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, señor FRANCISCO RENE SAMPER (Clase "E", Grupo IV).

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, por un lapso de noventa (90) días al inspector administrativo de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor ROGELIO C. FAUST (Clase "B", Grupo III), para que desempeñe la Secretaría Administrativa del establecimiento y reorganice definitivamente los servicios dependientes de la misma.

VARIOS
ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 740|67. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en do speríodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Sección Automotores, señores LUIS MANUEL BELLITTI y FERNANDO ARANEDA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 856|67. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo ,señores MANOLO NUÑEZ, ALBERTO PEDRO IDOETA, OFELIA C. PIAGGIO, SERGIO O. NIETO, AMALIA P. de CASTIÑEIRA, ISABEL FUSCO y TERESA ELIAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Dirección General de Administración

Adjudicar provisión tarjetas de tabulación

— Expte. 7|67. — 2-3-67.

1º — APROBAR la Contratación Directa nº 2 del 3 de febrero de 1967, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la provisión de Tarjetas de Tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados, encuadrándola dentro de lo que establece el artículo 56, inciso 3º, apartado g) del Decreto Ley 23.354|56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.S.C.I. por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.450.000) con el 10 por ciento de descuento p|p| dentro de los 30 días f|entrega, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes de la planilla de fs. 6.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.450.000 al Anexo 23, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 162, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1967.

Servicios extraordinarios

— Expte. 1.300|67. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Administración de Propiedades de la Dirección General de Administración, señores CARLOS MARIO ROBLES AROCENA, RAUL LOPEZ de CALATAYUD, FLORENCIO JOSE OLIVERA y JULIO SABINO PANTALONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Dirección General de Asesoría Letrada

Constancia desempeño funciones

— Expte. 10.292|66. — 2-3-67.

DEJAR CONSTANCIA que el doctor NESTOR RAÑA y QUIJARRO Subasesor Letrado se desempeñó a cargo de la Dirección General de Asesoría Letrada, desde el 13 de junio hasta el 9 de setiembre de 1966, fecha en que se intervino dicho organismo.

Servicios extraordinarios

— Expte. 1.217|67. — 2-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios evxtraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada, señores MIGUEL CUTULI, JUAN PALERMO, ALBINA Z. de CHARLIN, SILVIA DEL MARMOL, a razón de tres horas diarias y señor RAUL PLACIDO GAETAN y señorita HAYDEE MONETA VIVOT, a razón de dos horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Asignación funciones

— Expte. 21.969|66. — 2-3-67.

1º — ASIGNAR FUNCIONES de Jefe del Turno Mañana (Clase B - Grupo III), de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) a partir del 14 de noviembre de 1966, en la vacante por fallecimiento de su titular señor ROBERTO SEGURA, a la agente Clase B - Grupo V, Jefe del Turno de la Tarde ,señora MARIA JOSEFA ROBERT de TORRINI.

2º — ASIGNAR FUNCIONES de Jefe del turno tarde (Clase B - Grupo V) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) a partir del 14 de noviembre de 1966, a la agente bibliotecaria Clase D - Grupo IX, que se desempeña como 2º Jefe de dicho turno, señora MARIA LUISA NOCETI de BURMEISTER, en reemplazo de la señora de TORRINI, a quien se le asignan nuevas funciones por el artículo 1º.

3º — DISPONER el pago de la diferencia de haberes entre el cargo titular de la señora de TORRINI (Clase B - Grupo V) y el que ocupa interinamente (Clase B - Grupo III) por un lapso máximo de seis meses corridos, a partir del 14 de noviembre de 1966.

Reconocer nuevo propietario

— Expte. 18.101|66. — 2-3-67.

RECONOCER a la firma "SANCHINSUA S.A. INM. FIN. COM. e IND." como nueva propietaria del edificio de la calle Ayacucho nº 1037-41, ocupado actualmente por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Prorrogar funciones interinas

— Expte. 2.340|67. — 2-3-67.

PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 1967, las funciones de Director General, interino, del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix Fernando Bernasconi" que le fueron asignadas con carácter transitorio al Inspector Seccional don ESTEBAN HOMET, por resolución del 1º de setiembre de 1966. (Expediente 14.994|66).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Créase "Comisión de Obras Ley nº 17.034

— Expte. 1.673|67. — 23-2-67.

1º — CREAR la "COMISION DE OBRAS LEY nº 17.034" la que así se denominará en lo sucesivo.

2º — LA COMISION estará integrada por los señores:

doctor ALBERTO ALVARADO QUIROGA
don DIOGENES A. CHIAPPORI
arquitecto JORGE ROSS.

3º — LA COMISION creada por el artículo 1º tendrá a su cargo el análisis y asesoramiento al H. Consejo de todo lo atinente a la aplicación de la Ley Nº 17.034.

4º — LA COMISION dictará la reglamentación a que ajustará su cometido, como así propondrá la modificación y|o complementación de las normas anexas que forman parte integrante de la Ley nº 17.034.

Comisión reordenamiento situación inmuebles

— Expte. 1.674|67. — 2-3-67.

1º — ADSCRIBIR a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los doctores CARLOS ALBERTO ELIAS ALVARADO QUIROGA Y JUAN CARLOS CASARIEGO DEBEL, y encomendarles el reordenamiento de la situación legal y administrativa, de todos los inmuebles de propiedad del Consejo Nacional de Educación o que éste ocupa como inquilino o por cualquier otro título.

2º — A LOS EFECTOS de lo dispuesto en el artículo 1º los nombrados deberán:

a) Determinar el "status" jurídico de todos los inmuebles rurales y urbanos, que sean de propiedad del Consejo y proponer las medidas legales o administrativas que correspondan al respecto.

b) Encarar el reajuste de los arrendamientos de los inmuebles rurales y aconsejar en su caso, la venta de los mismos o el desalojo de los ocupantes.

c) Obtener el reajuste de los alquileres de los inmuebles urbanos de propiedad del Consejo; la solución de las situaciones de ocupa-

ción irregular que pueda existir o el desalojo de los actuales ocupantes.

d) Dictaminar en los pedidos de reajuste de alquiler de los inmuebles que arrienda el Consejo y lograr los arreglos extrajudiciales que sean convenientes, aconsejando en su caso, previa intervención de los organismos pertinentes, la compra de los mismos.

3º — PARA el cumplimiento de la misión encomendada, actuarán en coordinación con el Departamento de Administración de Propiedades, Dirección General de Asosoría Letrada y Dirección General de Oficina Judicial; pudiendo requerir colaboración y solicitar informes a todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación.

4º — QUEDA disuelta la Comisión de Reajuste de Alquileres, a cuyos miembros, se le agradecen los servicios prestados.

Integrar comisión y relevo de tareas

— Expte. 2.015|67. — 2-3-67.

1º — QUE la señorita MARTA SOLER, agente de la Unidad de Planeamiento, integre juntamente con la doctora SUSANA SOLARI de ROMERO y los señores FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT y MANUEL CASTRO, la Comisión designada para el estudio del trámite de los expedientes en su recorrido dentro del Organismo Central, a que se refiere la resolución del 28 de noviembre de 1966, Expediente 20.747|66.

2º — RELEVAR de sus tareas específicas mientras dure su cometido en la mencionada Comisión a los integrantes de la misma.

Ubicaciones

— Expte. 10.468|58. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de agosto de 1965 (fs. 90), por la que se dejaba a su vez sin efecto las resoluciones de fs. 22 del expediente agregado 3.293|56 —ubicación como directores de distinto personal— y de fs. 57 —ubicación como director del señor SATURNINO CANTERO.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 2º —

— Expte. 2.014|67. — 2-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía del doctor Raúl Máximo Crespo Montes a la maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 2º, doctora TERESA E. LOPARDI.

Traslado

— Sede Central y D. E. 9º —

— Expte. 18.004|66. — 2-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora YOLANDA FREZZA de LAFAYE, portera (Clase F Grupo V) de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 9º, a la sede de la Repartición, asignándole tareas livianas por el término de 8 meses.

Término comisión de servicio

— Sede Central y Corrientes —

— Expte. 364|67. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA, de conformidad con la resolución de carácter general nº 28 del 9 de mayo de 1960, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispuesta el 24 de noviembre último, expediente 18.409|66, de la maestra de grado de la escuela nº 287 de CORRIENTES, señorita HEBE ELDA CORTES SOTO.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. 954-67. — 2-3-67.

ACORDAR e traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 95 de Córdoba, señora MARIA TERESA RUIZ de ALEGRIA de MURIEL, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

Capital Federal y Tierra del Fuego

— Expte. 22.273|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de la Escuela Domiciliaria señora NOEMI LAMANNA de MADERO, a establecimientos de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, debiendo las Inspecciones Técnica Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 18º —

— Expte. 1.978|67. — 2-3-67.

ACORDAR al traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora TOMASA LUCIA LENCINA de GUZMAN, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 18º —

— Expte. 23.241|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 18º señora ELENA BETANZOS de GADEA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. 22.748|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA TERESA LIPORACE de PALET, a escuelas de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 2º y Buenos Aires —

— Expte. 23.754|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora Irma Farrando Guevara de De Arrascaeta a establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca —Buenos Aires— debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital proceder a su ubicación.

Término comisión de servicio

— D. E. 2º, Neuquen y Río Negro —

— Expte. 659|67. — 2-3-67.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Neuquén de la maestra de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora FAUSTINA ESTELA BETTAGLIO de SANZ, dispuesta por resolución del 28 de marzo de 1966 (Expediente 3.832|1966).

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora FAUSTINA ESTELA BETTAGLIO de SANZ, a establecimientos de General Roca, Río Negro, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Capital proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— D. E. 3º y Chaco —

— Expte. 11.688|66. — 2|3|67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido ,el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, aprobado por resolución de fecha 7 de marzo último, expediente 633|66, de la maestra de grado de la nº 1 de CHACO, señorita MARIA CLODULFA IGLESIAS (Estatuto del Docente —Reglamnetación— Art. 32 ,VIII).

Traslado transitorio

— D. E. 9 y Entre Ríos —

— Expte. 22.478|66. — 2-3-67.

ACORDAR traslado transitorio solicitado a establecimientos de la ciudad de Concepción del Uruguay —ENTRE RIOS—, de la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA TERESA GARCIA de RODRIGUEZ, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto reincorporación

— D. E. 10º y Córdoba —

— Expte. 21.298|63. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de mayo último (hoja 65) por la que se reincorporó a la ex maestra de grado de la escuela 258 de Córdoba, señora CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO, en razón de que fue nombrada maestra de la 9 del Distrito Escolar 10º (resolución del 3|5|965, expediente 3.537|65) y ubicada en la 2 de la misma jurisdicción (resolución del 23|9|65, expediente 8.273|65) donde tomó posesión.

Traslado transitorio

— D. E. 11º y Buenos Aires —

— Expte. 14.097|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora LUCIA BERIAIN de SANCHEZ, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 13º y Neuquén —

— Expte. 23.422|66. — 2-3-67.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciuda dde Neuquén, solicitado por la maestra de grado de la escuela 2 del Distrito Escolar 13º, señora ISABEL JUANA PIANTA de SANTANGELO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— D. E. 15º y Chubut —

— Expte. 13.276|66. — 2-3-67.

DEJAR sin efecto el traslado que no se hizo efectivo a la escuela 14 del Distrito Escolar 15º, aprobado el 13 de mayo de 1965, expediente 4.219|65, de la vicedirectora de la nº 50 del Chubut ,señora ANA DORA OCHOA de LOPEZ, en razón de que la misma presentó la renuncia.

Traslado transitorio

— D. E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. 23.906|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Tandil, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar nº 17º, señora MABEL PEREZ de MEDONE, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Reincorporación

— D. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. 10.942|66. — 2-3-67.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 22 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA MARIA GENOVEVA LAGOMARSINO de AZNARES, (L.C. 2.639.586, clase 1932) y dar intervención a la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES, para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 20º y Córdoba —

— Expte. 15.841|66. — 2|3|67.

DISPONER que la maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora ANA MARIA VILLEGAS de ELOSEGUI, ubicada transitoriamente en la 258 de La Lalda (Córdoba) resolución del 10 de junio de 1963, expediente 11.567|63) pase a prestar servicios, también en forma transitoria, a establecimientos de la ciudad capital ,de dicha provincia ,debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación haciéndole saber que deberá gestionar su traslado definitivo.

Término comisión de servicio

— Córdoba y Chaco —

— Expte. 14.094|66. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CORDOBA, de la maestra de la escuela nº 336 de CHACO, señora ROSA PEREZ RUIZ de GARCIA dispuesta por resolución del 28 de diciembre de 1965 (Expediente nº 22.647|65.

Traslado transitorio

— Córdoba y Neuquén —

— Expte. 12.305|66. — 2-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 36 de NEUQUEN, señora MARIA ELENA DEL VALLE CORDOBA de HERRERA, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Neuquén —

— Expte. 499|67. — 2|3|67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 118 de Neuquén, señora ELVA SARA FERNANDEZ de

VALDES, a establecimientos de la ciudad de Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Mendoza y Río Negro —

— Expte. 8.259|1966. — 2-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Río Negro a la maestra de la escuela nº 43 de Mendoza señora NADIA ENID FELIZIA de PERALTA.

Término comisión de servicio

— Neuquén y San Juan —

— Expte. 20.858|66. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA, de conformidad con la resolución de carácter general 28 de 1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Juan (resolución del 16 de diciembre de 1965, expediente 22.039|65) de la maestra de grado de la escuela 15 de Neuquén, señora ELIDE LAURA LABANTI de PEREZ, cuyo traslado a la nº 2 de aquella provincia se aprobó el 12 de setiembre último, expediente 9.122|66.

Término comisión de servicio

— Neuquén y San Juan —

— Expte. 21.443|66. — 2-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Neuquén, dispuesta el 5 de mayo de 1966, expediente 3.369|66, de la maestra de grado de la escuela nº 120 de San Juan, señora MARIA ANGELICA SILVA de RAMACCIOTTI, cuyo traslado a la nº 2 de aquella provincia se aprobó por resolución del 14 de setiembre último, expediente nº 13.520|66.

Sin efecto traslado

— San Juan y Santa Fe —

— Expte. 16.351|66. — 2-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 392 de Santa Fe, aprobado el 21 de abril de 1966 expediente 4.419|66, de la maestra de grado de la nº 18 de San Juan, señorita HAYDEE MARTHA ALSINA (hoy señora de BERNAL), en razón de que el 12|9|66, expediente 6.082|66, se le aceptó la renuncia al cargo en este establecimiento.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SERVICIO CIVIL DE DEFENSA

Establécense las bases jurídicas, orgánicas y funcionales

Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente de la Nación con el objeto de someter a su consideración el "Proyecto de Ley del Servicio Civil de Defensa" cuya elevación está dispuesta en la ley 16.970 en su artículo 58.

Los criterios fundamentales aceptados para la redacción de la presente ley están fundados en las siguientes razones:

— Que la seguridad nacional es una necesidad permanente cuyo afianzamiento no es función privativa de las Fuerzas Armadas sino que comprende a la totalidad de los habitantes del país, ya que los estados modernos para el logro y realización de sus fines requieren la contribución activa de todos sus integrantes, sin diferenciación de sexos ni nacionalidades, mancomunados en la defensa y protección de los intereses vitales.

— Que es necesario crear las bases jurídicas, orgánicas y funcionales idóneas para la preparación de las estructuras y la ejecución de las actividades que posibiliten el cumplimiento de los fines nacionales con eficiencia y en oportunidad.

— Que es necesario contar con un cuerpo legal que salvaguarde los supremos intereses del Estado cuando éstos se vean amenazados, interferidos o perturbados sustancialmente.

— Que el eficiente funcionamiento del Servicio Civil de Defensa presupone la necesidad de una organización previa y una preparación permanente que permita la consecución de la aptitud pertinente para su puesta en ejecución en cualquier circunstancia de tiempo, lugar y situación.

— Que por tratarse de una medida de excepción, que implica la contribución personal obligada, la facultad de convocar a los habitantes

debe quedar reservada al Poder Ejecutivo Nacional exclusivamente.

— Que las variadas situaciones que pueden motivar la convocatoria del Servicio Civil de Defensa pueden exigir actuar en forma zonal o funcional imponiendo, por lo tanto, la necesidad de adoptar previsiones en su preparación, organización y ejecución que posibiliten su funcionamiento tanto sea mediante la asignación de responsabilidades territoriales como funcionales, como así también recurriendo a la convocatoria en forma individual o colectiva de los habitantes.

— Que si bien el Servicio Civil de Defensa debe ser una carga pública irrenunciable de todos los habitantes, para los casos de la convocatoria es necesario determinar en forma precisa quiénes pueden ser sometidos a la misma, creando las excepciones motivadas por razones de edad, inmunidades diplomáticas, nacionalidad u otra circunstancia que a juicio del Poder Ejecutivo Nacional, en cada caso particular, resulte conveniente contemplar.

— Que un mejor aprovechamiento de las aptitudes individuales aconseja la convocatoria en sus tareas y lugares habituales; pero la diversidad de situaciones que se pueden presentar obligan a mantener la facultad de poder trasladar a los convocados a otras actividades y lugares, en cumplimiento de fines de la seguridad nacional.

— Que para asegurar el éxito de la convocatoria resulta conveniente someter a los convocados a la jurisdicción del Código de Justicia Militar con las garantías del debido proceso, sin perjuicio de dar al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de limitar la aplicación de las leyes militares si las exigencias lo permiten, dándose en estos casos intervención a las autoridades judiciales o policiales.

— Que teniendo en cuenta la importancia y necesidad que en algunos casos tiene la inmediata y efectiva presentación del convocado al cumplimientotode las obligaciones que le impone la convocatoria, resulta conveniente que la ley lo considere incorporado, y por ende sujeto a la jurisdicción militar, desde el momento mismo en que por cualquier medio haya tenido conocimiento de su llamado.

— Que resulta necesario y equitativo establecer un sistema de remuneraciones para el convocado que preste servicios efectivos, sin perjuicio de dar al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de fijar montos en aquellos casos que por presentar situaciones especiales no puedan encuadrarse en normas de carácter general.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez.

LEY nº 17.192 Bs. As., 2 de marzo de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de Nación Argentina

Sanciona y Promulga con fuerza de Ley

Título I

Principios Generales

Artículo 1º — La presente ley establece las bases jurídicas orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación y ejecución del Servicio Civil de Defensa, conforme a las previsiones de los artículos 2º, 4º, 6º, 44, 45, 47, 48 y 52 de la Ley nº 16.970.

Art. 2º — El Servicio Civil de Defensa es un servicio d edefensa nacional al que están obligados todos los habitantes de la Nación, excepto los que cumplen el Servicio Militar (Art. 46 Ley nº 16.970) y los mencionados en el Art. 8º a los fines de satisfacer necesidades de la seguridad nacional, cuando los intereses vitales a la integridad del Estado se vean amenazados, interferidos o perturbados sustancialmente y resulte necesario preservar el orden interno, el bienestar de la comunidad, el normal y pleno desenvolvimiento de las actividades y servicios que hacen al desarrollo de la Nación o contribuir directa o indirectamente a la preparación y sostenimiento que el esfuerzo de guerra imponga.

Título II

Estructura y Régimen Funcional

Art. 3º — La preparación, organización e instrucción, así como la ejecución de tareas u obligaciones que hagan a esas finalidades y que posibiliten el funcionamiento oportuno y eficiente del Servicio Civil de Defensa, se considerarán responsabilidad permanente que deben compartir todos los habitantes, sin distinción de nacionalidad, sexo o edad de acuerdo con lo expresado en el artículo 47, inciso a) de la Ley nº 16.970. Dichas actividades son carga publica irrenunciable, quedando el Poder Ejecutivo Nacional facultado a adoptar los recaudos necesarios a los efectos del cumplimiento del presente artículo.

Art. 4º — La prestación del Servicio Civil de Defensa prevista en el Art. 47, inciso b) de la

Ley nº 16.970 será dispuesta mediante convocatoria por el Poder Ejecutivo Nacional quien designará a la autoridad civil o militar que tendrá a su cargo la conducción y ejecución de la misma.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá ampliar las atribuciones normales de la autoridad de convocatoria a efectos del eficiente cumplimiento de las actividades que le hayan sido encomendadas.

Art. 6º — Los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, los Secretarios de Estado, los gobernadores de provincia y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, intendentes municipales y los presidentes de los entes estatales autárquicos tendrán la responsabilidad de organizar, planificar y ejecutar, según corresponda, el empleo del Servicio Civil de Defensa dentro de los ámbitos de su respectiva competencia conforme a las instrucciones que al efecto imparta el Ministro de Defensa, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28, inc. 9º, de la Ley nº 16.956.

Art. 7º — La convocatoria al Servicio Civil de Defensa podrá ser zonal o funcional, según se afecten jurisdicciones territoriales o se tienda a preservar la continuidad de un servicio, pudiendo efectuarse en forma individual o colectiva. La convocatoria finalizará cuando a juicio del Poder Ejectuivo Nacional hayan cesado las causas que la motivaron.

Título III

De la Convocatoria

Art. 8º — Podrán ser convocados para prestar el Servicio Civil de Defensa todos los habitantes del país, sin distinción de sexo o nacionalidad, con excepción de los menores de 14 años, los extranjeros que gocen de inmunidad diplomática y las personas expresamente exceptuadas en el decreto de convocatoria.

Los extranjeros convocados que no deseen someterse a las obligaciones de la convocatoria podrán renunciar al derecho de residir en el país y ausentarse del territorio Argentino.

Art. 9º — Los servicios a prestar por los convocados podrán consistir en tareas y responsabilidades de su actividad específica y permanente o aquellas que asigne la autoridad de convocatoria y que hagan a los fines de la seguridad nacional.

Art. 10º — El personal convocado para prestar el Servicio Civil de Defensa quedará sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar y de la Reglamentación de Justicia Militar ,en la misma forma que el convocado para el servicio militar. La aplicación de las normas legales pertinentes se hará efectiva por conducto de los Consejos de Guerra y Tribunales Especiales previstos en el Artículo 45 del citado Código, mediante el juicio sumario para tiempo de paz que establecen los Artículos 502 y 503.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá igualmente establecer el procedimiento ordinario previsto en el Código de Justicia Militar si las particularidades del caso así lo aconsejaren.

Art. 11. — El Poder Ejecutivo Nacional podrá establecer limitaciones totales o parciales en cuanto a la aplicación de las normas del Código y de la Reglamentación de Justicia Militar, con respecto a las infracciones en que pudieren incurrir los convocados y|o establecer que el conocimiento de la causa puedan intervenir las autoridades judiciales o policiales.

Art. 12 — A los fines del Art. 52 de la Ley nº 16.970 se entenderá que el Personal se encuentra incorporado desde que ha tenido conocimiento, por cualquier medio, de su convocatoria.

Art. 13. — Se tendrán por válidas las citaciones, notificaciones y emplazamientos hechos a través de los medios de difusión, salvo que el convocado probare fehacientemente no haber tomado conocimiento de la convocatoria.

Título IV

Art. 14. — El personal convocado que no se presentare, sin causa justificada, en la fecha y lugar fijado para el cumplimiento de sus obligaciones, será reprimido con la pena de dos meses a dos años de prisión.

Art. 15. — Salvo disposición en contrario del Poder Ejecutivo Nacional, las faltas disciplinarias en que incurriere el personal convocado, serán sancionadas por la autoridad civil o militar que tuviere a su cargo la ejecución de la convocatoria y por el personal al que el infractor estuviese subordinado, de conformidad con las disposiciones del Código y la Reglamentación de Justicia Militar.

A tales fines, y en cada caso, el Poder Ejecutivo Nacional establecerá las sanciones militares aplicables y la equiparación de los grados y jerarquías militares con las administrativas de los funcionarios o empleados civiles que actúen en la convocatoria y las que correspondiere o se asignare a los convocados, a efectos de adecuar las facultades disciplinarias por razón de cargo y grado a las previstas en el Anexo 5 de la Reglamentación de Justicia Militar.

Art. 16. — Las medidas previstas por la presente ley aplicables a los convocados con motivo de las infracciones en que incurrieren, serán impuestas sin perjuicio de las acciones civiles o medidas de orden laboral o administrativas que resultaren pertinentes.

Art. 17. — Sin perpuicio de lo dispuesto en los Art. 53 y 54 de la Ley nº 16.970, toda persona no convocada que de cualquier modo desarrollare actividades idóneas para entorpecer el normal desenvolvimiento de la convocatoria o que interfiriere de igual manera en la acción de las autoridades encargadas de conducirla, será reprimida con prisión de un mes a un año, salvo que el hecho importare la comisión de un delito más grave.

Las asociaciones o entidades que icurrieren en los mismos hechos podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo Nacional y privadas temporal o definitivamente de la personería.

Art. 18. — Los infractores a la obligación establecida en el Art. 3º de la presente ley serán reprimidos con multa de mil a quinientos mil pesos o prisión de uno a tras meses.

Título V

Remuneraciones

Art. 19. — El personal convocado, en los casos de prestación efectiva de servicios, percibirá las siguientes remuneraciones:

a) El personal de la administración pública nacional, provincial o municipal, entes autárquicos o descentralizados y empresas del Estado o mixtas, los emolumentos normales correspondientes al cargo o función que cumplía al tiempo de la convocatoria.

b) El personal que se desempeñare en la actividad privada, con o sin relación de dependencia, la que corresponda al cargo o función que cumpla en la convocatorio.

c) En los casos en que la convocatoria afectase el salario normal del convocado o pudiere exigir un mayor esfuerzo o responsabilidad de éste, el Poder Ejecutivo Nacional podrá fijar remuneraciones distintas a las establecidas precedentemente.

Título VI

Disposiciones Transitorias

Art. 20. — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS

Régimen de viáticos y otras sobre asignaciones
Reemplázanse las establecidas por los art. 2º, 3, 4º, 5º y 7º del régimen aprobado por decreto 672|66.

DECRETO 1.265 Bs. As. 28 de febrero de 1967

VISTO el decreto nº 672|66 por el que se aprobó el texto ordenado del régimen de viáticos y otras sobreasignaciones y,

CONSIDERANDO:

Que los estudios comparativos realizados con motivo de las gestiones formalizadas por diversos organismos del Estado con el propósito de que se incrementen los importes fijados para los distintos conceptos, han llevado a la conclusión de que frente a las variantes producidas en el nivel del costo de vida se impone la conveniencia de actualizar las escalas vigentes;

Que resulta oportuna la circunstancia para aclarar el texto del último párrafo del inciso e) apartado II, del artículo 3º del citado régimen.

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse las asignaciones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 7º del régimen aprobado por el decreto nº 672|66 por las siguientes:

Artículo 2º — Viáticos

	Viático diario m$n.
I. — Ministros, Secretarios o Subsecretarios de Estado	3.300.—
II. — Personal comprendido en el Escalafón General:	

Clases "B" — Grupos V al VIII inclusive y "D", "E" y "F" en los Grupos .... 1.300.—

Clases "B" — Grupos I al IV y "C" I al III o sus equivalencias en horario reducido .... 1.500.—

Clase "A" — Grupos III, IV y V 1.700.—
Clase "A" — Grupos I y II ..... 2.000.—

Personal excluido del Escalafón General: *Retribución* regular, total y permanente.

Hasta $ 25.000 .... 1.300.—

De más de $ 25.000 hasta 50.000 1.500.—

De más de $ 50.000 hasta 70.000 1.700.—

De más de $ 70.000 .... 2.000.—

Artículo 3º — Gastos de Movilidad

II. — a) .... 1.200.—

b) .... 1.300.—

c) .... 2.000.—

Artículo 4º — Indemnización por Traslado:

a) Medio (1|2) mes de sueldo básico, importe que no podrá ser inferior a .... 10.000.—

b) .... 650.—

Artículo 5º — Indemnización por Fallecimiento:

a) Gastos de ataúd .... 32.500.—

Artículo 7º — Gastos de Comida:

a) .... 350.—

Art. 2º — Sustitúyese el texto del último párrafo del Inc. e), Apartado II, Art. 3º del régimen citado en el Art. 1º por el siguiente:

e) ...Las retribuciones contempladas en el Apartado II de este Art. son incompatibles con la percepción de gastos de representación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda,

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

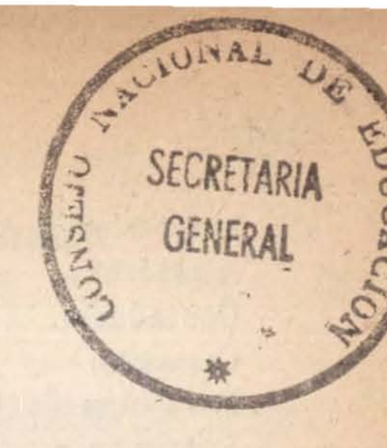
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.
Francisco R. Aguilar.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE MARZO DE 1967 Nº 404

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7

Centralización de servicios administrativos

— Expte. Nº 17.306|66. — 9-3-67.

VISTO:

La resolución de carácter general Nº 52 del 24 de noviembre de 1966, expte. 17.306|66, así como el organograma correspondiente a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar obrante a fs. 5 del citado expte. y aprobado en la referida resolución, y lo manifestado a fs. 6|8 por dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el funcionamiento de los servicios administrativos de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a la estructura general del Consejo Nacional de Educación;

Que en tal sentido resulta imprescindible evitar la superposición de servicios, derivando a las reparticiones competentes aquéllos que resulten superpuestos;

Que ya las resoluciones de carácter general Nº 35 y nº 46 de 1964 dispusieron, en el sentido expuesto, la reorganización de los servicios de abastecimiento;

Que resulta conveniente cumplir las disposiciones citadas, sin perjuicio de que cuando se expida la Comisión ad-hoc de Racionalización se adopten medidas generales para todo el organismo; ,

POR TODO ELLO

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º DISPONER que los servicios que prestan las dependencias de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, cuya nómina se agrega y forma parte de la presente resolución, sean atendidos en lo sucesivo por la Dirección General de Administración.

2º DISPONER que el personal que presta servicios en las dependencias a que hace referencia el art. 1º), cuya nómina se agrega y forma parte de la presente resolución pase a revistar "en comisión de servicios" en la Dirección General de Administración hasta tanto se provea la ubicación definitiva en esa repartición.

3º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas necesarias para que el personal a que hace referencia el art. 2º) sea transferido definitivamente a su nueva ubicación.

ANEXO DE LA RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7.

Dependencias de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar cuyos servicios serán prestados por las oficinas correspondientes de la Dirección General de Administración:

Inspecciones Administrativas:
Almacenes.
Contaduría.
Compras.
Rendición de Cuentas.
Patrimonio.
Liquidación de sueldos (Ley 12.558).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar toma de posesión
— D. E. 1º —

— Expte. Nº 15.331|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la señora SUSANA BEATRIZ TORRE DE LOMANTO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º (resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 15.936|65) y reubicada en la Nº 12 de la misma jurisdicción (resolución del 31 de mayo de 1966, expte. 4.181|66) a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Archivo actuaciones sumariales
— D. E. 2º —

— Expte. 11.522|66. — 6-3-67.

APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción alumnos
— D. E. 2º —

— Expte. 1955|67. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 4 (niñas) del Distrito Escolar 2º, para continuar inscribiendo hasta terminar el ciclo primario a los alumnos que concurrían a la misma hasta el año 1966.

Autorizar uso local
— D. E. 2º —

— Expte. 15.618|63 — 9-3-67.

1º CANCELAR la autorización conferida a la filial José Manuel Estrada de las Universidades Populares Argentinas para que utilice las dependencias de la escuela diurna Nº 23 del Distrito Escolar 2º, en razón de que habiendo pasado este último establecimiento a ser de doble escolaridad necesita la totalidad de las dependencias para su normal funcionamiento.

2º AUTORIZAR a las Universidades Populares Argentinas, para que su filial José Manuel Estrada funcione transitoriamente en el local de la escuela diurna Nº 24 del Distrito Escolar 2º.

Sin efecto reparación local
— D. E. 3º —

— Expte. 22.760|65. — 6-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 6 por la que se aprobaba el presupuesto para los trabajos de reparación de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º y se autorizaba a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Llamado de atención
— D. E. 3º —

— Expte. 14.660|65. — 6-3-67.

HACER saber a la maestra auxiliar de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señorita SUSANA ISIDORA MERCEDES PIETROPAOLO, que en lo sucesivo se abstendrá de violar las normas vigentes en materia de vía jerárquica (Art. 5º, inciso c) de la Ley 14.473 y Art. 9º página 424 del Digesto de Instrucción Primaria.

Renuncia
— D. E. 4º —

— Expte. 20.545|66. — 6-3-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de octubre de 1966 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, señor HAROLDO JOSE LUQUE (L. E. 4.299.634-Clase 1939).

Sin efecto reparación local
— D. E. 5º —

— Expte. 14.716|66. — 6-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 79, por la que se aprobaba la licitación privada Nº [illegible] por intermedio de la dirección de la escuela Nº 1[illegible] del Distrito Escolar 5º y se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa el establecimiento, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (1.450.000 m$n) a la firma JOSE ANTONIO CORSARO.

2º DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 76 vta, por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— D. E. 5º —

— Expte. 10.605|64. 6-3-67.

AMPLIAR la resolución de fs. 6 de lexpediente agregado 13.418|66, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

"ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de portero de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, presenta el señor CARLOS GUILLERMO DANERI (L. E.Nº 321.701-Clase 1908), para acogerse a los beneficios de la jubilación, sin perjuicio de los recursos administrativos a que hubiere lugar.

Ubicación transitoria
— D. E. 7º —

— Expte. 9.962|66. — 9-3-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la escuela 1 del Distrito Escolar 7º, a partir del 11 de agosto último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARTA CAROLINA ROLON de MULLEADY, afectada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Dec. 8.567|61)

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 9º —

— Expte. 2.178|67. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 (varones) del Distrito Escolar 9º para continuar inscribiendo hasta terminar el ciclo primario a las alumnas que concurrían a la misma hasta el año 1966.

Denegar inscripción mixta
— D. E. 9º —

— Expte. 21.974|66. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones y archivar la misma previo conocimiento de los recurrentes por intermedio de la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

Denegar inscripción alumno
— D. E. 9º —

— Expte. 21.728|66. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Enrique E. Destuet y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 10º —

— Expte. 22.337|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la señora EDA JORGELINA PLAZA de TABOADA, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º por resolución del 10 de octubre último, expte. 11.754|66, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

Justificación inasistencia
— D. E. 10º —

— Expte. 13.073|66. — 6-3-67.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la señora NYLDA ELENA BILLINGHURST de SAN MARTIN, maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º y justificar en las condiciones del art. 30º del Decreto 8567|61, la inasistencia incurrida por la misma el día 23 de marzo de 1966.

Denegar inscripción mixta
— D. E. 11º —

— Expte. 20.621|66. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Asociación recurrente.

Imponer nombre a escuela
— D. E. 12º —

— Expte. 17.748|66. — 6-3-67.

IMPONER el nombre de "Capitán de Marina Luis Piedrabuena" a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º.

Contrato de locación
— D. E. 12º —

— Expte. 15.095|66. — 6-3-67.

SUSCRIBIR contrato de locación con el señor HERNAN E. QUADRI en su calidad de representante de la firma QUADRI y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 73.000.—) a partir del 4 de setiembre de 1966, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas por la Comisión de Reajuste de Alquileres en su dictamen de fs. 4.

Contrato de locación
— D. E. 12º —

— Expte. 18.298|66. — 6-3-67.

CELEBRAR contrato de locación con los propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 50.000) a partir de la firma del contrato, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones especificadas a fs. 10 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Pago bonificación
— D. E. 12º —

— Expte. 7674|66. — 6-3-67.

DISPONER que a la señorita ALBA MARTA PICASSO, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, se le abone la sobreasignación por dedicación total a la docencia, por así corresponderle.

Sin efecto designación
— D. E. 12º —

— Expte. 21.512|66. — 6-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la designación de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, efectuada por resolucin del 31 de agosto último, expte. 11.320|66, de la señorita MARTHA HAYDEE LABAYEN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º AGREGAR este expediente al Nº 11.320|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que ,en el concurso correspondiente, sigue en orden de méritos.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 12º —

— Expte. 2.232|67 — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones Nº 11 del Distrito Escolar 12º para continuar inscribiendo hasta finalizar el ciclo primario a las niñas que concurrían a la misma hasta el año 1966.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 12º —

— Expte. 2.680|67. — 9-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 12 (varones) del Distrito Escolar 12º, para continuar inscribiendo hasta la finalización del ciclo primario, a las niñas que concurrieron a la misma hasta el año 1966.

Conferir representación
— DE. E. 12º —

— Expte. 2.667|67. — 9-3-67.

RECONOCER al director de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO como representante del Consejo Nacional de Educación, y que fuera becado por el Centro Internacional de la Infancia, en colaboración con la Universidad del Brasil, para el curso de "Conocimiento del Niño", realizado entre el 1º de noviembre y el 16 de diciembre de 1966, en la ciudad de San Pablo (BRASIL).

Autorizar inscripción alumnos
— D. E. 13º —

— Expte. 1.615|67. — 9-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 (mujeres) del Distrito Escolar 13º a continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a los alumnos que concurrieron a la misma hasta el año 1966.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 13º —

— Expte. 17.558-66. — 9-3-67.

AUTORIZAR a la señora RAQUEL LUISA ISABEL IRIARTE de MARTINEZ, nombrada maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, el 28 de febrero de 1966, expediente 127-1966, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar inscripción alumnos
— D. E. 14º —

— Expte. 24.150|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 3 del Distrito Escolar 14º para continuar inscribiendo hasta la finalización del ciclo primario, a los alumnos varones que venían concurriendo a la misma hasta el año 1966.

Licencia
— D. E. 14º —

— Expte. 2.718|66. — 6-3-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 22 de abril hasta el 16 de mayo de 1966, a la señorita MARIA CRISTINA SCARIGLIANO, maestra jardinera de la escuela nº 14 del distrito Escolar 14º.

Contrato de locación
— D. E. 15º —

— Expte. 1.884|66. — 6-3-67.

CELEBRAR contrato de locación con el doctor EDUARDO L. CANEDO en su carácter de apoderado de la sucesión de don PEDRO RAUL ALBERTI, propietario del edificio donde funciona la escuela nº 10 del Distrito Escolar 15º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) MONEDA NACIONAL, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1970, debiendo correr los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta del Consejo Na-

cional de Educación supeditadas a la existencia de crédito legal.

Autorizar inscripción mixta
— D. E. 16º —

— Expte. 193|67. — 6-3-67.

AUTORIZAR la inscripción de los alumnos de ambos sexos que se mencionan en la nómina de fs. 2 en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 16º.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 16º —

— Expte. 23.082|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela número 16 (varones) del Distrito Escolar 16º, para continuar inscribiendo hasta terminar el ciclo primario a las alumnas que concurrían a la misma hasta el año 1966.

Denegar reincorporación
— D. E. 17º —

— Expte. 24.438|60. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR, por improcedente, a lo solicitado por la ex maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 17º, señorita ERNESTINA MARIA PETRUCCELLI y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar reconocimiento diferencia de haberes
— D. E. 17º —

— Expte. 12.443|65. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita MARTA LEPORI, maestra especial de música de la escuela nº 1 del distrito Escolar 17º.

Autorizar inscripción alumnos
— D. E. 17º —

— Expte. 186|67. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 18 del Distrito Escolar 17º para que los alumnos varones que concurren a la misma desde el jardín de infantes completen el ciclo primario en ese establecimiento.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 17º —

— Expte. 23.414|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 17º (varones) para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a las niñas que desde años anteriores concurrían a la misma.

Adjudicar reparación local
— D. E. 20º —

— Expte. 22.378|65. — 6-3-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 65 realizada el 2 de setiembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Carhué nº 2157, Capital Federal, asiento de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º

2 — ADJUDICAR dichas obras a la firma MONTICELLI Y CIA. en la suma total de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1. 785.000)

3 — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 109 vta. por la Dirección General de Administración.

Conferir representación
— D. E. 20º —

— Expte. 7.140|66. — 9-3-67.

DAR POR AUTORIZADA la designación del señor Inspector Técnico del Distrito Escolar 20º Rafael Paladino, funcionario de enlace en representación del Consejo Nacional de Educación, ante la Jefatura de la Policía Federal, en la tarea de tramitación de las cédulas de identidad para los alumnos que cursaron el sexto y séptimo grado del período escolar 1966.

Concurso nº 300 de ascenso
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 18.979|66. — 6-3-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso nº 300 de títulos y antecedentes y oposición (primer llamado) convocado de conformidad con la Ley 14.473, para proveer cargos vacantes de Subinspectores de dibujo en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Junta nº 1 .

2º — DESIGNAR Subinspectores de dibujo en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en las vacantes que se indican, a las siguientes personas con título de profesor nacional de dibujo:

JULIO CESAR FITTIPALDI (maestro especial de dibujo de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 19º). En vacante por jubilación del señor Manuel Oscar Espinosa. (L.E. 4.455.081 clase 1924).

ELSA SANCHEZ de GRIFFOI (maestra especial de dibujo de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 17º). En vacante por jubila-

ción de la señora Cora H. Mariani de Leone. (L.C. 0.158.540, clase 1926.

3º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Donación aula prefabricada

— Expte. 19.897|66. — 6-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Mujeres de la Embajada de Estados Unidos la donación de un aula de madera de 9 metros por 4,50 metros, pintada, con techo y piso cuyo valor asciende a CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.000).

Remisión dibujos infantiles

— Expte. 15.228|66. — 6-3-67.

APROBAR lo actuado por la Inspección Técnica de Dibujo al disponer la remisión de 50 trabajos realizados por niños de las escuelas con destino al Concurso Anual de Pintura y Cuentos para niños que anualmente organiza la revista "Shankar's Weekly" de Nueva Delhi, India.

Servicios extraordinarios

— Expte. 1.782|67. — 6-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ANGEL USOZ, EDGAR RAGALLI, ROBERTO DO MONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, CARLOS ANGEL PICO, MARIA CATALINA NOGUES de MISCHUTIN, ELBA YORIO de BALLESTA, MARIA ERNESTINA UBIÑA, CARMEN GONZALEZ, MARTA VILLALBA, ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES y AMALIA LOEWENTHAL.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Inscripción mixta

— Expte. 23.548|66. — 9-3-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º para continuar inscribiendo, hasta la finalización del ciclo primario a los alumnos de ambos sexos que concurrían a la misma hasta el año 1966.

2º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en los expedientes nº 22.104 (escuela 8 del Distrito Escolar 8º) 22.178 (escuela 5 del Distrito Escolar 9º), 22.175 (escuelas 3 y 11 del Distrito Escolar 3º), 22,176 (escuela 6 del Distrito Escolar 2º), 22.213 (Unión Cooperadora del Ditsrito Escolar 19º) y 22.232 ,escuela 20 del Distrito Escolar 14º), todos del año 1966, en razón de no estar justificada en todos los casos, la excepción prevista en el artículo 3º de la Resolución General nº 34|66.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que no se propone medida en cuanto a lo solicitado en el expediente 22.231|66 (escuela nº 15 del Distrito Escolar 10º) en razón de que por expediente 190|67 fue resuelto favorablemente idéntico pedido.

Asignar funciones auxiliares
—DD.EE. 1º y 6º—

— Expte. 20.399|66. — 6-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, señorita MARTHA ELSA CAJAL y ubicarla en la nº 3 del 6º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto permuta
—DD.EE. 2º y 13º—

— Expte. 20.865|66. — 6-3-67 .

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la permuta que no se hizo efectiva, aprobada el 26 de mayo último, Expte. 2316|66, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 y 3 de los Distritos Escolares 2º y 13º señorita ANA BEATRIZ MARIA ZAMUDIO y señora ADELA LIDIA GIL de HERRERO.

Denegar beneficio casa-habitación
—DD.EE. 11º y 14º—

— Expte. 4986|63. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido del señor EDUARDO RODRIGUEZ director de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 11º, transitoriamente en la similar de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 14º, en el sentido de que se le

acuerde el beneficio de la casa-habitación del establecimiento donde revista como titular.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Autorizar horario reducido
—Buenos Aires—

— Expte. 1243|67. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la señorita ANA MARIA DEL PILAR BIDONDO, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires a prestar servicios en horario reducido con percepción del 60 por ciento de sus haberes, de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 945|60.

Sin efecto adjudicación reparaciones
—Buenos Aires—

— Expte. 10.144|63. — 6-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 27 en la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 50 de la provincia de Buenos Aires, a la firma GUILLERMO SEGUNDO GONZALEZ y desafectar los fondos comprometidos.

2º—SOLICITAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 50 de la provincia de Buenos Aires, el acta de donación de las referidas obras para proceder a su aprobación.

Sin efecto designación
—Buenos Aires—

— Expte. 19.906|66. — 6-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 85 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, Expte. 3282|66, de la señora NELIDA RAQUEL MELGAREJO de MERLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º—AGREGAR este expediente al nº 3282|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto nombramiento
—Buenos Aires—

— Expte. 3282|66. — 6-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Buenos Aires que se indican, efectuados por resolución del 7 de junio de 1966, hojas 1571|1585, de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

MARTHA CAROLINA MACCHIAVELLI, escuela nº 44.

MIRNA ADELINA MORO, escuela nº 170.

ANA ROSA PROETTO de BOISMOREAU, escuela nº 27.

FRANCISCA ADELINA BREX, escuela número 222.

FLORA HALFON de ZEINSTEGER, escuela nº 229.

ELSA PIEDAD AMMATURO de GAGLIARDINO, escuela nº 222.

MARTA CELIA BOTTINI, escuela n: 19.

JOSEFINA LUISA COMEZAÑA de LOPEZ CAMELO, escuela nº 229.

EDITH RENEE LEYGUE de PALANEK, escuela nº 43.

LIDIA MARIA MONTERO, escuela n: 212.

DORIS BALBINA SIGNORINI, escuela nº 144.

NELIDA RIDAO, escuela nº 78.

NORMA HAYDEE LAURIA, escuela nº 25.

2º—PASAR las presentes actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación para que proponga las designaciones de los aspirantes que en el concurso correspondiente le siguen en orden de mérito.

Prórroga funciones auxiliares
—Buenos Aires—

— Expte. 8539|66. — 9-3-67.

PRORROGAR hasta el 16 de mayo de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 56 de Buenos Aires desempeña la señora NELIDA AMANDA PEREZ de DIAZ.

Prórroga funciones auxiliares
—Buenos Aires—

— Expte. 5840|66. — 9-3-67.

PRORROGAR hasta el 12 de setiembre de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 158 de Buenos Aires, desempeña la señora CELIA MARIA QUERCETTI de DOTTI.

Asignar funciones auxiliares
—Córdoba—

— Expte. 12.812|66. — 6-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 1º de mayo de 1967, a la maestra de la escuela nº 484

de Córdoba, señorita CATALINA MARIA TERESA GALLARDO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía
—Córdoba—

— Expte. 1222|65. — 6-3-67.

1º—APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º—DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que incurrió en abandono de cargo, a la señorita ALICIA FELIPPA (C. I. 167.577), directora de la escuela nº 495 de Córdoba.

Denegar recurso por interinato
—Córdoba—

— Expte. 17.380|65. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora BLANCA ISABEL HANSEN de PEREZ, maestra de grado de la escuela nº 246 de la provincia de Córdoba.

Certificado de obra
—Córdoba—

— Expte. 23.460|66. — 6-3-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de los trabajos de reparación realizados por la firma Edgardo D. Cavagna en el edificio ocupado por la escuela nº 384 de la provincia de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000) m|n. a favor de la citada empresa.

Sin efecto reparación local
—Córdoba—

— Expte. 12.246|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 25 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 224 de la provincia de Córdoba a la firma Francisco Simone, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 931.000) m|n. y proceder a la desafectación de los fondos imputados a fs. 22.

Comisión de servicio
—Córdoba—

— Expte. 2660|67. — 9-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Córdoba (Contaduría), a la maestra de la escuela nº 187 de la misma provincia, señorita OLGA DIAZ CASTRO.

Suspensión
—Jujuy—

— Expte. 17.099|65. — 6-3-67.

1º—APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º—DEJAR SIN EFECTO la disposición adoptada a fs. 26 por la Inspección Seccional de Jujuy, por la cual se aplicó la sanción de amonestación a la señora FRANCISCA SOSA de SOSA, maestra de la escuela nº 63 de su jurisdicción.

3º—APLICAR la sanción de cinco (5) días de suspensión a la maestra de la escuela nº 63 de Jujuy, señora FRANCISCA SOSA de SOSA, por las constancias del presente sumario.

Sin efecto designaciones
—Mendoza—

— Expte. 12.698|66. — 6-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado, de las escuelas Nros. 210, 211 y 221 de Mendoza, efectuadas por resolución del 3 de octubre de 1966 (hojas 217|221) de la señorita ANABELL BLANCA RODRIGUEZ, señora NORMA ELENA CORREA de BONNE y señorita MARIA CRISTINA MERINO, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º—PASAR las presentes actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación para que proponga las designaciones de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, siguen en orden de mérito.

Imponer nombre a escuela
—Mendoza—

— Expte. 21.334|66. — 9-3-67.

1º—IMPONER el nombre de "Capitán de Navío Juan Esteban Cánepa" a la escuela nº 75 de la localidad de General Ortega, Departamento Maipú, provincia de Mendoza.

2º—COMUNICAR lo resuelto a la Secretaría de Marina.

Concurso nº 295 de ingreso
—San Juan—

— Expte. 8411|66. — 6-3-67.

1º—DESESTIMAR por falta de méritos el recurso interpuesto por la señora Blanca Lucero de Gutiérrez en el concurso nº 295 de ingreso en la docencia realizado en la provincia de San Juan.

2º—APROBAR el resultado del concurso número 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) convocado de conformidad con la ley 14.473, para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de San Juan.

3º—DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de San Juan que se determinen, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

CAROLA MARIA GESUALDO de CONTE GRAND (L. C. 2.391.518, clase 1934). Esc. 113 (1ª A) vacante por ascenso de Modesta Marquea de Allegue.

MANUEL ANDRES GONZALEZ (Lib. Enr. 6.729.280, clase 1926, Regional). Esc. 74 (2ª B) vacante por jubilación de Rosalina D. de Cúneo.

DORA MABEL ESCALA de DE VIGILI (L. C. 0.256.197, clase 1927). Esc. 32 (1ª B) vacante por traslado de Araceli G. Dansey.

MIRTHA HELVECIA SEGOVIA (L.C. 8.087.286 clase 1928). Esc. 4 (1ª A) vacante por traslado de María Lilian Rivas de Mujica.

NOEMI SARDI de HERRERO (L. C. 2.259.866, clase 1926, Regional). Esc. 118 (2ª B) vacante por traslado de Isabel Riveros.

DORA BASUALDO de PIZARRO (Lib. Cív. 0.630.984, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 159 y 162 vta.). Esc. 41 (3ª B) vacante por traslado de Myrian Betty Nehme.

LUISA ARGENTINA CORONEL de HIDALGO (L. C. 5.371.892, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 159 y 162 vta.). Esc. 140 (2ª A) vacante por ascenso de Nilda A. F. de Mestre Costa.

ELDA CESARINA DEL VALLE BERRONDO de BOSIO (L. C. 8.667.479, clase 1928). Esc. 36 (1ª A) vacante por traslado de Esther I. de Zarragan.

MARIA ESTER CASTRO de RIVEROS (L. C. 7.898.908, clase 1931). Esc. 97 (2ª B) vacante por traslado de Reina del Castilla de Del Castillo.

ADOLFO CIRILO TERZI (L. E. 6.737.581, clase 1929 ,Regional). Esc. 35 (3ª B) vacante por traslado de Ramona Ana Gil de Moreno.

MARIA NELLY GARCIA de NOGUERA (L. C. 1.582.419, clase 1929). Esc. 36 (1ª A) vacante por ascenso de Manuela Y. Yáñez.

DOLORES PAZ ROJAS de VILLEGAS (L. C. 2.258.213, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 159 bis y 162 vta., Regional). Esc. 132 (2ª B) vacante por traslado de Eugenia Genoveva Amarfil.

GILBERTO JORGE RIVEROS (L. E. 6.728.922, clase 1926, Regional). Esc. 39 (3ª C) vacante por traslado de Nery Zulma Sanz.

EDITH POLO de VILLEGAS (L. C. 3.331.332, clase 1937, Regional). Esc. 36 (1ª A) vacante por traslado de Nélida Susana Castro.

MARTHA MARIA BARROS (L. C. 4.616.871, clase 1943, Regional). Esc. 36 (1ª A) vacante por traslado de Azucena Pilar Ontiveros.

VICENTE SEGURA (L. E. 6.746.939, clase 1932, Regional). Esc. 36 (1ª A) vacante por traslado de Susana Estela García de Sánchez.

AMELIA BUSTOS de MORENO (L. C. 2.023.939 clase 1934). Esc. 59 (2ª C) vacante por traslado de Nélida Eufemia Rosales de Mirassou.

ANA NELIDA ARIZA de JOFRE (Lib. Cív. 3.633.377, clase 1937). Esc. 36 (1ª A) vacante por traslado de Margarita Florencia Fernández de Faccio.

BLANCA BENIGNA LUZI de HERRERA (C.L. 8.074.697, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 159 bis y 162 vta.). Esc. 56 (2ª B) vacante por traslado de Lucía Victoria Zungro.

NIDIA ANGELICA CODORNIU de GORDILLO (L. C. 2.494.955, clase 1932, Regional). Esc. 133 (2ª B) vacante por traslado de Olga Gladys Zulet.

MARIA DEL CARMEN STEINMANN de MARGENET (L. C. 1.971.505, clase 1935). Esc. 26 (1ª B) vacante por traslado de Luis Vera.

NELLY JOSEFINA CARRERA de VIGNOLI (L. C. 4.189.012, clase 1940, Regional). Esc. 14 (3ª B) vacante por ascenso de Eva B. de Abdala.

EDITA EVANGELINA CHIRINO de COMASTRI (L. C. 2.958.155, clase 1932, Regional). Esc.

119 (3ª B) vacante por traslado de Nelson Nicolás Vega.

MARIA LOBELIA IBAÑEZ (L. C. 3.700.742, clase 1939). Esc. 119 (3ª B) vacante por traslado de Jovita Eny Balmaceda.

ELBA MARTHA BAZAN (L. C. 1.835.803, clase 1934). Esc. 20 (2ª B) vacante por traslado de Nelly M. Codorniu.

URBELINA BENEDICTA VARGAS de VILA (L. C. 3.373.075, clase 1937, Regional). Esc. 133 (2ª B) vacante por traslado de Ramona Argentina Cayo de Luna.

DELIA ELINA RIVEROS (L. C. 3.331.376, clase 1937). Esc. 149 (3ª C) vacante por traslado de María Hortencia de Castro.

SAUL CESAR MENENDEZ (L. E. 6.772.845, clase 1941, Regional). Esc. 25 (3ª C) vacante por ascenso de José Lorenzo Martínez.

ELSA BETY AMARFIL (L. C. 3.589.514, clase 1936, Regional). Esc. 28 (2ª B) vacante por traslado de Mirta O. Perona de Avila.

MARIA ROSA GUTIERREZ (L. C. 4.188.839, clase 1940). Esc. 26 (1ª B) vacante por traslado de Josefa del Carmen Robledo.

LILIA RUTH ESPEJO (L. C. 3.745.334, clase 1938, Regional). Esc. 26 (1ª B) vacante por traslado de Rosalba Marique de Peñaloza.

ALICIA SANDERS (L. C. 6.612.360, clase 1939, Regional). Esc. 20 (2ª B) vacante por traslado de Haydée Delia Avila.

MARIA ELINA JOSEFINA DOHMEN (L. C. 3.738.533, clase 1938). Esc. 19 (2ª C) vacante por creación del año 1951.

MIRTHA VENERANDA SANZ de ARANDA (L. C. 3.677.605, clase 1937). Esc. 56 (2ª B) vacante por traslado de Gloria A. Fernández de Herrera.

AMALIA ANA LIÑEIRO de ROJO (L. C. 3.629.806, clase 1937). Esc. 27 (2ª B) vacante por ascenso de Laura E. B. de Varas.

ELSA HERRADA (L. C. 3.574.187, clase 1937). Esc. 22 (1ª B) vacante por traslado de Félix Mario Silva.

NELI MARTA GUARDIA de ORTIZ (L. Cív. 9.979.496, clase 1945). Esc. 22 (1ª B) vacante por renuncia de Lili M. Carrera de López.

AIDA PATROCINIA TEJADA de ACOSTA (L. C. 1.736.111, clase 1935, Regional). Esc. 27 (2ª B) vacante por traslado de Isabel A. R. Pereyra.

AZUCENA RENEE BRIZUELA (Lib. Cív. 4.188.425, clase 1940). Esc. 22 (1ª B) vacante por ascenso de Lucía Magdalena C. de Báez Santana.

MARTHA DORALISA PEREIRA de CONTRERAS (L .C. 3.197.758, clase 1934). Esc. 53 (2ª B) vacante por renuncia de Paulina del Rosario Angel de Pinto.

4º—ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º—RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Imponer nombre a escuela
—San Luis—

— Expte. 17.569|66. — 6-3-67.

IMPONER el nombre de "Fray Justo Santa María de Oro" a la escuela nº 290 de la localidad de San Miguel, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

Denegar reincorporación
—San Luis—

— Expte. 21.495|58. — 6-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, que formula la señorita LUISA INES ESCUDERO GAUNA, ex maestra especial de manualidades de la escuela nº 34 de San Luis.

Apercibimiento
—Santiago del Estero—

— Expte. 2179|64. — 6-3-67.

1º—APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º—TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la maestra de la escuela nº 28 de Santiago del Estero, señora IRMA MEDINA de BRACAMONTE

Sin efecto comisión de servicio
—Santiago del Estero—

— Expte. 23.349|65. — 9-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio que no se hizo efectiva en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta por resolución del 22 de setiembre último (hoja 12)

de la directora de la escuela nº 700 de esa provincia ,señorita OLGA ARGENTINA YOCCA NEIRA.

Creación sección y transferencia cargo
—Santiago del Estero—

— Expte. 23.688|64. — 9-3-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 191 de Santiago del Estero y transferir con tal fin el cargo sobrante en la escuela nº 172 de la mencionada provincia.

Sin efecto traslado
—Tucumán—

— Expte. 21.687|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 263 de Tucumán, aprobado el 29 de diciembre de 1959, expediente 16.936|59, de la maestra de grado de la nº 25 de esa provincia, señorita MARIA JOSEFA LOBO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Clausura temporaria escuela
—Tucumán—

— Expte. 17.166|66. — 6-3-67.

1º—Aprobar la clausura temporaria de la escuela nº 61 de Tucumán desde el 11 al 16 de agosto de 1966.

2º—PASAR oportunamente estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a fin de que la Inspección Seccional de Tucumán tome conocimiento de lo informado por la Dirección General de Sanidad Escolar a fs. 5.

Ubicación
—Tucumán—

— Expte. 6851|65. — 9-3-67.

UBICAR en la escuela nº 176 de Tucumán, en la vacante dejada por la misma a la maestra de grado, reintegrada a la docencia activa por resolución del 8 de julio de 1965 (hoja 7), señorita AZUCENA DEL VALLE LOPEZ.

Asignar funciones auxiliares
—Tucumán—

— Expte. 10.834|66. — 9-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 27 de setiembre de 1967 a la maestra de grado de la escuela nº 252 de Tucumán señora ANGELICA ARGENTINA PREBE de COUTTERET y ubicarla en la nº 256 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imponer nombre a escuela
—Tucumán—

— Expte. 2693|67. — 9-3-67.

IMPONER el nombre del doctor MANUEL IGNACIO ESTEVES a la escuela nº 107 de la localidad de Raco, departamento Tafí, provincia de Tucumán.

Traslado transitorio
—Buenos Aires y La Rioja—

— Expte. 1059|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 213 de Buenos Aires, señora MARIA ARSENIA BIDEGAIN de FRITZLER, a establecimiento de la ciudad de Chilecito, La Rioja ,debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
—Córdoba y Tucumán—

— Expte. 22.420|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 406 de Córdoba, aprobado el 20 de noviembre de 1963, Expte. 19.216|62, de la maestra de grado de la nº 114 de Tucumán, señorita ELVA DEL VALLE ROBLES (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Traslado transitorio
—Corrientes—

— Expte. 19.332|66. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 305 de CORRIENTES, señora MARIA LUZ DIVINA MEZA de COHEN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto reparación local
—Corrientes—

— Expte. 7.977|65. — 6-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela

nº 33 de la provincia de Corrientes, a la firma EPIFANIO SANCHEZ, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 52.986 m|n.).

2º—DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Afectación vacante
—Corrientes—

— Expte. 21.895|66. — 9-3-67.

HACER CONSTAR que la señorita VIOLETA VIERA nombrada maestra de grado para la escuela nº 243 de Corrientes por resolución del 21 de marzo de 1966, Expte. 22.030|63 afectará la vacante por traslado de la señora Aurora Perdomo de Perichón y no la producida por pase de la señora María Rosa Ezcurra de Castro como se consignó, en razón de que esta última había sido cubierta con anterioridad.

Ubicación
—Corrientes—

— Expte. 19.331|66. — 9-3-67.

APROBAR, de conformidad con la resolución del 30 de setiembre de 1965 ,Expte. 2719|62, la ubicación como maestra de grado, en la escuela nº 386 de Corrientes (3ª D), en la vacante por transferencia de la 332, de la ex directora de la nº 196 de esa provincia (3ª A), señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE.

Reconocer nuevo propietario
—Chaco—

— Expte. 18.299|66. — 6-3-67.

RECONOCER a la señora EMILIA VICENTA LOPEZ ALCALA DE GARDEY como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 41 del Chaco y liquidar a nombre de la primera en su carácter de apoderada, los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Traslado transitorio
—Chaco—

— Expte. 8768|66. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela n: 401 de CHACO, señora LEONOR IMELDA ZILLI de GOMEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
—Chaco—

— Expte. 20.171|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 336 del CHACO, aprobado el 5 de mayo último, expediente 3113|66, de la maestra de grado de la nº 31 de esa provincia, señora MYRIAM CORCIA de GONZALEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Ubicación
—Chaco—

— Expte. 21.435|66. — 6-3-67.

UBICAR, en la escuela 452 del Chaco (1ª A) en la vacante por traslado de la señora Gloria M. D. de Prieto ,a la maestra de la nº 483, señorita NORA ANGELA LATORRE, cuyo traslado a la nº 79 (1ª A) de esa provincia aprobado el 8 de noviembre de 1965, Expte. 18.196|65, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

Sin efecto traslado
—Chaco—

— Expte. 19.838|66. — 6-3-67.

1º—DEJAR CONSTANCIA que el seoñr HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ, nombrado director de la escuela nº 21 de CHACO, revistaba como director de la nº 49 y no como maestro de grado de la nº 225, ambas de esa provincia, como se consignó en la resolución del 15 de febrero de 1966 (Expte. 10.812|64).

2º—DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 319 de CHACO, aprobado por resolución del 29 de julio de 1965, Expte. 11.312|65, del maestro de grado de la nº 272 de esa provincia, señor HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares
—Chaco—

— Expte. 14.168|66. — 9-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 20 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 1 del CHACO, señora NELIDA EMMA M. BALBUENA de MOZZATI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Expte. 14.171|66. — 9-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 28 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 16 del CHACO, señorita NORMA NELIDA ALVAREZ (hoy señora de ACUÑA), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación de acuerdo con lo solicitado por la recurrente (hoja 1), con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
—Chaco—

— Expte. 15.223|66. — 9-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 383 del CHACO, señora EDDY RUTH PRADIER de GOMEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia
—Chaco—

— Expte. 18.135|66. — 9-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de abril de 1966, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela 519 del Chaco, señor RUBEN PEDRO ARGAÑARAZ (L. E. 7.538.802 - clase 1940).

Traslado transitorio
—Chaco—

— Expte. 1.986|67. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el director de la escuela nº 113 del CHACO, señor ANIBAL GAUDENCIO RAMUA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, proceder a su ubicación

Calificación servicios
—Chubut—

— Expte. 590|67. — 9-3-67.

ESTABLECER que los servicios del personal que se hubiera desempeñado en la escuela nº 51 de El Tordillo, CHUBUT, deben ser considerados como muy desfavorable —grupo D— al solo efecto de lo que prescribe el Art. 52, inc. i) del Estatuto del Docente.

Renuncia
— Formosa —

— Expte. 17.845|65. — 6-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 18 de mayo de 1966, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela 12 de Formosa, señorita JUANA SOFIA AMIANO (L. C. Nº 4.639.028).

Traslado transitorio
— Formosa —

— Expte. nº 24.007|66. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 124 de FORMOSA, señora CARMEN GLADYS MEDINA de CIEZA, a la localidad de Clorinda de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Sin efecto designación
— Formosa —

— Expte. nº 21.438|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 155 de FORMOSA, efectuada por resolución del 15 de febrero de 1966, expte. 17.161|66, de la señorita MARIA LUISA JIMENEZ BRU, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Concurso nº 123 de ascenso
— Misiones —

— Expte. nº 1.826|66. — 6-3-67.

1º EXCLUIR del Concurso nº 123 de ascenso de jerarquía, la vacante de director de la escuela nº 215 (2da. "C") de MISIONES, la que será destinada para el próximo movimiento de personal.

2º APROBAR el desarrollo del Concurso nº 123 (3ra.convocatoria), realizado para proveer cargos vacantes de director y de vicedirector en escuelas de la provincia de MISIONES.

3º. DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos que a continuación se indican de las siguientes escuelas de MISIONES:

a) de director: escuelas Nros.: 119 (2da. "C") 316 (2da. "B") y 338 (2da. "B").

b) de vicedirector: escuela nº 293 (1ª "B").

4º DESIGNAR directores de las escuelas de MISIONES que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. nº 232 (2da. "B"), vacante por traslado de la señora Hilda E. Módena de Mazzantti, a la maestra de grado de la nº 15, señorita DORILA GUERRERO (L. C. 6.838.479, clase 1922).

Esc. nº 370 (2da. "C"), vacante por fallecimiento del señor Venancio Guevara, a la maestra de grado de la nº 299, señora MARIA INES RODRIGUEZ de CLOSS (L.C. 6.834.703, clase 1926).

Esc. nº 131 (2da. "C"), vacante por jubilación de la señora Ramona E. Alcaraz de Ramallo, a la maestra de grado de la nº 76, señora MARIA LUISA GODOY de GUERRERO (L.C. 6.838.542, clase 1918).

5º DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de MISIONES que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. Nº 157 (1ra. "B"), vacante por traslado de la señorita Blanca I. Bernardo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ELENA RUTH GUTIERREZ de GIMENEZ (L. C. 0.791.136, clase 1928).

Esc. nº 276 (1ra. "B"), vacante por creación, resolución Ministerial nº 2518 del 9 de enero de 1954, a la maestra de grado del mismo establecimiento ,señora LEONOR AMALIA FESSIA de TEMPORELLI (L.C. 0.751.383, clase 1926).

6º ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar toma de posesión
— Misiones —

— Expte. nº 19.828|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 355 de Misiones, señora HERMINIA BERMUDEZ de LOPEZ, cuyo traslado a la nº 356 de esa provincia, se aprobó el 15 de setiembre último expte. 6.327|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. nº 19.337|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 28 de Misiones, aprobado el 15 de setiembre último, expte. nº 6.327|66, del maestro de grado de la nº 355 de esa provincia, señor DANIEL ANGEL LOPEZ (Estauto del Docente —Reglamentación —art. 32º VIII).

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 16.877|66. — 6-3-67.

1º ACEPTAR la renuncia de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 2 de NEUQUEN, señorita MERCEDES OLGA MOLINS a fin de que pueda acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, por aplicación de las leyes de Previsión y Ayuda Social, a partir del 30 de abril de 1966.

2º PASAR a la Dirección General de Personal a los efectos de que la misma efectúe la correspondiente certificación y cesación de servicios.

Cesantía y apercibimiento
— Rio Negro —

— Expte. nº 17.564|64 — 6-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que fuera suspendida, a la vicedirectora de la escuela nº 31 de RIO NEGRO, señora ADA LIA TORRES de VIAL, por las constancias del presente sumario.

3º APERCIBIR a la directora de la escuela nº 31 de RIO NEGRO, señora RAQUEL MARGORINI de CASANOVA, por las constancias del presente sumario.

Instrucción sumario
— Santa Fe —

— Expte. nº 22.266|66. — 6-3-67.

1º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 323 de SANTA FE, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Autorizar construcción aljibe
— Santa Fe —

— Expte. 21.279|65. — 6-3-67.

1º AUTORIZAR a la Dirección General de Hidráulica de la Provincia de Santa Fe, a construir un aljibe para almacenamiento de agua potable en el inmueble que ocupa la escuela nº 47 de Cañada Ombú y otro en la nº 48 de Golondrina, sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

2º AGRADECER a la Repartición Provincial mencionada precedentemente, la ejecución de los trabajos indicados que beneficiará a dichas escuelas y así también a las poblaciones de Cañada Ombú y Golondrina.

3º SOLICITAR a la Dirección General de Hidráulica, en ocasión de haberse finalizado las obras de referencia, la donación de las mismas al Consejo Nacional de Educación.

Traslado Transitorio
— Santa Fe —

— Expte. nº 1.531|66. 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 387 de Santa Fe, señora CARMEN OFELIA SCHROEDER de ESQUIAGA, a establecimiento de la ciudad de Esperanza de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., proceder a su ubicación.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. nº 19.844|66. — 9-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de abril de 1966, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 214 de Santa Fe, señora HILDA DEL ROSARIO CUELLO de MAZALAN (L. C. nº 2.385.354).

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. nº 2.008|67. — 6-3-67.

PRORROGAR, hasta la fecha que se determina, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA LETICIA SORAIRE de MAC AULIFFE (resolución del 7 de octubre de 1963, expte. 18957|63), en la escuela nº 39 de RIO NEGRO, hasta el 28 de octubre de 1967 (expte. 14.110|66).

ZELMIRA AMANDA OTERO de FERNANDEZ, (disposición nº 196 del 29 de abril de 1964), en la escuela nº 2 de NEUQUEN, hasta el 1º de junio de 1967 (expte. 14.115|66).

RAMONA VICTORIA JARA de PITTERI, (resolución del 15 de febrero de 1966, expte. 9.576|65, en la escuela nº 58 del CHACO, hasta el 28 de octubre de 1967. Expte. 14.798|66.

TERESITA LILIAN ORTIZ NILSON de PRYTZ, (resolución del 29 de julio de 1964, expte. 4.205|64), en la escuela nº 304 de MISIONES, hasta el 28 de octubre de 1967 (expte. 15.133|66).

NELIDA MEZA de PERENO, (resolución del 20 de julio de 1965, expte. 7.284|65), en la escuela nº 395 de SANTA FE, hasta el 28 de octubre de 1967 (expte. 15.134|66).

Comisión de servicio
— Chubut y Entre Rios —

— Expte. nº 2.102|67. — 6-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela nº 1 del CHUBUT, señorita ANA SAIN.

Traslado transitorio
— Chubut y Neuquén —

— Expte. nº 15.226|66. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitoiro solicitado por la maestra de la escuela nº 134 de NEUQUEN, señora EMILCE FANNY CROCERI de QUIROGA ,a establecimientos de la ciudad de Trelew, CHUBUT debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Entre Rios y Misiones —

— Expte. 211|65. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra titular de la escuela nº 129 de MISIONES, señora ANGELA MARIA DEL ROSARIO BALLESTEROS de MOUTOUNET, a establecimientos de la ciudad de Victoria, ENTRE RIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias — Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— Rio Negro y Santa Fe —

— Expte. 20.170|66 .— 9-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 14

de SANTA FE, aprobado el 21 de abril último, expte. 4.491|66, de la maestra especial de manualidades de la nº 30 de RIO NEGRO, señorita ELSA NOEMI CARDARELLI (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Renuncia
— D. E. 11º —

— Expte. nº 15.557|66. — 9-3-67.

ACEPTAR con antiguedad al 10 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora ELIDA MARTA CORNEJO de HANSEN (L. C. nº 0.407.624).

Declarar desierto concurso nº 308
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. nº 17.449|66. — 9-3-67.

1º APROBAR el desarrollo del Concurso nº 308 de ascenso de jerarquía (1ra. convocatoria) realizada para proveer un cargo vacante de Subinspectora de Artesanía del Hogar en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente y disponer la realización de una segunda convocatoria.

Declarar desierto concurso nº 308
Junta de clasificación nº 1

— Expte. nº 17.451|66. — 9-3-67.

1º APROBAR el desarrollo del Concurso nº 308 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía realizado para proveer un cargo de Subinspector de Idiomas (Inglés y Francés) en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares realizado en la sede de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba en el punto 1º y disponer la realización de una segunda convocatoria.

Denegar reclamo por concurso

— Expte. nº 2.921|66. — 9-3-67.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 77 y previo conocimiento de la recurrente archivar las actuaciones.

Autorizar a extender certificado

— Expte. nº 1.766|67. — 9-3-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para extender el Sr. Trevor Frank Lawes la constancia de aprobación de los cursos completos del 3er. nivel (7º grado) del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 3º del Decreto nº 854|66.

Clausura sección y transferencia cargo
— DD. EE. 6º y 19º —

— Expte. 13.686|66. — 6-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso clausurar por falta de inscripción el 1er. ciclo de la escuela para adultos nº 11 del Distrito Escolar 6º y transferir el cargo de maestro sobrante a la similar nº 10 del Distrito Escolar 19º, con el fin de posibilitar el desdoblamiento del 4º ciclo de dicho establecimiento que funcionaba con exceso de alumnado.

Asignar funciones de inspección
— La Pampa y Neuquén —

— Expte. nº 15.053|66. — 6-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la cual dispuso designar provisoriamente a cargo de la supervisión de las escuelas para adultos de las provincias de La Pampa y Neuquén, al Inspector Técnico Seccional ,señor Francisco Nemesio Lallana.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. nº 22.362|66. — 6-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA ERMINIA TOLOSA (L. C. 2.079.243), como maestra titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo hasta el 1º de mayo de 1966 que renunció, en la vacante por renuncia de María del Huerto Campiotti.

RITA MARIA BARTOLOME (L.C. 5.873.026), como maestra de grado, titular, turno tarde a partir del 2 de mayo de 1966, en la vacante por renuncia de María Erminia Tolosa que renunció.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. nº 22.661|66. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA VANGELI (L. C. 5.421.782), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 18 de agosto de 1966, por licencia de la titular Eugenia Koppel de Spikermann, en la escuela particular, "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150 Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. nº 22.668|66. — 6-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "DEL APOSTOLADO" de la calle Julián Alvarez 1.801, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

AMPARO GHIO, L. C. 5.243.865, como maestra de grado suplente, a partir del 24 de marzo de 1966, hasta la terminación del curso escolar de ese año, por licencia de la titular Hilda Emma Bordatto.

NORMA CATALINA CHIESA, L. C. 5.020.061, como maestra de grado, suplente, desde el 1º de marzo hasta el 7 de junio de 1966, por licencia de la titular Norma Mercedes Scarone de Tomasini.

SALMA JUANA CHEMES de GONZALEZ, L. C. 6.832.991, como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 7 de marzo de 1966 hasta la terminación del curso escolar de ese año, por licencia de la titular Delia Bordatto, dejando constancia que en lo sucesivo la designación debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal

— Expte. nº 23.685|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Bartolomé" de la calle Chiclana 3.659, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN PEREZ CRESPO (L. C. 4.849.217), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 19 de mayo hasta el 23 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Delia Prádanos, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA ELENA MEDICA (L.C. 5.300.770), como maestra de grado suplente, turno mañana, del 4 al 9 de mayo de 1966, por licencia de la titular María Teresa Lisanti y a partir del 24 de octubre de 1966 por licencia de Alicia B. Santos.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.027|66. — 6|3|67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

SILVIA CRISTINA TUBAU (C.I. nº 6.155.688 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 15 de setiembre al 7 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Eder C. Trono de Rennes.

MARTA MARIA CRISTINA SANCHEZ STORDEUR (L. C. nº 5.806.465), como maestra de grado, suplente, del 16 al 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular María Adela Santirso de Rodríguez.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. nº 6.332|59. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita EMMA EDITH VILLAR, L. C. 2.929.972 y C. I. 3.587.578 Pol. Fed., con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de Infantes, titular, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 15 de junio de 1959 que renunció en el colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Canning 2.999, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. nº 12.425|60. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita YOLANDA INOCENCIA GUTIERREZ AGUERREBERRY (L. C. 4.385.772), con título de maestra

normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1960 ,en la vacante por creación de cargo — Expte. 5.776|58, resolución del 29 de junio de 1959 en la escuela particular "Instituto Belgrano" de la calle 3 de Febrero nº 1972, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. nº 13.795|66. — 6-3-67.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 5 grado, la supresión de la sección "C" de jardín de infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, y el desdoblamiento de 3º y 4º grado solamente por el curso escolar de 1.966, en la escuela "Hogar de la Infancia de la Boca" de la calle Martín Rodríguez 864, Capital Federal.

2º ESTABLECER que con la medida adoptada en el punto anterior, la escuela tiene autorizadas las siguientes secciones de grado:

Turno mañana: dos secciones de jardín de infantes, una de 1º una de 4º y una con 5º y 6o. grados.

Turno tarde: una sección de 1er. grado, una de 2º y una de 3er. grado.

3º DEJAR CONSTANCIA que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º (supresión de la sección "C" de jardín de infantes), cesa por renuncia la maestra de jardín de infantes señorita Norma C. Milanesi.

4o APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Hogar de la Infancia de la Boca" de la calle Martín Rodríguez 864, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, a partir del 7 de marzo de 1966:

MARIA ELENA SCARTASCINI (L. C. nº 4.886.237), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

SUSANA ADELA MANOLIO (C. I. nº 5.890.169 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Mabel Demartini de López.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. nº 19.697|67. — 6-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Compañía de María" de la Avda. del Tejar 4.131, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

LIDIA GUILLERMINA CANEPA, C. I. nº 5.061.844 Pol. Fed. como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Elsa Petrona Calvetti.

NORA TERESA BALDONI, L. C. 5.439.999, como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de la titular María Isabel Tabanera.

SUSANA PAULA NEDLICH, L. C. 4.928.078, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Elsa Petrona Calvetti.

BLANCA ROSA BARROS ,C. I. 5.973.751. Pol. Fed. como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1.966, por licencia de la titular Telesfora Gregoria Ordoñez.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. nº 19.725|66. — 6-3-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3.555, a partir del 7 de marzo de 1.966, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA ROCHA (L. C. nº 5.751.704), como maestra de grado, titular, turno mañana, por renuncia de Silvia Angélica Morales.

NELIDA ROSARIO MARTINEZ (L. C. nº 5.480.392), como maestra de grado, titular, turno mañana, por renuncia de Mercedes Lonadi.

STELLA MARIS FRESCHI (C. I. nº 6.031.228 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, por renuncia de Mirta Clanet.

PRUDENCIA MARTINEZ (L. C. nº 5.695.997), como maestra de grado, titular ,turno mañana, por renuncia de Lucie Prince.

ESTELA MAY (C. I. nº 5.887.398 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno tarde, por renuncia de Olga Morales.

ANA MARIA MARQUEZ (C. I. nº 5.682.363 Pol. Fed), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, por renuncia de la titular Rosa Catalina Eberle, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 14.759|66. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita JULIA AMELIA ORTIZ (L. C. nº 0.347.886), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por traslado de María Martina Zampetti, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. nº 21.946|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1.241 Capital Federal, por el siguiente personal, con título de maestro normal registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA LORENZO, C. I. 5.586.581 Pol. Fed. como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 9 al 14 de marzo de 1.966, por licencia de la titular Ana María Mendioros de Gaetani.

MARIA ISABEL LORENZO, C. I. 6.022.801 Pol. Fed. como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 9 al 11 de marzo de 1.966, por licencia de la titular Nélida Lucía Venditto.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 21.945|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ESTER MARIA CLEMENTONI (L. C. nº 5.637.479), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 22 al 23 de setiembre de 1.966 por licencia de la titular Norma Noemí Prieto, en la escuela particular "San Patricio" de la calle José León Suárez 470, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.660|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Angela Copello" de la calle Juan B. Justo 7525, aCpital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ALICIA ANTONIETA VIVA (L. C. número 5.696.011) como maestra de grado, suplente, desde el 19 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Marta Trinchieri de Contarino.

MARIA DEL CARMEN SPINELLI (L. C. nº 5.570.715), como maestra de grado, suplente, desde el 18 de mayo hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Esther Emilia Martínez de Hidalgo.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.664|66. — 6-3-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita AGRIPINA ARMENTEROS (L.C. número 1.440.991), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de junio de 1966, en la vacante por renuncia de Elizabeth Fernández Madero, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Yrigoyen nº 4350, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Yrigoyen 4350, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA FELICITAS MASTROPAOLO (L. Cívica nº 4.716.146), como maestra de grado, suplente, turno mañana,desde el 7 de marzo hasta el 7 de setiembre de 1966, por licencia de Teresa Bassa.

AGRIPINA ARMENTEROS (L. C. 1.440.991), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 1966 por licencia de Elisabeth Fernández Madero.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.665|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTHA ELENA ALVAREZ (L. Cívica 6.342.393). con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de agosto hasta el 10 de noviembre de 1966, por licencia de Haydée Nava-

rro de Irigoyen, en la escuela particular "Sagrado Corazón" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.683|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita TERESA RAQUEL DE LA PARRA, (Libreta Cívica 4.456.385), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de setiembre de 1966 hasta la finalización del curso escolar de ese año por renuncia de la titular Clara Nieves Silva, en el colegio "Santa Cruz" de la calle Estados Unidos 3180, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.672|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ (L. Cívica nº 5.316.311), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 4 de marzo hasta el 3 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Susana Alicia Montobbio de Musso, en la escuela particular "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar creación, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 21.541|66. — 6-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado y "B" de 7º, turno mañana y el cese de funcionamiento de 6º grado "B", a partir del 17 de marzo de 1966, en el Instituto "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4447, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán nº 4447, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARTA ANGELICA AMACILIE JONS (Libreta cívica nº 0.971.718 y C.I. nº 3.601.610 Policía Federal), como maestra de grado, desde el 2 de agosto de 1965, en reemplazo de Lucía Martinelli que renunció.

VIOLETA GRISELDA APA (C.I. 5.591.449) Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 15 de abril de 1966, en reemplazo de Nieves Fernández de la Cuesta de Cordero, que renunció.

HILDA GEORGINA SLY DE FISCHER (Libreta cívica nº 5.407.267 y C.I. nº 2.231.861 Policía Federal), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1965, en reemplazo de Carolina Bionds de Pereyra, que se jubiló.

JULIA LUZ TORCELIO (L. C. nº 5.093.312 y C.I. nº 5.124.377 Pol. Fed.), como maestra de grado, por creación de cargo, por el término de 90 días, desde el 7 de marzo de 1966 (art. 10, Ley 13.047).

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita VIOLETA GRISELDA APA (C. identidad nº 5.591.449 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo hasta el 10 de diciembre de 1965, en reemplazo de Nieves Fernández de la Cuesta de Cordero, en uso de liecncia.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1.480|63. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA CONCEPCION SIMONETTI (C. identidad nº 5.270.132 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular turno mañana ,a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación —Expedinete nº 3.340|62—, en la escuela particular "Compañía de María" de la calle Céspedes 3172 Capital Federal.

Reconocer nuevo propietario
— Capital Federal —

— Expte. 24.119|66. — 6-3-67.

RECONOCER como nuevo propietario de la escuela particular "Cristóbal Colón" de la calle Córdoba 3357, Capital, a partir del 7 de diciembre de 1966, al Centro Cultural Pro Escuela de Niños Desamparados, de Nuestra Señora del Valle, con sede en la calle Córdoba 3329, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1.479|63. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA ANA PARISO (L. C. 4.621.819 y

C.I. 4.772.698 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación —Expediente nº 3.340|62— en la escuela particular "Compañía de María" de la calle Céspedes 3172, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 27.277|60. — 6-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita JULIA EMMA BRENNER (L.C. 0.678.222 y C. identidad 307.107 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, desde el 1º de abril de 1960, por renuncia de Eugenio Armando Nucara, en la escuela particular "Miguel Garicoits" de la calle Larrea 171, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Exptc. 12.217|61. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA ESTHER DAGLIO (C. identidad 5.007.571, Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente turno tarde, desde el 16 de mayo hasta el 31 de agosto de 1961, por licencia de la titular Delfina Díaz, en la escuela particular "Cristo Rey" de la calle Quesada 5228, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente de la especialidad.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 13.418|61. — 6-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, a partir del curso escolar de 1950 en la escuela particular "Independencia" de la calle Independencia nº 2736, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA CAMUYRANO (L. cívica nº 0.237.440), con título de profesora superior de composición y de profesora de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Elena Marina Toubes de Cosentino, en la escuela particular "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.363|66. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Monseñor Sabelli' de la calle Víctor Martínez 62, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LAURA OLGA GONZALEZ (L.C. 5.107.439) como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 7 al 31 de marzo de 1966, por licencia de la titular Marta Isabel Rothman de Zibecchi.

MARIA BEATRIZ ALBERT (L.C. 5.663.163), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 3 al 16 de marzo de 1966, por licencia de la titular Susana Beatriz Scaravelli de Vamrell.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19.713|66. — 9-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Williams C. Morris" de la calle Olavarría 677 Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ETELVINA MARIA GANDOLFO de LOMBARDO, M.N.N. (L.C. 3.747.349) como directora, titular, turno mañana ,a partir del 1º de abril de 1966, por retiro de Paulina G. Lestard de Manfredi.

YOLANDA EDITH MONTALTI de LAFFARGUE, profesora de música (L.C. 0.221.551), como maestra especial de música, 12 horas, turno tarde ,titular, desde el 1º de abril de 1966, por renuncia de Noemí González.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Williams C. Morris" de la calle Olavarría 677, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARTA MONTALTI (C.I. 4.769.986 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 hasta el 23 de julio de 1966, por licencia de Lydia Bruno de Petti.

CARMEN PUMA (C.I. 5.619.587 Pol. Fed), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 18 de abril hasta el 18

de julio de 1966, por licencia de la titular Beatriz E. Curletti de Monzón, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 23.687|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana CRISTINA MEIER (L.C. nº 1.282.262 y C. identidad 2.007.826 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en la escuela particular "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 24.116|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señora ADELAIDA LETICIA MANGANI de FERNANDEZ CAPELLO (C.I. nº 4.597.665 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora de la escuela adscripta "Instituto Modelo de la Avenida Belgrano 2449, Capital, a partir del 1º de julio de 1966, por cese de la señora Matteis.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1.025|67. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA MABEL GUTIERREZ (L.C. 4.927.873) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora ,titular, turno mañana ,a partir del 15 de setiembre de 1966, en la vacante por traslado de Susana Gabriela Horl, en la escuela particular "Angela Copello" de la Avenida Juan B. Justo 7525, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 22.687|66. — 9-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular Obra de la Conservación de la Fe "Santa Rita" de la calle Serrano 1883, Capital, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

JOSEFA ARNAL GASCON (L.C. 5.673.989), como maestra de grado titular, turno mañana, en la vacante por traslado de María Menna.

MARIA CRISTINA VAZQUEZ (Libreta Cívica nº 5.459.232), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, en la vacante por renuncia de Marta Alvisio de Di Girolano, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MARIA CRISTINA ESCANDAR (Libreta Cívica nº 5.465.110), como maestra de grado, titular, turno mañana ,en la vacante por renuncia de María Elena Soria.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22.682|66. — 9-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA DE LOS ANGELES JAIME (L.C. nº 2.742.373), como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 1º de marzo hasta el 15 de agosto de 1966 que renunció, en la vacante por renuncia de Estela Julia Villegas.

DOMINGA TESTA (L.C. nº 1.693.599), como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 16 de agosto de 1966, en la vacante por renuncia de María Teresa de los Angeles Jaime.

MARIA BARBARA SAMBETH (L.C. número 4.285.723), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Dora Yolanda Coscarelli.

ANA MARIA GARCIA (L.C. nº 4.638.179), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Cristina Luzovec.

ELISA VELIA ESPEL (C.I. nº 5.952.863 Policía Federal), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Teresa Jesús Niveyro.

GRACIELA TOMASINI (L.C. nº 5.296.550), como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Graciela Maturana.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MERCEDES DEL CARMEN NIVEYRO (L.C. nº 5.451.738), con título de maestra nor-

mal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 31 de mayo de 1966, por licencia de la titular Graciela Tomasini, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7.444|62. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ALICIA DE GRACIA (C.I. 5.128.198 Pol. Federal) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, en cargo vacante, por pase de Hilda B. Mariluis, a partir del 19 de marzo de 1962, en la escuela particular "La Divina Pastora" de la calle Artigas 6140, Capital Federal.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 23.688|66. — 9-3-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor HUGO FERNANDO TUZIO (L.E. 4.060.309 Bs. Aires), como maestro especial de música a partir del 27 de junio de 1966, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 22.684|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA JULIA FALCONE (L. C. 4.715.833), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, a cargo de la dirección, turno tarde, en la escuela particular "Nuestra Señora del Valle" de la calle Córdoba 3329, Capital, en forma provisoria,hasta tanto se designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19.723|66. — 9-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Independencia" de la calle Independencia nº 2763, Capital, por el siguiente personal:

SILVIA CAROLINA LUZKI —M.N.N. (C. I. nº 5.062.111, Pol. Fed.), como maestra de grado suplente, turno mañana, del 6 al 14 de mayo por licencia de Martha Elsa Termino, del 18 al 22 de mayo, turno mañana por licencia de Catalina Hojman y del 22 al 27 de julio, turno tarde, por licencia de Alicia E. Pelorosso, todas las suplencias en el año 1965.

GRACIELA ZULEMA CAFFARENA —M.N. N.— (C.I. 5.2 66.034), como maestra de jardín de infantes, suplente turno mañana, del 27 de abril al 7 de mayo de 1965, por licencia de María Isabel García de Coviello, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad, desde el 20 de julio hasta el 5 de agosto de 1965, por licencia del titular Miguel César Hojman.

NORA TERESA BALDONI —M.N.N. y profesora normal nacional de jardín de infantes— (L.C. nº 5.439.999), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana del 16 al 26 de marzo de 1965, por licencia de María Isabel García de Coviello.

MARIA ANGELA ETCHEVERRY —M.N.N. y profesora normal nacional de jardín de infantes— (L.C. nº 5.242.774), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, del 11 al 30 de agosto de 1965, por licencia de la titular María Cristina Giannella.

JUAN ANDRES VALENTE —M.N.N.— (L.E. nº 4.171.052), como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio de 1965, por licencia del titular Roberto Osvaldo Cliente.

SASANA ROSALIA TEPPER —M.N.N. y profesora normal nacional de jardín de infantes (L.C. nº 5.202.971), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 17 de junio al 13 de agosto de 1965, por licencia de Diana Dolores Misa de Groba.

ESTHER NELIDA POGGI DE CASAJUS —M.N.N.— (C. C. nº 2.625.577), como maestra de grado ,suplente, turno mañana, desde el 11 de junio hasta el 11 de setiembre de 1965, por licencia de Juan Andrés Valente.

No aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19.747|66. — 9-3-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA AYR (C.I. 6.029.749 Pol. Federal), como maestra especial de dibujo suplente, desde el 18 de mayo hasta el 22 de junio de 1966, en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21.030|66. — 9-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SILVIA GIGENA (L. C. nº 5.179.186), con título de profesora nacional de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, del 12 al 17 de agosto de 1966, por licencia de la titular Noemí Claudina Pires de Martino, en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal—

— Expte. 19.938|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita IRENE ADRIANA DELLEPIANE (L. Cívica número 0.428.736), con título de profesora superior de pintura registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de dibujo, suplente, turno mañana, a partir del 17 de marzo de 1966, por licencia de la titular Dora Nelly Delpino, en la escuela particular "St. Catherine's School" de la calle Carbajal 3250, Capita Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22.676|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento del señor Camilo Baglieto (L.E. nº 4.260.331), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1957, por renuncia de José Martorrell, en la escuela particular "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22.669|66. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ETHEL SUSANA BAGINI (L.C. nº 5.251.214), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 6 de agosto de 1966, en la vacante por renuncia de Delia Prádanos, en la escuela particular "San Bartolomé" de la calle Chiclana 3659, Capital, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 1.337|67. — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA MARINA NAZZAGLIA (L. Cívica nº 4.705.687 y C. identidad nº 5.251.907 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular turno mañana, a partir del 14 de junio de 1965, por renuncia de Inés María López de Torre, en la escuela particular "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 24.114|66. — 9-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen nº 5193, Capital, del siguiente personal ocn título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE ZULEMA CASANOVA (L. Cívica nº 4.847.079), como maestra de grado ,titular, turno tarde, a partir del 7 de abril de 1966, en la vacante por ascenso de Lucila C. Trungadi.

CRISTINA BEATRIZ BLANCO (C. Identidad nº 5.808.462 Pol. Fed.), a partir del 1º de junio de 1966, en la vacante por no haber tomado posesión Nilda H. Coll.

MARTA LILIA BLANCO (C.I. 5.808.461 Pol. Federal), como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 1º de junio de 1966 en la vacante por renuncia de Alba González de Canteruccio.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22.358|66 — 9-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELDA SORAIZ (L.C. nº 5.469.267), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 13 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Ana Parisi de Papa, en la escuela particular "Isaac Bakchellian" de la calle Corrales 2527, Capital, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Buenos Aires —

— Expte. 20.378|58. — 6-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita EMILCE SPARANO (L.C. 3.540.751), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1958, por licencia del titular Francisco Colciago, en el colegio "San Pablo Apóstol" de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Aprobar nombramiento

— Formosa —

— Expte. 22.681|66. — 9-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, Formosa, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

OLGA RUFFA CARAMELO (L. C. 7.140.015) como directora, titular, turno mañana, a partir del 1º de abril de 1966, por renuncia de Rosalia Cleta Tornese.

PETRONA PATIÑO (L.C. 5.434.171), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Jovita Celia Villamayor.

MAGDALENA ROSARIO ESPINOLA (Libreta cívica 5.729.199), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, vacante por renuncia de Emilio Alberto Giménez.

MARIA ELSA BOSELLI (L.C. 5.580.598), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Setsuko Nakayamo.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Anular concurso nº 108 de ingreso

— Escuela de hospitales —

— Expte. 19.725|61. — 6-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del 3 de mayo de 1962 (fs. 23) en la que se manifestaba que podrían participar en el Concurso nº 108 los aspirantes que reunan las mismas condiciones que exige el Estatuto del Docente para el ingreso en escuelas comunes y que se tendrían en cuenta asimismo, en cuanto al límite de edad, los beneficios que acuerda la Ley 16.444 del 25 de enero de 1962, por no ajustarse a derecho.

2º — ANULAR TOTALMENTE el concurso nº 108 para proveer cargos en la escuela de hospitales nº 24 de la provincia de Córdoba por no ajustarse a las disposiciones legales en vigor.

Autorizar a extender certificados

— Escuela de hospitales —

— Expte. 15.145|66. — 9-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de hospitales nº 3 (Alvear) a extender certificados de asistencia a los docentes que concurrieron al ciclo de diez disertaciones sobre Educación Sanitaria que se desarrollaron a partir del 14 de setiembre de 1966, los que serán refrendados por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sin que ello importe admitir la procedencia de gestiones futuras sobre reconocimiento de puntaje.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Vicepresidencia —

— Expte. 1.216|67. — 9-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la vicepresidencia, señora CRISTINA BALTAR MADERO de DOMINGUEZ, señoritas IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI y OTILIA A. ONETTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y As. Legales —

— Expte. 2.203|67. — 6-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios duarnte ochenta días hábiles, en cuatro períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON, ALBERTO SATUE, JORGE EDUARDO CASTRO, ELSA C. CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, CELIA AMANDA ARBICO, DIONISIA ROLON y ELVIRA SANCHEZ de PALOMBO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a di-

chos servicios extarordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

— Depto. de Rel. Públicas —

— Expte. 1.564|67. — 6-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora MATILDE SUAREZ de ROMANO, en el Departamento de Relaciones Públicas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Renuncia

— Serv. de Org. y Métodos —

— Expte. 18.872|66. — 6-3-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GALLO de SUAREZ (L.C. nº 2.311.119, Cédula de Identidad nº 3.333.384 Policia Federal) al cargo de empleada administrativa (Clase D-Grupo IV) del Servicio de Organización y Métodos, con anterioridad al 10 de octubre de 1966, fecha en que dejó de prestar servicios.

Acordar movilidad fija

— Secretaría General —

— Expte. 21.643|66. — 6-3-67.

1º — ACORDAR al jefe de la División Prensa Sr. EDGARDO J. O. CAPDEVILLA la asignación de "movilidad fija" de $ 900 mensuales del 1º|1 al 31|12|67 de acuerdo con el artículo 3º, punto 2º del decreto 672|66 por las tareas de gestión que realiza.

2º — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujección a los requisitos del artículo 3º, punto 2º del decreto 672|66, imputándose el gasto al Anexo 12, inciso 9 —Item 725— Partida Principal 7 —Subprincipal 33— Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Dirección General de Administración

Solicitar autorización contratación técnicos

— Expte. 1.784|67. — 9-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para contratar al personal que a continuación se detalla con las especificaciones en cada caso:

RODOLFO D. ROSSI (C.I. 2.419.069), jefe del Departamento Mecanizado I.B.M., con horario de 10 a 20, con una retribución total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n3. que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 125.000.

JUAN CARLOS TURELLO (C.I. 5.274.552), Encargado de Turno, con horario de 7 a 14, con una retribución total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 456.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $38.000.

OSVALDO ALBERTO CANEPA, Operador de primera ,con horario de 7 a 14, con una retribución total de CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 408.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 34.000. (L.E. 5.621.641).

ENRIQUE ROBERTO OVIEDO (C. Identidad nº 6.933.291), Operador de segunda, con horario de 7 a 14, con una retribución total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.

ANGEL FERNANDO CORCHIO (L. Enrolamiento 7.747.192), Operador de segunda, con horario de 7 a 14, con una retribución total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.

MARIA ROSA PESSOLANO de MARTINEZ (L.C. 0.283.716), Encargada Perfoverificadora y M. Control, con horario de 7 a 14, con una retribución total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 35.000.

MARIA VIRGINIA DI CAPUA (L. Cívica número 0.465.306) Perfoverificadora, con horario de 7 a 14, con una retribución total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de $ 25.000.

BLANCA BEATRIZ POGGI (C.I. 5.443.335) Perfoverificadora, con horario de 7 a 14, con una retribución total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000) que se abonarán en doce (12) cuotas mensuales de 25.000 pesos.

Dirección General de Arquitectura

Adjudicar provisión materiales

— Expte. 23.952|66 — 6|3|67.

1º — APROBAR la contratación directa nº 1 realizada el 9 de febrero de 1967, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, con sujeción a lo dispuesto en el decreto 6.900|63, para resolver la adquisición de una hormigonera (mezcladora de volteo) y dos carritos volcadores destinados a la construcción del edificio de la escuela del Barrio de Emergencia Cildañez.

2º — ADJUDICAR dicha adquisición a la firma JUAN D. MASSA E HIJOS S.A.I.C.I.F. en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 164.000) MONEDA NACIONAL.

3º — APROBAR la contratación directa nº 2 realizada el 9 de febrero de 1967, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, con sujeción a lo dispuesto en el decreto 6.900|63, para resolver la adquisición de materiales destinados a la construcción del edificio de la escuela del Barrio de Emergencia Cildañez.

4º — ADJUDICAR a la firma JORGE SANTALLA la provisión de los materiales consignados en los renglones nº 1, 6 y 8, consistentes en: 100.000 ladrillos comunes ($ 724.000), 900 bolsas de cemento portland ($ 530.100) y 120 metros cúbicos de cascote de ladrillo ($ 137.880) respectivamente por un monto total de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.391.980) MONEDA NACIONAL.

5º — ADJUDICAR a la firma COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO S.A.I.C. la provisión de los materiales consignados en los renglones nº 2, 3 y 7, consistentes en: 20 metros cúbicos de arena fina ($ 19.060), 300 metros cúbicos de arena mediana ($ 285.900 y 40 metros cúbicos de canto rodado ($ 103.480) respectivamente, por un monto total de CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 408.440) MONEDA NACIONAL.

6º — ADJUDICAR a la firma JOSE COMANDUCCI la provisión de los materiales consignados en los renglones nº 4 y 5 consistentes en: 100 bolsas de cal hidratada ($ 32.300) y 1.200 bolsas de cal hidráulica ($ 357.600) respectivamente, por un monto total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 389.900), MONEDA NACIONAL.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Sin efecto reparación local

— Expte. 20.898|66. — 6-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 por la que se aprobaba el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio de la Biblioteca Estudiantil nº 1 del Distrito Escolar 17º, y se autorizaba a la citada Dirección General a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º — DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Educación para la Comprensión Internacional

— Expte. 22.230|66. — 9-3-67.

1º — APROBAR el Proyecto Nacional de Educación para la Comprensión Internacional, fs. 5|20, en cuanto se refiere a la competencia que le cabe al Consejo Nacional de Educación.

2º — EL PROYECTO tendrá por objeto experimentar la educación para la Comprensión Internacional a fin de que ésta pueda ser incorporada oportunamente a todos los establecimientos educacionales del país y comenzará a funcionar durante el año lectivo de 1967 y constará de tres etapas con una duración total de cuatro años. La etapa inicial, de dos años, servirá para el ensayo de métodos, contenidos y materiales. En el segundo período, que será de un año, se harán los ajustes y la corrección de deficiencias que, de acuerdo con los resultados del trabajo realizado en el período inicial, sean indispensables. En el tercer período, que también será de un año, se extenderá el ensayo a un mayor número de establecimientos, cuya designación se hará por el Consejo Nacional de Educación a fin de hacer la experiencia en mayor escala. Si los resultados de los ensayos realizados fueren satisfactorios, la educación para la Comprensión Internacional será extendida a todos los establecimientos educacionales del país.

3º — EN EL PERIODO inicial y en el de ajustes y corrección participarán los siguientes establecimientos dependientes de este Consejo Nacional de Educación.

— Escuela nº 19, del Distrito Escolar 15º, "Naciones Unidas", Buenos Aires.

— Escuela nº 55, "Naciones Unidas", Guinazú, Córdoba.

— Escuela nº 63, "Buenos Aires", Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires.

— Escuela nº 165, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

— Escuela nº 211, "Los Campamentos", provincia de Mendoza.

— Escuela nº 375, "Las Breñas", provincia del Chaco.

4º — LOS ESTABLECIMIENTOS participantes harán el experimento de la Educación para la Comprensión Internacional de acuerdo con un plan de trabajo. Los directores de dichos establecimientos tendrán a su cargo el control del experimento, e informarán trimestralmente sobre sus actividades. Al cabo de cada año escolar sugerirán los modificaciones que estimen convenientes para la consecución de la experiencia.

5º — DESIGNAR representante del Presidente del Consejo Nacional de Educación, para integrar el Comité Nacional de Educación para la Comprensión Internacional a la señorita María Josefina Smith Estrada.

6º — COMUNICAR lo resuelto a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Premios firma "C. Della Penna"

— Expte. 21.472|66. — 9-3-67.

1º — ADJUDICAR el premio de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) M|N. correspondiente al año 1966, instituido por la firma C. Della Penna S.A. a cada uno de los siguientes maestros de zonas muy desfavorables, en mérito a sus antecedentes y actuación:

Nombre y Apellido	*Cargo*	*Escuela*	*Seccional*
SEVILDA AYBAR de RIOS	Maestra	238	Catamarca
LEANDRO HERRERA	Director	110	Catamarca
BENICIA AGUILAR	Directora	115	La Rioja
GENARO ROBLEDO	Maestro	74	La Rioja
FRANCISCA DORLISA CEBALLOS de AZCURRA	Directora	148	La Rioja
ELISA HUCK de DOITA	Maestra	217	Mendoza
CARDENEO ROSARIO OTAZUA	Director	187	Mendoza
SAMUEL LLANOS	Director	102	San Juan
JUANA IRENE MORALES de JIMENEZ	Maestra	201	San Luis
CELMIRA QUIROGA de CORIA	Maestra	121	San Luis
MARIO LEONARDO VELEZ	Director	171	Sgo. del Estero
EVA JULIA DE LA IGLESIA de LESCANO	Directora	328	Sgo. del Estero
JOSE RAUL VILLAGRAN	Director	418	Sgo. del Estero
ESTELA BULACIO de AVALO	Directora	216	Tucumán
MARIA SEGURA de TAIRE	Directora	336	Tucumán
LEONEL TEODULFO LOBO	Maestro	264	Salta
FAUSTO PONCIANO MACHUCA	Director	394	Salta
CALIXTA RAMOS de LIQUIN	Directora	153	Jujuy
HILDA SAAVEDRA de SEGURA	Maestra	119	Jujuy
ARMANDO GABINO SOTO	Maestro	134	Jujuy
ODINA A. SOLOAGA	Directora	240	Corrientes
ARMANDO LOVATO	Director	513	Corrientes
MIGUEL SCHNEIDER	Director	509	Corrientes
MARIA A. A. de RIVERA	Directora	256	Chaco
JULIO SIMEONI	Director	65	Chubut-Esquel
OLIMPIO ASENJO	Mtro. a|c.	58	Chubut-Esquel
HECTOR CORVALAN	Director	128	Chubut-Esquel
DOMINGO DELVAL	Director	90	Chubut-Esquel
DOMINGO COGO	Director	63	Chubut-Esquel
ROBERTO OLIE	Director	125	La Pampa
JOSE L. VITTORI	Maestro	192	Misiones
RAFAEL MARECO	Director	211	Misiones
OSVALDO BENEGAS	Director	323	Misiones

Nombre y Apellido	*Cargo*	*Escuela*	*Seccional*
VICENTE CANTARUTTI	Director	92	Neuquén
CARLOS E. EMMA	Director	95	Neuquén
CARLOS N. VERA	Director	115	Neuquén
ARMANDO R. OLMEDO	Director	193	Río Negro
NELLY I. de FALTRACCO	Director Int.	62	Río Negro
OLGA P. de GATICA	Maestra	62	Río Negro
MARTA MAJOREL	Director Int.	5	Tierra del Fuego

2º — LAS INSPECCIONES SECCIONALES al efectuar las correspondientes comunicaciones, harán saber a los interesados que a los efectos de la percepción del premio, cada uno de ellos deberá dirigirse por nota a la firma "C. DELLA PENNA", Paraná 464, Capital Federal, indicando con exactitud su dirección postal.

Asignar destino a Telescuela Argentina

— Expte. 2682|67. — 9-3-67.

1º — DESTINAR el edificio ubicado en la calle Estados Unidos 2924|26 de esta Capital para el funcionamiento de la Telescuela Argentina.

2º — DESIGNAR cuidador gratuito del referido edificio al agente de esta Repartición, señor RICARDO CALVO.

Aprobar condicionalmente libro

— Expte. 552|66. — 9-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Ayer y Hoy" para 5º grado, nueva nomenclatura, del que es autora la señorita Carmen Julia Cegarra ,debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9 y 10.

Aprobar condicionalmente libro

— Expte. 6.201|66. — 9-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 6º grado, nueva nomenclatura, "Nuevo Mundo" del que son autores los señores Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 5 y las observaciones de fs. 7.

Traslado

— Expte. 21.216|66. — 6-3-67.

TRASLADAR a su pedido a la señorita MARIA JUDITH MOLINARI, empleada administrativa de la Dirección General de Oficina Judicial al Departamento de Relaciones Públicas.

Comisión de servicio

— Expte. 2668|67. — 9-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de la Oficina Judicial a la agente clase B, grupo V, señora YOLANDA ISELDA MARIA CIUZIO de ISOLA de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Comisión de servicio
—D. E. 5º—

— Expte. 14.031|66. — 6-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Departamento de Bibliotecas), en la Biblioteca "Horacio Casco" (turno mañana), que funciona en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, a la maestra de grado de la nº 19 del mismo Distrito, señorita ALBA NORA VICENTE.

Comisión de servicio
—Sede Central y D.E. 2º—

— Expte. 2681|67. — 9-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Prosecretaría General del Consejo Nacional de Educación, a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita BEATRIZ JESUS CARRANZA.

Traslado transitorio
—Sede Central y D. E. 8º—

— Expte. 2664|67. — 9-3-67.

TRASLADAR, transitoriamente, a la sede central de la Repartición, a la portera de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora ANITA L. de GOMEZ.

Comisión de servicio
—Sede Central y D. E. 9º—

— Expte. 2347|67. — 6-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la sede central de la Repartición a la portera de la

escuela nº 14 del Distrito Escolar 9º, señora SARA PILAR SANCHEZ de GARCIA.

Comisión de servicio
—Sede Central y D. E. 12º

— Expte. 2683|67. — 9-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, al maestro de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor JOSE EDUARDO DI TOMAS.

Prórroga comisión de servicio
—Sede Central y DD. EE. 8º y 14º—

— Expte. 5248|66. — 9-3-67.

PRORROGAR la comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Comisión de Didáctica, para atender los asuntos inherentes al Programa Andino y hasta el 31 de diciembre de 1967, del director de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 14º, señor FEDERICO R. A. BOUTONNET y del maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS TOME.

Sin efecto traslado
—D.E. 2º y La Pampa—

— Expte. 13.278|66. — 9-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 17 del Distrito Escolar 2º, aprobado por resolución del 29 de marzo de 1966, Expte. 519|66, de la maestra de grado de la nº 62 de La Pampa, señorita Dora Lavin (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado
—D. E. 3º y Santa Se—

— Expte. 11.927|66. — 6-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 18 de Santa Fe, aprobado por resolución del 21 de abril de 1966, Expte. 4491|66, de la maestra jardinera de la nº 11 del Distrito Escolar 3º, señora HEBE JILMA AMESTOY de DE SALVO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslado transitorio
—D. E. 6º y Tierra del Fuego—

— Expte. 469|67. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA SUSANA VITES de CISTERNAS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y de la Capital proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión
—D.E. 9º y Misiones—

— Expte. 19.886|66. — 6-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela nº 235 de MISIONES, señora LUISA DIOLYLLA BATTESTI de BERTOZZI, trasladada a la nº 6 del Distrito Escolar 9º por resolución del 5 de agosto último (Expte. 13.147|66) a hacer efectiva la medida al comenzar el curso de 1967.

Padrinazgo escuela
—D.E. 10º y La Rioja—

— Expte. 16.980|66. — 6-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 10º "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, para apadrinar la escuela nº 218 de La Rioja.

Traslado transitorio
— D. E. 19º y Mendoza —

— Expte. 665|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora CARMEN SANZ de FERNANDEZ, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Capital Federal y Formosa—

— Expte. 829|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 166 de FORMOSA, señora ANA EMILIA BOZZOLA de BARCALA, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Capital Federal y Misiones—

— Expte. 1750|67. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 117 de MISIONES, señor JULIA ARMINDA HOMAR de LARRAMENDI, a establecimientos de la Ca-

pital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Capital Federal y Santa Fe—

— Expte. 1650|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 397 de SANTA FE, señorita ADELIA INES GARCIA, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª), prodecer a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Tucumán —

— Expte. 1528|67. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 295 de Tucumán, señora JUANA GUCHEA de MOYANO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Buenos Aires y Río Negro—

— Expte. 6937|66. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 53 de RIO NEGRO, señora CLEMENTINA FORTUNATA CASABELLA de ERAÑA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia
—Córdoba y Chubut—

— Expte. 16.998|62. — 6-3-67.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de jardín de infantes nº 2 de CHUBUT, que prestaba servicios transitoriamente en la escuela nº 204 de CORDOBA, señora MARTHA SUSANA ESTIU de CESIO (L. C. 2.622.595) y rechazar por improcedentes, los términos de la misma.

Traslado transitorio
—Córdoba y Santa Fe—

— Expte. 967|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 306 de Córdoba, señora NORMA STELLA ABRIL de LAVASELLI, a establecimientos de la ciudad de Rosario, Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2 y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Corrientes y San Juan—

— Expte. 1834|67. — 9-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela nº 8 de San Juan, señora BEATRIZ DEL CARMEN MEZA de CUCURULL, a establecimientos de Mercedes, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Formosa y Mendoza—

— Expte. 977|67. — 6-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 44 de FORMOSA, señora DORA ELSA CANDIA de ZOZAYA, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Actuación interna Nº 437/66

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este organismo por los arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y,

CONSIDERANDO:

la necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º inciso a) de la citada ley,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha
constituido en comisión
RESUELVE

"1º) El personal de los establecimientos incluidos en el art. 2º inc. a) de la ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.478) gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos de tareas $ 700;

b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de sesenta minutos de tareas $ 750;

c) Para el tesorero, contador, subtesorero, y subcontador, los sueldos mínimos del inc. a), más un adicional por cargo de $ 3.550, $ 3.360, $ 3.250 y $ 3.150 mensuales, respectivamente. Este adicional se pagará cualquiera fuere el horario que cumpla dicho personal;

d) Para el director de Escuela Idiomática que cumpla cuatro horas diarias de sesenta minutos $ 25.650 mensuales;

e) Para el personal de maestranza y servicios: si el empleado es mayor de 18 años pesos 20.650 para 48 horas de labor;

f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este artículo se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría reducido en un 5% por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

"2º El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente —ley 14.473— y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de clase de sesenta minutos, de $ 1.240.

"3º Cuando el personal a que se refiere el art. 1º, incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

"4º En los establecimientos que imparten enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

"5º Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley Nº 13.047 y por salario familiar.

"6º El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena, o de alguna o algunas de estas prestaciones, dá derecho al empleador a descontar mensualmente de los sueldos:

a) $ 855 por la habitación
b) ,, 615 por el desayuno
c) ,, 2.630 por el almuerzo
ch) ,, 615 por la merienda
d) ,, 2.630 por la cena.

"Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

"7º Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

"8º En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

"9º Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250 por cada hijo menor de 18 años o mayor incapacitado para trabajar;

b) $ 100 de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inciso a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1 - Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;

2 - Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;

3 - Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;

c) El subsidio adicional de $ 100 se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo ,mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;

d) $ 2.250 al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad;

e) $ 400 de subsidio por padres y hermanos impedidos y hermanos menores de 18 años que se encuentren a su cargo.

."10º En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

"11º Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido;

"12º En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

"13º El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la ley 13.047.

"14º En ningún caso la aplicación de esta resolución autorizará la disminución de los suel-

dos que se estuvieran pagando con anterioridad ni la modificacinó unilateral de las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos adquiridos.

"15º La presente resolución regirá desde el 1º de marzo de 1967.

"16º Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

"17º Solicítese la publicación de la presente resolución en el 'Boletín Oficial', en el 'Boletín' de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el 'Boletín' del Consejo Nacional de Educación y en el 'Boletín' del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, ARCHIVESE.

"Aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre de 1966".

Fdo. Juan C. Crespin, secretario interino; Rolando M. Riviere, vocal, presidente "ad-hoc"

ACTUALIZACION SUELDOS, PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Actuación Interna Nº 437/66

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este organismo por los arts. 18, inciso b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en las establecimientos comprendidos en el artículo 2º incisos b) y c) de la citada ley.

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
constituido en comisión
en sesión de la fecha

R E S U E L V E:

1º Establecer para el personal incluido en el art. 18 inc. b) de la ley 13.047 que se desempena en los establecimientos privados de enseñanza compredidos en el art. 2º incisos b) y c) de la misma ,que actúe con una labor de 48 horas semanales, los siguientes sueldos mínimos

a) Para el personal de maestranza y de servicio: Si el empleado es mayor de 18 años pesos 20.580;

b) Para el personal administrativo: Si el empleado es mayor de 18 años: $ 21.000;

c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores, y otras materiar técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 23.700;

ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 3.430, $ 3.050, $ 2.600 y $ 2.290 respectivamente;

d) Los sueldos mínimos establecidos en el presente artículo se pagarán en forma proporcional al presonal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c). El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal;

e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5% por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo pre, cedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: pesos 1.240.

b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 8.300 mensuales, más un adicional de $ 9 por cada tarea corregida. El personal de sueldo fijo percibirá los mínimos establecidos en el inc. c) del artículo 1º de esta resolución;

c) Al personal retribuido a porcentaje se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, de $ 23.700.

3º Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirá las retribuciones establecidas en el art. 1º inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18º inciso b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º El suministro al empleado de habitación,

desayuno almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, dá derecho al empleador a descontar mensualmente de los nuevos sueldos que establece la presente resolución:

a) $ 855 por la habitación.
b) „ 615 por el desayuno.
c) „ 2.630 por el almuerzo.
ch) „ 615 por la merienda.
d) „ 2.630 por la cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

6º Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 12 de mayo de 1966 (Act. Int. Nº 127/966) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

9º Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250 por cada hijo menor de 16 años o mayor incapacitado para trabajar;

b) $ 100 de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inc. a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1 - Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;

2 - Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;

3 - Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;

c) El subsidio adicional de $ 100 se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;

d) $ 2.250 al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad.

10º En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

11º Cuando ambos conyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12º En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13º El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la ley 13.047.

14º Esta resolución regirá desde el 1º de marzo de 1967.

15º Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

16º Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el 'Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre de 1966.

Fdo. Juan C. Crespin, secretario interino y Rolando M. Riviere, vocal, presidente "ad-hoc".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 1967 nº 405

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 8

Plazo para presentación títulos

— Expte. nº 7.096|66. — 13-3-67.

CONCEDER un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que el personal docente incorpore a sus legajos los títulos a que se refiere el apartado "A" del punto 60º de las Bases y constancias del registro de los mismos en la Dirección General de Personal.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 9

Afectación vacantes para acumulación cargos

— Expte. nº 2.547|67. — 13-3-67.

AMPLIAR los términos del punto 5º de la resolución de carácter general nº 13|61 el que queda redactado en la siguiente forma:

"5º Para la acumulación de cargos en las escuelas diurnas y en las escuelas para adultos se afectará el 20 por ciento de la proporción de las vacantes establecidas en el punto 7º de la reglamentación del artículo 35º del Estatuto del Docente".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar uso dependencias

— D. E. 1º —

— Expte. nº 2.811|67. — 13-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º, a ocupar dependencias del edificio del Prototipo Experimental para Escuelas Rurales.

Eximir a personal de responsabilidad

— D. E. 1º —

— Expte. nº 17.024|64 — 16-3-67.

DEJAR ESTABLECIDO que el punto 2º de la resolución del 26 de setiembre de 1966 (fs. 58) por la cual se declara exento de responsabilidad en los hechos denunciados en autos al personal directivo y docente de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, comprende también al personal no docente del establecimiento.

Donación techado patio

— D. E. 1º —

— Expte. nº 23.847|65 — 16-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Es-

colar 1º la donación de las obras de techado del patio del establecimiento cuyo costo asciende a QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 537.000) MONEDA NACIONAL.

Licencia
— D. E. 2º —

— Expte. nº 287|65. — 16-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista, en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567|61, a la señorita DORA IRIS SAAVEDRA, maestra de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º, desde el 12 al 20 de octubre de 1964, por haber participado en las Terceras Jornadas de Pedagogía Asistencial realizadas en Tucumán.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 2º —

— Expte. 2.873|67. — 16-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 3 del Distrito Escolar 2º, para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a las niñas que asistían a la misma en 1966.

Sin efecto reparaciones
— D. E. 3º —

— Expte. 12.857|66. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10 en la que se aprobaba el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 3º y se autorizaba a la misma Dirección General a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

3º PASAR a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de que contemple en el próximo Plan de Trabajos Públicos la obra de que se trata.

Sin efecto reintegro gastos
— D. E. 3º —

— Expte. nº 1.533|63. — 16-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 26 por la que se reintegraba a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 3º la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 42.612.—), invertida en la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio escolar.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 5º —

— Expte. nº 20.413|66. — 15-3-67.

AUTORIZAR a la señorita LILIA MARIA MAGGI, nombrada maestra especial de labores de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 5º el 28 de setiembre último, expte. nº 12.018|66, para tomar posesión del cargo a la iniciación del presente período lectivo.

Renuncia
— D. E. 5º —

— Expte. nº 16.499|66. — 16-3-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de setiembre de 1966, la renuncia presentada por la señora ELSA CASTRO de OTERO (L. C. 2.455.215, C. I. 3.258.228 Pol. Fed.) portera de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 5º, por razones de índole particular.

Ubicación definitiva
— D. E. 5º —

— Expte. nº 21.507|66. — 16-3-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria de la señora AGRIPINA DUARTE de FREGA, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, en la escuela nº 9 del referido distrito.

Apercibimiento
— D. E. 6º —

— Expte. nº 4.217|66. — 16-3-67.

1º APLICAR a la señora ELVIRA AGUSTINA ROCCATAGLIATA de BAUZONE, agente administrativa del Consejo Escolar 6º la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) del Art. 34 del Reglamento del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por las faltas injustificadas documentadas en autos y hacerle saber que en lo sucesivo debe mejorar su asistencia.

2º PASAR a la Dirección General de Personal para que tome nota de la licencia obrante a fs. 3.

Sin efecto reparaciones
— D. E. 6º —

— Expte. nº 22083|65. — 16-3-67.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de resolución de fs. 80, en la que se autorizaba a la Dirección General de Arquitectura a efectuar un

nuevo llamado a licitación para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 6º, y desafectar los fondos comprometidos.

Autorizar construcción cocina
— D. E. 6º —

— Expte. nº 1.408|66. — 16-3-67.

1º AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad nº 13 del Distrito Escolar 6º a realizar la construcción de una cocina en el referido establecimiento cuyo costo es de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.000 m|n.) y será financiado por la Asociación Cooperadora del mismo.

2 UNA VEZ finalizada la obra de referencia, deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento y acta de donación.

Ubicación
— D. E. 8º —

— Expte. 21.712|66. — 15-3-67.

UBICAR en el jardín de infantes nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Petrona D. Bordón, a la maestra jardinera en situación de disponibilidad por refundición del turno de la tarde de la escuela nº 18 de la misma jurisdicción, señora NOEMI CELIA GARCIA de GERMAIN.

Desestimar denuncia contra personal
— D. E. 8º —

—Expte. nº 23.737.|66. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de prevención.

2º DESESTIMAR por infundada, la denuncia formulada a fs. 1 por el señor RAUL OSCAR ROSSI.

Instrucción sumario
— D. E. 10º —

— Expte. nº 18.904|66. — 16-3-67.

1º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 10º, señorita MARIA SUASNABAR, a fin de establecer su real situación de revista.

2º AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Insistir en justificación inasistencias
— D. E. 10º —

— Expte. nº 16.069|63. — 16-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 6 de julio de 1964 (fs. 11) por la cual se dispuso justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 27 de marzo de 1963 hasta la finalización del curso lectivo del citado año, la señora HILDA RODRIGAÑEZ RICCHERI de LIZARAZU, maestra de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 10º.

Autorizar inscripción varones
— D. E. 11º —

— Expte. 2.128|67. — 15-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 11º para continuar inscribiendo hasta finalizar el ciclo primario a los alumnos varones que concurrieron a la misma hasta el año 1966.

Sin efecto reparaciones
— D. E. 11º —

— Expte. 20.499|66. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5 en la que se aprobaba el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 11º y se autorizaba a la misma a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Denegar recurso por exclusión de concurso
— D. E. 11º —

— Expte. nº 20.298|65. — 16-3-67.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora ANA SIMONET de PATELLI, vicedirectora de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º, por haber sido presentada fuera del término que le concede la Ley 14.473 y su reglamentación.

Autorizar inscripción alumnas
— D. E. 14º —

— Expte. nº 2.874|67. — 16-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º para continuar inscribiendo hasta la finalización del ciclo prima-

rio a las niñas que cumplieron su escolaridad en la misma en el año 1966.

Reconocer servicios

— D.E. 4º —

— Expte. nº 22.204|59. — 16-3-67.

1º DISPONER que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se notifique a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución fs. 12. La citada Inspección Técnica General informará sobre la fecha exacta de cesación de la citada docente.

2º DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fecha 21 de noviembre de 1966 (fs. 12).

3º SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto reconociendo los servicios prestados por la señora HAYDE COWAN de CAMPI como maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º, desde la toma de posesión hasta la fecha de su cese y declarando de legítimo abono los haberes resultantes de dicho reconocimiento.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 15º —

— Expte. nº 15.582|66. — 13-3-67.

IMPONER el nombre de "GAUCHOS DE GUEMES" a la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º.

Denegar inscripción mixta

— D.E. 15º —

— Expte. 2|67. — 16-3-67.

NO ACCEDER a lo solicitado por la Unión de Cooperadoras del Distrito Escolar 15º, con respecto a la inscripción mixta de alumnos.

Renuncia

D.E. 16º

— Expte. 17.063|1966. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de junio de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 16º, señora LUCIA ESTHER FERNANDEZ de BIASUTTO (L.C. 3200962).

Traslado y beneficio casa habitación

— D.E. 16º —

— Expte. 21.509|1966. — 16-3-67.

1º TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a los señores DIEGO BAREA y ZELMIRA LETICIA LEZCANO de BAREA, porteros (Clase F-Grupos VI y V, respectivamente) caseros, de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º, a la escuela de doble escolaridad nº 11 de la mencionada jurisdicción.

2 AUTORIZAR a la señora ELENA CHAVAN de MARELLO portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º a ocupar la casa-habitación destinada al personal auxiliar del establecimiento.

Aprobar estatutos

— D.E. 18º —

— Expte. 15.534|1965. — 16-3-67.

APROBAR los nuevos Estatutos de la Asociación Cooperadora "Pro infancia feliz" de la Escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º.

Eximir de responsabilidad a personal

— D.E. 18º —

— Expte. 24.246|1964. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado con carácter de prevención sumarial.

2º DECLARAR EXENTO de responsabilidad en los hechos denunciados en autos, al personal de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 18º y a la vicedirectora interina del establecimiento, señora ROSA MELGAREJO de FERNANDEZ en el cargo imputado por la directora del mismo señorita ELBA GENOVEVA LEIVA.

3º HACER SABER a la vicedirectora interina de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 18º, señora ROSA MELGAREJO de FERNANDEZ, que en todas sus presentaciones debe observar la vía jerárquica correspondiente.

Sin efecto reparaciones

— D.E. 19º —

— Expte. 19.900|1966. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 en la que se aprobaba el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º y se autorizaba a la misma a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

3º PASAR a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de que contemple en el próximo Plan de Trabajos Públicos la obra de que se trata.

Renuncia
— D.E. 19º —

— Expte. 19.410|1966. — 16-3-67.

ACEPTAR,con antigüedad al 4 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, señora ELSA NELIDA CUENCA de NASTASI (L. C. 6.593.189).

Prolongación jornada habitual
— D.E. 19º —

— Expte. 23.831|1966. — 16-3-67.

1º PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela 20 del Distrito Escolar 19º, señorita Diodina Teresa Dellacha.

2º ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, señorita DIODINA TERESA DELLACHA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Sin efecto reparaciones
— D.E. 20º —

— Expte. 19.537|1966. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 en la que se aprobaba el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º y se autorizaba a la misma a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D.E. 20º —

— Expte. 17.901|1964. — 16-3-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado nº 2 de recepción definitiva presentados por la firma HORIZONTE S.R.L., correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500) MONEDA NACIONAL, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Sin efecto designación
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 19.710|1964. — 13-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Primavera García Arrieta como ayudanta de organización y encargada de turno Biblioteca del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", dispuesta por resolución del 9 de diciembre de 1964.

Autorizar inscripción para suplencias
— Expte. 1.947|1967. — 13-3-67.

1º HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Sofía Edda Bojko.

2º PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Comisiones de servicio

— Expte. 2.679|1967. — 15-3-67.

1º APROBAR el proyecto de planificación y programación correspondiente a la Telescuela Primaria Argentina, corriente a fs. 1 a 21 a desarrollarse durante el curso escolar de 1967.

2º DESIGNAR en comisión para prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para la ejecución y fiscalización de la planificación y programación de la Telescuela Primaria Argentina, al siguiente personal que revista en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, con las mismas asignaciones que en la actualidad percibe:

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO CASTELLTORT, director de la escuela de doble escolaridad 22 del D.E. 15º y maestro de la de adultos 1 del D.E. 18º.

SALVADOR ENRIQUE BLASCO, maestro de grado de la escuela nº 20 del D.E. 20º (disponible por haber renunciado a doble escolaridad).

JOSE RENE LANCESTREMERE, maestro de grado de la escuela nº 3 del D.E. 12º de doble escolaridad.

SALOMON ALEJANDRO MAZAL, maestro de grado de la escuela 22 del D.E. 15º de doble escolaridad.

HEBE INES IGLESIAS de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela nº 19º del D. E. 16º, común.

JULIO ALBERTO VILLANUEVA, maestro de grado de la escuela nº 19 del D.E 15º, común.

STELLA VICTORIA TEJERINA, maestra de grado de la escuela nº 18 del D.E. 19º de doble escolaridad.

MARIA NELIDA ESTEINOU de GARCIA, maestra de grado de la escuela nº 22 del D.E. 15º de doble escolaridad.

DOLORES ANGELA GALLO de GUEDES maestra de grado de la escuela nº 4 del D.E. 18º, común.

AMANDA PELLON de ALONSO, maestra de grado de la escuela 22 del D.E. 15º de doble escolaridad.

YOLANDA COLADO, maestra de grado de la escuela nº 4 del D. E. 10º, común.

MAGDALENA REYNALDO de SCIEPPA-QUERCIA,maestra de grado de la escuela nº 22 del D.E. 15º de doble escolaridad.

ROBERTO LUIS VILLARQUIDE, maestro de grado de la escuela nº 1 del D.E. 2º de doble escolaridad.

OSCAR MANUEL ESTEVEZ, maestro de grado de la escuela nº 22 del D.E. 15º de doble escolaridad.

JOSE MARIO BLANCO, maestro de grado de la escuela nº 22, del D.E. 15º de doble escolaridad.

EMILIO JORGE ANTOGNAZZA, maestro de grado de la escuela nº 19 del D.E. 18º, común..

CLARA ELVIRA NOCITO de SALVATORE, maestra de grado de la escuela nº 11 del D.E. 18º de doble escolaridad.

CELIA BEATRIZ FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela nº 10 del D.E. 7º, común.

JOSEFA FLORA FUSTER de PALACIN, maestra de grado de la escuela nº 19 del D.E. 18º, común.

MARIA ESPERANZA ALONSO DE MAZAL, maestra de grado de la escuela nº 3 del D.E. 12º de doble escolaridad.

LUIS ALBERTO DIFONTI, maestro de grado de la escuela nº 19 del D.E. 18º, común.

MARIA ESTHER HERNANDEZ HURTADO, maestra especial de dibujo de la escuela nº 6, del D.E. 9º.

LIA MARGARITA T. de HASS, maestra especial de dibujo de la escuela nº 8 del D.E. 18º.

3º DEJAR ESTABLECIDO que a dicho personal por su carácter docente y didáctico no le alcanza los términos de las resoluciones de carácter general 38 del año 1964 y 10 del año 1966.

Término comisiones de servicio

— Expte. 2.917|1967. — 15-3-67.

1º DAR POR TERMINADA en las fechas que se indican la comisión de servicio en la Comisión de Estudio del Régimen de Escuelas de Doble Escolaridad, acordada por resolución del 3 de octubre de 1966. Expte. 17.328|1966, del siguiente personal docente:

NORBERTO JOSE LUIS PREMAZZI, Subinspector de Educación Física, al 28 de febrero. de 1967.

NORAH MARIA LUISA WILSON de ONETO, directora de las escuela nº 11 del Distrito Escolar 3º, al 28 de febrero de 1967.

JORGE A. FASCE, maestro de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 2º, al 31 de marzo de 1967.

Adjudicar servicio de alimentación

— Expte. 24.091|1966. — 16-3-67.

1º APROBAR la Licitación Pública nº 1 realizada el 15 de febrero de 1967, por intermedio de la Dirección General de Administración, para resolver la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION y demás servicios inherentes para alumnos y personal de la Escuela al Aire Libre nº 1 y Jardines de Infantes nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, encuadrándola dentro de las prescripciones del art. 55 del decreto ley 23.354|56. - 2º ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a las firmas "MELITON J. VIÑALE E HIJOS S.R.L." por un importe total de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.342.205) "CARLOS A. BOUCHOUX" por un importe total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.378.623), "MARCELINO PERNAS" por un importe total de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.745.189) y

"PEDRO DELLA ROLE" por un importe total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.424.814) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 43|45.

3º IMPUTAR la suma total de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 51.890.831) al Anexo 28, inciso 9 Item 725, Partida Principal 07, Sub-Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Traslado transitorio
— DD. EE. 1º y 19º —

— Expte. 373|67. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 19º, señora BEATRIZ CELIA RODRIGUEZ de BUSTOS, a establecimientos del Distrito Escolar 1º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado
— DD. EE. 2º y 13º —

— Expte. 1.660|67. — 16-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora ZULEMA CUADRO de LUCATELLI portera de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 13º a la escuela 14 del Distrito Escolar 2º, con beneficio de casa habitación.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 3º y 17º —

— Expte. 19.379|66. — 15-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 9 de enero de 1968, a la maestra de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 17º, señora SARA LUCIA SCHRODER de BIANCA y ubicarla en la nº 15 del 3º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado
— DD. EE. 9º y 15º —

— Expte. 16.269|66. — 13-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º (tarde) en vacante por ascenso de la señora Blanca Barro Reyes de Barbosa, a la maestra de sección de jardín de infantes de la nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA AMELIA MASSAFERRO de PHILLIPS.

Ubicación
— DD. EE. 10º y 17º —

— Expte. 864|67. — 15-3-67.

UBICAR en la escuela nº 11 del Distrito Escolar 10º vacante por jubilación de la señora Elida Laveran de Gallino, a la maestra de grado de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA JOSEFINA MALDONADO de TRAMUTOLA, en situación de disponibilidad por clausura del establecimiento.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 16º y 19º —

— Expte. 20.398|66. — 15-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 29 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita OLGA ZUNILDA SOSA, y ubicarla en la nº 6 del 16º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 407|67. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 228 de Buenos Aires, señora GLADYS NAIR MARIA ATECA de MEDINA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión
— Buenos Aires —

— Expte. 22.134|66. — 15-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 78 de Buenos Aires, señora AMELIA VERONICA ANCANGELI de CALVANO, nombrada vicedirectora de la nº 72 de esa provincia, el 19 de setiembre de 1966, expte. 5904|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 4579|66. — 15-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela nº 93 de

Buenos Aires, señora PAULINA PAULUK de RIBEIRO y ubicarla en la nº 213 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada .

Prórroga licencia
— Buenos Aires —

— Expte. 24.067|63. — 16-3-67.

PRORROGAR hasta el 25 de agosto de 1965, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, le fuera concedida desde el 1º de setiembre de 1963 hasta el 31 de agosto de 1964, a la señora BEATRIZ FUMAGALLI de GIORDANI, maestra de la escuela nº 218 de Buenos Aires.

Sin efecto reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 20.686|64. — 16-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 13 en la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 42 de la provincia de Buenos Aires a la firma LUIS SENDO en la suma de $ 98.999.— y desafectar los fondos imputados para la misma.

2º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de que contemple en el próximo Plan de Trabajos Públicos la obra de que se trata.

Apercibimiento y formulación cargo
— Buenos Aires —

— Expte. 17.072|62. — 16-3-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 109 de estos autos.

3º — FORMULAR cargos por la suma de m$n. 1.433.70, m$n. 696 y m$n. 946.25, al Inspector de la Zona de Buenos Aires, señor ALBERTO SECAUD, a la señorita ELCIRA SILVA DAVIO y al señor RAMON MENDY, respectivamente, de acuerdo con las constancias de las presentes actuaciones.

Suspensión

— Expte. 20.942|65. — 16-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de 30 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señorita ROSA IRMA SCHILLING, directora de la escuela nº 28 de Buenos Aires.

Reconocer nuevos propietarios
— Buenos Aires —

— Expte. 1938|65. — 16-3-67.

RECONOCER a los señores PEDRO ANTONIO GARBARAN, ELEDO ADELANTE BARTOLI y TOMAS BALDOMERO REYNOSO como nuevos propietarios del edificio donde funciona la escuela nº 77 de Buenos Aires y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Sin efecto designación

— Expte. 21.684|66. — 16-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 191 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, expte. 3282|66 de la señora MARIA ANGELICA ALFONSIN de BONA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expte. al nº 3282|66, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 23.870|65. — 16-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 16 en la que se adjudicaban los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela nº 50 de la provincia de Buenos Aires a las firmas J. E. GIOMMI, JULIO SVAMPA y SALVADOR FARRUGIO y desafectar los fondos imputados a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Suspensión y formulación cargo
— Catamarca —

— Expte. 12982|65. — 16-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de fs. 92 por la cual se aplica la sanción de 90 días de suspensión a la señorita INES OTILDE MORALES SALVADORES, maestra de la escuela nº 25 de Catamarca.

3º — APLICAR la sanción de 10 días de suspensión a la señorita INES OTILDE MORALES

SALVADORES, maestra de la escuela nº 25 de Catamarca.

4º — FORMULAR CARGO de devolución de ciento setenta y cinco (175) días de sueldo percibidos indebidamente a la maestra de la escuela nº 25 de Catamarca, señorita INES OTILDE MORALES SALVADORES, previa intervención de las oficinas correspondientes para su determinación.

5º — PREVIO informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la maestra de la escuela nº 25 de Catamarca, señorita INES OTILDE MORALES SALVADORES y agregado de su declaración jurada de cargos, invitarla a hacer la opción correspondiente ,atento la incompatibilidad que se señala a fs. 93 vta.

Comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 1578|67. — 15-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, a la directora de la escuela nº 147 de la misma provincia, señora ELVIRA VILLARREAL de HERRERA.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 8.160|60. — 16-3-67.

1º — RECONOCER a la señora ALICIA LILIAN OLGUIN de VINCI, el carácter de administradora judicial de la sucesión propietaria de la finca que ocupa la escuela nº 423 de Córdoba.

2º — LIQUIDAR a razón de m$n. 600, los alquileres que devenga el citado inmueble desde el 16 de marzo de 1964, los que deberán ser declarados de legítimo abono y continuar abonando la misma suma hasta el 15 de marzo de 1967.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir contrato de locación, desde el 16 de marzo de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, en las condiciones que fija la Resolución del Honorable Consejo de fecha 17 de noviembre de 1966.

Denegar reintegro al cargo
— Córdoba —

— Expte. 2016|58. — 16-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido del señor MAXIMO JOSE PEREZ LOBO en el que solicita su reintegro al cargo de director de la escuela nº 246 de Córdoba, del que fuera dejado cesante por Decreto 11.328 del 7 de julio de 1954.

Reconocer alquiler
— Córdoba —

— Expte. 18.258|66. — 16-3-67.

AUTORIZAR al representante del Consejo Nacional de Educación, en los autos caratulados "ECHEGARAY de Villafañe Lastra, Enriqueta c|Consejo Nacional de Educación s|desalojo" a prestar conformidad en la fijación del alquiler de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.000.-) mensuales correspondientes a la finca ocupada por la escuela Nº 242 de la provincia de Córdoba.

Instrucción sumario
— Córdoba —

— Expte. 21.481|66. — 16-3-66.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 154 de Córdoba, señora ALICIA HAYDEE VERDE de VIOLINO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Ténica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Apelación sanciones
— Jujuy —

— Expte. 19.876|65. — 16-3-67.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas a fs. 241 y 242 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª (art. 53 del Reglamento de Sumarios).

3º — DEJAR sin efecto la sanción de apercibimiento dispuesta a fs. 38|39 vta.

4º — ACORDAR vista de las actuaciones al inspector interino señor ANTONIO WASHINGTON TULA en la forma prevista en el art. 5º del Reglamento de Sumarios.

Devolución local y contrato de cesión gratuita
— Jujuy —

— Expte. 2105|66. — 16-3-67.

1º — APROBAR la devolución a su propietario del edificio ubicado en la localidad de Cerrillos, Jujuy, donde funcionaba la escuela nº 27, cuya acta obra a fs. 30.

2º — APROBAR el contrato de sesión gratuita obrante a fs. 18|22 celebrado con el señor PEDRO CELSO CUSSI, por el edificio de su

propiedad ubicado en el paraje Abra Colorada, Jujuy, destinado al funcionamiento de la escuela nº 27 de esa provincia.

Servicios extraordinarios
— La Rioja —

— Expte. 23.042|1966. — 15-3-67.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de La Rioja, señores UBALDO J. FORGIARINI, ARTURO CARRIZO STRAFEZZA, HUGO DE LA FUENTE, TELESFORO SOSTENIO ASIS, ADA MARTINEZ, NELIDA N. R. BAZAN y AMALIA MERCEDES MANGHESI.

2º La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del decreto 672|66.

Reintegro a actividad
— La Rioja —

— Expte. 15.708|1966. — 15-3-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, al maestro auxiliar de dirección de la escuela 166 de La Rioja, señor IRENEO MIGUEL FIAD, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio
— Mendoza —

— Expte. 22.945|1966. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 28 de Mendoza, señora LILA MILAN ROLDAN de PAEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia
— Mendoza —

— Expte. 21.409|1966. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de octubre de 1966, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela nº 185 de Mendoza, señorita LIDIA ESTHER CONTE (L.C. 4.115.900).

Sin efecto nombramiento
— Mendoza —

— Expte. 21.407|1966. — 15-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO el nombramiento, como maestra de grado de la escuela nº 156 de Mendoza, efectuado por resolución del 3 de octubre último, expediente 12.698|66, de la señora EDIT NORMA DEL CARMEN SERGIANI de GARCIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º AGREGAR este expediente al nº 12.698|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto traslado
— San Juan —

— Expte. 21.487|1966. — 15-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 75 de San Juan, aprobado el 12 de septiembre último, expediente 9.122|1966, de la maestra de grado de la 34 de esa provincia, señora AMALIA EDITH MARTIN de MARQUEZ, actualmente en la nº 3 por transferencia de cargo (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º - VIII).

Autorizar toma de posesión
— San Juan —

— Expte. 21.194|1966. — 15-3-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 113 de San Juan, señora EMILIA FANY REINOSO de ZUNINO, cuyo traslado a la nº 78 de esa provincia se aprobó por resolución del 12 de septiembre último, expte. 9.122|1966 para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del actual período lectivo.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— San Luis —

— Expte. 21.869|1964. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 42.

2º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30|10|64 (fs. 19) recaída en el expediente 21.860 de 1964, por la que se edjudican los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 259 de San Luis a la firma M. Mónaco en la suma de noventa y seis mil seiscientos setenta y un pesos ($ 96.671) en razón de que los referidos trabajos fueron ejecutados y abonados a la firma Tomás Juárez, según contrato, expediente nº 21.869|64.

3º DESAFECTAR los fondos adjudicados por expediente nº 21.860|64 por un importe de pesos 96.671, para trabajos de reparación en la escuela nº 259 de San Luis de que habla el punto 2º.

Renuncias
— Sgo. del Estero —

— Expte. 15.729|1964. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º ACEPTAR la renuncia presentada a fs. 35 por el director de la escuela nº 273 de Santiago del Estero, señor HERMINIO ROBERTO PAZ (L.E. 3.798.470, clase 1921), con anterioridad al 1º de febrero de 1965.

3º ACEPTAR la renuncia presentada a fs. 56 por la maestra de grado de la escuela nº 675 de Santiago del Estero, señorita MERCEDES ELBA JIMENEZ (L.C. 3.577.565), con anterioridad al 31 de enero de 1965.

Cesantía y formulación cargo
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14.023|1961. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º NO ACEPTAR la renuncia formulada por el señor JORGE LIONEL MEMA (L.E. 7.132.896 clase 1925), director de la escuela nº 648 de Santiago del Estero.

3º DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que incurrió en abandono del cargo, al señor JORGE LIONEL MEMA, director de la escuela nº 648 de Santiago del Estero.

4º FORMULAR CARGO al docente citado en el punto 3, por la suma de $ 39.439, correspondiente a haberes percibidos indebidamente.

5º EFECTUAR por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, la pertinente denuncia de los hechos de que se da cuenta en el punto 1º y 2º del dictamen de fs. 128 vta., ante la Justicia en lo Criminal de la provincia.

Suspensión y formulación cargo
— Sgo. del Estero —

— Expte. 7.016|1965. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º TOMAR conocimiento de la sanción de 20 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor MARIO A. GALLARDO, director de la escuela nº 346 de Santiago del Estero.

3º FORMULAR CARGO al director de la escuela nº 346 de Santiago del Estero, señor MARIO A. GALLARDO por el importe correspondiente a tres días de sueldo, que pagara indebidamente a la maestra suplente del establecimiento, señorita MARIA LUJANA RUIZ.

4º EMPLAZAR por treinta días al señor MARIO A. GALLARDO para que regularice su situación de incompatibilidad horaria en el ejercicio del cargo de director de la escuela nº 346 y las cátedras que dicta en la Escuela Normal Provincial "Florentino Ameghino", ambas de Santiago del Estero.

No aceptar oferta venta local
— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.088|1965. — 16-3-67.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela nº 127 de Santiago del Estero, formulado por la firma "CAPON HNOS.", por no convenir a los intereses escolares.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 24.024|1966. — 15-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 256 de Tucumán, señorita DOLORES TEJERIZO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está efactada.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 7.026|1966. — 15-3-67.

PRORROGAR hasta el 18 de agosto de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 301 de Tucumán desempeña la señora DORA BEATRIZ KUZNIARSKI de HERNANDO.

Renuncia
— Tucumán —

— Expte. 9.267|1966. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 24 de marzo de 1966, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela nº 308

de Tucumán, señora OLGA JURE de WEBER (L.C. 3.219.069).

Prórroga licencia
— Tucumán —

— Expte. 24.294|1963. — 16-3-67.

CONCEDER PRORROGA de licencia, en las condiciones que determina el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 15 de noviembre de 1964, a la maestra de la escuela nº 259 de Tucumán, señorita MERCEDES MARIA HLAWACZEK.

Comisión de servicio
— Sede Central y Salta —

— Expte. 1.736|1967. — 15-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de la escuela nº 315 de Salta, señorita ERCILIA MARIA CRISTINA GARCIA.

Comisión de servicio
— Buenos Aires y Catamarca —

— Expte. 17.022|1966. — 15-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, a la maestra de la escuela nº 96 de Catamarca, señora MARIA DEL VALLE MONTEROS de MONTEROS.

Autorizar a iniciar acciones legales
— Catamarca y Jujuy —

— Expte. 9.105|1964. — 16-3-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para iniciar las acciones tendientes a lograr el reintegro de la suma de $ 50.333, por parte de la ex maestra de la escuela nº 5 de Jujuy, señora BLANCA ROSA WILLIAMS de MURUA y anotar en el Registro de la Propiedad de Catamarca la medida precautoria aconsejada a fs. 64 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Cesantía y pago haberes
— Corrientes —

— Expte. 20.220|1959. — 16-3-66.

1º APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela nº 36 de CORRIENTES, señora GLORIA DEL CARMEN PONCE de VIGNOLO (L.C. 1.728.396).

3º DECLARAR de legítimo abono el pago de los haberes que le corresponden y que no se le abonaron oportunamente desde el 17 de agosto de 1958 hasta el día en que es declarada cesante.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 1.056|1967. — 15-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela nº 18 del CHACO, señora ROSA ANGELICA QUIROGA de GUTIERREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicación
— Chaco —

— Expte. 21.434|1966. — 15-3-67.

UBICAR en la escuela 181 del Chaco (3ª B) en la vacante por traslado de la señora Adolfina Dolores Verón de Pérez, a la maestra de grado, señora ELENA GENARA BUSCIO de PRADO LIMA, designada para la nº 520 de esa provincia (3ª B) donde no pudo tomar posesión por clausura de la misma.

Denegar adscripción
— Chubut —

— Expte. 786|1967. — 15-3-67.

NO ACCEDER a lo solicitado por el director de la escuela 116 del Chubut, señor MOISES ELIAS JMELSNITZKY.

Cesantía y formulación cargo
— Chubut —

— Expte. 18.254|1965. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 22 del CHUBUT, señora ADELINA BEZTILNYJ de VALBUENA.

3º DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela nº 22 del CHUBUT, señora ADELINA BEZTILNYJ de VALBUENA (L.C. 9.794.244), por las constancias del presente sumario.

4º FORMULARLE CARGO por los haberes percibidos indebidamente en el período comprendido entre el 16 de marzo al 15 de junio de 1965.

Desestimar reclamo
—Entre Ríos —

— Expte. 14.997|1965. — 13-3-67.

DESESTIMAR por carecer de fundamento el reclamo formulado por el señor EUDORO QUIROS, miembro titular de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 21.170|1966. — 15-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación que no se hizo efectiva en la escuela 121 de Entre Ríos, dispuesta el 17 de mayo último, expte. 4.462|1966, de la maestra sobrante de la nº 151 de esa provincia, señorita JEOMAR AMELIA PERREN.

2º UBICAR en la escuela 125 de Entre Ríos (3ª B) en la vacante por sin efecto el traslado de la señora Rosa Manuela Lauría de Ratto, a la maestra sobrante de la nº 151 de esa provincia (2ª B) señorita JEOMAR AMELIA PERREN.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 14.440|1966. — 15-3-67.

PRORROGAR hasta el 19 de marzo de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 76 de ENTRE RIOS, desempeña la señora AMERICA ROSA GONDELL de TORRA.

Comisión de servicio
— Entre Ríos —

— Expte. 2.916|1967. — 16-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de ENTRE RIOS al director de la escuela nº 216 de la misma provincia, señor EDGAR UBALDO RUBINETTI.

Reconocer asociación y aprobar estatutos
— Entre Ríos —

— Expte. 17.148|1965. — 16-3-67.

1º RECONOCER a la Asociación Cooperadora "JOAQUIN V. GONZALEZ" de la escuela nº 229 de "El Potrero", ENTRE RIOS, y aprobar sus estatutos.

2º AUTORIZAR a la Inspección Seccional, a desglosar el estatuto aprobado en el punto 1º.

Reconocer asociación ex alumnos
— Entre Ríos —

— Expte. 18.746|1965. — 16-3-67.

RECONOCER la Asociación de ex alumnos de la escuela nº 106 de ENTRE RIOS, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Desestimar denuncia
— Formosa —

— Expte. 2.310|1963. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado en carácter de Prevención Sumarial.

2º DESESTIMAR la denuncia formulada contra el ex maestro interino de la escuela nº 87 de FORMOSA, señor LUIS MARIA MARTINEZ.

3º NO HACER LUGAR al pedido del señor LUIS MARIA MARTINEZ, en el sentido de ser designado director de la escuela nº 99 de FORMOSA, por art. 77º del Estatuto del Docente, atento a lo documentado en la prevención sumarial acumulada en autos.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 12.281|1966. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela 44 de La Pampa, Srta. LUCIA NORMA GUERRA (hoy Sra. de PEREZ), a establecimientos de la ciudad de General Pico de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Suspensión actividades escolares
— La Pampa —

— Expte. 17.127|1966. — 13-3-67.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas nos. 11, 145, y 255 de la localidad de General Acha, provincia de La Pampa, el día 12 de agosto de 1966, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (Decreto 148|1966) con motivo de cumplirse el 84º aniversario de la fundación de la citada localidad.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 10.932|1964. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de marzo de 1965, la renuncia que, por razones de índole

particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 104 de LA PAMPA, señorita AURORA MARIA CARLASSARE (L.C. 6.630.807).

Instrucción sumario
— La Pampa —

— Expte. 13.895|1962. — 16-3-67.

1º DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 65 por el que se aceptaba la renuncia presentada por el señor FELIX CARMEN MARTINEZ, maestro de la escuela nº 63 de LA PAMPA, con fecha 6 de agosto de 1964.

2º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor FELIX CARMEN MARTINEZ, a fin de esclarecer la situación producida en autos.

3º AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Ubicación
— Misiones —

— Expte. 22.479|1966. — 15-3-67.

UBICAR en la escuela nº 34 de MISIONES, en la vacante por ascenso de la señora NILDA E. PIMENTA de URIEN, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento (resolución del 4 de noviembre de 1965, expte. 17.522|1965), señora ROSA ZBIRLEY de SAPA.

Sin efecto traslados
— Misiones —

—Expte. 21.176|1966. — 15-3-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido los traslados, que no se hicieron efectivos, aprobados el 26 de septiembre de 1966, expediente nº 14.245|1966, a las escuelas de MISIONES que se indican de los siguientes maestros de grado de esa provincia, (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII). BERTA ROMERO de AQUINO, de la nº 140 a la 339; JOSE FELIX ROBLES, de la nº 211 a la 363; ELVA NIDIA RODRIGUEZ, de la nº 189 a la 369.

Reconocer asociación y aprobar estatutos
—Misiones—

— Expte. 18.933|65. — 16-3-67. 4

RECONOCER y aprobar los Estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 315 de MISIONES, disponiendo su inscripción en el respectivo registro.

Imponer nombre a escuela
—Neuquén—

— Expte. 23.131|66. — 13-3-67.

IMPONER el nombre de "EJERCITO ARGENTINO" a la escuela nº 80 de El Michacheo, provincia de Neuquén.

Autorizar uso dependencia
—Neuquén—

— Expte. 18.983|66. — 16-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional del NEUQUEN, al autorizar ad-referéndum de la Superioridad, el funcionamiento de un Consultorio Externo de Sanidad Escolar en una de sus dependencias, cedida con carácter precario.

Contrato de locación
—Río Negro—

— Expte. 450|65. — 15-3-67.

1º — RECONOCER a favor del doctor ENRIQUE CARLOS GADANO, propietario del edificio donde funciona la escuela nº 110 de Río Negro, un alquiler mensual de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.630 m|n.), por el período comprendido entre el 1º de abril de 1963 hasta el 31 de diciembre de 1966, declarando de legítimo abono la suma resultante.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Río Negro, para suscribir contrato de locación con el doctor ENRIQUE CARLOS GADANO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 110 de esa jurisdicción, mediante un alquiler mensual de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.630 m|n.), a partir del 1º de enero de 1967, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del locador y las reparaciones por cuenta del Consejo Nacional de Educación.

Ubicación
—Río Negro—

— Expte. 21.791|66. — 15-3-67.

UBICAR de conformidad con el Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 150 de Río Negro (3ª D) en la vacante por ascenso del señor Hermes Raúl Ceci, al director de la nº 98 de esa provincia (P.U.D.), señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE.

Conformidad a rebaja categoría
—Río Negro—

— Expte. 22.250|66. — 15-3-67.

DEJAR ESTABLECIDO que la directora de la escuela nº 147 de RIO NEGRO, señora ANGELICA FELISA ACEVEDO de LLANOS, acepta continuar prestando servicios en la misma, a la que, por resolución del 24 de febrero de 1966, Expte. 14.998|65, se modificó la categoría, pasando de 3ª a P. U.

Reconocer asociación cooperadora
—Río Negro—

— Expte. 13.085|65. — 16-3-67.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela nº 149 de RIO NEGRO, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Traslado transitorio
—Santa Fe—

— Expte. 4.875|66. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 71 de SANTA FE, señora GRISELDA MARTI de STECHINA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Santa Fe—

— Expte. 966|67. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 117 de SANTA FE, señora ESTELA MARY CAILLAT de BENARROSH, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Licencia
—Santa Fe—

— Expte. 5546|66. — 16-3-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 9 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1966, a la señorita OLGA CORINA JOSEFA LOPEZ, maestra de la escuela nº 4 de SANTA FE.

Reconocer asociación cooperadora
— Santa Fe —

— Expte. 16.006|65. — 16-3-67.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 305 de SANTA FE, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Instrucción sumario
—Santa Fe —

— Expte. 9362|64. — 16-3-67.

1º—NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora OLINDA NIBIA DE LA CRUZ de DALL'ARMELLINA, maestra de la escuela 199 de Santa Fe.

2º—DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 199 de Santa Fe, señora OLINDA NIBIA DE LA CRUZ de DALL'ARMELINA, debiendo ajustarse el procedimiento a lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º—AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariamente y secretario.

Fijar valor locativo
—Santa Fe—

— Expte. 23.649|62. — 16-3-67.

FIJAR en ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 11.823 m|n.), el valor locativo de la casa-habitación existente en la escuela nº 124 de SANTA FE, ocupada por el señor ANDRES CICHERO, director del establecimiento.

Renuncia

— Expte. 20.382|66. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-62, el Subinspector Técnico General interino de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor MANUEL CARLOS RAVONE (L. E. 1.128.611, clase 1915).

Renuncias

— Expte. 2687|67. — 15-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

HUGO RICARDO FUNES (L. E. 6.794.391), maestro de grado, de la escuela nº 79 de NEUQUEN, al 26 de agosto de 1966, por razones de índole familiar (Expte. 18.723|66).

DAFNE CARMEN LEON de CADENASSO (L. E. 0.995.224), directora de la escuela nº 9 de RIO NEGRO, al 16 de marzo de 1966, por razones de incompatibilidad (Expte. 19.130|66).

HAYDEE MONTOYA de ARGUELLES (L. C. 3.626.600), maestra de grado de la escuela nº 105 de CHUBUT, al 28 de marzo de 1966, por razones de índole particular (Expte. 19.342|66).

EDIT GLADYS GARCIA de GONZALEZ (L. C. 3.805.750), maestra de grado de la escuela nº 7 de NEUQUEN, al 1º de setiembre de 1966, por razones de índole familiar (Expediente 19.836|66).

ELDA MABEL FRANCHINI de ZURBRIGGEN (L. C. 1.445.402), maestra de grado de la escuela nº 123 de SANTA FE, al 22 de agosto de 1966, por razones de índole particular (Expediente 19.843|66).

ANA MARIA FRENCIA (L. C. 2.293.487), maestra especial de música de la escuela nº 64 de LA PAMPA, al 2 de agosto de 1966, por razones de índole particular (Expte. 21.168|66).

Autorizar prestación colaboración

—Chaco y Formosa—

— Expte. 1801|67. — 16-3-67.

AUTORIZAR al personal docente de la Repartición que presta servicios en el Area Ecológica Chaqueña, para colaborar en el relevamiento que llevará a cabo el Instituto Nacional de Salud Mental.

Traslado transitorio

—Formosa y Río Negro—

— Expte. 3569|66. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 168 de RIO NEGRO, señora ALDA TANTIGNONE de SURITA, a establecimientos de la ciudad de FORMOSA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

—Misiones y Santa Fe—

— Expte. 15.377|66. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela 106 de Misiones, señora ELIDA ASUNCION AQUINO de ALVEZ, a establecimientos de Rosario (Santa Fe), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Aprobar estatuto

—D.E. 5º—

— Expte. 9192|65. — 16-3-67.

APROBAR el Estatuto presentado por la Asociación Coopperadora de la escuela de adultos nº5 del Distrito Escolar 5º cuyo texto corre de fs. 13 a fs. 16.

Sin efecto sanciones

—D. E. 6º—

— Expte. 6235|64. — 16-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO las medidas dispuestas a fs. 70 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º—PASAR los autos a dictamen de la Junta de Disciplina. (Ley 14.473).

Renuncia

—D. E. 9º—

— Expte. 20.556|66. — 15-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 8 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 9º, señor OSVALDO ERNESTO CACERES (L. E. 4.232.264, clase 1918).

Denegar reincorporación

—D. E. 11º—

— Expte. 295|61. — 16-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 24 de abril de 1961, obrante a fs. 7.

2º—NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo de maestra especial de flores del que fue dejada cesante en el año 1930, a la señora MARIA CATALINA REGNASCO de VIRASORO, por revistar como titular en un cargo similar en la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 11º.

Observación a devolución fondo de garantía
— Escuela Experimental —

— Expte. 3821|65. — 16-3-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación legal formulada a la resolución del 9 de agosto de 1965 (fs. 10) en virtud de los fundamentos expuestos por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 26|27.

Reorganización escuelas de la Capital

— Expte. 295|67. — 13-3-67.

1º—CLAUSURAR los ciclos primarios que a continuación se indican, por falta de inscripción y no justificarse su funcionamiento, en las siguientes escuelas para adultos de la Capital Federal, conforme al detalle de fs. 2 y 3:

CARGOS VACANTES

Dist. Escolar	*Esc. Ad. Nº*	*Ciclo clausurado*
1º	8	1º B
2º	1	3º
3º	6	1º B
,,	8	4º B
4º	3	1º
,,	5	4º B
,,	6	4º B
6º	9	1º
11º	2	1º
13º	1	1º
14º	3	1º
,,	4	1º
15º	2	2º B y 4º C
,,	7	1º
16º	2	1º
,,	4	1º
17º	1	1º B y 3º B
19º	5	2º B
20º	2	4º B
,,	3	3º B
,,	6	1º

Con personal

7º	5	1º
8º	4	4º

2º—CLAUSURAR los cursos especiales que a continuación se indican, por falta de inscripción media reglamentaria, y no despertar interés educativo en sus actuales emplazamientos, en las siguientes escuelas para adultos de la Capital Federal, conforme al detalle de fs. 6 a 14:

Cargos vacantes

Dist. Escolar	*Esc. Ad. nº*	*Curso clausurado*
2º	2	Juguetería
,,	,,	Práctica de Escr.
,,	3	Telares
,,	,,	Folklore
,,	,,	Corte y Confecc.
,,	8	Labores
4º	3	Acces. de Moda
,,	11	Bordado a Máq.
5º	6	Contabilidad
6º	4	Contabilidad
,,	6	Francés
,,	7	Inglés
,,	,,	Corte y Confecc.
,,	9	Inglés
7º	6	Inglés
,,	,,	Televisión 2º
,,	8	Inglés 2º
,,	9	Corte y Confecc.
9º	1	Inglés
,,	,,	Francés
,,	5	Inglés
,,	,,	Peluquería
10º	8	Inglés
11º	6	Inglés
12º	1	Folflore
,,	4	Folklore
,,	,,	Mot. de Explos.
,,	5	Laobres
13º	2	Contabilidad
,,	,,	Inglés
14º	2	Corte y Confecc.
,,	,,	Labores
,,	3	Folklore
,,	,,	Radiofonía
,,	4	Bordado a Máq.
,,	,,	Folklore
,,	6	Inglés 2º
15º	5	Práctica de Escr.
,,	8	Inglés
16º	4	Folklore
,,	,,	Dibujo
,,	5	Corte y Confecc.
18º	1	Dibujo
,,	2	Folklore
,,	,,	Francés
,,	4	Inglés 2º
19º	2	Cocina
,,	3	Taquigrafía

Cargos vacantes

20º	3	Dibujo
,,	,,	Dactilografía B
,,	4	Bordado a Máq.
Intituto Bernasconi	1	Taquigrafía
,,	2	Dactilografía

Cargos con personal

1º	4	Folklore
,,	6	Inglés
2º	5	Inglés
3º	3	Francés
,,	6	Labores
4º	3	Bordado a Máq.
,,	4	Bordado a Máq.
,,	11	Taquigrafía
,,	11	Dibujo
5º	2	Labores
,,	4	Taquigrafía
6º	5	Bord. a Máq. 2º
,,	5	Labores
,,	6	Acces. de Moda
,,	6	Contabilidad
,,	6	Taquigrafía
,,	7	Bordado a Máq.
,,	7	Labores
,,	8	Labores 2º
,,	9	Dibujo
7º	1	Dibujo
,,	8	Bordado a Máq.
,,	9	Cocina
,,	9	Labores
,,	10	Taquigrafía
9º	1	Dibujo
,,	5	Bordado a Máq.
,,	5	Corte y Confecc.
,,	5	Sombreros
,,	5	Taquigrafía
10º	2	Sombreros
,,	3	Inglés
,,	5	Práct. de Escr.
,,	6	Electrotecnia
,,	8	Dibujo
11º	4	Francés
11º	6	Acces. de Moda
12º	5	Bordado a Máq.
13º	2	Labores
,,	,,	Práct. de Escrit.
14º	1	Taquigrafía
,,	2	Cocina
,,	,,	Contabilidad
,,	4	Práct. de Escrit.
,,	5	Contabilidad
,,	7	Contabilidad
,,	8	Práct. de Escrit.
15º	5	Corte y Confecc.
,,	,,	Folklore
,,	,,	Taquigrafía
,,	6	Bordado a Máq.
,,	6	Práct. de Escrit.
,,	8	Labores
,,	,,	Taquigrafía
16º	2	Contabilidad 2º
,,	,,	Dibujo
,,	,,	Taquigrafía
,,	3	Bordado a Máq.
,,	3	Práct. de Escrit.
,,	5	Bordado a Máq.
,,	5	Taquigrafía
,,	8	Inglés
17º	2	Contabilidad
,,	2	Corte y Conf. 2º
,,	2	Francés
,,	2	Taquigrafía
,,	6	Bordado Máq. 2º
,,	6	Corte Confec. 2º
,,	6	Dibujo
,,	6	Inglés
,,	6	Práct. de Escrit.
,,	6	Taquigrafía
18º	1	Práct. de Escrit.
19º	2	Francés
,,	2	Labores
,,	6	Dibujo
,,	8	Televisión
20º	4	Taquigrafía
Instituto Bernasconi	1	Dibujo
,,	2	Bordado a Máq.
,,	2	Labores
,,	2	Práct. de Escrit.

3º—La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares dispondrá oportunamente la transferencia de los respectivos cargos de presupuesto, como consecuencia de las cláusulas a que se refieren los puntos 1º y 2º.

4º—CLAUSURAR las siguientes escuelas para adultos de la Capital por no contar con la inscripción mínima reglamentaria para su formal funcionamiento y ubicar el respectivo alumnado en los establecimientos que en cada caso se indica:

Esc. ad. Claus.	*D. Esc.*	*Categ.*	*Sita en*	*Ubic. Alumnado Esc. ad.*	*D. Esc.*
1	1º	2da.	Arenales 1060	4	1º
6	2º	2da.	Laprida 1235	4	2º
7	2º	2da.	Lambaré 975	8	2º
11	6º	2da.	Deán Funes 1821	1 y 2.	Inst. Bernasconi
2	8º	1ra.	Saraza 470	5	8º
12	6º	1ra.	Tarija 4136	5	6º
3	9º	1ra.	Serrano 935	5	9º

5º — TRANSFERIR a la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 9º el curso de Dibujo de la similar nº 12 del Distrito Escolar 6º cuya clausura se dispone en el punto anterior, como asi mismo el correspondiente cargo de presupuesto, afectado con personal titular.

6º—La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares dispondrá oportunamente la transferencia de los restantes cargos de presupuesto, como consecuencia de las clausuras dispuestas en el punto 4º, como así también el destino de los muebles, útiles y archivos de los respectivos establecimientos.

7º—TRASLADAR las siguientes escuelas para adultos, a los locales que en cada caso se determina:

Esc. Ad.	*D.E.*	*Sita en:*	*Pasa al local Esc. diurna*		*Ubicada en:*
1	5º	Gral. Hornos 530	9	D.E. 5º	Luzuriaga 1571
5	5º	Cortejarena 3350	21	,, 19º	Pasaje La Constancia 2524
3	7º	J. Alvarez 240	15	,, 7º	Dr. Eleodoro Lobos 437
6	9º	Malabia 2272	20	,, 9º	Güemes 4610
2	11º	San Pedrito 1137	12	,, 11º	Varela 753
6	13º	J. B. Alberdi 4754	9	,, 13º	Miralla 2666
3	15º	Valdenegro 3525	25	,, 15º	Tronador 4146
4	17º	Helguera 3341	11	,, 17º	Bahía Blanca 2535

Rectificación puntaje

— Expte. 20.898|65. — 16-3-67.

HACER LUGAR a la reclamación formulada por el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares ,señor LUBIN RUBEN ARCE, debiendo la Junta de Clasificación nº 1 rectificar su puntaje, computando los servicios que prestara como Inspector Técnico Seccional interino en los años 1962 y 1963, que suman 6 meses y 7 días.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos

Denegar reestructuración

— Capital Federal —

— Expte. 4.149|65. — 13-3-67.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la dirección de la escuela "Sarmiento" de la calle Luis María Campos 1061, Capital Federal.

2º — MANTENER la resolución adoptada el 17 de mayo último a fs. 19 de este expediente

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13.404|66. — 13-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

FRANCISCA ROSA TREVISAN (L. Cívica 3.291.394), como directora titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964 por renuncia de Ermelinda Haydée Di Santi, expte. 3.727|64.

MARIA ISOLINA OVIN (C.C. 0.864.287), como vicedirectora ,titular, turno tarde, desde el 3 de setiembre de 1962 hasta el 11 de marzo de 1963 en que renunció, en la vacante por renuncia de María Rosa Teresita Trabichet, Expediente 11.216|62.

MARIA DE LAS MERCEDES ETCHEVERRY (L.C. 3.562.540, como maestra de grado, titular turno tarde ,a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Ermelinda Haydée Di Santi, expediente 11.216|62.

NELIDA OLIVA TREVISAN (L.C. 3.728.847) como maestra de grado, titular, turno, a partir del 11 de marzo de 1963 por renuncia de María Teresa Marsó, Expediente 5.105|63.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ERMELINDA HAYDEE DI SANTI (L. Cívica 2.542.280), como directora suplente, turno mañana, desde el 1º de julio hasta el 1º de diciembre de 1961, por licencia de la titular Aurora Falcón, Expediente 15.139|61.

MARIA VIEITO (L.C. 4.945.834 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 31 de julio hasta el 3 de agosto de 1962, por licencia de la titular María Elena Yrrutia, Expediente 14.048|62.

VICTORIA SUSANA MORDACCI (C. Identidad 4.566.754 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 2 de abril hasta el 15 de diciembre de 1962, por licencia de la titular Nora Alicia González, Expte. 10.066|62.

MARIA TERESA LIDIA MARINO (C. Identidad 1.470.453 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 de marzo de 1963 hasta la terminación del curso escolar, por licencia de la titular Nora Alicia González. Expediente 5.106|63.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1.891|67. — 13-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora CARMEN LAGUZZI de SIGWALD (L. Cívica nº 0.831.895), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal ,como maestra de grado, suplente, por licencia de la titular Mabel Soria de Barrio, desde el 15 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1965, en el instituto "Belgrano Day School" de la calle Juramento 3049, Capital Federal.

No aprobar nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 1336|67. — 13-3-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA BENITA VITALE (L. C. número 4.976.491) como maestra especial de dibujo, suplente, desde el 1º de junio de 1966, por licencia de la titular Isabel Rosa Sánchez, en la escuela "Juan Bautista Berthier", de la calle Cardoso 242, Capital, por carecer de título habilitante.

Aprobar creación y nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 1717|67. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de 6º grado, turno mañana y su funcionamiento conjunto con 5º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "St. Thomás More" de la calle Olazábal 2261, Capital Federal.

b) APROBAR en el mismo establecimiento el funcionamiento independiente de la sección de 4º grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966.

2º—APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA GONZALEZ (L. C. nº 4.981.034), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "St. Thomas More" de la calle Olazábal 2261, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 5805|65. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 4º grado "B", turno mañana y 5º grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Isidro Labrador" de la calle Arias 2529, Capital Federal.

2º—APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Isidro Labrador" de la calle Arias 2529, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARTA GRACIELA CONESA (L. C. número 4.933.260), como maestra de grado, en cargo vacante por creación a partir del 16 de marzo de 1964.

SILVIA ROSA MARI (L. C. nº 4.820.630), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 16 de marzo de 1964.

ANA MATILDE MEJAIL (L. C. nº 5.403.360), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

MARIA ELVIRA PORTA (L. C. nº 4.522.339), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a patir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar creación y nombramiento
—Capital Federal—

—Expte. 24.117|66. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 7 de marzo de 1966,

en el colegio "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro" de la calle Irigoyen 1143, Capital Federal.

2º—APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA ESTHER TRUCCHIA, L. C. número 4.837.830, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra secretaria por el término de dos años a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro" de la calle Irigoyen 1143, Capital Federal.

Aprobar servicios y nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 1893|67. — 13-3-67.

1º—APROBAR los servicios prestados en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" de la calle Bauness 2635, Capital, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA BERTOLA (L. C. número 5.637.550), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 12 hasta el 16 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Angela Ponce de García; y como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 19 hasta el 27 de setiembre de 1966, en reemplazo de la titular Susana N. Rubisse de Ordóñez, haciendo constar que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad.

NILDA ISABEL RIPOLI (L. C. n 5.610.685), cama maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Nora Elida B. de Soler.

2º—APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN CUCCUINI (L. C. nº 4.831.684), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de setiembre de 1966, en cargo vacante por renuncia de Lía Haydée Martinelli, en la escuela particular "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" de la calle Bauness 2635, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 3726|64. — 13-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita DELIA ESTHER GUIFFRE (L.C. nº 2.342.635), y C. I. nº 8.952 Entre Ríos), con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, por traslado de María Imelda Rougier, en la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 23.933|65. — 13-3-67.

1—AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "St. Brendan's College" de la calle Conde 2050, Capital, propiedad del señor Juan José Scanlan, a partir del 7 de marzo de 1966, con los grados primero, segundo y tercero en una sección, y cuarto, quinto, sexto y séptimo en otra sección.

2º—CLASIFICAR a la escuela "St. Brendan's College" de la calle Conde 2050, Capital, en tercera categoría, grupo "A".

3º—APROBAR los nombramientos en la escuela particular "St. Brendan's College" de la calle Conde 2050, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NELLY CLELIA LIDIA DURAND de SCANLAN (L. C. 0.227.993), como directora con grado a cargo, a partir del 7 de marzo de 1966.

JULIA ADELA LANGONE de INSUA (L. C. nº 1.975.556), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Expte. 10296|66. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de las secciones "A" y "B" de jardín de infantes, primer grado "C" y 5º grado "B" a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital Federal.

b) Habilitar las dependencias construidas según el plano obrante en este expediente.

2º—APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ALBERTO PEDRO OLIVETO — M. N. N. — (L.E. nº 4.319.474), como maestro de grado en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

ANA MARIA RODRIGUEZ de GARJON —M. N. N.— (L. C. nº 3.333.216), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ —M. N. N.— (L. C. nº 5.242.538), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Marta Beatriz Aguirre de Bazzini, a partir del 1º de abril de 1966.

HAYDEE SARA GHIRARDI, profesora nacional de jardín de infantes (L.C. nº 5.334.661), como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

ANA MARIA FERNANDEZ —M. N. N.— (L. C. nº 4.678.930), como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación y forma provisoria por carecer de título de la especialidad a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar creación y nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 1330|67. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "La Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital Federal.

2º—APROBAR el nombramiento de la Reverenda ROSA ANA LAMY (L. C. nº 6.461.402), con certificado de competencia, especialidad corte y confección, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de labores en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "La Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 22.259|60. — 13-3-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana Teresita Aponte Villagra (C. I. nº 6.564.929 Pol. Fed.), con título de maestra normal superior registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana y tarde, desde el 28 de marzo de 1960, por renuncia de María Cleofa González, en la escuela particular "Inmaculada Concepción de San Vi cente de Paúl" de la calle Moreno 928, Capital Federal.

No aprobar nombramiento
—Chaco—

— Expte. 6378|64. — 13-3-67.

NO APROBAR el nombramiento de la Hermana DELIA URSULA BRAIDA (L. C. número 1.744.601), como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de Villa Angela, provincia de Chaco, desde el 11 de marzo de 1963, por carecer de título habilitante.

Aprobar creación y nombromiento
—Río Negro—

— Expte. 19.069|66. — 13-3-67.

1º—APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "CH" de 2º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Don Bosco" de Villa Regina, provincia de Río Negro.

2º—APROBAR el nombramiento del señor EDUARDO LIBERATORE (L. E. nº 7.568.078), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación, en el colegio "Don Bosco" de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Aprobar nombramientos
—Río Negro—

— Expte. 8050|66. — 13-3-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Catalina Virgen y Mártir" de la localidad de Allen, provincia de Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1965 del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA NOEMI FERNANDEZ (L.C. número 4.975.586 y C. I. nº 52.143 Pol. Río Negro), como directora, con dirección libre.

LIDIA TERESA VITTORI (L. C. nº 4.975.578 y C. I. nº 51.779 Pol. Río Negro, como maestra de grado.

EDELWAIS MARIA SALVATORI (L. C. número 5.328.059 y C. I. nº 49.250 Pol. Río Negro), como maestra de grado.

RENEE ISABEL LASARTE de IRIBARNE (L. C. número 4.030.550 y C. I. nº 8.116 Pol. de Río Negro), como maestra de grado.

ANA MARIA MORALES (L. C. nº 4.975.575 y C. I. nº 54.690 Pol. Río Negro), como maestra de jardín de infantes en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

NORMA HAYDEE VITALE de GONZALEZ, (L. C. nº 2.607.496 y C. I. nº 2.763.295 Pol Fed.), como maestra de jardín de infantes en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Ubicaciones transitorias
— Escuelas de hospitales —

— Expte. 8912|66. — 15-3-67.

APROBAR el proceder de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al ubicar transitoriamente en establecimientos de su jurisdicción al personal de la escuela hospitalaria nº 5 que permaneció clausurada desde el 24 de mayo al 21 de junio de 1966.

Renuncia
—Corrientes—

— Expte. 21.420|66. — 15-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 22 de mayo de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela hogar nº 13 de CORRIENTES, señora IRMA NIDIA TASSANO de ROSSI (L. C. 1.454.902).

Eximir de responsabilidad a personal
—La Pampa—

— Expte. 24.155|63. — 16-3-67.

1º—APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º—DECLARAR EXENTOS de responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela hogar nº 8 de La Pampa, señora CELIA PORRAS de LUDUEÑA y al Ecónomo del establecimiento, señor Rodolfo Matías González.

3º—CONVENIR con el Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción mencionada en el punto 4º del informe de fs. 157, en cuanto se refiere a licitaciones públicas de artículos alimenticios para las escuelas hogares.

Adjudicar provisión víveres
—Río Negro—

— Expte. 12|67. — 16-3-67.

1º—APROBAR la Licitación Pública nº 34 realizada el 8 de febrero de 1967 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar n 3 de El Bolsón, provincia de Río Negro, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967 encuadrándola dentro del art. 55º del decreto ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º—ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MAZZARELLA HNOS. y CIA. S.R.L.", por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 695.592 m|n). y "CARLOS PASTORINI", por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.724.550 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 30|31.

3º—IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.420.142 m|n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º—DECLARAR DESIERTO los renglones números 9, 21, 23, 41 y 53 por no haberse obtenido ofertas y AUTORIZAR su adquisición mediante contratación directa.

5º—ANULAR los renglones números, 1, 6, 12, 14, 16, 24, 25 y 50 por los motivos expuestos por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a fs. 29 y NO ADJUDICAR el renglón nº 44 por considerarse excesivo el precio cotizado.

Traslado transitorio
—Salta—

— Expte. 291|67. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de la escuela hogar nº 7 de Salta, señora MARIA DE LOS ANGELES MARTINA de DIAZ, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Subsidio a Asociación Cooperadora
—Santiago del Estero—

— Expte. 1729|67. — 15-3-67.

1º—SUBSIDIAR por esta única vez a la Asociación Cooperadora de la escuela hogar nº 21

de Santiago del Estero, con la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000 m|n.) para solventar los gastos de alimentación de los alumnos en tránsito, que se encuentran alojados en dicho establecimiento.

2º—IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 y disponer que Dirección General de Administración transfiera dicha suma a la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero para ser depositada en la cuenta bancaria de la Asociación Cooperadora.

3º—DISPONER que la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar efectúe el pertinente contralor a efectos que la suma girada se invierta en el servicio de alimentación que por la presente resolución se subsidia.

Subsidio para necesidades alimenticias

— Expte. 1661|67. — 16-3-67.

1º—SUBSIDIAR por esta única vez y con destino a cubrir las necesidades alimentarias de los renglones declarados desiertos en las respectivas licitaciones públicas, a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas hogares números 1, 5, 12 y 14 con DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000 m|n.) a cada una y a las pertenecientes a las escuelas hogares números 7, 15, 17, 19 y 21 con CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 400.000 m|n.) a cada una.

2&—DISPONER que Dirección General de Administración, con imputación a la partida 725 - 35 - 206 - 2496, transfiera con CARACTER URGENTE a las escuelas citadas para ser depositadas en las cuentas bancarias de las respectivas asociaciones cooperadoras, las sumas indicadas en el art. 1º de la presente resolución.

3*—INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR efectuará el pertinente contralor a efectos de que las sumas giradas se inviertan cabalmente en los servicios de alimentación que por la presente resolución se subsidian.

Gestionar traslado teléfono

— Expte. 20.703|66. — 16-3-67.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Comunicaciones el traslado del aparato telefónico nº 42-4638, de la Junta Electoral a la Inspección Técnica de Escuelas de Hospitales, Diferenciadas y Domiciliarias e intercomunicarlo, mediante una llave selectora, con comando en esta última dependencia, con un aparato auxiliar de tipo "monofón" que instalará en la mencionada Junta.

Sin efecto construcción tabiques

— Expte. 4058|66. — 16-3-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 por la que se aprobaba el presupuesto de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (pesos 185.000) MONEDA NACIONAL, para la ejecución de los trabajos de construcción de gabinetes y separación de oficinas por tabiques, destinados a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y se autorizaba a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º — DESAFECTAR los fondos reservados para la citada obra por la Dirección General de Administración.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Expte. 921|67. — 16-3-67.

1º—AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora MARIA TERESA R. S. de MUÑOZ CABRERA, en la Vocalía del profesor Gaspar Pío del Corro.

2*—DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672|66.

Licencia

—Secretaría General—

— Expte 1246|67. — 16-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo a la señora MARIA DEL CARMEN AMILLANO de MORAN, empleada administrativa (Clase B Grupo III) de la Secretaría General, a partir del 20 de febrero y hasta el 20 de mayo de 1967, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61.

Dirección General de Administración

Nombramiento

— Expte. 3744|66. — 15-3-67.

1º—DESIGNAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 55º del Decreto nº 14|64, en un (1) cargo de la Clase D, Grupo VIII, en reemplazo de su extinto padre don Angel Fran-

cisco Gil, al señor JUAN JOSE GIL (C. I. nº 5.954.438, Clase 1949).

2º—ELEVAR, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063, al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el proyecto de decreto de ratificación de lo dispuesto en el punto precedente.

3º—RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones y anótese en las respectivas dependencias.

Solicitar independencia créditos

— Expte. 3008|67. — 16-3-67.

SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación se contemple la posibilidad de proceder a independizar —por vía de anexos separados— los créditos acordados al Consejo Nacional de Educación, desvinculándolos de los que se otorgan con destino a la atención de gastos de los servicios a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Dirección General de Personal

Solicitar licencia especial

— Expte. 18.377|64. — 16-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto por el cual a las docentes cuyos cónyuges, pertenecientes al Cuerpo Diplomático o Consular, Fuerzas Armadas, Funcionarios Públicos, deben cumplir funciones en el exterior o interior del país, serán considerados en licencia sin goce de sueldo, mientras permanezcan en el destino indicado, siendo previo que los interesados agreguen comprobantes de la causal invocada.

Dirección General de Oficina Judicial

Remate finca

— Expte. 15.028|64. — 16-3-67.

1*—DECLARAR no apto para fines escolares la finca sita en Herrera 1690, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA.

2º—DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en Herrera 1690, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 18, secretaría nº 36, al señor ALVARO BARROS, con domicilio en la calle Lavalle 425.

Aceptar legado

— Expte. 15.215|65. — 16-3-67.

1º—ACEPTAR el legado de todas sus propiedades formulado por doña DOLORES GIL, con destino a la construcción de dos escuelas.

2*—PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para la prosecución de su trámite.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Pago honorarios

— Expte. 2512|65. — 16-3-67.

1º—DISPONER el pago de la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) m|n. a favor del señor CANDIDO MONEO SANZ, en concepto de honorarios y retribución del personal a sus órdenes, con motivo de la exhibición de películas del Festival Internacional de Cine Infantil en escuelas de Buenos Aires e interior del país.

2&—DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto vigente.

Acordar bonificación por título

— Expte. 21.042|66. — 16-3-67.

ACORDAR al señor HUGO ENRIQUE RATIER la bonificación que por título de licenciado en Ciencias Antropológicas le corresponde, ya que reúne los requisitos exigidos en el apartado II de las normas complementarias del punto 28º del Escalafón General para el personal Civil de la Nación.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Denegar promoción folklore en escuelas

— Expte. 6357|66. — 13-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por estas actuaciones por los señores Alberto Ocampo y Abel Bernacola y previo conocimiento de los recurrentes, archivar este asunto.

No aprobar composiciones musicales

— Expte. 4.139|1966. — 13-4-67.

NO APROBAR las composiciones musicales "La flor del Lirolay", "Zamba de los cuatro rumbos", "El Abrazo de Yatasto", "Los pliegues de mi bandera" y "Duerme mi gurisito" de cuyas músicas y letras son autores los señores Nieves del Carmen, Julio César y Julio Benito y previa notificación de los recurrentes, disponer el archivo de las actuaciones.

Personería gremial U.P.C.N.

— Expte. 9.229|1966. — 16-3-67.

TOMAR NOTA de la sentencia nº 26.045 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de la Justicia del Trabajo por la que la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), recobra la plenitud de la personería gremial para agrupar a los empleados de la Seccional nº 506 (Consejo Nacional de Educación).

Facultar para autorizar viajes

— Expte. 2.925|1967. — 16-3-67.

FACULTAR a los señores Inspectores Seccionales para que autoricen a los señores Agentes de Enlace, designados por el H. Consejo Nacional de Educación, a realizar viajes a la Capital Federal, cuando sea solicitada su presencia por la Junta Electoral —Ley 14.473—, con motivo del próximo acto eleccionario a realizarse el 30 de abril próximo.

Reforzar partida alquiler casillas de correo

— Expte. 2.923|1967. — 16-3-67.

REFORZAR en DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000) por ajustes de nuevos costos, la partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000) acordada por resolución recaída en el expediente 876|1967, con fecha 3 de febrero del corriente año, para el alquiler de un total de 200 casillas de correo en distintas provincias (de las denominadas "apartados por vacaciones") por el término de diez días, entre el 1º y el 10 de mayo de 1967, para la recepción de los votos remitidos por correo por los docentes de las escuelas del interior.

Subsidios a cooperadoras escolares

— Expte. 4.359|1966. — 16-3-67.

1º Disponer que Dirección General de Administración proceda a liquidar a favor de las Asociaciones Cooperadoras que se nominan en autos, con las agregadas a fs. 74, una primera cuota similar a la entregada en el año 1966.

2º SUBEDITAR las entregas sucesivas al estudio que se está realizando sobre las escuelas subsidiadas ,a fin de que los fondos entregados guarden relación equitativa sobre la real concurrencia de alumnos a cada establecimiento así como también en beneficio de los ubicados en zonas consideradas pobres.

Observación a justificación inasistencias

— Expte. 17.454|1963. — 16-3-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación levante la observación legal formulada a la resolución del 5 de septiembre de 1963 (fs. 3) en virtud de lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en expediente 9.409|62.

Observación a justificación inasistencias

— Expte. 16.321|1964. —16-3-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, levante la observación legal formulada al punto 2º de la resolución del 7 de octubre de 1964 (fs. 2) en virtud de lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en expediente 9.409|62.

Comisión de servicio

— Expte. 2.924|1967. — 16-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía del doctor Raúl Máximo Crespo Montes, al agente administrativo (Clase A-Grupo V) señor Raúl César Guillot y disponer que se haga cargo, transitoriamente de los depósitos de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar situados en la Aduana de la Capital Federal.

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

— Expte. 20.348|1966. — 16-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Biblioteca "Carlos Ameghino" de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la nº 24 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ANGELICA BALMACEDA MORENO.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 1.684|1966. — 13-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º, -señor JULIO RODRIGUEZ, con título de médico.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 3º —

— Expte. 2.919|1967. — 15-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|1964, en la Vocalía del doctor Jorge Enrique Obarrio, al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 3º, señor ALFREDO HONORIO YAÑEZ RECALDE.

Traslado transitorio
— Sede Central y D.E. 8º —

— Expte. 20.620|1966. — 15-3-67.

TRASLADAR transitoriamente, a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 8º, a la agente administrativa (Clase D-Grupo IV) señorita SUSANA NORMA de COUSANDIER, de la Comisión de Personal.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 19º —

— Expte. 23.802|1966. — 15-3-67.

DESIGNAR al doctor ANDRES CECILIO PACE maestro de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 19º en comisión de servicio en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para que establezca el contacto pertinente en relación al Curso Teórico Práctico de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Traslado
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 19575|66. — 16-3-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora BLANCA LIS ODONE de MEROLO, mucama (clase "F"-Grupo VI) de la escuela hogar nº 11 de Buenos Aires, a la sede de la Repartición.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Chaco —

— Expte. 976|1967. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 30 del CHACO, señora GLADYS TERESA MODI de GARCIA a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zona 2ª y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal, Jujuy y Mendoza —

— Expte. 735|1967. — 13-3-67.

1º DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy (resolución del 30 de agosto de 1965, expte. 13.939|1965), de la maestra de grado de la escuela nº 220 de Mendoza, señora MARTHA BEATRIZ VENERE de GARCIA.

2º ACORDAR traslado transitorio a la Capital Federal, a la maestra de grado de la escuela nº 220 de eMndoza, señora MARTHA BEATRIZ VENERE de GARCIA, debiendo las Inspecciones Técnicas de la Capital y de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Denegar horario especial
— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 2.114|1966. — 16-3-67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de la señora MARIA INES DE LA RETA de NAZAR, maestra auxiliar de la escuela nº 22 de Mendoza transitoriamente ubicada en la Junta de Clasificación nº 2 para desempeñarse en su destino transitorio, con horario docente (4 horas).

Traslado transitorio
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 2.422|1967. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 42 de MISIONES, señora MARIA SILVIA RAFTOPOL de ANGELLETTI, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas de Escuelas de la Capital y de Provincias-Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 951|1967. — 16-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 270 de MISIONES, señora FANNY ALICIA GREIDING de KNOPOFF, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Salta —

— Expte. 1.781|1967. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 117 de SALTA, señorita MARIA CRISTINA PUIG, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Término traslado transitorio

— D.E. 7º y San Juan —

— Expte. 20.130|1966. — 15-3-67.

DAR POR TERMINADO a su pedido, el traslado transitorio a la escuela n* 14 del Distrito Escolar 7º de la maestra de grado de la 72 de San Juan, señora MARIA ELENA BALLO LOPEZ de FA, dispuesto por resolución del 20 de julio de 1966, expediente n& 7.622|1966.

Autorizar uso local

— D.E. 9º y U.P.A. —

— Expte. 20.826|1965. — 16-3-67.

AUTORIZAR al anexo "Juan XXIII" de las Universidades Populares Argentinas, a funcionar en el local de la escuela común nº 7 del Distrito Escolar 9º, sita en la calle Virrey Loreto nº 3050, Capital Federal.

Traslado transitorio

— D.E. 20º y Buenos Aires —

— Expte. 2.012|1967. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora BLANCA NELIDA MANGINI de LUJAN, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

— Expte. 470|1967. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 15 de CORRIENTES, señora ALFONSA GABRIELA JARA BOGADO de ROBLEDO, a establecimientos de la provincia de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 20.855|1966. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 195 de La Pampa, señora MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ de ACCOMO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Zona 1ª proceder a su ubicación en establecimientos de la provincia de Buenos Aires.

L *Traslado transitorio*

—Buenos Aires y Neuquén —

— Expte. 2.261|67. — 15-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Neuquén ,señor CESAR AMILCAR CHALLIOL, a la de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca y Chubut —

— Expte. 8.119|1966. — 13-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de escuela nº 34 de CHUBUT, señora MARIA ENRIQUETA MORENO de DARA, a establecimientos de CATAMARCA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicación y justificación inasistencias

— Córdoba, Corrientes y Chaco —

— Expte. 15.015|1957. — 16-3-67.

1º APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 226 por la que se trasladara a la señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI a una escuela de otra provincia, por razones de buen gobierno escolar, y su posterior ubicación en la nº 144 de Córdoba ordenada por resolución del 30 de junio de 1960 expte. 31.418-C-1959.

3º DISPONER que la Junta de Clasificación del Chaco, proponga su ubicación definitiva en una escuela del mismo grupo y categoría de dicha jurisdicción.

4º JUSTIFICAR sin goce de sueldo, con carácter de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela 28 de Corrientes, señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI, desde el 31 de mayo de 1957 hasta la fecha en que reanude sus tareas en su nueva ubicación.

Sin efecto permuta

—Córdoba y Chaco —

— Expte. 7.658|1966. — 15-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la permuta que no se hizo efectiva aprobada por resolución del 21 de junio de 1966 (hoja 15) entre las maestras de grado de las escuelas nros. 500 de Córdoba y 6 de Chaco, señora GLADYS BEBA CHAMORRO de ASTUDILLO y señorita LIDIA AMARILLA.

Comisión de servicio

— Chaco y Mendoza —

— Expte. 1665|67. — 15-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|1964, en la Inspección Seccional de MENDOZA, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 366 del CHACO, señora IRMA BELKIS DEL POZO de KUJARCHUK.

Nombramientos

— San Luis y Tucumán —

— Expte. 2.689|1967. — 16-3-67.

1º DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el art. 55º del Decreto nº 14|1964 en un cargo Clase "E", Grupo VIII de la escuela hogar nº 19 de San Luis, a la señora MAGDALENA MEIA Vda. de PAGLIERO (L.C. 7.775.051, clase 1923), en reemplazo de su extinto padre don Marcos Meia, y a la señorita ALBA ESTER SALVATIERRA (L.C. 4.678.439, clase 1943), en un cargo Clase "F", Grupo VI, en su carácter de hija de la extinta agente señora Lilia Haydée Pedernera de Salvatierra, para desempeñarse como portera de la escuela nacional nº 277 de Tucumán.

2º ELEVAR, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación, el proyecto de decreto de ratificación de lo dispuesto en el punto precedente.

3º RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones y anótese en las respectivas dependencias.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Suspéndese obligación llamar a concursos

Decreto nº 1605 Bs. As. 14-3-67.

VISTO:

La necesidad de normilazar la situación de los cuadros docentes del Consejo Nacional de Educación, poniendo término a numerosos concursos pendientes de resolución algunos de los cuales se tramitan desde 1959, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable establecer la nómina real de las vacantes existentes;

Que el llamado a nuevos concursos ahondaría el problema de la integración funcional de los nuevos establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación;

Que la realidad comprobada en la materia atenta contra la efectiva aplicación de las disposiciones que al respecto contiene la Ley 14.473;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese hasta el 31 de julio de 1967 la aplicación de lo dispuesto en el art. 2º del decreto nº 6.048|60, modificatorio del apartado VII de la reglamentación del art. 63 de la ley 14.473.

Artículo 2º Suspéndese hasta el 31 de marzo de 1967 la aplicación de lo dispuesto en el punto II del art. 1º del decreto nº 11994|59, modificatorio del Apartado II del decreto nº 8.188|59 reglamentario del art. 35 de la ley 14.473.

Artículo 3º Suspéndese en consecuencia de las disposiciones anteriores la aplicación de lo dispuesto en el apartado 4º, inciso a) de la reglamentación del artículo 32º del Estatuto del Docente, según el texto definitivo dado en el decreto 10.418|61.

Artículo 4º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Artículo 5º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — GUILLERMO A. BORDA — CARLOS MARIA GELLY Y OBES.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 27 DE MARZO DE 1967 nº 406

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 10

Liquidación haberes personal suplente e interino

— Expte. 3239|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR el régimen de mecanización de la liquidación de haberes del personal docente suplente e interino, cuyas normas forman parte integrante de la presente resolución, autorizando a la Dirección General de Administración a implantar el mismo en la Capital Federal a partir del presente mes de marzo.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que sobre la base de sus reales posibilidades, incorpore gradualmente a este sistema, la liquidación de haberes de suplentes e interinos de todo el país.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dictará las normas complementarias y aclaratorias e interpretativas que se requieran para el mejor cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución.

4º — DISPONER que por la Dirección General de Administración, se tomen las medidas correspondientes destinadas a la impresión y difusión de los formularios, instrucciones y demás elementos necesarios para su aplicación.

5º — DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 1º —

—. Expte. 21089|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional Interina del Distrito Escolar 1º, señorita MANUELA CAROLINA LOUZAN (L. C. nº 0.399.303) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 1º —

—. Expte. 22823|66. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas, nº 12 del Distrito Escolar 1º para inscribir como alumnos regulares hasta completar el ciclo primario a los varones que cumplieron su escolaridad en 1966.

Desestimar denuncia contra personal

— D. E. 1º —

—. Expte. 14835|66. — 22-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada a fs. 1 por el señor ANTONIO BORZI.

Adjudicar reparación local
— D. E. 1º —

— Expte. 13492|66. — 22-3-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 97, realizada el 6 de diciembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio sito en la calle Lavalle 2366, Capital Federal, asiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 1º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.191.500) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 184 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— D. E. 2º —

—.Expte. 1845|61. — 20-3-67.

PRORROGAR hasta el 19 de octubre de 1967, las funciones auxiliares que desempeña actualmente en las oficinas del Consejo Escolar 2º la señorita SUSANA ISIDORA MERCEDES PIETROPAOLO.

Reconocer diferencia de haberes
— D. E. 2º —

— Expte. 20198|66. — 22-3-67.

1º — RECONOCER a favor de la maestra especial de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 2º, actualmente Subinspectora interina de Actividades Físicas ,señorita DOLORES RAFAELA VALLEJOS ROJO el derecho de percibir la diferencia de haberes durante el lapso en que se desempeñe como Subinspectora en la materia.

2º — DISPONER que Dirección General de Asesoría Letrada, dictamine teniendo en cuenta que la señorita DOLORES RAFAELA VALLEJO ROJO, maestra especial de actividades físicas de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 2º actualmente subinspectora de la materia, interina, es reincorporada del año 1930, y como tal no tiene perfeccionada su reincorporación por observación que formulara el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Autorizar techado patio
— D. E. 3º —

— Expte. 8289|66. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 3º a efectuar el techado de un sector del patio auxiliar del establecimiento, cuyo costo será financiado por la correspondiente Asociación Cooperadora.

2º — UN AVEZ terminado el trabajo de referencia deberá elevar ofrecimiento y acta de donación de las obras aludidas.

Servicios extraordinarios
— D. E. 4º —

— Expte. 1489|67. — 20-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señoritas MARIA LUISA ESQUIAGA y ANGELICA ELENA DE MARZO, en la Contaduría del Consejo Escolar 4º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66.

Autorizar inscripción alumno
— D. E. 4º —

— Expte. 3225|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4º a inscribir hasta completar el ciclo primario al niño Gerardo Casal que cumple su escolaridad en la misma escuela.

Autorizar inscripción varones
— D. E. 4º —

— Expte. 2462|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 16 del Distrito Escolar 4º para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a los varones que asistían a la misma en 1966.

Rectificar fecha cesantía
— D. E. 4º —

— Expte. 12744|65. — 22-3-67.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución del 19 de setiembre de 1966 (fs. 44) en el sentido de que se declara cesante con fecha 27 de mayo de 1965, a la señora CONCEPCION MONTIEL de GARCIA LARRALDE, maestra de la escue-

la nº 2 del Distrito Escolar 4º, por haber hecho abandono de cargo, y no el 2 de marzo de 1965 como por error, se consignó.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 4º —

—. Expte. 2461|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 27 del Distrito Escolar 4º, para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a los alumnos varones que asistían a la misma en 1966.

Donación aula

— D. E. 4º —

— Expte. 21676|66. — 22-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones de la Boca la donación efectuada a la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º de un aula destinada al funcionamiento del Jardín de Infantes del establecimiento, cuyo costo asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (pesos 480.000) MONEDA NACIONAL.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 4º —

— Expte. 2464|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirceción de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 4º para continuar inscribiendo hasta la finalización del ciclo primario a los alumnos varones, que cumplieron su escolaridad en la misma en el año 1966.

Autorizar construcción acera

— D. E. 4º —

— Expte. 18878|66. — 22-3-67.

HACER SABER a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que queda autorizada para ejecutar los trabajos de construcción de la acera reglamentaria en el inmueble sito en la calle Lamadrid nº 5668|62 asiento del Jardín de Infantes nº 6 del Distrito Escolar 4º, debiendo en su oportunidad presentar la pertinente liquidación.

Autorizar inscripción alumnos

— D. E. 4º —

—. Expte. 2463|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a los alumnos varones que asistieron a la misma en 1966.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. 21834|64. — 22-3-67.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 24 de marzo de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 5º, señorita PETRONA MARTA ARICO, y ubicarla en la nº 9 de esa jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

2º — PASAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para que se sirva actualizar su información.

Ubicación definitiva con beneficio casa-habitación

— D. E. 6º —

— Expte. 12391|64. — 22-3-67

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones adoptadas el 22 de abril de 1965 (expediente número 12391|64) y el 9 de diciembre de 1965 (expediente nº 12391|64).

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación de la casera de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora JOSEFA I. de BLANCO, en la escuela nº 18 de la misma jurisdicción, con beneficio de casa-habitación.

Denegar reconsideración reincorporación

— D. E. 7º —

—. Expte. 1193|56. — 22-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el ex maestro de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 7º, señor ALFREDO SUAREZ, atento la información producida en autos.

Autorizar inscripción niñas

— D. E. 7º —

— Expte. 3220|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 3 del Distrito Escolar 7º, para inscribir hasta completar el ciclo primario a las niñas que asistían a la misma en 1966, cuya nómina se detalla a fs. 2 a 5.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 8º —

— Expte. 23945|66. — 22-3-67.

IMPONER el nombre de doctor Manuel Augusto Montes de Oca a la escuela nº 3 del Distrito Escolar 8º.

Servicios extraordinarios

— D. E. 9º —

— Expte. 1.804|67. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 9º, señor NICOLAS MAURO TOROSANTUCCI, señora BLANCA TERESITA P. de CABRERA y señorita ASUNCION NELIDA DIACO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procedera oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disdisposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Autorizar inscripción alumnas

— D. E. 9º —

— Expte. 2872|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones Nº 24 del Distrito Escolar 9º, para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a las niñas que asistieron en 1966.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 9º —

Expte. 21103|1966. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 3 del Distrito Escolar 9º, para continuar inscribiendo hasta la terminación del ciclo primario a los alumnos varones que cumplieron su escolaridad en 1966.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 9º —

— Expte. 566|1967. — 22-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 9º y previa notificación de los recurrentes, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 10º —

— Expte. 3413|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 3 del Distrito Escolar 10º, para inscribir hasta completar el ciclo primario a los alumnos que cumplieron su escolaridad en la misma en 1966, cuya nómina se detalla a fs. 2.

Autorizar construcción escenario

— D. E. 10º —

— Expte. 20726|1966. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 10º a efectuar la construcción de un escenario con base y piso de madera, de 5,50 m. de frente por 3,80 m. de profundidad cuyo costo será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — UNA VEZ finalizada la obra aludida deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento y acta de donación.

Instrucción sumario

— D. E. 12º —

— Expte. 9460|1966. — 22-3-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en el Distrito Escolar 12º, a fin de deslindar responsabilidades, con motivo de las irregularidades cometidas en la designación de suplentes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar inscripción niñas

— D. E. 12º —

— Expte. 3226|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 14 del Distrito Escolar 12º, para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a las niñas que asistían a la misma en 1966 cuya nómina obra a fs. 2-4.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 13º —

— Expte. 2871|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 23 del Distrito Escolar 13º a inscribir hasta completar el ciclo primario a los alumnos varones que asistían a la misma en 1966, cuya nómina obra a fs. 18.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 15º —

— Expte. 3252|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 23 del Distrito Escolar 15º, a continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a los alumnos que cumplieron su escolaridad en la misma en el año 1966.

Servicios extraordinarios

— D. E. 15º —

— Expte. 2020|1967. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 15º, señor JORGE LUIS MEZZADRA, señoritas ESTHER R. MALDONADO y AIDA CLOTILDE MEDINA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/1966.

Desestimar denuncia

— D. E. 16º —

— Expte. 6649|1965. — 22-3-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada contra la directora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora JUANA LAFUENTE de CALVO por haberse probado que carece de fundamento.

Autorizar inscripción alumnos

— D. E. 17º —

— Expte. 3103|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de niñas nº 3 del Distrito Escolar 17º para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario, a los alumnos que cumplieron su escolaridad en la misma en el año 1966.

Ratificar ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. 1609|1956. — 22-3-67.

RATIFICAR la resolución del 10 de mayo de 1961 (hoja 83), por la que se ubicó en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por traslado del señor Ricardo Saetone, al director reincorporado señor ANGEL GOMEZ.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 17º —

— Expte. 15142|1966. — 22-3-67.

IMPONER el nombre de "Almirante Manuel Blanco Encalada" a la escuela n: 8 del Distrito Escolar 17º.

Servicios extraordinarios

— D. E. 18º —

— Expte. 1959|1967. — 20-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 18º, señor ROBERTO BELACHE, señoras MAGDALENA CIPOLLA de RODRIGUEZ, GRACIELA GHIO de IGLESIAS y señorita SARA ERNESTINA SUSTAITA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

Sin efecto designación

— D. E. 18º —

— Expte. 2800|1966. — 20-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 18º, efectuada por resolución del 15 de noviembre de 1965, expte. 18638-1965, de la señorita CLARA KORMAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto designación

— D. E. 18º —

— Expte. 23741|1966. — 22-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de música de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º, efectuada por resolución del 28 de diciembre de 1965, expte. 20298-1965, de la señora ZULMA HEBE RODRIGUEZ REY de FERNANDEZ la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Insistir en justificación inasistencias

— D. E. 18º —

— Expte. 7830|1963. — 22-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en la resolución del H. Consejo de fecha 22 de julio de 1963 (fs. 11), en la que se justificaba con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurriera desde el 8 de junio al 28 de setiembre de 1962, la maestra de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 18º, señora ANGELICA LEONOR SUAREZ de SCARPELLI.

Servicios extraordinarios
— D. E. 19º —

— Expte. 1958|1967. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de la Contadora del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ISABEL SCHIAFFINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

Autorizar inscripción niñas
— D. E. 19º —

— Expte. 3251|1967. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 20 del Distrito Escolar 19º a continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario, a las niñas que cumplieron su escolaridad en la misma en el año 1966.

Donación pinturas al óleo
— Inst. Bernasconi —

— Expte. 14851|1966. — 22-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor AURELIO VICTOR CINCIONI, Inspector Técnico de Dibujo, la donación de veintiún óleos cuyo costo asciende a UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 1.515.000) MONEDA NACIONAL, destinados al Instituto "Félix F. Bernasconi".

Designaciones transitorias
— Inst. Bernasconi —

— Expte. 757|1967. — 22-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO los siguientes nombramientos de profesores para atender las actividades periescolares de verano en el Instituto "Félix F. Bernascon" (Resol. del 5-12-1966, expte. 24161|1966.

a) GUSTAVO EDUARDO VILA: Propuesto como profesor de natación con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($ 26.250) moneda nacional, no se presentó.

b) MARTA CALORE PALADINO: Propuesta como maestra de grado con 280 horas y una asignación única de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional, no se presentó.

c) ALBA CRISTINA DALERA: Propuesta como maestra de grado con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($ 26.250) moneda nacional, por cambio de asignación.

ch) SUSANA BEATRIZ FERRARI: Propuesta como maestra de grado con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($ 26.250) moneda nacional, no se presentó.

d) JOSEFA ALCIRA ALVAREZ: Propuesta como personal para limpieza con asignación de veinticinco mil quinientos pesos ($ 25.500) moneda nacional, no se presentó.

2º — DESIGNAR para actuar en las actividades Periescolares de Verano del Instituto "F. F. Bernasconi", en reemplazo del personal mencionado en el artículo anterior y en orden correlativo, al siguiente personal:

a) GLADIS ALICIA LOVISOLO: Profesora de Educación Física con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($ 26.250) moneda nacional.

b) ALBA CRISTINA DALERA: Maestra de grado, ya propuesta cambia de horario y asignación. Trabajará 280 horas con asignación única de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional.

c) MARTHA GODOY: Maestra de grado con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos (26.250 pesos) moneda nacional.

ch) NORA LIDIA MORILLAS: Maestra de grado con 105 horas y una asignación única de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($ 26.250) moneda nacional.

d) JOSEFA ROSALES: Personal para limpieza con una asignación única de veinticinco mil quinientos pesos ($ 25.500) moneda nacional.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 779|1967. — 22-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencia como maestra de grado, señora MIRTA JUDITH R. de CHABERT y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Renuncia

— Expte. 17379|1966. — 22-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 28 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, la Subinspectora Técnica de Música interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MARIA CORINA CASARERO de CARLONE (L. C. 360.271) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 3102|1967. — 22-3-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Mercedes Dellepiane Avellaneda.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y notificación de la recurrente, a quien previo desglose, se le entregarán las fotocopias de fs. 2 y 3.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 5º —

— Expte. 1168|1967. — 22-3-67.

UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita María Isabel Carrera, a la señora AMALIA ELENA PORTA de GRAU, designada para la nº 10 del Distrito Escolar 5º, (resolución del 19 de setiembre de 1966, expte. 6724|1966), donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento.

Sin efecto designación

— DD. EE. 6º y 14º —

— Expte. 21851|1966. — 22-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CARLOS PEDRO FRATTINI, como maestro de grado de la escuela 23 del Distrito Escolar 6º, dispuesta por resolución del 3 del octubre de 1966, expte. nº 13920|1966 en razón de que opta por el cargo similar para el que fuera nombrado el 20 de octubre de 1966, expte. 14366|1965, en la escuela nº 20 del 14º.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 7º y 19º —

— Expte. 21508|1966. — 22-3-67.

ASIGNAR funciones auxliares, para el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 19º, señora BLANCA ROSA BENOIST de VIZCAY, y ubicarla en la nº 11 del 7º con el horario de la dependencia a la cual está efectuada.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. 14739|1964. — 22-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 17 de febrero de 1965 (hoja 15) del 20 de julio del mismo año (hoja 22).

2º — DAR CARACTER definitivo a la ubicación en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Esther M. de Vanropps de la maestra de grado señora MABEL HILDA DADA de INGRASSIA designada para la 16 del 19º (turno intermedio) el 29 de junio de 1964 (expte. 10151|1964) y aprobar los servicios transitorios prestados en aquel establecimiento.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 9º y 10º —

— Expte. 21503|1966. — 20-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 18 del Distrito Escolar 9º, aprobado por resolución del 5 de agosto de 1966, expte. 13147|1966, de la maestra de sección de jardín de infantes de la nº 10 del Distrito Escolar 10º, señorita NORA ROSA GASIO (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Disponer se complete cátedra

— DD. EE. 11º y 12º —

— Expte. 18410|1964. — 20-3-67.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 12º (3 horas) señora SUSANA CELIA VILLAMIL de CABRERA, complete su cátedra (5 horas) en la nº 15 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de la señora Esther Le Bellot de Delmas.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 12º y 13º —

— Expte. 21493|1966. — 22-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 8 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 12º, señora ROSA JULIA ESBRY GOMEZ de ESCRIBANO y ubicarla en la nº 16 del 13º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 12º y 16º —

— Expte. 956|1967. — 20-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 23 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º, señora ANA ELOISA MAZZUCA de SARMIENTO, y ubicarla en la nº 8 del 16º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado
— DD. EE. 12º y 18º —

— Expte. 958|1967. — 22-3-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora SERAFINA ADELA ROCCO de MUTARELLI, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 12 ºa la similar nº 4 del Distrito Escolar 18º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Prolongación jornada
— Buenos Aires —

— Expte. 1935|1967. — 22-3-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela nº 222 de Villa Caseros, provincia de Buenos Aires, señora Haydée Virginia Pérez de Bourel.

2º — OTORGAR a la maestra especial de músicar de la escuela nº 222 de Buenos Aires, señora HAYDEE VIRGINIA PEREZ de BOUREL, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) acuerda el Art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 23037|1965. — 22-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 9 de de enero de 1968, a la maestra de la escuela nº 83 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER RUFINA MORENO de TORRES, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 1630|1967. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 103 de Buenos Aires, señorita NILDA AZCARATE (hoy señora de ANDRES), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, proceder a su ubicación.

Donación terreno
— Buenos Aires —

— Expte. 1733|1960. — 22-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 13 de junio de 1960, expediente 1733|60, por la cual se aceptó la donación de un terreno de 8 lotes con una superficie total de 2.645,46 m2, efectuada por la Municipalidad de Merlo.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, la donación de un terreno de 1.779,46 m2 de superficie ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Pueyrredón, Circunscripción I, Sección C, Manzana 338, Parcela I, destinado a la escuela nº 55 de la referida jurisdicción.

3º — AUTORIZAR al señor Interventor de la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Reorganización Contaduría Habilitada
— Buenos Aires —

— Expte. 3238|67. — 22-3-67.

1º — COMISIONAR al funcionario Clase A — Grupo V — de la Dirección General de Administración, señor DANIEL EDUARDO GIRALDEZ para que proceda a:

a) Reorganizar el funcionamiento de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de La Plata (Buenos Aires).

b) Posibilitar el descargo progresivo de los saldos pendientes de Rendición de Cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

c) Regularizar el pago oportuno de lós sueldos del personal de la jurisdicción y de los gastos destinados al funcionamiento de sus establecimientos.

d) Normalizar la registración contable del Movimiento de Fondos.

e) Adoptar los recaudos pertinentes que permitan a la Dirección General de Administración incorporar al sistema mecanizado la liquidación de los haberse del personal suplente e interino.

2º — DICHO COMISIONADO actuará bajo la supervisión directa de la Dirección General de Administración, asignándole para el ejercicio y|o cumplimiento de su misión las atribuciones y obligaciones jerárquicas sobre el personal y medios de que dispone la Contaduría Habilitada referida.

3º — El señor Inspector Técnico Seccional en su carácter de responsable solidario de la actividad de la Contaduría Habilitada (arts. 17 y 20 del Digesto, págs. 246 y 247) y concordantes disposiciones de la Ley de Contabilidad — capítulo X—, prestará al agente comisionado la colaboración que éste le requiera, y le facilitará todos los elementos que el mismo estime necesarios para el mejor resultado de su misión.

4º — La Dirección General de Administración extenderá a favor del agente designado las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará los viáticos correspondientes.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 8831|66. — 20-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 132 de Catamarca, señora NORA IRMA VEGA de GORDILLO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reconocer derecho a cargo
— Catamarca —

— Expte. 22133|66. — 22-3-67.

1º — RECONOCER a favor del señor JAVIER AURELIO NAVARRO, derecho a revistar en un cargo de la Clase "F", Grupo VI, en reemplazo de su padre, el extinto agente Octaviano Zacarías Navarro.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda el descongelamiento de un cargo de la Clase "F", Grupo VI, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 1233|67. — 20-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 259 de Córdoba, señora BLANCA NIEVE GUEVARA URIARTE de PORTELA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 5909|66. — 20-3-67.

PRORROGAR hasta el 18 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 479 de Córdoba, desempeña la señorita MARIA AMELIA PERIALE.

Licencia
— Córdoba —

— Expte. 493|67. — 22-3-67.

1º — ACORDAR licencia con goce de haberes al maestro de grado de la escuela nº 119 de Córdoba, señor VENERANDO ELEODORO GARCIA, por aplicación del inciso 1, artículo 6º de de la Ley 14473 desde el 3-10-66 hasta el 31-12-66, para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Córdoba.

2º — RECORDAR al docente recurrente, que deberá cumplimentar luego de terminados los cursos motivo de la licencia, el punto III de la Reglamentación del Artículo 6º, Ley 14473.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 1634|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 32 de Córdoba, señora BLANCA MARGARITA TOMASA CRESPIN de COMALERAS, a establecimientos de La Carlota de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado escuela y creación secciones
— Córdoba —

— Expte. 13937|64. — 22-3-67.

1º — CLAUSURAR la escuela nº 97 de San Teodoro, Río Primero, de personal único, grupo "B" de la provincia de Córdoba, por despoblación del lugar.

2º — TRASLADAR la escuela nº 97 que se clausura en el punto 1º, a la localidad de Serrezuela, departamento de Cruz del Eje, de la misma provincia.

3º — CREAR en el referido establecimiento 4 secciones de grado, transfiriendo con destino a los mismos los siguientes cargos sobrantes: 2 de la escuela nº 129, vacantes por fallecimiento de Salma F. Huésped y traslado de Myrian N. Sánchez y 2 de la escuela nº 131, vacante por re-

nuncia de Nélida del V. Espeche y creación (Expte. 36/T/1951) ambas de la provincia de Santiago del Estero.

4º — ESTABLECER que el citado establecimiento en su nueva ubicación llevará el nº 97 y revistará en segunda categoría, grupo "A".

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. 5164|62. — 22-3-67.

APROBAR el contrato de locación celebrado entre la señora MARIA MATILDE LEIVA de BARRIONUEVO y el inspector seccional suplente de La Rioja, por el término de un año, a contar del mes de junio de 1966 hasta el 30 de junio de 1967, por el local que ocupa la escuela nº 204 de La Rioja y por la suma de MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000) mensuales.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 1495|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 99 de Salta, señora MARIA LUISA BONO de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad
— San Juan —

— Expte. 19771|66. — 22-3-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela nº 147 de San Juan, señorita FANNY ARGENTINA ROBLEDO BARBANO, actualmente con funciones auxiliares en la nº 131 de esa provincia.

Denegar permanencia en actividad
— San Luis —

— Expte. 928-65. — 22-3-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela nº 60 de San Luis, señor MARCELINO FERNANDEZ.

Asignar funciones auxiliares
— Santiago del Estero —

— Expte. 1982|67. — 20-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de grado de la escuela nº 149 de Santiago del Estero, señorita MARTA ATIAS y ubicarla en la nº 446 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicio
— Santiago del Estero —

— Expte. 2932|67. — 22-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio hasta el 30 de mayo próximo en la Inspección Seccional de Santiago del Estero para colaborar con la Junta Electoral, a la maestra de la escuela nº 41 de la misma jurisdicción, señorita LIDIA MARIA SUCATELLI.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 11917|66. — 20-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 27 de setiembre de 1967 a la maestra de grado de la escuela nº 27 de Tucumán, señora LORENZA ILDA RAMIREZ de SORIA y ubicarla en la nº 248 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia
— Tucumán —

— Expte. 13696|66. — 20-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 24 de marzo de 1966 la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de grado de la escuela nº 394 de Tucumán, señora MARIA ESTHER ALURRALDE de POLICHE ITURBE (L. C. 2.950.365).

Sin efecto permuta
— Tucumán —

— Expte. 22745|66. — 20-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la permuta que no se hizo efectiva, aprobada el 14 de setiembre último, expediente 8392|1966, de las maestras de grado de las escuelas Nros. 252 y 46 de Tucumán, señoras MARIA NELIDA PALIZA de MARCOLONGO y MATILDE REYNA CALIVA de ADAD.

Instrucción sumario
— Tucumán —

— Expte. 1691|67. — 22-3-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 301 de Tucumán, señora ALICIA CLARA DOCAMPO de APAS a efectos de deslindar la responsa-

bilidad que pudiera corresponderle por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Expte. 1653|67. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, señor JUAN B. ARMELLA, señoras MARIA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA, RAQUEL M. de MEDINA y NELLY B. de MATHOV y señorita FANNY MENDEZ.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Licencia

— Expte. 660|67. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8567|61, desde el 17 de enero hasta el 31 de marzo de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, señorita SUSANA BEATRIZ SANSONETTI.

Comisión de servicio
— Catamarca y Córdoba —

— Expte. 952|67. — 22-3-67.

DESTACAR comisión de servicio de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|1964 en la Inspección Seccional de Córdoba, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela 153 de Catamarca, señora EMILIANA BERTA NAVARRO de QUIROGA.

Sin efecto traslado
— Catamarca y Salta —

— Expte. 23342|66. — 22-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 114 de Catamarca, aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expte. 4602|1966, de la maestra de grado de la nº 204 de Salta, señorita MARIA ADELA CARDOZO (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 2056|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 272 de Córdoba, señora GRACIELA OLGA ALFONSO de MEDINA, a establecimientos cercanos a la ciudad de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— Córdoba y Santiago del Estero —

— Expte. 23339|66. — 22-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 95 de Córdoba, aprobado por resolución del 4 de octubre de 1965, expediente 15636|1965, de la maestra de grado de la nº 353 de Santiago del Estero, señorita BLANCA ROSA MEDINA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 21439|66. — 22-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 9 de marzo de 1966, la renuncia que, por haber sido designada en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela nº 2 de Chubut, señorita JOSEFA FUKS (L. C. 2.766.578).

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 22480|66. — 20-3-67.

UBICAR con la conformidad del interesado y de acuerdo con lo determinado en el punto IV de la reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente en la escuela nº 131 de ENTRE RIOS (2ª "B") en la vacante por ascenso del señor Agustín Juan Godoy, al director de la nº 137 (3ª "B") de la misma provincia, señor EUDORO QUIROS.

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 12533|66. — 22-3-67.

UBICAR con la conformidad de la interesada en la escuela nº 222 de ENTRE RIOS, en vacante por transferencia de cargo de la 63, a la maestra especial de manualidades sobrante de este último establecimiento, señora HAYDEE BEATRIZ FREINDENBERG de KOVAL.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 12339|66. — 20-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 24 de LA PAMPA, señora MARIA ENGRACIA CAZAUX de CONTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 15541|66. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 195 de La Pampa, señora JUDITH LILI BALBOA de TITTARELLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 2625|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 22 de La Pampa, señorita MARTA GLORIA BARBISINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 2155|66. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 91 de LA PAMPA, señora NILIA MARGARITA VISBEEK de SAGO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 17517|66. — 20-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 7 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 132 de MISIONES, señora GRACIELA HORTENCIA LANZA de PRESA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 13248|64. — 20-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 237 de MISIONES, señora ISABEL RZEPESKI de TARNOWSKI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 1746|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 165 de MISIONES, señora MARIA ELENA HOURCADE de ARRECHEA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 1921|67. 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 13 de MISIONES, señora HELVIA GRACIANA FERNANDEZ de FILO, a establecimientos de Villa Lanús o Posadas de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Denegar indemnización por traslado
— Río Negro —

— Expte. 7280|65. — 22-3-67.

NO HACER LUGAR al reconocimiento del pago de indemnización por traslado, solicitado por el Secretario Técnico de la Seccional de Río Negro, señor LUIS ZAINA.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. 21258|66. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo a la señorita MABEL ROSA CHIACCHIARITTI, maestra de la escuela nº 12 de Río Negro, desde el 19 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1966, de acuerdo con las prescripciones del art. 28º del Decreto nº 8567|61.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. 22269|66. — 20-3-67.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 114 de SANTA FE, señora YOLANDA REYES GOMEZ PALMA de DELBON (L. C. 0.914.170, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

— Expte. 1223|67. — 20-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, a la maestra de la escuela nº 16 de esa provincia, señora EDITH ELEONORA CANDELERO de DOMINGORENA.

Renuncia

— Expte. 21893|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 17 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por Decreto 8820|1962, el Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor VICTOR MANUEL FUNES (L. E. 3.179.354, clase 1909), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslados transitorios

— Corrientes y Chaco —

— Expte. 616|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 31 del CHACO, señora NICASIA SANCHEZ de LEYES, a establecimientos de CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

— Expte. 12307|66. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 301 de MISIONES, señora DORA BEATRIZ MATTOS de FERNANDEZ, a establecimientos de CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Traslados

— Expte. 14124|66. — 22-3-67.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan del siguiente personal, a su pedido:

STELLA HORTENCIA GUTIERREZ JUAREZ de PONCE, maestra de grado, de la 6 de RIO NEGRO, a la 3 del Distrito Escola r 9º (ambas "A") vacante por ascenso de Oscar Iban Ortiz.

NICOLAS ENRIQUE MASCIALINO maestro especial de dactilografía, de la nº 2 del Distrito Escolar 11º, a la nº 1 del 10º (ambas "A") vacante por renuncia de Estanislao Arvas.

Traslados

— Expte. 14378|66. — 22-3-67.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan del siguente personal, a su pedido:

MARTA ALICIA PAZ de CAZENAVE, maestra especial de bordado a máquina, de la 11 del 4º, a la 9 del 3º (ambas "A") vacante por jubilación de Emilia Victoria Battisti de Espinazola.

LIDE MARIA GLADYS VILLEMUR de SANTAMARINA, maestra especial de corte y confección, de la 6 de LA PAMPA, a la 6 del D. E. 3º (ambas "A") vacante por jubilación de Elvira Cleta Ciolfi de Bosco.

FRANCISCO CASARES, director de la 2 de MISIONES (1ª "A") a la 2 del D. E. 3º, vacante por jubilación de Pedro Alberto Fernando Land.

Renuncia

— Expte. 20336|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las

condiciones establecidas por el Decreto 8820|1962, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora LEOPOLDA CELESTINA INES ONGANIA de RAINERI (C. I. 512.111, Policía Federal) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— Expte. 20925|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820-1962, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita MARIA ELOISA FERNANDEZ RAFFO (L. C. 133.970) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1715|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra celadora de la sección "B" de jardín de infantes, a partir del 1º de marzo de 1963, en la escuela particular "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora GRACIELA BEATRIZ CUNHA FERRE de KREUTEL (L.C. 9.989.369), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra celadora de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 1º de marzo de 1963 en la escuela particular "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1713|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de Jardín de Infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Instituto Modelo" de Avenida Belgrano 2449, Capital Federal.

2º — AROBAR el nombramiento de la señora VIOLETA FLORENCIA MOLINA DE MAC KENZIE (L.C. nº 5.321.135), con título de profesora normal nacional de jardín de infantes registrado por la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, titular, turno mañana, en cargo vacante por creación a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela adscripta "Instituto Modelo" de Avenida Belgrano 2449, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 2581|67. — 22|3|67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN PASSADORE (C. I. nº 4.222.018 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el Instituto "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal, dejando constancia que el nombramiento revista carácter provisional hasta tanto la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar servicios y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18521|66. — 22-3-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita NORMA INES LUCOTTI (Libreta Cívica 4.577.454), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 19 de marzo al 15 de diciembre de 1962 y del 11 de marzo hasta el 30 de junio de 1963, por renuncia de la titular Clara Elsa Bibiano, en el colegio parroquial "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital (Exptes. nº 5.377|62 y 7.261|63).

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA INES LUCOTTI (L.C. 4.577.454), como maestra de grado, titular, turno mañana, a

partir del 1º de julio de 1963, en la vacante por renuncia de la titular Clara Elsa Bibiano, en el colegio parroquial "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital (Expediente nº 17.417|63.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 5396|66. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la "Escuela Integral J. N. Bialik" de Avenida General Mosconi 3835, Capital, propiedad de la Asociación Cultural Israelita de Villa Devoto, con la siguiente organización: turno mañana, una sección en cada uno de los grados 1º a 3º, a partir del 7 de marzo de 1966, y de una sección de jardín de infantes, desde el 1º de julio de 1966.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en segunda categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Integral J. N. Bialik" de Avenida General Mosconi 3835, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal; por creación de cargo, a partir del 7 de marzo de 1966:

ANA ROSENDORN de GORDON (Libreta Cívica 6.623.081 y C.I. 4.414.214 Pol. Fed.) como directora con dirección libre, titular, turno mañana.

FRIDA IDA GUTTERMAN (L.C. 4.927.811 y C.I. 5.074.347 Pol. Fed.), como maestra de grado titular, turno mañana.

DIANA SILVIA CHANUDIS (C. I. 5.800.380, Policía Federal), como maestra de grado, titular, turno mañana.

ESTELA MIRTA RESCOVICH (L.C. 5.103.101 y C.I. 4.587.835 Pol. Fed.), como maestra de grado ,titular, turno mañana.

HELENA BRAUN (L. C. 5.799.585 y C. I. 5.516.777 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, desde el 1º de julio de 1966, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 19739|66. — 22-3-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Bayard" de la calle Castex 3348, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ANDREA LABADIE (M.N.N. L. Cívica 3.756.736 y C.I. 3.594.239 Pol. Fed.) como directora, titular, turno mañana y tarde, desde el 13 de diciembre de 1965, por separación del cargo de Sara Inés Dolcini.

SUSANA ELENA XIFRA (M.N.N. L. Cívica nº 5.316.342 y C.I. 301.937 Mendoza), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Susana Tonzini.

ALICIA ESTELA VILA (M.N.N. Lib. Cívica nº 5.204.770 y C. I. 5.454.966 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Marta G. de Doldán.

SARA ELENA SANTA COLOMA de OLIVERA AVELLANEDA (profesora nacional de música - L.C. 5.200.822 y C.I. 6.705.515 Pol. Fed.), como maestra especial de música con ocho y media (8½ horas) (completa horas en otra escuela), desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Haydée A. de Cravello.

LUCRECIA ALICIA CORDOBA (M.N.N. - Libreta Cívica 4.252.963 y C.I. 4.752.349 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de María Celina Bardeal, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MONICA AGUERRONDO (M.N.N. - Libreta Cívica 5.422.154 y C. I. 5.673.300 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Selma G. de Herrero.

SUSANA GLORIA MARINONI (M.N.N. - Libreta Cívica 4.282.689 y C.I. 4.894.378 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Noemí B. de Girondo, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MARIA AMELIA MONTANA (Profesora de jardín de infantes - L.C. 4.461.682 y C.I. 5.110.443 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, titular, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1966, por renuncia de Delia Leticia Selasco.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 4451|59. — 22-3-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor NORBERTO GUILLERMO CALO (Libreta En-

rolamiento nº 4.360.699), como maestro secretario del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" de la calle Rioja 662, Capital Federal, en razón de que no fue previamente creado el cargo.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 20081|61. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA DEL CARMEN LAURITO (Libreta Cívica nº 4.205.473 y C. I. nº 1.699.256 Pol. Federal), con ttíulo de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,titular, en reemplazo de María Marta Sarrailh, desde el 28 de marzo de 1960 hasta el 19 de marzo de 1962 en que renunció, en la escuela particular "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Asunción nº 3780, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19712|66. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARGARITA ROSARIO BIERE, (M.N.N. — C. I. 4.863.447 Pol. Fed.), como maestra de grado ,suplente ,turno mañana, desde el 27 hasta el 29 de abril de 1965 y del 30 de abril al 7 de mayo de 1965, por licencia de la titular Marta Lidia B. de Mejías; y desde el 20 al 25 de mayo de 1965, por licencia de la titular Raquel Angélica Festa.

DORA BEATRIZ PERBEILS (M. N. N. — Libreta Cívica 3.945.856), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio de 1965, por renuncia de la titular Elena Batelli de Monserrat.

BEATRIZ BOSSERO de DALBAGNI (M. N. N. L. C. 3.597.759), como maestra de grado, suplente ,turno tarde ,desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio de 1965, por cesantía de la titular Susana Alicia Lafuente.

DINA MARTA BOHLMANN (M. N. N. — L.C. 4.424.695), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 1965, por licencia de la titular Marta Inés Bianco de Tricarico.

HILDA LAURA FERNANDEZ (M. N. N. — L. C. 3.943.620), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de diciembre de 1965, por licencia de la titular María Elena B. Novoa de Leanes.

RAQUEL FERRARI de GONZALO (Profesora de jardín de infantes — L.C. 4.388.997), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 5 de julio hasta el 16 de setiembre de 1965, por licencia de la titular Hilda A. Heinlein de Giáncola.

ELENA PEREZ CATAN (Profesora de grabado — L.C. 3.102.315), como maestra especial de dibujo, suplente, turno tarde, desde el 17 de marzo hasta el 17 de junio de 1965, por renuncia de la titular Agustina Ada Bonnin.

MARTHA ELENA DE LELLIS (M. N. N. — L. C. 3.868.950), como maestra de grado, suplente ,turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de la titular Leonilda Ruth Heck.

INMACULADA TERESA ASPREA (L. Cívica nº 4.411.751, M.N.N.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 hasta el 23 de julio de 1965 ,por licencia de la titular Eder Clide Trono de Rennes.

ELVIRA ANGELICA GIMENEZ (M. N. N. — L. C. 5.243.210), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 hasta el 23 de julio de 1965, por licencia de la titular Ana María Durand.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1333|67. — 22-3-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ISABEL CRISTINA ZARAGOZA (Libreta Cívica nº 4.886.262), como maestra especial de dibujo, desde el 13 de octubre hasta el 2 de diciembre de 1966, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1889|67. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita TERESA CLARA BARRENECHEA (Lib. Cívica nº 5.712.309), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Guillermina Kuselman de Gutiérrez Reynoso, en la escuela particular "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2124|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo nº 967, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA ONETTO (L.C. 4.751.141 y C. I. 3.957.023 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de María Inés Pérez Barea.

ESTHER CARMEN PEÑA (L.C. 4.296.029 y C.I. 4.672.525 Pol. Fed.), como maestra de grado ,titular, turno mañana, por pase a la vicedirección (creación de cargo) de Elsa Emilia Closas.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MONICA ELISA MARIN (L.C. 5.320.271 y C. I. nº 4.644.708 Pol. Fed), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 4 de mayo hasta el 15 de julio de 1966, por licencia de la titular Lidia Magdalena Alfaro.

ANGELA BLANCA CASELLA (C.I. 2.558.206 provincia de Buenos Aires), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 18 de mayo al 31 de julio de 1966, por licencia de la titular Elvira Cetrángolo de Piesso.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2120|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA LOURDES DIAZ de BARBEI (Lib. Cívica 4.552.163 y C.I. 5.949.507 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Hebe Lilia Echegaray de Zemborain, en la escuela particular "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA LOURDES DIAZ de BARBEI (L. C. nº 4.552.163), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 de junio hasta el 7 de julio de 1965, por licencia de la titular Adriana Vecchione, en la escuela particular "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1892|67. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NELIDA CONCEPCION LOUZAN (L. C. nº 3.485.300), con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 17 hasta el 21 de octubre de 1966, en forma provisoria, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro nº 7142, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1890|67. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora NORMA LYDIA SACCO de GIGLIOTTI (L. C. 272.226 y C. I. 2.091.525, Pol. Fed.), con título de profesora de teoría, solfeo y armonía, como maestra especial de música, turno mañana, suplente, por licencia de la titular Matilde Olga Servidio, desde el 29 de mayo al 20 de junio de 1964, en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19943|66. — 22-3-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

CLOTILDE LEONOR MOSCOVICH (M. N. N., L. C. 5.129.475), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 13 al 15 de junio de 1966, por licencia de la titular Berta Mirochnik, y desde el 21 al 30 de junio de 1966, por licencia de la titular Esther Katz de Gutman.

LIDIA CATALINA NACHAJON (M. N. N., L. C. 5.324.336), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 2 al 10 de junio de 1966, por licencia de la titular Esther Katz de Gutman.

LILIANA FELICIA OSTROVSKY (M. N. N., L. C. 5.610.365), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 19 de mayo hasta el 2 de junio de 1966, por licencia de Felisa Martina Vodanovich.

LIANA HEBE STRAZA —profesora nacional de pintura— (C. I. 4.581.832, Pol Fed), como maestra especial de dibujo, ocho (8) horas, turno mañana, del 27 de mayo al 14 de junio de 1966, por licencia de Susana Julia Marti de Gagliardi.

ESTER AZAR (M. N. N., C. I. 5.980.407, Pol. Fed), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 3 al 12 de mayo de 1966, por licencia de Mabel Florinda Saban de Cabili.

REBECA LIDIA SABAN (M. N. N., L. C. 5.440.050), como maestra de grado suplente, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Sara Deutch de Kaplan.

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 18075|66. — 22-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) *Aprobar* el funcionamiento del colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital, con horario discontinuo (8.15 a 11.45 y 13.45 a 16.45 horas), a partir del 1º de marzo de 1967.

b) *Establecer* que en el acrecentamiento del horario que se aprueba, no se hallan comprendidos los maestros de materias especiales.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18074|66. — 22-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 2º y 3er. grados, turno tarde y la creación de un cargo de maestro secretario, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Cristo Obrero" de la calle Lafuente 3242, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Cristo Obrero" de la calle Lafuente 3242, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

EDITH PAULINA AGÜEDA PAPA (L. C. 4.678.622 y C. I. 4.765.686, Pol Fed), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

ESPERANZA LAPADURA (L. C. 4.503.528 y C. I. 5.229.908, Pol Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

JOSE ABRAHAM (L. E. 4.464.694 y C. I. 4.484.797, Pol Fed.), como maestro secretario por el término de dos (2) años, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 12351|66. — 22-3-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara Nº 3178, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA FELISA REBASA (L. C. 3.976.247), como maestra de grado titular, turno tarde, en la vacante por renuncia de Noemí Lidia Constanzo, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. 9707|60).

LIDIA BEATRIZ VAZQUEZ (C. I. 5.375.985, Pol. Fed.), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Mabel Boconi de Curzi (Expte. 5149|63).

GLADYS ELSI PELOSA (C. I. 3.403.237, Pol. Fed), como directora titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Julia Irene Cerlero (Expte. 3607|64).

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA FELISA REBASA (L. C. 3.976.247), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 24 hasta el 28 de agosto de 1959, por licencia de la titular Norma Teresa Caiafa (expediente 27195|59).

AMELIA IGLESIAS (L. C. 4.226.384), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 al 9 de setiembre y del 10 al 30 de noviembre de 1960, por licencia de la titular señora Mabel Emilce Baconi de Curzi (Expte. 25388|60 y 33905|60).

MARIA TERESA LOPEZ (C. I. 4.771.760, Pol. Fed), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 al 30 de noviembre de 1961, por licencia de la titular señorita María Teresa Miglierina (Expte. 27060|61).

MARTA SANGIORGIO DE QUINT (L. C. Nº 3.796.735), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 al 13 de junio de 1962, por licencia de la titular señorita Lidia Mojos y del 11 de marzo al 12 de octubre de 1963, por licencia de la titular Emilce Ester Luquez (expediente 10440|62 y 5127|63).

Aprobar nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 32960|59. — 22-3-67.

APROBAR el nombramiento de la Srta. CONSTANCIA LUISA COZZETO (L. C. 8.789.699 y C. I. 4.713.068, Pol. Fed), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 16 de marzo de 1959, por renuncia de Blanca Azucena Giles, en la escuela particular "Don Orione" de Claypole, provincia de Buenos Aires.

Aprobar nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 8709|59. — 22-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita EMILCE SPARANO (L. C. 3.540.151 y C. I. 236.348, Proc. de Buenos Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 15 de marzo de 1959, por renuncia de Francisco Colciago, en el Instituto Adscripto "San Pablo Apóstol" de Km. 39, Ruta 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Buenos Aires —

— Expte. 16047|65. — 22-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) *Aprobar* el funcionamiento de las siguientes secciones de grado y de jardín de infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Pío XII" de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; turno mañana, sección "A" de jardín de infantes, "C" de 1º y "C" de 7º; turno tarde, sección "B" de jardín de infantes, "D" de 1º, "C" de 2º y "C" de 3º.

b) *Reconocer* un cargo de vicedirección en el mismo establecimiento desde el curso escolar de 1958 y el desempeño de esa función del Rvdo. P. Pedro Volpi, con nombramiento aprobado por resolución del 30 de setiembre de 1958.

c) *Establecer* que el colegio "Pío XII", queda clasificado en 1ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos de la escuela particular "Pío XII" de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

Maestras de grado, por creación de cargo, a partir del 7 de marzo de 1966:

AMANDA LIBERTAD ORLANDO (L. C. Nº 5.251.830 y C. I. 5.730.604, Pol. Federal).

ANA ROSA MARSZAL (L. C. 5.197.789 y C. I. 4.946.438, Policía Federal).

BEATRIZ GRACIELA BESNIER (L. C. Nº 4.897.943 y C. I. 5.472.316, Policía Federal).

GRACIELA ELVIRA LIBAAK (C. I. 5.891.950, Policía Federal).

ANGELINA D'ALESSANDRO (L. C. 4.980.910 y C. I. 5.413.826, Policía Federal).

Maestras de jardín de infantes, por creación de cargo, a partir del 7 de marzo de 1966, en forma provisional, hasta tanto sean reemplazadas por docentes que posean título de la especialidad:

ALICIA LAURA MARADEI (L. C. 3.743.985 y C. I. 4.610.157, Policía Federal).

MARIA ANTONIA CORTES (L. C. 5.319.456 y C. I. 5.584.035, Policía Federal).

Aprobar servicios
— Formosa —

— Expte. 1739|67. — 2-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora MERCEDES TORRES de KALAFATTICH (L. C. Nº 1.767.896), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 hasta el 18 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Miryam Elodia Pedroso, en el colegio "Santa Isabel" de Formosa.

Aprobar nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 1334|67. — 22-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita DELFINA NICOLAS (L. C. Nº 5.173.442), con título, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Pablo Gallinger, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, provincia de La Pampa.

Aprobar creación y nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 1714|67. — 22-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado, por aumento de la inscripción, a partir del 18 de julio de 1966, en el colegio "San Francisco de Sales" de Viedma, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA LEONOR CORTES de GARCIA (L. C. 9.963.705), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular a partir del 18 de julio de 1966, en el cargo vacante por creación, en la escuela particular "San Francisco de Sales" de Viedma, provincia de Río Negro.

Renuncia

— Expte. 20901|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 18 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor AQUILINO BUEY MORADILLO (L. E. 523.926, clase 1902), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Asignar categoría

— Escuela de hospitales —

— Expte. 13374|66. — 22-3-67.

ASIGNAR la segunda categoría a la escuela de hospitales nº 35, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Renuncia

— Escuela de hospitales —

— Expte. 4459|66. — 22-3-67.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 19 de hospitales, señor JUAN CARLOS NAVARRO (L. E. 4.237.904, Clase 1930).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 16519|66. — 22-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA SEBEDIO (L. C. nº 5.645.395 y C. I. nº 5.683.623, Pol. Federal), como maestra diferencial, suplente, de taller "Sección Primaria", turno tarde, en reemplazo de Emilia Storti de Benzi, que usó licencia por artículo 8º, desde el 27 de julio de 1966 hasta el 5 de agosto de 1966, haciendo saber al Instituto recurrente que en lo sucesivo, deberá proponer docentes con los títulos exigidos por la Ley 14.473.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. 3235|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para inscribir como aspirante a desempeñar suplencias o interinatos en dicho establecimiento, a la maestra normal nacional con título supletorio en la especialidad asistencial, señora MARIA M. PEDEMONTE de ANDREACCHIO, debiendo gestionar ante la Junta de Clasificación la valoración de antecedentes a la interesada.

Sin efecto designación

— La Pampa —

— Expte. 22704|66. — 20-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela hogar nº 5 de La Pampa, efectuada por resolución del 21 de abril de 1966, expediente 17858|66, del señor BERNARDINO DEL VALLE CARRIZO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Traslado

— Salta —

— Expte. 23734|66. — 22-3-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ALEJANDRINA LAMAS de MAMANI, mucama (cla-

se F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 7 de Salta a la similar nº 17 de la mencionada provincia.

— *Renuncia* —
— Santa Fe —

— Expte. 21161. — 20-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 2 de mayo de 1966 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, señorita ERNESTINA MARIA TERESA VIGNATTI (Libreta Cívica nº 1.683.873).

Licencia
— Santa Fe —

— Expte. 1412|67. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto número 8567|61, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967, a la serena de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, señora FLORINDA ZULEMA ROSELL de AIACHINI.

Asignación funciones interinas

— Expte. 1838|67. — 22-3-67.

DESIGNAR Inspectoras Técnicas de Zona (suplentes) en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en reemplazo de la señorita Emilia Tortorelli y del señor Ricardo Juan Tasso que actualmente desempeñan funciones de superior jerarquía, a las directoras de las escuelas de hospitales nº 7 y 15 señoritas CARMEN DELIA MAGALHAES (L.C. 44.808) y señora PILAR CARMEN OLID de VARELA (Libreta Cívica 2.592.636).

Término servicios

— Expte. 24062|66. — 22-3-67.

DAR POR TERMINADOS a su pedido, los servicios que presta en la Subinspección de Escuelas Hogares y Enseñanza Diferenciada dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar (resolución del 27 de mayo de 1966, expediente 2920|66) la directora de la escuela de hospitales nº 13 señorita ELSA BEATRIZ YLARRI.

Licencia

— Expte. 1282|67. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8567|61, desde el 1º de febrero hasta el 1º de abril de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita LILIA NORA CONTE.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. 1780|67. — 20-3-67.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante los días sábados 25 y domingo 26 de febrero de 1967, a razón de seis horas diarias ,en la Vocalía del Profesor Gaspar Pío del Corro por parte de los agentes señor EYBEL BENITO MARTINEZ y señorita STELLA MARYS ALESSIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraorinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

— Expte. 2050|67. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte del agente señor JOSE PEDRO TESONE, en la oVcalía del profesor Gaspar Pío del Corro.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Autorizar reintegro a horario completo
— Secretaría Privada —

— Expte. 1146|65. — 20-3-67.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ADELAIDA de VERGARA, empleada administrativa (Clase B - Grupo V) de la Secretaría Privada de Presidencia, a reintegrarse al horario oficial de 7 horas diarias.

Licencia extraordinaria
— Secretaría Privada —

— Expte. 5664|65. — 20-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto concediendo licencia extraordi-

naria, sin goce de sueldo, a la señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO, empleada de la Secretaría Privada de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación por tres meses a partir del 1º de julio de 1967.

Autorizar viaje
— Secretaría Privada —

— Expte. 2929|67. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR a la señorita María Josefina Smith Estrada a viajar al interior del país en cumplimiento de la misión que se le encomendara por resolución del 9 de marzo de 1967 (expediente nº 22230-C-1966).

2º — ACORDAR a la señorita Maria Josefina Smith Estrada viáticos pertinentes desde el 27 de marzo hasta el 8 de abril de 1967, como así también los pasajes correspondientes, de acuerdo con el itinerario indicado a fs. 1|2.

Servicios extraordinarios
— Comisión de Didáctica —

— Expte. 1542|67. — 20-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Comisión de Didáctica, señoras PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY y MARIA ESTELA VIVAS RAMALLO de OLIVERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 2508|67. — 20-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Intendencia señores ROBERTO EVARISTO PUGA, NICANDRO DOMONTE, ARTEMIO ARGÜELLO, RAMON VILLANUSTRE, RAMON ERNESTO PUGA, ENZO ROBERTO GONZALEZ, FELIX OSCAR ROMERO ,ANSELMO MONARCA, JUAN RAFAEL IAZBEC, ADOLFO FRANCISCO FIORI, EDUARDO RODRIGUEZ, ENRIQUE OLIVERIO, ELVIRA CALO de PALMISANO, MARIA UZZO de ALFONSIN, ELIDA CAMI de MORELLI y MARIA ROSA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 3318|67. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de Secretaría General, señorita NOEMI DEL VALLE MONROY (Clase D - Grupo II).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 7º del decreto 672|66.

Licencia
— Secretaría General —

— Expte. 1506|67. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, a la señora MARIA ESTHER MARI de MANAGO, ordenanza (Clase F - Grupo VI) de la Secretaría General (División Intendencia) que presta servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1967, de acuerdo con las normas prescriptas por el artículo 27 del Decreto 8567|61.

Servicios extraordinarios
— Departamento de Relaciones Públicas —

— Expte. 22483|66. — 22-3-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Departamento de Relaciones Públicas, señor CARLOS ADOLFO STORNI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Dirección General de Administración

Asignación funciones interinas

— Expte. 1288|67. — 20-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección General de Administración por la que se le asig-

nan funciones interinas de Jefe de División Sueldos (Clase "B" - Grupo I) a la señora NELIDA LAURIA de CAMPO, Jefa de la Sección Ajuste (Clase "B" - Grupo III) en la vacante por promoción del señor Carlos Alberto Matteo y se le reconoce el derecho de percibir la diferencia de haberes entre ambos cargos por el término de seis meses de conformidad con lo establecido en los Decretos nº 10542|46 y 11826|60.

Licencia

— Expte. 1301|67. — 22-3-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8567|61, del 1º de marzo al 31 de agosto de 1967, a la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señorita SOFIA ERNESTINA CEDROLA.

Autorizar higienización inmueble

— Expte. 19780|66. — 22-3-67.

HACER SABER a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que queda autorizada para ejecutar los trabajos de higienización del inmueble sito en la calle Lamadrid 676|78, debiendo en su oportunidad presentar la pertinente liquidación.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 21109|66. — 22-3-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señora ELENA ISABEL SONIN de OKS, como Inspectora de Ogligación Escolar, con carácter ad-honorem, durante el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1945.

2º — EXTENDER la correspondiente certificación .

Servicios extraordinarios

— Expte. 2195|67. — 22-3-67.

AUTORIZAR al señor RICARDO RODERO para realizar servicios extraordinarios en la Dirección General de Personal en reemplazo de la señorita ELISA BUSTAMANTE TORRES, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 15-12-66, recaída en el expediente 22607|66.

Dirección General de Oficina Judicial

Designar rematador para inmueble

— Expte. 12552|66. — 22-3-67.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares el inmueble situado en la calle Warnes 1790, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña ISABEL DIEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Warnes 1790, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña Isabel Diez, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 29, Secretaría nº 57 al señor Félix J. Astoul Bonorino, con domicilio en la calle Florida 461, de Capital Federal.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 14230|66. — 22-3-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor MANUEL ANGEL PEREZ.

2º — PREVIO conocimiento del interesado, archivar las actuaciones.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Escuela de doble escolaridad

— Expte. 2820|67. — 22-3-67.

CONVERTIR en establecimientos de doble escolaridad, a las escuelas del interior del país que se indican a continuación:

ZONA 1ª

ZONA 1ª

Esc. nº	Localidad	Categ.	Grupo
Provincia de Buenos Aires			
82	Barrio Gral. Paz	1ª	A
Provincia de Catamarca			
38	La Carrera	2ª	A
27	Saujil	1ª	B
Provincia de Córdoba			
102	Ticino	2ª	A
Provincia de Jujuy			
29	Los Lapachos	2ª	B
102	Los Alisos	2ª	B
Provincia de La Rioja			
27	Ulapes	2ª	B
73	El Horno	2ª	B
Provincia de Mendoza			
54	Cacheuta	2ª	B
198	Las Violetas	2ª	C
Provincia de Salta			
42	Payogasta	2ª	C
375	Sclantas	2ª	C

Esc. nº	Localidad	Categ.	Grupo
Provincia de San Juan			
16	La Cañana	2ª	B
120	Marquesado	1ª	A
Provincia de San Luis			
5	Beazley	2ª	B
270	Santa Rosa	2ª	A
Provincia de Santiago del Estero			
24	San Carlos	2ª	C
374	Puerto del Medio	2ª	B
Provincia de Tucumán			
109	San Miguel	2ª	B
298	Agua Blanca	2ª	B
	ZONA 2ª		
Provincia de Corrientes			
43	Laguna Brava	2ª	B
310	Puerto Arazá	2ª	C
Provincia de Chaco			
130	Pampa Iporá Guazú	2ª	C
340	O'Higgins	2ª	C
Provincia de Chubut (Esquel)			
31	El Maitén	2ª	C
81	El Hoyo de Epuyén	2ª	C
Provincia de Chubut (Trelew)			
12	Bryn Gwyn	2ª	B
Provincia de Entre Ríos			
85	Conscripto Bernardi	1ª	B
130	Pueblo Sir Leonard	2ª	B
Provincia de La Pampa			
48	Quemú Quemú	1ª	A
71	Rolón	2ª	A
91	Miguel Riglos	2ª	A
Provincia de Misiones			
74	San Ignacio	1ª	B
172	Campo Ramón	2ª	B
Provincia de Neuquén			
101	Colonia Valentina	1ª	A
Provincia de Río Negro			
91	Río Colorado	1ª	A
161	San Antonio Oeste	1ª	A
Provincia de Santa Fe			
58	J. B. Molina	2ª	A
76	Pavón	2ª	A
125	Hercilia	2ª	A

Autorizar ofrecimiento obras

— Expte. 20021|66. — 22-3-67.

AUTORIZAR al Círculo Militar Argentino a ofrecer en las escuelas dependientes de la Repartición las obras "Libro de la Independencia" y "Carpeta Retreta del Desierto" editadas por la referida institución.

Instrucción sumario

— Expte 10252|62. — 22-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 26 por la que autorizaba a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. designar sumariante y secretario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6213|66. — 22-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 6º grado —nueva nomenclatura— "Argentina y América" del que es autora la señora Juana Baile de Ronco debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1050|66. — 22-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Elevación" para sexto grado —nueva nomenclatura— del que son autores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez, debiendo notificarse la empresa editorial recurrente de las pautas de fs . 3a 6 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, c, ch, d, y f del dictamen de fs. 8|9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1596|66. — 22-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para sexto grado —nueva nomenclatura — "Surco y Simiente" del que es autor el señor Gerardo Schiaffino debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 5 a 9 y las observaciones de fs. 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1586. — 22-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Reloj de Sol" para cuarto grado —nueva nomenclatura— del que es autora la señorita Martha A. Salotti ,debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, c y ch del dictamen de la Comisión de Didáctica de fs. 10|11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1589/66 22-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 7º grado "Hacia un mundo feliz" del que es autora la señorita Bárbara González, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 4 a 8 y las observaciones de fs. 10.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 4828|66. — 22-3-67.

NO APROBAR el libro de lectura "América es mi Nombre" del que es autora la señorita Livia Dora García para sexto grado —nueva nomenclatura— y previo conocimiento de la editorial recurrente de las pautas de evaluación de fs. 3 a 7, corresponde disponer el archivo de las presentes actuaciones.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 17111|65. — 22-3-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Mi Maestro" para 1er. grado de que es autor el señor Ramón Alberto Dulce.

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 14º —

— Expte. 19514|66. — 22-3-67.

DESTACAR en comisión de servicios, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al vicedirector de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º, señor HORACIO ALBERTO MARTINEZ, con título de médico.

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 20º —

— Expte. 9855|66. — 22-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 20, señor JOSE EDUARDO MATTA, con título de odontólogo.

Renuncia
— D. E. 19º —

— Expte. 20104|66. — 20-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Secretaria Técnica Interina del Distrito Escolar 19º y maestra de grado de la escuela para adultos nº 2 de la misma jurisdicción señora MARIA ESTHER MANTOVANI de IGLESIAS (Cédula de Identidad nº 477.681 Policía de Capital Federal) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Formosa —

— Expte. 159|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 31 de Formosa, señora Marta Eloísa Ferraresso de D'Agostino, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona segunda, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y La Rioja —

— Expte. 21600|66. — 20-3-67.

1º — DAR POR TERMINADA, de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. (resolución del 2 de mayo de 1966, expediente 1654|1966), de la maestra de grado de la escuela 141 de La Rioja, señora MARIA ESTHER FERRANDO de MIMARES.

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 141 de La Rioja, señora MARIA ESTHER FERRANDO de MIMARES, a establecimiento de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Salta —

— Expte. 1926|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 112 de Salta, señorita ELIDA LILIA MAESTRO (hoy señora de SARAVIA), a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, oZna 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Tierra del Fuego —

— Expte. 1855|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 1 de Tierra del Fuego, señora MARIA INES RUFINA RODERO de GUARDINI, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 2º y Buenos Aires —

— Expte. 1628|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º, Sra. MARIA BEATRIZ PELLEGRINI de GUTIERREZ, a establecimientos de Tandil, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 5º y Buenos Aires

— Expte. 1629|67. — 20-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes del Jardín de Infantes nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor a LIDIA CONCEPCION PETTIS de PAGLIARDINI, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. 2305|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 9, señora BENJAMINA GALARCE de LEGUIZAMON, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Corrientes —

— Expte. 1527|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 23 del Distrito Escolar 9º, señora ANA DELIA AZULAY de ALCALDE, a establecimientos de Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 20º y Chubut —

— Expte. 1738|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º, Sra. BLANCA LUCY GONZALEZ de FRANCHINOTTI, a establecimientos de Rawson, Chubut ,debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 814|67. — 20-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela nº 13 de Santa Fe, señorita ROSA BARTOLINA BANINO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias — Zonas 1ra. y 2da. — proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 1850|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 395 de Santa Fe, señora THELMA DALILA ENRIQUE de JOMINI, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 24008|66. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 110 de Buenos Aires, Sra. BLANCA CATALINA MARTINEZ de RIOS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Corrientes —

— Expte. 1593|67. — 22-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 73 de Corrientes, señora ALICIA ESTELA MACHICOTE de VAZQUEZ, a establecimientos de Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias , Zona 1ra. y Zona 2da., proceder a su ubicación.

Término traslado transitorio

— Córdoba y Chubut —

— Expte. 2694|67. — 22-3-67.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela nº 105 de Chubut, acordado el 21 de abril de 1966, expte. nº 1721|

1966, de la maestra de grado de la nº 86 de Córdoba, señora ELENA DEL CARMEN MOREYRA de DANS.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 12278|66. — 22-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela nº 33 de Río Negro, con funciones de Inspector de Zono Interino de esa provincia ,actual miembro titular de la Junta de Clasificación y maestro de la de Adultos nº 3, Sr. CARLOS ALBERTO GUASTI (L.E. 1.654.114, clase 1921).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 405
Página 6476, 2da. columna, línea 41 donde dice "cláusulas" debe decir "clausuras".

I N D I C E



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE ABRIL DE 1967 nº 407

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 11

Facilidades para requerir informacion

— Expte. 3424|67. — 27-3-67.

1º — FACULTAR a las Direcciones Generales, Inspecciones Técnica Generales y Jefes de Despacho de Comisiones, para requerir la información necesaria en la tramitación de los expedientes, ante las distintas dependencias de la Repartición.

2º — DISPONER que el movimiento de los expedientes registrados en las condiciones establecidas en el punto 1º, sea comunicado por planillas al Servicio de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo.

3º — DEJASE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución .

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Refuerzo servicio alimentación

— D. E. 1º —

— Expte. 3440|67. — 27-3-67.

1º — ACORDAR un refuerzo de partida para la atención del servicio de alimentación, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Experimental nº 25 del Distrito Escolar 1º, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.375.650 m|n.).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Denegar inscripción mixta

— D. E. 2º —

— Expte. 3437|67. — 30-3-67.

NO ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones respecto a la inscripción mixta de alumnos en escuelas del Distrito Escolar 2º, por falta de razones valederas que justifiquen la excepción prevista en la resolución de carácter general nº 34|1966.

Imputación gasto suministro de gas

— D. E. 3º —

— Expte. 15021|64. — 29-3-67.

DISPONER que Dirección General de Administración impute a la partida pertinente el gasto mensual originado por el suministro de gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

Licencia y renuncia

— D. E. 4º —

— Expte. 3765|65. — 27-3-67.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8567|61 desde el 5 de marzo de 1964 al 4 de abril de 1964 a la maestra de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 4º, señorita LINA JAUREGUI (hoy señora de GASQUET).

3º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de abril de 1964 la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 4º, señorita LINA JAUREGUI (hoy señora de GASQUET) (L. C. nº 334.066).

Paralización de obra

— D. E. 4º —

— Expte. 23.934|66. — 29-3-67.

APROBAR e l Acta de Recepción Provisional Parcial (fs. 4) y el Acta de Paralización de Obra (fs. 5) correspondientes a los trabajos de construcción que realiza la empresa SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones S.A.I.C., e I., en el edificio de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Feleral, atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 10º —

— Expte. 10.814|66. 30-3-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 7 de marzo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, señora IRMA ALICIA FABBRO de PALACIOS y ubicarla en la nº 11 del mismo Distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Encomendar función

— D. E. 11º —

— Expte. 3527|67. — 27-3-67.

DISPONER que la señorita IRMA ANA VERISIMO, Secretaría Técnica (suplente) del Consejo Escolar 11º, se haga cargo de la Comisión de Textos Escolares mientras dure la ausencia del señor Aquilino Buey Moradillo.

Rechazar oferta venta inmueble

— D. E. 11º —

— Expte. 3519|63. — 27-3-67.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta de la finca de la calle San Pedrito 1137, donde funciona la escuela nº 23 del Distrito Escolar 11º, realizada por el propietario de la misma, señor Juan Viader.

Autorizar inscripción niñas

— D. E. 13º —

— Expte. 3280|67. — 30-3-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 20 del Distrito Escolar 13º para inscribir como alumnas regulares hasta completar el ciclo primario a las niñas que cumplieron su escolaridad en 1966, en el mismo establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 14º —

— Expte. 11.612. — 27-3-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado nº 2 de Recepción Definitiva presentados por la firma H. R. AVILA WATSON, correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 14 del Distrito nº 14º, por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.602) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Donación escenario fijo

— D. E. 16º —

— Expte. 13.890|65. — 27-3-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 16º la donación de un escenario fijo cuyo costo es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 42.560), construido en el citado local escolar.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. 22.034|66. — 29-3-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 28 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional interina del Distrito Escolar nº 17, señora JOSEFA PIERINI de LISA (L.C. 0.273.267) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 18º —

— Expte. 3259|67. — 27-3-67.

IMPONER el nombre de JOSE ANTONIO MELIAN a la escuela nº 13 del Distrito Escolar 18º.

Autorizar examen libre

— Expte. 2640|67. — 29-3-67.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tome las medidas pertinentes para que la niña Orietta G. Barreto Sánchez rinda examen libre de 7º grado.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 397|67. — 30-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Héctor Gerardo Giordano y, previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1523|67. — 30-3-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Beatriz Susana Estevez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Creación secciones y transferencia cargos
— DD. EE. 1º y 13º —

— Expte. 3277|67. — 27-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Ténica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso crear seis (6) secciones de grado en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º y transferir a tal fin seis cargos sobrantes de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 13º por refundición de turno intermedio.

Servicio comedor escolar núcleos experimentales
— DD. EE. 1º, 13º y 19º —

— Expte. 3441|67. — 27-3-67.

1º — DISPONER que el servicio de comedor escolar correspondiente a los "Núcleos Escolares Experimentales" creados por resolución de fecha 5 de diciembre de 1966, expediente nº 22.192|66 (escuela nº 8 del D.E. 13º - Villa Cildáñez, escuela nº 7 del D.E. 19º— Barrio Lacarra, escuela número 25 del Dist. Escolar 1º Villas de Retiro y escuela nº 23 del D.E. 19º— Villas Bonorino y Perito Moreno) sea atendido con un régimen similar al de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, debiendo licitarse en el futuro, en forma conjunto.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopten las medidas pertinentes para efectivizar lo dispuesto en el punto 1º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 20.843|66. — 29-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela nº 179 de Buenos Aires, señora DOLORES DOMINGUEZ de DELPRATO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Creación curso y transferencia cargo
— Buenos Aires —

— Expte. 1938|67 .— 30-3-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear un curso especial de Manualidades en la escuela nº 38 de la provincia de Buenos Aires, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la misma asignatura de la escuela nº 46 de la misma provincia.

Cesantía y formulación cargo
— Córdoba —

— Expte. 20.446|58. — 27-3-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el director de la escuela nº 458 de Córdoba, señor JOSE BADOS (L.E. nº 699.377, clase 1914) por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARARLO CESANTE por abandono de cargo con anterioridad a la fecha en que se colocó en dicha situación.

4º — FORMULARLE CARGO por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 49.889.85) m|n. por haberes indebidamente percibidos.

5º — RECORDAR a la Inspección Seccional de Córdoba y a la Contaduría Habilitada que deben extremar su celo en el desempeño de sus tareas a efectos de evitar la repetición de errores en la liquidación de sueldos del personal docente como el que da cuenta estas actuaciones.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 22.728|66. — 29-3-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (p. 5) de los trabajos de reparación realizados

por la firma ALBERTO E. CACHIN en el edificio ocupado en la escuela nº 192 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 7) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 9.910) a favor del citado contratista.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 18.156|65. — 30-3-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de diciembre de 1965 (hoja 12).

2º — APROBAR la permuta acordada entre entre las maestras de grado de las escuelas 286 (grupo "A"), 449 (grupo "C") y 227 (grupo "A") de Córdoba, señoritas FRANCISCA JOSEFA PALACIOS y JUDITH CACCIAVILLANI y señora LILIAN SEMIRAMIS ORTIZ de PASSERINI, las que pasaron a revistar en las Nros. 44, 227 y 286, respectivamente, en razón de que la medida se adoptó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

Certificado de obra

— Jujuy —

— Expte. 351|67. — 29-3-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Final de Obra presentados por la firma Pantaleón Sajama, correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 135 de Jujuy, por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000 m|n.) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Dar por finalizados servicios

— Mendoza —

— Expte. 19.540|64. — 27-3-67.

1º — DAR POR FINALIZADOS los servicios al 31 de marzo de 1967, a la vicedirectora interina de la escuela nº 17 de Mendoza, señora ROSAMUNDA AIDA LOMBARDOZZI de GARCIA.

2º — DISPONER que la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza extienda el certificado de cesación correspondiente, como así también le entregue las fojas 15 y 16 agregadas en autos.

Denegar recurso por calificación

— San Juan —

— Expte. 20.055|66. — 27-3-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la directora de la escuela nº 135 de San Juan, señorita MANUELA ROSA CIBEIRA contra la calificación que se le asignara en los rubros "Preparación General" y "Aptitudes disciplinarias".

Sin efecto traslado

— San Juan —

— Expte. 22.942|66. — 29-3-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 100 de San Juan, aprobado por resolución del 12 de setiembre último expte. 9122|1966 de la maestra de la nº 79 de esa provincia, señora MARIA ELSA GOMEZ de MALVAR (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Renuncia

— San Juan —

— Expte. 18.581|66. — 29-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820|62, el inspector de zona de San Juan, señor BENITO ATENAGORAS VEGA (L. E. 3.148.525, clase 1919) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Contrato de locación

— San Luis —

— Expte. 23.012|63. — 27-3-67.

APROBAR el contrato de locación celebrado entre las señoras ROSA R. G. de López y JUANA A. V. de LOPEZ, propietarias del local donde funciona la escuela nº 36 de San Luis, y el Inspector Seccional de esa jurisdicción a partir del 1-12-66 y por el término de 2 años, por la suma de $ 2.000 mensuales.

Apercibimiento

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.996|65. — 27-3-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — MODIFICAR lo resuelto en el punto 1º de la resolución de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, aplicando a la señora LEONOR HERMELINDA PAZ de SANTILLAN, ex directora suplente de la escuela nº 99 de Santiago del Estero, la sanción de apercibimiento por los hechos constatados en autos.

Suspensión
— Sgo. del Estero —

— Expte. 19.043|65. — 29-3-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a fs. 151 por la que se suspendió por el término de diez (10) días al director de la escuela nº 710 de Santiago del Estero, señor DANIEL MAZA.

Reparación locales escolares
— Tucumán —

— Expte. 3467|67. — 27-3-67.

1º — DISPONER la reparación de cuarenta y dos locales pertenecientes a escuelas de la provincia de Tucumán, que se mencionan en autos, mediante la firma de convenios entre la Repartición y el gobierno de la citada Provincia, encuadrándolos en las disposiciones de la ley 17.034 a cuyo efecto se aprueban las normas confeccionadas por la "Comisión de Obras de la Ley 17.034".

2º — APROBAR la estimación global del monto de las reparaciones a efectuar por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (m$n. (29.000.000).

3º — PASAR a la Comisión de Obras de la Ley 17.034, a sus efectos.

Término comisión de servicio
— Tucumán —

— Expte. 3529|67. — 27-3-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán dispuesta el 29 de junio de 1964, expte. 9377|64, de la maestra de grado de la escuela nº 113 de la misma provincia, señora MERCEDES NIEVES ARANA de RAMIREZ.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Designación abogado patrocinante
— Corrientes —

— Expte. 23.127|66. — 29-3-67.

DESIGNAR al doctor EMILIO KAIRUZ, como abogado patrocinante del Consejo Nacional de Educación de la provincia de Corrientes.

Clausura escuela y reintegro local
— Chubut —

— Expte. 9288|66. — 29-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del CHUBUT (Trelew), por la cual dispuso la clausura definitiva de la escuela nº 46 de Segunda Angostura, de la mencionada jurisdicción, por despoblación del lugar.

2º — DEVOLVER a su propietario, señor BENJAMIN JONES, el inmueble ubicado en Segunda Angostura, CHUBUT, donde funcionaba la escuela nº 46 de esa provincia.

Renuncia
— Entre Ríos —

— Expte. 21.177|66. — 29-3-67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta el director de la escuela nº 196 de ENTRE RIOS, señor EVARISTO CACERES (L.E. 2.017.981, clase 1905).

Traslado transitorio —
—La Pampa —

— Expte. 2194|67. — 29-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 103 de La Pampa, señora ESTHER CATALINA MANSILLA de SASSI, a establecimientos de la ciudad Capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 15.382|66. — 27-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 52 de SANTA FE, señora NELIDA MARGARITA DEL CARMEN GOMEZ TURANO de MARTINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. 12.329|66. — 29-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 60 de SANTA FE, señora SUSANA ROSA PINO de ACEVEDO, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— Expte. 20.924|66. — 29-3-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARIA ELENA GERONIMA COLOMBO de PICASSO (L.C. 0.292.043) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Afectar partida para instalación teléfono
— Capital Federal —

— Expte. 5.735|66 — 27-3-67.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a afectar la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, en la correspondiente partida del presupuesto en vigencia, destinada a la instalación de una línea telefónica en el edificio de la escuela "STELLA MARIS".

2º — NOTIFICAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la presente resolución.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2.121|67. — 30-3-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora SUSANA JACOB DE SABANES (L. C. nº 4.764.330 y C. I. nº 6.677.873 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de mayo al 17 de junio de 1966, por licencia de la titular Margarita Seoane, en la escuela particular "Williams C. Morris" de la calle Olavarría 667, Capital Federal.

Aprobar creación, nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 14.040|66. — 30|3|67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en la escuela particular "Patronato Español", de la calle Federico Lacroze 2950, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. TERESA SCOTTI, C. I. 5.003.952, Pol. Fed., con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria por carecer de título de la especialidad, en la vacantes por traslado de Elida Barcia, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Patronato Español" de la calle Federico Lacroze 2950, Capital Federal.

3º — APROBAR los servicios prestados por la Hna. ELIDA BARCIA, C. I. 5.270.439, Pol. Fed., como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por traslado de Julia Tula Sandoval Galindo, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 6 de marzo de 1966, en la escuela particular "Patronato Español" de la calle Federico Lacroze 2950, Capital Federal.

4º — NO APROBAR el nombramiento de la Hna. JULIA TULA SANDOVAL GALINDO por no reunir las condiciones establecidas en el inciso a) del art. 13º de la Ley 14473.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1.721|67. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señora ROSALBA ONIKIAN DE GARCIA (L. C. 3.771.741 y C. I. 4.711.544) con título de profesora de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, titular, turno mañana, con ocho horas y media (8 1|2), por renuncia de Dominga Engracia López, en la escuela particular "San Pedro" de la calle Bermúdez 2052, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5.265|66. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN CAPUTO (L. C. número 4.482.741), con títulos de maestra normal nacional, curso de educación diferencial y curso de material didáctico para jardín de infantes registrados en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes ,turno tarde, desde el 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Susana F. de Mauriño, en la escuela particular "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino 2592, Capital, haciendo constar que el nombramiento tiene carácter provisorio, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 2.487|67. — 30-3-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educactivos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 5º grado "B", turno tarde, y 6º grado "A", turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "San Isidro Labrador", de la calle Arias 2529, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "San Isidro Labrador" de la calle Arias 2529, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ROSA PORTA, L. C. 5.592.455, como maestra de grado a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante, por creación.

MARTA TERESA VARELA PAZOS, L. C. Nº 3.978.071, coom maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante, por creación.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1446|67. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señora CARMEN ILDEFONSA ARIZCUREN DE VELAZQUEZ (L. C. Nº 3893905 y C.I. Nº 37469 Santa Fe), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Susana M. Domínguez de Román, en la escuela particular "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1.335|67. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita LAURA ESTELA SANTAMARINA (L. C. Nº 4551994 y C. I. 5004509) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno discontinuo, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de María Eugenia Santamarina, en el calegio "San Marón" de la calle Paraguay 834, capital.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2.583|67. — 30-3-67.

1º APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar Maternal nº 3" de l a calle Moreno 1859, capital federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA SARA DELLA CHIESA (L. C. 4886083 y C. I. 5268421 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 de abril hasta el 8 de junio de 1965, por licencia de la titular Carmen Amalia Lanfranco.

MARIA ELIANA ROSA SOLDAINI (C.I. 5679268 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 27 de mayo hasta el 4 de junio de 1965, por licencia de la titular Lidia Esperanza Nazar de Cabrera.

CECILIA MAGDALENA ALONSO CASELLAS (C.I. 5278544 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 de mayo hasta el 1º de junio de 1965 por licencia de la titular Nélida Juana Goñi de Ortiz; como maestra secretaria, desde el 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de María Delia Montini.

2º NO APROBAR los servicios prestados por la señorita EULALIA SANTANA (L. C. 3257688 y C.I. 82796 Mendoza) como maestra especial de labores, desde el 5 de abril hasta el 10 de julio de 1965, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital Federal, por no registrar título habilitante.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18.626|62. — 30|3|67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA LOURDES DIAZ (L.C. 4552163 y C.I. 5949507 Pol. Fed.) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra secretaria, suplente, turno mañana, desde el 7 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1962, por licencia de la titular Fanny Guevara de Aguila, en la escuela particular "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, capital federal.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal y La Pampa —

— Expte. 1.806|67. — 30-3-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que a continuación se mencionan, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

LUCIA SPRIANO - M.N.N. (L.C. 1511220), como directora titular, a partir del 1º de marzo de 1966, en reemplazo de Francisca Coccia que fue trasladada, en la escuela particular "María Auxiliadora", de Victorica, provincia de La Pampa (Exp. Nº 19.748|66).

GRACIELA INES DELLEPIANE - M.N.N. (L. C. 4782983), como maestra de grado, titular turno mañana, a partir del 7 de setiembre de 1965, en la vacante por renuncia de Alba Paz Sureda de Paso, en el colegio "Juan XXIII" de la calle Olazábal 2254, Capital Federal (Expte. 22.671|66)

MARIA TEDIN - M.N.N. (L. C. 4878117 como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de agosto de 1966, por pase de Martha Borona, en la escuela particular "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999, capital (Expte. 22.673|66)

ANA KUCHKARYAN - M.N.N. (L. C. número 5268175), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de agosto hasta la terminación del curso escolar de 1966, por licencia de la titular Dora Tordella de Ríos, en el colegio "Bautista Sudoeste" de la calle José Bonifacio 342, Capital (Expte. 22688|60).

MARIA EUGENIA SANTAMARINA - M.N.N. (L. C. 5078243), como maestra de grado titular, turno discontinuo, a partir del 1º de octubre de 1966, en la vacante por renuncia de Rafael Di Pede, en el calegio San Maron" de la calle Paraguay 834, capital. (Expte. 22.689|66).

DORA MARGARITA CERUTTI - Profesora nacional de música, especialidad piano (L. C. 3961610), como maestra especial de música, titular, a partir del 21 de junio de 1966, en la vacante por renuncia de Dora Elisabeth Kaplan, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, capital (Expte. 23.686|66).

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte 2.123|67. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita NINI CARMEN ARECE (L.C. 4174389), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de una sección de jardín de infantes, desde el 16 de mayo de 1966. por renuncia de Eva Michelín de Alejandro, en el colegio "José Manuel Estrada" de Villa Angela, provincia del Chaco, dejando constancia que la designación de la señorita Arece tiene carácter provisional, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 22.274|66. — 30-3-67.

APROBAR el nombramiento en el Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje, de la calle Luis María Campos 1582, Capital Federal, de la señorita ELSA BEATRIZ BENITEZ, L. C. 4828500, con título de maestra normal nacional y profesora normal en deficientes del oído, la voz y la palabra, a partir del 1º de setiembre de 1965.

Sin efecto adjudicación de víveres
— Salta —

— Expte. 16843|65. — 27-3-67.

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación resuelta a favor de la firma "SATURNINO A. BRAVO" en el punto 2º de la resolución de fs. 76 y disponer la desafectación de la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (343.327) imputada en el punto 3º de la referida resolución.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Autorizar viaje

— Expte. 2.93.|67. — 27-3-67.

1º AUTORIZAR el viaje a las provincias patagónicas de acuerdo con la invitación del Poder Ejecutivo Nacional, del Presidente del H. Cuerpo, doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA, del Vocal doctor RAUL MAXIMO CRESPO MONTES y de la Secretaría General, señorita AMALIA J. BELLITTI.

2º DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará a los funcionarios citados precedentemente el viático reglamentario por el término de 15 días.

Solicitar adscripción personal

— Expte. 3.260|67. — 27-3-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que los diez agentes afectados a la ex-Comisión Nacional creada por ley 16910, sean adscriptos al Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar el mejor desempeño de las tareas del traspa-

so de bienes y administración de los mismos, conservando las dependencias afectadas en el ex-Senado de la Nación.

Adherir a duelo

— Expte. 3.530|67. — 29-3-67.

En conocimiento del deceso del profesor señor Aquilino Buey Moradillo acaecido en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Buey Moradillo desempeñaba el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, integrando actualmente la Comisión de Textos Escolares de la Repartición.

Que el funcionario citado consagró su vida a la educación, tanto oficial como particular y se destacó en el desempeño de la misma, por su entusiasta dedicación e invalorable eficiencia.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º Adherir al duelo causado por el fallecimiento del señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, profesor AQUILINO BUEY MORADILLO.

2º DISPONER que el señor Vocal profesor Gaspar Pío del Corro, concurra al acto velatorio en representación del H. Consejo.

3º ENVIAR nota de pésame con trascripción de esta resolución a la familia del extinto.

Autorizar colaboración

— Expte. 4.010|67. — 30-3-67.

AUTORIZAR al Vocal Prof. GASPAR PIO DEL CORRO a colaborar con la Secretaría de Cultura y Educación en la organización de la Reunión de Maestros a efectuarse en Alta Gracia (Córdoba) y hacer uso de los correspondientes pasajes oficiales que demande su cometido.

Disponer viaje
— Secretaría Privada —

— Expte. 2.934|67. — 27-3-67.

1º DISPONER que el agente "A"-IV de la repartición señor HECTOR VILLANUSTRE, en su carácter de secretario privado acompañe al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en su viaje a las provincias patagónicas de conformidad con lo resuelto en el expediente 2.931|67.

2º DIRECCION General de Administración extenderá al señor HECTOR VILLANUSTRE las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario por el término de 15 días.

Dirección General de Administración

Envió bancos en desuso a Jujuy

— Expte. 3.534|67. — 27-3-67.

1º DISPONER el envío de quinientos (500) bancos en desuso o dados de baja, a la orden del señor Presidente del Comité Ejecutivo Provincial para el Plan Andino, de la Provincia de Jujuy, los que previa reparación por parte de dicho Comité, serán distribuidos entre las escuelas de la mencionada provincia.

2º PONER en conocimiento del señor Presidente de la Comisión Interministerial del Plan Andino lo dispuesto en el punto 1º.

3º PASAR a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Rechazar oferta compra inmueble

— Expte. 1.247|67. — 27-3-67.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de compra del edificio de propiedad del Consejo Nacional de Educación situado en la calle ORO 2255, efectuado por la firma VELITAS "LE PETIT" S.R.L. por estimarse la oferta muy inferior al valor de la propiedad.

Dirección General de Arquitectura

Confirmación personal maestranza

— Expte. 2.583|66. — 29-3-67.

CONFIRMAR en cargos de la clase "E" Grupo VIII, para los que fueran designados por resolución del 5 de agosto de 1965 obrante en expediente 238|65 a los señores:

CUNELLO, José
CHOCOBAR, Elías
GABELLA, Emilio
GARCIA, Manuel
GAUNA, Domingo
IGLESIAS, José
LUNA, Oscar
MARTINEZ, Manuel
NEGRO, Domingo
PACHECO, Gerardo
PREISSLER, Arturo
RODOLAO, Pantaleón
TRONCOSO, Pablo
VERON, Horacio
AGUIRRE, Lucio
ROLON, Froilán

CASTRO, López
GONZALEZ, Oscar
PELOSSI, Ernesto
SUARDI, Carlos
GELABERT, Alfredo
ACUÑA, Mario
GAETAN, Roque
MORALES, Pablo
VAZQUEZ, Julio
VILLEGAS, Nelson
ARDITA, Carlos
ARRIETA, Raúl
DOTTORE, Carlos
FARIAS, Roberto
GONZALEZ, Eduardo
GUTIERREZ, Ricardo
ZAFFANELLA, Fabio
GALDI, Jorge
DROEVEN, Enrique
ABALO, Abel
ALVAREZ, Nereo
BALLARINO, José
BEGUIRIZTAIN, Alfredo
DOSANYE, Lorenzo
VILA, Ernesto
WESER, José
GONZALEZ, Amado
CAVASSA, Nelson
CATENA, Antonio Carlos
NAPOLI, José
OTERO, Armando
LORES, Santiago
DABIEN, Hugo Lindolfo
RICCITELLI, Eliseo José
TARIGO, Alberto Julio
GORINI, Dante
LOPEZ, Aníbal José
SANCHEZ, Héctor Antonio
ZARZA COLMAN, Carlos

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Agradecer colaboración

— Expte. 13.355|66. — 27-3-67.

1º AGRADECER a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a la Dirección de Extensión Universitaria de la mencionada Facultad y al cuerpo de profesores de la misma alta casa de estudios la valiosa colaboración prestada al Instituto Félix Fernando Bernasconi, para el desarrollo del Curso de Actualización y Perfeccionamiento para maestros rurales que se realizó entre el 11 de enero y el 9 de febrero del año próximo pasado.

2º AGRADECER a los Ingenieros Agrónomos Margarita M. I. Videla de Sancho y Antonio O. Sancho, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la labor realizada durante el desarrollo del curso mencionado precedentemente.

3º AGRADECER a Misiones Rurales Argentinas y en especial a la vocal de esa institución, señorita Ana Rosa Canellini, el apoyo prestado a los maestros rurales, del curso mencionado en el punto 1º, concretado en becas que posibilitó a muchos docentes su concurrencia.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Dictado clases alusivas

— Expte. 3.524|67. — 27-3-67.

DISPONER que durante los días 3 y 4 de abril próximo, en todas las escuelas del país dependientes de la Repartición, se dicten clases alusivas en conmemoración de las Batallas de Chacabuco y Maipú.

Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad

— Expte. 3.425|67. — 27-3-67.

1º DESIGNAR a los doctores CARLOS ALBERTO ALVARADO QUIROGA y JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL para integrar la "Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad".

2º RECOMENDAR a la "Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad" el proyecto de reestructuración de la División Administración de Propiedades y de Administración Judicial de Propiedades, con el objeto de adecuarlas al cumplimiento eficiente de sus fines.

3º La "Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad", deberá expedirse dentro del plazo improrrogable de sesenta días, respecto de la reestructuración establecida en el punto 2º.

Donación cuadernos

— Expte. 3.526|67. — 27-3-67.

1º ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "Piccardo y Cía. Limitada" la donación de diez mil (10.000) cuadernos.

2º DEJAR constancia que la distribución de los cuadernos de referencia deberá efectuarse entre las escuelas ubicadas en zonas de escasos recursos.

Centro de Experimentación de Alfabetización

— Expte. 19.434|66. — 27-3-67.

1º AUTORIZAR el funcionamiento de un Centro de Experimentación de Alfabetización para

conscriptos analfabetos, en la escuela militar Nº 3, anexa al Regimiento de Infantería "Manuel Belgrano" con asiento en La Tablada, Provincia de Buenos Aires, y disponer que dicha experiencia se cumpla de acuerdo con el contenido de los informes que corren de fs. 13 a 16 de este expediente.

2º DESIGNAR en comisión de servicios para que tome a su cargo la enseñanza con los distintos métodos de ensayo, al personal docente que se indica a continuación, con las mismas remuneraciones que perciben en la actualidad:

a) Método Palabras Generadoras: ALBERTO LEONARDO AVACAMA, maestro de la escuela militar Nº 3.

b) Método Bleecker: BEATRIZ AURORA PETUTEGUI, directora de la escuela para adultos nº 10 del D.E. 6º y maestra de la escuela Nº 17 de Hospitales (Tornú).

c) Método CALEB-GATTEGNO: ORESTE CAPORALETI, director de la escuela primaria Nº 79 de Santa Fe.

3º ESTABLECER que la experiencia se realice con intervención del gabinete psicopedagógico del Instituto "Félix F. Bernasconi" en lo que le compete.

4º DESIGNAR para supervisar las actividades a cumplir al señor PEDRO GALVALISI, Inspector Técnico Seccional Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

5º ACORDAR al director de la escuela primaria Nº 79 de Santa Fe, señor ORESTE CAPORALETI los pasajes pertinentes y el viático reglamentario por el término de seis (6) meses.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1.588|66. — 27-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 5º grado (nueva nomenclatura) "Patria eterna" del que son autores los señores Eduardo H. Castagnino y Guillermo C. Iacobucci, debiendo modificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 20.313|65. — 27-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 3er. grado (nueva nomenclatura) del que es autora la señorita Noelia Otero, debiendo notificarse la recurrente de las pautas de fs. 6 a 11 y las observaciones de fs. 13.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6.215|66. — 27-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 7º grado "Orientación" del que es autor el señor Alberto M. Benito, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 5 a 9 y las observaciones de fs. 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 5.362|66. — 27-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 6º y 7º grados del que son autores los señores J. W. Abalos y O. Corvalán, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9 y 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 547|66. — 27-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 7º grado "Tierra Nativa" del que son autores el señor Damián Bustos y la señorita Dora Esther Ortiz, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 5 y las observaciones de fs. 7 y 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1.051|66. — 30-3-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Plenitud" para séptimo grado (nueva nomenclatura) del que son autores los señores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez, debiendo notificarse la empresa editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 7 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, c, ch, d y e del dictamen de la Comisión de Didáctica.

No aprobar composiciones musicales

— Expte. 21.454|66. — 30-3-67.

NO APROBAR las composiciones musicales "Ceibo en flor", "Paisajes de mi Patria" y "Esto es para tí" de cuya letra y música es autora la señorita María Rosa Lupano Gerlero.

Comisiones de servicio

— Expte. 3.528|67. — 27-3-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Presidencia, para proyectar la realización de la Audición Telecultural del Consejo Nacional de Educación —Canal 7—, al siguiente personal:

MARIA ESTHER LOYARTE, Subinspectora Técnica de Dibujo.

AIDA DORA GARCIA PIASUELO de BONICALZI, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º.

SUSANA ISABEL MARTRONARDI, bibliotecaria de la Biblioteca Nacional de Maestros.

SUSANA EDITH LABARONNE, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

JOSE ABELARDO GARCIA, maestro de grado de la escuela Nº 383 de Santa Fe.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 2.546|67. — 29-3-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967 la comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada del siguiente personal docente .

Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º

Dr. EDUARDO SANTIAGO JOSE MARINI, maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º.

Dr. JORGE ADOLFO GUERRI, maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º

Dr. ANTONIO DEL RIO, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º.

Encomendar realización trámites

— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 3.261|67. — 27-3-67.

1º ENCOMENDAR a los agentes de la Repartición, doctora TERESA ENELIA LOPARDI, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señorita DELIA CASTRO, agente Clase B, Grupo III de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 2ª) y señorita ZULMA JOFRE, agente Clase B, Grupo IV de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, realice en la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación los trámites pendientes necesarios para la escrituración de las propiedades adquiridas por el Consejo Nacional de Educación.

2º DISPONER que el agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor ANGEL ALBERTO UZOS, pase a prestar servicios en la Comisión de Obras Ley Nº 17034.

Comisión de servicio

—Sede Central y D.E. 12º—

— Expte. 3525|67. — 27-3-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor JORGE ALBERTO VALLADARES.

Autorizar uso local

—D.E. 1º—

— Expte. 22.501|66. — 30-3-67.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la "Asociación Amigos de la Educación" para que la escuela Nocturna Popular que sostiene continúe funcionando durante el año 1967 en el local de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 1º.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo de la Asociación recurrente.

Transferencia inscripción para suplencias

—D.E. 1º y Corrientes—

— Expte. 2571|67. — 27|3-67.

1º — TRANSFERIR la inscripción en el registro de aspirantes a suplencias en la Inspección Seccional de Corrientes al registro del Consejo Escolar 1º de la señorita BERTA ROTSTEIN.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Traslado transitorio

— D.E. 15º y Mendoza —

— Expte. 3013|67. — 27-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 15º, señora SARA ANTONIETA BLASCO de MOYA, a establecimientos de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—D.E. 15º y Mendoza—

— Expte. 3016|67. — 27-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro de grado de la escuela nº 11 del DISTRITO Escolar 15º, señor EDUARDO ENRIQUE MOYA, a establecimientos de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincia, Zona 1ra. y de la Capital proceder a su ubicación.

Alojamiento y subsidios para alimentación
—Inst. Bernasconi y Buenos Aires—

— Expte. 3540|67. — 30-3-67.

1º — DISPONER el alojamiento durante 20 días en la Escuela Hogar nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), de la delegación de 15 maestros de la Tercera Dirección Regional de Educación de Perú que concurrirán a un Cursillo de Perfeccionamiento Docente en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi".

2º — SUBSIDIAR por esta única vez a las Asociaciones Cooperadoras del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y de la Escuela Hogar nº 11 de Ezeiza (Bs. As.), con la suma de $ 50.000 a cada una, para solventar los gastos de alimentación por el término de 20 días de la delegación de Docentes Peruanos de la Tercera Dirección Regional de Educación de Huancayo, almuerzos en la primera y cena y desayuno en la segunda.

3º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR y la Dirección General del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" adoptarán las medidas necesarias e inmediatas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, la imputación correspondiente.

Traslado transitorio
—Capital Federal y Córdoba—

— Expte. 1977|67. — 29-3-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 86 de Córdoba, señora MARIA DEL VALLE BELLAVIA de MILDENBERGER, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

—Consejo Nacional de Educación—
Director General de Administración

—Decreto 2118. — 30-3-67.

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad cubrir el cargo de referencia para no interrumpir la continuidad de las importantes funciones que competen al mismo:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto 9.530|58, al señor Carlos Alberto Matteo (L. E. 4.456.446, clase 1924). con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 718 — 31 — 781 — 1 — 4001, treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($35.000 m|n.) clase "A" — Grupo 1, Director General de Administración, con retención del cargo Clase "A" — Grupo IV, del que es titular en esa Dirección General.

Art. 2º — Acuérdase al agente designado las compensaciones que por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" fijan los artículos 1º y 2º respectivamente del régimen aprobado por Decreto 9.252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos y en la medida en que corresponda al cargo en que se le designa.

Art. 3º —El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Carlos M. Gelly y Obes.

Ratificaión concurso nº 295 de ingreso
—San Juan—

— Decreto 2113. — 30-3-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 8411|66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 295 (primer llamado) para proveer cargos vacantes de maestra de grado en escuelas de la provincia de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la ley número 14.473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el art. 2º de la ley nº 17.063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la ley nº 14.473 (Estatuto del Docente) en sesión del 6 de marzo de 1967, recaídas en el expediente nº 8411|66 de su registro, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de San Juan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda, Carlos M. Gelly y Obes.

Ratificación concurso de ascenso nº 300
—Junta de Clasificación nº 1—

— Decreto 2114. — 30-3-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 18.979|I|66 registro del Consejo Nacional de Educación por las que se tramita el Concurso nº 300 de títulos y antecedentes y oposición (1er. llamado) convocado de conformidad con la ley nº 14.473, para proveer cargos vacantes de Subinspectores de dibujo en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Junta nº 1 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la citada ley.

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado organismo,

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la ley nº 17.063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la ley número 14.473 (Estatuto del Docente) en sesión del 6 de marzo de 1967, recaídas en el expediente 18.979|I|66 de su registro para cubrir cargos vacantes de Subinspectores de dibujo en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Junta nº 1.

Art. 2º —El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda, Carlos M. Gelly y Obes.

Ratificación concurso nº 123 de ascenso
—Misiones—

— Decreto 2115. — 30-3-67.

VISTO:

Las actuaciones del expte. 1826|M|66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que se tramita el Concurso n º 123 de ascenso de jerarquía (3ra. convocatoria), realizado de conformida d con la ley nº 14.473, para proveer cargos vacantes de director y de vicedirector en escuelas de la provincia de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la citada ley,

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado organismo,

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la ley nº 17.063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la ley 14.473 (Estatuto del Docente) en sesión del 6 de marzo de 1967, recaídas en el expediente número -1826|M|66 de su registro para cubrir cargos vacantes de director y de vicedirector en escuelas de la provincia de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda, Carlos M. Gelly y Obes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 10 DE ABRIL DE 1967 nº 408

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 12

Funcionamiento permanente escuelas en zona de frontera

— Expte. 4263|67. — 6-4-67.

DISPONER que bajo ningún concepto se clausuren las ESCUELAS UBICADAS EN ZONA DE FRONTERA, debiendo el personal de la misma, en caso de no contar con alumnos, dedicarse a tareas periescolares entre los pobladores de la zona, afirmando el concepto de dominio de la República sobre esas tierras e inculcando el sentido de nacionalidad entre los pobladores.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

— Expte. 3248|67. — 4-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|964, en el Consejo Escolar 1º, por el término de seis meses a la maestra de la escuela 11 del Distrito Escolar 1º, señora DELIA ELVIRA RAWSON de CORREA.

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. 10939|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 8 de marzo de 1966, la renuncia que, por incompatibilidad, presenta el maestro de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 2º, señor OSCAR CARLOS COMBETTA (L. E. 4.481.048, clase 1928).

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. 992|67. — 5-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1966-Ley 12910 (fs. 12), por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 265.467) moneda nacional, correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma FRANCISCO PORTOLESI Y HNO. en el edificio situado en la calle Sarmiento 2802, Capital Federal, asiento de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Costo estimado reparación techos

— D. E. 4º —

— Expte. 23311|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2) confeccionado por la Dirección General de Ar-

quitectura por la suma de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.104.000 m|n.) para la ejecución de los trabajos de reparación de los techos del edificio sito en la calle Defensa 1431, Capital Federal, asiento de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 4º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D. E. 4º —

— Expte. 13349|65. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 189) de los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN, en el edificio sito en la calle Perú 946, Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 4º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 5 de Recepción Definitiva (fs. 191) por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (pesos 128.255) a favor de la citada empresa.

Renuncia
— D. E. 4º —

— Expte. 23565|65. — 5-4-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de agosto de 1965, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora ESTHER QUINTINA ACUÑA de NERONE (L .C. 1.344.229).

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 5º —

— Expte. 7898|66. — 5-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 5 de setiembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 5º, señora CATALINA SERAFINA MARTINOLI de OLDANI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— D. E. 5º —

— Expte. 350|67. — 5-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 2 de Liquidación Final y Definitiva 1º|C|65-Ley 12910 (fs. 6) por la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($ 25.904) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle San José 1985, Capital Federal, asiento de las escuelas nos. 6 y 21 del Distrito Escolar 5º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 5º —

— Expte. 720|67. — 6-4-67.

AUTORIZAR a la señorita ALCIRA BEATRIZ VERONELLI, nombrada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 5º el 20 de octubre de 1966, expte. 12596|66, a tomar posesión del cargo el 1º de julio próximo.

Integrar comisión
— D. E. 6º —

— Expte. 8507|64. — 5-4-67.

DISPONER que el Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 6º, señor JULIO A. REBOLLO, integre la comisión a que se refiere la resolución del 20 de mayo de 1964 que tiene a su cargo el estudio de los planes tendientes al desarrollo de la Campaña de Educación Vial Escolar, en reemplazo del Sr. Julián A. Berardoni que falleció.

Rectificar iniciación licencia
— D. E. 6º —

— Expte. 20635|66. — 5-4-67.

DEJAR establecido que la licencia acordada por resolución de fojas 30 al maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 6º, señor ENRIQUE ADOLFO BASCOPE en las condiciones del Artículo 6º, inciso L) punto 5º del Estatuto del Docente debe considerarse desde el 9 de octubre de 1964(fecha de iniciación de la misma y no 9 de setiembre de 1964 como se consignó en la referida resolución.

Denegar reconocimiento diferencia de alquiler
— D. E. 6º —

— Expte. 969|57. 5-4-67.

NO HACER LUGAR a la diferencia de alquiler solicitado por los propietarios del edificio donde funciona el Jardín de Infantes nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Sin efecto designación
— D. E. 6º —

— Expte. 20712|66. — 5-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito

Escolar 6º, efectuada por resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 15936|65, de la señora VILMA ARACELI GRANA de VAZQUEZ, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Certificado de obra
— D. E. 8º —

— Expte. 19757|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 2 de Liquidación Definitiva 1º|C|1965-Ley 12910 (fs. 4) por la suma de VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.756 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle Víctor Martínez 1780, Capital Federal, asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 8º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D. E. 9º —

— Expte. 11870|65. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 198) de los trabajos de reparación realizados por la EMPRESA R.A.M.G.O. de FE EZEIZA, en el edificio situado en la calle Federico Lacroze 2322, Capital Federal, asiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 9º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 4 de Recepción Definitiva (fs. 200), por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 148.100) moneda nacional, a favor de la citada firma.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 10 —

— Expte. 549|67. — 4-4-67.

AUTORIZAR a la señorita HILDA LUCIA TORNESE, nombrada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º (resolución del 5 de diciembre de 1966, expte. 17796|66) a tomar posesión del cargo el 25 de abril de 1967.

Autorizar ocupación casa-habitación
— D. E. 10º —

— Expte. 2545|67. — 5-4-67.

AUTORIZAR al señor ELISEO DOMINGO MINOTTI, portero de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 10º, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio del establecimiento.

Certificado de obra
— D. E. 12º —

— Expte. 9748|65. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 218) de los trabajos de reparación realizados por la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en el edificio sito en la calle San Blas 2962, Capital Federal, asiento de la escuela nº 7 del Distrito Escoar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Liquidación Definitiva (fs. 220) por la suma de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 35.770) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— D. E. 12º —

— Expte. 19188|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1965-Ley 12910 (fs. 5) por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS ($ 161.111) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Yerbal 2370, Capital Federal, asiento de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º, realizados por la firma ENRIQUE JORGE ARUFE y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra
— D. E. 14º —

— Expte. 1004|67. — 5-4-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 90.500) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación que realiza la firma RICARDO ARTAL, en el edificio sito en la calle El Cano 4861, Capital Federal, asiento de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto reparación local
— D. E. 14º —

— Expte. 15180|66. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de octubre de 1966 (fs. 6) relativa a la aprobación del cálculo estimativo por la suma de $ 1.494.650 m|n., para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º,

por haber sido encarados por experiente 13145|66.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Ubicación definitiva

— D. E. 15º —

— Expte. 849|66. — 6-4-67.

DAR CARACTER DEFINITIVA a la ubicación con funciones auxiliares en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 15º, de la maestra de la 21 del mismo distrito, señora SUSANA CAROLINA ROMANO de BODRATI por aplicación de lo previsto en el artículo 11º inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto nº 8567|61).

Denegar inscripción varones

— D. E. 16º —

— Expte. 2570|67. — 4-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por un grupo de padres de alumnos de la escuela de niñas nº 9 del Distrito Escolar 16º para que se autorice la inscripción de alumnos varones en la escuela citada.

Ubicación

— D. E. 16º —

— Expte. 1111|67. — 4-4-67.

UBICAR en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16 (turno tarde) en la vacante por sin efecto traslado de la señora Alicia Esther Fernández de Ramírez, a la maestra en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado del mismo establecimiento, señora MARIA OTILIA ROMAN de MARTINEZ.

Aprobar actuación intervención

— D. E. 16º —

— Expte. 22836|65. — 5-4-67.

1º — APROBAR LO ACTUADO.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones previo desglose de la carpeta agregada por cuerda floja y de las fojas 53 y 55 de autos para su devolución a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar nº 16.

Adjudicar reparación local

— D. E. 17º —

— Expte. 12270|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 99 realizada el 28 de noviembre de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Helguera nº 3341, Capital Federla, asiento de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 17º

2 — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma OSVALDO ZOPPI en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 750.800 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 114 vta.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. 20.543|66. — 6-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, el maestro de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 17º actual miembro de la Junta de Disciplina (Ley 14473) señor GUSTAVO PIO DAFFUNCHIO (L. E. 0.412.559, clase 1919) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Cesantía

— D. E. 18º —

— Expte. 7195|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a la señora JULIA YOLANDA PERLIN de KOPITA (L. Cívica nº 2.343.902. C. I. 4.925.045 Pol. Federal), maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º por haber incurrido en abandono de cargo, con anterioridad al 14 de octubre de 1965.

Supresión trabajos en obra

— D. E. 18º —

— Expte. 21310|66. — 5-4-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos nº 1 (fs. 1) por la suma de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela nº 9 del Distrito Escolar 18º, situado en la calle Lascano 4044, Capital Federal.

2º — DESAFECTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva

— D. E. 18º —

— Expte. 18321|66. — 5-4-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria, en la sede del Distrito Escolar 18º, de la señorita JUANA EMILIA ZANOLA, portera (clase F - Grupo VI) de la escuela nº 9 del citado distrito.

Hacer lugar a recurso por clasificación

— D. E. 19º —

— Expte. 617|63. — 5-4-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — HACER lugar al recurso interpuesto por el señor ALFREDO S. GABALIO ex director de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, en contra de la decisión de la Junta de Clasificación por la clasificación que le correspondiera durante e laño 1961, y previa notificación respectiva pasar a la referida Junta a fin de que efectúe una nueva clasificación.

Sin efecto beneficio casa-habitación

— D. E. 19º —

— Expte. 17600|66. — 5-4-67 .

1º — DEJAR SIN EFECTO el beneficio de casa-habitación, que fuera concedido a la portera de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, señora NELLY RENEE NANIA de IBRAHIM, por expediente nº 2313|66, en sesión del 5 de mayo de 1966, debiendo la misma desocupar de inmediato la vivienda de que se trata.

2º — TRASLADAR a la auxiliar portera señora NELLY RENEE NANIA de IBRAHIM a otro establecimiento, sin casa-habitación que determina la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Denegar reincorporación

— D. E. 19º —

— Expte. 22318|66. — 6-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 19º señor LUIS ALBERTO PASTORIZA, por encontrarse comprendido en la última parte del art. 34º del Estatuto del Docente.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 20º —

— Expte. 23971|65. — 5-4-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora JUANA FILADELFIA VARGAS de GIORGIO, a continuar en la categoría activa (2da. permanencia, artículo 53º del Estatuto del Docente).

Instrucción sumario

— D. E. 20º —

— Expte. 22.580|66. — 5-4-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 20º señor VICTOR DANIEL SANTARELLI, debiendo adecuarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— D. E. 20º —

— Expte. 6788|66. — 5-4-67.

DECLARAR CESANTE a la portera de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º señora MARIA LUISA ESPINOSA de ALFONSIN, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previstas en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública, sin otra formalidad que la comunicación por escrito de las causas que fundamentan la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal).

Comisión de servicio

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 11719|65. — 4-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de julio de 1966 por la que se transformó la comisión de servicio de la maestra de la escuela nº 2 del Instituto Bernasconi, señora LIDIA MENDIETA de MARINI en ubicación transitoria en el Centro de Orientación Vocacional del mismo Instituto.

2º — APROBAR la continuidad de los servicios prestados por la señora LIDIA MENDIETA de MARINI, desde el 27 de julio de 1966 hasta la fecha de la presente resolución, en el Centro de Orientación Vocacional del Instituto Bernasconi.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General del Instituto Bernasconi, a la señora LIDIA MENDIETA de MARINI, para cumplir tareas de experimentación y evaluación escolar.

Conferir representación

— Expte. 4009|67. — 3-4-67.

DESIGNAR a la Subinspectora Técnica de dibujo, señorita MARIA ESTHER LOYARTE, representante del H. Consejo en el 6º Festival Internacional del Cine Infantil organizado por la Universidad de La Plata.

Autorizar inscripción aspirantes a suplencias

— Expte. 1844|67. — 5-4-67.

1º — AUTORIZAR a las maestras normales que han cursado y aprobado el curso de capacitación para maestras de jardín de infantes, desarrollado en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" en el verano de 1967, a inscribirse dentro del plazo comprendido entre el 3 y 13 de abril de 1967 en los Distritos Escolares que les corresponden de acuerdo con su título básico.

2º — LAS Juntas de Clasificación confeccionarán con las docentes comprendidas en el artículo anterior una lista complementaria que se aplicará una vez agotadas las de personal con el título docente básico.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 2253|67. — 5-4-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dibujo señora NILDA ROSALES de DIETRICH.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento notificación de la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1820|67. — 5-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ROSA TERESA D'AGOSTINO para inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias para el cargo de maestra especial de labores y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1823|67. — 6-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita EMILIA JUANA RODRIGUEZ y disponer el archivo de las actuaciones, previa notificación de la recurrente.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

— Expte. 2976|67. — 5-4-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (resolución del 19 de setiembre de 1966, expediente 16141|66) de la directora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita ENE JOSEFINA YOUNG ORTELLI.

Sin efecto designaciones

— DD. EE. 18º, 12º y 17º —

— Expte. 5722|66. — 4-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de las escuelas 15 y 19 d e los Distritos Escolares 8º y 12º, efectuadas por resoluciones del 15 de noviembre de 1965 y el 14 de marzo de 1966, expedientes 18638|65 y 22402|65, de la señorita MARIA CAPUANO en razón de haber tomado posesión en la nº 15 del 17º para la que fuera nombrada el 21 de marzo de 1966, expediente 141|66.

2º — AGREGAR este expediente al nº 22402|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicación

— DD. EE. 10º, 14º y 15º —

— Expte. 23825|66. — 5-4-67.

UBICAR en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 15º (turno mañana y tarde) en la vacante por traslado de la señora Susana V. de Cabrera, a la maestra especial de dibujo señora VICTORIA MARIA FIGUEROA de LINARES, nombrada por resolución del 10 de junio de 1963, expediente 6194|63, para la 19 del Distrito Escolar 10º, donde no pudo tomar posesión por supresión de la materia en grado inferiores y que fuera ubicada posteriormente, en forma transitoria, en la 14 del Distrito 14º (resolución del 12 de setiembre de 1963, expediente 16512|63).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

— Expte. 555|67. — 4-4-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra de grado titular de la escuela nº 68 de Buenos Aires, señora ELVIRA RAQUEL BADKE de RAETHER con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 472|67. — 4-4-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 122 de Buenos Aires, desempeña la señora TERESA DEL CARMEN BARBEIRO de COCCOZ.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 16918|66. — 4-4-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 7 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 35 de Buenos Aires, señora ANA LAPERNE de DIAZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Costo estimado instalación motobombeador
— Buenos Aires —

— Expte. 22756|66. — 5-4-67.
1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 115.000 moneda nacional), para los trabajos de provisión y colocación de un equipo motobombeador para agua en el edificio ocupado por la escuela nº 33 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitecaura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 20618|64. — 5-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 29) de los trabajos de reparación realizados por la firma Antonio N. Lisi en el edificio ocupado por la escuela nº 88 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago de los certificados de obra (fs. 35) y Final (fs. 23) por las sumas de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 86.670 m|n.) y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 9.630 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Sin efecto traslado
— Expte. 23700|66. — 5-4-67.
— Buenos Aires —

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo a la escuela 42 de Buenos Aires, aprobado el 12 de setiembre último, expediente 8649|62, de la maestra de grado de la nº 229 de esa provincia, señorita MARTA RAQUEL AGUIRRE, en razón de que la vacante que se le adjudica, fue cubierta en el concurso nº 132.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 10210|66. — 5-4-67.
PRORROGAR HASTA EL 27 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 227 de Buenos Aires, desempeña la señora MABEL ELSA MAYDAGAN de SANCHEZ.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 554|67. — 5-4-67.
PRORROGAR hasta el 11 de octubre de 1967 las funciones auxiliares que, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, desempeña la maestra de la escuela nº 50 de esa provincia, señora ELBA BEATRIZ GONZALEZ de NIETO.

Incluir obra en próximo plan
— Buenos Aires —

— Expte. 3464|67. — 5-4-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, a incluir en el próximo Plan de Obras, los trabajos de continuación y terminación del nuevo edificio destinado a la escuela nº 65 de Morón, provincia de Buenos Aires, en el predio que actualmente ocupa.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 18650|66. — 5-4-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitnva 1º|C|1065 - Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.971 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Enrique Jorge Arufe en el edificio ocupado por la escuela nº 230 de General Belgrano provincia de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
2º —IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 19189|66. — 5-4-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1965 - Ley 12910 (fs. 5) por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.139 m|n.) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 170 de Buenos Aires realizados por la firma Enrique Jorge Arufe y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Declarar desierto concurso nº 233
— Buenos Aires —

— Expte. 2035|67. — 5-4-67.
1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 233 de ingreso en la docencia (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestras especiales de Manualidades en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria de acuerdo con la reglamentación vigente.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 468|67. — 6-4-67.
PRORROGAR HASTA EL 22 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 44 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIBEL RUSPI de RENART.

Sin efecto nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 15042|65. — 6|4|67.
1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela 89 de Buenos Aires, efectuado por resolución del 23 de setiembre de 1965 (hoja 484) de la señorita NOEMI MARLENE ALZAGA, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación para que proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente le sigue en orden de mérito.

Aprobar curso temporario
— Buenos Aires —

— Expte. 18350|66. — 6-4-67.
1º — APROBAR el Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales, desarrollado en la ciudad de Tandil provincia de Buenos Aires entre el 11 de enero y el 9 de febrero de 1966, en doscientas veinte horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix F. Bernasconi" en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — AGRADECER por intermedio de la Dirección General del Instituto Bernasconi, a los profesores actuantes su valiosa colaboración para hacer efectiva la realización del curso, y a las autoridades de la Dirección de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y profesores de la misma ,la eficiente labor y dedicación puesta de manifiesto en la tarea encomendada.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 2945-67. — 4-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 192 de Catamarca, señora BERTA ALICIA ARROYO de CARO, a establecimientos de Valle Viejo de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Prórrogar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 14079|66. — 5-4-67.
PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 296 de Córdoba, desempeña la señora NOEMI AVELINA ARAGON de BELTRAMONE.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24027|65. — 5-4-67.
1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 35) de los trabajos de reparación realizados por la firma Lino Vega en el edificio ocupado por la escuela nº 14 de Córdoba.

2º —DISPONER la liquidación y pago del Certificado de Obra (fs. 14) y Certificado Final fojas 17) por las sumas de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 691.385) moneda nacional y TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 36.388) moneda nacional, respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación a que se refiere el pnto 1º, a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24087|65. — 5-4-67.
APROBAR la documentación agregada en autos de los trabajos de reparación realizados por la firma Natalio Esteban Acosta, en el edificio ocupado por la escuela nº 217 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 28) por la suma de CATORCE MIL DIECISIETE PESOS ($ 14.017) moneda nacional a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24012|65. — 5-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 19) de los trabajos de reparación realizados por la firma Roberto Osvaldo Faule, en el edificio ocupado por la escuela nº 27 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 15) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 45.475) moneda nacional a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24085|65. —5-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 51) de los trabajos de reparación realizados por la firma Wilfredo Frías en el edificio ocupado por la escuela nº 362 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 54) por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 5.906) moneda nacional a favor del citado contratista.

Aprobar curso temporario
— Córdoba —

— Expte. 21877|66. — 6-4-67.
APROBAR el Curso de Mesa Redonda de Actualización, Información y Capacitación para Maestros, desarrollado en la ciudad de Córdoba entre el 19 de julio y el 15 de noviembre de 1965, con trescientas diez horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 23225|66. — 5-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma José Néstor Gamarra en el edificio ocupado por la escuela nº 166 de Jujuy y disponer la liquidación y pago del certificado final de obra (fs. 2) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 23234|66. — 5-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Prudencio Tolaba en el edificio ocupado por la escuela nº 18 de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CINCO MIL PESOS (pesos 5.000) moneda nacional a favor del citado contratista.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 19757|65. — 6-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 32 de Jujuy, señora CANDELARIA ROSAURA PIMENTEL de CALDERON y ubicarla en la nº 169 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Expte. 188|66. — 5-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 191 de la Rioja, a la firma Manuel Nieva Carrizo, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 97.650) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 22 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— La Rioja —

— Expte. 23459|66. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de los trabajos de reparación realizados por la firma Octavio Flores en el edificio ocupado por la escuela nº 78 de La Rioja y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de DOS MIL PESOS (2.000 peso moneda nacional) a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 1080|67. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 9) de los trabajos de reparación realizados por la firma Bernardo González en el edificio ocupado por la escuela nº 37 de Mendoza y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.250 m|n) a favor del citado contratista.

Comisión de servicio

— Mendoza —

— Expte. 1534|67. — 5-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, en la Junta de Clasificación de Mendoza, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 78 de esa provincia, señora ENRIQUETA EMILIA PICALLO de BARROS.

Declarar desierto concursos nº 233

— Mendoza —

— Expte. 4018|65. — 5-4-67.

1º — DECLARAR DESIERTO en Concurso nº 233 (2do. llamado) de ingreso en la docencia, realizado para proveer un cargo vacante de maestra especial de manualidades en la escuela nº 14 de Mendoza, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones de título establecidos en la reglamentación vigente.

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria para la provisión del cargo que se declara desierto en el punto anterior.

Donación terreno

— Mendoza —

— Expte. 3579|65. — 5-4-67.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dejar sin efecto el Decreto nº 8312|56, por el cual se aceptaba a la señora OFELIA ARENAS de CORREAS, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la calle Los Sauces s|n., Distrito Rodríguez Peña, Departamento Junio, provincia de Mendoza.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el terreno de 6.873 m² ofrecido por la señora OFELIA ARENAS de CORREAS, ubicado en el Distrito Las Acequias, Departamento Junio de la provincia de Mendoza, con destino a la Escuela nº 148 de la referida provincia.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación ,la escritura traslativa de dominio.

Sin efecto reparación local

— Mendoza —

— Expte. 23531|65. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 21 de abril de 1966 (fs. 14) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 168 de Mendoza a favor de la firma Juan Di Cesare en la suma de $ 98.900 moneda nacional, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para que recabe nuevos presupuestos de acuerdo con las normas vigentes.

Sin efecto reparación local

— Mendoza —

— Expte. 21179|65. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 28-12-65 (fs. 12) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 93 de Mendoza, a favor del contratista Angel C. Ojeda en la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000) moneda nacional, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. 9538|66. — 4-4-67.

1º — PRORROGAR por el curso escolar de 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 2 de Salta, desempeña el señor CARLOS RUSSO.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Servicios extraordinarios

— Salta —

— Expte. 2578|67. — 5-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Salta, señoras GLADYS C. C. de WIERNA, NORMA T. de HUARI, SUSANA M. de FRIAS, IDA C. de BURGOS, señoritas EVELIA MEDINA, EMILIA E. ENSINAS, MABEL E. SALMORAL, RAQUEL M. BEBEK y HORTENCIA P. BRAVO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a los disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. 11314|66. — 4-4-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 1 de San Juan, desempeña la señora ANATILDE BONADE SALVATIERRA de ALVO.

Aprobar curso temporario

— San Juan —

— Expte. 21876|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales —Verano 1966— desarrollado en la ciudad de San Juan desde el 9 de enero hasta el 9 de febrero de 1966, en doscientas quince horas de clases teóricas y prácticas con el auspicio del Instituto "Félix F. Bernasconi" y en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — EXPRESAR al inspector técnico seccional de San Juan, señor JOSE ARBANAS y al inspector de zona de la misma provincia señor CARLOS ALBERTO CASTRO la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección, respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — AGRADECER a las autoridades de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado y Agricultura y Ganadería de la Nación, la eficiente y desinteresada colaboración brindada para la realización del curso.

Sin efecto reparación local

— San Luis —

— Expte. 10310|66. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 38 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 38 de San Luis, a la firma Armando Marcos Crenna en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 885.330) moneda nacional.

2º — DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 35 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. 18949|66. — 5-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 180 de San Luis, señora IRMA HAYDEE FERNANDEZ de BENOZA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra

—San Luis—

— Expte. 24.908. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma Andrés Rodríguez en el edificio ocupado por la escuela nº 40 de San Luis y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.875) m|n. a favor del citado contratista.

Sin efecto reparación local

—San Luis—

— Expte. 21.835|65. — 5-4-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de diciembre de 1965 (fs. 33) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 100 de la provincia de San Luis a favor de la firma Pedro Arrieta en la suma de $ 99.900 m|n., por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º—PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos de acuerdo con las normas vigentes.

Sin efecto reparación local

—San Luis—

— Expte. 22.285|64. — 5-4-67.

1º—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de octubre de 1966 (fs. 66) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 180 de San Luis, a favor de la firma A. Ernesto Nieto, en la suma de $ 298.700 m|n., por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º—PREVIA DESAFECTACION del gasto de que se trata, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a sus efectos.

Prórroga funciones auxiliares

—San Luis—

— Expte. 5104|66. — 5-4-67.

PRORROGAR hasta el 18 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 37 de San Luis, desempeña la señora ERNESTINA AURORA LUCERO de QUEVEDO.

Prórroga funciones auxiliares

—San Luis—

— Expte. 8386|66. — 6-4-67.

PRORROGAR hasta el 12 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 180 de San Luis, desempeña la señora MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS.

Denegar reincorporación
—Santiago del Estero—

— Expte. 18.120|64. — 4-4-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela nº 260 de Santiago del Estero, señorita NILDA JOSEFINA ENCALADA, por no encuadrar en el art. 34º del Estatuto del Docente.

Servicios extraordinarios
—Santiago del Estero—

— Expte. 2735|67. — 5-4-67.
1º—AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señores HECTOR A. HERRERA, ROBERTO GARCIA OLIVERA, señoras IDA D. de MATTAR, GLADYS G. de PEREZ, DENIS C. de CHAZARRETA, MIRTA A. de COMELLI, RAMONA DEL VALLE AVELLANEDA de SANCHEZ, señoritas MARIA CELSA GONZALEZ, OLGA NELLY LEDESMA, HILDA E. RIVERO, DOLLY AMANDA BARRIONUEVO, GLORIA GONZALEZ, ROSA RAMONA GEREZ e IRMA SABAN.
2º—DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Autorizar toma de posesión
—Santiago del Estero—

— Expte. 7587|66. — 5-4-67.
AUTORIZAR al señor NEMESIO PAEZ, a hacer efectiva su reincorporación a la docencia, tomando posesión de un cargo de maestro de grado de la escuela nº 29 de Santiago del Estero, conforme con lo dispuesto por resoluciones ministeriales números 670 y 851 del año 1956.

Traslado transitorio
—Tucumán—

— Expte. 2281|67. — 5-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 62 de Tucumán, señora MARIA MARINA MARTINEZ de APESTEY, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
—Sede Central y San Juan—

— Expte. 1974|67. — 6-4-67.
DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|1964, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 129 de San Juan, señora IRIS RAQUEL BROTTIER de ANCA.

Traslado transitorio
—Buenos Aires y Mendoza—

— Expte. 1376|67. — 5-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 220 de Mendoza, señora ANA MARIA MORENO de BLANCO, a establecimientos de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
—Buenos Aires y San Luis—

— Expte. 738|67. — 5-4-67.
DISPONER que el director de la escuela nº 149 de Buenos Aires, señor JULIO CESAR GONZALEZ, destacado en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., pase en las mismas condiciones, a la Inspección Seccional de San Luis.

Traslado transitorio
—Buenos Aires y Tucumán—

— Expte. 2282|67. — 5-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 115 de Tucumán, señora DORA ALICIA GRAMAJO de SORIA, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Córdoba y San Luis—

— Expte. 2306|67. — 4-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 38 de San Luis, señora SELVA EDITH ORIBE de DUTTO, a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Córdoba y Tucumán —

— Expte. 21204|66. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 306 de Córdoba, señora ANTONIA MARTA ALVAREZ QUIÑONES de VON SCHEIDT a establecimientos de la ciudad capital de la provincia de Tu-

cumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Renuncia

—Corrientes—

— Expte. 17.565|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 30 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico de Zona interino de Corrientes, señor ANTONIO MUCARZEL (L. E. 1.643.447, clase 1916) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Sin efecto traslado

—Chaco—

— Expte. 1202|67. — 4-4-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 252 del CHACO, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965, Expte. 18.196|65, de la maestra de grado de la nº 225 del CHACO, señora BELQUI IMSTEYF de OLIVIERI (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Denegar recurso por no reincorporación

—Chaco—

— Expte. 20.718|57. — 5-4-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la ex maestra de la escuela nº 7 del CHACO, señora HORTENCIA BIRAN de MEZA, y disponer el archivo de las actuaciones previa notificación.

Traslado transitorio

—Chaco—

— Expte. 1815|67. — 5-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 179 del CHACO, señora NELIDA ISABEL ORTIZ de VECCHIETTI, a establecimientos de General Pinedo de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

—Chaco—

— Expte. 11.788|66. — 5|4|67.

ACEPTAR, con antigüedad al 30 de junio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820|62, el Inspector Técnico de Zona interino del CHACO, señor JUAN CARLOS MORALES (L. E. 1.651.540, clase 1919) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Aprobar curso temporario

—Chaco—

— Expte. 3221|67. — 6|4|67.

1º—APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente —Verano 1966— dictado en la ciudad de Resistencia, Chaco, entre el 1º y 28 de febrero de 1966, en ciento cincuenta horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º—EXPRESAR al Subinspector Técnico Seccional (interino), señor NAUM VOLMAN y al Inspector Técnico de Zona, señor FRANCISCO LAZARO FRATTI, como así también a los docentes señora RAQUEL SALOM de GIANNESCHI, maestra de la escuela nº 26 del Chaco y MARINA MIR de VOLMAN, maestra de la escuela nº 116 de la misma provincia, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Renuncia

—Chubut—

— Expte. 20.518|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 7 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Zona interino de Chubut, señor ATILIO MORAN ,L. E. 1.583.045, clase 1921) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

—Chubut—

— Expte. 11.776|66. — 4-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-62, la vicedirectora de la escuela nº 105 de CHUBUT, actual miembro titular de la Junta de Clasificación, señorita DELIA MARTA SOSA (L. E. nº 4.005.377) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Disponer viaje

—Chubut—

— Expte. 4.001|67. — 5-4-67.

1º—DISPONER que el director de la escuela nº 8 de Esquel (Chubut), señor ALCESTE E. PELLENC, actual miembro titular de la Junta de Clasificación de Esquel, baje a la Capital Federal con toda la documentación relativa a la Cooperativa de Docentes de Esquel (Chubut).

2º—DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá las órdenes de pasaje y los viáticos reglamentarios por seis (6) días.

Solicitar reintegro suma
—Chubut—

— Expte. 22.665|65. — 5-4-67.
SOLICITAR a la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas el reintegro de la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($162.711 m|n), correspondiente al remanente existente con motivo de los trabajos de suministro de agua potable en el edificio ocupado por la escuela nº 16 de Las Golondrinas, Bolsón Sur, provincia del Chubut.

Envio ropas y aceite comestible
—Chubut—

— Expte. 4297|67. — 5-4-67.
DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes, a fin de que se envíen con destino a las escuelas "con albergue" de la provincia del Chubut, 1000 litros de aceite comestible; 1000 juegos de ropa interior, zapatos y ropa en general, con destino a los niños de esa jurisdicción.

Envío camioneta
—Chubut—

— Expte. 4.004|67. — 5-4-67.
1º—DISPONER el envío de una (1) camioneta "Rastrojera" de reciente adquisición, a la Inspección Seccional de Trelew, provincia del Chubut.

2º—AUTORIZAR al Inspector Seccional de Trelew, provincia del Chubut, para que designe al agente que viajará a Buenos Aires a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior.

Envío caminetas
—Chubut—

— Expte. 4.397|67. — 5-4-67.
1º—DISPONER el envío de dos (2) camionetas "Rastrojeras" de reciente adquisición, a la Inspección Seccional de Esquel, provincia del Chubut.

2º—COMISIONAR al Inspector señor ATILIO MORAN, de la mencionada Seccional, para que se traslade a Buenos Aires a fin de hacerse cargo de las unidades para su transporte a Esquel.

3º—DISPONER que la Inspección Seccional de Esquel, Chubut, remita —vía ferrocarril— a la sede central de la Repartición, el auto y camión pertenecientes a la ex escuela hogar nº 10 que se hallan en la localidad de "Los Menucos de Lanquilleo".

Partidas para construcción escuelas
—Chubut—

— Expte. 4262|67. — 6-4-67.
1º—OTORGAR a favor del gobierno de la provincia del Chubut, dos partidas de m$n. 500.000, cada una con destino a la construcción de los edificios de las escuelas de frontera ubicadas en las localidades de "Lago La Plata" y "Rincón del Aceite", respectivamente.

2º—ENCUADRAR dicho subsidio en las condiciones de la ley nº 17.034, debiendo oportunamente imputarse el gasto a la partida correspondiente.

Prórroga funciones auxiliares
—Entre Ríos—

— Expte. 23.164|66. — 4-4-67.
1º—PRORROGAR por el curso escolar 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 5 de ENTRE RIOS, desempeña la señora PASCASIA MARIA NELIDA PEREZ DUBINI de CECI.

2º—PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su intervención.

Renuncia
—Entre Ríos—

— Expte. 11.681|66. — 4-4-67.
ACEPTAR con antigüedad al 8 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Zona interino de ENTRE RIOS, señor LUCILO ENRIQUE GONZALEZ (L. E. 2.077.162, clase 1920) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Sin efecto designación
—Formosa—

— Expte. 23.461|66. — 5-4-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 65 de FORMOSA, efectuada por resolución del 19 de abril de 1965, Expte. 5.424|63, del señor RICARDO ALFONSO ROMERO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia
—La Pampa—

— Expte. 20.005|66. — 4-4-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 31 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico Seccional de La Pampa, señor MAXIMO FELIX ORONOZ (L. E. nº 1.563.208, clase 1910), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Adjudicar reparación local
—La Pampa—

— Expte. 14.268|65. — 5-4-67.

1º—ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 100 de La Pampa, a la firma JUAN CARLOS BASSO, en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($70.000 m|n.). $

2º—IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 49 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
—Misiones—

— Expte. 1624|67. — 5-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 181 de MISIONES, señora LUISA ROSA SMIJOWSKI de MOROZ, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Licencia
—Neuquén—

— Expte. 15.600|66. — 5-4-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del art. 28º del Decreto 8567|61, al señor ORLANDO OSCAR SOTO, maestro de la escuela nº 137 de NEUQUEN, desde el 12 de abril de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965 y desde el 1º de marzo al 5 de abril de 1966.

Renuncia
—Río Negro—

— Expte. 13.494|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 30 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 8820|62, la Inspectora de Zona suplente de RIO NEGRO, señora ELSA RAMONA HUERGA de VIDAL (L. C. nº 9.737.871) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Prórroga licencia
—Río Negro—

— Expte. 17.526|66. — 5-4-67.

PRORROGAR la licencia que sin goce de sueldo se le otorgara en las condiciones establecidas en el art. 27º del Decreto nº 8567|61, desde el 29 de octubre al 24 de diciembre de 1966 a la señora SARA LA VALLE de DI LISCIA, empleada administrativa de la Inspección Seccional de RIO NEGRO.

Renuncia
—Santa Fe—

— Expte. 18.426|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 3 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la maestra de grado de la escuela 395 de Santa Fe, actual miembro titular de la Junta de Clasificación, señorita EMILIA DAVID (L. C. 6.444.653) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio
—Santa Fe—

— Expte. 1756|67. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela nº 256 de SANTA FE, señorita ANA MARIA ALES (hoy señora de PARODY), como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Rosario o alrededores, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Certificado de obra
—Santa Fe—

— Expte. 14.774|66. — 5-4-67.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma RUBEN GULLIELMI en el edificio ocupado por la escuela nº 310 de SANTA FE y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 6.000,00) a favor del citado contratista.

Intimar toma de posesión
—Santa Fe—

— Expte. 16.052|62. — 5-4-67.

1º—HACER SABER a la señorita GRACIELA MARTHA CALDERON PERONE trasladada por resolución de fs. 325 a la escuela nº 138 de SANTA FE, que deberá tomar posesión de su cargo en el nuevo destino, que se le asignó, dentro de los quince (15) días de notificada de la presente resolución y conducirse con la ponderación necesaria para evitar la repetición de los hechos que documentan estas actuaciones, que de reiterarse, determinarán su suspensión en el cargo.

2º—SOLICITAR al Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Salud Pública, quiera disponer la formación de una Junta Médica para que determine sobre el estado de salud mental de la señorita GRACIELA MARTHA CALDERON PERONE.

Instrucción sumario
—Santa Fe—

— Expte. 16.744|62. — 5-4-67.

1º—DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela 27 de Santa Fe, señora GESUALDA CAPUTO de AMAOLO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º—AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra
—Santa Fe—

— Expte. 21.788|66. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma REMO CILLARIO en el edificio ocupado por la escuela 121 de Santa Fe y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.742 m|n.), a favor del citado contratista.

Renuncia
—Santa Fe—

— Expte. 18.428|66. — 5-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico de Zona interino de SANTA FE, señor RENE OSCAR HAUSWIRTH (L. E. nº 2.371.295, clase 1913) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia
—Santa Fe—

— Expte. 18.583|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 5 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820|62, el Inspector Técnico de Zona interino de SANTA FE, señor DIONISIO MARIO BERTOIA (L. E. nº 2.388.048, clase 1918) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Sin efecto traslado
—Santa Fe—

— Expte. 23.474|66. — 6-4-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo a la escuela nº 136 de SANTA FE, aprobado por resolución del 26 de octubre último, Expte. 15.825|66, de la directora de la nº 148 de esa provincia, señora HAYDEE ELBA CAMUSSO de NEME, atento a que presentó la renuncia condicionada al Decreto 8820|62, sin haber tomado posesión en su nuevo cargo.

Documentación para construcción local
Tierra del Fuego

— Expte. 288|66. — 5-4-67.

1º—APROBAR la documentación presentada por la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la construcción del nuevo local destinado a la escuela nº 3 de esa jurisdicción.

2º—HACER SABER a dicha Gobernación que en oportunidad de confeccionarse los planos definitivos deberá atenerse a las recomendaciones sobre iluminación artificial, número de bocas de luz e instalación de tomas corrientes.

3º—DISPONER que Dirección General de Arquitectura adopte las medidas pertinentes para que dichas obras sean encaradas en el Plan de Trabajos Públicos 1967.

Renuncia

— Expte. 18.984|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 17 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico de Región interino de la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.,, señor JULIO TOMAS ARANCIBIA (L. E. nº 2.981.568, clase 1906), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— Expte. 19.991|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 28 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Región interino en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señor RAFAEL CORDOBA (L. E. 2.401.700, clase 1906), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Comisión de servicio
—Sede Central y Chubut—

— Expte. 2.013|67. — 4-4-67.

DESTACAR en comisión de servicios, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por el término de tres (3) meses, al director de la escuela nº 116 del CHUBUT, señor MOISES ELIAS JMELNITZKY.

Traslado transitorio
—Corrientes y Chaco—

— Expte. 19.129|66. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 2 del CHACO, señora DOLORES SUSANA SOLIS de VERON, a establecimientos de la ciudad de Paso de los Libres, CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Corrientes y Chubut—

— Expte. 2750|67. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 207 de CORRIENTES, señora EMMA CASTIGLIONI de CABRAL, a establecimientos de la ciudad de Trevelín, CHUBUT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Corrientes y Formosa—

— Expte. 1983|67. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 88 de FORMOSA, señora LILIA ESTHER PARDO de GUERRA, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Chaco y Misiones—

— Expte. 1753|67. — 6-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 3 de MISIONES, señora CORAZON DE JESUS GOMEZ de CABRAL, a establecimientos de P. Roque Sáenz Peña, CHACO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
—Chubut y Río Negro—

— Expte. 23.472|66. — 4-4-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 21 de RIO NEGRO, aprobado por resolución del 15 de marzo de 1966, Expte. 1508|66, de la maestra de grado de la nº 142 del CHUBUT, señora OLGA ANA RODRIGUEZ de PASCALE, atento a que la misma presentó su renuncia sin haber tomado posesión en su nuevo destino.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Cesantía
—D. E. 19º—

— Expte. 13.955|65. — 5-4-67.

1º—APROBAR lo actuado.

2º—DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela de adultos nº 1 del Distrito Escolar 19º, señorita NELLY ROSA FERNANDEZ (L. C. 2472165).

Denegar reincorporación
—Formosa—

— Expte. 215|65. — 6-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela para adultos nº 4 de FORMOSA, señora MIRTHA MARINA ARENA de TERRILE.

Ubicación transitoria
—Misiones—

— Expte. 20.264|66. — 4|4|67.

UBICAR transitoriamente en la escuela para adultos nº 2 de MISIONES, en reemplazo de la señora Juana L. de Verbes, a cargo de la dirección, al maestro en situación de disponibilidad por clausura de sección de grado de la escuela militar nº 86 anexa al Distrito Militar de esa provincia, señor MARTIN JORGE TORRES.

Renuncia

— Expte. 20.065|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 4 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor JOSE EMILIO RECLA (L. E. 2.273.377, clase 1902, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— Expte. 16.497|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 15 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas en el Decreto nº 8820|62, el Inspector Técnico Seccional suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor PEDRO GALVALISI (L. E. 1.720.480, clase 1919), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Denegar modificación aceptación renuncia

— Expte. 14.993|66. — 5-4-67.

NO ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones por el señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

—Capital Federal—

— Expte. 2586|67. — 4-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora Ruth Mabel Vilma Bieri de García (L. C. nº 2.839.711 y C. I. nº 234.482), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 19 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1966, en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital, por licencia de la titular María del Carmen Falbo.

Aprobar nombramiento

—Capital Federal—

— Expte. 2594|67. — 4-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Cristina Josefina Zara, maestra normal nacional, en el colegio "San Bartolomé", Avenida Chiclana 3659, Capital Federal, (L.C. nº 5.267.753 y C.I. nº 4.636.943) como maestra de grado titular ,turno mañana, desde el 9 de setiembre de 1966, por renuncia del titular señor José Blas Manzolini.

Aprobar nombramiento

—Capital Federal—

— Expte. 2592|67. — 4-4-67.

APROBAR el nombramiento del señor Atilio Rodolfo Del Franco, maestro normal nacional, en el Colegio "Nuestra Señora de la Paz", de la calle Pergamino nº 63, Capital Federal, (C.I. nº 5.701.994) como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia del titular Víctor Francisco Zacarías.

Aprobar nombramiento

—Capital Federal—

— Expte. 31012|60. — 5-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ ADRIANA PERETTI (L.C. nº 3.944.066 y C. I. nº 3.406.312) Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 11 de octubre de 1960, por renuncia de Graciela Gentilotti, en la escuela particular "Instituto Pedagógico Argentino Decroli" y de la calle Yerbal 2228, Capital Federal.

Aprobar servicios

—Capital Federal—

— Expte. 2590|67. — 5-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora Olga Nydia Ascione de Damon (Lib. Cív. nº 2.973.613 y C.I. 2.904.966) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 24 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Marta Beatriz Borgna, en el colegio "San Francisco", Moreno 343, Capital Federal.

Aprobar servicios

—Capital Federal—

— Expte. 2587|67. — 5-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA LANDINI (L. C. 5.290.112, C. I. 5.515.019) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de tarde, desde el 19 de julio hasta el 13 de agos-Personal, como maestra de grado ,suplente, turno to de 1965, en el Instituto "SUSINI", Rivadavia 6101, Capital Federal, por licencia de la titular Delia Matilde Brusco de los Heros.

Aprobar creación, nombramientos y servicios

—Capital Federal—

— Expte. 1329|67. — 6-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1961, en la escuela particular "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE PERNINO, M.N.N. L. C. 343.676, como maestra de grado, titular ,turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Elisa Keiner.

ELENA MAZZITELLI M.N.N., L. C. 1.735.674, como maestra especial de labores (título supletorio) turno mañana, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1961 hasta el 15 de marzo de 1965 en que renunció.

ELSA AGUEDA FERRE de BACALO, Certificado de Corte y Confección, L. C. 4.314.021, como maestra especial de labores, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Dolores Pérez Valle.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ILDA BEATRIZ MAZZITELLI, L. C. 3.976.653, con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 1966, por licencia de Marta Luisa Pedemonte de Vivo, en la escuela particular "San Vicente de Paul" de la Calle Gabriela Mistral 3757, Capital Federal.

4º — NO AROBAR el nombramiento de la señorita DOLORES PEREZ VALLE, L. C. 2.328.837, como maestra especial de labores, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, capital, por no reunir las condiciones de título que exige el Estatuto del Docente.

Aprobar creación y nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 22.350|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 4º grado, turno mañana, y la creación de un cargo de maestro especial de música con ocho (8) horas de clases semanales como mínimo, a partir del 16 de marzo de 1965 ,en la escuela particular "Instituto María Bianchi de Copello" de la Calle Virrey Melo 2455, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Instituto María Bianchi de Copello' del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal; a partir del 16 de marzo de 1965:

MARIA DEL PILAR NATIVIDAD ARNAL GASCON M.N.N. (L. C. 5.275.170 y Céd. Iden. 5.472.435, Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, por creación de cargo.

MARIA SUSANA GAGLIARDI M.N.N. (L. C 4.651.577 y C. I. 6.695.554 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, por traslado de Amelia Inés Méndez.

EDA JORGELINA PLAZA M.N.N. y Profesora nacional de jardín de infantes (L.C. 3.789.061 y C. I. 4.391.967 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, titular ,turno tarde, en cargo vacante por traslado de Amalia Inés Méndez.

MARTA OLGA VIÑA M.N.N. y Profesora nacional de música, especialidad piano (Lib. Cív. 4.296.317 y C. I. 36.040 Pol. Fed.), como maestra especial de música, titular, turno mañana y tarde, por creación de cargo.

Aprobar nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 22360|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita IRENE MARIA CYBULSKI (Libreta Cívica 5.103.972), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por ascenso de Irma Blanco, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazabal 2272, Capital Federal.

2º. — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA LUISA TOMASELLO (Libreta Cívica 5.754.023 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Nancy Ida Noel de Canedo, en el colegio "Nuestra Señora de la Misecordia" de la calle Larrazabal 2372, Capital Federal.

Aprobar servicios
—Capital Federal—

— Expte. 22.666|66. — 6-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Santa Ana" de la Avda. Libertador 6115, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

BEATRIZ ELVIRA GIULIANO M.N.N. (C. I. 5.076.374 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 al 25 de marzo de 1966, por licencia de Norma B. de Magallón.

ESTHER MARIA INES VILLALBA M.N.N. y Profesora normal nacional de Jardín de infantes (C. I. 5.237.462 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno discontinuo, desde el 14 de marzo al 31 de agosto de 1966, en reemplazo de Elba Pingitore de García Arecha.

Aprobar servicios
—Capital Federal—

— Expte. 22.667|66. — 6-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7142, Capital, por el siguiente personal con título de mae-stro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE MARGARITA CASTELO (Lib. Cív. 5.203.312), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 1º al 16 de agosto de 1966, por licencia de la titular Haydée Caravano de Lombilla.

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (Libreta Cívica 5.002.987) como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 27 de agosto al 2 de setiembre de 1966, por licencia de la titular María Amalia Carbó de Aguado.

Aprobar nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 22674|66.. — 6-4-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Teresa de Jesús" de la calle Canning 2999, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

DORA FRANCISCA VERON M.N.N. (Lib. Cív. 9.990.537), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961 en vacante por renuncia de Carmen Pose.

MARIA EMILIA PALACIN M.N.N. (Lib. Cív. 4.436.621), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961, en vacante por desdoblamiento de grado Expte. 6822|61 del 28-6-61.

MARTA LUISA LANDONI M.N.N. (Lib. Cív. 2.627.867), como maestra de grado, titular, turno mañana ,a partir del 28 de marzo de 1960, en vacante por desdoblamiento de grado — Expte. 7492|60.

MARIA BEATRIZ OHOLEGUY M.N.N. (L. C. 5.142.793) como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en vacante por renuncia de María del Carmen Font.

AMALIA INES TIBILETTI M.N.N. (Lib. Cív. 3.869.792), como maestra de grado ,titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en vacante por desdoblamiento de grado Expte. 9913|59 del 3-6-59.

ELCIRA CELIA BISCAYART M.N.N. (Libreta Cívica 3.993.618), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de Stella Marta Maciel en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

AMELIA CONCEPCION FERNANDEZ M.N.N. (L. C. 3.194.925) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 1º de abril de 1959, en la vacante por creación de nueva sección de jardín de infantes — Expte. 9979|59 del 10-6-59, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

PAZ ROSA MUÑOZ DE NERICHE —PROFESORA nacional de piano, (L. C. 0.366.695), como maestra especial de música, titular, turno mañana, a partir del 8 de agosto de 1961, en la vacante por renuncia de María Isabel Busso de Locatelli.

Aprobar creación y nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 21.545|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Insittutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores y un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase cada uno, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital Federal.

b) No aprobar en el mismo establecimiento, la creación de dos cargos de maestros especiales de Educación Física, por no permitir la organización de la escuela, el cumplimiento del mínimo de horas establecido que fija la reglamentación vigente.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

BEATRIZ GONZALEZ, Maestra de enseñanza práctica ,especialidad corte y confección (C. I. 5.653.559 Pol. Fed.), como maestra especial de labores a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

MARIA HERMINIA PIASENTINI, Maestra especial de artes visuales, (C. I. 6.074.914 Pol. Fed.) como maestra especial de dibujo, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 18.520|66. — 6-4-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Cristóforo Colombo" de la calle Mansilla 2767, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA LUCRECIA STORELLI (Libreta Cívica 3.978.722) como maestra de grado ,titular, turno tarde, por creación de cargo — Expte.

12348|60, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expt. 8028|60).

ELENA RITA VICTORIA IMPERIAL CLEOFE BADALONI (L. C. 3.994.281) como maestra de grado titular, turno mañana, en cargo vacante por creación Expte. 12348|60, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. 8029|60).

AMALIA CICCHETTI (L. C. 0.070.867), como maestra de grado, titular, turno mañana, por renuncia de Ana D'Agnola de Di Lena, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. 8144|60).

MARIA VICTORIA MASTRATI (Libreta Cívica 2.673.900), como maestra de grado, titular, turno tarde ,en cargo vacante por renuncia de Ana María B. de Battaglia (Expte. 8149|60).

Aprobar nombramientos
—Capital Federal—

Expte. 1807|67. — 6-4-67.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA ANA WALOVNIK, L. C. 5.201.090, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por ascenso a vicedirectora de Celia Pascual de Santamaría, en el Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción de la calle Carlos Calvo 1186, Capital Federal, Expte. 21942|66.

SILVIA CRISTINA TUBAU, C. I. 6.155.688 Pol. Fed. como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de junio de 1966, en cargo vacante por renuncia de María Inés Bernasconi, en la escuela "Sarmiento" de la calle L. M. Campos 1061, Capital, Expte. 22354|66.

CARLOS MARIA ODIARD, L. E. 4.561.238, como director titular, turno mañana, a partir del 1º de mayo de 1966, en la vacante por traslado de Isidoro Sommer, en el colegio "San José de Flores" de la calle José Bonifacio 2475, Capital. Expte. 22356|66.

HILDA IRENE VAZQUEZ, (C. I. 5.395.758 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 17 de mayo de 1966, en la vacante por renuncia de Carolina Antonio Zucco, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere 856, Capital. Expte. 22357|66.

CATALINA MARIA MARQUEZ, (Céd. Iden. 5.595.733 Pol. Fed. como maestra de grado, titular, turno tarde ,a partir del 7 de marzo de 1966, por cesantía de Marta Carolina Poletti en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital. Expte. 22361|66.

MARIA YOLANDA BERGOGLIO de PRIETO, L. C. 0.571.685, como directora, titular, a partir del 7 de abril de 1966 en la vacante de Jorge Luis Bontempi que no tomó posesión, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital. Expte. 22662|66.

Aprobar servicios y nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 21941|66. — 6|4|67.

1º — APROBAR los servicios prestados en la "Escuela Particular Moderna" de Avda. Santa Fe 2763, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

RUTH MABEL VILMA BIERI DE GARCIA (L. C. 2.839.711), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de junio hasta el 9 de julio de 1966, por licencia de la titular Leonor H. Galero de Nieto.

MARIA ROSA DEL VALLE ARIAS (L. C. 2.876.617), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo hasta el 31 de agosto del año 1966, por licencia de la titular Cecilia María Inés Induni de Erramuspe.

MARIA CRISTINA FALBO DE ALLARA (L. C. 5.093.395), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 de marzo hasta el 6 de abril de 1966, por licencia de la titular María Zulema Alsina de Villagran.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ROSA DEL VALLE ARIAS (L. C. 2.876.617), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Cecilia N. Inés Induni de Erramuspe, en la "Escuela Particular Moderna" de Avda. Santa Fe 2763, Capital Federal.

Aprobar nombramiento y servicios
—Capital Federal—

— Expte. 22355|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Buenos Aires' 'de la calle Acevedo 357, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

JORGE ALBERTO ORTIZ M.N.N. (Céd. Iden. 5.985.006 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana ,a partir del 21 de marzo

de 1966, en cargo vacante por renuncia de Sara F. de Lipszyc.

GLADYS DOLORES DOLZANI M.N.N. (L. C. 6.347.019) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 24 de marzo de 1966, en reemplazo de María Haydée Richeri.

MARIA HAYDEE RICHERI M.N.N. (Céd. Iden. 4.600.629 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes ,turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de María Luisa Cristiani; en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MIRTA EMILCE CORREA DE TORO, Profesora nacional de música, especialidad piano (L. C. 5.107.501), como maestra especial de música, titular, turno mañana y tarde, con once horas y media (11 1|2), a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por cesantía de Lidia Dolores Ruiz de Nolasco.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ROSA MARTINEZ DE BOCCARDO M.N.N. (L. C. 5.453.194), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo hasta el 23 de mayo de 1966, en reemplazo de Gladys D. Dolzani.

JULIO NESTOR FAGGIONI, certificado de aptitud pedagógica (L. E. 4.168.182), como director suplente, turno mañana, desde el 16 de mayo al 16 de junio de 1966, en reemplazo del titular Arístides Julio César Faggioni.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22675|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA BEATRIZ NAHIN (L. C. 4.957.808), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Mabel Gaye de Valdez, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MARIA LUISA DESWARTE (L. C. 5.761.945), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular María A. Capurro, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Gloria Mónica Heredia (L. C. 5.284.556), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 7 de marzo hasta el 7 de octubre de 1966, por licencia de Stella Maris Cattáneo, en la escuela particular "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3049|67. — 6-4-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto "Dámasa Zelaya de Saavedra" Albarellos 2367, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NORMA A. CHARRIOL (L. C. 2.081.881 y C. I. 6.542.347, Policía Federal), como directora, suplente, turno mañna y tarde, desde el 16 de setiembre hasta el 10 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Déride C. Decoud.

MARIA GRACIELA AMADEI (L. C. 5.570.633 y C. I. 5.683.330, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Ana María Erro.

MARIA DEL CARMEN BISOGNANO (L. C. 5.798.086, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de setiembre hasta el 10 de noviembre de 1966, en reemplazo de la maestra titular Norma A. Charriol, que se desempeñó como directora suplente durante ese lapso.

MARIA CRISTINA MILLORE (C. I. 5.215.335, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 hasta el 28 de setiembre de 1966, por licencia de la titular María Luisa Marchisio.

ROSARIO CATALINA FERRARO (L. C. 4.877.374 y C. I. 5.007.872, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1966, en reemplazo de María Graciela Q. de Klinger.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 2127|67. — 6-4-67.

APROBAR el nombramiento del Rvdo. Padre Pablo Luis Labourie (L. E. 5.407.164 con cer-

tificado de Aptitud Pedagógica otorgado el 7-9-1936, Expte. 19193|C|1936 y servicios docentes anteriores), como director del Colegio "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 183, Cap. Fed., desde el 1º de abril de 1966, en cargo vacante por renuncia del titular José María Ruiz Caillava.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 1740|67. — 4-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora Martha Carmen Corrales de Bravo (L. C. 4.315.183 y C. I. 127.969, Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 11 hasta el 15 de abril de 1966 en el Instituto "SAN JUAN", calle Asunción 685, Resistencia-Chaco, por licencia de la titular, señorita María Cristina Guaglianone.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 2591|67. — 5-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la Sra. Norma Isabel Zampa de Pastinante (L. C. Nº 4.953.740 y C. I. Nº 146.602, Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, en el Colegio "San José Obrero", Francisco Molina 565, Resistencia, Chaco, desde el 13 al 16 de setiembre de 1966, turno tarde, desde el 13 al 22 de setiembre de 1966, turno mañana y desde el 7 al 18 de noviembre de 1966, turno mañana por licencia de la titular María del Carmen Benítez de Marín, María Elena Dellamea de Mantilla y Elía María Mather de Dellamea, respectivamente.

Aprobar nombramiento
— Chubut —

— Expte. 2126|67. — 5-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señora THELMA ESTHER GONZALEZ DE BADANO (L. C. 4.657.138 y C. I. 37.642, Comodoro Rivadavia), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno continuo, desde el 10 de mayo de 1966, por renuncia de Bernardo Rafael Vallina, en la escuela particular "Santo Domingo" de la calle San Martín 236, Trelew, provincia de Chubut.

Creación secciones
— Chubut —

— Expte. 24122|66. — 4-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos diversos por la que dispuso la creación por aumento de inscripción de las secciones "B" de 1º a 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Deán Funes" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

2º — HACER SABER a la dirección del colegio "Deán Funes" que deberá solicitar la aprobación de nombramiento del personal docente que designe, para cubrir las siete creaciones de cargo de maestro de grado, que se aprueban en el punto anterior.

Renuncia

— Expte. 12212|66. — 5-4-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor ROLANDO MARCELINO RIVIERE (L. E. 482.907, clase 1902), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— Expte. 20953|66. — 6-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señorita PRIMITIVA MOZUELOS DEL CAMPO (L. C. 990.523), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13698|66. — 6-4-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la Escuela de Reeducación Psicopedagógica "Prof. Dr. Luis Agote", Ayacucho 1527, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA DEL CARMEN BARBIERO M.N.N. (L. C. 5.459.386 y C. I. 4.856.050, Policía Federal),(como maestra diferencial de "adaptación", titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Magdalena Cornejo de Borges.

JULIA DEL CARMEN BARBIERO M.N.N. (L. C. 3.746.878 y C. I. 3.050.318, Policía Fede-

ral), como maestra diferencial de "Iniciación", turno tarde, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante de María Rosa Verón que pasó a desempeñar otro cargo.

MARIA ROSA VERON M.N.N. (L. C. 3.866.642 y C. I. 4.728.832, Policía Federal), como maestra especial de "Psicomotricidad", titular, turno tarde, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por jubilación de Josefina López Seco.

MARIA INES MANIGOT M.N.N. (L. C. 4.483.874 y C. I. 4.749.090, Policía Federal), como maestra diferencial, titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por jubilación de María Luisa Paria Díaz.

ADELINA SARA RAGOGNETTI M.N.N. y Técnica en fonoaudiología (L. C. 4.985.126 y C. I. 4.977.182, Policía Federal), como maestra especial de "Ortofonía", titular, turno tarde, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante de Beatriz Storti de Santoro que pasó a vicedirección.

MARIA TERESA BECERRA DE SAFFIRIO, profesora en corte y confección (L. C. 0.253.662 y C. I. 1.841.209, Policía Federal), como maestra de "Laborterapia", titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Mirta González Arrili.

EDIT ARMINDA BUSANA, certificado de competencia de maestra en artes decorativas (L. C. 262.197 y C. I. 5.290.386, Pol. Fed.), como maestra de "Taller", suplente, turno tarde, desde el 1º al 25 de marzo de 1966, en la vacante por licencia de Angela Martínez Vega.

MARIA MARTA GANDUGLIA, M.N.N. (L. C. 4.841.793 y C. I. 5.183.780, Pol. Fed.), como maestra diferencial de "Laborterapia", suplente, turno mañana, desde el 1º de junio de 1966, en la vacante por jubilación de María Nelly Valdivieso.

PATRICIA JOSEFINA STEINHART (L. C. 5.673.771 y C. I. 5.784.949, Pol. Fed.), como maestra diferencial, suplente, turno tarde, desde el 11 de junio hasta el 20 de agosto de 1966, en la vacante por licencia de Myriam Noemí Cardoso de Rodríguez.

2º — HACER SABER al establecimiento recurrente que las designaciones de docentes para la enseñanza diferenciada, deben recaer en personal que reúna las condiciones de título que para el caso establece el Estatuto del Docente.

Rectificar adjudicación provisión víveres
— Buenos Aires —

— Expte. 18598|66. — 3-4-67.

1º — DEJAR sin efecto la adjudicación acordada por Resolución de fs. 125 Art. 2º, a la firma "ANTONIO FAMA e HIJOS S.R.L.", por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($ 950.700) m|n., correspondiente a los renglones Nos. 23, 24, 25, 26, 27 y 28, por resultar equivocada y de un mayor costo en la suma de $ 405.600 ante el error evidente incurrido al proyectarse la adjudicación.

2º — DESAFECTAR la suma de $ 950.700 del total comprometido a fs. 126 vta.

3º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones los renglones Nros. 23, 24, 25, 26, 27 y 28 a favor de la firma "AMBROSIO ACCINELLI" por un importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (pesos 545.100) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 129.

4º — IMPUTAR la suma total de $ 545.100 m|n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Denegar derecho a participación en concurso
— Buenos Aires —

— Expte. 265|64. — 5-4-67.

NO HACER LUGAR a lo peticionado en estas actuaciones por el vicedirector interino de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señor SILVIO LUIS VIGLIECA, referente al derecho que estima poseer para participar en Concursos de Ascenso al cargo de Vicedirector de Escuela Hogar.

Sin efecto adjudicación
— Mendoza —

— Expte. 15548|65. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación aprobada por resolución del H. Consejo en sesión del 30-12-65 (fs. 109) a favor de la firma Armando Brunetti por un importe total de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS ($ 219.100) m|n. por negarse la adjudicataria a realizar la correspondiente orden de compra, en virtud de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta, de conformidad con los términos del inciso 64) Artículo 61 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado-Decreto 6900|63.

2º — ANULAR la Orden de Compra Nº 237|66 librada a favor de la mencionada firma.

3º — DESAFECTAR la suma de $ 219.100 m|n. comprometidos a fs. 110 vta.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. 8473|66. — 4-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de octubre de 1965, la renuncia que, por razones de índole

particular, presenta la Secretaria Técnica de la escuela hogar nº 20 de SANTA FE, señora MARTA VIÑALS de LOBOS (L. C. 5.568.424).

Servicios extraordinarios

— Expte. 2336|67. — 5-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor ALFREDO OCCIPITALE y señorita HAYDEE SARA MORENO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Aprobar informe y actuación

— Expte. 4728|67. — 6-4-67.

APROBAR el informe y lo actuado por el señor Presidente en la jira que realizara, conjuntamente con el Vocal doctor RAUL MAXIMO CRESPO MONTES, la Secretaria General señorita AMALIA J. BELLITTI y el Secretario Privado señor HECTOR RAUL VILLANUSTRE, a escuelas de la Patagonia.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 23612|66. — 5-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Sección Automotores, señores VICTOR HUGO ROMANO, ALFONSO LUCIANO GRACIA, y FERNANDO FRONTINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672|66 con excepción del agente señor FRANCISCO RICARDO FRONTINI que únicamente le corresponde el beneficio del Art. 6º del citado decreto.

Licencia

— Secretaría General —

— Expte. 377|67. — 5-4-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8567|61, desde el 8 de febrero hasta el 7 de agosto de 1967, al agente de Talleres Gráficos, señor MIGUEL ALFONSO GIANOTTI.

Renuncia

— Secretaría General —

— Expte. 16713|66. — 5-4-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita NELIDA GRACIELA DI CARLO, empleada administrativa (Clase D-Grupo VIII) del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con posterioridad al 21 de setiembre de 1966, fecha en que venció el término de la licencia de que gozara.

Derecho a diferencia de haberes

— Com. de Personal —

— Expte. 19961|66. — 5-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho a favor del agente de la Repartición, señor MIGUEL MARIA ITURRIOZ (Clase A-Grupo V) a percibir la diferencia de haberes mientras desempeñe el interinato en las funciones de Jefe de Despacho de la Comisión de Personal (Clase A-Grupo IV).

Dirección General de Administración

Acordar movilidad fija

— Expte. 2576|67. — 5-4-67.

1º — ACORDAR a los señores FEDERICO MARIN, LUIS CHIRINO, CARLOS ALBERTO BALZARETTI, ERNESTO ALBERTO AGUIAR y NAPOLEON GRAND del Departamento de Inspecciones Administrativas, al señor OSCAR BOLLINI de la División Contralor y Suministros y a los señores CELSO D. MIRANDA, ALBERTO BIONDI, MARCOS R. CHAS CORREA y ANTONIO N. ROBLES de la División Planificación del Abastecimiento de Materiales dependientes de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1967 (1-1 al 31-12-1967) de $ 1.000 m|n. mensuales de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-1966, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — ACORDAR a los señores ANDRES CERES (División Contralor y Suministros) y JORGE ALIAGA (Departamento de Tesorería General) empleados dependientes de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1967 (1-1 al 31-12-67) de $ 900 m|n. mensuales de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-1966 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas du-

rante el ejercicio 1967 al personal de la misma que se incorpore a la función por nombramiento o suplencia en reemplazo del titular en tales funciones y que cumpla cometidos de gestión o inspección que encuarando en las prescripciones del art. 3º del decreto 672-1966, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 3º del decreto 672-1966, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Dirección General de Arquitectura

Licencia

— Expte. 23232|66. — 5-4-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo al señor ARMANDO ROQUE GAETAN, agente de la Dirección General de Arquitectura (Clase E-Grupo VIII) por el término de treinta días a partir del 20 de diciembre de 1966, de acuerdo con las normas establecidas por el art. 27º del Decreto 8567|61.

Certificado de obra

— Expte. 37158|59. — 5-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 74) de los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio propiedad de la Repartición situado en la calle Méndez de Andes 907, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 76) por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 2.970) moneda nacional, a favor de la citada firma.

Dirección General de Oficina Judicial

Acordar movilidad fija

— Expte. 763|67. — 5-4-67.

1º — ACORDAR al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a fs. 1 la asignación de "movilidad fija", durante el ejercicio 1967 (1-1 al 31-12-67) de $ 900 mensuales de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-66, por las tareas de gestión que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1967 (1-1 al 31-12-67) al personal de la Dirección General de Oficina Judicial que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de gestión que encuadrando en las prescripciones del art. 3º punto 2 del decreto 672|66 le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 3º punto 2 del decreto 672|66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Designación martillero

— Expte. 16926|66. — 5-4-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca situada en la calle Ercilia nº 5426, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JESUS BALADO.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca situada en la calle Ercilia nº 5426, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JESUS BALADO, que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz nº 40, al señor EMILIO COMI, con domiclio en la calle Cangallo 935.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Servicios extraordinarios

— Expte. 3101|67. — 4-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de Maestras, señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, ALFREDO RICHIUSA, señora MARTHA U. de ROCA y señorita EDELMIRA N. HINOJOSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto 672|66, con excepción del agente señor ALFREDO RICHIUSA a quien además debe liquidársele los beneficios del art. 7º (gastos de comida).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

No considerar inasistencias

— Expte. 3591|67. — 3-4-67.

1º — NO CONSIDERAR inasistencias desde el 18 hasta el 28 de abril de 1967, a los apoderados y dos candidatos de cada lista que participen en el próximo acto electoral a realizarse el 30 de abril actual, para la elección de los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina (Ley

14473), con el objeto de que puedan efectuar la propaganda electoral.

2º — PARA justificar su ausencia al cargo, el personal deberá presentar el correspondiente certificado que otorgará la Junta Electoral.

Adscripciones a museos

— Expte. 4727|67. — 3-4-67.

DESIGNAR a las siguientes docentes para ser adscriptos a los Museos Históricos, de Arte y Científicos, a los efectos dispuestos por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por resolución nº 124 del 24 de febrero de 1967.

Museo Histórico Nacional: LUISA DELFINA DIAZ de SUNDBLAND, maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 2º; MARIA EUGENIA JULIA LOPEZ de GOMARA, maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 2º.

Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo: ELSA DEL ROSARIO BISGEGLIA, maestra de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 7º; MARIA INES ZUNGRI, maestra de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Museo Mitre: IDA MANDOLINI de O'CONNOR, maestra de la escuela nº 161, de Río Negro.

Museo Nacional de Bellas Artes: AURELIO FERNANDO RUIZ, maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 4º; SUSANA GARCIA, maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 3º.

Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia": LETICIA LUISA LASSAQUI de ITHURBIDE, maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º.

Conferir representación

— Expte. 4008|67. — 4-4-67.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Electoral Central de las elecciones de la Obra Social de la Repartición al señor ADOLFO GRASSI, en reemplazo del señor Aquilino Buey Moradillo, que falleció.

Comisión de servicio

Expte. 4007|67. — 4-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, al maestro de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 6º, señor ADALBERTO LUIS FERNANDEZ LAMARRA.

Solicitar reconocimiento derecho a reintegro gastos

— Expte. 22720|66. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las siguientes resoluciones: fs. 15 y 28 del expediente 17670|63: fs. 11 del expediente 5733|65: fs. 22 del expediente 16877|64: fs. 31 del expediente 9749|65: fs. 16 del expediente 9558|65: fs. 15 del expediente 11944|65: fs. 16 del expediente 13252|65: fs. 11 del expediente 540|64: fs. 8 y 16 del expediente 1176|64: fs. 20 del expediente 12689|64: fs. 7 y 14 del expediente 14706|64: fs. 8 y 20 del expediente 14707|64: y fs. 16 y 23 del expediente 19377|63.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto disponiendo el reconocimiento del derecho a reintegro de fondos invertidos de sus propios peculios por directores de escuelas y Asociaciones Cooperadoras, en reparaciones urgentes que no admitían dilación en locales escolares, de acuerdo con las constancias obrantes en los expedientes integrantes de esta carpeta especial, declarando de legítimo abono las sumas a reintegrar.

Reintegro a cargo

— Expte. 22054|66. — 6-4-67.

REINTEGRAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al inspector seccional interino, señor EDMUNDO JOSE BETELU, que actualmente presta servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3793|66. — 4-4-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 7º grado "Altas Cumbres" del que es autor el señor Luis Arena, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 4 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 545|66. — 4-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "QUIQUIRIQUI" para segundo grado (nueva nomenclatura) del que son autores Ida y Delia Réboli, debiendo notificarse la empresa editora recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, y c de fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1052|66. — 4-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Páginas Argentinas" para quinto grado — nueva nomenclatura— del que es autor el señor José Néstor Guerra ,debiendo notificarse la empresa editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, c, ch, d, e, f, g, y k del dictamen de la Comisión de Didáctica.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1376|66. — 4-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Hermanito" para primer grado del que es autor el señor Luis Arena, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 2 a 7 y de las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1049|66. — 4-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Escalerita" para primer grado —nueva nomenclatura del que es autora la señorita Marta Ceretti, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones que se consignan en los puntos a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, de fs. 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 22220|65. — 5-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para 7º grado "Panoramas del Mundo" del que son autores los señores Edmundo Ricardo y Jorge Alberto Schiaffino, debiendo notificarse los recurrentes de las pautas de fs. 3 a 5 y las observaciones de fs. 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17004|65. — 5-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura Yuyito para primer grado inferior del que es autora la señorita Hebe María Solves, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 13 a 18 y de las observaciones de fs. 20 a 22.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 18837|65. — 4-4-67.

NO APROBAR el libro de lectura —inédito— "Vida Nueva' 'para primer grado (nueva nomenclatura)del que es autora la señora Sofía Jalfin de Suaiter Martínez.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 4154|66. — 5-4-67.

1º — NO APROBAR el libro de lectura "Amor y Trabajo" para sexto grado — Editorial Troquel S.A.— del que es autor el señor José María Macías.

2º — NOTIFICAR a la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 10 y las observaciones especificadas en los puntos a, b, c, ch, d. e y f de fs. 12.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 1048|66. — 6-4-67.

NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "Ronda, Rondita" del que es autora la señora Ana Micheri de Pinelli, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7.

No aprobar marcha

— Expte. 16580|66. — 6-4-67.

NO APROBAR la marcha "Sesquicentenario de la Independencia" de cuya música y letra son autores los señores Juan Carlos Delli Quadri e Ismael Di Tada Paz ,respectivamente, y previa notificación de los recurrentes disponer el archivo de las actuaciones.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 7º —

— Expte. 7964|66. — 5-4-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Arquitectura al señor JOSE MARIA LEGASPI, maestro de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 7º.

Sin efecto traslado

— D. E. 13º y Chaco —

— Expte. 23060|66. — 6-4-67.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 3 del Distrito Escolar 13º, aprobado por resolución del 24 de febrero de 1966, expediente 290|66 de la maestra de grado de la nº 354 de Chaco, señora DENNY EDELMIRA SALA de GALLARDO (Estatuto del Docente —Reglamentación— Artículo 32º VIII).

Sin efecto traslado

— D. E. 13º y Neuquén —

— Expte. 1271|67. — 5-4-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 31 de Neuquén, aprobado por resolución del 14 de setiembre de 1966, expediente 13520|66, de la maestra de la nº 23 del Distrito Escolar 13º, señora MAGDALENA ASTUDILLO de CASTRO HEINKEN (Estatuto del Docente —Reglamentación— Artículo 32º VIII).

Insistencia en justificación inasistencia

— D. E. 15º y Chubut —

— Expte. 7252|62. — 5-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento del punto 2º de la resolución del 29 de agosto de 1963 (fs. 14) por el cual se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 27 de setiembre de 1961 hasta la finalización del curso lectivo de ese año, la ex maestra

de la escuela nº 119 del Chubut, señora MARIA DEL CARMEN URBANO de BECERRA, actualmente en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º

Traslado transitorio

—Capital Federal y Entre Ríos —

— Expte. 3258|67. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 63 de Entre Ríos, señorita SUSANA GRACIELA EGUILLOR, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 2341|67. — 4-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 37 de Mendoza, señora MIRTHA GLADYS GIMENEZ de D'ALFONSO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

— Expte. 2835|67. — 4-4-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 43 de Santiago del Estero, señorita LUCIA SIRENA, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal, Chubut y Mendoza —

— Expte. 17601|66. — 5-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio que no se hizo efectivo acordado por resolución del 24 de noviembre último (hoja 8) a la Capital Federal, a la maestra de grado de la escuela nº 164 de Mendoza, señora HERMINIA SANTANA de CONTRERA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela número 164 de Mendoza, señora HERMINIA SANTANA de CONTRERA, a establecimientos de Rawson o Trelew, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

— Expte. 2007|67. — 5-4-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 11 de Corrientes, señora OLGA AMALIA FAGET de VINCIGUERRA, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Carácter ubicación

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 8225|66. — 5-4-67.

HACER CONSTAR que la ubicación en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la maestra de la escuela nº 31 del Chaco, señora GLORIA CAMPRUBI de SILVERO (resolución del 5 de agosto de 1966, hoja 9), fue dispuesta en carácter de comisión de servicio.

Traslado transitorio

— Córdoba y Formosa —

— Expte. 1656|67. — 4-4-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 195 de Formosa, señora BRENDA SUSANA MOUCHARD de NEME, a establecimientos de la ciudad de Córdoba ,debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 20366|66. — 5-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 21 de octubre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el vicedirector de la escuela nº 54 de Chubut actual miembro de la Junta de Clasificación y maestro de grado de la de adultos nº 2 de esa provincia, señor ALFREDO ANGEL PILATTI (Libreta Enrolamiento nº 0.148.960, clase 1917), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar toma de posesión

— Misiones y Tucumán —

— Expte. 21692|66. — 4-4-67.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 72 de Tucumán señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, cuyo traslado a la nº 53 de esa provincia se aprobó el 31 de mayo último, expediente nº 3816|66, para hacer efectiva la medida una vez finalizada su ubicación transitoria en Oberá, Misiones ,acordada por resoución del 28 de abril de 1966 ,expediente nº 2467|66.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITI
Consejo Nacional de Educación
Secretaría General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 17 DE ABRIL DE 1967 nº 409

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 13

Reglamentación prestación servicios extraordinarios

— Expte. nº 3115|67. — 10-4-67.

1º — LA prestación de servicios extraordinarios sólo podrá disponerse previa resolución del H. Consejo, por los períodos que se fijen y por el personal que en cada caso se nomine.

2º — Para requerir las respectivas autorizaciones los señores Jefes de las Reparticiones del H. Consejo, acompañarán los siguientes elementos de juicio:

a) Relación de las tareas a cumplir, con estimación del total de horas de trabajo que demandaría la tarea.

b) Concreta y detallada explicación de las razones por las que la tarea no puede cumplirse dentro del horario oficial.

c) Constancia de que el personal jerárquico del respectivo sector de trabajo se desempeña con la extensión horaria a que obliga el punto a) del apartado III del Art. 1º del Régimen de Compensaciones dado por Decreto nº 9252|60.

d) Nómina del personal propuesto para cumplir servicios extraordinarios, con constancias de Clase-Grupo y horario a desempeñar.

3º — Al término del período autorizado, los señores Jefes elevarán al H. Consejo informe concreto sobre la labor cumplida y si se dio término en el lapso previsto. De no haber sido terminada la tarea, no se autorizará prórroga alguna, debiendo afectarse a su conclusión la extensión horaria referida en el punto c) del Art. 2º, para con todo el personal jerárquico de la Repartición (Inspección o Dirección General).

4º—La prestación de servicios extraordinarios se autorizará por períodos de 20 días hábiles corridos con un máximo de 3 horas diarias por agente, con derecho a la percepción de la asignación por "gastos de comida" cuando se cubran los extremos exigidos por el Decreto nº 672|66 y sus complementarios. Esta limitación no sería de aplicación para las prestaciones que se autoricen en "servicios mecanizados" en la medida en que sea justificada la excepción.

5º — En los casos en que conforme el elemento de juicio acompañado en función de lo dispuesto en el punto a) del Art. 2º, la tarea requiera una habilitación de horas extraordinarias superior a 20 días, sólo se acordará una primera autorización en los términos del artículo precedente y su prórroga deberá requerirse transcurridos los prime-

ros 10 días de trabajo, con una relación concreta de la tarea realizada y del porcentaje que supone dentro del lapso total previsto.

6º — Por la Dirección General de Personal se confeccionará registro de las autorizaciones acordadas para cada sector de trabajo, nómina del personal afectado a cada autorización y cumplimiento de la tarea dentro de los términos previstos, a cuyo efecto le serán giradas las actuaciones respectivas. Dirección General de Personal producirá información en relación con tales registraciones en todo pedido de habilitación de servicios extraordinarios, referido a los 11 meses anteriores a la fecha respectiva.

7º — Déjanse sin efecto las resoluciones de carácter general nºs. 5 y 30 de 1963.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 18

Normas para cese en interinatos y suplencias

— Expte. 6055|67. — 10-4-67.

INCLUIR como artículo 3º de la resolución de carácter general nº 51|66 el siguiente:

"3º — El personal que cese en sus funciones como consecuencia de lo establecido en el art. 1º, continuará prestando servicios en el cargo del escalafón inmediatamente inferior al del titular que asumiera las mismas".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 1º —

— Expte. 7334|66. — 10-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita GEORGINA GONZALEZ DEL SOLAR, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

— D. E. 1º —

— Expet. nº 4724|67. — 10-4-67.

UBICAR transitoriamente en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la escuela 12 de ese distrito, señorita MATILDE MALLA, con funciones de vicedirectora.

Envío provisiones

— D. E. 1º —

— Expte. nº 5075|67. — 13-4-67.

DISPONER el envío de cincuenta (50) latas de aceite a la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º "Bandera Argentina".

Traslado transitorio

— D. E. 4º —

— Expte. 3247|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º, Sra. LUISA MARIA CRUCES SARMIENTO de PAUL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

— Expte. 2863|67. — 10-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de marzo dr 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA ERNESTINA SAN MARTIN de PALACIOS, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Convenio para refacción local

— D. E. 7º —

— Expte. 3422|67. — 12-4-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º, referente a la realización de obras de refacción del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 1.159.000) MONEDA NACIONAL.

2º — TRASFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción niñas

— D. E. 9º —

— Expte. 4092|67. — 10-4-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 9º, para continuar inscribiendo hasta completar el ciclo primario a las niñas que asistían a la misma en 1966.

Término comisión de servicio

— D. E. 10º —

— Expte. 3004|67. — 13-4-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Ca-

pital para la ejecución y fiscalización de la planificación y programación de la Telescuela Primaria Argentina de la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita YOLANDA COLADO.

Ubicación

— D. E. 10º —

— Expte. 23433|66. — 13-4-67.

UBICAR en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por creación año 1965, expte. 5174|65 a lo señorita LILIAN RAQUEL ROMERO, nombrada maestra de grado para el mismo estabelcimiento por resolución del 23 de setiembre de 1965, expte. 14366|65, donde no pudo tomar posesión por haber sido refundida la vacante que se le asignara.

Sin efecto traslado

— D. E. 11º —

— Expte. 23428|66. — 10-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 9 del Distrito Escolar 11º, aprobado por resolución del 26 de setiembre último, expte. 13035|66, de la maestra especial de música de la nº 16 del mismo Distrito, señora FRANCISCA VIVERN de BIANCHI.

Coordinadora Comisión de Textos Escolares

— D. E. 11º —

— Expte. 5074|67. — 13-4-67.

DESIGNAR Secretaría Coordinadora de la Comisión de Textos Escolares, a la Secretaría Técnica (suplente) del Consejo Escolar 11º, Srta. IRMA ANA VERISSIMO, en reemplazo del señor Aquilino Buey Moradillo, que falleció.

Disponer pase

— D. E. 12º —

— Expte. 18063|60. — 14-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 3.

2º — DISPONER que la portera, señorita FRANCISCA VICTORIANA MARIGNAC, pase a prestar servicios en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 12º.

Compra edificio

— D. E. 13º —

— Expte. 4710|26. — 12-4-67.

1º — DISPONER la compra del edificio sito en la calle Albariños nº 2062|72, Capital Federal, asiento de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 13º mediante el pago de la suma de TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.010.000 m|n.).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el correspondiente boleto de compra-venta, debiendo abonarse en tal oportunidad el 10 % del monto total de la operación y el resto en el momento de la escrituración, a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 78 vta. por la Dirección General de Administración.

Crear secciones y transferir cargos

— D. E. 13º —

— Expte. 20122|66. — 13-4-67.

CREAR cuatro secciones de jardín de infantes en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 13º, transfiriendo a tal fin cuatro cargos de maestra jardinera, sobrantes por refundición de la escuela nº 23 del mismo Distrito.

Renuncia

— D. E. 13º —

— Expte. 18925|66. — 13-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de abril de 1966, la renuncia que, por razones de salud, presenta al maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 13º, señor OSVALDO CAYETANO DIVOLA, (L. E. 4.117.440, clase 1934).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º —

— Expte. 10916|66. — 13-4-67.

AUTORIZAR a la señoria TERESA CRISTINA JAIS, nombrada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º, el 15 de marzo de 1965, expte. 18844|64, a tomar posesión del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 17º —

— Expte. 22852|66. — 13-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora MARTHA AMELIA IGARABIDE de GUOLO y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Agradecer colaboración

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 4628|66. — 10-4-67.

1º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora del Instituto Félix Fernando Bernasconi la

colaboración económica que prestó para la organización de tareas de Acción Periescolar durante el año 1966.

2º — PASAR estas actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a desafectar la cantidad de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 107.997).

Concurso nº 304 de ingreso

— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 19227|66. — 13-4-67.

1º — EXCLUIR del Concurso nº 304 de ingreso en la docencia (primer llamado) un cargo de maestro de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 12º, por estar afectado por personal titular.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 304 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ANGELICA ELENA NOBILE (L. C. 1.348.721, clase 1911), con servicios docentes anteriores, hojas 1 y 310. Esc. 21 del D. E. 15º (mañana) vacante por jubilación de Pedro Guzzo.

AMELIA PRADA de FASSINO (L. C. nº 1.645.067, clase 1931). Esc. 21 del D. E. 15º (mañana), vacante por ascenso de Alberto J. Marengo.

SSUSANA ALICIA PISETTA (L. C. 0.285.629, clase 1929). Esc. 2 del D. E. 12º (mañana), vacante por creación, resolución del 30 de octubre de 1962, expte. 25758|60.

MARTA IRMA DEL VALLE de FIEIRAS (L. C. 0.038.526, clase 1918), con servicios docentes anteriores, hojas 12 y 310. Esc. 6 del D. E. 12º (mañana) vacante por creación, resolución del 9 de abril de 1964, expte. 6550|64.

SUSANA MARIA CARLOTA PESAO (L. C. 0.851.156, clase 1935). Esc. 24 del D. E. 12º (mañana), vacante por jubilación de María Lapadula de Devoto.

MARTA FELISA BELDA (L. C. 3.296.585, clase 1936). Esc. 19 del D. E. 16º (mañana), vacante por tarslado de Alicia C. Martínez de López.

ANDRES PREDIGER (L. C. 3.241.182, clase 1922),con servicios docentes anteriores, hoja 23. Esc. 7 del D. E. 12º (mañana), vacante por traslado de Lorenzo Carmelo Cerletti.

MARTA ELINA LARES de BIGGI, L. C. nº 3.756.277; clase 1938. Esc. 11 del D. E. 18º (mañana), vacante por jubilación de Elisa D. Cotellesa.

ELVA ROSA GÜEMES de MELLARE, L. Cívica 0.658.703, clase 1931. Esc. 16 del D.E. 18º (tarde) vacante por traslado de María C. de Garay Sánchez.

JOSEFINA REY de FONTAN, L.C. 0.668.914, clase 1934. Esc. 10 del D.E. 15º (tarde) vacante por traslado de Nélida G. de Etchabehere.

SUSANA BEATRIZ PIZARRO de ALVAREZ, L.C. 3.833.679, clase 1938. Escuela 24 del D.E. 17º (tarde) vacante por jubilación de Rafael Laiño.

NELIDA GARCIA, L.C. 3.590.258, clase 1937. Escuela 12 del D.E. 12º (mañana) vacante por renuncia de Hermes Revol.

GRACIELA MARINA BASTOS de VERGEZ, L.C. 1.653.305, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 41. Escuela 1 del D.E. 17º (mañana) vacante por jubilación de Julia B. de Munilla.

AIDA SCHONFELD de BARRACO, L. Cív. nº 2.630.587, clase 1932. Escuela 23 del D.E. 17 (mañana) vacante por jubilación de María Loza.

HERMINIA ANGELA TOVAGLIARI, L. Cívica 2.959.009, clase 1932. Escuela nº 11 del D.E. 12º (mañana) vacante por ascenso de Octavio A. Gómez.

CARLOS RODOLFO LOPEZ, L. E. 2.252.299, clase 1913, con servicios docentes anteriores, hojas 52 y 310. Escuela 12 del D.E. 15º (mañana) vacante por renuncia de Lía E. C. de Torrano.

DELIA RICO, (L.C. 0.851.038, clase 1934. Escuela 11 del D.E. 12º (tarde) vacante por renuncia de Alfredo E. Hurtado.

GLADYS RAQUEL IGNACIA SENN de MILOVICH, L.C. 3.380.103, clase 1928. Escuela 4 del D.E. 17º (mañana) vacante por renuncia de Alicia Z. de Zanarruza.

DANTE SACCOMANNO, L. E. 1.740.105, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 62. Esc. 20 del D. E. 18º (tarde) vacante por jubilación de Concepción F. de Ferrone.

SIMONA COLPACHI de VINKER, Lib. Cív. 0.903.463, clase 1935. Esc. 11 del D. E. 12º (tarde) vacante por renuncia de Emiliano López.

MARIA TRINIDAD MINGORANCE, Lib. Cív. 3.864.543, clase 1939. Esc. 17 del D. E. 18º (mañana) vacante por jubilación de Margarita F. de Fernández.

ANGELA INES CASTELLANO, Libreta Cívica 3.707.489, clase 1938. Esc. 15 del D. E. 18º (tarde) vacante por renuncia de Zulema R. de Carballal.

CLARA DE LAS MERCEDES OLIVERA de GARCIA, L. C. 0.147.098, clase 1929. Esc. 9 del D. E. 18º (mañana) vacante por jubilación de María E. M. de Schmied.

LILIAN HAYDEE REBOLLAL de PAL, L. C. 3.723.357, clase 1938. Esc. 18 del D. E. 17º (tarde) vacante por traslado de Ana R. Mazzeo.

LEONOR NELLY DOBARGANES de FRANCO, L. C. 3.220.415, clase 1932. Esc. 18 del D. E. 15º (mañana) vacante por jubilación de María A. I. B. de Colombino.

CLELIA NOEMI TEDESCHI de MANFREDO, L. C. O. 586.386, clase 1935. Esc. 14 del D. E. 12º (mañana) vacante por jubilación de Catalina Pansera.

NORAH ELSA URRIZA de ZULOAGA, L. C. 1.984.074, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 92. Esc. 21 del D. E. 15º (tarde) vacante por creación, resolución del 20 de abril de 1964, expte. 2962-64.

HILDA HAYDEE LEONI, L. C. 0.261.929, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 95. Esc. 16 del D. E. 17º (tarde) vacante por creación, resolución del 13 de marzo de 1961, expte. 25.758|60.

CARMEN SEIJAS de MARTINEZ, Lib. Cív. 3.490.015, clase 1937. Esc. 1 del D.E. 16º (mañana) vacante por creación, resolución del 27 de abril de 1964, expte. 3939|64.

MARIA TERESA CROSETTI, L. C. 0.956.714., clase 1935. Esc. 16 del D. E. 16º (mañana) vacante por creación, resolución del 7 de abril de 1961, expte. 2171|58.

ALICIA AIDA PEREZ de TOSCANO, Lib. Cív. 7.373.373, clase 1918, con servicios docentes anteriores, hojas 106 y 107. Esc. 23 del D. E. 15º (tarde) vacante por creación, resolución del 28 de mayo de 1962, expte. 9005|62.

NELIDA CECILIA BARANDA, Libreta Cívica 1.155.289, clase 1931. Esc. 21 del D. E. 17º (mañana) vacante po rrenuncia de Elena Flores de Boggiano.

CATALINA NEDA SILY de ARRILLAGA, L. C. 3.073.884, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 113 . Esc. 21 del D. E. 12º (tarde) vacante por traslado de Norma del Carmen Fumo.

ELSA EDUVIGES TORRE, L. C. 0.420.930, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 116, Eesc. 15 del D. E. 12º (tarde) vacante por jubilación de Antonia Uslengui.

EMILIA ETHEL GANDOLFO, L. C. 3.450.239, clase 1931. Esc. 9 del D. E. 17º (tarde) vacante por ascenso de Miguel Angel Spadaro.

ELDA LOLA RAGO, L. C. 1.263.000, clase 1928. Esc. 3 del D. E. 17º (tarde) vacante por creación, resolución del 20 de abril de 1964, expediente 3939|64.

EDITH MABEL TIBIS de CATTANEO, L. C. 0.136.866, clase 1929. Esc. 2 del D. E. 18º (tarde) vacante por creación. Resolución del 13 de marzo de 1961. expte. 25.758|60.

EMILIA ELSA HILDA TENAGLIA de GUZMAN, L. C. 1.834.404, clase 1935. Esc. 12 del D. E. 15º (mañana) vacante por traslado de Livia P. de Gardella.

LUZ PERLA BARR de VITALE, Libreta Cívica 3.203.911, clase 1933. Esc. 21 del D. E. 17º (tarde) por ascenso de Felipe O. Muria.

MARTHA JUANA ANGELA PORETTI de DEBIAGGI, L. C. 0.826.820, clase 1934. Esc. 24 del D. E. 18º (mañana) vacante por jubilación de Eda J. Grosso de Pobesini.

ROSA ESMERALDA QUINTANA, Lib. Cív. 0.125.140, clase 1929. Esc. 23 del D. E. 15º (tarde) vacante por traslado de Elba S. de Brozzone.

AMALIA MERCEDES GOLUCCIO de POZZI, L. C. 3.944.824, clase 1940. Esc. 21 del D. E. 12º (tarde) vacante por traslado de Venancia P. de Spataro.

NYDIA ESTHER MACEIRA, L. C. 2.810.146, clase 1931. Esc. 24 del D. E. 17º (mañana) vacante por jubilación de Clelia P. de Pistillo.

ETHEL MARY CAVILLON de PADULA, L. C. 0.235.538, clase 1928. Esc. 18 del D. E. 17º (tarde) vacante por jubilación de Nicolasa A. E. Sangiovanni.

MARTA LEDA BASSANI de FAVALE, L. C. 3.204.093, clase 1933, Esc. 19 del D. E. 16º (mañana) vacante por ascenso de María del P. López Balber.

HECTOR CASTRO, L. E. 4.023.739, clase 1926. Esc. 9 del D. E. 17º (tarde) vacante por renuncia de Myriam H. S. de Borgonovo.

ORLANDA ANGELA GALLO, L. C. 3.468.544, clase 1931. Esc. 21 del D. E. 18º (mañana) vacante por jubilación de María J. Lares de Cáceres.

BEATRIZ PAULINA FIORI, L. C. 3.991.436, clase 1940. Esc. 27 del D. E. 15º (tarde) vacante por renuncia de Sara E. A. de Solivella.

GRACIELA DEL CARMEN RICCO. Lib. Cív. 8.781.781, clase 1940, Esc. 21 del D. E. 12º (tarde) vacante por traslado de Matilde M. Molina de Falcón.

ANA LIA CORNEJO de THURY, Libreta Cívica 3.296.552,clase 1937. Esc. 7 del D. E. 15º (tarde) vacante por jubilación de Adelaida L. Fiocchi.

NORMA HAYDEE COMETTO, Libreta Cívica 3.674.765, clase 1938. Esc. 20 del D. E. 17º(tarde) vacante por jubilación de José V. Chiese.

ZULEMA NOELI ALTOMARE de CALDAS, L. C. 0.458.643, clase1923, con servicios docentes anteriores, hoja 178. Esc. 18 del D. E. 12º (tarde) vacante por ascenso de Julia Juárez de Leal

ELENA EMILIA GRAZIADIO de NIEVAS, L. C. 0.365. 372, clase 1927. Esc. 24 del D. E. 16º (tarde) vacante por traslado de Gladys M. Vila.

ZUNILDA ALICIA CASTRO de IMPAGLIONE, L. C. 5.223.137, clase 1926. Esc. 4 del D. E. 18º (tarde) vacante por traslado de Corina Bottero de De María.

MARIA DEL CARMEN NEME, L. C. 1.834.527, clase 1935. Esc. 11 del D. E. 15º (tarde) vacante por traslado de Arnolda P. Martínez.

LIA ROSA BASUALDO, L. C. 1.957.779, clase 1933. Esc. 2 del D. E. 17º (mañana) vacante por fallecimiento de Lilia Piciochi de Arias.

ELDA SUSANA BARROS de DE MARSICO, L. C. 3.270.281, clase 1932. Esc. 17 del D. E. 16º (tarde) vacante por traslado de Susana G. Romano de Bodrati.

SUSANA NELLY RUBISSE de ORDOÑEZ, Libreta Cívica 3.236. 750, clase 1934. Esc. 22 del D. E. 16º (tarde) vacante por traslado de Julia E. Rojas de Cattarrasi.

ETELVINA MERCEDES MONGE NAVARRO, L. C. 3.736.146, clase 1939. Esc. 21 del D. E. 12º (tarde) vacante por jubilación de Mercedes C. de Gozzo.

ARACELI ELBA GARCIA de MARINO, L. C. 1.317.797, clase 1926. Esc. 18 del D. E. 16º, mañana) vacante por jubilación de Elvira Batalier de Migliore.

NELIDA MARIA ESTHER ARREGUI de GARDEL,L. C. 0.010.856, Clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 213. Esc. 21 del D. E. 16º (mañana) vacante por ascenso de Carlos A. Carpinteli.

LILIA TERESA ROSARIO CALVO, Lib. Cív. 2.592.871, clase 1930. Esc. 10 del D. E. 18º (tarde) vacante por traslado de Eva T. de Vaschio.

ANA MARIA CLELIA LOPEZ, L. C. 1.363.014, clase 1919, con servicios docentes anteriores, hojas 221 y 222. Esc. 24 del D. E. 16º (mañana) vacante por traslado de María T. López de Robledo.

LILA ESTELA FLEITAS de CHIAVARO, L. C. 0.577.634, clase 1929. Esc. 24 del D. E. 17º (mañana) vacante por jubilación de Julio Dolder.

MARTA MENENDEZ de MULHALL, Lib. Cív. 9.495.265, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 228. Esc. 11 del D.E. 15º (tarde) vacante por traslado de Aída P. de Burnett.

SUSANA BEATRIZ COLUCCIO de REGIS, Libreta Cívica 4.224.933, clase 1941. Esc. 22 del D. E. 16º (tarde) vacante por jubilación de María M. Blanco de Coluccio.

NORMA LUISA ALBORNOZ, L. C. 3.300. 966, clase 1939. Esc. 6 del D. E. 18º (tarde) vacante por creación, resolución del 2 de mayo de 1963, expte. 5595|63.

SUSANA HAYDEE BONIS de OTHARAN, Libreta Cívica 0.038.509, clase 1929. Esc. 1 del D. E. 18º (tarde) vacante por traslado de Ignacio Schapira.

MARIA CRISTINA PASSERINI de ROSSI, Libreta Cívica 1.305.356, clase 1926, Esc. 18 del D. E. 17º (mañana) vacante por jubilación de Amelia Vasallo.

NELLY MARIA VICTORIA TORRES de MALM MORGAN, L. C. 0.304.535, clase 1927. Esc. 25 del D. E. 16º (tarde) vacante por traslado de Mabel P. de García.

MARIA CARMEN LOPARDO de ONETO, Libreta Cívica 0.642.897, clase 1934. Esc. 20 del D. E. 18º (tarde) vacante por jubilación de Mercedes O. de Pinto.

ELEUTERIA DEMITROPULOS de GIANNUZZI, L. C. 2.291.114, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 254. Esc. 5 del D. E. 17º (tarde) vacante por jubilación de María A. de Fuenzalida.

CELESTE ESPERANZA PIRTU, Libreta Cívica 8.944.312. clase 1929. Esc. 19 del D. E. 17º (mañana) vacante por traslado de Juana T. G. de Pardo.

IRMA BEATRIZ BUQUET de DEL ARBOL, L. C. 3.270.486, clase 1932. Esc. 20 del D. E. 17º (tarde) vacante por jubilación de Eduardo L. Ladd.

ELENA ESTHER BATTAGLIOLA, Lib. Cív. 1.097.994, clase 1928. Esc. 4 del D. E. 18º (mañana) vacante por ascenso de Mery C. de Fuentes.

MABEL ALICIA MONTES, L. C. 3.674.644, clase 1937. Esc. 16 del D. E. 18º (tarde) vacante por jubilación de Lola T. Arzeno de La Torriente.

AZUCENA INES RECIO de SIRALCETA, Libreta Cívica 0.355.901,clase 1927. Esc. 21 del D. E. 16º (mañana) vacante por jubilación de Jacinto M. S. Castelltort.

ADELINA BESTEIRO de MARTINEZ, L. C. 2.788.064, clase 1936. Esc. 14 del D. E. 18º (tarde) vacante por renuncia de Nora E. Bazzi de Figueroa.

MARIA ANGELICA SOTERAS de SIGOT, Libreta Cívica 0.465.237, clase 1925. Esc. 21 del D. E. 18º (mañana) vacante por traslado de María P. Comblong de Lazo.

SUSANA MARIA BONAUDO, L. C. 1.773.579, clase 1935. Esc. 20 del D. E. 18º (tarde) vacante por jubilación de Demetria Flora Segio.

MARIA INES GERACI, L. C. 0.678.726, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 291. Esc. 10 del D. E. 17 (tarde) vacante por jubilación de Lelia L. A. F. de Iturbide.

IRMA NELLY TEDESCHI de MARTINEZ, L. C. 3.577.371, clase 1937. Esc. 11 del D. E. 17º (mañana) vacante por traslado de Concepción Quevedo.

LYDIA JOSEFINA ORSI de DE SANTIS, L. C. 0.826.670, clase 1934. Esc. 16 del D. E. 18º (mañana) vacante por jubilación de Laurencia D. de la Torre de Correa.

4º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas depndencias.

Renuncia

— Expte. 20811|66. — 10-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renucia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, la Subinspectora Técnica suplente de jardines de infantes, señora MARIA ESTHER ALARIO de FAVERIO (L. C. nº 5.828.717), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar prácticas pedagógicas

— Expte. 11823|65. — 10-4-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Enseñanza Artística para que los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes (Artes Plásticas), dependientes de esa Dirección General, realicen prácticas pedagógicas en escuelas de los distritos escolares 1º, 2º, 3º, 9º y 10º, las que se ajustarán a las bases del convenio suscripto para idéntico fin con el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

Autorizar organización visitas

— Expte. 4459|67. — 13-4-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que organice visitas de escolares, con carácter didáctico, a las instalaciones del canal 13 de televisión, en las condiciones señaladas por la misma en su propuesta de fs. 3 de estas actuaciones.

Aceptar ofrecimiento uso instalaciones

— Expte. 4324|67. — 13-4-67.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado por la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para hacer uso de las instalaciones pertenecientes a los Centros de Educación Física y Deportes, que funcionan en el Parque Chacabuco.

2º — DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispondrá las medidas necesarias con el objeto de concretar las actividades físicas de alumnos que concurren a los establecimentos de sus dependencias, de acuerdo a lo expresado en el punto 1º.

3º — SOLICITAR a las autoridades comunales que la franquicia acordada se extienda a otros Centros, para el cumplimiento de un plan integral de educación física y deportiva.

Renuncia

— Expte. 16610|66. — 13-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, actual miembro de la Junta de Clasificación nº 2, señorita ELIDA FELISA BARCIA (Lib. Civ. 0.002.580), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 4862|67. — 14-4-67.

AUTORIZAR a la señora MARIA CRISTINA SORICETTI de BRUNO, a inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias, dentro de los Distritos Escolares que pertenezcan a la Junta de Clasificación que corresponda al radio de su domicilio.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. 4805|67. — 14-4-67.

AUTORIZAR a la señora MARIA OLGA RIVAS de GALLARDO a inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias, dentro de los Distritos Escolares que pertenezcan a la Junta de Clasificación que corresponda al radio de su domicilio.

Asignar funciones auxiliares
— D.D. E.E. 1º y 9º —

— Expte. 3142|67. — 12-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 13 de marzo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita GLADI TERESA GOICOECHEA (hoy señora de ORTEGA) y ubicarla en la nº 7 del distrito 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reintegro a actividad
— DD. EE. 3º y 7º —

— Expte. 1796|67. — 13-4-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA SUSANA BURON de HARRINGTON, actualmente con funciones auxiliares en la nº 6 del Distrito Escolar 7º.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 9º y 20º —

— Expte. 9526|66. — 12-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 20º, señorita BEATRIZ SUSANA DIAZ, y ubicarla en la nº 9 del 9º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 812|67. — 10-4-67.

PRORROGAR hasta el 3 de noviembre de 1967 las funciones auxiliares que, en la escuela nº 43 de Buenos Aires, desempeña la señora MYRIAN ELBA CARDAMA de SERRACANT.

Concurso nº 294 de ascenso
— Buenos Aires —

— Expte. 20850|66. — 13-4-67.

1º — DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por la señora ELVIRA OGGIER de LEDESMA, al Concurso nº 294.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 294 de ascenso de jerarquía y categoría (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 294 de ascenso de jerarquía y categoría (1er. llamado) en cuanto se refiere al cargo de director de la escuela nº 1 de Jardín de Infantes de La Plata, provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes.

4º — DISPONER la realización de un segundo llamado para la provisión del cargo de director que se declara desierto en el punto anterior.

5º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires que si bien el procedimiento puesto en práctica para la inscripción, en el Concurso nº 294 de ascenso de jerarquía y categoría no ha afectado ningún derecho, lo correcto es no innovar en cuestiones que conciernan a otro fuero.

6º — DESIGNAR directores de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 46 (1ra. A) vacante por jubilación del señor Hernando Antonio Molinari, a la maestra de grado de la nº 36, señorita MENIVE GEISA NOEMI PASQUALI (L.C. 0.333.108, clase 1923).

Escuela 66 (1ra. A) vacante por traslado de la señorita Carmen Dolores Montiel, al director de la nº 20 (2da. A) señor ERNESTO ROBERTO GONZALEZ (L. E. 3.021.842, clase 1920).

Escuela 165 (1ra. A) vacante por traslado del señor Juan Julio Lafón, a la maestra de grado del mismo establecimiento (actualmente en la nº 54 como vicedirectora —resolución del 7 de junio de 1966, expediente 20147|65, concurso número 166) señora ANGELICA ANTONIA DOMINGUEZ de LASCANO (L.C. 7.336.945, clase 1925).

Escuela 96 (1ra. A) vacante por traslado de Alfredo Julio Ferari, al maestro de grado del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor LUIS ALBERTO MINGO (L.E. 7.148.641, clase 1929).

Escuela 218 (1ra. A) vacante por traslado del señor Juan Andrés Ripalda, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita LUISA ERMINDA LAFRANCONI (L. C. 0.673.463, clase 1922).

Escuela 226 (1ra. A) vacante por jubilación del señor Dionisio Bedos, a la vicedirectora de la

nº 43, señora EMILCE AMELIA CAPRANI de BOFFI (L.C. 2.181.725, clase 1924).

Escuela 90 (3ra. B) vacante por cesantía de la señorita Amanda Azucena Delaveult, a la maestra de grado de la nº 61, señora ANGELA ELISA GIMENEZ de SILVEIRA MARQUEZ (Libreta Cívica 0.333.227, clase 1909).

Escuela 188 (3ra. B) vacante por jubilación de la señora Josefa E. Tessadro de Cataneo, a la maestra de grado de la nº 41, señorita HAYDEE ALICIA GOROSITO, L.C. 1.859.331, clase 1919.

Escuela 105 (3ra. B) vacante por jubilación de la señora Estela M. de Franchini, a la maestra de grado de la nº 9 del D.E. 15º, señora DEVA MADDALAZZO de IRIGOYEN DUPRAT (L. Cívica nº 2.581.133, clase 1914).

Escuela 207 (3ra. B) vxacante por traslado de la señora Ruth A. V. de Rodríguez, a la maestra de grado de la nº 8 del D.E. 16º, señora ENCARNACION TERESA ROSADA de PUNTA (L. Cívica nº 3.333.855, calse 1936).

Escuela 183 (2ra. B) vacante por traslado de la señorita Corali Luro Peregó, a la maestra de grado de la nº 22 del D. E. 16º, señora JORGELINA MARIA BOERO de CAZEN MANITIQUI (L.C. 2.216.116, clase 1929).

7º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 218 (1ra. A) vacante por traslado del señor Manuel Belgrano Barros, a la maestra de grado de la nº 222, señora ANALIA CELIA TRONCOSO de SCATENA (L.C. 2.810.690, clase 1932).

Escuela 224 (1ra. A) vacante por traslado de la señora Noemí Pizarro de Migginson, a la maestra de grado de la nº 1 del D.E. 15º, señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR (L.C. número 4.333.726, clase 1919).

Escuela 228 (1ra. A) vacante por traslado de la señora Nelly Elsa Naschio de Rivas, al maestro de grado de la nº 18 del D.E. 18º, señor JOSE MANUEL BRUN (L.E. 3.248.715, clase 1924).

Escuela 92 (1ra. A) vacante por renuncia de la señora Elba Nélida Giovanetti de Acuña, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALCIRA BEATRIZ TEIXIDO de RODRIGUEZ (L.C. 1.420.918, clase 1931).

Escuela 103 (2da. A) vacante por transferencia de cargo de la nº 71, a la maestra de grado de la nº 96, señorita ALICIA BEATRIZ RIERA (L.C. 1.962.142, clase 1938).

8º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de Decreto de ratificación.

9º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 20.674|65. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 156 de Buenos Aires (3ra. B), en la vacante por jubilación de la señora Tomasa Viterva Leiva de Dalorso, a la señorita MARIA JULIA DALORSO (M.N.N. - C.I. 4.570.835, Policía Federal, clase 1940).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Designación agente de enlace
— Buenos Aires —

— Expte. 4741|67. — 13-4-67.

DESIGNAR agente de enlace suplente en la jurisdicción electoral de la provincia de Buenos Aires en reemplazo del inspector de zona Teodoro Mariscal, al inspector de zona, señor HUGO PLAZA.

Incluir obra en plan
— Buenos Aires —

— Expte. 11405|66. — 14-4-67.

1º — INCLUIR en el Plan de Obras del corriente año la construcción del edificio destinado a la escuela nº 43 de Monte Grande - provincia de Buenos Aires.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración impute oportunamente el gasto resultante.

Convenio servicios asistenciales
— Catamarca —

— Expte. 3719|67. — 12-4-67.

1º — APROBAR el Anteproyecto de Convenio de Servicios Médico-Odontológicos-Sociales en-

tre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Catamarca, que obra a fs. 50|51.

2º — SOMETER el Convenio aludido en el punto 1º a las autoridades provinciales de Catamarca, para su estudio y aprobación.

3º — DESIGNAR oportunamente el funcionario que en representación del H. Consejo firmará el convenio de referencia.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 502|67. — 13-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 193 de Catamarca, señora PETRONA NAVARRO de ACOSTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Ampliar término intervención
— Córdoba —

— Expte. 4738|67. — 12-4-67.
AMPLIAR hasta el 30 de mayo de 1967 y a partir del término establecido en la resolución del 3 de febrero último, expediente nº 203|67, la intervención en la Inspección Seccional de Córdoba.

No aprobar curso de perfeccionamiento
— Córdoba —

— Expte. 16497|65. — 13-4-67.
1º — NO APROBAR el curso de perfeccionamiento que se documenta en estas actuaciones por no haberse ajustado su organización y desarrollo a las normas en vigencia.

2º — PONER en conocimiento del Instituto Superior de Ciencias de Río IV, Córdoba, lo resuelto en el punto 1º expresándole al mismo tiempo la complacencia de este Cuerpo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 3246|67. — 13-4-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 443 (3ra. "D"), de Córdoba, en la vacante por rebaja de categoría del señor Alfredo Orangel Benitez, a la señora JUANA IRMA MARTOS de GARCIA (M.N.N. - C.I. 418.062, Policía Córdoba, clase 1943).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Término comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 819|67. — 13-4-67.
APROBAR la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 28 de diciembre de 1965, expediente 22647|65, del director de la escuela nº 35 de esa provincia, señor RAUL AUGUSTO PEDERNERA, ubicado (artículo 24º) en la nº 95 por resolución del 1º de agosto último, expediente 501|66.

Concurso nº 295 de ingreso
— La Rioja —

— Expte. 22530|66. — 10-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de La Rioja.

2º — EXCLUIR del Concurso que se aprueba precedentemente la vacante de la escuela nº 190 de La Rioja por estar ocupada por personal titular.

3º — DEJAR CONSTANCIA que las vacantes ofrecidas en la respectiva convocatoria (Suplemento de Boletín 340 - página 37), como pertenecientes a las escuelas nº 65 y 10 corresponden a las escuelas nº 174 y 205 respectivamente de La Rioja, a cuyos establecimientos fueron transferidas oportunamente.

4º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

ELBA ANTONINA RODRIGUEZ (L. Cívica nº 0.941.004, clase 1933). Escuela 4 (1ra. A) vacante por traslado de María Elsa Gatica de Barrios.

ANIBAL CANDELARIO LOBOS TORRES (L. E. nº 3.009.360, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 132|136, M.N.N. Regional). Escuela 20 (1ra. B) vacante por transferencia de cargo de la nº 179.

NICOLASA DE LA FUENTE de ROMERO (L. C. nº 7.897.168, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 120|128). Escuela 174 (2da. A) vacante por transferencia de cargo de la número 10.

HEBE RENE BRIZUELA de BUSTOS (Libreta Cívica 1.961.923, clase 1935). Escuela 4 (1ra. A) vacante por traslado de Elda J. Grygorowics.

ROSA LILA RAMOS de BRIZUELA (Libreta Cívica 2.253.645, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 90). Escuela 6 (2da. C) vacante por traslado de Yolanda Ch. de Arana.

IRMA ALICIA RATTI (L.C. 7.894.484, clase 1926). Escuela 51 (3ra. A) vacante por traslado de Manuela J. Romero de Brizuela.

MARIA TERESA RUSSO (L.C. 1.476.730, clase 1935, M.N.N. Regional). Escuela 195 (2da. A) vacante por ascenso de Yolanda Páez de Romero Vega.

FLORENTINO ALBINO CONTRERAS (Libreta Enrolamiento 6.700.282, clase 1926). Escuela 21 (2da. B) vacante por traslado de Juana Saavedra de Castro.

MARIA REINA DEL VALLE DIAZ de VILLAFAÑE (L.C. 7.882.643, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 137|189). Escuela 108 (3ra. D) vacante por ascenso de María Elena del Carmen Balverdi de Mercado.

NICOLASA ELEUTERIA VERGARA de MOTTA (L.C. 7.889.772, clase 1928, M.N.N. Regional) Escuela 86 (3ra. C) vacante por traslado de Felisa Rosa Peñaloza.

NELLY DEL ROSARIO CARMONA de VEXENAT (L.C. 0.940.560, clase 1931). Escuela 66 (2da. C) vacante por traslado de Teresa Elida Robles.

MARIA BENIGNA SANCHEZ de ALEM (Libreta Cívica 3.491.023, clase 1936). Escuela 24 (2da. B) vacante por ascenso de Ana I. del R. Brizuela.

CLARA ANGELICA WAIDATT de AGUILAR (L.C. 7.889.035, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 129|131). Escuela 68 (2da. C) vacante por ascenso de Leonsa L. Olivera.

MARIA ISABEL CASTRO de RIVERO (Libreta Cívica 2.831.511, clase 1936). Escuela 24 (2da. B) vacante por ascenso de Nicolasa Natividad Torres de Romero.

GENOVEVA ANA ROMERO (L.C. 1.949.521, clase 1936). Escuela 143 (2da. B) vacante por traslado de Lilia del C. Rodríguez de Chumbita.

TOMASA ROSA TORRES de BRIZUELA (Libreta Cívica 7.885.343, clase 1930, M.N.N. Regional). Escuela 100 (3ra. C) vacante por ascenso de María Angelina Valles de Sánchez.

TERESA BEATRIZ TORRES de FLORES (Libreta Cívica 3.005.664, clase 1936). Escuela 102 (3ra. B) vacante por traslado de Angelina C. de Ordóñez.

DORA FANI ROMERO (L. C. 4.750.837, clase 1944). Escuela 143 (2da. B) vacante por traslado de Petronila Dora Romero.

DOLLI MARIA SALAS de MERCADO (Libreta Cívica 1.733.145, clase 1938). Escuela 148 (2da. D) vacante por traslado de María Elsa Carrizo.

RAMONA OLGA CORTEZ de WASSAN (Libreta Cívica 3.782.357, clase 1939). Escuela 69 (2da. C.) vacante por traslado de Edith Mercedes Garrot.

MARIA ELENA DE LA VEGA de VERGARA (C.L. 3.624.453, clase 1937, M.N.N. Regional) Escuela 25 (3ra. B) vacante por ascenso de Carlos E. Flores.

ONESIMO ATANASIO NICOLAS ZARATE (L.E. 6.708.710, clase 1933, M.N.N. Regional). Escuela 98 (3ra. C) vacante por ascenso de Hilda B. de Lucero de Mercado.

PETRONA LUJAN de PAEZ (L.C. 7.348.435, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 190|194). Escuela 210 (3ra. C) vacante por traslado de Héctor L. Vera.

RAMONA MARIA ELISA VIDABLE (L. Cívica 4.421.986, clase 1942). Escuela 148 (2da. D) vacante por traslado de Venancio Leyes.

TIMOTEA RUMUALDA DE LA FUENTE de MOLTINI (L.C. 3.491.028, clase 1936). Escuela nº 9 (2da. C) vacante por traslado de María Bustos de Pazos.

ERMOSINDA SABINA VEGA (L. Cívica número 0.941.052, clase 1933). Escuela 132 (3ra. D) vacante por ascenso de Jesús Saturnina Vergara.

GLADYS NOEMI CARRIZO (L.C. 9.968.393, clase 1939). Escuela 21 (2da. B) vacante por traslado de María Laura Diamantina Lirio de Arroyo.

NEOFITA MARIA BARRERA de OLIVA (Libreta Cívica 4.177.275, clase 1941). Escuela 21 (2da. B) vacante por jubilación de Justa V. Quinteros Páez de Illanes.

ELCIRA REARTE (L.C. 3.601.796, clase 1939). Escuela 207 (3ra. C) vacante por ascenso de Ramón E. Barrera.

SILVIA DEL VALLE PAEZ (L.C. 4.421.920, clase 1942). Escuela 205 (3ra C) vacante por traslado de Sara Rosa Funes.

MANUELA NICOLASA NIETO (Libreta Cívica 3.775.112, clase 1938). Escuela 212 3ra. C) vacante por transferencia de cargo de la nº 65.

5º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Término comisión de servicio
—Salta—

— Expte. 1189|67. — 12-4-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido, de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Salta (resolución del 16 de diciembre de 1965, Expte. 22.157-65) de la maestra de grado de la escuela nº 5 de esa provincia, señorita MARIA GABRIELA ZAMBRANO (hoy señora de ODRIOZOLA).

Traslado escuela
—Salta—

— Expte. 16.239|64. — 12-4-67.
1º — TRASLADAR por despoblación la escuela nº 310 de Salta del lugar denominado San Alejo, departamento La Caldera, a la población Rodeo de las Mulas, departamento Rosario de la Frontera, la que funcionará con período de marzo a noviembre.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de un local gratuito para el funcionamiento de la escuela nº 310 de la provincia de Salta, a la señorita ALCIRA NELY BAZAN y autorizar al Inspector Seccional de la referida provincia a que celebre contrato a favor del Consejo Nacional de Educación.

Concurso nº 294 de ascenso
—San Luis—

— Expte. 22.946|66. — 10-4-67.
1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 294 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de San Luis.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de San Luis que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional.

Esc. 80 (3ra. "D") vacante por renuncia de la señora Dominga Pérez de García, al maestro de grado de la nº 37, señor RODOLFO PASCUAL CALDERON (L. E. 3.216.048, clase 1918).

Esc. 77 (3ra. "C") vacante por traslado de la señorita Rosa Elida Rivarola, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita GILMA ROQUELINA FRIAS PRINGLES (L. C. 1.592.785, clase 1936).

Esc. 204 (P. U. "D") vacante por traslado del señor Julio César Buscarolo, a la maestra de grado de la nº 16, señorita DOMINGA MALVINA ESCUDERO DEVIA (L. C. 4.193.263, clase 1940).

Esc. 243 (3ra. "C") vacante por renuncia de la señora Rufina Nievas de Sosa, a la maestra de grado de la nº 44, señorita GLADY FLORIPA FUNES (L. C. 3.291.723, clase 1936).

Esc. 98 (3ra. "D") vacante por renuncia del señor José Visitación Benítez, a la maestra de grado de la nº 87, señora HILDA DELICIA OJEDA AMIEVA de URTEAGA (L. C. 0.632.261 clase 1920.

Esc. 153 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Héctor Arturo Gómez, al maestro de grado de la nº 189, señor JULIO CESAR MOLINA (L. E. 6.776.655, clase 1925) (M. N. N. Regional).

Esc. 2 (3ra. "C") vacante por renuncia de la señorita Yolanda Victorio Domínguez, a la maestra de grado de la nº 8, señora DIONICIA ESTHER VAEZ RIOS de VELAZQUEZ (L. Cívica 3.596.646, clase 1937).

3º — NOMBRAR vicedirector de la escuela nº 38 de San Luis (1ra. "A") en la vacante por ascenso de la señora María Zulema Novillo de Estrada, al maestro de grado de la nº 241, señor EULALIO HONORATO (L. E. 6.794.520, clase 1934, M. N. Superior y Bachiller).

4º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Considerar equitativa calificación
—San Luis—

— Expte. 3.166|65. — 10-4-67.

1º — CONSIDERAR equitativa la calificación acordada por el jurado de oposición que actuó en el Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía y categoría, realizado en San Luis, al aspirante señor JUAN ANTONIO H. BADUINO, maestro de grado de la escuela nº 54 de la referida provincia.

2º — NOTIFICAR al recurrente lo resuelto en el punto anterior y los conceptos expuestos en el acta de fs. 163.

Aprobar curso temporario
—San Luis—

— Expte. 4052|67. — 10-4-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Verano de Perfeccionamiento Docente para Directores y Vicedirectores realizado en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, entre el 1º y el 26 de febrero de 1966, en ciento treinta y cuatro horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al inspector de zona señor PEDRO CATALFANO y a los docentes DORA QUINTERO de OJEDA, MARIA RAMONA M. FERREIRA y TERESITA RODRIGUEZ, la conformidad de la Repartición por la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — RECONOCER "post mortem" la destacada consagración a la tarea de organización de este curso y el espíritu de colaboración puesto de manifiesto por el que fuera inspector de zona don FRANCISCO SANTOLALLA, fallecido el 14 de abril de 1966.

Denegar reconsideración exclusión interinato
—San Luis—

— Expte. 16.796|66. — 12-4-67.

NO HACER LUGAR a la reconsideración formulada por la señora MARIA ANGELICA PISAURI de GUIÑAZU, directora de la escuela nº 213, 3ra. categoría "P. U." Grupo "B" de San Luis, en razón de que la misma revista en escuela de categoría inferior a la que establece el Decreto nº 2974|65.

Denegar reconsideración exclusión interinato
—San Luis—

— Expte. 15.193|66. — 12-4-67.

NO HACER LUGAR a la reconsideración formulada por el señor DIAMANTE VISCO, director de la escuela nº 55, 3ra. categoría, "P. U." Grupo "B" de San Luis, en razón de que el mismo revista en escuela de categoría inferior a la que establece el Decreto nº 2974|65.

Prórroga funciones auxiliares
—Santiago del Estero—

— Expte. 5948|66. — 10-4-67.

PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares asignadas por resolución del 18 de noviembre de 1965, Expte. 18580|65 a la maestra de la escuela nº 677 de Santiago del Estero, señorita GLADYS VIOLETA MARTINEZ VILLARREAL y ubicarla en la nº 364 de la misma provincia.

Intimar desalojo vivienda
—Santiago del Estero—

— Expte. 6781|66. — 12-4-67.

1º — DISPONER que el Inspector Seccional de Santiago del Estero notifique la resolución de fs. 232 expediente 10.738|60 en sus puntos 2º y 4º al señor ANGEL JESUS DEL VALLE BRAVO mediante telegrama colacionado, con apercibimiento de que si en el lapso de cinco días no procede al desalojo y entrega de la vivienda será acusado criminalmente como infractor a la norma del art. 181 del Código Penal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para que en caso de no producirse la desocupación en el plazo establecido en el punto 1º, proceda a radicar denuncia ante la Policía o ante el Juzgado Penal local de Santiago del Estero por el delito de usurpación contra el señor ANGEL JESUS DEL VALLE BRAVO y a reclamar por esa vía el reintegro de la vivienda.

Ratificar nombramiento
—Santiago del Estero—

— Expte. 486|66. — 13-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de setiembre de 1966 (hoja 9).

2º — RATIFICAR el nombramiento como maestra de grado de la escuela nº 249 de Santiago del Estero, efectuada el 27 de julio de 1963, Expte. 1084-63, de la señora LIDIA E. FERRANDO de VILLAFAÑE.

Sin efecto reparación motor
—Tucumán—

— Expte. 512|64. — 12-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11, en la que se adjudicaban los trabajos de reparación del motor de agua del edificio que ocupa la escuela nº 156 de la provincia de Tucumán a la firma Américo Vega en la suma de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.150).

2º — DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
—Tucumán—

— Expte. 11.594|66. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 51 de Tucumán, señorita BLANCA NIEVES OCARANZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslados
—Salta, Sgo. del Estero y Tucumán—

— Expte. 23.795|64. — 13-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido los traslados que no se hicieron efectivos, a las escuelas nº 188 de Tucumán y 272 de Santiago del Estero, aprobados por resoluciones del 7 de octubre de 1963, Expte. 20.719|62 y del 5 de febrero de 1964, Expte. 20.306|62 respectivamente, del director de la nº 269 de Salta, señor NAPOLEON ANTONIO CARRERAS (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Renuncia
—Chaco—

— Expte. 21.055|66. — 12-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 31 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62. el Inspector Técnico de Zona del Chaco, señor ADRIANO ROMERO (L. E. 1.626.760, clase 1907) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Nombramiento
—Chaco—

— Expte. 17.532|65. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 451 del CHACO (3ra. "C"), en vacante por traslado de la señora Marta Susana Herrera de Reyes, a la señorita LIDIA AURORA POLINI (L. C. 4.177.675, clase 1939, M. N. Provincial).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncia
—Chaco—

— Expte. 8016|66. — 13-4-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 30 de abril de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Zona interino del Chaco, señor ANSELMO ESTIGARRIVIA (L. E. 1.625.710, clase 1909) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Amonestación
—Chubut—

— Expte. 5084|67. — 10|4|67.

AMONESTAR muy seriamente al maestro a cargo de la escuela nº 80 de Cholila (Departamento Cushamen) provincia del Chubut, señor Patricio Alonso, en razón del estado de abandono y falta de higiene en el edificio escolar y la falta de dedicación demostrada en el ejercicio de sus funciones, con anotación en su legajo personal.

Traslado transitorio
—Chubut—

— Expte. 2606|67. — 10|4|67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 20 de CHUBUT, señora GLENYS FREEMAN de AVALOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento
—Chubut—

— Expte. 19.531|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 148 de CHUBUT (3ra. "D"), en la vacante por renuncia del señor Enrique Héctor Ambrosini, al señor ANTONIO CZYRGNA (M. N.N., C.I. 119467 Policía Federal, clase 1940).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado
—Chubut—

— Expte. 23.128|66. — 13-4-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 105 de CHUBUT, aprobado por resolución del 9 de noviembre último, Expte. 13.188|66, de la maestra de grado de la nº 35 de esa provincia, señora CELIA LAURA BURGOS de LÓPEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Cesión terreno para construcción viviendas
—Chubut—

— Expte. 4813|67. — 14-4-67.
1º — ESTABLECER que el Consejo Nacional de Educación no halla inconveniente para que se ceda la manzana de terreno indicada como "A" entre las calles Alsina, avenida Fontana, Roque Sáenz Peña y Sarmiento, de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, conforme al plano obrante a fs 4, a favor de la "Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada", con destino a la construcción de viviendas económicas para docentes.

2º — GESTIONAR ante el Poder Ejecutivo Nacional la cesión del terreno de referencia, en virtud de formar parte de la fracción de 45.900 m2, reservado para fines escolares por Decreto de fecha 26 de enero de 1924, con destino a la escuela nº 20 del Chubut, a favor de la mencionada Cooperativa y con destino a los fines indicados en el punto primero.

3º — PONER en conocimiento de la "Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada" lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la presente resolución.

Solicitar construcción puente
—Chubut—

— Expte. 5077|67. — 14-4-67.
1º — SOLICITAR al señor Gobernador de la Provincia del Chubut de prioridad a las obras de construcción de un puente sobre Primera Angostura del Río Corcovado adyacente al edificio de la escuela nº 141 de esa provincia, instruyendo al efecto a Vialidad Provincial o en su defecto con la colaboración del Comando Neuquén del Ejército Argentino (General Aguirre), para que disponga que Pontoneros Bariloche instalen un puente tipo "Bailey".

2º — DISPONER al efecto de una partida de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000 m|n.), encuadrando el presente caso en las condiciones de la ley 17.034, teniendo en cuenta que el puente a construir beneficiará a los alumnos que concurren al establecimiento de referencia.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración previa imputación del gasto, gire dicha suma a nombre del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Reintegro a cargo
—Formosa—

— Expte. 18.860|66. — 13-4-67.
APROBAR el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela nº 17 de FORMOSA de la señora ILDA CHAMORRO de MOREL, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa provincia (resolución del 17 de mayo de 1966, Expte. 5877|66).

Traslado transitorio
—Formosa—

— Expte. 619|67. — 13-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 58 de Formosa, señora MIRIAN ELCIRA SANDOVAL de LUPARELLO, a establecimientos de la ciudad de Clorinda, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento
—Formosa—

— Expte. 2936|66. — 13-4-67.
1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXIV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 89 de FORMOSA (3ra. "D"), en la vacante por creación (resolución del 26 de julio de 1961, Expte. 6349|61), a la señorita MARIA LUISA RUISUAREZ (M. N. N., L. C. 3.005.108, clase 1935).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificar la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
—Formosa—

— Expte. 16.369|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del docente, maestra de grado de la escuela nº 128 de FORMOSA (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señora Ilsa P. Camargo de Bernal, a la señora OLGA BEATRIZ SARTORI de BALLHORST (M.N.N., C. I. 9.618 Policía de Entre Ríos, clase 1942).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de Decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que corespondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
—Formosa—

— Expte. 10.640|66. — 13-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de abril de 1965, expte. 5.206|65 por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 103 de Formosa, a la señorita ROSA FLORIANA PEREZ, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 103 de FORMOSA (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Pedro F. Cristanchi al señor VICTOR BENITO VILLAFAÑE (M. N. N.; L. E. 7.066.021, clase 1937).

3º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que corresponden y anótese en las respectivas depndencias.

Nombramiento
—Formosa—

— Expte. 7.918.|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 129 de FORMOSA (3ra. "B"), en la vacante por jubilación de la señora Ofelia Danieri de Rinaldelli, al señor EDUARDO ROQUE RINALDELLI (M. N. Regional, C. I. 57.516 Pol. de Formosa, clase 1942).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respctivas dependencias.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 16.055|66. — 12-4-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 10 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8.820|62, el Inspector Técnico de Zona interino de LA PAMPA señor MEDARDO AGUERO (Lib. En. 3.420.785, clase 1919) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Encomendar organización contaduría habilitada
— Misiones —

— Expte. 4.264|67. — 10-4-67.

1º — DESIGNAR al Inspector Administrativo señor LUIS CHIRINO para que se constituya en la Inspeción Seccional de Escuelas de Misiones (Posadas) y asuma la dirección de las tareas que competen a su Contaduría Habilitada y proceda a:

a) ORGANIZAR el funcionamiento de la Contaduría Habilitada.

b) POSIBILITAR el descargo progresivo de los saldos pendientes de rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

c) REGULARIZAR el pago oportuno de los sueldos del personal de esa jurisdicción y de los gastos destinados al funcionamiento de sus escuelas.

d) NORMALIZAR la registración contable del movimiento de fondos.

e) ADOPTAR los recaudos pertinentes que permitan a la Dirección General de Administración incorporar al sistema mecanizado la liquidación de los haberes del personal suplente e interino.

2º — En el carácter que se le asigna en el artículo anterior, el funcionario comisionado de-

berá intervenir en todo ingreso o egreso de fondos que se produzca, sin cuyo requisito la Seccional no podrá efectuar ningua operación de liquidación o pago, asignándole además las atribuciones jerárquicas sobre el personal y medios de que dispone la Inspección Seccional.

3º — El señor Inspector Técnico Secional en su carácter de responsable solidario de la actividad de la Contaduría Habilitada (art. 17º y 20º del Digesto, pág. 246 y 247 y concordantes disposiciones de la Ley de Contabilidad — Cap. X —), prestará al agente comisionado la colaboración que éste le requiera y le facilitará todos los elementos que el mismo estime necesarios para el mejor resultado de su misión.

4º — DESIGNAR al Asesor de la Presidencia, señor DIOGENES A. CHIAPPORI para que en representación del H. Consejo gestione del Gobierno de la provincia de Misiones la colaboración necesaria tendiente a reforzar temporariamente la dotación de la Contaduría de que se trata, a efectos de que el personal docente de la jurisdicción perciba sus haberes con regularidad y requiera asimismo los elementos de trabajo ue puedan facilitar.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a favor de los agentes designados las correspondientes órdenes de pasaje y liquidará los viáticos correspondientes.

Denegar reincorporación

— Misiones —

— Expte. 14.511|61 — 10-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la escuela 235 de Misiones, señor LUIS REY, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 22 de julio de 1963, hoja 40) hace inaplicable los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Ratificar calificación

— Misiones —

— Expte. 591|66. — 13-4-67.

RATIFICAR la calificación —Muy bueno— 30, 40 puntos asignada al director de la escuela nº 176 de MISIONES, señor MARCIAL EMILIANO TOLEDO, por sus servicios durante el año 1964.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 2.614|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 341 de MISIONES, señora ANITA SALUD CORRADO de CANTELI, a establecimentos de la ciudad de Posadas de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 2382|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solictado por la maestra de grado de la escuela nº 117 de MISIONES, señora EVARISTA BALBUENA de MONTENEGRO, a establecimientos de la ciudad de Posadas, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 1.761|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 23 de Misiones, Señora ANA MORGENSTERN de ANDRUSYZSYN, a establecimientos de Posadas, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, procedr a su ubicación.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 981|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 334 de MISIONES (3ra. "C"), en la vacante por renuncia del señor Francisco V. Pintos, a la señora MARIA MAGDALENA BATALLA de RUIZ DIAZ (M. N. Provincial, L. C. 3.225.263, clase 1934).

2º — Elevar con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsanse las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 1.279|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 10 de MISIONES (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señorita Rosa Olda Almeida, a la señorita MARIA ANGELICA RO-

BLES ACUÑA (M. N. N., L. C. 3.187.438, clase 1934).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 1.997|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 32 de MISIONES (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señora Blanca Ofelia Alvarenga de Rojas, a la señorita NICOLASA ELENA SOSA (M. N. N., C. I. 25.891 Policía de La Rioja, clase 1940).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el corespondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 2.137|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 212 de MISIONES (3ra. "D") en la vacante por traslado de Zulema A. de Rodríguez, a la señorita VICENTA ROSARIO CABRERA (Maestra Normal Nacional, L. C. 3.549.943, clase 1937).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 1.666|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 90 de MISIONES (P. U. "B"), en la vacante por traslado de Roberto F. Morinelli, a la señorita ALBA LYA PAREDES (M. N. N., C. I. nº 135.743 Policía de Misiones, clase 1946).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótes en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 13.599|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 155 MISIONES (3ra. "C"), en la vacante por traslado de Hilda Berta Ramírez de Fragueiro, al señor JULIO MARTIN MOTTA (M. N. N., C. I. 74.234 Policía de Misiones, clase 1939).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 22.245|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 212 de MISIONES (3ra. "D", en la vacante por traslado del señor FRANCISCO I. V. RODRIGUEZ, a la señorita MERARDA IRMA ALCARAZ (M. N. N., L. C. 783-731, clase 1934).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por inter-

medio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto nombramientos

— Neuquén —

— Expte. 1.532|65. — 10-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas Nros. 16 y 43 de NEUQUEN, efectuados por resolución del 1 de abril de 1965, hojas 239|249, del señor RODOLFO NORBERTO VIDELA y de la señora ROSA NOEMI BARTOLATTO de DOMEÑO, respectivamente, los que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de NEUQUEN que se indican, efectuados por resolución del 1º de abril de 1965, hojas 239|249, de las siguientes personas por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos:

HAYDEE PODESTA de IGLESIAS, escuela nº 105.

NIDIA NANCY AVELLANEDA de MORALES, escuela nº 102.

SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI de NOVILLO LINARES, escuela nº 7.

JOSEFINA HUARTE de ESTRELLA, escuela nº 142.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que los cargos de maestro de grado de las escuelas nros. 7, 16, 43, 102, 105, y 142 de la provincia de NEUQUEN que quedan vacantes, por haber hecho renuncia los respectivos concursantes ganadores sin haber tomado posesión de los mismos, se destinan para el primer movimiento de personal del corriente año, iniciándose así con la totalidad de las vacantes disponibles, el proceso que para la provisión de cargos fija el Estatuto del Docente.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 12.623|66. — 12-4-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 25 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820|62., el Inspector de Zona interino de RIO NEGRO, señor LUIS PASCUAL CAPIZZANO (L. E. 1.221.597, clase 1912) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Sin efecto traslado

— Río Negro —

— Expte. 621|67. — 13-4-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 42 de Río Negro, aprobado por resolución del 15 de setiembre último, expte. 14.020|66, de la maestra de la nº 86 de esa provincia, señora MARIA GLADYS DESTEFANIS de HEK (Estatuto del Docente —Reglamentación art. 32º VIII).

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 811|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 120 de RIO NEGRO (P. U. "D"), en la vacante por fallecimiento de René Virgilio Alvarez, al señor DOMINGO IVAN OCHOA, (M. N. N., L. E. 6.685.859, clase 1938).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 10.401|65. — 13-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de marzo de 1966 (hoja 12) por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 183 de Río Negro, a la señora Raquel Clementina Ortiz de Chico, en razón de que la misma presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 183 de RIO NEGRO (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Horacio Moyano, a la señora ALIDA JUDITH BRITOS de GARRO (M. N. N.; L. C. 2.751.329, clase 1934).

3º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformida con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 13882|66. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 72 de RIO NEGRO (P. U. "D"), en la vacante por ubicación del señor Carlos E. Vila Caballero, al señor OSCAR ALBERTO VILLARREAL (M. N. N., L. E. 6.696.152, clase 1944).

2º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto ubicación

— Santa Fe —

— Expte. 23.161|66. — 10-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación como maestra de grado en la escuela 37 de Santa Fe, aprobada el 21 de abril de 1966, expte. 4491|66., de la maestra de sección de jardín de infantes de la nº 15 de esa provincia, señora MIRTA EDITH MARTINEZ de BERTUZZI, en razón de que la misma presentó la renuncia que le fue aceptada por resolución del 13 de noviembre último, expediente 8488|66.

Donación trabajos de refacción

— Santa Fe —

— Expte. 19.320|66. — 12-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 163 de Hughes, provincia de Santa Fe, la donación de los trabajos de refacción y pintura realizados en el citado establecimienito, cuyo valor asciende a CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 423.000.— m|n.).

Acceder a reubicación

— Santa Fe —

— Expte. 3.471|67. — 12-4-67.

HACER LUGAR a lo solictado por estas actuaciones por la señora LUCIA V. M. de ALLIN, directora de la escuela nº 187 de Santa Fe, disponiendo su reubicación en una escuela de 2da. categoría "A", requiriendo para ello la conformidad de la interesada y con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. 19.444|65. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 84 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por creación, expte. 84.249|52, a la señorita MAGDALENA INES GALDEANO (M.N.N., L.C. 3.906.701, clase 1940).

2º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que corespondan y anótese en las respectivas dependencias.

Felicitación a personal

— Chubut y Tiera del Fuego —

— Expte. 4.729|67. — 10-4-67.

FELICITAR a la directora de la escuela nº 45, señorita EMMA VIRGINIA AGUIRRE, al director de la escuela nº 65, señor JULIO VALERIO SIMEONI, ambos de la provincia del Chubut y a la maestra a cargo de la dirección de la escuela nº 5 de Tierra del Fuego, señorita MARTA SUSANA MAJOREL, por la dedicación y espíritu de sacrificio puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones y dejar constancia de ello en su legajo personal.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Miiltares

Pase transitorio

— D. E. 3º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 3024|67. — 13-4-67.

DISPONER que la señora VICENTA JOSEFA CITRO de MANCINI, designada maestra especial de inglés de la escuela para adultos 9 del Distrito Escolar 3º, pase a prestar servicios transitoriamente, a la similar nº 1 del Instituto Bernasconi.

Anexar escuela

— Córdoba —

— Expte. 1.187|67. — 10-4-67.

ANEXAR la escuela nº 39, que depende actualmente de la escuela de Artillería "Teniente General Eduardo Lonardi", al Grupo de Artillería 4, ambas de la provincia de Córdoba.

Anexar escuela
— Buenos Aires y Corrientes—

— Expte. 17.345|65. — 13-4-67.

ANEXAR la escuela militar nº 101 de Paso de los Libres (Corrientes) —actualmente inactiva— a la Guarnición 'Mar del Plata" (Bs. As.) con los siguientes cargos vacantes; uno de director y dos de maestro de grado.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 22.679|66.. — 10-4-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Patronato Español" de la calle Federico Lacroze nº 2950, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Direción General de Personal:

PILAR VARGAS (L. C. nº 4.541.739), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Clara Rosa Ordoñez.

ISABEL MARIA RIVIERE (L. C. nº 5.072.621), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Ubaldina Barrera.

ZAIDA JORGELINA DE LOS DOLORES VIGIL (L. C. nº 4.472.886), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Olga Elsa Rodríguez.

LILIA MARAVILLA MARTOS (Lib. Cív. nº 4.118.837), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Luisa Piatti.

HAYDEE NOEMI ZETINA (L. C. nº 4.947.314), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Natividad Sánchez.

ELVA DEL VALLE TULA FRIAS (L. C. nº 8.972.043), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Estrella Albañir.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14898|66. — 10-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento independiente de los grados 1º inferior a 6º en una sección cada uno y dos secciones de jardín de infantes, en la escuela particular "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital Federal, a partir del 28 de marzo de 1967.

b) Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música y un cargo de maestro especial de dibujo con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 16 de marzo de 1965.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

LIDIA DOLORES RUIZ de NOLASCO, profesora de piano, L. C. 2.788..160, como maestra especial de música con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 16 de marzo de 1965.

MAGALI ELENA CORREA de COIRO, maestra de artes decorativas, especialidad libro y publicidad, L. C. 2.591.884, como maestra especial de dibujo con ocho (8) horas semanales como mínimo, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1.808|67. — 10-4-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se determina, por las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE MARGARITA CASTELO (L. C. nº 5.203.312), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 30 de mayo hasta el 10 de junio y del 13 de junio hasta el 12 de agosto de 1966 por licencia de la titular Beatriz Teresa Zanardo de Arena, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7142, Capital Federal (Expte. 19.730|66).

IRENE NOEMI THUMMERER DE PIRLO (L. C. nº 3.632.052), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 de marzo al 10 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Isabel Fernández González, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital. (Expte. 19.729|66).

ANA MARIA HOFFMAN (L. C. nº 5.150.226), como maestra de grado, suplente, turno mañana,

desde el 7 de marzo de 1966, hasta la finalización del curso escolar, por traslado de la titular Balbina Suárez, en el colegio "Santa Rosa" de la calle Bartolomé Mitre 1655, Capital. Expediente 19.728|66).

ROSALIA DEL CARMEN CORIA (L. C. nº 5.783.792), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 31 de agosto al 20 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Débora Fernández, en el colegio "Nuestra Señora de La Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital. (Expte. 19.727|66).

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (Lib. Cív. nº 5.002.987), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de julio hasta el 12 de agosto de 1966, por licencia del titular Ramón Nereo Carlos La Menza, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7142, Capital. (Expte. 19.726|66).

SILVIA ELENA SAENZ ARAYA (L. C. nº 5.002.987), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 hasta el 27 de julio de 1966, por licencia de Martha Demedín de Rodríguez Estevez, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital. (Expte nº 19.722|66).

PETRONA JOSEFA AGÜERO DE SOMMARO (L.C. nº 8.969.636), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo hasta el 12 de diciembre de 1965, por licencia de la titular Olga Edda Ciancia, en el colegio "Hogar Casa de Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital. (Expediente 19.718|66).

MIRTHA GIOVANNINI (L. C. nº 4.947.228), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 6 de abril hasta el 27 de mayo de 1966, por licencia de la titular Nelly Serafina Molina de Gevetto, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle Piedrabuena 4966, Capital .(Expediente nº 21.028|66).

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ESTER MARIA CLEMENTONI (Libreta Cívica nº 5.637.479), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 18 de julio hasta el 12 de agosto de 1966, por licencia de Norma Noemí Prieto, en el colegio "San Patricio" de la calle José León Suárez 470, Capital, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expediente número 19.731|66).

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2584|67. — 10-4-67

1º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Keating" calle Estados Unidos 3141, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA INES CASELLA, (L.C. nº 5.469.274, como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de setiembre de 1966, por renuncia de Ana O'Farrel.

ANA MARIA GANDARA (L. C. 4.678.664), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de setiembre de 1966, por traslado de Ana María Ham.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto "Keating", calle Estados Unidos 3141, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ZULEMA VICENTA ALONSO (Libreta Cívica nº 5.152.671) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º hasta el 5 de agosto de 1966, por licencia de la titular Graciela B. O. Beaudeón.

LILIA BEATRIZ KINSELLA (Libreta Cívica nº 5.315.576, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 al 22 de abril de 1966, por licencia de la titular Graciela B. O. Beaudeón.

JULIA INES GANDARA (Libreta Cívica número 3.976.009, como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 12 hasta el 16 de mayo de 1966, por licencia de la titular Ana María Gándara.

MARIA ANGELICA MARTIN (Libreta Cívica nº 5.673.607), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 30 de mayo hasta el 3 de junio de 1966, por licencia de la titular Graciela B. O. Beaudeón y desde el 21 al 29 de junio y desde el 28 de julio hasta el 20 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Nilda Rosa Feedney.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2585|67. — 10-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Elsa Sanz (L.C. nº 4.932.392 y C. Identidad nº 5.331.039) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 al 26 de agosto y desde

el 5 hasta el 9 de setiembre de 1966, en el "Instituto Beata Rafaela María", de la calle Maure nº 2000, Capital Federal, en reemplazo de las titulares en uso de licencia, Dora Angélica Rodríguez Amenábar y María Rosario Olagaray, respectivamente.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2588. — 10|4|67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Marta Liliana Colombo (C.I. 6.051.039), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 9 de diciembre de 1966, por licencia de la titular María Rosa Gilardenghi, en el "Instituto M. D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2589|67. — 10-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA ADELINA GENTILE de PAGANINI (L.C. 293.570 y C.I. 949.898), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de junio al 10 de diciembre de 1966, en reemplazo del titular Carmelo Morra, en uso de licencia gremial.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3068|67. — 10-4-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita Carmen Cayetana Laurenzano (Libreta Cívica nº 451.631 y C. I. nº 603.230), como profesora de labores, titular, turno mañana, desde el 1º de abril al 30 de noviembre de 1965, fecha en que presentó su renuncia al cargo, por no registrar título habilitante en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Cabildo 1333, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3070|67. — 10-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita María Cristina Castroman (Libreta Cívica nº 5.652.678 y C.I. nº 5.889.023) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 8 al 18 de noviembre de 1966, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital Federal, por licencia de la titular Raquel Nicodema Arbeláiz de Marcovechio.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22677|66. — 10-4-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA CELIA BEATRIZ TORRENS DE CASTELLTORT (L.C. nº 3.285.017) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular a partir del 7 de marzo de 1966 en la vacante por renuncia de Graciela Buljevich de Rodríguez Montero, en la escuela particular "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA CRISTINA CARDON OROÑO - (M.N.N. - L.C. nº 4.257.234), como maestra de grado, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966 por licencia de la titular María Cristina Busquet Serra.

MARIA ROSA PONDAL - M.N.N. (Libreta Cívica nº 3.611.591), como maestra de grado, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Berta Nora Lijó Pavia de Ramírez.

MARTA SILVIA FLORIDO - M.N.N. (Libreta Cívica nº 4.229.031), como maestra de grado, suplente desde el 30 de julio hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Berta Nora Lijó Pavia de Ramírez.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 3242|66. — 10-4-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Pilgrim's College" de la calle Alejandro Aguado nº 2871, Capital, propiedad de "Pilgrim's College Educacional y Editorial S.A." a partir del 7 de marzo de 1966, con la siguiente organización: Turno mañana, secciones "A" y "B" de jardín de infantes, secciones "A" y "B" de 1er. grado, 2º grado, secciones "A" y "B" de 3er. grado y 4º, 5º 6º y 7º grados; turno tarde, secciones "C" y "D" de jardín de infantes y un cargo de maestra secretaria.

2º — CLASIFICAR al nombrado establecimiento en segunda categoría, grupo "A".

3º — RECONOCER como representantes legales a los miembros del Directorio de "Pilgrim's

College Educacional y Editorial S.A.", propietaria de la escuela.

4º — ESTABLECER que la habilitación de las secciones de jardín de infantes del citado colegio, sólo tiene vigencia por el curso escolar de 1966.

5º — APROBAR los nombramientos en la escuela primaria "Pilgrim's College" de la calle Alejandro Aguado nº 2871, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal; en cargos vacantes por creación, a partir del 7 de marzo de 1966:

OLGA ALBIZURI DE GARCIA - M.N.N. (Libreta Cívica 9.796.339 y C.I. 4.760.802 Policía Federal), como directora con dirección libre.

ESTHER ELVIRA BIRITOS - M.N.N. (Libreta Cívica 3.053.091 y C.I. 76.069 Policía Mendoza), como maestra secretaria, hasta la finalización del curso escolar de 1967 - resoluciones de carácter general nº 1|59, 13|63 y 44|64.

SUSANA MARIA TERESA TORRES - M.N.N. (Libreta Cívica 4.503.223 y C.I. 5.075.588 Policía Federal), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

DELIA LETICIA SELASCO —Profesora normal nacional de jardín de infantes— (Libreta Cívica 3.972.601 y C.I. nº 3.598.936 Policía Federal), como maestra de jardín de infantes, turno mañana.

MARIA CELINA BERDEAL —Profesora normal nacional de jardín de infantes— (Libreta Cívica 0.705.468 y C.I. nº 3.542.126, Policía Federal), como maestra de jardín de infantes, turno tarde,

ANA MARIA PASCUAL DE VERNENGO LIMA —M.N.N.— (L.C. 3.691.811 y C.I. 3.042.923 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

NOEMI RUTH BRETSCHNEIDER DE GIRONDO —M.N.N.— (Libreta Cívica 0.448.236 y Cédula de Identidad 2.081.820 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana.

MARTA SUSANA GUILERA DE DOLDAN —M.N.N. (Libreta Cívica 2.427.563 y Cédula de Identidad 4.378.817 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana.

SUSANA HERMINIA PAZO —M.N.N.— (Libreta Cívica 4.757.184 y C.I. 4.201.342 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana.

SUSANA MARTHA LOPEZ —M.N.N.— Libreta Cívica 3.944.413 y C.I. 4.413.649 Policía Federal), como maestra de grado, turno mañana.

MARIA TERESA FERNANDEZ RIVAS DE RECAGÑO —M.N.N.— (L.C. 2.510.916 y Cédula de Identidad 3.606.850 Policía Federal), como maestra de grado, turno mañana.

SELMA ESTER GARCIA DE HERRERO —M.N.N.— (L.C. 4.880.219 yC.I. 4.857.718 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana.

LILIA ANA FRANCISCA CAMPO — M.N.N. — (L.C. 3.865.217 y C.I. nº 4.760.831 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana.

SUSANA FELISA TOZINI —M.N.N. L. Cívica 1.416.967 y C.I. 3.918.405, Policía Federal), como maestra de grado turno mañana.

6º — APROBAR el nombramiento de la señorita LILIAN RENEE BONAVITA (Libreta Cívica 2.795.598 y C.I. 975.102 provincia de Buenos Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, turno mañana, a partir del 14 de junio de 1966, encargo vacante por renuncia de Hilda Susana Jorda de Lavin, en la escuela particular "Pilgrim's College" de la calle Alejandro Aguado 2871, Capital Federal.

7º — APROBAR los servicios prestados por la señora HILDA SUSANA JORDA DE LAVIN (Libreta Cívica 3.285.628 y C.I. nº 3.838.016, Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 7 de marzo hasta el 13 de junio de 1966, en cargo vacante por creación, en la escuela primaria particular "Pilgrim's College" de la calle Alejandro Aguado nº 2871, Capital Federal.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21939|66. — 10-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso.

a) APROBAR la creación de la sección "B" de 4º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Washington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital Federal.

b) APROBAR en el mismo establecimiento, la creación de un cargo de maestra especial

de educación física, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 20 de julio de 1966.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Washington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HEBE CARMEN BLANCO (L.C. nº 0.427.199) como directora titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de MERCEDES MALLO de DROBOT.

DELIA MATILDE BIRABEN DE MENDEZ (L.C. nº. 0.443.656), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por creación de cargo.

MARIA TERESA FARINA (L.C. nº 3.040.228) como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 20 de julio de 1964, en cargo vacante por renuncia de Celia María Palau; en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

GRACIELA ANA CAFONCELLI DE BOCAZZI (L.C. nº 5.629.918), como maestra de grado, suplente turno mañana, desde el 4 de abril de 1966, por licencia de la titular INES C. de GRESCINBONI.

MARIA JOSEFINA ELVIRA FRAGUEIRO (L.C. nº 5.218.950), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 31 de marzo de 1966, por licencia de la titular HILDA B. de DOS SANTOS.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita CELIA CANALES (L.C. nº 4.659.507), con título de Profesora nacional de educación física registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de educación física, titular turno tarde, a partir del 20 de julio de 1966, en cargo vacante por creación con diez (10) horas semanales de clase, en la escuela particular "Washington School" de la calle Federico Lacroze número 2012, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3067|67. — 10-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela parroquial "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Martínez 62, Capital, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN GAZZARRI - M.N.N. (L.C. 5.637.175), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 18 hasta el 22 de abril de 1966, por licencia de la titular María Isabel Cortegoso, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN GAZZARI (L. Cívica nº 5.637.175), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular María Teresa Bolívar.

ROSALBA STABILE de GARZIA, Profesora nacional de música, especialidad piano (L. Cívica nº 3.750.122 y C.I. nº 4.200.789 Policía Federal) como maestra especial de música, suplente, turno mañana, desde el 13 al 30 de junio de 1966, en reemplazo de la titular Laura Alicia Mazzuchelli.

SILVIA BEATRIZ NASTARI —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.138.547 y C.I. Policía Federal nº 5.601.301), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 25 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular Susana Josefina Nastaria de Nuin, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

ANA NYDIA FUENTES —M.N.N. (Libreta Cívica 5.618.490 y C.I. 5.633.662 Policía Federal) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 12 de mayo al 8 de junio de 1966, por licencia del titular José Romano.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 22680|66. — 10-4-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita AMALIA CARRERA (L.C. 1.334.219) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Margarita María Keegen, en la escuela particular "Keating" de la calle Estados Unidos 3141, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Keating" de la calle Estados Unidos nº 3141, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELENA MARTA ALVO (L.C. 3.635.299) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de marzo hasta el 5 de mayo de 1966, por licencia de la titular Nilda Rosa Feenez.

ANA MARIA GANDARA (L.C. 4.678.664), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 al 22 de marzo de 1966, por licencia de la titular Ana Julia Ham.

ALICIA INES CASELLA (L.C. 5.469.274) como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Ana O'Farrel.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2595|67. — 13-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA NORMA SAPIENZA (C.I. 6.650.278 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 al 30 de setiembre y desde el 26 de setiembre al 30 de noviembre de 1966, por licencia de las titulares Marta Ciolfi de Rey Chapur y Teresa M. Nardi de Sánchez, respectivamente.

ADRIANA HAYDEE GRASSO (Libreta Cívica nº 5.612.133), como maestra de jardín de infantes, desde el 12 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Magdalena Angela Ottonello, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 11515|61. — 13-4-67.

NO APROBAR el nombramiento del Pbro. SANTOS DIEZ ARRIBAS (C.I. 5.908.594 Policía Federal), como maestro de grado a partir de 13 de marzo de 1961, en la vacante por traslado del titular Vicente Robledo, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle Blanco Encalada 5154, Capital, por no acreditar las condiciones que exige el artículo 13º, inciso a) del Estatuto del Docente.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 20930|66. — 13-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular 'Monseñor Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN SERRA DE DE DONATIS LASPIUR (L.C. nº 0.513.940) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 8 de junio de 1964, por licencia de la titular Amelia María Fernández.

ISABEL CLEMENTINA LOIRA (L. Cívica nº 4.868.757), como maestra de grado, suplente turno mañana, desde el 16 al 31 de marzo de 1965, por licencia de la titular Susana Beatriz Scaravelli de Vanrel.

LILIANA TERESA RISSOTTO (Libreta Cívica nº 5.465.691), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 al 9 de abril de 1965, por licencia del titular José Romano.

MARIA CRISTINA MONTESANO (Libreta Cívica nº 5.892.608 Policía Federal) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de marzo hasta el 2 de abril de 1965, por licencia de la titular Susana Amelia Baccarrere.

LAURA OLGA GONZALEZ (L.C. 5.107.439), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 28 de abril hasta el 7 de mayo de 1965, por licencia del titular José Romano.

ANGELA MARTA BUQUIERI (Libreta Cívica nº 5.176.164), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 8 de abril al 31 de julio de 1964, por licencia de la titular Marta Isabel Rothman.

MARIA BEATRIZ ALBERT (C. I. 5.633.664 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de abril hasta el 10 de mayo de 1965, por licencia de la titular Martha Rothman.

JULIA LEONOR RUBE (L.C. nº 4.951.503), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo al 8 de junio de 1964, por licencia de la titular Ana María Rothman.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18698|59. — 13-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación del cargo de maestro secretario, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, en el Instituto "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora FANNY ELVA GUEVARA DE AGUILA (Libreta Cívica nº 0.128.676 y C.I. nº 2.202.892 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra secretaria turno mañana, desde la iniciación del curso escolar de 1959, en el Instituto "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal.

3º — HACER SABER a la dirección del mencionado establecimiento que deberá proceder a

la inmediata rotación de la maestra secretaria y, en lo sucesivo, ajustar el procedimiento a las normas de las resoluciones de carácter general nº 1 de 1959 y nº 13 de 1963.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3056|67. — 13-4-67.

APROBAR el nombramiento de Ana María Guillenteguy (L.C. 5.268.731 y C.I. 5.604.063), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno mañana, desde el 11 de abril de 1966, por renuncia de la titular Adela Baladron en la "Escuela Superior de Economía Doméstica" de la calle Carlos Calvo 922, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 27062|61. — 13-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELINA NEGLIA (C.I. nº 2.905.766 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno noche, a partir del 20 de agosto de 1961, en la vacante por renuncia de Stella Maris Frola, en la escuela particular "San Román" de la calle Migueletes nº 2039, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 17205|60. — 13-4-67.

APROBAR el nombramiento de la Srta. RAQUEL INES BULGEVICH SOTELO (Libreta Cívica nº 3.505.118 y C.I. nº 3.865.865 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, en reemplazo de Zoe Herminia Felisoni que pasó a otro cargo, en el Instituto "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385, Capital Federal.

Aprobar nombramiento y servicio
— Capital Federal —

— Expte. 20931|66. 13-4-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA HOLGUIN (L. Cívica nº 5.383.067), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular María Inés Thorne, en la escuela particular "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

VALENTINA HERMIDA (L.C. nº 5.626.459), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular María Luisa Aramendi.

MARIA ANGELA CALISTI (L.C. 5.334.308), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Lucrecia Escudero.

MARIA ELENA ALDATZ BRANE (Libreta Cívica nº 4.265.091), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Ana María Sáenz.

CAYETANA JOSEFA PERROTA (Libreta Cívica nº 4.927.317), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de la titular Ana María del Carmen Pisano.

MARIA CRISTINA GHIRINGHELLI (Libreta Cívica nº 4.497.475), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de abril de 1966, por licencia de la titular Elena Becher.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20938|66. — 13-4-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señora CIGLIOLA MARIA BORTOLINA DE VIDO (C.I. nº 6.801.880 Policía Federal), como maestra de grado, desde el 24 de junio hasta el 16 de julio de 1966, por licencia de la titular Elena Sodano de Pereyra; y como maestra de jardín de infantes, desde el 8 al 12 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Beatriz S. de Pomar, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de las Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7142, Capital, por no acreditar las condiciones que exige el artículo 13º, inciso a) del Estatuto del Docente.

Habilitación local
— Capital Federal —

— Expte. 8741|66. — 13-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar el local de la calle Cochrane 2365, como anexo del colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital, a partir del 15 de mayo de 1966.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 20885|66. — 13-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 4º grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Carlos Steeb" de la calle Magariños Cervantes 3167, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Carlos Steeb" de la calle Magariños Cervantes 3167, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

DORINA MARIA SCARPARO —Certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores— (L.C. 3.758.509), como maestra de grado titular, turno mañana, en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

MARTA ARACELI LOPEZ —M.N.N.— (Libreta Cívica 5.077.773) como maestra de grado, titular, turno mañana, en cargo vacante por ascenso de Cándida Fasán, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3050|67. — 13-4-67.

APROBAR el nombramiento de Martha Hebe Oleaga (L.C. 5.093 419 y C.I. 5.593.208) con título de profesora normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de una sección de Jardín de Infantes, turno mañana, desde el 19 de setiembre de 1966, por renuncia de la titular Elida R. López Giorgio de Ryan, en el "Jardín de Infantes A, B.C" de la calle Carbajal 3270, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 20929|66. — 13-4-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ESTER SCATOLINI —M.N.N. (Libreta Cívica nº 5.785.192), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de abril de 1963, en la vacante por traslado de Etelvina Dádalos.

AMELIA EULALIA RUIBAL DE VARADY —Certificado de capacitación profesional de piano —L.C. nº 0.138 092), como maestra especial de música, titular, turno mañana, y tarde, a partir del 1º de junio de 1965 (dos cargos), en la vacante por renuncia de Elisa Fusilier.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora AMELIA EULALIA RUIBAL DE VARADY (L.C. nº 0.138.092), como maestra especial de música, suplente, turno mañana y tarde, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1963, por licencia de la titular Elisa Fusilier, en la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3063|67. — 13-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita Blanca Rita Mingrone (L.C. 5.129.603 y Cédula Identidad 5.134.199), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 8 de abril de 1965, en la escuela Parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal, por creación de grado (resolución del 22 de diciembre de 1964, recaída en el expediente nº 7962|I|64

Aprobar creación y nombramiento
— Chaco —

— Expte. 20882|66. — 13-4-67.

1º — APROBAR la medida doptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "C" de 2º grado, a partir del 11 de agosto de 1966, en la escuela particular "Emilio Lamarca" de Resistencia, provincia de Chaco.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Emilio Lamarca" de Resistencia, Chaco, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ZULMA MARGARITA ESPINOLA (Libreta Cívica nº 4.386.168), como directora interina, a partir del 11 de agosto de 1966, en cargo vacante por renuncia de Ermelinda Alonso.

ESTELA GLADYS FERNANDEZ (Libreta Cívica nº 5.192.787), como maestra de grado, interina, a partir del 11 de agosto de 1966, en cargo vacante por creación.

Autorizar fusión escuelas
— Chaco —

— Expte. 21348|66. — 13-4-67.

1º — AUTORIZAR para el curso escolar de 1967, la fusión de las escuelas parroquiales "Félix Frías" y "Santa Teresita" de Villa Angela,

provincia de Chaco, en el nuevo local del establecimiento mencionado en primer término.

2º — ESTABLECER que a partir de la fecha en que se haga efectiva la fusión de los nombrados establecimientos, la escuela "Félix Frías" pasará a segunda categoría, manteniendo su ubicación en el grupo "A", con una organización de seis (6) secciones de grado, debiendo las autoridades del establecimiento doptar las medidas necesarias para que la dirección del mismo se ejerza en forma libre.

Autorizar fusión escuelas

— Chaco —

— Expte. 21428|66. — 13-4-67.

1º — AUTORIZAR PARA el curso escolar de 1967, la fusión de las escuelas parroquiales "José M. Estrada" y "Pedro Goyena" de Villa Angela, provincia de Chaco, en el nuevo local del establecimiento mencionado en primer término, situado entre las calles de la Torre y Pasteur de dicha localidad.

2º — ESTABLECER que a partir de la fecha en que se haga efectiva la fusión de los nombrados establecimientos, la escuela "José M. Estrada" pasará a segunda categoría, manteniendo su ubicación en el grupo "A", con una organización de cuatro (4) secciones de grado y una seción de jardín de infantes, debiendo las autoridades del establecimiento adoptar las medidas necesarias para que la dirección del mismo se ejerza en forma libre.

Aprobar servicios

— Formosa —

— Expte. 3052|67. — 10-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Augusta Estefania Benítez (L.C. 6.340.117 y C.I. 52.399 Pol. de Formosa) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 10 de octubre de 1966, en la escuela parroquial "San Francisco —España 975— Formosa, en reemplazo de la titular María Vilma Chávez, en uso de licencia.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17611|66. — 13-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora BEATRIZ JOSEFINA STORTI DE SANTORO (L.C. nº 0.364.207 y C.I. nº 2.204.781 Policía Federal), con título de maestra normal nacional de sordomudas registrado en la Dirección General de Personal, como directora suplente, desde el 20 de agosto hasta el 2 de setiembre de 1966, por licencia de Susana María Viale, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Profesor Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital Federal.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. 35926|57. — 10-4-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante al maestro de grado a cargo de la vicedirección de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, señor SILVIO LUIS VIGLIECCA (L.E. 5.716.320 - clase 1925) por los cargos comprobados en autos.

Cesantía

— Corrientes —

— 20229|64. — 12-4-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada el 24 de agosto de 1965 por la maestra de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, señora CARMEN MERCEDES MORICET de HARDOY, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular a la maestra de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, señora CARMEN MERCEDES MORICET de HARDOY (L.C. nº 3.673.401), por haber incurrido en abondono de cargo.

Licencia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 1413|67. — 12-4-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del decreto número 8567|61, por el término de (30) días, a partir del 3 de febrero último a la odontóloga dependiente de la Delegación Seccional en Santiago del Estero, doctora ORFELIA DEL ROSARIO ALCARAZ.

Traslado

— Buenos Aires y San Juan —

— Expte. 23838|66. — 12-4-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora JULIA ARCE de PALACIOS, mucama (clase F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 18 de San Juan a la escuela hogar nº 11 de Buenos Aires.

Autorizar horario reducido
— Capital Federal —

— Expte. 1021|67. — 10-4-67.

AUTORIZAR a la señorita SYLVIA TERESA SANTILLAN, empleada administrativa (Clase D Grupo III, Artículo 10º) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a prestar servicios en horario reducido de cuatro horas diarias, de conformidad con lo establecido por el Decreto 945|60, con percepción del 60 por ciento de sus haberes.

Varios

ORGANISMO CENTRAL
Destino material dado de baja

— Expte. 4722|67. — 10-4-67.

DONAR a E.M.A.U.S. el material resultante de la destrucción de la documentación dada de baja en virtud de lo dispuesto por Resolución de Cáracter General nº 35|66 (Expediente número 11.331|65).

Encomendar tarea

—Expte. 4739|67. — 12-4-67.

DESIGNAR al Vocal doctor Raúl Máximo Crespo Montes para que concrete la constitución del Patronato de Cooperación Económica (Artículo 5º del Decreto 7977|30|4|56).

Ubicación titulares en cargos vacantes

— Expte. 5094|66. — 13-4-67.

SOLICITAR por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación al Poder Ejecutivo de la Nación quiera tener a bien dictar decreto por el cual se faculte al Consejo Nacional de Educación a ubicar en cargos vacantes a maestros titulares, debiendo cesar los interinos que se desempeñan en los mismos y suspender, a ese efecto, por el corriente año escolar las disposiciones reglamentarias que se opongan a lo acordado en el referido decreto.

Servicios extraordinarios

— Expte. 3835|67. — 10-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Vocalía del Profesor Gaspar Pío del Coro, señorita ELBA JOSEFINA LAMADRID.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66.

Servicios extraordinarios

— Expte. 3005|67. — 12-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Vocalía del Profesor Gaspar Pío del Corro, señora MARIA TERESA R. S. de MUÑOZ CABRERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 4166|67. — 6-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señores ALBERTO IDOETA, MANOLO NUNEZ, SERGIO O. NIETO señora AMALIA P. de CASTIÑEIRA, señoritas OFELIA PIAGGIO, ANA L. PAIRANO y TERESA ELIAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

Planillas para informes Juntas
— Com. de Personal —

— Expte. 4006|67. — 13-4-67.

APROBAR las planillas para el informe trienal de la labor cumplida por las Juntas de Clasificación (Ley 14.473) presentada por a Comisión de Personal.

Servicios extraordinarios
— Com. de Didáctica —

— Expte. 3.269|67. — 12-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, señores CLARO JOEL LUQUE y MIGUEL OSVALDO SANTILLAN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementaro.

Servicios extraordinarios

— Depto. de Relaciones Públicas —

— Expte. 3.881|67. — 12-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora MATILDE SUAREZ de ROMANO (D-V), en el Departamento de Relaciones Públicas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

Dirección General de Administración

— Servicios extraordinarios —

— Expte. 4.296|67. — 12-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración señores TRANSITO I. F. de GERBEROGLIO, BLANCA P. de QUIROGA, MARIA ESTHER MADERNA, ISOLINA ROCATAGLIATTA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, ROSA NASRALA, FILENA G. de DEGENHARDT, AMADEO PRIETO, JOSEFINA R. de SALERNGO, MARIA LUISA PAEZ, IMELDA DEL VALLE CUELLO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, NORMA F. de PAPPALARDO, DORA RODRIGUEZ, PALMIRA G. de GONZALEZ, TERESA CECILIA WODNIAK, HAYDEE G. de MENDAÑA, ANGELICA CUELLO, MARTHA E. GORBEA, EDUARDO M. RODRIGUEZ, MARIA E. V. de PACHECO, ANTONIO LOPEZ, JUAN ARMELLA, EVA M. PAPINI, ROSENDO R. ARCE, OLGA A. de CABANA, BEATRIZ ELBA CORRADO, LAURA DE LA CRUZ ESTEVES, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, SUSANA ESTHER de COUSANDIER, NELIDA E. SUARDI, AROLDO R. RAPOSSI, ELSA ANA OROZCO, TELMA A. FLORIT, OSCAR VAZQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, JOSEFINA M. de DAMIANO, FEBO AMANDI, EMILIO M. BUJEIRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

Dirección General de Oficina Judicial

— Desestimar denuncia de bienes vacantes —

— Expte. 4.386|65. — 12-4-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña MARIA DEL CARMEN MANZANO.

2º — PREVIA notificación a la interesada disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Remate finca

— Expte. 21.215||66. — 12-4-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle Directorio nº 2283 de la Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña JUANA MARIA ALEJANDRA BARRENECHEA.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador del inmueble situado en la calle Directorio nº 2283 de la Capital Federal, perteneciente a la sucesión vacante de doña Juana María Alejandra Barrenechea, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 25, Secretaría nº 50, al señor OSCAR A. MEZZULLO, con domicilio en Acevedo nº 661, Capital Federal.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Encomendar misión —

— Expte. 4.022|67. — 10-4-67.

DESIGNAR al Secretario de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (agente Clase B - Grupo I) señor JOSE AGUSTIN VICUÑA, para que con carácter de alumno libre asista, durante el mes de abril de 1967, al Curso Latinoamericano de Documentación Educativa que llevará a cabo el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Estudios sobre teatro

— Expte. 4.020|D|67. — 13-4-67.

1º — CREAR un grupo de trabajo de estudios sobre teatro y su relación con la escuela en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — AUTORIZAR la relización de un cursillo de divulgación teatral para maestros en el lugar que determine la citada Dirección General.

3º — DISPONER la participación de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en la selección de los docentes interesados en asistir a dicho cursillo en número no mayor de doscientos.

Nombramientos interinos

— Expte. 2.284|67. — 13-4-67.

NOMBRAR biblitecarios (interinos) para las bibliotecas que en cada caso se indica, a las siguientes personas propuestas por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en los cargos creados por resolución del 27 de junio de 1963 (Expte. 1898|63):

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno mañana

MARTHA NOEMI LANZILLOTTA - L. C. 9.999.032, clase 1941.

MARIA DEL CARMEN PASETTO - Libr. Cív. 1.677.634, clase 1935.

HERMINIA MARIA GORCHS - Libr. Cívica 1.299.433, clase 1930.

Turno tarde

DELIA ESTHER PLANES de GIORELLO - L. C. ı.156.711, clase 1923 (con servicios anteriores, docentes, hoja 5).

NELIDA ESTER GRIMALDI de MALACALZA - L. C. 5.136.083, clase 1944.

AMELIA BEATRIZ BOCCAZZI de LANDI - L. C. 0.038.863, clase 1927.

ANA MARIA JACA - L. C. 3.764.015, clase 1938.

GLORIA BEATRIZ GARCIA de FAVILLA - L. C. 0.851.609, clase 1934.

Turno noche

ANA MARIA RODRIGUEZ - L. C. 2.521.088, clase 1936.

MARIA ROSARIO FELIP - L. C. 0.473.851, clase 1925 (con servicios docentes anteriores, hoja 9).

DIANA RAQUEL IOVALDI de MACAGNO - C. I. 206.243, Pol. de Santa Fe, clase 1940.

JORGE MANUEL RIERA - L. E. 4.005.595, clase 1924 (con servicios doncentes anteriores, hoja 5 vta.).

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Turno mañana

IRMA LOYOLA de GONZALEZ - Libr. Cív. 9.738.052, clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 6).

Turno tarde

DORA OLIMPIA JOSEFINA VENEZIANI - L. C. 2.771.753, clase 1936.

Turno noche

ROSA BEATRIZ NANNI- L. C. 4.967.361, clase 1944.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Turno tarde

MARIA DEL PILAR ALCALA - Libr. Cív. 1.486.179, clase 1932.

ROSA ALBA MELCHIORRE - L. C. 3.973.126, clase 1940.

Turno noche

MARIA PRETE - L. C. 2.743.966, clase 1937.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

Turno mañana

ESTELA JESUS ESTIVILL - L.C. 1.342.579, clase 1931.

Turno tarde

RAQUEL LIBARONA - L. C. 3.448.610, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 9).

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Invest. Pedagógicas "Félix F. Bernasconi"

— Dar por terminados servicios —

— Expte. 23.274|66. — 10-4-67.

1º — DAR POR TERMINADOS los servicios del señor ENRIQUE RICARDO SALGADO a partir de la fecha que hizo abandono del cargo como auxiliar del Asesor en el Departamento Pinacoteca "Manuel Belgrano" del Instituto F. F. Bernasconi, designado por resolución del 30 de diciembre de 1965. Expte. 23.600-65.

2º — PASAR las actuaciones a las Direcciones Generales de Administración y del Instituto F. F. Bernasconi.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Pedido provisión útiles y materiales

— Expte. 4.476|67. — 10-4-67.

1º — DISPONER que las Direcciones de las Escuelas de la Repartición (ubicadas en Capital Federal y Provincias) eleven los pedidos de provisión de útiles y materiales en general, en forma directa a la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION contabilizará por cada establecimiento los materiales enviados, debiendo fijar un orden de prioridad de conformidad con la política establecida oportunamente por el H. Consejo.

Monto gastos de comida

— Expte. 3.144|67. — 12-4-67.

ESTABLECER que el personal que realice servicios extraordinarios con sujeción al decreto 1265|67, se le liquide por "gastos de comida" la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350 m|n.) diarios, cuando corresponda la aplicación del art. 7º del referido decreto.

Autorizar viajes de inspección

— Expte. 6.204|67. — 13-4-67.

AUTORIZAR a los Inspectores Seccionales dependientes de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 1ª y 2ª, a efectuar viajes de inspección a las escuelas de sus respectivas jurisdicciones cuando estimen conveniente o necesaria su directa fiscalización.

Facultar autorizar giras acompañados

— Expte. 5.078|67. — 13-4-67.

1º — FACULTAR a los Inspectores Seccionales, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª para que, cuando lo estimen necesario, autoricen al personal de inspección de sus jurisdicciones para realizar sus giras a zonas consideradas desfavorables, acompañados por personal de la Seccional, sea docente o administrativo.

2º — DADO el carácter restrictivo de lo dispuesto en el punto anterior los responsables deberán documentar fehacientemente la necesidad de realizar la inspección en la forma antedicha.

Fecha para presentación textos de lectura

— Expte. 4.278|67. — 13-4-67.

ESTABLECER que a los efectos de su posible inclusión en la nómina actualizada de textos de lectura que se debe remitir este año a las escuelas, sólo serán tomados en cuenta los libros que tengan entrada hasta el 30 de mayo de 1967.

Jornadas de investigación y estudio

— Expte. 4.603|67. — 14-4-67.

APROBAR el siguiente temario y la forma de realización de las jornadas de investigación y estudio previstas por el Calendario Escolar para los meses de abril y mayo, presentado por la Comisión de Didáctica, que obra de fs. 2 a 8:

JORNADAS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO

"El estado actual de la escuela primaria argentina"

Duración

Las jornadas de investigación y estudio deberán darse por iniciadas el próximo 2 de mayo y ser clausurados sus trabajos el 31 del mismo mes, en las escuelas de períodos lectivo marzo-noviembre, y del 2 de octubre al 31 del mismo mes, en las de período lectivo septiembre-marzo. Si por razones muy especiales debiera demorarse la iniciación de las jornadas siempre se proyectará un trabajo de un mes de duración.

Objetivo

• Proponer a los grupos docentes escolares y de inspección un tema de reflexión conjunta que ayude al magisterio argentino para su ubicación en este año de transición y experimentación y lo prepare, en los temas generales previos, para la reforma educativa que se iniciará en 1968.

Fundamentación

El Consejo Nacional de Educación considera necesario que los grupos docentes que trabajarán en las Jornadas conozcan el contenido de las líneas de acción, que forman parte del Calendario Escolar de 1967 por ser ellas fundamento de la actual posición del organismo rector de la escuela primaria nacional.

Métodos de trabajo y organización

Se proponen a los grupos docentes escolares y de inspección diferentes modos de organización para las "Jornadas de Investigación y Estudio de 1967", sobre el "Estado actual de la escuela primaria nacional". Cada grupo docente podrá elegir el que más se adapte a sus posibilidades de trabajo. En todos los casos en las conclusiones e informe final se indicará el método de trabajo utilizado.

Forma de organización Nº 1 (Recomendable para los grupos docentes numerosos)

a) Se constituirán comisiones de trabajo de acuerdo con los diferentes problemas que componen el temario (I, IIA - B - C - D y E).

b) Se expondrán los resultados del estudio en sucesivas reuniones de conjunto (frente a la totalidad del personal docente) tratando en cada una de ellas un punto del temario. Cada comisión de estudio nombrará un encargado de exponer los resultados del trabajo en la reunión general.

c) Sobre la base de lo discutido en las reuniones generales se elaborarán conclusiones que deberán ser elevadas a través de un informe. Dichas conclusiones o informe deberá reflejar los acuerdos logrados sobre los temas tratados y será la opinión del "grupo docente" sobre los problemas del temario.

Forma de organización Nº 2 (Recomendable para los grupos docentes menos numerosos).

Todo el cuerpo docente estudia el temario considerando los temas en reuniones sucesivas y logrando los acuerdos necesarios para la redacción final que refleje lo discutido en conjunto.

Forma de organización Nº 3 (Recomendable para los grupos donde puede todo el personal investigar o estudiar el temario completo).

a) Estudio individual de todo el temario.

b) Informes individuales sobre todos los temas.

c) Sesiones de debate, por temas, realizadas por todo el personal en forma conjunta.

d) Informe final que contenga los acuerdos logrados en los debates de los informes individuales.

Forma de organización Nº 4 (Para las escuelas de personal único, o de muy poco personal).

Es conveniente que se estudie cada tema por separado y luego se intente una visión de conjunto en torno al tema central. Para ello se tendrán en cuenta los títulos generales y sólo como guía las preguntas.

(1) *Sea cual fuere el método de trabajo elegido todos los docentes deben considerar el tema "Sociedad y cambio social"* (punto I) como toma de posición inicial del grupo de trabajo y para permitir la coordinación de la labor posterior.

TEMARIO

1. *Sociedad y cambio social*

1. ¿Qué significado le atribuye a la expresión "Vivimos en una sociedad en cambio"?

2. ¿Que observa a su alrededor que sea indicio de que existen cambios:
—sociales
—culturales
—económicos
—técnicos.

3. ¿Percibe usted influencia de los medios de comunicación social (radio, cine, televisión, revistas, etc.) en sus alumnos? Considera positiva y/o negativa la influencia de los medios de comunicación social. ¿Qué fundamentos puede dar a su respuesta?

¿Cuál considera usted que debe ser la actitud del maestro y de la escuela frente a los medios de comunicación social?

¿Cuál puede ser para usted el papel de los medios de comunicación social en una educación escolar actualizada?

II. — *Escuela y cambio social*. Adecuación de la escuela a una sociedad en cambio.

A. *Con respecto a los objetivos*

3.3. ¿Qué objetivos persigue, para usted, la escuela primaria argentina?
¿Conoce alguna formulación?

4. Piensa Ud. que dichos objetivos:
—son aptos para provocar cambio social
—son aptos para evolucionar de acuerdo con el cambio social
—desconocen el cambio social
—ofrecen resistencia al cambio social

5. Considerando los alumnos que egresan del nivel primario:
¿Qué resultados cree Ud. que logra la escuela?

6. ¿Qué objetivos formularía Ud. para responder a las demandas que en el orden personal y social se le hacen, hoy, a la escuela argentina?

B. *Con respecto a la estructura del nivel primario y sus contenidos*

7. ¿Cree que los contenidos de la escuela primaria (clases, programas, materias, temas) satisfacen las exigencias de los alumnos y de los padres y las necesidades de su medio?

8. Explique las causas que fundamentan su respuesta anterior.

9. ¿Considera que los actuales contenidos deben conservarse en su estructura y extensión actual?:
a) Para una educación escolar que termine en la instrucción primaria;
b) Para continuar estudios secundarios;
c) Para una escuela urbana;
d) Para una escuela rural.

10. ¿Cree que la escuela primaria argentina actual de jurisdicción nacional está estructurada?
—Como término (con fines en sí misma sin considerar la continuación de estudios).
—Como nivel estructurado en función de otros niveles.

11. ¿Qué contenidos y extensión daría Ud. a una escuela primaria no concebida como término y apta para lo continuación de estudios?

12. Descartadas las causas externas al sistema educativo (población dispersa, condiciones geográficas y climáticas, escasez de medios económicos, etc.), que puedan motivar la deserción, ¿cree que un cambio de la estructura de la escuela primaria y de los contenidos daría como resultado una menor deserción?

13. ¿En qué podría consistir el cambio de estructura del nivel primario?
—Acortar el nivel (6, 5, etc. grados primarios).
—Prolongar el nivel (8, 9, etc. grados primarios).
—Dividirlos en ciclos (3 y 2 - 3 y 3 - 3 y 4 - 2 y 2, etc.).

14. ¿Qué modificaciones introduciría en los contenidos?

15. ¿Por qué?
—No interesan al niño.
—No son apropiados para el nivel

—Están mal distribuídos
—No están incluídos los más representativos de la cultura, la ciencia y las técnicas actuales.

16. ¿Qué contenidos destinados a estimular aptitudes, intereses, y orientar vocacionalmente al alumno incluyen los programas de los últimos grados de la escuela primaria?

17. ¿Qué contenido considera más necesario teniendo en cuenta la ubicación de su escuela y las necesidades de la zona?

C. *Con respecto a la organización educativa*

18. La organización de los contenidos, métodos y técnicas de aprendizaje en vigencia ¿qué relación guardan con las formas espontáneas de aprendizaje que el alumno realiza en el medio en que vive? (Contacto con la naturaleza en el ámbito rural; la televisión y la radio en las ciudades).

19. Señale en qué medida los métodos utilizados estimulan:
—El pensamiento creador del niño.
—La capacidad iniciativa personal para el trabajo.
—La responsabilidad.
—El desarrollo de aptitudes e intereses.
—La integración del educando en el medio social.

20. Las modernas formas de aprendizaje, preparan al educando para su integración como adulto en una sociedad en cambio?

D. *Con respecto a la organización escolar.*

21. Se adaptan los reglamentos y resoluciones existentes a la realidad concreta de la escuela (período de clases, jornada escolar, horario, calendario, conmemoraciones, etc.).

22. ¿Cuál debería ser la participación de los grupos docentes de cada escuela en la elaboración, reglamentación y aplicación de estas normas?

23. ¿Qué se opone a la flexibilidad y al dinamismo escolares?

24. ¿Cómo pueden armonizarse la inspección, el personal directivo y el cuerpo docente en una efectiva participación, de acuerdo con las responsabilidades de cada uno, para el logro de equipo de trabajo?

E. *Con respecto a la organización social*

25. ¿Ha intentado la escuela vincularse con la comunidad?

26. ¿A través de qué medios?

27. Los intentos de *vincular* la escuela con la comunidad resultan suficientes? ¿Insertan la escuela en la comunidad? ¿Le dan la condición de parte de la comunidad?

28. ¿Qué medios propone para que sea la escuela el centro de una organización educativa?

Elevación de los trabajos

Cada grupo docente elevará el original de sus coincidencias, acuerdos o conclusiones sobre el temario a su respectiva inspección, la que lo hará a su vez a la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal. Se conservará la copia, debidamente autenticada y el original con las firmas de las respectivas autoridades deberá ser acompañada de un acta donde conste:

a) Participantes,
b) Calendario de trabajo;
c) Método utilizado y
d) Sucinta relación del desarrollo.

Fecha de elevación

Los grupos docentes deberán elevar los resultados de su trabajo antes del 12 de junio y las inspecciones respectivas inmediatamente (aunque ello obligue envíos parciales) a la Unidad de Planeamiento.

Comisión de jornadas

La Comisión de Didáctica del Consejo Nacional de Educación, los Inspectores Generales y dos representantes de la Unidad de Planeamiento, constituída en Comisión, atenderán la marcha de las jornadas.

Evaluación

La Unidad de Planeamiento realizará el estudio y la evaluación de los trabajos y someterá al Consejo Nacional de Educación los resultados.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 23.281|65. — 10-4-67.
NO APROBAR el libro para 1er. grado "Nido de amor" del que es autora la señora Laura I.

G. de Bigani, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Comisión de servicio

— Expte. 4.002|67. — 10-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|964, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la agente administrativa (B-9) de la Biblioteca Estudiantil nº 2, señora HAYDEE M. BERNAL de PEREZ IBARRA.

Comisión de servicio

— Expte. 5080|67. — 14-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) a la señorita Beatriz Angélica Becerra, maestra de la escuela nº 6 y de la de adultos nº 2 del Distrito Escolar 10º.

Sin efecto traslado
— D. E. 9º —

— Expte. 17.278|66. — 13-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 7 del Distrito Escolar 9º, aprobado por resolución del 5 de agosto último, expte. 13.147|66, de la maestra de grado de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", señorita LENA DORA GIORDANO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Designación agentes de enlace
— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 4.742|67. — 13-4-67.

1º — DESIGNAR agente de enlace, titular en la Junta Electoral nº 3 (Ley 14.473) de la Capital Federal, a la doctora MARIA MARTA GARABATO agente (C-I) de la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DESIGNAR agente de enlace, titular, en la Junta Electoral nº 4 (Ley 14.473) de la Capital Federal, al doctor MAURICIO ALVAREZ BOR, maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º.

Conferir representación
— Sede Central y D.E. 8º —

— Expte. 4.723|67. — 10-4-67.

DESIGNAR representante, suplente, del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Interministerial Coordinadora para la Aplicación del Plan Andino al señor CARLOS ALBERTO TOME, maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, destacado en Comisión de Didáctica por resolución del 9 de marzo de 1967 (Expte. 5.248|66).

Prórroga comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 8º —

— Expte. 4.740|67. — 12-4-67.

PRORROGAR la comisión de servicio del señor ROBERTO FOLE vicedirector titular de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º, dispuesta por resolución del 23 de febrero último hasta el 15 de mayo de 1967.

Traslado
— Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 4.561|67. — 14-4-67.

TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a oficinas del Consejo Escolar IX, a la agente dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora SARA ALICIA ANDERSON de VAIRETTI.

Denegar viáticos
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 14.220|65. — 12-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de viáticos formulado por el inspector seccional interino de Buenos Aires, señor ERNESTO EMILIO RUGGIERO, ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Comisión de servicio
—Sede Central y Río Negro —

— Expte. 2.401|67. — 10-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|1964, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provncias, Zona 1ª, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 5 de RIO NEGRO, señorita MARTA NELIDA BELLOSO.

Traslado transitorio
— D. E. 1º y La Rioja —

— Expte. 1.683|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita NELIDA MANUELA LUNA (hoy señora de RIQUIERI) a establecimientos de la ciudad Capital de LA RIOJA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 7º y Buenos Aires —

— Expte. 2.684|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 7º, señora NORMA NELIDA GARIMBERTI de VERA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 1ª y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. 2.686|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora SUSANA ELIDA NORDAHL de RESSIA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 1ª y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Córdoba —

— Expte.. 3.155|67. — 12-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 9º, señora AIDA DEL CARMEN ARIAS de ACERBI CREMADES, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Catamarca — —

— Expte. 2.975|67. — 10-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 29 de Catamarca, señorita NELIDA ELIGIA ESCALANTE, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Permuta

— Capital Federal y Catamarca —

— Expte. 3.349|67. — 12-4-67.

ACORDAR la permuta de sus respectivos puestos entre la secretaria administrativa de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, señora MARIA CRISTINA CRISTOFALO de MUTTI (Clase B-Grupo V) y el auxiliar administrativo de la Dirección General de Oficina Judicial, señor JORGE EDUARDO FERNANDEZ (Clase B-Grupo V).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 1.812|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 2 del Chubut, señora ILDA TERESA MORINI de OJEA, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y San Juan —

— Expte. 1.887|67. — 12-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 89 de San Juan, señora SUSANA EUFROSIA NOVOA de FARWIG, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas General de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y San Juan —

— Expte. 4.050|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 2 de San Juan, señorita AMINTA ELISABETH DELGADO (hoy señora de Romero) a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 2.611|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 430 de Chaco, señorita NELIDA CORONEL (hoy señora de QUINTANA) a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. 2.159|67. — 13-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 36 de Buenos Aires, señora MARIA OLGA BIRARI de MIGUEL, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 1.940|67. — 13-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 13 de La Pampa, señora DINA MARIA REALE de GARCIA, a establecimientos de Bahía Blanca (Buenos Aires), debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Término comisión de servicio
— Buenos Aires y Neuquén—

— Expte. 670|67. — 13-4-67.
DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Neuquén (resolución del 17 de mayo de 1966, Expte. 5877|66) de la maestra de grado de la escuela nº 13 de esa provincia, señorita ALICIA GUEVARA (hoy señora de FUSCALDO), ubicada transitoriamente en la nº 101 de Buenos Aires (resolución del 26 de mayo de 1966, Expte. 4.713|66).

Aclarar ubicación y sin efecto traslado
— Córdoba —

— Expte. 30.220|60. — 13-4-67.
1º — HACER CONSTAR que la ubicación como maestro de grado en la escuela 246 de Córdoba (1ª "A") en la vacante por renuncia de la señora Graciela del Carmen Moyano de Jaure, dispuesta el 11 de mayo de 1961, del señor LUIS EMILIO LOPEZ, fue en su condición de maestro de la escuela militar nº 39 de esa provincia y aprobar los servicios prestados en aquel establecimiento.

2º — DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 282 de Córdoba, dispuesto el 11 de mayo de 1961, de la maestra de grado de la nº 165 de esa provincia, señora NELIDA TERESA CARRIZO de GRANADOS.

Sin efecto traslado
— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 16.979|66. — 10-4-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 397 de Córdoba, aprobado por resolución del 1º de agosto último, expte. 501|66, del director de la nº 387 de Santa Fe, señor GUIDO EMILIO MICHELA (Estatuto del Docente-Reglamentación art. 32º, VIII).

Denegar ubicación transitoria
— Formosa —

— Expte. 626|67. — 12-4-67.
NO ACCEDER A LO SOLICITADO por la maestra de la escuela diurna nº 19 y de la de adultos nº 4 de Formosa, señora NELLY IDA RUIZ de OLIVER.

Término traslado transitorio
— Misiones y San Juan —

— Expte. 22.744|66. — 10-4-67.
DAR POR TERMINADO a su pedido, el traslado transitorio a la escuela nº 124 de San Juan de la maestra de la 15 de Misiones, señora MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA (resolución del 14 de setiembre último, expte. 15.760|66).

Sin efecto traslado
— Misiones y Santiago del Estero —

— Expte. 13.200|66. — 13-4-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 236 de Misiones, aprobado por resolución del 18 de octubre de 1965, expte. 17.401|65, de la maestra de la nº 42 de Santiago del Estero, señora IRMA RITA SALVATIERA de NIEVA (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32, VIII).

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

DOCENTES

Recurso jerárquico

DECRETO Nº 2.112 — Bs. Aires, 30-3-67.

VISTO:

El Expte. nº 44.781|65 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual el señor Napoleón Andrónico Colque interpone recurso jerárquico contra la Resolución del 16 de diciembre de 1965 del Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha resolución se dejó sin efecto su similar de fecha 8 de junio de 1964 que disponía el pago por ubicación desfavorable a los miembros de las Juntas de Clasificación de acuerdo al cargo que revistaban como titulares;

Que el recurso interpuesto está fundado en las disposiciones contenidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 14.473;

Que el citado artículo 9º del Estatuto del Docente determina que los docentes que forman parte de las Juntas de Clasificación y Disciplina deberán solicitar licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeñan;

Que este artículo 9º debe armonizarse con el artículo 36, inciso d) de la citada norma legal e

interpretarse ambos razonablemente en el sentido de que la bonificación por ubicación desfavorable integra la retribución mensual en tanto se den las condiciones necesarias para percibirla;

Que si bien el artículo 43 del referido Estatuto prevé bonificaciones por ubicación, la causa jurídica que determina el otorgamiento de dicho beneficio desaparece si el docente cumple con cierta permanencia funciones en un establecimiento que no estén comprendidas en el mismo, ello sin perjuicio de que al reintegrarse a su destino y volver a desempeñar sus tareas específicas, comience a percibirlo nuevamente;

Que por otra parte, conviene destacar que los miembro de Juntas mientras desempeñan sus cargos son compensados con una suma fija mensual equivalente a cuatro veces el índice que el Estatuto fija para el estado docente, tal como lo establece el punto VII de la reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473;

Que lo expuesto debe hacerse extensivo a las reclamaciones de otros docentes, también miembros integrantes de Juntas y que se encuentran en la misma situación;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Napoleón Andrónico Colque, contra la resolución del 16 de diciembre de 1965 emanada del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fdo.: ONGANIA, Guillermo A. Borda. Carlos M. Gelly y Obes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Consejo Nacional de Educación
Secretaría General

I N D I C E



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE ABRIL DE 1967 nº 410

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 14

Normas para solicitudes de reajuste de alquiler — Expte. 5086|67. — 17-4-67.

1º — TODA solicitud de reajuste de alquiler presentada por quien legalmente corresponda, deberá adjuntar la boleta o certificado fiscal o su copia debidamente legalizada, donde conste la tasación vigente al momento del reajuste, para el pago de la contribución directa, impuesto inmobiliario o su equivalente.

2º — EN su presentación el locador deberá manifestar el precio mensual que pretende, ajustado a la ley y el plazo de vigencia del nuevo contrato, el que no podrá ser inferior a dos años, contados desde la recepción del reclamo, siempre que este sea formalmente inobjetable.

3º — EN la primera oportunidad que los señores inspectores seccionales tomen conocimiento de la existencia de un pedido de reajuste de alquileres, luego de verificar el estricto cumplimiento de lo establecido en los puntos precedentes, informarán: a) si el inmueble de que se trata es necesario para cumplir finalidades escolares o complementarias; b) si existen en la respectiva zona de influencia o localidad, otras fincas que puedan arrendarse en mejores o más convenientes condiciones para el Consejo y, siempre que se trate de locales destinados a escuelas; I) número aproximado de la población en edad escolar, residente en la zona de influencia del inmueble; II) número del alumnado inscripto en la época en que la información se produzca y en los tres años inmediatos anteriores; III) posibilidades de refundición con otras escuelas y plazo previsible al efecto.

4º — LA Secretaría General, Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, verificará el cumplimiento de los requisitos determinados en los puntos 1º, 2º y 3º de la presente, luego de lo cual dará intervención directamente al Departamento Contable (Contabilidad del Presupuesto).

5º — EL Departamento Contable (Contabilidad del Presupuesto), informará sobre las posibilidades presupuestarias relacionadas con el reajuste de alquileres solicitado desde la fecha del reclamo formulado conforme con los puntos 1º y 2º en el período presupuestario en vigencia a la fecha de su informe.

6º — CUMPLIDO el trámite precedente, el Departamento Contable (Contabilidad del Presupuesto), girará directamente las actuaciones a la Administración de Propiedades la que informará sobre las circunstancias actuales de la locación de que se trata, fecha de celebración y de vencimiento del último contrato, plazo, prórrogas y opciones, monto del último alquiler pactado y del último que se pagó y fechas, como así también el número de alumnos inscriptos en los últimos 3 períodos lectivos, en caso de tratarse de locales específicamente escolares.

7º — LA Administración de Propiedades, queda facultada para solicitar directamente a la dependencia responsable, los informes necesarios, destinados a completar la información a que se refieren los puntos precedentes.

8º — UNA vez cumplidas las condiciones preestablecidas, el expediente, pasará a la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad, a efectos de las pertinentes tratativas finales y de su dictamen.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 15

Sin efecto creación Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros

— Expte. 5089|67. — 17-4-67.

TENGASE por resolución de carácter general lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la resolución adoptada en sesión de la fecha, en el expte. nº 5088|67:

"1º — DEJAR SIN EFECTO la creación de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros.

"2º — DISPONER que todo asunto relacionado con los Clubes de Niños Jardineros sea atendido por los organismos técnicos correspondientes."

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Justificación inasistencias

— D. E. 1º —

— Expte. 5675|63. — 19-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 3 de julio de 1963 (fs. 16), por la cual se consideró en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta el 10 de setiembre de 1963, a la maestra de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, señora ELSA TERESA VIANI de ZARATE y la resolución del 10 de noviembre de 1966 (fs. 26), por la cual se solicitaba al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto insistiendo en el cumplimiento de la anterior.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso 2 de marzo al 10 de setiembre de 1963, la señora ELSA TERESA VIANI de ZARATE, maestra de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º.

Convenio para reparación local

— D. E. 2º —

— Expte. 22099|66. — 17-4-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 2º, referente a la ejecución de obras de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con la ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MONEDA NACIONAL.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Agradecer colaboración

— D. E. 2º —

— Expte. 4737|67. — 17-4-67.

AGRADECER al Regimiento I de Infantería "PATRICIOS", la inestimable colaboración que en favor de la escuela primaria argentina representa el haber tomado a su cargo y realizado por un grupo de soldados del mismo las reparaciones del edificio que ocupa la escuela nº 6 del Distrito Escolar 2º "General Martín Rodríguez".

Intimar desocupación dependencias

— D. E. 3º —

— Expte. 17208|66. — 19-4-67.

INTIMAR a la señora AUGUSTA ANGELICA DURE de BRIZUELA portera (Clase F-Grupo VI), casera de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 3º, a desocupar en el término de 48 horas las dependencias destinadas al personal directivo del mencionado establecimiento.

Solicitar reparación acera

— D. E. 3º —

— Expte. 20381|64. — 19-4-67.

SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la reparación de la acera del edificio situado en la Avenida Juan de Garay nº 792-96, donde funciona la escuela 18 del Distrito Escolar 3º, conforme a lo establecido por Decreto nº 28208|1944 (B. M. 7274).

Donación instalación de gas

— D. E. 3º —

— Expte. 8621|65. — 19-4-67.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 3º, la donación de la instalación de gas, cuyo valor asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 169.525 m|n.).

Sin efecto designación

— D. E. 4º —

— Expte. 2520|67. — 17-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución del 19 de setiembre de 1966, expte. 6724|66 de la señorita MARIA ROSA MODESTA FERRO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. 17196|65. — 19-4-67.

1º — UBICAR en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º (turno tarde), en la vacante por creación (expte. 7853|65) a la maestra en situación de disponibilidad por clausura de la nº 17 de esa jurisdicción, señora AMANDA OBDULIA BILHERE de CARRASCO.

2º — HACER SABER a la señora AMANDA OBDULIA B. de CARRASCO lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada (hoja 14, último párrafo).

Autorizar construcción gimnasio y salón

— D. E. 6º —

— Expte. 18912|66. — 17-4-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 6º a efectuar la construcción de un gimnasio y salón de actos, de acuerdo con las objeciones formuladas por la Dirección General de Arquitectura a fs. 6 de cuya financiación UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MONEDA NACIONAL, se hará cargo la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevar el correspondiente ofrecimiento de donación.

Postergación iniciación período lectivo

— D. E. 7º —

— Expte. 3205|67. — 19-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica del Distrito Escolar 7º al postergar para el día 27 del mes de marzo último, la iniciación del período lectivo en las escuelas nº 7 y 23 que funcionan en la calle Pringles 263, por encontrarse en reparación el local escolar.

Prolongación jornada

— D. E. 9º —

— Expte. 21494|66. — 19-4-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º, señorita Diana Frida Orsumaris acordando el beneficio previsto en el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º, señorita DIANA FRIDA ORSUMARIS, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 9º —

— Expte. 1835|67. — 20-4-67.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Blanca Nellys Oliva de Martelotte para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestros de grado en jurisdicción del Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Adjudicar reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. 19535|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 2 realizada el 30-3-67, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Cuba 2039|41, Capital Federal, asiento de las escuelas Nos. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 1.378.000) moneda nacional.

3º — IMPUTR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta., debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Autorizar convenio de medianería
— D. E. 11º —

— Expte. 1008|67. — 19-4-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que firme el respectivo convenio de medianería en los términos que figura a fs. 6.

No hacer lugar a impugnación
— D. E. 11º —

— Expte. 21986|65. — 19-4-67.
1º — NO HACER LUGAR a la impugnación que al concurso nº 214 de ascenso de jerarquía para directores, formula la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 11º, señorita ZULEMA SAVINO.
2º — HACER SABER a la docente citada en el punto 1º, que en sus presentaciones debe respetar la vía jerárquica.

Denegar inscripción niñas
— D. E. 13º —

— Expte. 21731|66. — 20-4-67.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por un grupo de madres para que sus hijas continúen sus estudios en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 13º y previa notificación de las recurrentes, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto designación
— D. E. 15º —

— Expte. 8442|66. — 17-4-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución del 14 de marzo de 1966, expte. 22402|65, de la señora BETY JOSEFA TETAMANTI de BERTONE la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Autorizar construcción gimnasio
— D. E. 16º —

— Expte. 22039|66. — 19-4-67.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º a encarar los trabajos de construcción de un gimnasio, corriendo a su exclusivo cargo el gasto que demande la ejecución de los mismos.
2º — OPORTUNAMENTE la citada Institución presentará acta de donación al patrimonio del Consejo Nacional de Educación.

Renuncia
— D. E. 19º —

— Expte. 16869|66. — 19-4-67.
ACEPTAR con antigüedad al 7 de mayo de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, señora AURORA MARIA PRUDENCIA MARCOS de MONES RUIZ (L.C. 007.236).

Licencia
— D. E. 19º —

— Expte. 1135|66. — 19-4-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del decreto 4338|66, modificatorio del art. 12º del decreto 9928|64, a la señorita IRIS MORIKAWA, maestra especial de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 19º, por el término de dos años, a partir del 14 de mayo de 1965.

Licencia
— D. E. 19º —

— Expte. 18042|65. — 19-4-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de sueldo, concedida a la señorita NELLY ZUNILDA MENENDEZ, maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º, de acuerdo con las disposiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 16 de marzo hasta el 15 de setiembre de 1965.
2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones prescriptas por el artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente, a la señorita NELLY ZUNILDA MENENDEZ, maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 15 de marzo de 1966.

Denegar reconocimiento de servicios
— D.E. 20º —

— Expte. 3452|66. — 19-4-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de servicios que prestara en la Biblioteca de Marina, la señora NYDIA TONAZZI de DIAZ, ya que los mismos no son considerados como docentes.

Concurso nº 214 de ascenso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 22911|66. — 19-4-67.
1º — APROBAR el resultado del Concurso número 214 de ascenso de jerarquía (primer llamado) convocado de conformidad con la Ley 14.473, para proveer cargos vacantes de directores en escuelas de la Capital en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.
2º — DESESTIMAR por falta de méritos el recurso interpuesto por el señor Florencio Sánchez en el Concurso nº 214 de ascenso de jerarquía, realizado en jurisdicción del Distrito Escolar número 1.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la Capital Federal que se determinan a los siguientes docentes.

Escuela 17 del D.E. 1º (1ra. categoría) vacante por jubilación del señor Lucas A. Policella, al vicedirector de la nº 6 del 15º, señor HECTOR SACCO (L.E. 4.051.179, clase 1929).

Escuela 19 del D.E. 1º (1ra. categoría) vacante por jubilación del señor Enrique Imboden, al vicedirector de la nº 17 del 9º, señor LEOPOLDO ANGEL MADERNA (L.E. 1.141.404, clase 1920).

Escuela 26 del D. E. 4º (1ra. categoría) vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1956, expediente 24.473|55, al maestro de grado de la nº 9 del 4º, señor CARLOS ALBERTO CAMPOBASSI (L.E. 398.909, clase 1921).

Escuela 20 del D. E. 6º (2da. categoría) vacante por jubilación del señor Alfonso Ignacio Carrizo, a la maestra de grado de la nº 7 del 6º, señorita ANA MARIA DE SAN JOSE RAMIREZ (L.C. 0.415.338, clase 1917).

Escuela 25 del D.E. 4º (2da. categoría) vacante por traslado del señor Héctor Angel Pereyra, a la maestra de grado de de la nº 3 del 1º, señorita CATALINA ILDA DICK (L.C. 7.897.102, clase 1917).

4º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 215 de ascenso

— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 23837|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR el desarrolo del Concurso número 215, de ascenso de jerarquía, realizado para proveer cargos vacantes de vicedirector en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional.

Escuela 13 del D.E. 5º, vacante por fallecimiento del señor Luis M. García, a la maestra de grado de la nº 19 del 1º, señora AIDA MARTINEZ de ILARRAZ (L.C. 9.793.303, clase 1924).

Escuela 2 del D.E. 3º, vacante por ascenso del señor Humberto A. C. Ronchi, a la maestra de grado de la nº 19 del 4º señora NELLY ANUNCIA CLOSA de MANZANO (L.C. 8.218.089, clase 1926).

Escuela 11 del D.E. 4º, vacante por jubilación de la señorita Clara María Barsellini, a la maestra de sección de jardín de infantes de la nº 2 del 1º, Sra. NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE (L.C. 1.328.576, clase 1924).

Escuela 4 del D.E. 4º, vacante por jubilación del señor Jerónimo J. Delfino, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ADOLFO ANTONIO FIORENTINO (L.E. 0.397.420, clase 1920).

Escuela 21 del D.E. 1º, vacante por jubilación de la señorita Elisa C. Cavallo, al maestro de grado de la nº 22 del 4º, señor FLORENCIO SANCHEZ (L.E. 1.716.780, clase 1917).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 300 de ascenso

— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 19184|66. — 19-4-67.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos de apelación formulados por la señorita CLOTILDE EDUARDA BERTOLA y por el señor EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, participantes en el Concurso nº 300 para cubrir cinco cargos de Subinspectores de Música en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 300 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía para proveer cargos vacantes de Subinspectores Técnicos de Música en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

3º — DISPONER el desglose de la foja 77 de estos actuados y remitirla a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los efectos indicados por la misma en su informe de fojas 107, punto 3º.

4º — DESIGNAR Subinspectores de Música en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en las vacantes que se indican, a los siguientes docentes con título de Profesor Superior de Piano:

LEOPOLDO MONTENEGRO (Maestro especial de música de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 15º). En vacante por jubilación de Susana P. de Panelo (L.E. 013.885, clase 1909).

FRANCISCA VIVERN de BIANCHI (maestra especial de música de la escuela nº 16 del Dis-

trito Escolar 11º). En vacante por jubilación de Dorotea S. de Benet. L.C. 0.118.011, clase 1918).

OFELIA ANTONIA SPINELLI de BACA CASTELLS (maestra especial de música de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 7º). En la vacante por jubilación de Juana M. P. de Ballesteros Medina. (L.C. 0.447.403, clase 1916).

ELISA BEATRIZ SALTARELLO (maestra especial de música de la escuela nº 1 "Instituto Félix F. Bernasconi"). En vacante por jubilación de María Corina Welsh. (L.C. 1.283.247, clase 1927)

ALICIA TERESA ARBECCHI (maestra especial de música de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 6º). En vacante por jubilación de Carmen A. de Venturino. (LiCi 0.236.742, clase 1924).

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar a proponer nombres para escuelas

— Expte. 6201|67. — 17-4-67.

AUTORIZAR a la Comisión de Didáctica a proponer nombres para las escuelas aún no bautizadas de la Capital Federal.

Autorizar a requerir aporte ropa

— Expte. 2997|67. — 17-4-67.

AUTORIZAR a representantes de Guarderías Infantiles "El Pequeño Hogar", para concurrir a las escuelas y requerir de los alumnos el aporte voluntario de ropa, como también de calzado en desuso, de acuerdo con un plan de visitas que aprobará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Donación cartilla

— Expte. 6689|66. — 19-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Popular Moreniano, la donación de 3000 ejemplares de la "Cartilla Moreniana" destinados a ser distribuidos entre los alumnos de 7º grado.

Concurso para afinadores de piano

— Expte. 12252|65. — 19-4-67.

1º — APROBAR EL CONCURSO convocado para proveer dos cargos correspondientes a la Clase "D", Grupo VIII, para no videntes-afinadores de piano en la Inspección de Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con un sueldo básico de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 5.600) moneda nacional y una bonificación especial de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.950) moneda nacional.

2º — DECLARAR GANADORES a los señores RAUL JORGE SUAREZ (L.E. 5.571.338, clase 1930) y BASILIO GIBACIUS (L. E. 4.057.339, clase 1929) y designarlos titulares en un cargo de la clase "D", Grupo VIII.

3º — ELEVAR, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el proyecto de decreto de ratificación de lo dispuesto en el punto precedente.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 1C43|67. — 17-4-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Rosa Elsa Parrilli para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 4388|67. — 20-4-67.

1º — HACER lugar a lo solicitado por el señor Angel José Simoncelli para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimientoª, notificación al recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1503|67. — 17-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Stella Maris Arancio de Arregui para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1531|67. — 17-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Vilma del H. B. de Foletto para inscribirse

fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 2801|67. — 17-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Elda Josefina Degrossi y disponer el archivo de las actuaciones, previa notificación de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 388|67. — 20-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Carmen Viviana Vijnovsky de Bercovich para inscribirse fuera de término en el registro de ispirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, dsponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1840|67. — 20-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Héctor A. Solari para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Rectificar vacante y aprobar permuta
— DD. EE. 1º, 2º y 9º —

— Expte. 13275|66. — 17-4-67.

1º — DEJAR CONSTANCIA que la designación de la Sra. MARIA ESTHER ROMERO DAY de CALISE como maestra especial de música es para la escuela nº 24 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de la señorita Aída De Rose y no para la nº 24 del 9º, en la misma vacante, como se consignó en la resolución del 22 de diciembre de 1965, expediente 20.155|65.

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas números 15 y 24 de los Distritos Escolares 1º y 2º, ambas 1ra "A", señorita DELFINA ARAMBULO y señora MARIA ESTHER ROMERO DAY de CALISE.

Sin efecto traslado
— DD. EE. 2º y 6º —

— Expte. 1099|67. — 19-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º, aprobado por resolución del 21 de setiembre de 1966, expediente 12.551|66, de la maestra de grado de la nº 18 del 2º, señora ELSA NELIDA COSTA de PUIDARRIEUX (Estatuto del Docente - Reglamentación - artículo 32º VIII).

Traslado transitorio
— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 6203|67. — 19-4-67.

TRASLADAR transitoriamente a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º (varones) al director titular de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º, señor RODOLFO MORETTI.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. 21990|66. — 17-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, señor OSVALDO MARIANO VEGAS y ubicarlo en la nº 10 del D.E. 20º, con horario de la dependencia a la cual está afectado.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Concurso nº 166 de ascenso
— Buenos Aires —

— Expte. 3152|67. — 17-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 166 de ascenso de jerarquía (3er. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas números 27, 89 y 101 de la provincia de Buenos Aires.

3º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela nº 80 de Buenos Aires (1ra. "A") en la vacante por renuncia del señor Jesús Manuel Campos Riveros, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ADELA FERMINA OZCOIDI de PASKVAN (L.C. 3.843.275, clase 1924, M.N.N.).

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 3157|67. — 17-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la escuela nº 38 de Bue-

nos Aires, señora MARIA DEL PILAR VALLE de MIGUEL, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Destinar vacante para concurso
— Buenos Aires —

— Expte. 349|67. — 17-4-67.

HACER CONSTAR que la vacante de director de la escuela nº 221 de la provincia de Buenos Aires, producida por renuncia de María E. Talavera y que fuera declarada desierta por segunda vez por Expediente 16246|BA|65, resolución del 7-6-66 —Concurso nº 170—, deberá ser ofrecida en una tercera convocatoria en razón de haber pasado dicha escuela a revistar en la segunda categoría, por resolución del 9-2-67, expediente número 13461|66.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 23908|66. — 17-4-67.

PRORROGAR hasta el 2 de noviembre de 1967 las funciones auxiliares que en la Inspección Seccional de Buenos Aires, desempeña la señora LUCIA NELIDA LAFALCE de PRADO.

Padrinazgo escuela
— Buenos Aires —

— Expte 3744|67. — 19-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Cooperativa Agrícola de Felipe Solá Ltda., de Cortapié, provincia de Buenos Aires, el padrinazgo de la escuela nacional nº 203 que funciona en esa localidad.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 4731|67. — 17-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 300 de Córdoba (3ra. "C") en la vacante por traslado de Rubén Faustino Guzmán, a la señora DELIA LUCIA ARCE de VACA (Libreta Cívica 4.178.367, clase 1940, M.N.N.).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 2230|67. — 19-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 153 de Córdoba, señora MARIA ELISA GAYANIGO OLIVA de ZARATE BAZAN, debiendo la Inspección Técnica Genral de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Poner a disposición cargo
— Córdoba —

— Expte. 20333-61. — 19-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 25 de noviembre de 1964 (hoja 16 del expediente agregado nº 19313|64).

2º — PONER a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para su transferencia al establecimiento donde sea necesario el cargo sobrante de maestro de la escuela nº 8 de Córdoba, vacante por pase de Susana C. de Olivera.

Escrituración dominio terreno
— Córdoba —

— Expte. 4330|60. — 19-4-67.

AUTORIZAR al señor Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio por el terreno donado con destino a la escuela nº 122 de esa jurisdicción, en representación del Honorable Consejo.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Expte. 22753|66. — 19-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela nº 226 de Córdoba, a la firma Juan Carlos Masoero, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 937.610).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 31 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. 21690|66. — 17-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 2 de octubre de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de música de la escuela nº 25 de Jujuy, señora MARTA CRISTINA BERROGAIN de ZAPATA (Libreta Cívica 5.287.151).

Transferencia partida para ejecución convenio
— Jujuy —

— Expte. 12128|66. — 17-4-67.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración de cumplimiento a la resolución de fecha 20 de diciembre de 1966 (fs. 23), transfiriendo al Gobierno de la Provincia de Jujuy la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONADA NACIONAL ($ 20.000.000 m|n.) para la ejecución del convenio firmado con esa provincia y las autoridades de la Comisión Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino, imputando dicha suma en la forma indicada a fs. 26 vta.

2º — APROBAR LA DOCUMENTACION técnica obrante en el expediente 3533|67 (agregado sin acumular) elaborada por las dependencias técnicas de la Provincia de Jujuy, con las modificaciones puntualizadas a fs. 9 por la Dirección General de Arquitectura.

3º — PREVER en el Plan de Trabajos Públicos de 1968, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000.000 m|n.), resultante de la diferencia entre los $ 20.000.000 moneda nacional y el presupuesto calculado para la construcción de las escuelas a que se refiere el convenio que asciende a la suma de 32 millones de pesos moneda nacional.

Concurso nº 294 de ascenso
— La Rioja —

— Expte. 2532|67. — 19-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 294 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de La Rioja.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de La Rioja que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 202 (3ra. "C") vacante por traslado de la señora Lucrecía Plácida Ceballos de Romero, al maestro de grado de la nº 55, señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN (L.E. 6.713.108, clase 1937, M.N.N.).

Escuela 223 (3ra. "C") vacante por fallecimiento del señor Aristóbulo Nicolás Murúa, al maestro de grado de la nº 45, señor JOSE FRANCISCO REYNOSO (L.E. 6.711.571, clase 1935, M.N.N. Regional).

Escuela 197 (3ra. "D") vacante por traslado de la señora Plácida Froilana Aballay de Figueroa, al maestro de grado de la nº 59, señor EDMUNDO JESUS PEDRAZA (L.E. 6.715.774, clase 1940, M.N.N.).

3º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nascional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Expte 20221|64. — 19-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 171 de La Rioja, a la firma Juvencio Flores, en la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.550 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 31 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar recurso por clasificación
— La Rioja —

— Expte. 16630|66. — 19-4-67.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesta por el señor Inspector de zona suplente de La Rioja don ADOLFO FAUSTINO CAMPOS a la clasificación que le fuera adjudicada por la Junta de Clasificación de La Rioja en 1965 y en su consecuencia mantener dicha clasificación.

Sin efecto designaciones
— Mendoza —

— Expte. 1381|67. — 17-4-67.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas nº 16, 105 y 27 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre de 1966, expediente 12698|66, de las señoras RADUA SURBALLE de SURBALLE, ROSA ANGELA PLANA de YANZON y del señor HUGO OMAR ESCUDERO, los que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Padrinazgo escuela
— Mendoza —

— Expte. 3377|67. — 17-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones del departamento Maipú, Mendoza, el padrinazgo de la escuela nº 3 de la citada provincia.

Concurso nº 295 de ingreso
— Salta —

— Expte. 22424|66. — 17-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Salta.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas nº 287 y 292 de la provincia de Salta, por falta de aspirantes.

3º — HACER CONSTAR que las causas de las vacantes de las escuelas nº 96 y 191 son las que a continuación se indican y no las que por error se mencionan en la convocatoria de este certamen:

Escuela nº 96: Traslado de Elba de Jesús Cardozo (20 de noviembre de 1964).
Escuela nº 191: Traslado de Anita T. de Berchau (30 de junio de 1961).

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. producirá oportunamente la información requerida por la Comisión de Didáctica, con respecto al cargo de maestro de grado de la escuela nº 317 de Salta, incluida en el llamado del presente concurso (Res. del 22 de julio de 1965, expediente nº 12013|65).

5º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Salta que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

VICTORIA BASALO de AGUIRRE (Libreta Cívica nº 9.487.359, clase 1924), con servicios docentes anteriores, hoja 63. Escuela 1 (1ra. "A") vacante por renuncia de Ursula N. Molina de Ulivarri.

LUCIA SOBRINO (L.C. 9.633.287, clase 1932), Escuela 390 (1ra. "A") vacante por renuncia de Magdalena L. Chavarria de Figueroa.

ANTONIO GONZALEZ (L.E. 7.211.941, clase 1927). Escuela 390 (1ra. "A") vacante por traslado de Martha Estela Méndez de Varela.

ILDA HERMELINDA FLORES (Libreta Cívica nº 9.486.218, clase 1926). Escuela 382 (2da. "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Haydée Olga López Riera de Elso.

MARIA ELISA OLMOS de PLAZA (Libreta Cívica 8.661.889, clase 1929). Escuela 339 (1ra. "A") vacante por traslado de Griselda S. de Nallin.

HILDA NORA CAMPAY de CORREGIDOR (L.C. 9.480.406, clase 1926). Escuela 265 (2da. "B") vacante por traslado de Gladys Esther Vaca.

ALICIA MATILDE VALDEZ de SALINAS (Libreta Cívica nº 9.463.076, clase 1926). Escuela nº 382 (2da. "A") vacante por ascenso de Hortensia Agüero de Delgado.

NELLY ROSA GONZALEZ (L.C. 5.833.430, clase 1931). Escuela 8 (1ra. "A") vacante por ascenso de Blanca I. Guaymas de Pérez.

MARIA OLGA SUAID de BAUAB (Lib. Cívica 9.287.231, clase 1929). Escuela 8 (1ra. "A") vacante por renuncia de Malvina Rosa Mercado.

BEATRIZ ELENA ENRIQUETA FERRE de HERNANDEZ OTAÑO (L. C. 2.598.759, clase 1931). Escuela 162 (1ra. "B") vacante por renuncia de María del C. Jensen de Estrada.

FANNY AIDA RUTH DE LA ZERDA de VILLA (L.C. 8.965.701, clase 1929). Escuela 96 (2da. "B") vacante por traslado de Elba de Jesús Cardozo.

CARMEN ROSA AUAD de FORTUNATO (Libreta Cívica nº 1.717.634, clase 1934). Escuela nº 29 (1ra. "A") vacante por traslado de María del C. Moyano.

GLADYS VICTORIA BASILIA FERNANDEZ de LOPEZ (L. C. 1.717.880, clase 1932). Escuela nº 381 (2da. "A") vacante por traslado de Marta Budris de Cabodevilla.

MARIA ELVIRA CORDOBA de MARTOS (L. C. nº 8.928.853, clase 1929). Escuela 315 (1ra. "B") vacante por creación, resolución del 26 de febrero de 1964, expediente 9221|62.

BEATRIZ ESTHER FERRERO (Libreta Cívica nº 1.862.019, clase 1935). Escuela 139 (1ra. "B") vacante por renuncia de Beatriz A. Avila de Parra.

OLGA FANNY CHOQUE de MENTESANA (L. C. nº 1.640.522, clase 1932). Escuela nº 17 (3ra. "D") vacante por traslado de Manuel Ricardo Arce.

GLADI ARGENTINA MARTINEZ (Libreta Cívica 3.608.212, clase 1936, M.N.N. Regional). Escuela 92 (2da. "B") vacante por renuncia de Antonia Portells de Castilla.

BLANCA ESTER NIEVA de RODRIGUEZ (L.C. 3.549.058, clase 1938). Escuela 395 (3ra. "C") vacante por transferencia de cargo de la nº 210.

MARIA LUISA VARGAS (L.C. nº 3.791.076, clase 1939). Escuela 202 (1ra. "B") vacante por traslado de Rita Stopel.

DELICIA JUAREZ de BORELLI (Libreta Cívica 4.433.180, clase 1942). Escuela 9 (3ra. "C") vacante por ascenso de Juana R. Vizgarra de Figueroa.

ENCARNACION NILA MADEO de VALE (Libreta Cívica 9.487.868, clase 1925), con servicios docentes anteriores, hoja 100). Escuela 56 (1ra.

"B") vacante por traslado de Erica Schell.

ELIDA URBANA MAIDANA de COLECCHIA (L. C. 2.252.135, clase 1935, M.N.N. Regional). Escuela 59 (3ra. "D") vacante por renuncia de Aníbal Marcos Carreras.

ROSA ELENA PEDRAZA de BONARDI (Libreta Cívica 3.911.480, clase 1940). Escuela número 26 (2da. "D") vacante por renuncia de María Elvira de Sastre.

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ (Libreta Cívica. 3.626.844, clase 1938). Escuela 373 (1ra. "B"), vacante por traslado de Rubén García.

ELVA DEL VALLE KUTNY (Libreta Cívica nº 3.809.460, clase 1939). Escuela 110 (2da. "B") vacante por traslado de Eduardo Fernando Antonini.

NELLY DEL CARMEN QUIPILDOR (Libreta Cívica 6.344.143, clase 1940). Escuela 369 (3ra. "D") vacante por ascenso de Lía Torino de Redondo.

JUAN PABLO GUTIERREZ (Libreta Enrolamiento 7.246.984, clase 1938). Escuela 100 (2da. "D") vacante por ascenso de Hilda del Valle Díaz de Ruíz de los Llanos.

ELVIRA FRIAS de HERNANDEZ (Libreta Cíca 2.313.147, clase 1939). Escuela 12 (3ra. "C") vacante por traslado de Lidia Elena Ramos.

LAURA VICTORIA CANTEROS de ABDENUR (L.C. 4.685.571, clase 1927). Escuela 153 (2da. "B") vacante por traslado de María del Valle Sosa.

CAMILA EMPERATRIZ GUTIERREZ (Libreta Cívica 9.993.062, clase 1942). Escuela 100 (2da. "D") vacante por traslado de Luisa V. Villafañe.

NELVA ANA BATTAGLIOLA de RAMIREZ (L. C. nº 4.452.880, clase 1942). Escuela nº 167 (3ra. "D") vacante por traslado de Nora I. Vega de Gordillo.

YOLANDA MARGARITA CAYATA de BAYON (Li. C. nº 1.740.907, clase 1933). Escuela 43 (3ra. "C") vacante por traslado de Felisa Chavarria de Sanguino.

MARIA CELIA JUBERT de GAUNA (Libreta Cívica 3.758.742, clase 1938). Escuela 289 (2da. "C") vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, expediente 12678|62..

ALBA ELVECIA RUIZ (L. C. 3.930.886, clase 1939, M.N.N. Regional). Escuela nº 320 (3ra. "D") vacante por creación, resolución del 29 de

MARIA ELENA TULA (L.C. 6.635.235, clase 1942). Escuela 97 (2da. "B") vacante por ascenso de Encarnación Blaceda de Paterlini.

NORMA EDITH CURA de BLASON (Libreta Cívica 4.411.399, clase 1943). Escuela 157 (1ra. "B") vacante por ascenso de María Sara Limpitay de Nieva.

NELLY DEL VALLE SAAVEDRA (Libreta Cívica nº 3.956.740, clase 1939). Escuela nº 296 (2da. "C") vacante por traslado de Jorge Alberto Martines.

TERESA DEL VALLE BUSTAMANTE de ARROYO (L.C. 6.343.326, clase 1940). Escuela nº 31 (2da. "D") vacante por creación, expediente 8424|52.

MARIA INES ROSAS (L.C. 4.766.930, clase 1944). Escuela 97 (2da. "B") vacante por renuncia de Blanca A. Alba de Aráoz.

NIVIA NORMA MACIEL (L.C. 3.691.191, clase 1937). Escuela 13 (2da. "D") vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046|58.

PEDRO OSCAR FLAQUER (L. E. 5.044.260, clase 1938). Escuela 191 (2da. "D") vacante por traslado de Ramona Irma Guzmán.

MARIA ANGELA PAZ (L.C. 4.856.080, clase 1944). Escuela 128 (3ra. "D") vacante por ascenso de Domingo A. Robín.

ROSA AMELIA GUTIERREZ (L.C. 4.588.121, clase 1942). Escuela 211 (2da. "B") vacante por ascenso de Albina del Carmen Monasterio de Espósito.

HIPOLITA TORREJON de CHOCOBAR (Libreta Cívica 0.435.333, clase 1933). Escuela 282 (3ra. "C") vacante por ascenso de Josefa A. Salvadore de Lavilla.

IRENE ESTER BONIFACIO (Libreta Cívica nº 6.642.807, clase 1940). Escuela 227 (2da. "B") vacante por traslado de Selva Villarreal de Abraham.

RUBEN OSCAR TEJERINA (L. E. 7.262.746, clase 1941). Escuela 289 (2da. "C") vacante por transferencia de cargo de la nº 128.

ALIDE DEL MILAGRO SERRANO (Libreta Cívica 4.285.172, clase 1942, M.N.N. Regional). Escuela 90 (3ra. "B") vacante por ascenso de Asunción Edelmira Aramcibia.

NORMA VICTORIA GUERRA (Libreta Cívica 4.285.192, clase 1942). Escuela 188 (2da. "C") vacante por traslado de Francisco Farfán de

ELMA ROSARIO CORBACHO (Libreta Cívica 6.344.338, clase 1941). Escuela 207 (3ra. "C") vacante por traslado de Benita Sandoval de Rodríguez.

MARIA CRISTINA RIGOS de PEREZ (Libreta Cívica 4.655.453, clase 1944). Escuela nº 373 (1ra. "B") vacante por traslado de María Beatriz del Carmen Benitez.

LIDIA ESTHER VACAFLOR (Libreta Cívica 6.343.920, clase 1941). Escuela 227 (2da. "B") vacante por sin efecto nombramiento de Raquel Rina Zoni.

ELSA MILAGRO SANDOVAL (Libreta Cívica 4.452.581, clase 1941). Escuela 163 (3ra. "D") vacante por ascenso de Gloria María Arzelan de Miralpeix.

OSCAR ANTONIO PODZIAWY (Libreta de Enrolamiento 8.163.102, clase 1943). Escuela 15 (3ra. "D") vacante por creación, resolución del 13 de setiembre de 1954, expediente 2205|54.

ANA MARIA ANGEL (L. C. 5.152.185, clase 1945). Escuela 12 (3ra. "C") vacante por ascenso de Nanci Josefina Fincatti.

ROSA NILDA SAAVEDRA de BLANCO (Libreta Cívica 9.979.028, clase 1939). Escuela 191 (2da. "D") vacante por traslado de Anita T. de Berchau.

FELICIDAD DEL CARMEN GÜEMES (Libreta Cívica 4.712.046, clase 1945). Escuela nº 249 (1ra. "C") vacante por traslado de Lidia Marina Borja de Mercado.

ELENA DEL VALLE DIAZ (Libreta Cívica nº 9.979.029, clase 1940). Escuela 340 (3ra. "C") vacante por sin efecto nombramiento de Alejandro B. Zarzuri.

OLINDA NOEMI LOPEZ (Libreta Cívica número 4.773.641, clase 1943. Escuela nº 249 (1ra. "C") vacante por ascenso de Balbina Boggiano de García.

EMMA OLGA ELENA BERTELLI (Libreta Cívica 4.172.159, clase 1940). Escuela nº 238 (3ra. "D") vacante por ascenso de Pedro Orosco.

MARIA DELIA SALAZAR (Libreta Cívica número 4.588.282, clase 1943). Escuela 52 (3ra. "D") vacante por transferencia de cargo de la número 405.

ANTONIA DEOLINDA CORDOBA (Lib. Cív. 4.777.984, clase 1944). Esc. 190 (3ra. "D") vacante por creación, resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 9893|62.

MARIA VALENTINA HERRERA (Lib. Cív. 4.437.024, clase 1942). Esc. 24 (3ra. "D") vacante por traslado de Angela Luisa Restelli.

BARTOLINA BARRIONUEVO (Libreta Cívica 4.280.559, clase 1941). Esc. 243 (3ra. "D") vacante por traslado de Sara Filopovich de Rufino.

FLORINDA DEL CARMEN LEGUIZAMON (L. C. 3.724.643, clase 1937). Esc. 279 (3ra. "D") vacante por escenso de Jesús Mario Lagos.

DORA CRISTINA FABIANO (L. C. 4.096.333, clase 1941). Esc. 189 (3ra. "D") vacante por traslado de Rosa Amelia Puertas.

RITA SILVIA CORDOBA (C. I. 130.501, policía de Salta, clase 1947). Esc. 243 (3ra. "D") vacante por ascenso de Olga Miriam Agüero de Pérez.

MARIA LUCIA PACHECO (L. C. 2.796.183, clase 1942). Esc. 38 (3ra. "D") vacante por ascenso de Domingo José Bustamante.

JULIA RAMONA ARGAÑARAZ de ORELLANA (L. C. 3.048.384, clase 1939, M. N. N. Regional). Esc. 230 (3ra. "B") vacante por ascenso de Miguel Angel Orellana.

ELBA TACACHO (L. C. 3.321.500, clase 1936). Esc. 291 (3ra. "D") vacante por creación, resolución del 29 de junio de 1958, Expte. 18041|58.

BEATRIZ DEL CARMEN MARTINEZ (C. I. 132.303, policía de Salta, clase 1947). Esc. 118 (3ra. "D") vacante por creación, resolución del 25 de agosto de 1954, Expte. 2205|54.

ESTER MAMANI (Libreta Cívica 5.415.214, clase 1946). Esc. 244 (3ra. "D") vacante por traslado de María Celina Romero de Gómez.

MARIANA ROSA NIEVA (Libreta Cívica número 4.606.286, clase 1944). Esc. 216 (3ra. "D") vacante por traslado de Lidia J. Heredia de Arce.

6º — DESIGNAR maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 177 de Salta (1ra. "A") en vacante por ascenso de la señorita Rosa A. Vilta, a la señora MARIA TERESA FOSCARINI de DIP (Libreta Cívica 3.677.505, clase 1938, M. N. N. y Curso de Capacitación de Maestra Jardinera "Instituto Félix F. Bernasconi").

7º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

8º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 294 *de ascenso*
— Salta —

— Expte. 478|67. — 19-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 294 (2do. llamado) de ascenso de jerarquía realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas de la provincia de Salta.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 294 (2do. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría, en cuanto se refiere a la vacante de director de la escuela nº 332 (3ra. "D") de la provincia de Salta por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de Salta que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 304 (P. U. "D") vacante por fallecimiento del señor César Juan Dios Acosta, a la maestra de grado de la nº 92, señorita PETRONA REGINA PRIETO (L. C. 2.456.515, clase 1938, M. N. N.).

Escuela 219 (P. U. "C") vacante por cesantía de la señorita Alberta Flores, a la maestra de grado de la nº 3, señora ANITA DEL VALLE TORRES de BERCHAN (L. C. 1.736.216, clase 1935, M. N. N.).

Escuela 172 (3ra. "D") vacante por renuncia del señor Héctor A. Maradona, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALICIA ESTHER VELARDE de MARADONA (L. C. 1.837.768, clase 1938, M. N. N.).

Escuela 206 (3ra. "D") vacante por traslado de la señorita María Teresa Olmos, al maestro de grado de la nº 178, señor LAURO DE LOS REYES LENCINA (L. E. 3.426.243, clase 1926, M. N. N.).

Escuela 32 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Justo J. Pellicer, a la maestra de grado de la nº 225, señorita MARIA ANTONIA SARAVIA (L. C. 6.618.628, clase 1939, M. N. N.).

Escuela 151 (3ra. "D") vacante por jubilación del señor José F. Ruiz, a la maestra de grado de la nº 269, señora ESTHER COSTE de CARRERA (L. C. 2.777.193, clase 1939, M.N.N.).

Escuela 306 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Héctor A. Lobos, al maestro de grado de la nº 18, señor DAMASO CANCHI (L. E. 7.248.707, clase 1938, M.N.N.).

Escuela 165 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Santiago del Valle Casas, a la maestra de grado de la escuela hogar nº 7, señora PATROCINIA VAZQUEZ de ARANCIBIA (L. C. 4.472.236, clase 1942, M.N.N.).

Escuela 123 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Felipe E. Reyes, al maestro de grado de la nº 332, señor CELSO LUNA (Libreta Enrolamiento 7.248.401, clase 1938, M. N. N.).

Escuela 240 (3ra. "D") vacante por sin efecto traslado de la señora Isabel Paz de Ferreyra, al maestro de grado de la nº 308, señor MARCELO CHAILE (L. E. 6.950.976, clase 1938, M. N. N. Regional).

4º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 14.000|65. — 19-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 32 de San Juan, señorita MABEL ADELA AGUIAR ATIENZA y ubicarla en la nº 1 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta
— San Luis —

— Expte. 8318|66. — 19-4-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 24 ("A") y 124 ("B") de San Luis, señorita MARIA NOELA CORIA y señora VIOLETA ARGENTINA PUERTAS de CAMARGO, respectivamente, en razón de que la medida se adoptó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

Denegar reintegro gastos
— San Luis —

— Expte. 12.102|62. — 19-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reintegro de $ 3.726 por gastos de conexión de agua corriente efectuado por el portero de la escuela nº 227 de San Luis, señor ENRIQUE RIVERO.

Concurso nº 235 *de ascenso*
— Santiago del Estero —

— Expte. 16.451|66. — 17-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (2do. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

2º — DECLARAR DESIERTO por falta de aspirantes el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a las ...

vos de las escuelas de Santiago del Estero que se indican a continuación:

de director:

a) Escuelas de 2da. categoría Nros.: 44, 93, 209, 241, 402 y 533.

b) Escuelas de 3ra. categoría y personal único Nros.: 5, 22, 45, 67, 71, 85, 104, 113, 117, 128, 139, 144, 146, 175, 176, 186, 213, 225, 262, 266, 298, 313, 372, 396, 432, 436, 466, 487, 508, 514, 578, 590, 591, 600, 619, 624, 628, 630, 637, 645, 668, 671 y 699.

de vicedirector:

c) Escuelas Nros.: 63 y 287.

3º — ESTABLECER que los cargos que se indican en los puntos a) y c) del artículo anterior serán ofrecidos por tercera y última vez.

4º — VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero por intermedio de la Inspección Técnica General correspondiente, a fin de que ratifique o rectifique su propuesta a favor de la señora ZOBEIDA NASSIF de DINARDO.

5º — DESIGNAR directores de las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 30 (2da. "B") vacante por renuncia de la señora Arminda Marín de Rosales, a la maestra de grado de la 515, señora SEGUNDA BRIZA ALBORNOZ de SUAREZ (Libreta Cívica 9.265.548, clase 1931, M. N. Provincial).

Escuela 35 (2da. "D") vacante por traslado del señor Horacio Díaz, al director de la nº 95 (3ra. "D") señor FRANCISCO ROBERTO ACOSTA (L. E. 3.798.744, clase 1920, M. N. Provincial).

Escuela 79 (3ra. "C") a la maestra de grado de la nº 254, señora ANA ANGELICA HERNANDEZ de LLANOS (L. C. 3.763.734, clase 1938, M. N. N.).

Escuela 108 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Antonio Acibeiro, al maestro de grado de la nº 376, señor CESAR EDMUNDO RUSSO (L. E. 7.184.664, clase 1937, M. N. N. Regional).

Escuela 111 (3ra. "C") a la maestra de grado de la nº 39, señora RAIMUNDA ARGENTINA LEDESMA de HERRERA ,L. C. 9.299.751, clase 1925, M. N. Provincial).

Escuela 123 (2da. "C") vacante por cesantía del señor César E. Jiménez, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor NOEL OSCAR SALVATIERRA (L. E. 7.170.074, clase 1934, M. N. Provincial).

Escuela 125 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Avelino Sánchez, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor AUGUSTO RENE MELIAN (L. E. 7.183.473, clase 1937, M. N. Provincial).

Escuela 137 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Guido Alberto Peralta, a la maestra de grado de la nº 54, señora CLARA DE JESUS GARCIA de JIMENEZ (L. C. 9.289.461, clase 1919, M. N. Provincial).

Escuela 189 (2da. "D") vacante por renuncia de la señorita Tosca L. Cejas Gómez, a la maestra de grado de la nº 43, señora MARIA ANGELICA ZORRILLA de CORVALAN (Libreta Cívica 3.316.670, clase 1919, M. N. Provincial).

Escuela 200 (3ra. "D") vacante por renuncia de la señora Josefa Isabel Báez de Báez, a la maestra de grado de la nº 42, señora LUISA EUGENIA CIPOLLETTI de PONCE RUIZ (L. C. 2.301.225, clase 1922, M. N. Rural).

Escuela 212 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Marcial Calixto Díaz, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora VICTORIA JOZAMI de FARAH (L. C. 7.771.631, clase 1927, M. N. N.).

Escuela 218 (2da. "C") vacante por jubilación de la señora Nélida E. Rojas de Figueroa, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor LUIS EDUARDO RUEDA (Libreta Enrolamiento 7.143.655, clase 1928, M. N. Provincial).

Escuela 254 (2da. "D") vacante por traslado de la señora Julia Argentina Santillán de Roldán, a la maestra de grado de la nº 446, señora ELSA NELIDA CHAZARRETA de PAEZ (Libre Cívica 9.155.002, clase 1917, M. N. N.).

Escuela 286 (3ra. "D") vacante por traslado de la señora Josefa Amanda Herrera de Puig, al maestro de grado de la nº 487, señor ANDRES FLORENCIO NADAL (L. E. 5.150.171, clase 1934, M. N. Provincial).

Escuela 301 (3ra. "D") vacante por renuncia de la señora Matilde de J. Sayago de Moreno, al maestro de grado de la nº 111, señor CESAR RAIMUNDO SEQUEIRA (L. E. 3.841.417, clase 1921, M. N. Provincial).

Esc. 309 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Juan César Quiroga, a la maestra de grado de la nº 314, señora SELVA ARGENTINA BRUCHMAN de JIMENEZ (L. C. 9.291.579, clase 1919, M. N. Provincial).

Escuela 359 (2da. "C") vacante por traslado del señor Víctor Hugo Palomo, a la maestra de grado de la nº 24, señora ALDA ETELVINA SALAZAR de GALARRAGA (L. C. 9.285.353, clase 1930, M. N. Provincial).

Escuela 442 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Emigdio Mansilla, al vicedirector de la nº 43, señor CARLOS ALBERTO DIAZ (L. E. 3.792.406, clase 1918, M. N. Rural).

Escuela 454 (3ra. "C") vacante por jubilación de la señora María V. de Bulnes, al maestro de grado de la nº 640, señor HUGO DEL VALLE PEREYRA (L. E. 7.186.296, clase 1938, M. N. Provincial).

Escuela 455 (2da. "C") vacante por renuncia de la señora Elena del C. Antuz Medina, a la maestra de grado de la nº 218, señora ESTELA MARTA RUIZ CACERES de RUEDA (Libreta Cívica 1.612.430, clase 1929, M. N. Regional).

Escuela 462 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Emigdio Mansilla, a la maestra de grado de la nº 494, señorita FARIDES EUGENIA GOMEZ (L. C. 4.155.478, clase 1930, M. N. Nacional).

Escuela 470 (3ra. "D") vacante por traslado de la señorita Aurelia D. Gamietea, a la maestra de grado de la nº 363, señora NELLY EDITH MINAHK de RIOS (L. C. 2.725.446, clase 1936, M. N. Nacional).

Escuela 483 (2da. "D") vacante por renuncia del señor Segundo Alvarado, al maestro de grado de la nº 42, señor DOMINGO VIRGINIO HERRERA (L. E. 3.790.050, clase 1918, M. N. Provincial).

Escuela 515 (3ra. "C") vacante por traslado de la señora Berta Kremenetzky de Godemberg, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ROSA HILDA SEQUEIRA de ITURRIAGA (L. C. 1.763.423, clase 1935, M.N.N.).

Escuela 583 (3ra. "D") vacante por renuncia del señor Juan Carlos Alvarez, al maestro de grado de la nº 358, señor MIGUEL RICARDO SAAVEDRA (L. E. 7.008.527, clase 1941, M. N. Nacional).

Escuela 587 (3ra. "D") vacante por traslado del señor Lidoro O. Martínez, al maestro de grado de la nº 503, señor ZENON SEGUNDO AVILA (L. E. 7.174.508, clase 1937, M. N. N.).

Escuela 596 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Pedro Amado Abud, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA VILMA DEL CARMEN DOMINGUEZ (L. C. 6.848.236, clase 1941, M. N. N.).

Escuela 661 (3ra. "D") vacante por fallecimiento del señor Federico Segundo Galván, a la maestra de grado de la nº 43, señora DELICIA MALDONADO de JUGO (L. C. 9.280.815, clase 1924, M. N. Provincial).

6º — ELEVAR con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. 3706|67. — 17-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de marzo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 543 de Santiago del Estero, señorita MANUELA DEL VALLE CARABAJAL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Santiago del Estero —

— Expte. 23.344|66. — 17-4-67.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela nº 568 de Santiago del Estero, señorita MARTA MARIUTZA SCHWEIZER (Libreta Cívica 9.160.762).

Partida para comedor escolar

— Santiago del Estero —

— Expte. 4613|67. — 19-4-67.

1º — ASIGNAR una partida mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n.), por el término de los nueve meses del período lectivo del presente ejercicio, a favor de la escuela nº 676 de la provincia de Santiago del Estero, para la atención del comedor escolar.

2º — IMPUTAR el gasto de $ 90.000 m|n. en la forma indicada a fs. 1 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. 482|67. — 19-4-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la señora NELIDA ALE de CHAZARRETA, directora interina de la escuela nº 79 de Santiago del Estero, por las constancias obrantes en estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. 23.748|66. — 19-4-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones prescriptas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 9 de marzo hasta el 30 de agosto de 1966, a la señorita MARTA DEL VALLE SOSA, maestra de la escuela nº 264 de Tucumán.

Denegar interinato
— Tucumán —

— Expte. 20.899|66. — 20-4-67.

NO ACCEDER a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 277 de Tucumán, señorita CLEMENCIA VICTORIA GOMEZ, quien se notificará de lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 34 y vta. de estas actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Elementos para rehabilitar aulas
— Corrientes —

— Expte. 4456|67. — 19-4-67.

1º — DESTINAR a la escuela 15 de Corrientes, los elementos estructurales E.R.|65 necesarios para la rehabilitación de 7 aulas.

2º — ACEPTAR y agradecer la colaboración ofrecida por el Gobierno de la provincia de Corrientes en orden al montaje y realización de los trabajos complementarios.

3º — HACER SABER al señor Gobernador de Corrientes lo resuelto y que en consecuencia puede proceder de inmediato al retiro de los elementos pertinentes de los depósitos en Buenos Aires.

4º — PASAR los actuados a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Sin efecto traslado
— Corrientes —

— Expte. 617|67. — 19-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 93 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 14 de marzo de 1966, Expte. 20.315|65, de la maestra de grado de la nº 421 de esa provincia, señorita MARIA EUGENIA ROJAS (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Justificación inasistencias
— Corrientes —

— Expte. 8607|64. — 19-4-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 1º de setiembre de 1961 hasta el 4 de marzo de 1964, la señorita HILDA MAXIMA PEREYRA, maestra de la escuela nº 11 de CORRIENTES.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 10.413|66. — 17-4-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 30 de CHACO, desempeña la señora EDITH DAGORRET de VERON.

Conformidad con rebaja de categoría
— Chaco —

— Expte. 9950|66. — 17-4-67.

DEJAR CONSTANCIA que los directores de las escuelas Nos. 28, 161, 188, 331 y 532 de CHACO que de 3ra. categoría pasaron a P. U. (resolución del 13 de setiembre de 1965, expediente nº 14.367|65) señores ANTONIO MARCELO GONZALEZ, JOSE MARIA NAZER, ALICIA MINERVA MACEYRA, VICTOR HUMBERTO PONTON y GUILLARMINA EVA BARRIOS, aceptan continuar prestando servicios en los mismos establecimientos.

Creación sección y transferencia cargo
— Entre Ríos —

— Expte. 17.668|66. — 17-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela nº 54 de ENTRE RIOS transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la similar nº 80 de la misma provincia.

Padrinazgo escuela
— Entre Ríos —

— Expte. 3184|67. — 19-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Subprefectura de Colón, provincia de Entre Ríos, el padrinazgo de la escuela 214 de esa localidad.

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 5234|65. — 19-4-67.

UBICAR en la escuela 162 de Entre Ríos (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señorita Dora Agustina Amalia De la Cruz, a la maestra sobrante de la nº 96 de esa provincia (3ra. "B") (resolución del 24 de febrero de 1966, hojas 262|264) señorita MABEL MARIA ANGELICA OLIVERA.

Traslado transitorio
— Entre Ríos —

— Expte. 4326|67. — 19-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado

por la maestra de grado de la escuela nº 52 de ENTRE RIOS, señora ROSA MANUELA LAURIA de RATTO, a establecimientos de Concepción del Uruguay de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 3188|67. — 17-4-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso c), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 85 de FORMOSA (P. U. "D") en la vacante por traslado del señor JORGE RAUL ANTUNEZ, al señor NORBERTO ISIDRO BARBARA (M. N. Rural, C. I. 22.040, Policía Entre Ríos, Clase 1940).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 125 de ingreso

— Expte. 22.677|64. — 17-4-67.

1º — DESESTIMAR por improcedentes las impugnaciones formuladas por las aspirantes al concurso nº 125 de ingreso en la docencia (3er. llamado), señora Nora E. A. de Terzaghi y señorita Teresa Borzicchi.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 125 de ingreso en la docencia (3er. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de música en escuelas de la provincia de La Pampa.

3º — DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 195 de La Pampa (2da. "A"), en la vacante por transferencia de cargo de la nº 133, a la señorita MARTHA NORMA TERESA LIZASUAIN (C. I. nº 98.136, Pol. de La Pampa, clase 1947), con título de Maestra Normal Nacional y que rindiera satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16º del Estatuto del Docente:

4º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de La Pampa que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

IRIS RAQUEL RAPRETTI, (L. C. 4.611.535, clase 1944), escuela nº 10 (1ra. "A"), vacante por traslado de María Angélica Gutiérrez.

ERMINDA NELLY KAIL de RODRIGUEZ (L. C. 2.996.877, clase 1935), escuela nº 60 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la número 54.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 2535|67. — 17-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 27 de LA PAMPA, señora NOEMI ELBA PEINADO de ELIZARRIAGA.

Reconocer asociación ex alumnos

— La Pampa —

— Expte. 21.029|65. — 19-4-67.

RECONOCER la Asociación de Ex Alumnos de la escuela nº 34 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 16054|66. — 19-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, el Inspector Técnico de Zona de LA PAMPA, señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS (L. E. 1.386.653, clase 1918) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Concurso nº 124 de ingreso

— Misiones—

— Expte. 1080|64. — 19-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo de la parte complementaria del Concurso nº 124 (primer llamado) de ingreso en la docencia de maestros de grado, en cuanto se refiere a la adjudicación de las vacantes existentes en las escuelas números 9, 13 y 237 de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente, con relación a la

provisión de la vacante de maestro de grado de la escuela nº 9 de MISIONES por falta de aspirantes.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., incluya la vacante que se declara desierta en el punto anterior, en un próximo llamado a Concurso, dado que ya fue realizada la 2da. convocatoria de este certamen.

4º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de MISIONES que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

BERTA VILLALBA de TARRAGO (L. C. 1.059.583, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hoja 347 y vuelta), escuela nº 13 (1ra. "A") vacante por renuncia de Alba C. de Rodríguez.

ROSA YOLANDA TAURANT de DELAVY (L. C. 6.836.109, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hoja 349), escuela nº 237 (1ra. "A") vacante por traslado de María Mabel Edith Cheroki.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto y ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 125 *de ingreso*
— Misiones —

— Expte. 23.863|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 125 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de música en escuelas de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas números 284 y 299 de MISIONES por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR maestras especiales de música en las escuelas de MISIONES que se determinan, a las siguientes personas, que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

MARIA ELENA HENSCH (L.C. 5163732, clase 1946, M. N. N.), escuela nº 13 (1ra. "B") vacante por traslado de Luisa E. Ramallo de Vallejos.

ERIKA IRMA OBERMANN de ARNDT (L. C. 3.684.855, clase 1938), escuela nº 62 (1ra. "B") vacante por traslado de Amalia M. de Cicarelli.

4º — ELEVAR, las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 127 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 21.436|66. — 17-4-67.

1º — EXCLUIR del concurso nº 127 de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestra especial de música de las escuelas nros. 37 y 92 de Misiones.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 127 de ingreso en la docencia (3er. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de música en escuelas de la provincia de Misiones.

3º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas nros. 15, 24, 26, 27, 33, 105, 114, 132, 137, 140, 150, 165, 198, 208, 209, 235, 236, 237, 274, 276, 289, 293, 300, 304, 305, y 306 de Misiones, por falta de aspirantes.

4º — DIFERIR las designaciones para las escuelas nros. 185 y 298 de Misiones, hasta tanto se establezca que los concursantes propuestos como ganadores han revalidado sus títulos, otorgados por la Escuela Normal de Música de Asunción, República del Paraguay, conforme a las disposiciones de los artículos 76 a 79, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, a cuyo efecto se les otorga un plazo de 120 días.

5º — DESIGNAR maestros especiales de música de las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16º del Estatuto del Docente:

AIDA CECILIA D'INDIO de TANANA, (L. C. 3.767.192, clase 1938), esc. nº 220 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

CARMEN GRISELDA SAMELA de RECIO, (L. C. 2.788.520, clase 1936), esc. nº 250 (1ra. "A"),

vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

DORA ADELAIDA COLLMAN de ESPECHE, (L. C. 2.328.924, clase 1937), esc. nº 37 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

HUGO ALBERTO ESCALADA, (Libreta Enrolamiento 7.552.935, clase 1940), esc. nº 22 (1ra. "A"), vacante por traslado de Nieves Z. de Tripaldi.

6º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16º del Estatuto del Docente:

GLORIA YOLANDA MONZANI, Libreta Cívica 3.679.366, clase 1939), esc. nº 238 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

HAYDEE GUDULA ZETTELMANN, (Lib. Cív. 4.743.184, clase 1944), esc. nº 129 (1ra. "B"), vacante por renuncia de Olga K. de Chiappe.

ALBA VIRGILIA SALAS, (L. C. 4.182.075, clase 1941), esc. nº 8 (1ra. "B"), vacante por traslado de Irma R. Brum.

NELIDA CAROLINA ARNDT de BOIDI, (L. C. 4.988.920, clase 1945), esc. nº 98 (1ra. "B"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

EMILIA SUSANA SANCHEZ de LOPEZ, (L. C. 4.537.815, clase 1943), esc. nº 280 (2da. "B"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717|58.

DORA LUZBELLA SARAVIA, (C. I. 150,923, Pol. de Misiones, clase 1948) esc. nº 11 (1ra. "B") vacante por renuncia de María C. González.

7º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

8º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Cambio período lectivo

— Río Negro —

— Expte. 1654|67 — 17-4-67.

1º — DISPONER el cambio de período lectivo de las escuelas Nros. 16, 71, 149, 185 y 187 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, que funcionarán de marzo a noviembre.

2º — ESTABLECER que a los efectos del cumplimiento del punto 1º, el actual curso lectivo deberá finalizar el 20 de abril de 1967 e iniciarse el 1º de junio próximo el correspondiente a marzo-noviembre que finalizará el 20 de diciembre.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. 21.256|66. — 19-4-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 2 de marzo hasta el 31 de mayo y del 13 de junio al 10 de diciembre de 1966 a la señorita IRENE ALICIA BAIGORRIA, maestra de la escuela 12 de Río Negro.

Autorizar ocupación inmueble

— Río Negro —

— Expte. 965|65. — 19-4-67.

1º — AUTORIZAR al Consejo General de Educación de la Provincia de Río Negro, a ocupar el inmueble en que funcionará la escuela nº 15 de Valcheta, para instalación de la Escuela Comercial Diurna, a partir del 1º de abril de 1965.

2º — ESTABLECER que los gastos de reparaciones y los que se originen por luz, limpieza, conservación y otros, corren por cuenta exclusiva del Consejo General de Educación de la Provincia de Río Negro.

3º — HACER CONSTAR que el inmueble cedido deberá ser desocupado al primer requerimiento que en tal sentido se le formule.

Transferencia cargos

— Río Negro —

— Expte. 9.930|66. — 20-4-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., de los cargos vacantes de maestro de grado, por ser innecesarios entre las siguientes escuelas de la provincia de Río Negro, según detalle de fs. 1 vta. y expedientes agregados números. 10.393-966 y 13.865-966:

Cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	5 (2ª "C")	108 (2ª "C")
1	7 (2ª "B")	66 (2ª "B")
1	24 (3ª "C")	66 (2ª "B")
1	43 (2ª "B")	27 (2ª "B")
1	48 (2ª "B")	40 (2ª "B")
1	47 (3ª "C")	40 (2ª "B")
2	82 (2ª "B")	66 (2ª "B")
2	107 (2ª "B")	79 (2ª "B")

2º — NO CONSIDERAR momentáneamente de utilidad en los respectivos establecimientos las vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 1 vta. y 2, que corresponden a las escuelas de la provincia de Río Negro números 31, 99, 126 (tres cargos), 146, 159, 160,, 169 y 178.

3º — NO CONSIDERAR momentáneamente de utilidad en los establecimientos que se indican, los cargos de maestro de grado que cuentan con personal titular, según se detalla a fs. 2, correspondientes a las escuelas de la provincia de Río Negro números 31 (tres cargos), 98 y 103 (dos cargos).

4º — NO CONSIDERAR momentáneamente de utilidad los cargos de vicedirector de las escuelas números 31 y 58 de la provincia de Río Negra, que cuentan con personal titular.

5º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas, modifican su categoría las siguientes escuelas de la provincia de Río Negro, de acuerdo al detalle de fs, 2 vta.:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*De categ.*	*Pasa a ser de*
31	Colonia Rusa	"B"	1ª	2ª
82	La Llamada	"B"	2ª	3ª
98	Pichi Leufó Abajo	"D"	3ª	P.U.
99	Paso de los Molles	"D"	3ª	P.U.
103	Costa del Río Azul	"C"	2ª	3ª
108	Colonia La Luisa .	"C"	3ª	2ª
126	Aguada Cocilio ...	"C"	2ª	3ª
146	Lago Mascardi ...	"C"	2ª	3ª
159	Paso Flores	"D"	2ª	P.U.

6º — DECLARAR de imprescindible necesidad para las escuelas que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª., los cargos de maestro de grado, señalados en el punto 2º.

7º — DECLARAR de imprescindible necesidad para las escuelas que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, los cargos de los puntos 3º y 4º.

8º — HACER CONSTAR que los directores titulares de las escuelas nº 82, 98, 99, 103, 146 y 159, deberán ser reubicados de conformidad con lo que determina el artículo 24º, punto VI del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta que esos establecimientos modifican su categoría, de acuerdo al punto 5º de esta resolución.

9º — PREVIO conocimiento de la Dirección General de Administración, volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y por su intermedio a la Inspección Seccional de Río Negro para el respectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en la presente resolución y, con intervención de la Junta de Clasificación, se proponga la reubicación del personal directivo o docente que corresponda, como consecuencia de lo establecido en los puntos 3º, 4º y 8º.

Concurso nº 255 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. 14019|64. — 17-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas números 98 y 57 de SANTA FE, efectuadas por resoluciones del 9 de agosto de 1965 (hojas 151-156) y del 5 de mayo de 1966 (hoja 180) del señor OSVALDO CLAVER VIGNATTI y de la señora CLIDE AZUCENA PALLADINO de REBASA, los que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de SANTA FE que se indican, como consecuencia del llamado a concurso nº 255 de ingreso en la docencia a los aspirantes que le siguen en orden de mérito y que registran títulos de Maestro Normal Nacional:

ZUNILDA DOLORES ROSA CERVILLA (L. C. 1.788.969, clase 1938), escuela nº 98 (2ª "C"), vacante por traslado de Belkys del Carmen Cena.

CLARA ODONE de FERNANDEZ (Libr. Cív. 5.501.630, clase 1936), escuela nº 57 (1ª "A"), vacante por traslado de Clara Myrian Echegury de Ikin.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designación

— Santa Fe —

— Expte. 1204|67. — 17-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 32 de SANTA FE efectuada por resolución del 13 de octubre de 1966, expediente 18228|64, de la señorita MONICA LOCKE, la que presenta la renucia sin haber tomado posesión del cargo.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 4253|67. — 19-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 1 de SANTA FE, señorita MARTA NORA ROMAGNOLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Justificación inasistencias
— D. E. 9º —

— Expte. 3979|62. — 19-4-67.
1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de 1962 hasta el 17 de octubre de 1966, la señora MATILDE AGUIRRE de ZUCAL, maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 9º.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 20587|66. — 19-4-67.
1º — APROBAR el resultado del Concurso nº 228 convocado de conformidad con la Ley 14473, para proveer cargos de maestros especiales de dactilografía en escuelas para adultos de la Capital Federal, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DECLARAR desierto el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 20º.

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria de acuerdo a las normas vigentes, para proveer el cargo que se declara desierto en el punto 2º.

4º — DESIGNAR maestros especiales de dactilografía de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas:

JORGE HONORIO ROMERO (L. C. 4.792.421, clase 1929). Profesor de Dactilografía. Esc. nº 6 del D. E. 20º, vacante por fallecimiento de Enrique Vázquez Alonso.

HILDA SEGANE (L. C. 2.062.252, clase 1932). Contador Público Nacional y Perito Mercantil. Esc. nº 4 del D. E. 11º, vacante por jubilación de Delia S. de Saporiti.

5º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares deje consancia del grupo y categoría de las escuelas asignadas.

6º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 20589|66. — 19-4-67.
1º — APROBAR el resultado del Concurso nº 228 de ingreso en la docencia (2º llamado), realizado de conformidad con la Ley 14473, para proveer un cargo de maestro especial de francés en la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 8º, en jurisdición del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DESIGNAR maestra especial de francés en la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 8º, vacante por renuncia de la señora MARIA INES HANSEN de GARAY, a la señora MARIA ADELINA CORREA de OLLER (L. C. nº 0.005.516, clase 1926, con título de Profesora de Francés).

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares deje constancia del grupo y categoría de la escuela asignada.

4º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida cúrsese la comunicación que corresponda y anótese en las respectivas dependencias.

Movilidad fija
— Expte. 1426|67. — 19-4-67.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspeción Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares que cumple tareas de inspección y cuya nómina se detalla a fs. 1 la partida de

"movilidad fija" por el ejercicio 1967 (1-3 al 31-12-67) de $ 1.000 mensuales de acuerdo con el art. 3º, punto 2 del decreto 672|66 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1967 al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 3º, punto 2 del decreto 672|66 le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 3 del decreto 672|66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Insistencia en comisión de servicio

— Expte. 5488|65. — 19-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en la resolución obrante a fs. 1, en la que se destacaba en comisión de servicios ante la Junta de Administración del Programa Nacional de Alfabetización para actuar como miembro de la Junta Local de Administración de la Ciudad de Buenos Aires, al Inspector Seccional suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor JULIO ARGENTINO CORREA.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1642|67. — 20-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Carmen Pose para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 24120|66. — 17-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) *Aprobar* a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "St. Charles" de la calle Juan F. Seguí nº 3947, Capital, la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una sección de primer grado, una de segundo, una sección de tercero y cuarto, una de quinto y sexto y una sección de séptimo.

b) *Aprobar* en el citado colegio "St. Charles", un cargo de dirección libre, a partir del 7 de marzo de 1966.

c) *Establecer* que con lo dispuesto en el inciso anterior, el mencionado colegio queda clasificado en 2da. categoría grupo "A".

ch) *Aprobar* en el mencionado establecimiento a partir del 7 de marzo de 1966, un cargo de maestra especial de labores, uno de música, uno de dibujo y un cargo de actividades físicas, con diez (10) horas semanales de clase cada uno.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "St. Charles" de la calle Juan Francisco Seguí 3947, Capital, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

LAURA EUFRASIA BARNETCHE, M.N.N. (L. C. nº 5.612.558), como maestra de grado, en cargo vacante, en lugar de Fulvia Corradi de Piñera que pasa a ejercer el cargo de directora con dirección libre.

VERONICA EDELSTEIN, M.N.N. (L. C. nº 3.507.737), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ELENA BEATRIZ BELLIZZI, M.N.N. (L. C. nº 5.497.198), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

NELLY ESTHER CROSTA, M.N.N. (L. C. nº 3.068.841), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

SUSANA SCHWALZMAN, M.N.N. (L. C. nº 3.484.198), como maestra especial de labores, en cargo vacante por creación.

MERCEDES ANA POMILIO, profesora de piano (L. C. nº 3.974.287), como maestra especial de música en cargo vacante por creación.

AMALIA DELINDA BLUMETTI DE ANDRADE, profesora de dibujo (L. C. nº 0.958.884), como maestra especial de dibujo, en cargo vacante por creación.

SUSANA LEONOR ALIVERTI, M.N.N. (L. C. nº 5.618.818), como maestra especial de Educación Física, en cargo vacante por creación.

Habilitación local

— Capital Federal —

— Expte. 8049|66. — 17-4-67.

1º — HABILITAR el local de la calle Mendoza 3026 de esta Capital, anexo del colegio "Belgrano Day School", situado en Juramento 3049, Capital Federal, para funcionamiento de los grados 2º a 6º, sección niñas.

2º — APROBAR en el mismo establecimiento, la iniciación, el 17 de marzo de 1966, del curso lectivo de dicho año.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 2766|65. — 17-4-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Nuestra Señora de la Nieves", perteneciente a la parroquia del mismo nombre, de la calle Ventura Bosch 6662, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, con la siguiente organización, una sección de primer grado y una sección de jardín de infantes, y la creación de las siguientes secciones a partir del 7 de marzo de 1966, turno mañana, "C" y "D" de jardín de infantes, 5º y 6º grados, y "A" y "B" de 7º; turno tarde: "B" de jardín de infantes, "B" de 1º, 2º, 3º y 4º.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento en el año 1965 estuvo clasificado en 3ra. categoría, grupo "A", y a partir del 7 de marzo de 1966, en segunda categoría, grupo "A".

3º — RECONOCER al Pbro. CARLOS ELOY como representante legal de la escuela parroquial "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital Federal.

4º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch nº 6662, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

DELIA CALCEDO —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 0.677.877 y C.I. 1.920.742 Policía Federal), como directora con grado a cargo (3ra. categoría) a partir del 16 de marzo de 1965; y con dirección libre (2da. categoría) a partir del 7 de marzo de 1966.

MERCEDES YOLANDA MURUAGA —Bachiller y maestra normal superior de jardín de infantes— (L.C. 4.256.305) como maestra de jardín de infantes, a partir del 16 de marzo de 1965.

MARTA SUSANA DESIMONE — M.N.N. — (C.I. 5.726.885 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

ADELA MARIA BERNAZZOLI — M.N.N. — (L.C. 5.596.080 y C.I. 5.913.921 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MARIA CRISTINA CIAPPINA — M.N.N. — (L.C. 5.094.236 y C.I. nº 5.282.300 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

NORA ESTELA GRACIELA SCHOLZ —M.N.N.— (L.C. 5.001.501 y C.I. 5.252.787 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966 por renuncia de Yolanda Muruaga, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

ESTELA MONICA MARTINEZ —M.N.N.— (Cédula de Identidad 5.760.774 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 1º de julio de 1966, por renuncia de Nora Estela Graciela Scholz, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MIRTA BEATRIZ TABOADA —M.N.N.— (Libreta Cívica 5.741.673 y C.I. 5.798.202 Policía Federal), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 1º de julio de 1966, por renuncia de María Cristina Ciappina, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

GUILLERMINA LIDIA SOLIGO DE DI BENEDETTO —M.N.N.— L.C. 4.833.841 y Cédula de Identidad 5.146.526 Policía Federal), como maestra de grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966.

MARIA CRISTINA LUISA FRANCISCA CAMARA —M.N.N.— (L.C. 5.625.605, C.I. 5.669.305 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966.

CATALINA MARIA MARQUEZ — M.N.N. — (L.C. 5.418.232 y C.I. 5.595.733 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966.

ALICIA HAYDEE ROMERO —M.N.N.— Libreta Cívica 5.616.873 y C.I. 5.650.318 Policía Fede-

ral) como maestra de grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966.

ESTER BERNARDA ROMERO DE IUDICE —M.N.N.— L. C. 5.735.685 y C. I. 4.244.407 Policía Federal) como maestra de grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966.

ANA MARIA BERNASCONI —M.N.N.— Libreta Cívica 5.741.768 y Cédula de Identidad número 5.738.010 Policía Federal) como maestra de grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966.

NILDA ISOLDE BIFANO de DE LA FUENTE —M.N.N.— (L.C. 1.875.230 y C.I. 398.299 Policía Federal) como maestra de grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Delia Calcedo que pasó al cargo de directora con dirección libre.

SUSANA MARTHA MARTINEZ — M.N.N. — (L.C. 4.785.415 y C.I. 4.976.323 Policía Federal), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966.

ALICIA ESTHER SANCASSANI de MARTINEZ —M.N.N.— Libreta Cívica 2.389.928 y Cédula de Identidad 3.775.149 Policía Federal) como maestra de grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 26474|61. — 19-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTHA ZULEMA SANSOULET, Libreta Cívica 3.751.933 y Cédula de Identidad 4.593.468 Policía Federal, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra celadora de sección de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 23 al 27 de noviembre de 1961, por licencia de la titular María del Carmen Mancebo de Taladris en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangalo 2169, Capita Federal.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 186|64. — 19-4-67.

NO APROBAR el nombramiento de la Hermana DORA CARMEN ATTADIA CERASO (Libreta Cívica nº 2.993.218), como maestra de grado, a partir del 18 de marzo del año 1963, en la escuela particular "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital Federal, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 1445|67. — 19-4-67.

CANCELAR al 10 de diciembre de 1966, la autorización de funcionamiento acordado al "Instituto Inglés Método Gourville" de la calle Rivadavía 6101, Capital Federal, por no contar dicho establecimiento con inscripción que justifique la supervisión oficial.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3051|67. — 19-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita HAYDE ESTER MOBILIA (Libreta Cívica nº 5.630.936 y Cédula de Identidad nº 5.800.327 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 al 14 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Susana B. Tondi, en la escuela particular "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital Fedederal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19715|66. — 19-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Tierra Santa" de la calle Bartolomé Mitre 3443, Capital, por el siguiente personal, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de personal:

MARTA SUSANA DE PAOLA (Libreta Cívica 4.947.604), com maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 1965, por licencia de Susana Petrúngaro de Rivero.

MARTA ZENI (Libreta Cívica 4.786.980), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 16 al 30 de noviembre de 1965, por licencia de Celia Richeri.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 2125|67. — 19-4-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor Gustavo Alfredo Vainstein (Cédula de Identidad nº 6.276.083 Policía Federal) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 10 hasta el 24 de octubre de 1966, por licencia de la titular Martha Susana Quantín Hoepner, en el colegio "Can-

gallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar creación, nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 21022|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 12 de abril de 1966, en la escuela "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA EUGENIA LINK (Libreta Cívica nº 5.170.328), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de educación física, titular turno mañana, a partir del 12 de abril de 1966, por creación de cargo, en la escuela "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital Federal.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita AMANDA MIRTA BOTTARO (Libreta Cívica 5.570.448), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 4 al 13 de mayo de 1966, por licencia de la titular Isabel Trazzi, en la escuela "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3059|67. — 20-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Sagrada Familia" de la calle Piedrabuena 4966, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA LUISA DEMOOR (Cédula de Identidad nº 4.900.454 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de julio al 26 de agosto de 1966, por licencia de la titular Ada Ester Piazza de Troiano y desde el 29 de agosto al 2 de setiembre de 1966, por licencia de la titular María del Carmen Pace.

MIRTA GIOVANNINI (Libreta Cívica número 4.947.228 y C.I. nº 5.272.974 Policía Federal) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 21 de junio hasta el 9 de julio y del 18 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular Jorgelina F. Fugante de Proietti y desde el 1º de agosto al 19 de octubre de 1966, por licencia de la titular Olinda Verna Chiestellino de López

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19735|66. — 20-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

OFELIA ISABEL TAGLE —M.N.N.— (Libreta Cívica 4.877.328) como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 29 de abril al 7 de mayo y del 27 al 31 de mayo de 1965, por licencia de la titular Arminda Josefa Varón de Gatti.

IRMA HAYDEE ARGÜEDAS —M.N.N. y profesora de jardín de infantes— (Libreta Cívica nº 5.265.935), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 6 al 10 de julio de 1964, por licencia de la titular Aurora Inés Trúccolo y como maestra de grado en el turno de la tarde del 5 al 14 de mayo y del 19 de julio al 7 de diciembre de 1965, por licencia de las titulares Marta Elsa Spirito de Aranda y Ana María Marconi de Pontnau, respectivamente.

MARIA ELENA PORFILIO —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.570.793), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 31 de mayo hasta el 8 de junio de 1966 por licencia de la titular Ana María Marconi de Pontnau.

ANGELA TANANA de JAKUBOWTCZ —M.N.N. (Libreta Cívica nº 5.105.927), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 1º al 4 de junio; del 6 al 10 de julio en el turno de la mañana, del 31 de agosto hasta el 10 de setiembre de 1965, por licencia de las titulares María Elena Piffaretti, María Dolores Rodríguez Sanabria y Mirta Mercedes Villegas de Giménez respectivamente.

GRACIELA ANA MORALES —M.N.N. (Libreta Cívica 4.877.308), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 26 de julio hasta el 4 de agosto de 1965, por licencia de la titular María Azucena Ciaffarella.

MARIA INES LADD —M.N.N. (Libreta Cívica 3.172.442), como directora suplente, desde el 22 de junio hasta el 10 de setiembre de 1965 por licencia de la titular Rosa Aurelia Martínez Rues de Rodríguez.

CARMEN ADELA DEVERCELLI —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.267.089), como maestra, suplente, turno mañana, desde el 20 de junio hasta el 10 de setiembre de 1965, por licencia de María Inés Ladd.

CARMEN ARGÜEDAS — M.N.N. — (Libreta Cívica 4.643.745), como maestra de jardín de

infantes, suplente, turno mañana, desde el 27 al 30 de julio y del 3 al 6 de agosto de 1965, por licencia de Palmira Beatriz Marconi; haciendo constar que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

CARMEN ARGÜEDAS (Libreta Cívica número 4.643.745), como maestra de grado, suplente, turno mañana del 12 al 16 de agosto de 1965, por licencia de Arminda Josefa Lucía Verón de Gatti.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 5785|63. — 20-4-67.

AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela particular idiomática y jardín de infantes de la Asociación Israelita Sefardí Templo "La Paz" Chalom, de la calle Olleros 2884, Capital Federal, bajo la dirección del señor Moisés Goelman.

Reconocer propietario y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 4440|64. — 20-4-67.

1º — RECONOCER como propietario de la escuela particular "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital Federal, a la señorita LILIAN IRMA SCARANO (Libreta Cívica 3.329.213 y Cédula de Identidad 4.403.408 Policía Federal) desde el 5 de diciembre de 1966.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LILIAN IRMA SCARANO (L. C. 3.329.213) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección Gral. de Personal, como directora a cargo de grado, desde el 5 de diciembre de 1966, en la escuela particular "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3054|67. — 20-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA APICELLA (Libreta Cívica número 5.461.379 y Cédula de Identidad número 5.887.954 Policía Federal), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre al 7 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Carmen Oliveri.

STELLA MARIS MERINO (Libreta Cívica número 5.653.966 y Cédula de Identidad 2.192.699 provincia de Buenos Aires), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º hasta el 10 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Norma Alicia Castellano.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 4915|64. — 20-4-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA DE LAS MERCEDES RIPOLL (Libreta Cívica nº 3.171.302) con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964 hasta el 15 de marzo de 1965, fecha en que se clausuró la escuela.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 4139|67. — 20-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRACIA PRESTIGIACOMO (Libreta Cívica nº 5.214.084 y Cédula de Identidad número 5.422.758), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, en el Instituto "Mercedes San Martín de Balcarce", de la calle Tandil 3824, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por creación de grado —Res. del 11 de marzo de 1963, expediente 560-I-63.

No autorizar funcionamiento

— Chaco —

— Expte. 1331|67. — 20-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso no autorizar el funcionamiento de 2º grado en la escuela particular "San Juan" de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 23 de junio de 1965, por su baja inscripción y asistencia media.

Aprobar nombramientos

— Chubut —

— Expte. 4143|67. — 19-4-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle San Martín 260, Trelew, provincia de Chubut, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ANGELA PARRILLI —Certificado de competencia de lencería y bordado en blanco— (Libreta Cívica nº 3.551.836), como maestra especial de

labores, titular, turno mañana y tarde ocho (8) horas, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Elsa Beraldi.

VICTORIA EMA PISTAGNESI —M.N.N.— Libreta Cívica nº 1.437.712), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Agueda Isabel Valenzuela.

Aprobar servicios
— Chubut —

— Expte. 3547|67. — 20-4-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita Irma Sara Zarzoso (Libreta Cívica 4.736.804 y Cédula de Identidad 40.975, Chubut) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno continuo, desde el 19 de setiembre hasta el 21 de noviembre de 1966, en el Colegio "Santo Domingo" de Trelew, Chubut, por licencia de Elda H. Brebbia de Gutiérrez Neri.

Aprobar creación y nombramientos
— Formosa —

— Expte. 3065|67. — 19-4-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de dirección libre, a partir del 29 de marzo de 1966, en la escuela particular "Santa Teresita" de Las Lomitas, provincia de Formosa.

b) ESTABLECER que con la medida dispuesta en el inciso anterior dicho establecimiento queda clasificado en segunda categoría grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Teresita" de Las Lomitas, Formosa, a partir del 29 de marzo de 1966, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

TRINIDAD AMELIA HELGERO (Libreta Cívica nº 4.134.062), como maestra de grado, titular, turno mañana, en remplazo de Julia del Carmen Bellot que cesó y como maestra de grado, turno tarde, en reemplazo de la directora Amalia Krajue, que asumió en la misma fecha el cargo de directora con dirección libre.

ERMELINDA FIGUEREDO (C. I. nº 3.886 Pol. San Lorenzo) Santa Fe, como maestra de grado titular, turno tarde, en reemplazo de Julia del Carmen Bellot.

Aprobar creación y nombramientos
— Misiones —

— Expte. 20886|66. — 19-4-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 1º, 2º y 3er. grados, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora de Itatí" de Capiovy, provincia de Misiones.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Capiovy, Misiones, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LIBORIA LERMEN (L. Cívica nº 2.366.728), como maestra de grado, titular, en doble turno, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

ANASTASIA KUSZNIERYNA (Libreta Cívica nº 4.182.388), como maestra de grado, titular, en doble turno, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

ROGELIA HASER (L.C. nº 3.998.049), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento
— Misiones —

— Expte. 4137|67. — 20-4-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita AURELIA HAYDEE QUIROS (C.I. nº 138.596 Policía de Misiones) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular turno tarde, en el colegio "San Alberto Magno", Puerto Rico, provincia de Misiones, a partir del 1º de abril de 1965, en la vacante por renuncia de la titular María Esther Martínez.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 20181|66. — 19-4-67.
APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos 1582, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional y profesora nacional de deficientes en oído, voz y la palabra registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA ZULEMA ALBARIDO(Libreta Cívica nº 4.374.068 y C.I. nº 4.579.062 Pol. Federal), como maestra de 4º grado, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 31 de agosto de 1965, fecha en que cesó en sus funciones.

LUCIA PERLA CASTRONUOVO (Libreta Cívica nº 4.206.661 y C.I. nº 4.760.056 Pol Federal) como maestra de Laborterapia, turno tarde, desde el 1º de junio de 1964 hasta el 1º de setiembre de 1965, fecha en que renunció.

MIRTA MANUELA PIRE (L. Cívica 3.872.175 y C.I. nº 683.925 provincia de Buenos Aires), como maestra de preparatorio, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 29 de julio de 1966 fecha en que renunció.

SUSANA BEATRIZ GATTI (Libreta Cívica nº 4.587.694 y C.I. nº 3.801.185 Pol. Federal), como maestra de foniatría, turno tarde, desde el 1º de setiembre de 1964, en cargo vacante por renuncia de Ana María Cattáneo.

Postergar término comisión de servicio
— Escuela de hospitales —

— Expte. 5082|67. — 19-4-67.

DISPONER que la directora de la escuela de hospitales nº 13, señorita ELENA BEATRIZ YLARRI, a quien por resolución del 22 de marzo último, expediente 24062|66 se le dio por terminada la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, haga efectiva la medida el 22 de junio próximo.

Archivo actuaciones
— Buenos Aires —

—. Expte. 5839|63. — 19|4|67.

APROBAR lo actuado como sumario administrativo tendiente a establecer la situación de revista de la señorita AIDA NOEMI ZUÑIGA y archivar las presentes actuaciones.

Certificado de obra

— Expte. 23221|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 3 de liquidación provisoria 2º|C|1966 Ley 12910 (fs. 5) por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (pesos 407.535) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio situado en la Avenida Belgrano 637, Capital Federal, realizados por la firma MORI Y CIA. S. A. y disponer su liquidación y pago a favor de citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar adscripción

— Expte. 6053|67. — 17-4-67.

SOLICITAR a la Secretaría de Cultura y Educación la adscripción al Consejo Nacional de Educación de la Prof. señora MARIA ESTHER LOYARTE de DOBLAS titular de 10 horas de Estética (Dibujo) (6 horas) en la Escuela Normal Nacional nº 9 y (4 horas) en el Colegio Nacional "Mariano Moreno".

Contratación servicios

— Expte. 5093|67. — 17-4-67.

ELEVAR las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitando autorización para contratar los servicios de la señora ESTELA MARIA SAENZ de MENDEZ (C.I. 2.159.510 Policía Federal) para la programación de la labor a desarrollar en la audición cultural del Consejo Nacional de Educación, que se emite por el Canal 7 de Televisión, a partir del 2 de mayo de 1967, por el término de nueve (9) meses y con un haber mensual de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000) moneda nacional.

Aprobar creación Sala Histórica

— Expte. 6202|67. — 19-4-67.

APROBAR la creación de la Sala Histórica del Consejo Nacional de Educación, en el salón que oportunamente se determinará, sobre la base de la documentación de valor histórico existente en el Instituto Félix F. Bernasconi.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar provisión ropa y calzado

— Expediente 19.779|66. — 19-4-67.

1º — DEJAR sin efecto la adjudicación a favor de los proponentes "F. LANGER S.A.", renglones nº 1 y 7 por un importe total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS (pesos 12.309.000) moneda nacional y "N. STARIK", renglones nº 3, 4, 5, 6 y 8 por un importe total de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 27.269.000) moneda nacional, correspondiente a la Licitación Pública nº 49|66 del 19 de diciembre de 1966, acordado en el artículo 2º de la resolución de fs. 115.

2º — SANCIONAR a las firmas "F. LANGER S.A." (R.P.E. nº 55.781) con una multa de CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (111.900 pesos) moneda nacional, y a "N. STARIK" (RP

E. nº 29.127) con una multa de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 271.900) moneda nacional, correspondientes al 1 por ciento del importe total de los renglones desistidos de sus ofertas, de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del decreto 6.900|63, y que deberán hacer efectivo en la Tesorería General de la Repartición dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser notificadas.

3º — COMUNICAR a la Dirección General de Suministros del Estado (Registro de Proveedores del Estado) lo resuelto precedentemente a los fines pertinentes.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A." por un importe total de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (pesos 2.932.000) moneda nacional y "PLEA S.C.A." por un importe total de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 30.800.000) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 128|129.

5º — IMPUTAR la suma total de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 53.732.000) moneda nacional, al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, parcial 294 del Presupuesto para el año 1967.

6º — DESAFECTAR la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.578.000) moneda nacional, del total comprometido a fs. 116.

Dirección General de Personal

Conferir representación

— Expte. 5092|67. — 19-4-67.

DESIGNAR al señor SERAFIN RODOLFO PIANO, Director General de Personal de la Repartición para que, en representación del H. Consejo, integre la comisión creada por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por resolución nº 283 del 29 de marzo de 1967, la que tendrá a su cargo el estudio del régimen de licencias y justificaciones, relacionado con su aplicación al personal docente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 17819|63. — 19-4-67.

RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honrem en la Biblioteca Estudiantil nº 1 entre el 15 de marzo y el 15 de setiembre de 1941, por la señorita DELIA ANGELA GONZALEZ.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Relleno terreno

— Expte. 4548|67. — 19-4-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, a contratar en forma directa, los trabajos de relleno del terreno destinado al núcleo escolar "Cildañez", encuadrando el presente caso en el inciso d) punto 3º del artículo 56º de la Ley de Contabilidad.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — DAR carácter de urgente a estas actuaciones.

Costo estimado reposición toldos

— Expte. 20617|66. — 19-4-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 3) por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 225.000) moneda nacional, confeccionado por la Dilrección General de Arquitectura, para los trabajos de reposición e instalación de toldos en el edificio ocupado por la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 3700|64. — 19-4-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don JOSE HUSSEIN.

2º — PREVIA notificación al denunciante disponer el archivo del expediente por el término mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Autorizar aprobación trabajos

— Expte. 6577|66. — 19-4-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a aprobar los trabajos presentados por la señorita Gladys C. Prieto, correspondientes a los cursos de folklore y seminario de folklore, realizado en el citado Instituto el año 1962.

2º — HACER CONSTAR que la autorización conferida en el punto 1º, se adopta por las es-

peciales circunstancias que la configuraron, permitiendo la integración de todos los antecedentes indispensables, sin que ello signifique precedente.

OBRA SOCIAL

Instalación servicio comedor

— Expte. 18123|63. — 19-4-67.

1º — DEJAR sin efecto el artículo 2º de la resolución del 7 de marzo de 1966 (fs. 9).

2º — AUTORIZAR al Consejo local de la Obra Social para instalar en el edificio central un servicio de comedor en beneficio de los afiliados de dicha institución, cediéndole a tal efecto el "hall" ubicado sobre la calle Charcas, conforme al plano que obra a fs. 21.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Orden de prioridad de acuerdo a potencialidad socio-económica

— Expte. 3827|67. — 17|4|67.

1º — APROBAR el orden de prioridad de entrega de materiales, provisiones, transferencias de fondos, etc., con destino a las escuelas de acuerdo con la ubicación de las provincias en relación inversa a su potencialidad socio-económica, considerando los factores atinentes a la instrucción pública, de conformidad al siguiente detalle:

Provincias	*Prioridad*
Neuquén	3,1
Santiago del Estero	6,2
Formosa	7,4
Misiones	7,6
Catamarca	8.-
Río Negro	8,8
Chaco	9,2
San Luis	10.-
Jujuy	10,2
La Rioja	10,3
Salta	10,6
Corrientes	11,-
Tierra del Fuego	11,9
San Juan	12,2
Chubut	13,1
La Pampa	13,3
Santa Fe	13,6
Tucumán	14.-
Mendoza	17,1
Entre Ríos	17,7
Córdoba	17,7
Buenos Aires	20.-

2º — DENTRO de dicho orden observar los siguientes porcentajes:

a) Zonas Rurales, de Frontera y Desfavorable, se proveerá a las necesidades de hasta el 100 por ciento de los alumnos inscriptos.

b) Zonas Urbanas del interior de hasta el 50 por ciento de los alumnos inscriptos.

c) Capital Federal Distritos Escolares comprendidos en las zonas 2, 3 y 4 de hasta el 30 de los alumnos inscriptos; Distritos Escolares comprendidos en la zona 1 de hasta el 20 por ciento de los alumnos inscriptos.

d) Escuelas ubicadas en Villas de Emergencia de hasta el 70 por ciento de los alumnos inscriptos.

3º — Esta distribución se deberá realizar de acuerdo a las posibilidades presupuestarias que permitan satisfacer los porcentajes indicados en el 2º punto de esta resolución reduciendo proporcionalmente estos suministros máximos, en el caso de no alcanzar para cubrirlos en su totalidad.

Facultades Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad

— Expte. 5087|67. — 17-4-67.

1º — LA COMISION para el Reordenamiento de la Propiedad tendrá las siguientes facultades:

a) Solicitar directamente a las dependencias o funcionarios del Consejo toda información relacionada con el cumplimiento de sus finalidades.

b) Especialmente, y con el debido conocimiento de las Direcciones Generales de Administración y de Oficina Judicial, podrá analizar en sus respectivas sedes y con la colaboración de sus jefes y personal, los métodos y sistemas de trabajo, la organización vigente, distribución de personal y funciones, de aplicación actual por la División Administración de Propiedades y la Administración Judicial de Propiedades.

c) A efectos de lo establecido por el párrafo precedente, las Direcciones Generales de Administración y de Oficina Judicial le prestarán toda la colaboración que solicite, incluyendo la asignación provisional de personal especializado o profesional.

2º — EL PLAZO establecido en el artículo 3º de la Resolución dictada el 27 de marzo de 1967, en expediente 3425|C|1967, comenzará a contarse a partir de la notificación de la presente Resolución.

Limitación propaganda electoral

— Expte. 5083|67. — 17-4-67.

HACER SABER al personal directivo que la propaganda elctoral de las distintas agrupaciones no podrá realizarse por carteles ni volantes de

pública exhibición dentro del edificio escolar y que los docentes no deben hacer trascender su actividad gremial al ámbito de la normal tarea escolar, a los efectos de no interferir en ella.

Las indicaciones e información sobre el acto eleccionario para el personal docente, se hará llegar a las Direcciones de los establecimientos las cuales procederán a su disribución entre los electores.

Rechazo solicitudes aspirantes a suplencias

— Expte. 5091|67. — 19-4-67.

DISPONER que a partir del 8 de mayo próximo, el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo rechace las solicitudes de inscripción fuera de término que formulen aspirantes a suplencias de maestro de grado o maestros especiales en escuelas de la Repartición.

Concurso de composiciones

— Expte. 4565|67. — 20-4-67.

1º — DISPONER la realización de un concurso de composiciones escolares que llevará por título "Conoce tu país-descubre Río Negro", entre los alumnos de 7º grado de las escuelas de la Repartición e institutos privados adscriptos, con excepción de los establecimientos que funcionan en la provincia de Río Negro.

2º — LOS señores Inspectores Técnicos Generales o los funcionarios técnicos que éstos designen, se constituirán inmediatamente en comisión para organizar la realización del concurso, de acuerdo con las condiciones propuestas por la Dirección de Turismo dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro.

3º — LA COMISION mencionada en el punto 2º arbitrará los medios para la difusión del concurso en las escuelas por vía de las respectivas jurisdicciones y propondrá a la Superioridad las demás medidas a adoptar para el rápido cumplimiento del fin indicado, como asimismo para la constitución e integración del jurado.

4º — EL JURADO del certamen estará constituido por los Subinspectores Generales o los Inspectores Técnicos que en cada jurisdicción se designe en su reemplazo, conjuntamente con un representante de la Dirección Provincial de Turismo y otro del Consejo Provincial de Educación de Río Negro, debiendo reunirse para sus deliberaciones en la sede central del Consejo Nacional de Educación.

5º — COMUNICAR lo resuelto a la Dirección General de Turismo del Ministerio de Economía de Río Negro, solicitándole al mismo tiempo arbitre los medios para completar la constitución del Jurado en la forma propuesta por la misma y con arreglo a lo dispuesto en el punto anterior.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3466|66. — 19-4-67.

APROBAR condicionalmente el ibro de lectura para 7º grado "Pensamiento" del que son autoras las señoritas Elena Codebo y Zoila Rodrigo, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 6 a 10 y las observaciones de fs. 12 a 15.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 23.421|65. — 20|4-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Primavera" para segundo grado, del que son autores los señores Edmundo Ricardo y Jorge Alberto Chiaffino.

No considerar libro auxiliar

— Expte. 18.417|65. — 20-4-67.

1º — NO CONSIDERAR el libro "Manual y actividades para Primer Grado", del que son autores la señorita María Consuelo Martí y el señor Jorge Fernández Chiti, por no ajustarse a las disposiciones de la Resolución de Carácter General nº 23 de 1965.

2º — HACER SABER a los recurrentes que el Consejo Nacional de Educación no concede autorizaciones para el uso de textos auxiliares en las escuelas de su dependencia.

No adquirir ejemplares manual

— Expte. 5926|66. — 20-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de adquisición de ejemplares de la obra "Gran Manual de Folklore" propuesto por la empresa Ediciones Honegger.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 1922|67. — 17-4-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, a la directora del Jardín de Infantes nº 1 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora JULIA FRANCISCA OQUERANZA de GASTALDI, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslados

— DD.EE. 1º, 8º y Buenos Aires

— Expte. 4445|67. — 19-4-67.

1º — TRASLADAR a su pedido a la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, con derecho a casa-habitación, a la portera de la escuela nº 9 del

Distrito Escolar 8º, señora ALICIA ALCIRA SUERTEGARAY de CESAR.

2º — TRASLADAR a la escuela nº 9 del Distrito Escolar 8º al portero de la Seccional Médica de Buenos Aires, señor JUAN CARLOS GOMEZ, en reemplazo de la señora Alicia Alcira Suertegaray de César.

Denegar reconsideración anulación nombramiento

D.E. 5º y Buenos Aires

— Expte. 1527|61. — 19-4-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la señorita PILAR AMPARO FRAGA en el sentido de que se deje sin efecto la resolución de fecha 16 de noviembre de 1965 (fs. 43) por la que se anuló su designación como ganadora de un concurso de ingreso a la docencia como maestra especial de música, en virtud de que a la fecha de su inscripción en el mismo no contaba con los diez años prescriptos por el apartado VI del artículo 63 de la ley 14473 para la acumulación de cátedras.

2º — CONCEDER la vista solicitada por la recurrente del presente expediente por el término perentorio e improrrogable de cinco días hábiles.

Traslado transitorio

—D.E. 10º Buenos Aires y Corrientes

— Expte. 3380|67. — 13-4-67.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CORRIENTES (resolución del 29 de marzo de 1966, Expte. 1207|66) de la maestra de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones y Tucumán —

— Expte. 2215|67. — 19-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 42 de MISIONES, señora HAYDEE RAMONA MAGLIETTI de BIANÇATO, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

FE DE ERRATAS

Hacer constar que en la página 5778 del Boletín del Consejo Nacional de Educación las cantidades que corresponde a cada una de las escuelas de la provincia de Río Negro, son las siguientes y no las que se consignaran en el mismo.

Escuela Nº	*Costo Parcial*	*Costo Total*
139	27.588	248.292
141	9.680	87.120
145	21.780	196.020
146	14.520	130.680
147	12.100	108.900
148	6.292	56.628
150	18.392	165.528
151	30.492	274.428
152	4.840	43.560
154	5.808	52.272
158	7.744	69.696
159	11.616	104.544
162	13.552	121.968
163	48.400	435.600
164	16.456	148.104
166	9.680	87.120
173	26.620	239.580
174	10.648	95.832
175	11.616	104.544
177	12.100	108.900
180	9.680	87.120
181	15.972	143.748
190	25.168	226.512
201	12.100	108.900
202	17.908	161.172
Total	$1.163.536	$ 10.471.824

Son 59 comedores.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE